

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## CORTES GENERALES

**9806** *Resolución de 25 de junio de 2013, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2010.*

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 25 de junio de 2013, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2010, acuerda:

1. La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas asume el contenido del Informe de fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2010.

Instar al Gobierno a:

2. Acordar con las Comunidades Autónomas la regulación de los plazos de tramitación y la rendición de las cuentas generales de las entidades locales para que sean más breves y para que el suministro de información contable se aproxime a la gestión a la que hacen referencia.

3. Promover las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada requisito indispensable para el acceso por las entidades locales y sus entes dependientes a las ayudas y subvenciones públicas.

4. Promover ante las entidades locales a:

a. Dar publicidad, preferentemente de forma telemática, de los acuerdos que adopten en materia de retribuciones, asistencias e indemnizaciones a los miembros de sus corporaciones, así como de las retribuciones abonadas a los mismos. A la vez que deberá promover el acceso telemático al Registro de Actividades.

b. Implementar mejoras en la contratación administrativa tales como:

– Establecer criterios de adjudicación claros y precisos y especificar los métodos de valoración de los mismos bajo principios de publicidad, transparencia y objetividad en los pliegos de cláusulas administrativas.

– Perfeccionar la elaboración de los proyectos de obras y de sus respectivos presupuestos para evitar las desviaciones presupuestarias.

– Implementar indicadores objetivos de evaluación de los proyectos.

5. Que en el marco de la nueva normativa de Régimen Local que está elaborando se precisen con total claridad las competencias de las entidades locales así como los servicios que deben prestar, evitando los solapamientos y duplicidades con otras administraciones.

6. Que la nueva regulación establezca las medidas necesarias para restringir la creación de entidades en el sector institucional local.

7. Que respecto de las EATIM, y de conformidad con lo que establezca la futura Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se establecerá el coste estándar de los servicios prestados, determinando la periodicidad y procedimiento de evaluación de los mismos.

8. Que las cuentas de las EATIM acompañen la Cuenta General de la Administración Local de la que dependen.

9. Estudiar la posible revisión y actualización de la legislación en materia de sanciones, así como los correspondientes procedimientos de responsabilidad disciplinaria y de sanción para quienes incumplan la obligación de rendición de cuentas.

10. Garantizar la existencia y permanencia de los servicios de control económico en todas las entidades locales de su ámbito territorial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2013.–El Presidente de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Ricardo Tarno Blanco.– La Secretaria Primera de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, Celia Alberto Pérez.

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, EJERCICIO 2010

El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado en su sesión de 20 de diciembre de 2012, el Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2010, y ha acordado su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28.4 de la Ley de Funcionamiento.

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
  - I.1. Iniciativa, objetivos y procedimientos
  - I.2. Marco normativo
- II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010
  - II.1. Censo del sector público local
  - II.2. Análisis del cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la formación, aprobación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin entidades de ámbito territorial inferior al municipio -EATIM- ni consorcios)
  - II.3. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2010
    - II.3.1. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin EATIM ni consorcios)
    - II.3.2. Análisis del cumplimiento de la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes correspondientes al ejercicio 2010 (sin EATIM ni consorcios)
    - II.3.3. Análisis específico del cumplimiento de la obligación de rendición de las Cuentas Generales de las EATIM
    - II.3.4. Análisis específico del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de los consorcios
  - II.4. Análisis de la integridad y de la coherencia interna de las cuentas remitidas
  - II.5. Principales magnitudes presupuestarias, económicas y patrimoniales agregadas del sector público local
    - II.5.1. Entidades locales
    - II.5.2. Organismos Autónomos del sector público local
    - II.5.3. Entidades empresariales del sector público local
  - II.6. Gastos de personal e indemnizaciones por razón de servicio del sector público local
  - II.7. Análisis específico de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales
- III. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
  - III.1. Régimen jurídico
  - III.2. Remisión de información sobre contratación
    - III.2.1. Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas
    - III.2.2. Información sobre contratación remitida por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas
  - III.3. EXAMEN DE LA CONTRATACIÓN
    - III.3.1. Contratos examinados
    - III.3.2. Resultados de la fiscalización
- IV. CONCLUSIONES
- V. RECOMENDACIONES

## ÍNDICE DE CUADROS

- Cuadro 1: Censo del Sector Público Local. Entidades locales y sus dependientes. Detalle por tipo de entidad .
- Cuadro 2: Censo del Sector Público Local. Detalle por tipo de entidad y comunidad autónoma
- Cuadro 3: Variaciones en entidades dependientes
- Cuadro 4: Rendición de la cuenta general de las entidades locales. Plazos de rendición establecidos por la legislación autonómica divergentes al estatal
- Cuadro 5: Cumplimiento de los plazos legales de aprobación del presupuesto y de tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general
- Cuadro 6: Niveles de rendición en plazo en las entidades locales de comunidades autónomas con normativa divergente a la del TRLRHL
- Cuadro 7: Cumplimiento de los plazos legales de aprobación del presupuesto y de tramitación, aprobación y rendición de la cuenta general. Detalle por tipo de entidad
- Cuadro 8: Aprobación del presupuesto en plazo y fuera de plazo
- Cuadro 9: Número de días de retraso medio en la aprobación del presupuesto
- Cuadro 10: Aprobación de la liquidación del presupuesto en plazo y fuera de plazo
- Cuadro 11: Evolución de los niveles de rendición de las cuentas generales 2008, 2009 y 2010 en plazo y fuera de plazo
- Cuadro 12: Días de retraso medio en la tramitación y rendición de las cuentas generales
- Cuadro 13: Días de retraso medio en la tramitación y rendición de las cuentas generales por comunidades autónomas
- Cuadro 14: Rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin EATIM ni consorcios)
- Cuadro 15: Rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin EATIM ni consorcios) por comunidad autónoma
- Cuadro 16: Rendición de las cuentas generales de los ayuntamientos.
- Cuadro 17: Rendición de las cuentas generales de los ayuntamientos por comunidad autónoma .
- Cuadro 18: Cuentas generales de las entidades locales no rendidas (sin incluir EATIM ni consorcios)
- Cuadro 19: Cuentas anuales de entidades dependientes no rendidas (sin incluir EATIM ni consorcios)
- Cuadro 20: Rendición de las cuentas generales de las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio por comunidad autónoma.
- Cuadro 21: Rendición de las cuentas generales de los consorcios por comunidad autónoma
- Cuadro 22: Remisión de las cuentas anuales que integran las cuentas generales remitidas a través de la Plataforma de rendición telemática
- Cuadro 23: Cuentas anuales remitidas a través de la Plataforma de rendición de cuentas por modelo contable
- Cuadro 24: Principales magnitudes presupuestarias agregadas.
- Cuadro 25: Nivel de modificación del presupuesto y de ejecución de los presupuestos de ingresos y de gastos, por tipo de ingreso y gasto.
- Cuadro 26: Nivel de modificación del presupuesto y de ejecución de los presupuestos de gastos y de ingresos
- Cuadro 27: Estructura económica del presupuesto agregado de gastos
- Cuadro 28: Estructura económica del presupuesto agregado de ingresos
- Cuadro 29: Resultado presupuestario

- Cuadro 30: Ratios por habitante y comunidad autónoma
- Cuadro 31: Principales magnitudes económico-patrimoniales agregadas
- Cuadro 32: Estructura del balance de situación agregado de las entidades locales
- Cuadro 33: Ratio de endeudamiento
- Cuadro 34: Principales magnitudes presupuestarias agregadas de los organismos autónomos
- Cuadro 35: Estructura económica del presupuesto agregado de gastos de los organismos autónomos
- Cuadro 36: Estructura económica del presupuesto agregado de ingresos de los organismos autónomos
- Cuadro 37: Estructura del balance de situación agregado de los organismos autónomos
- Cuadro 38: Estructura del balance de situación agregado de las entidades empresariales
- Cuadro 39: Principales resultados de las entidades empresariales
- Cuadro 40: Empresas sin actividad en el ejercicio 2010
- Cuadro 41: Variación interanual absoluta y relativa del número de efectivos de ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, por clase de personal y comunidad autónoma
- Cuadro 42: Variación interanual del número de efectivos de ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, por sexo y comunidad autónoma
- Cuadro 43: Gastos de personal ejercicio 2010. Detalle por tipo de entidad
- Cuadro 44: Gastos de personal ejercicio 2010. Detalle por comunidad autónoma
- Cuadro 45: Evolución interanual gastos de personal por tipo de entidad
- Cuadro 46: Evolución interanual gastos de personal por comunidad autónoma
- Cuadro 47: Diputaciones que aumentaron en 2010, respecto del ejercicio 2009, los gastos por retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones a su personal
- Cuadro 48: Municipios capitales de provincia o con población superior a 100.000 habitantes que aumentaron en 2010, respecto del ejercicio 2009, los gastos por retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones a su personal
- Cuadro 49: Estructura de los gastos de personal por tipo de entidad
- Cuadro 50: Estructura de los gastos de personal por comunidad autónoma
- Cuadro 51: Composición de las retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones por tipo de entidad
- Cuadro 52: Composición de las retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones por comunidad autónoma
- Cuadro 53: Representatividad de los gastos de personal respecto del total gastos por tipo de entidad
- Cuadro 54: Representatividad de los gastos de personal respecto del total ingresos por tipo de entidad
- Cuadro 55: Representatividad de los gastos de personal respecto de los ingresos de naturaleza tributaria en los ayuntamientos
- Cuadro 56: Municipios con gasto de personal superior a 1.500 euros/habitante
- Cuadro 57: Distribución territorial del número de entidades analizadas
- Cuadro 58: Retribuciones a los miembros de las entidades analizadas
- Cuadro 59: Retribuciones a los miembros de las entidades analizadas. Por tipo de entidad
- Cuadro 60: Retribuciones medias a los miembros de las entidades analizadas. Por tipo de entidad, cargo y régimen de dedicación
- Cuadro 61: Retribuciones máximas. Detalle por tipo de entidad, cargo y régimen de dedicación
- Cuadro 62: Retribuciones medias y desviaciones de la media. Detalle por tipo de cargo

- Cuadro 63: Comparación de las retribuciones totales y sueldos de los cargos electos con las retribuciones de los cargos de gobierno de las comunidades autónomas y de España. Número de miembros de las corporaciones analizadas con índices superiores a 100
- Cuadro 64: Comparación con las retribuciones de un ministro del Gobierno de España. Entidades con mayor número de miembros con retribuciones superiores
- Cuadro 65: Comparación con las retribuciones del Presidente del Gobierno de España. Entidades con índices de retribución total del alcalde/presidente superior a 120
- Cuadro 66: Comparación con las retribuciones de un ministro del Gobierno de España. Entidades con índice de retribución media superior a 100
- Cuadro 67: Participación de representantes de las corporaciones en otras entidades
- Cuadro 68: Participación de representantes de las corporaciones en otras entidades. Número de representaciones por tipo de cargo y régimen de dedicación
- Cuadro 69: Expedientes contractuales examinados
- Cuadro 70: Contratos con reducida valoración de los precios
- Cuadro 71: Contratos con criterios de adjudicación imprecisos
- Cuadro 72: Contratos con bajas escasamente valoradas

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico 1: Niveles de aprobación del presupuesto, de su liquidación y de la aprobación y rendición de la cuenta general en plazo
- Gráfico 2: Niveles de rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin EATIM ni consorcios) por comunidad autónoma
- Gráfico 3: Retribuciones medias y desviaciones de la media. Detalle por tipo de cargo
- Gráfico 4: Dispersión de la retribución media de los ayuntamientos analizados respecto de la población de los municipios
- Gráfico 5: Dispersión de la retribución media respecto del total gasto presupuestario

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

CE	Constitución Española
CEC	Comisión Especial de Cuentas
CG	Cuenta General
DR	Derechos reconocidos netos
EATIM	Entidad de ámbito territorial inferior al municipio
EBEP	Estatuto Básico del Empleado Público
EHA	Ministerio de Economía y Hacienda
EPE	Entidad pública empresarial
FEESL	Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LOREG	Ley Orgánica del Régimen Electoral General
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LRBRL	Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local
N.º	Número
OA	Organismo autónomo
OCEx	Órgano de control externo
OR	Obligaciones reconocidas
PCAP	Pliegos de cláusulas administrativas particulares
PPT	Pliegos de prescripciones técnicas
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
RP	Resultado presupuestario
ROF	Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales
RT	Remanente de tesorería
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
TRRL	Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
TRLSC	Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital
SM	Sociedad mercantil
VM	Valor medio
Aprob.	Aprobación
Cte.	Corriente
Endeud.	Endeudamiento
Formac.	Formación
Gto.	Gasto
Ig.	Ingreso
Liq.	Liquidación
Modif.	Modificación
Presup.	Presupuestario
Pto.	Presupuesto
Rdo.	Resultado
Rdo. Ec	Resultado económico
Rte.	Remanente
Tot.	Total

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se recogen los resultados de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2010, rendidas por las entidades locales con anterioridad al 30 de septiembre de 2012 a través de la Plataforma de rendición de cuentas.

La Plataforma web de rendición de cuentas, desarrollada por el Tribunal de Cuentas, entró en funcionamiento para la rendición de las cuentas del ejercicio 2006 y está siendo utilizada por el Tribunal de Cuentas, la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de Madrid, la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y por la Cámara de Cuentas de Aragón. Además, esta Plataforma interopera con los sistemas informáticos de la Cámara de Cuentas de Andalucía y con los de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.

A estos efectos, el Tribunal de Cuentas ha firmado convenios de colaboración con cada una de estas Instituciones para la implantación de medidas de coordinación en la rendición telemática de las cuentas generales de las entidades locales de su respectiva comunidad autónoma, en virtud de los cuales se da cumplimiento a la obligación de rendir a ambas Instituciones mediante la presentación, ante cualquiera de ellas, de las cuentas de las entidades locales de su común ámbito competencial, presentadas de conformidad con lo dispuesto en las Instrucciones reguladoras de la rendición telemática aprobadas por las respectivas Instituciones.

La Cámara de Comptos de Navarra y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que no utilizan la Plataforma de rendición de cuentas, no han facilitado información referida a las entidades locales que integran el sector público local de sus respectivas comunidades con anterioridad a la fecha de redacción de este Informe, al no disponer estos órganos de control de la información completa correspondiente a las cuentas del ejercicio 2010.

Se toma en cuenta en este Informe, sin embargo, la información facilitada por dichos órganos de control externo para la elaboración de los Informes de fiscalización del sector público local referidos a los ejercicios 2006 a 2009, así como la que consta en los Informes sobre las Cuentas de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009. Esta última información no se encontraba disponible en las fechas de aprobación por el Tribunal de Cuentas de los informes de fiscalización del sector público local referidos a los citados ejercicios.

### I.1. Iniciativa, objetivos y procedimientos

El Pleno del Tribunal de Cuentas acordó, en sesión de 26 de enero de 2012, incorporar al Programa de Fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el año 2012, dentro del apartado III.6 Fiscalizaciones programadas a iniciativa del Tribunal de Cuentas. Fiscalizaciones en los Sectores públicos autonómico y local, la «Fiscalización del sector público local, ejercicio 2010».

Los objetivos generales para esta fiscalización previstos en las Directrices Técnicas, aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 31 de mayo de 2012, son los siguientes:

- a) Analizar el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la formación, aprobación y rendición de la cuenta general de las entidades locales.
- b) Analizar el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales.
- c) Determinar la integridad de las cuentas generales de las entidades locales rendidas.
- d) Evaluar la coherencia de la información contenida en las cuentas anuales rendidas.
- e) Analizar las principales magnitudes presupuestarias, económicas y financieras agregadas del sector público local.
- f) Analizar el cumplimiento de la obligación de remisión de las relaciones de contratos y los expedientes contractuales.

Además, se realiza en los epígrafes II.6. y II.7. de este Informe un análisis específico de los gastos de personal de las entidades locales y, en especial, de las retribuciones e indemnizaciones percibidas por los miembros de las diputaciones, los cabildos y consejos insulares, y de los ayuntamientos de municipios

capitales de provincia o con población superior a 50.000 habitantes, tanto de la entidad local como de sus entidades dependientes, así como de su participación en otro tipo de entidades.

Los resultados de las actuaciones del Tribunal de Cuentas en relación a las cuentas rendidas se han remitido a las entidades locales para que justificaran o, en su caso, subsanaran las deficiencias, incidencias o irregularidades puestas de manifiesto en los respectivos análisis. Las justificaciones, explicaciones o subsanaciones realizadas por las entidades han sido tomadas en consideración en la redacción de este Informe.

Igualmente, se les ha dado traslado de los resultados de la fiscalización de los expedientes de contratación analizados en el presente Informe, con el objeto de que los responsables de cada una de las entidades formularan las alegaciones y aportaran los documentos que estimasen pertinentes.

En el Informe las cantidades se expresan en millones de euros redondeados, salvo que expresamente se indique otra cosa. El redondeo de todas y cada una de las cantidades se efectúa de modo independiente; por ello, es posible que las sumas de los parciales redondeados no coincidan con los totales. Igualmente se redondean los porcentajes, por lo que también en este caso los totales podrán no coincidir con la suma de los parciales redondeados.

## I.2. Marco normativo

La normativa reguladora del régimen local, de la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas, del régimen retributivo del personal al servicio de las entidades locales y de los miembros de las corporaciones locales, así como de la contratación de las entidades locales, en el ejercicio 2010, es, fundamentalmente, la siguiente:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (CE).
- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas (LOTCu).
- Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se recomienda un Formato Normalizado de la Cuenta general de las Entidades Locales en Soporte Informático, que facilite su Rendición.
- Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se hace público el Acuerdo del Pleno, de 29 de marzo de 2007, que aprueba la Instrucción que regula el Formato de la Cuenta general de las Entidades Locales en Soporte Informático y el Procedimiento Telemático para la Rendición de Cuentas.
- Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF).
- Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG)
- Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

## II. CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010

### II.1. Censo del sector público local

De acuerdo con la información obrante en el Tribunal de Cuentas<sup>3</sup>, en el ejercicio 2010 13.509 entidades locales debieron ajustar su contabilidad a las normas contenidas en las Instrucciones de contabilidad local. Dependiendo de ellas existía un total de 3.327 entidades descentralizadas, cuyas cuentas anuales deben rendirse al Tribunal de Cuentas y, en su caso, al Órgano de control externo de la comunidad autónoma de su ámbito territorial, formando parte de la cuenta general de la entidad local de la que dependen o como documentación complementaria a la misma.

No se incluyen en dicho cómputo las fundaciones de ámbito local, un total de 263 según los últimos datos disponibles; si bien deben ser consideradas como parte del sector público local y, por tanto, están sujetas al control previsto para éste, con la consecuente obligación de rendir cuentas a este Tribunal o a los Órganos de control externo de las comunidades autónomas, y su contabilidad ha de ajustarse a las adaptaciones al Plan general de contabilidad de empresa para entidades sin fines lucrativos. Dichas fundaciones han sido objeto de una fiscalización específica por el Tribunal de Cuentas, cuyo Informe definitivo fue aprobado por su Pleno en sesión de 23 de febrero de 2012.

En este sentido es necesario reseñar, como en Informes de Fiscalización del Sector Público Local referidos a ejercicios previos, la conveniencia, ya señalada en la Moción relativa a las posibles soluciones legales y administrativas para que las entidades locales rindan sus cuentas de forma completa y en los plazos legalmente establecidos, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 30 de abril de 2003, de que la estructura y contenido de la cuenta general de las entidades locales amplíe su ámbito subjetivo e incorpore los criterios aplicados al ámbito de la Cuenta General del Estado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, de modo que recoja, no sólo las cuentas de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas, sino también de aquéllas en las que tenga una participación mayoritaria y de las fundaciones.

Tampoco se incluyen en el cómputo de entidades dependientes de las entidades locales las sociedades mercantiles participadas por más de una entidad local en proporción agregada superior al 50% (7 sociedades mercantiles en el ejercicio 2010 según los datos facilitados a través de la Plataforma de rendición de cuentas) pero en las que, sin embargo, no participa mayoritariamente de forma individualizada ninguna entidad local. Conforme a la normativa vigente, las cuentas anuales de estas sociedades no forman parte de la cuenta general de ninguna entidad, lo que determina que las mismas no se sometan al control realizado por los Órganos de control externo.

3. A la fecha, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas no ha facilitado datos referidos al ejercicio 2010, habiéndose considerado el último censo que consta, correspondiente al ejercicio 2009.

La Cámara de Comptos de Navarra tampoco ha facilitado datos actualizados a la fecha de elaboración de este Informe de fiscalización, habiéndose considerado el último censo disponible, correspondiente al ejercicio 2009, así como las variaciones con incidencia en el censo del ejercicio 2010 que ya habían sido comunicadas con ocasión de la elaboración del Informe de fiscalización del sector público local referido al ejercicio 2009.

Así, el sector público local español, excluidas las entidades anteriores, presentaba la siguiente estructura en el ejercicio 2010, atendiendo a la clasificación prevista en los artículos 3, 85 y 87 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen local (LRBRL), de 2 de abril:

CUADRO 1: CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. ENTIDADES LOCALES Y SUS DEPENDIENTES. DETALLE POR TIPO DE ENTIDAD

TIPO DE ENTIDAD LOCAL	Nº	%	ENTES DEPENDIENTES					Total	%
			OA	EPE	SM 100%	SM >50%			
Ayuntamiento	8.114	60	1.348	40	1.407	141	2.936	88	
Más de 100.000 hab.	62	0	236	9	282	60	587	18	
Entre 50.001 y 100.000 hab.	81	1	148	3	186	27	364	11	
Entre 10.001 y 50.000 hab.	612	5	556	19	455	37	1.067	32	
Entre 5.001 y 10.000 hab.	562	4	189	4	168	7	368	11	
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.943	14	179	5	210	5	399	12	
Entre 501 y 1.000 hab.	1.057	8	22	0	37	3	62	2	
Entre 1 y 500 hab.	3.797	28	18	0	69	2	89	3	
Diputación Provincial	41	0	113	5	60	14	192	6	
Cabildo/Consejo Insular <sup>2</sup>	10	0	29	3	21	15	68	2	
Comarca	80	1	33	2	14	5	54	2	
Mancomunidad	1.013	7	15	1	28	2	46	1	
Área Metropolitana	4	0	1	0	6	0	7	0	
Agrupación de Municipios	34	0	0	0	0	0	0	0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>9.296</b>	<b>69</b>	<b>1.539</b>	<b>51</b>	<b>1.536</b>	<b>177</b>	<b>3.303</b>	<b>99</b>	
EATIM	3.686	27	1	0	2	0	3	0	
Consorticios	527	4	3	0	16	2	21	1	
<b>TOTAL</b>	<b>13.509</b>	<b>100</b>	<b>1.543</b>	<b>51</b>	<b>1.554</b>	<b>179</b>	<b>3.327</b>	<b>100</b>	

Organismo autónomo (OA), entidad pública empresarial (EPE), sociedad mercantil (SM).

El 60% de las entidades locales censadas en 2010 eran ayuntamientos (8.114), el 27% eran entidades locales de ámbito inferior al municipio (EATIM), el 7% eran mancomunidades y el 4% eran consorcios. Las entidades locales restantes eran diputaciones provinciales y forales, cabildos y consejos insulares, comarcas, áreas metropolitanas y agrupaciones de municipios.

El 84% de los ayuntamientos lo eran de municipios con población inferior a 5.001 habitantes, el 14% de municipios con población comprendida entre 5.001 y 50.000 y tan sólo el 2% de municipios con población superior a 50.000 habitantes.

El 88% de las entidades instrumentales dependían de ayuntamientos. Las diputaciones, cabildos y consejos insulares ostentan la titularidad del 8% de las entidades dependientes censadas en el ejercicio, las comarcas del 2%, y las mancomunidades y consorcios del 2% restante.

El 81% de las entidades instrumentales titularidad de ayuntamientos lo eran de municipios con población superior a 5.000 habitantes, el 14% de municipios con poblaciones comprendidas entre 1.001 y 5.000 habitantes y un nada despreciable 5% dependía de ayuntamientos de municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes.

<sup>2</sup> El Consejo Insular de Formentera, que ejerce las funciones de ayuntamiento y de consejo insular, figura censado como ayuntamiento.

Del total de entidades locales que integran el censo del sector público local, 27 mancomunidades<sup>4</sup> y 15 consorcios<sup>5</sup> han manifestado expresamente no tener actividad. Además 16 mancomunidades<sup>6</sup> se encontraban en disolución o se disolvieron durante el ejercicio.

El TRLRHL, en su artículo 208 impone a todas las entidades locales, por su mera existencia y sin restricción alguna, la obligación de formar anualmente la cuenta general de las entidades. Asimismo, y de forma igualmente incondicional, el artículo 212 de ese texto legal impone a todas las entidades locales la obligación de rendir su cuenta general al Tribunal de Cuentas, por lo que dicha condición de inactividad no exime de la obligación de cumplir sus obligaciones legales, debiendo formar las cuentas de la entidad y rendir sus cuentas a los órganos de control de la entidad y a los Órganos de control externo.

En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad y comunidad autónoma, el número de entidades censadas en el ejercicio 2010:

<sup>3</sup> En Aragón las mancomunidades Río Perejiles, Ribagorza Central, Ribagorza Oriental, Cuenca Minera Central de Teruel, Industrial Zona Bajo Martí; Javalambre Turística, Ribera del Turia, Río Aguas Vivas, Servicios Javalambre, Cinca Alcanadre; en Canarias las mancomunidades Costa Lairaga, Municipios de Gran Canaria para la Potenciación de las Energías Renovables, Suroeste Gran Canaria, Roque del Conde, Servicios Sociales Mogán-La Aldea de San Nicolás y Centro-Norte de Gran Canaria; en Castilla y León las mancomunidades Vega del Duero y Ribera; en Castilla-La Mancha la mancomunidad de Servicios Garcíolis e Intermunicipal Las Cuatro Villas; en la Comunidad Valenciana la mancomunidad Costera de Ranos y Depuración Aguas Residuales Margen Izquierdo del Segura Vega Baja; en Extremadura las mancomunidades Cultural Turística Lacimurga, Río Tiétar y Jara Cacereña y en Galicia las mancomunidades Municipios del Área de A Coruña e Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia.

<sup>4</sup> En Aragón el Consorcio Aeródromo Aeropuerto de Caude; en Canarias los Consorcios Valle de la Orotava, Televisión Gomera Municipal, Televisión Digital Este y Noreste de Tenerife y Consorcio de Abastecimiento de Agua Potable de la Zona Norte de la Isla de Tenerife; en la Comunidad Valenciana Diversificación y Desarrollo Sector Pesca Provincia de Alicante, Parque Científico de Alicante, Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos Zonas II, IV, V, Agua de Benloch, Torre Endoménech y Vilanova d'Alcolea, Promoción Cultural Alaquàs, Fomento Económico Camp de Morvedre y Repoblación Forestal de la Dehesa de Torrebaja; y en Galicia los Consorcios Contra incendios e salvamento das comarcas de Carballiño e Ribeiro, Local Río Arnoia y Conso-Frieiras.

<sup>5</sup> En Aragón, las mancomunidades de Jiloca y Portal del Maestrazgo; en Canarias la mancomunidad Norte de Tenerife; en Cantabria las mancomunidades Saja-Nansa y La Venera; en Castilla-La Mancha, las mancomunidades Jabalón (MANSERJA) e Intermunicipal Campodesa; en la Comunidad Valenciana la mancomunidad Intermunicipal Quart Benacher; en Extremadura las mancomunidades Cerro de Pedro Gómez, Formación y Empleo, Servicios los Ibores la Jara Cacereña y Telecomunicaciones; en Galicia Bergantiños, Voluntaria de Municipios da Comarca da Limia; en La Rioja la mancomunidad Oja-Tirón y en Madrid la mancomunidad para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo de Colmenar de Oreja, Belmonte de Tajo y Valdelaguna.

CUADRO 2: CENSO DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. DETALLE POR TIPO DE ENTIDAD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

TIPO DE ENTIDAD	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA-LA MANCHA	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA
Ayuntamiento	771	731	88	102	2.248	919	947	542	385
Más de 100.000 hab.	12	1	4	1	4	1	10	5	1
Entre 50.001 y 100.000 hab.	17	1	4	1	5	6	13	10	2
Entre 10.001 y 50.000 hab.	123	11	34	9	16	32	98	87	11
Entre 5.001 y 10.000 hab.	110	12	25	9	34	37	88	57	25
Entre 1.001 y 5.000 hab.	316	88	20	52	212	222	259	168	147
Entre 501 y 1.000 hab.	99	90	1	14	265	127	151	81	91
Entre 1 y 500 hab.	94	528	-	16	1.712	494	328	134	108
Diputaciones, Consejos y Cabildos	8	3	7	-	9	5	4	3	2
Comarca	-	32	-	-	1	-	41	-	-
Mancomunidad	84	60	19	22	250	133	72	60	67
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	2	2	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	10	1	2	1	-
<b>SUBTOTAL</b>	<b>863</b>	<b>826</b>	<b>114</b>	<b>124</b>	<b>2.518</b>	<b>1.058</b>	<b>1.068</b>	<b>608</b>	<b>454</b>
EATIM	45	43	-	520	2.200	39	62	7	24
Consortios	148	10	19	1	35	20	134	53	9
<b>TOTAL</b>	<b>1.056</b>	<b>879</b>	<b>133</b>	<b>645</b>	<b>4.753</b>	<b>1.117</b>	<b>1.264</b>	<b>668</b>	<b>487</b>

TIPO DE ENTIDAD	GALICIA	ISLAS BALEARES	LA RIOJA	MADRID	NAVARRA	PAIS VASCO	PRINCIPADO DE ASTURIAS	REGIÓN DE MURCIA	TOTAL
Ayuntamiento	315	67	174	179	272	251	78	45	8.114
Más de 100.000 hab.	3	1	1	10	1	3	2	2	62
Entre 50.001 y 100.000 hab.	4	1	-	10	-	3	2	2	81
Entre 10.001 y 50.000 hab.	51	21	3	28	9	35	17	27	612
Entre 5.001 y 10.000 hab.	58	17	5	31	12	27	10	5	562
Entre 1.001 y 5.000 hab.	179	21	22	52	64	83	31	7	1.943
Entre 501 y 1.000 hab.	18	4	12	20	36	35	11	2	1.057
Entre 1 y 500 hab.	2	2	131	28	150	65	5	-	3.797
Diputaciones, Consejos y Cabildos	4	3	-	-	-	3	-	-	51
Comarca	-	-	-	-	-	6	-	-	80
Mancomunidad	41	7	34	42	64	32	17	9	1.013
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	15	5	-	-	34
<b>SUBTOTAL</b>	<b>360</b>	<b>77</b>	<b>208</b>	<b>221</b>	<b>351</b>	<b>297</b>	<b>95</b>	<b>54</b>	<b>9.296</b>
EATIM	9	1	4	2	351	340	39	-	3.686
Consortios	24	24	2	8	-	20	13	7	527
<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>102</b>	<b>214</b>	<b>231</b>	<b>702</b>	<b>657</b>	<b>147</b>	<b>61</b>	<b>13.509</b>

Destaca el número de entidades locales ubicadas en la comunidad de Castilla y León, el 35% de las entidades locales españolas; el 46% de las entidades locales de dicha Comunidad son entidades de ámbito territorial inferior al municipio y un 36% ayuntamientos de municipios con población inferior a 501 habitantes. Con un número también importante de entidades pero mucho menor, figuran las Comunidades Autónomas de Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía, representando las entidades locales de dichas comunidades el 9%, 8% y 8% de entidades locales de todo el territorio nacional, respectivamente.

Durante el ejercicio 2010 se crearon un total de once entidades locales y se extinguieron otras once. En concreto:

- Se constituyó un nuevo municipio, La Canonja, en Cataluña.
- Se constituyeron cuatro nuevas mancomunidades<sup>3</sup> (dos en Castilla-La Mancha y dos en Cataluña) y se disolvieron un total de nueve<sup>4</sup> (tres en Aragón y una en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia, respectivamente), con una reducción neta en el ámbito nacional de cinco mancomunidades de municipios.
- Se constituyeron tres nuevas entidades de ámbito inferior al municipal<sup>5</sup> (EATIM) (una en Castilla y León y dos en Cataluña) y se disolvió una (el nuevo municipio que se constituye en Cataluña).
- Por último, se crearon un total de tres consorcios<sup>6</sup> (dos en Cataluña y uno en la Región de Murcia) y se disolvió uno en Cataluña<sup>7</sup>.

Además, en dicho ejercicio se produjeron las siguientes variaciones en entidades dependientes, manteniéndose como en ejercicios precedentes la tendencia incremental del número de entidades instrumentales:

CUADRO 3: VARIACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES

TIPO DE ENTIDAD DEPENDIENTE	Constitución	Disolución	Cambio de tipo de entidad	Variación en la participación		Total variación entidades
				Aumento	Reducción	
Organismo autónomo	5	14	-2	-	-	-11
Entidad pública empresarial	5	-	3	-	-	8
Sociedad mercantil 100%	30	5	-1	9	4	29
Sociedad mercantil >= 50%	3	2	-	4	5	-
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>26</b>

Por comunidades autónomas destaca Cataluña, por ser el ámbito territorial en el que se experimenta una mayor variación de entidades dependientes, con un incremento neto en el ejercicio de 2010 de tres entidades dependientes. Dicha variación se ha debido, fundamentalmente, a la constitución en el ejercicio de trece sociedades mercantiles participadas íntegramente por una entidad local.

En los siguientes epígrafes se realizan distintos análisis globales de la información, tanto contable como de otro tipo, contenida en las cuentas generales rendidas por las entidades locales a través de la Plataforma de rendición de cuentas. De los citados análisis globales se excluyen, por sus especiales singularidades, tanto las EATIM como los consorcios.

<sup>6</sup> Mancomunidades de Vallehermoso y Villas de la Alcarria Conquense en Castilla-La Mancha y Mancomunidades Intermunicipal del Camí Natural de la Noguera Baixa y Gestora dels recursos hídrics dels municipis de Salou i de Vila-seca en Cataluña.

<sup>7</sup> Mancomunidades de Isabena Medio, Portal del Maestrazgo y Cuenca Minera Central de Teruel en Aragón, Mancomunidad de La Venera en Cantabria, Mancomunidad de Ribera en Castilla y León, Mancomunidad de Intermunicipal Campodesa en Castilla-La Mancha, Mancomunidad de Baix Llobregat en Cataluña, Mancomunidad de Servicios San Pedro de Mérida, Valverde de Mérida y Don Álvaro en Extremadura y Mancomunidad Bergantiños en Galicia.

<sup>8</sup> EATIM de Fresnedo en Castilla y León y EATIM de Bitem y Campredó en Cataluña.

<sup>9</sup> Consorcios del Club Natació Sitges y Millora Competitivitat del Turisme i Oci a les Comarques de Tarragona en Cataluña y Consorcio de Televisión Digital Local del Mar Menor en la Región de Murcia.

<sup>10</sup> Consorcio Televisió Local Sant Adrià del Besós y Santa Coloma.

II.2. Análisis del cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la formación, aprobación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin entidades de ámbito territorial inferior al municipio -EATIM- ni consorcios)

El artículo 169 del TRLRHL, prevé que la aprobación definitiva del presupuesto general por el pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.

El procedimiento de tramitación y aprobación de la cuenta general de las entidades locales requiere los siguientes actos, regulados en los artículos 191, 193 y 212 del TRLRHL:

— Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la intervención. Las entidades locales remitirán copia de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

— Los estados y cuentas de las entidades locales serán rendidos por el presidente de la entidad antes del 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan y en el mismo plazo, los responsables de los organismos autónomos y sociedades mercantiles rinden y proponen sus cuentas a la entidad local.

— La cuenta general, formada por la Intervención, debe ser sometida antes del día 1 de junio a informe de la comisión especial de cuentas de la entidad, constituida por miembros de los distintos grupos políticos, según regula el artículo 116 de la LRBRL.

— La cuenta general, con el informe de la comisión especial de cuentas, es expuesta al público por un plazo de 15 días durante los cuales, y otros ocho más, los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos u observaciones. La comisión especial de cuentas examina éstos y emite nuevo informe.

— La cuenta general, los informes de la comisión especial de cuentas y las reclamaciones formuladas, se someten al pleno de la corporación para, en su caso, aprobar la cuenta antes del 1 de octubre.

La sujeción al régimen de contabilidad pública establecida legalmente para las entidades locales en el artículo 114 de la LRBRL, y desarrollada en el Capítulo III, Título VI del TRLRHL, supone la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas, según establece el artículo 201 de dicho Real Decreto Legislativo y, en el ámbito de sus competencias, a los Órganos de control externo de su comunidad autónoma (OCEx). En iguales términos se manifiestan las Instrucciones de contabilidad de los modelos normal, simplificado y básico, aprobadas por las Órdenes EHA 4041/2004, 4042/2004 y 4040/2004.

Las entidades locales ubicadas en comunidades autónomas que no tienen constituido OCEx deben rendir sus cuentas generales exclusivamente al Tribunal de Cuentas antes del día 15 de octubre del ejercicio siguiente a que corresponda.

Sin embargo, las entidades locales situadas en el ámbito territorial de comunidades autónomas que tienen constituido OCEx han de rendir sus cuentas tanto al Tribunal de Cuentas, en el plazo anteriormente señalado, como al propio OCEx en el plazo establecido por su ley autonómica de creación. En el caso de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Madrid y Principado de Asturias, estos plazos no son coincidentes, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO 4: RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES. PLAZOS DE RENDICIÓN ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA DIVERGENTES AL ESTATAL

Rendición al OCEX			
	OCEX	Plazo	Fecha límite
Andalucía	Cámara de Cuentas de Andalucía	Mes siguiente de la aprobación	1 de noviembre
Castilla y León	Consejo de Cuentas de Castilla y León	Mes siguiente de la aprobación	31 de octubre
Comunidad Valenciana	Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana	—	31 de octubre
Islas Baleares	Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares	30 días siguientes a su aprobación	(1)
Madrid	Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	Mes siguiente de la aprobación	31 de octubre
Principado de Asturias	Sindicatura de Cuentas de Asturias	30 días siguientes a su aprobación	(1)

(1) La fecha límite es variable en estas comunidades autónomas pues se calcula computando 30 días hábiles -considerando las fiestas propias de cada comunidad- desde la fecha de aprobación de la cuenta general en plazo marcada por el TRLRHL (1 de octubre).

Las diferencias en la regulación de los plazos de rendición de cuentas de las entidades locales no sólo supone unos niveles de exigencia divergentes a unas entidades locales y otras, sino que da lugar a que los datos relativos a la rendición reflejados en los Informes de los respectivos Órganos de control no guarden la debida homogeneidad, por lo que se reitera nuevamente la conveniencia ya formulada en sucesivos Informes de Fiscalización del sector local y en la Moción relativa a las posibles soluciones legales y administrativas para que las entidades locales rindan sus cuentas de forma completa y en los plazos legalmente establecidos, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de abril de 2003, de que el Estado y las comunidades autónomas con OCEX converjan mediante las oportunas reformas legislativas hacia criterios uniformes sobre los plazos de rendición de cuentas de las entidades locales.

Las Instrucciones que regulan el procedimiento de rendición de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático y por medios telemáticos, aprobadas por el Tribunal de Cuentas y los OCEX, han establecido la obligatoriedad de facilitar información relativa a las distintas fechas de tramitación y aprobación del presupuesto y de las cuentas por el pleno (liquidación del presupuesto, elaboración de la cuenta general, informe de la comisión especial de cuentas, inicio de la exposición pública, presentación de la cuenta general al pleno, y aprobación por el pleno de la corporación).

En este epígrafe se analiza, de conformidad con la información anterior<sup>8</sup>, el cumplimiento por las entidades locales (excluidas las EATIM y los consorcios) de los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la tramitación y aprobación de la cuenta general.

Los índices de cumplimiento por las entidades locales de los plazos, calculados sobre el total de cuentas rendidas que ofrecen dicho dato, así como del plazo para la rendición de la cuenta general sobre el total de cuentas que debieron rendirse presenta el siguiente detalle:

CUADRO 5: CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE TRAMITACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL

Presupuesto		Cuenta general					
Aprobación %	Aprobación Liquidación %	Formación %	Informe CEC %	Exposición Pública %	Presentación %	Aprobación %	Rendición %
12	51	55	47	65	56	56	27

<sup>8</sup> Se excluyen del análisis, para cada uno de los trámites analizados, aquellas entidades que no han facilitado la fecha de referencia. Además se excluyen las entidades locales del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, respecto de las no se ha dispuesto la información.

Se observan porcentajes de cumplimiento de los plazos muy bajos, destacando el índice de cumplimiento del plazo de aprobación del presupuesto del 12%. Sin embargo, todos los índices de cumplimiento son sustancialmente superiores a los de ejercicios anteriores y muy especialmente el de rendición en plazo que pasa del 10% obtenido en la rendición de las cuentas del ejercicio 2009, al 27% en el ejercicio 2010. Dicho porcentaje se vería incrementado hasta el 35% si consideramos en el cálculo las cuentas rendidas en plazo respecto del total de cuentas remitidas.

Además, la falta de homogeneidad de la normativa autonómica y estatal sobre los plazos de rendición ha originado que, en todas las comunidades autónomas con normativa divergente, sea mayor el cumplimiento de los plazos autonómicos respecto al estatal, como se evidencia en el cuadro siguiente:

CUADRO 6: NIVELES DE RENDICIÓN EN PLAZO EN LAS ENTIDADES LOCALES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON NORMATIVA DIVERGENTE A LA DEL TRLRHL

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº Entidades Censo	Nº Cuentas rendidas	Rendición en plazo según TRLRHL %	Rendición en plazo según normativa autonómica %
Andalucía	863	311	5	6
Castilla y León	2.518	1.759	20	36
Comunidad Valenciana	608	578	20	73
Islas Baleares	77	74	18	30
Madrid	221	144	13	28
Principado de Asturias	95	58	9	25

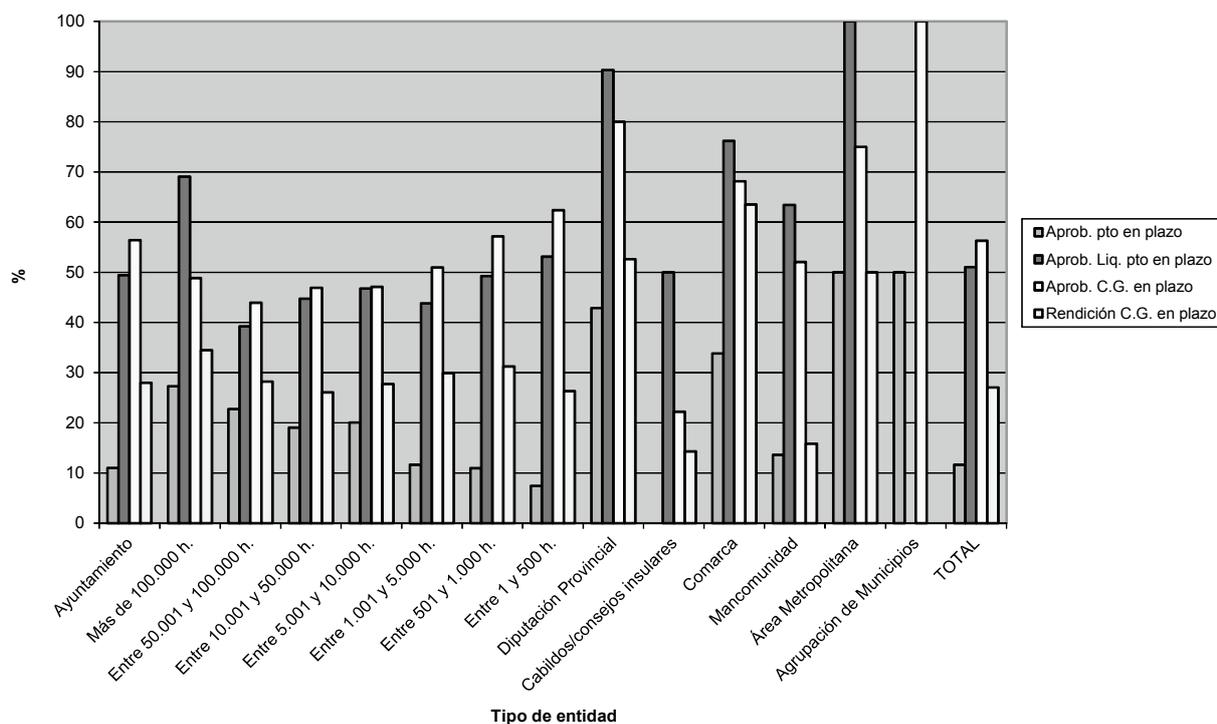
Con carácter general el mayor grado de cumplimiento de los plazos en la tramitación de los presupuestos y de las cuentas del ejercicio 2010, respecto a los de ejercicios previos, se evidencia con independencia del tipo de entidad o del tamaño de la población del municipio.

Por tipo de entidad, los porcentajes de entidades que cumplen los plazos previstos en la normativa para la aprobación de los presupuestos y liquidación de los mismos, así como para la elaboración y aprobación de las cuentas generales por el pleno de la corporación local respectiva, de conformidad con la información disponible, se reflejan en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 7: CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE TRAMITACIÓN, APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL. DETALLE POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de Entidad	Aprob. Pto %	Aprob. Liq. Pto %	Formac. Cuenta %	Aprob. Cuenta %	Rendición %
Ayuntamiento	11	49	53	56	31
Más de 100.000 hab.	27	69	43	49	34
Entre 50.001 y 100.000 hab.	23	40	29	45	27
Entre 10.001 y 50.000 hab.	19	45	35	47	25
Entre 5.001 y 10.000 hab.	20	47	37	47	28
Entre 1.001 y 5.000 hab.	12	44	47	51	30
Entre 501 y 1.000 hab.	11	49	55	57	34
Entre 1 y 500 hab.	7	53	62	63	33
Diputación Provincial	43	90	65	80	47
Cabildo/Consejo Insular	0	50	22	22	10
Comarca	34	76	79	68	64
Mancomunidad	14	64	69	52	24
Área Metropolitana	50	100	100	75	50
Agrupación de Municipios	50	0	100	100	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>51</b>	<b>55</b>	<b>56</b>	<b>27</b>

GRÁFICO 1: NIVELES DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, DE SU LIQUIDACIÓN Y DE LA APROBACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL EN PLAZO



## De la aprobación del presupuesto

Las entidades locales han incumplido sistemáticamente la obligación de aprobar en plazo su presupuesto, lo que ha supuesto que, a lo largo del ejercicio 2010, el 88% de entidades de las que se dispone de datos haya gestionado su actividad con presupuestos prorrogados, al menos, durante parte del ejercicio económico, lo que evidencia una deficiente planificación presupuestaria y económica por parte de las entidades locales y limita la utilidad del presupuesto como instrumento necesario para la ejecución de una gestión municipal ordenada, transparente y sujeta al ordenamiento jurídico.

El 26% de las entidades aprobaron el presupuesto durante el primer trimestre del ejercicio, el 23% en el segundo trimestre y el 30% a lo largo del segundo semestre.

El 8% restante utilizó presupuestos prorrogados a lo largo de todo el ejercicio económico de 2010. Así, el 7% de las entidades aprobó de forma definitiva el presupuesto de 2010 una vez finalizado dicho ejercicio y un 1% no ha llegado a aprobar el presupuesto del ejercicio 2010.

En el siguiente cuadro se detalla por tipo de entidad el porcentaje de entidades que han aprobado el presupuesto del ejercicio 2010 en plazo y fuera de plazo, según la información disponible:

CUADRO 8: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PLAZO Y FUERA DE PLAZO

Tipo de entidad	Prórroga en el ejercicio				Prórroga anual	
	En plazo	Durante el primer trimestre	Durante el segundo trimestre	Durante el segundo semestre	Después del 31/12/2010	No han aprobado presupuesto
		%	%	%	%	%
Ayuntamiento	11	26	24	30	8	1
Más de 100.000 hab.	27	43	20	9	0	0
Entre 50.001 y 100.000 hab.	23	47	17	6	5	3
Entre 10.001 y 50.000 hab.	19	39	20	13	5	4
Entre 5.001 y 10.000 hab.	20	33	22	17	5	3
Entre 1.001 y 5.000 hab.	12	28	26	27	6	1
Entre 501 y 1.000 hab.	11	26	25	28	9	1
Entre 1 y 500 hab.	7	21	23	39	9	1
Diputación Provincial	43	51	3	3	0	0
Cabildo/Consejo Insular	0	100	0	0	0	0
Comarca	34	31	22	6	7	0
Mancomunidad	14	28	22	27	6	2
Área Metropolitana	50	25	0	0	0	25
Agrupación de municipios	50	50	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

La prórroga del presupuesto durante todo el ejercicio económico, ha ocurrido en mayor medida en los ayuntamientos de municipios con población inferior a 1.001 habitantes, así como en los ayuntamientos de población comprendida entre 10.001 y 50.000 habitantes; representando las entidades de este tipo con presupuestos prorrogados a lo largo de todo el ejercicio económico el 10% y 9% de las mismas, respectivamente.

Entre las entidades que se encontraron en dicha situación destaca el Ayuntamiento de Huesca, por ser el único municipio capital de provincia que aprobó, según la información disponible, el presupuesto del ejercicio 2010 en 2011. Ningún municipio con población superior a 100.000 habitantes, ni diputación provincial ni cabildo ni consejo insular se encontró en dicha situación en el ejercicio.

El número de días de retraso medio en la aprobación del presupuesto del ejercicio 2010 fue de 191 para el total de entidades locales que aprobaron su presupuesto fuera de plazo, con el siguiente detalle por tipo de entidad:

CUADRO 9: NÚMERO DE DÍAS DE RETRASO MEDIO EN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tipo de Entidad	Nº días de retraso medio en la aprobación del presupuesto
Ayuntamiento	193
Más de 100.000 hab.	78
Entre 50.001 y 100.000 hab.	95
Entre 10.001 y 50.000 hab.	132
Entre 5.001 y 10.000 hab.	145
Entre 1.001 y 5.000 hab.	176
Entre 501 y 1.000 hab.	197
Entre 1 y 500 hab.	219
Diputación Provincial	42
Cabildo/Consejo Insular	40
Comarca	129
Mancomunidad	183
Área Metropolitana	45
Agrupación de Municipios	80
<b>TOTAL</b>	<b>191</b>

La existencia de equilibrio y nivelación presupuestaria es una exigencia legal establecida en el artículo 165 del TRLHL. La ausencia de equilibrio efectivo por no consignar créditos suficientes para atender las obligaciones a contraer en el correspondiente ejercicio, no vincular adecuadamente las fuentes financieras con los gastos permitidos o por incluir previsiones de ingresos carentes de posibilidades reales de ser recaudados, son las principales causas de anulabilidad de los presupuestos por falta de nivelación.

Según las cuentas rendidas, un total de once entidades locales aprobaron presupuestos deficitarios, siendo el importe de las previsiones iniciales de ingresos inferior al de los créditos iniciales de gastos, incumpliendo el artículo 165.4 del TRLRHL. En concreto dicha circunstancia se observa en tres ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 5.001 y 15.000 habitantes (Ayuntamiento de Cacabelos en Castilla y León; y Ayuntamientos de Argentona y Canet de Mar en Cataluña), en un ayuntamiento con población en el tramo de entre 1.001 y 5.000 habitantes (Ayuntamiento de Sencelles en Islas Baleares) y en siete ayuntamientos de municipios con población inferior a 1.001 habitantes (Ayuntamiento de Alloza en Aragón; Ayuntamientos de Casas de Lázaro, Jorquera y de Almadenejos en Castilla-La Mancha; Ayuntamiento de San Pedro Manrique en Castilla y León; y Ayuntamientos de Madremanya y Aiguamúrcia en Cataluña).

De estas once entidades, dos de ellas, los Ayuntamientos de Alloza en Aragón y Aiguamúrcia en Cataluña corrigen esas diferencias en el presupuesto definitivo.

Son 49 las entidades que presentan presupuestos definitivos deficitarios, 3 ayuntamientos con población superior a 50.001 habitantes (Ayuntamientos de Santa Coloma de Gramanet en Cataluña; Orense en Galicia y Calviá en Islas Baleares), 17 ayuntamientos con población comprendida entre 5.001 y 50.000 habitantes (Ayuntamientos de Chipiona, Atarfe, Pozo Alcón, Alcaudete, y Estepa en Andalucía; Tobarra y Bolaños de Calatrava en Castilla-La Mancha; Cacabelos en Castilla y León; Canet de Mar, Argentona y Sant Feliu de Guíxols en Cataluña; Borriol y Cullera en la Comunidad Valenciana; A Cañiza y Pontearreas en Galicia; Andratx en Islas Baleares y San Martín de la Vega en Madrid), 9 ayuntamientos con población en el tramo de entre 1.001 y 5.000 habitantes (Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, Riópar, Pozohondo, Fuentealameo y Villamanrique en Castilla-La Mancha; Santa Susanna en Cataluña; Alcàntera de Xúquer en la Comunidad Valenciana; Sencelles en Islas Baleares; y Orusco de Tajuña en Madrid), 17 ayuntamientos de municipios con población inferior a los 1.001 habitantes (Ayuntamientos de Laroya y Santa Elena en Andalucía; Abengibre, Montalvos, Jorquera, Golosalvo, Casas de Lázaro,

Almadenejos y Santa Cruz de Moya en Castilla-La Mancha; Castrillo del Val y San Pedro Manrique en Castilla y León; Pujalt, Das, Madremanya, Sant Guim de la Plana, Vilanova de Segrià y Esterrí de Cardós en Cataluña) y 3 mancomunidades (Mancomunidad Isla de Lanzarote Rensuital en Canarias; y Mancomunidades de Terras de Pontevedra Dinamización Producto Turístico y Terra de Deza en Galicia).

De la liquidación del presupuesto.

El plazo de liquidación de los presupuestos se incumplió, tal y como se ha venido señalando, por el 49% de las entidades locales (excluidas las EATIM y los consorcios) de las que se dispone de datos.

La aprobación de la liquidación del presupuesto fuera de plazo se realizó antes del 31 de julio de 2011 por el 33% de las entidades, y por el 15% entre dicha fecha y el 31 de diciembre de ese mismo año. El 2% restante aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 con posterioridad al ejercicio 2011, según el detalle que, por tipo de entidad, figura en el siguiente cuadro:

CUADRO 10: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EN PLAZO Y FUERA DE PLAZO

Tipo de entidad	En plazo %	Antes del 31/07/2011 %	Entre el 31/07/2011 y el 31/12/2011 %	Después del 31/12/2011 %
Ayuntamiento	49	34	15	1
Más de 100.000 hab.	69	26	5	0
Entre 50.001 y 100.000 hab.	39	55	6	0
Entre 10.001 y 50.000 hab.	45	46	9	1
Entre 5.001 y 10.000 hab.	47	42	11	0
Entre 1.001 y 5.000 hab.	44	40	15	1
Entre 501 y 1.000 hab.	49	33	17	1
Entre 1 y 500 hab.	53	28	16	2
Diputación Provincial	90	10	0	0
Cabildo/Consejo Insular	50	50	0	0
Comarca	76	17	6	0
Mancomunidad	63	22	11	3
Área metropolitana	100	0	0	0
Agrupación de municipios	0	100	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>33</b>	<b>15</b>	<b>2</b>

Se observa una importante reducción en el porcentaje de entidades que aprueban la liquidación del presupuesto con posterioridad al 31 de julio del ejercicio siguiente al que se refieren (17% de las entidades frente al 25% de las entidades locales que aprobaron la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 en dicho plazo), si bien todavía es elevado. En esta reducción ha incidido significativamente la reforma legislativa introducida en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, cuyo artículo 36 fija las consecuencias del incumplimiento por las entidades locales de la obligación de remitir la información relativa a la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado, que se concretan en la retención del importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado que les corresponda hasta que se produzca la citada remisión.

Entre las entidades que aprobaron la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 fuera de plazo destacan los Ayuntamientos de Huesca en Aragón, Telde en Canarias y Ourense en Galicia, por tratarse de los únicos municipios capital de provincia o con población superior a 100.000 habitantes que aprobaron la liquidación del presupuesto con posterioridad al 31 de julio del ejercicio 2011. Según la información disponible ningún ayuntamiento de dichas características aprobó la liquidación del presupuesto con posterioridad al fin del ejercicio 2011.

De la elaboración, aprobación y rendición de las cuentas generales

En cuanto al cumplimiento del plazo previsto en el artículo 223 del TRLRHL, relativo a la rendición de la cuenta general al Tribunal de Cuentas con anterioridad al 15 de octubre del ejercicio siguiente al que se refiere la cuenta, se observa que, si bien el incumplimiento de dicho plazo sigue siendo muy generalizado (sólo el 27% de las entidades locales rindieron en plazo), se ha incrementado sustancialmente la representatividad respecto a ejercicios previos de las entidades que cumplieron con dicho precepto en la rendición de la cuenta referida al ejercicio 2010.

Este incumplimiento, sin embargo, no debe impedir que se siga reflexionando sobre la necesidad de adecuar los plazos de tramitación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales, fijados normativamente hace más de 25 años, a la realidad actual en que tanto la llevanza de la contabilidad como la elaboración y rendición de los estados contables se realiza en soporte informático y por medios telemáticos que no requieren de plazos tan dilatados como los previstos en la normativa. Ello permitiría aproximar la rendición de cuentas y, por tanto, el suministro de información contable a todos sus destinatarios a la gestión a la que hacen referencia, con criterios de transparencia y oportunidad.

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de rendición de las cuentas generales del ejercicio 2010, en plazo y fuera de plazo, así como, a efectos comparativos, la misma información referida a los ejercicios 2008 y 2009.

CUADRO 11: EVOLUCIÓN DE LOS NIVELES DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES 2008, 2009 Y 2010 EN PLAZO Y FUERA DE PLAZO

RENDICIÓN	2008 %	2009 %	2010 %
No rendidas	23	19	22
En plazo	5	10	27
Hasta fin de ejercicio n	14	24	27
En ejercicio n+1	47	41	23
En ejercicio n+2	9	6	-
En ejercicio n+3	3	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El 27% de las cuentas del ejercicio 2010 fueron rendidas antes del vencimiento del plazo legal, presentando un nivel de rendición en plazo en el ejercicio 22 y 17 puntos superior al obtenido en el ejercicio 2008 y 2009, respectivamente.

El Tribunal de Cuentas, realizó a lo largo del ejercicio 2011 una serie de actuaciones con el objetivo específico de incrementar el grado de rendición en plazo de las entidades locales del ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Cantabria, Extremadura, La Rioja y Región de Murcia. Ha desarrollado planes de actuaciones implementados desde el año 2010 para impulsar la rendición de cuentas de las entidades locales de los ejercicios 2006 a 2010.

El nivel de rendición en plazo de las cuentas del ejercicio 2010 en las citadas comunidades autónomas incluidas en el plan de actuaciones del Tribunal de Cuentas, fue del 29%, 38%, 50% y 30%, respectivamente. Dicho índice fue superior en todos los casos al nivel de rendición en plazo de las cuentas del ejercicio en el conjunto del territorio nacional y muy superior a los niveles de rendición en plazo del ejercicio 2009, de un 4%, 8%, 4% y 2%, respectivamente. Este hecho evidencia que, en muchos casos, el incumplimiento del plazo legal de rendición de la cuenta general deriva de una falta de interés de los cuentadantes y no de causas objetivas que impidan hacer frente a la obligación legal; falta de interés que se ve amparada en la inexistencia de consecuencias legales del incumplimiento de la normativa.

En el ejercicio 2010 el mayor índice de rendición se alcanza al final del ejercicio en que se debió rendir, un 54%, más del doble del obtenido en ese plazo en la rendición de cuentas del ejercicio 2008 y superior en 20 puntos al del ejercicio 2009. En ejercicios previos, los mayores índices de rendición se presentaron en el ejercicio siguiente a aquél en el que se debió realizar la rendición de la cuenta.

Por ello, y aunque el grado de rendición global alcanzado para las cuentas del ejercicio 2010 es ligeramente inferior al del ejercicio anterior, dada su mayor proximidad a la fecha de elaboración del informe, se evidencia un menor retraso del global de entidades en la rendición de las cuentas.

El retraso medio en la elaboración, aprobación y rendición de las cuentas en el ejercicio 2010, y que alcanza al 45%, 44% y 65% de las cuentas rendidas, respectivamente, ha sido el siguiente por tipo de entidad, en número de días:

CUADRO 12: DÍAS DE RETRASO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN Y RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

Tipo de Entidad	Retraso medio en la formación CG Nº de días	Retraso medio en la aprobación CG Nº de días	Retraso medio en la rendición CG Nº de días
Ayuntamiento	83	72	95
Más de 100.000 hab.	76	44	86
Entre 50.001 y 100.000 hab.	61	74	97
Entre 10.001 y 50.000 hab.	74	62	86
Entre 5.001 y 10.000 hab.	77	63	87
Entre 1.001 y 5.000 hab.	78	69	98
Entre 501 y 1.000 hab.	82	67	87
Entre 1 y 500 hab.	93	79	98
Diputación Provincial	19	42	58
Cabildo/Consejo Insular	91	38	101
Comarca	56	62	96
Mancomunidad	109	81	102
Área Metropolitana	-	0	6
Agrupación de Municipios	-	-	161
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>95</b>

El número de días de retraso en la rendición de la cuenta por las entidades incumplidoras, 95 días de media, es superior en todos los casos a los de las fases previas, si bien se encuentra condicionado por éstos. El menor retraso medio se verifica en la fase de aprobación de la cuenta, que, de media, supera los 72 días.

Por comunidades autónomas los días de retraso medio en la elaboración, aprobación y rendición de las cuentas generales presentaron el siguiente detalle:

CUADRO 13: DÍAS DE RETRASO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN Y RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Retraso medio en la formación CG Nº de días	Retraso medio en la aprobación CG Nº de días	Retraso medio en la rendición CG Nº de días
Andalucía	1	107	157
Aragón	108	80	122
Canarias	91	49	72
Cantabria	87	71	99
Castilla y León	101	78	79
Castilla-La Mancha	126	109	142
Cataluña	43	55	84
Comunidad Valenciana	86	15	30
Extremadura	106	71	84
Galicia	98	48	73
Islas Baleares	124	70	101
La Rioja	97	79	102
Madrid	118	87	99
Principado de Asturias	113	99	114
Región de Murcia	105	67	101
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>72</b>	<b>95</b>

Destacan la Comunidad Valenciana, en que el retraso medio en la aprobación de la cuenta y en la rendición es muy inferior a la media. Por el contrario, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, La Rioja y Principado de Asturias presentan un retraso medio en la formación, aprobación y rendición por encima de la media.

### II.3. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2010

Se analiza en este epígrafe el cumplimiento de la obligación de rendición al Tribunal de Cuentas de las cuentas generales de las entidades locales a la fecha de la terminación de los trabajos preliminares para la emisión de este Informe, el 30 de septiembre de 2012. Como se ha indicado, no se dispone de información sobre el cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 por las entidades locales incluidas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra y del País Vasco.

El cumplimiento de la obligación de rendición por las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio y por los consorcios, dada su especial singularidad, se expone de forma individualizada e independiente de la del resto de entidades locales.

#### II.3.1. Análisis del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de las entidades locales (sin EATIM ni consorcios)

Un total de 143 entidades, relacionadas en el Anexo I a este Informe (destaca la Comunidad Valenciana con un 68% de dicho total), han remitido su cuenta general sin que haya sido aprobada por el pleno de la entidad. El 85% de ellas ni siquiera se habían presentado al pleno de la corporación. Estas cuentas, según la normativa reguladora de la rendición de cuentas de las entidades locales (artículo 212.5 del TRLRHL), no pueden considerarse rendidas, por lo que únicamente se consideran remitidas a efectos informativos en los análisis que se realizan en este Informe.

En el ejercicio 2010 se alcanzó un nivel de rendición de un 78% sobre un censo de 8.648 entidades, resultado de minorar las 13.509 entidades locales que debían rendir cuentas, con las 3.686 EATIM, los 527 consorcios existentes en ese ejercicio y que son objeto de análisis independiente y con las entidades locales navarras y vascas, de las que no se dispone de información. El detalle por tipo de entidad local, se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 14: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES (SIN EATIM NI CONSORCIOS)

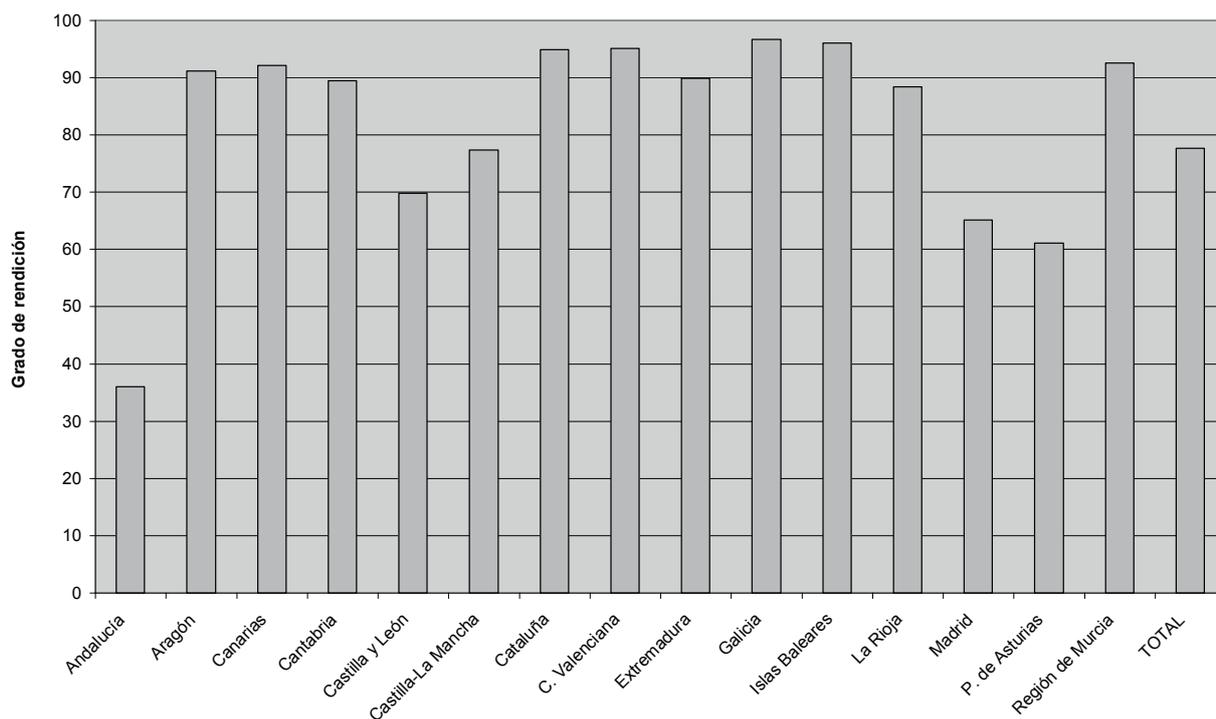
Tipo de Entidad	Entidades (A)	Cuentas Generales Rendidas (B)	% (A/B)
Ayuntamiento	7.591	6.080	80
Diputación Provincial	38	35	92
Cabildo/Consejo Insular	10	10	100
Comarca	74	74	100
Mancomunidad	917	511	56
Área Metropolitana	4	4	100
Agrupación de Municipios	14	2	14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>6.716</b>	<b>78</b>
Navarra	351	s.d	s.d
País Vasco	297	s.d	s.d
<b>TOTAL</b>	<b>9.296</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Por comunidades autónomas se aprecian variaciones sustanciales en los niveles de rendición, tal y como se muestra en el cuadro y gráfico siguientes:

CUADRO 15: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES (SIN EATIM NI CONSORCIOS) POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Entidades (A)	Cuentas Generales Rendidas (B)	% (A/B)
Andalucía	863	311	36
Aragón	826	753	91
Canarias	114	105	92
Cantabria	124	111	90
Castilla y León	2.518	1.759	70
Castilla-La Mancha	1.058	819	77
Cataluña	1.068	1.014	95
Comunidad Valenciana	608	578	95
Extremadura	454	408	90
Galicia	360	348	97
Islas Baleares	77	74	96
La Rioja	208	184	88
Madrid	221	144	65
Principado de Asturias	95	58	61
Región de Murcia	54	50	93
<b>SUBTOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>6.716</b>	<b>78</b>
Navarra	351	s.d.	s.d.
País Vasco	297	s.d.	s.d.
<b>TOTAL</b>	<b>9.296</b>	-	-

GRÁFICO 2: NIVELES DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES (SIN EATIM NI CONSORCIOS) POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



En el anexo II de este Informe figuran los grados de rendición de las entidades locales en las distintas comunidades autónomas, detallados por tipo de entidad, referidos tanto a las cuentas del ejercicio 2010, como también, a efectos comparativos, a las de los ejercicios 2008 y 2009.

El menor grado de rendición se observa en Andalucía, con el 36%; y en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Principado de Asturias y Madrid, todos ellos inferiores al 75% y muy alejados de los obtenidos en las Comunidades Autónomas de Galicia e Islas Baleares, con porcentajes de rendición superiores al 95%. Igualmente superiores al 90% fueron los niveles de rendición obtenidos en las Comunidades Autónomas de Aragón, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia y muy próximos los de Cantabria, Extremadura y La Rioja.

Han incidido de forma positiva en la rendición de las cuentas referidas al ejercicio 2010 en las Comunidades Autónomas de Cataluña y Galicia, las reformas legislativas autonómicas que vinculan el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas a la concesión de subvenciones a las entidades locales de su ámbito territorial, introducidas en Cataluña por la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas y en Galicia por Decreto 193/2011, de 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas.

En la Comunidad Valenciana la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en su artículo 199, prevé la posibilidad de que en la convocatoria de ayudas o subvenciones a las entidades locales que efectúe la Generalitat podrán contemplar como requisito para su concesión, entre otros, que los peticionarios hayan presentado la cuenta general aprobada a la Sindicatura de Cuentas. Sin embargo, este artículo no se ha desarrollado reglamentariamente y no está siendo aplicado.

En este sentido, sería conveniente, tal y como se ha venido recomendando de forma reiterada tanto por el Tribunal de Cuentas como por los distintos OCEX, que se promovieran las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas se considere un requisito indispensable para acceder a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.

En el caso de los ayuntamientos, la rendición de las cuentas del ejercicio 2010 alcanzó, a la fecha de cierre de los trabajos de elaboración de este Informe, el 80%. Dicho índice es del 85% atendiendo a la representatividad de la población de los municipios que han rendido cuentas, tal y como se observa en el cuadro siguiente:

CUADRO 16: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Tramo de población	Ayuntamientos (A)	Población <sup>12</sup> (B)	Cuentas generales rendidas			
			Nº (C)	% (C/A)	Hab. (D)	% (D/B)
Más de 100.000 hab.	58	17.734.802	46	79	15.398.358	87
Entre 50.001 y 100.000 hab.	78	5.555.753	66	85	4.683.727	84
Entre 10.001 y 50.000 hab.	568	11.717.334	483	85	10.075.485	86
Entre 5.001 y 10.000 hab.	523	3.646.806	417	80	2.915.294	80
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.796	4.156.339	1.494	83	3.419.077	82
Entre 501 y 1.000 hab.	986	699.544	797	81	565.424	81
Entre 1 y 500 hab.	3.582	692.406	2.777	78	543.555	79
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.591</b>	<b>44.202.984</b>	<b>6.080</b>	<b>80</b>	<b>37.600.920</b>	<b>85</b>
Navarra	272	636.924	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
País Vasco	251	2.178.339	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
<b>TOTAL</b>	<b>8.114</b>	<b>47.018.247</b>	-	-	-	-

La rendición de cuentas varía sensiblemente en atención al tramo de población en que se encuentran los ayuntamientos, presentando unos niveles de rendición inferiores los municipios de menor población,

<sup>9</sup> Población total a 1 de enero de 2010, obtenida de los datos censales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

en especial los menores de 501 habitantes. Sin embargo, en este ejercicio, el nivel de rendición de cuentas de los municipios de población superior a 100.000 habitantes es comparativamente bajo, lo que ha incidido en que el diferencial de rendición en el ejercicio 2010 si se considera la representatividad de la población de los municipios que rinden cuenta en lugar del número de municipios, haya sido de tan sólo 5 puntos.

Las mejores ratios de rendición de cuentas de los ayuntamientos en atención a la representatividad de la población de los municipios que rinden sobre el total nacional, se obtienen en todas las comunidades autónomas, según el siguiente detalle:

CUADRO 17: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Ayuntamientos (A)	Población (B)	Cuentas generales rendidas			
			Nº (C)	% (C/A)	Hab. (D)	% (D/B)
Andalucía	771	8.424.102	294	38	3.652.982	43
Aragón	731	1.346.293	679	93	1.323.213	98
Canarias	88	2.126.769	87	99	2.125.930	100
Cantabria	102	593.121	94	92	570.392	96
Castilla y León	2.248	2.558.463	1.610	72	2.140.490	84
Castilla-La Mancha	919	2.115.334	739	80	1.960.463	93
Cataluña	947	7.539.618	929	98	7.496.868	99
Comunidad Valenciana	542	5.117.190	525	97	4.976.529	97
Extremadura	385	1.109.367	356	92	1.082.479	98
Galicia	315	2.795.422	315	100	2.795.422	100
Islas Baleares	67	1.113.114	66	99	1.112.712	100
La Rioja	174	322.955	161	93	319.655	99
Madrid	179	6.489.680	127	71	5.616.674	87
Principado de Asturias	78	1.081.487	54	69	957.652	89
Región de Murcia	45	1.470.069	44	98	1.469.459	100
<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.591</b>	<b>44.202.984</b>	<b>6.080</b>	<b>80</b>	<b>37.600.920</b>	<b>85</b>
Navarra	272	636.924	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
País Vasco	251	2.178.339	s.d.	s.d.	s.d.	s.d.
<b>TOTAL</b>	<b>8.114</b>	<b>47.018.247</b>	-	-	-	-

Desde el cierre de los trabajos para la emisión del Informe de fiscalización del Sector público local, ejercicio 2009, en octubre de 2011 y hasta el cierre de los trabajos para la emisión del presente Informe, el 30 de septiembre de 2012, un total de 1.094 entidades (1.022 ayuntamientos, 1 comarca, 69 mancomunidades y 2 agrupaciones de municipios), rindieron 1.905 cuentas referidas a ejercicios previos a 2010 (250 referidas al ejercicio 2006, 279 al ejercicio 2007, 465 al ejercicio 2008 y 911 referidas al ejercicio 2009), cuya relación detallada figura en el anexo III de este Informe. El 10% de estas entidades (105 ayuntamientos y 9 mancomunidades) rindieron las cuentas referidas a los ejercicios 2006 a 2009, ambos inclusive.

En el anexo IV de este Informe se relacionan nominativamente las entidades que no han rendido todas o alguna de las cuentas de los ejercicios 2007 a 2010, cuyo resumen por tipo de entidad así como el número de cuentas pendientes de rendición y representatividad en cada uno de los ejercicios 2007 a 2010<sup>10</sup>, es el siguiente:

<sup>10</sup> Con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este Informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre, el 20 de noviembre de 2012, se han remitido a través de la Plataforma de rendición telemática un total de 178 cuentas referidas al ejercicio 2010 y 162 referidas a los ejercicios 2007, 2008 y 2009 (anexo IV).

CUADRO 18: CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES NO RENDIDAS (SIN INCLUIR EATIM NI CONSORCIOS)

Tipo de Entidad	Entidades con alguna CG 2007 a 2010 no rendida	2007		2008		2009		2010	
		Nº	% (1)						
Ayuntamiento	2.366	1.407	19	1.566	21	1.312	17	1.511	20
Diputación Provincial	3	0	0	0	0	1	3	3	8
Cabildo/Consejo Insular	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comarca	22	13	18	22	30	3	4	0	0
Mancomunidad	479	307	34	317	35	343	37	406	44
Área Metropolitana	1	1	25	1	25	0	0	0	0
Agrupación de Municipios	13	8	57	10	71	12	86	12	86
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.884</b>	<b>1.736</b>	<b>20</b>	<b>1.916</b>	<b>22</b>	<b>1.671</b>	<b>19</b>	<b>1.932</b>	<b>22</b>
Navarra	29	16	5	21	6	17	5	s.d.	-
País Vasco	20	13	4	10	3	12	4	s.d.	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.933</b>	<b>1.765</b>	<b>19</b>	<b>1.947</b>	<b>21</b>	<b>1.700</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(1) Porcentaje que representa las cuentas pendientes de rendición respecto al número total de cuentas que han de rendirse en cada ejercicio.

En total, sin considerar el País Vasco y Navarra de las que no se dispone de información para todos los ejercicios y además la disponible no se encuentra actualizada, 2.884 entidades tienen pendiente de remitir, al menos, la cuenta general referida a uno de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. De ellas, el 82% eran ayuntamientos (2.366), de los cuales un 53% (1.250) tenía una población inferior a 501 habitantes y el 17% (479) eran mancomunidades.

Además, tenían pendientes de rendir cuentas de algún ejercicio del periodo 3 diputaciones provinciales (Diputación de Jaén, que no había rendido las cuentas de los ejercicios 2009 y 2010 y Diputaciones de Huelva y Córdoba, con la cuenta del ejercicio 2010 pendiente) 22 comarcas, 13 agrupaciones de municipios y un área metropolitana (Entidad Metropolitana de Transporte de Barcelona, que si bien había rendido la cuenta general del ejercicio 2009, tiene pendientes de rendición las de los ejercicios 2007 y 2008, ambos inclusive). Ningún cabildo o consejo insular, tenía cuentas pendientes de rendición.

En el anexo V se detalla por comunidad autónoma y tipo de entidad el número de entidades con cuentas referidas a los ejercicios 2007 a 2010 pendientes de rendir y su representatividad respecto del censo de cada comunidad autónoma.

El 34% de las 2.884 entidades (989) no han rendido la cuenta de ninguno de los cuatro ejercicios (ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010), siendo el 74% de ellas (734) ayuntamientos, de los que el 68% tenía una población inferior a 501 habitantes, el 25% (248) mancomunidades y el resto agrupaciones de municipios (7).

El 28% de las entidades que tenían cuentas pendientes de rendición en el periodo considerado, tenían pendiente una sola cuenta; otro 27% tenía pendientes de rendir dos cuentas y un 11% tres cuentas.

Por comunidades autónomas, el 51% de las entidades con cuatro ejercicios pendientes de rendición se ubican en Castilla y León (508 entidades, de las cuales un 82% son ayuntamientos, el 17% mancomunidades y el 1% restante agrupaciones de municipios) y el 22% en Andalucía (213 entidades, de las que el 76% son ayuntamientos y un 24% mancomunidades).

Destaca el Ayuntamiento de León<sup>11</sup>, en Castilla y León, por ser el único municipio capital de provincia o con población mayor de 100.000 habitantes que no ha rendido las cuentas de ningún ejercicio del periodo analizado.

Igualmente tenían pendientes de rendir cuentas, además de las tres diputaciones de Andalucía ya referenciadas, 16 ayuntamientos de municipios capitales de provincia o con población mayor de 100.000

<sup>11</sup> Con posterioridad a la fecha de los trabajos de emisión de este Informe, el 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento de León había remitido la cuenta general del ejercicio 2010, pendiente de rendición.

habitantes: siete de Andalucía (Ayuntamientos de Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva, con las cuentas del ejercicio 2009 y del 2010 pendientes de rendición; y los de Algeciras, Dos Hermanas y Málaga, con la cuenta del ejercicio 2010 pendiente), seis de Cataluña (Ayuntamientos de Barcelona, Gerona, Sabadell y Tarrasa, con las cuentas de los ejercicios 2007 y 2008 pendientes de rendir; y Ayuntamientos de Reus y Santa Coloma de Gramanet, con la cuenta correspondiente al ejercicio 2008 pendiente); y tres de la Comunidad de Madrid (Ayuntamientos de Parla y Torrejón de Ardoz<sup>12</sup>, con las cuentas correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010 pendientes; y de Leganés<sup>13</sup>, con el ejercicio 2010 pendiente de rendición).

### II.3.2. Análisis del cumplimiento de la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes correspondientes al ejercicio 2010 (sin EATIM ni consorcios)

La cuenta general de la entidad local, de conformidad con el TRLRHL, está integrada por las cuentas anuales de la propia entidad y por las de sus organismos autónomos (OA), entidades públicas empresariales (EPE) y sociedades mercantiles participadas en su totalidad por la entidad local (S.M. 100%).

La falta de rendición de cuentas generales por las entidades locales incide directamente en la rendición de sus dependientes, por cuanto el acto de rendición es único, no permitiéndose la rendición de cuentas anuales de entidades dependientes al margen de la rendición de la cuenta general de la entidad local de la que dependen.

En el anexo VI se detalla el número y representatividad, respecto del censo del ejercicio 2010<sup>14</sup>, de las cuentas anuales de entidades dependientes no remitidas, tanto porque la entidad local de la que dependen no ha rendido cuentas, como porque aquellas no se han incluido en las cuentas generales rendidas, cuyo resumen se muestra a continuación:

CUADRO 19: CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES DEPENDIENTES NO RENDIDAS (SIN INCLUIR EATIM NI CONSORCIOS)

Tipo de Entidad Principal	OA		EPE		SM 100%		Total	
	Censo	%	Censo	%	Censo	%	Censo	%
Ayuntamiento	1.172	32	40	23	1.273	40	2.485	36
Más de 100.000 hab.	222	24	9	0	252	34	483	29
Entre 50.001 y 100.000 hab.	140	21	3	0	181	38	324	30
Entre 10.001 y 50.000 hab.	478	35	19	37	425	39	922	37
Entre 5.001 y 10.000 hab.	153	37	4	0	151	54	308	45
Entre 1.001 y 5.000 hab.	145	36	5	40	173	43	323	40
Entre 501 y 1.000 hab.	18	44	0	-	32	31	50	36
Entre 1 y 500 hab.	16	56	0	-	59	34	75	39
Diputación Provincial	108	11	3	0	38	32	149	16
Cabildo/Consejo Insular	29	0	3	67	21	5	53	6
Comarca	33	18	2	0	14	7	49	14
Mancomunidad	11	36	1	100	19	53	31	48
Área Metropolitana	1	100	0	-	6	17	7	29
<b>TOTAL</b>	<b>1.354</b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>24</b>	<b>1.371</b>	<b>39</b>	<b>2.774</b>	<b>34</b>

Durante el ejercicio 2010 el nivel de incumplimiento en la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes alcanzó el 34%. El 16% de las cuentas de las entidades dependientes no fueron remitidas pese a haberse rendido la cuenta de la entidad principal, limitando la función fiscalizadora que los Órganos de control externo deben ejercer sobre estas entidades.

<sup>12</sup> Con posterioridad a la fecha de los trabajos de emisión de este Informe, el 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz había remitido la cuenta general de los ejercicios 2009 y 2010, pendientes de rendición.

<sup>13</sup> Con posterioridad a la fecha de los trabajos de emisión de este Informe, el 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre, el 20 de noviembre, el Ayuntamiento de Leganés había remitido la cuenta general del ejercicio 2010, pendiente de rendición.

<sup>14</sup> Ni el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ni la Cámara de Comptos de Navarra han facilitado información sobre la remisión de las cuentas anuales de las entidades dependientes de las entidades locales de su respectiva comunidad autónoma, por lo que no se han tomado en consideración de los cómputos realizados.

Por tipo de entidad dependiente, es decir, en atención a si las cuentas anuales no rendidas son de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles participadas íntegramente por una entidad local, se observan mayores ratios de incumplimiento en la remisión de cuentas de las sociedades mercantiles, un 39%, frente a los organismos autónomos, con un 29% y las entidades públicas empresariales, con un 24%.

Los mejores grados de rendición se aprecian en las entidades dependientes de diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comarcas y de áreas metropolitanas, así como en las de los ayuntamientos de municipios con mayor población, siendo éstos precisamente los tipos de entidad local que mayor número de entidades dependientes concentran. Los grados de rendición de las entidades dependientes de mancomunidades, así como de ayuntamientos de población inferior a 10.001 habitantes, son los más bajos.

En atención a la comunidad autónoma en la que se ubica la entidad local de la que dependen las entidades, los porcentajes de no remisión de cuentas de entidades dependientes son sustancialmente distintos, con una incidencia directa en los mismos de los grados de rendición de cuentas de las entidades locales y de la concentración geográfica de entidades dependientes, como se detalla en anexo VII.

El mayor incumplimiento, con un 77% de cuentas de dependientes no remitidas, lo presenta la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo además la comunidad autónoma con mayor número de entidades dependientes, el 30% de las censadas en todo el territorio nacional. Por el contrario, los mejores índices de rendición de las cuentas anuales de las entidades dependientes se obtienen en las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Cantabria, Galicia, Canarias e Islas Baleares, todas ellas con porcentajes de rendición superiores al 90%.

En el anexo VIII a este Informe se aporta una relación nominativa de entidades dependientes cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 no han sido remitidas.

### II.3.3. Análisis específico del cumplimiento de la obligación de rendición de las Cuentas Generales de las EATIM

Las entidades de ámbito territorial inferior al municipio, un total de 3.686 en el ejercicio 2010, representan el 27% del total de entidades locales del territorio español. El nivel de rendición de cuentas de estas entidades ha sido de un 18%. Se trata de un cumplimiento de la normativa muy bajo, como en ejercicios anteriores, si bien ligeramente superior a éstos.

El análisis por comunidades autónomas presenta variaciones muy relevantes, tanto en cuanto al grado de concentración territorial de este tipo de entidades como en cuanto al grado de rendición de cuentas, tal como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO 20: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Censo de Entidades (A)	%	Cuentas Generales rendidas (B)	% (B/A)
Andalucía	45	1	7	16
Aragón	43	1	26	60
Cantabria	520	14	21	4
Castilla y León	2.200	60	357	16
Castilla-La Mancha	39	1	21	54
Cataluña	62	2	43	69
Comunidad Valenciana	7	0	6	86
Extremadura	24	1	13	54
Galicia	9	0	5	56
Islas Baleares	1	0	1	100
La Rioja	4	0	2	50
Madrid	2	0	1	50
Principado de Asturias	39	1	39	100
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.995</b>	<b>81</b>	<b>542</b>	<b>18</b>
Navarra	351	9	s.d.	s.d.
País Vasco	340	10	s.d.	s.d.
<b>TOTAL</b>	<b>3.686</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cantabria son las que concentran el mayor número de este tipo de entidades locales del territorio nacional, el 60% y 14% de las EATIM existentes en España, respectivamente, y también las que presentan, junto a Andalucía, los grados de rendición más bajos de todo el territorio nacional, un 16% y 4%, respectivamente.

En el Informe del Sector Público local, ejercicios 2006, 2007 y 2008, se realizó un estudio de las particularidades de este tipo de entidades que tienen una incidencia directa sobre sus bajos grados de rendición. En él se realizan las siguientes recomendaciones, que a fecha actual no han sido atendidas:

«Habida cuenta de que la propia existencia de las EATIM queda supeditada a la acreditación de medios suficientes para asumir la prestación de los servicios municipales en su ámbito territorial así como los costes administrativos propios de una entidad local; y atendida la necesidad de que el municipio en el que se integra, en ejercicio de sus funciones de tutela, verifique el cumplimiento de esos requisitos en beneficio de los vecinos afectados, se considera conveniente:

1. Llevar a cabo una modificación de la Regulación Básica del Régimen Local en cuya virtud, aquellos ayuntamientos en cuyo ámbito se hubieren constituido EATIM quedaran obligados a efectuar controles periódicos, al menos cuatrianuales, sobre la calidad y suficiencia de los servicios municipales prestados por las citadas entidades, su coste para las arcas municipales y su viabilidad económica y administrativa, a los efectos previstos en los artículos 44 y 45 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, Texto Refundido de la Ley de Régimen Local; y, consecuentemente, interesar las oportunas modificaciones en el régimen jurídico de estas entidades sujetándolas a los controles municipales e imponiéndoles expresamente su completa colaboración.

2. Proceder a la modificación del contenido de las Instrucciones de Contabilidad Local a fin de ampliar el contenido de la Memoria que debe acompañar a las Cuentas Generales de los ayuntamientos, mediante la inclusión de información relativa al grado de cumplimiento de los servicios municipales asumidos por las entidades locales menores de su ámbito territorial; del coste que el sostenimiento económico de éstas supone para las arcas municipales; y, en último término, de la viabilidad económica y administrativa de las mismas.

3. Igualmente, las cuentas de las EATIM constituidas en el término municipal deberían acompañar a la cuenta general de la entidad local.»

#### II.3.4. Análisis específico del cumplimiento de la obligación de rendición de las cuentas generales de los consorcios

Los consorcios, un total de 527 censados en el ejercicio 2010, representan el 4% del total de entidades locales del territorio español. Durante el ejercicio rindieron cuentas el 52% de los consorcios locales.

El análisis por comunidades autónomas presenta variaciones también muy relevantes, si bien no tan marcadas como en las EATIM, tanto en cuanto al grado de concentración territorial del total de entidades censadas como en cuanto al grado de rendición de cuentas, tal y como se desprende del cuadro siguiente:

CUADRO 21: RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LOS CONSORCIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	Censo Entidades (A)	%	Cuentas Generales rendidas (B)	% (B/A)
Andalucía	148	28	46	31
Aragón	10	2	7	70
Canarias	19	4	15	79
Cantabria	1	0	1	100
Castilla y León	35	7	26	74
Castilla-La Mancha	20	4	11	55
Cataluña	134	25	80	60
Comunidad Valenciana	53	10	31	58
Extremadura	9	2	7	78
Galicia	24	5	18	75
Islas Baleares	24	5	8	33
La Rioja	2	0	2	100
Madrid	8	2	1	13
Principado de Asturias	13	2	6	46
Región de Murcia	7	1	4	57
<b>SUBTOTAL</b>	<b>507</b>	<b>96</b>	<b>263</b>	<b>52</b>
País Vasco	20	4	s/d	s/d
<b>TOTAL</b>	<b>527</b>	<b>100</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Así, el 28% de los consorcios locales se concentran en Andalucía, el 25% en Cataluña y el 10% en la Comunidad Valenciana. Por el contrario, no existen este tipo de entidades locales en la Comunidad Foral de Navarra y las existentes en el resto de territorios tienen una representatividad muy escasa, en ningún caso superior al 7% del total.

La mayor parte de las comunidades autónomas se acercan al grado de rendición del territorio nacional, con las excepciones de las de Madrid, Andalucía, Islas Baleares y el Principado de Asturias, y con excepciones al alza en territorios como Cantabria y La Rioja, con un número de consorcios censados muy pequeño.

En el programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2013, se incluirá la fiscalización de los consorcios de ámbito local, con el objeto, entre otros, de determinar las entidades de este tipo que integran el sector público local.

#### II.4. Análisis de la integridad y de la coherencia interna de las cuentas remitidas

La cuenta general de una entidad local está integrada por la cuenta anual de la entidad principal — ayuntamiento, diputación, mancomunidad, etc.—, y por las cuentas anuales de sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal.

Forman parte de la cuenta general como documentación complementaria, las actas de arqueo y conciliaciones bancarias de la entidad principal y de sus organismos autónomos, así como las cuentas de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria.

Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, además deberán incorporar una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos.

En caso de que el pleno de la corporación así lo haya establecido, a la cuenta general se acompañarán los estados integrados y consolidados de las cuentas.

El formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático, exigido tanto por el Tribunal de Cuentas como por los OCEX -con las excepciones de la Cámara de Comptos de Navarra y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en cuyos ámbitos no se aplican las Instrucciones de contabilidad por tener regulados planes contables específicos-, prevé que la información numérica de la cuenta anual de la propia entidad local y la de las cuentas anuales de sus organismos autónomos, integrantes todas ellas de la cuenta general de una entidad local, se contenga en un fichero informático en formato «xml», con el contenido y estructura ajustados a las especificaciones técnicas establecidas.

En caso de tratarse de una sociedad mercantil íntegramente participada por una entidad local o una entidad pública empresarial, el Tribunal de Cuentas y el resto de OCEX que utilizan la Plataforma web de rendición telemática de cuentas han establecido el contenido y estructura del fichero informático que habrá de contener la información numérica de sus cuentas anuales.

Con carácter previo a la incorporación de un fichero a la Plataforma, ésta verifica la correcta codificación del mismo, que está bien formado y que es válido e íntegro, porque cumple las especificaciones técnicas publicadas. La Plataforma web de rendición de cuentas no admite cuentas que no se ajusten al esquema publicado por la IGAE y adoptado por el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

Antes de proceder a la firma digital y envío de la cuenta, los ficheros son sometidos a un proceso automático de validación en el que se realizan comprobaciones de dos tipos:

— Validaciones de carácter no aritmético que verifican si el contenido de la cuenta general se ajusta a lo establecido en la normativa aplicable a la entidad local, es decir, si están las cuentas de todas las entidades contables que integran la cuenta general, y a su vez, si están todos los estados que integran las cuentas de una entidad contable. Estas comprobaciones ponen de manifiesto la ausencia de cuentas anuales de entidades dependientes o de información que debe remitir la entidad local al Tribunal de Cuentas y al OCEX correspondiente, en su caso.

— Validaciones de carácter aritmético. Tienen carácter contable y están encaminadas a comprobar que la información contenida en los distintos estados de las cuentas presentadas es coherente entre sí (coherencia interna).

Se trata, por tanto, de un sistema de comprobaciones formales que no tienen como finalidad la emisión de una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas, sino exclusivamente sobre su cumplimentación y corrección formal.

Las comprobaciones se han diseñado para cada uno de los modelos contables en atención a la información presupuestaria, económica, financiera y patrimonial que deben ofrecer las cuentas anuales y a su estructura, siendo por tanto más complejas y mayor el número de validaciones del modelo normal que las del simplificado y éstas, a su vez, que las previstas en el modelo básico.

Esta funcionalidad incorporada en la Plataforma de rendición de cuentas permite informar, no sólo al Tribunal de Cuentas, sino también, y principalmente, a la propia entidad local sobre las carencias de las cuentas anuales que integran la cuenta general así como sobre la coherencia interna de la información contable contenida en los distintos estados que forman dichas cuentas, al objeto de que las deficiencias, carencias e incidencias en las cuentas puedan ser corregidas con anterioridad al envío de la cuenta general al Órgano de control.

Una vez mostradas a la entidad las incidencias y deficiencias detectadas, y antes de proceder a su envío, la Plataforma web permite a la entidad local que subsane las mismas o que incorpore, en caso de no poder solventarlas, las justificaciones que estime oportunas, para que sean analizadas por el Tribunal de Cuentas o, en su caso, el OCEX correspondiente.

Después de cinco ejercicios de funcionamiento de este procedimiento, se ha observado que ha mejorado sensiblemente la calidad de la información de las cuentas rendidas y que éstas ofrezcan una información más íntegra y coherente.

Sin embargo, y debido a que se había detectado que en un porcentaje muy elevado las entidades locales no cumplimentaban adecuadamente los estados y las notas de la memoria, así como que se incluían ficheros <pdf> que no contenían la información requerida, durante el ejercicio 2012 se han incorporado nuevas validaciones al proceso de rendición con la finalidad de avanzar en el control de la integridad de los ficheros que conforman las cuentas anuales y la coherencia de la información en ellas reflejada. Las nuevas validaciones se incorporaron al proceso de rendición de cuentas a finales de abril de 2012 y, por tanto, no han estado vigentes durante todo el periodo de rendición de cuentas del ejercicio 2010, objeto de análisis.

A la entrada en vigor de las nuevas validaciones, el 26 de abril de 2012, ya habían cumplido el 90% de las entidades locales que han rendido cuentas del ejercicio 2010 con anterioridad a la fecha de cierre de los trabajos de elaboración de este Informe. Debido a que estas validaciones no estuvieron vigentes durante todo el periodo de rendición de las cuentas del ejercicio 2010 y con el objeto de ofrecer una información homogénea, en el análisis que se realiza en este epígrafe no se han tenido en cuenta las nuevas validaciones introducidas en el ejercicio 2012.

Este epígrafe ofrece una visión global de la integridad de las cuentas anuales remitidas a través de la Plataforma de rendición de cuentas, esto es, de la remisión por la entidad local de todos los ficheros de conformidad con la normativa, así como de los resultados del análisis general de la coherencia interna de las cuentas anuales remitidas a través de la Plataforma de rendición de cuentas, es decir, de la calidad de la información contable remitida al Tribunal de Cuentas y al resto de Órganos de control externo que comparten dicha Plataforma.

Remisión de las cuentas anuales que integran las cuentas generales

El 10% de las cuentas generales del ejercicio 2010 rendidas a través de la Plataforma de rendición de cuentas por entidades locales que tenían alguna entidad dependiente no incluían la cuenta anual de alguna de ellas, por lo que las cuentas presentadas no estaban completas, según se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 22: REMISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES QUE INTEGRAN LAS CUENTAS GENERALES REMITIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN TELEMÁTICA

Tipo de Entidad	CG remitidas	CG remitidas con dependientes (A)	CG incompletas (B)	% (B/A)
Ayuntamiento	6.080	840	88	10
Más de 100.000 hab.	46	45	0	0
Entre 50.001 y 100.000 hab.	66	59	0	0
Entre 10.001 y 50.000 hab.	483	299	24	8
Entre 5.001 y 10.000 hab.	417	135	19	14
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.494	203	30	15
Entre 501 y 1.000 hab.	797	42	4	10
Entre 1 y 500 hab.	2.777	57	11	19
Diputación Provincial	35	33	0	0
Cabildo/Consejo Insular	10	10	0	0
Comarca	74	27	1	4
Mancomunidad	511	16	1	6
Área Metropolitana	4	3	0	0
Agrupación de Municipios	2	0	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>6.716</b>	<b>929</b>	<b>90</b>	<b>10</b>

CG remitidas- Cuentas generales remitidas a través de la Plataforma de rendición telemática.

CG remitidas con dependientes.- Entidades locales con entidades dependientes que han remitido sus cuentas generales a través de la Plataforma de rendición telemática.

CG incompletas.- Número de cuentas generales no íntegras por faltarles al menos la cuenta anual de una entidad dependiente.

Destacan los ayuntamientos con entidades dependientes de municipios de menos de 501 habitantes y los de municipios en tramos de población comprendidos entre 1.001 y 5.000 habitantes y entre 5.001 y 10.000, que en el 19%, 15% y 14% de los supuestos, respectivamente, no incluyeron las cuentas de la totalidad de entidades contables que, de conformidad con la normativa, debieron integrar la cuenta general de la entidad local.

En el epígrafe II.3.2 de este Informe se analiza en mayor detalle la remisión de las cuentas de las entidades dependientes de las entidades locales, sean éstas organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles de titularidad íntegramente local.

La documentación complementaria a acompañar a la cuenta comprende información sobre tesorería —actas de arqueo, certificaciones bancarias y en su caso, estados de conciliación— y las cuentas de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria municipal. Además, tal y como se ha señalado, los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, han de remitir un fichero que incluya la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos y, en las entidades en que el pleno de la corporación así lo haya establecido, también los estados integrados y consolidados de las cuentas.

Las cuentas anuales remitidas por las entidades locales, excluidas las remitidas por los consorcios y EATIM, a través de la Plataforma de rendición telemática, presentaron los siguientes índices de remisión de los ficheros comprensivos de la documentación complementaria:

- La mayoría de las cuentas, el 99%, incluyó la documentación de tesorería.
- Tan sólo el 30% de las entidades que debieron remitir la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos, presentaron el fichero comprensivo de la misma. Destaca el incumplimiento de dicha obligación por el 85% de las mancomunidades y por el 80% de los cabildos y consejos insulares que rindieron cuentas.
- Por lo que respecta a los estados integrados y consolidados de las cuentas, tan sólo los presentaron el 28% de las entidades locales con dependientes —entendiendo por estas las que integran la cuenta general— que rindieron sus cuentas a través de la Plataforma de rendición telemática. El 24% de las restantes entidades remitieron dicho estado.
- Además, se remitieron las cuentas del 93% de las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades locales (excluidas los consorcios y las EATIM), que remitieron sus cuentas y participaban en ese tipo de entidades.

En el ejercicio 2010 el 96% de los 956 organismos autónomos que remitieron sus cuentas presentaron documentación complementaria relativa a la tesorería.

Por lo que respecta a las entidades públicas empresariales y a las sociedades mercantiles participadas al 100% por una entidad local, el 95% y 86% de las 37 y 839 cuentas que fueron remitidas por las entidades locales (nuevamente excluidas los consorcios y las EATIM), respectivamente, presentaron la información numérica requerida a las mismas. Las restantes entidades, presentaron los estados de sus cuentas anuales exclusivamente en formato «pdf».

Coherencia interna de la información contable contenida en las cuentas anuales de las entidades locales y de sus organismos autónomos

Las entidades locales y sus organismos autónomos, con las excepciones normativas del País Vasco y Navarra<sup>15</sup>, deben ajustar su contabilidad a las Instrucciones de contabilidad local, en sus modelos normal, simplificado o básico, aprobadas por Órdenes ministeriales OHE 4041, 4042 y 4040, de 23 de noviembre de 2004.

Las cuentas anuales de los modelos normal y simplificado de contabilidad local comprenderán el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria, según la estructura y con la información establecida para cada modelo. La cuenta anual de las entidades locales que apliquen el modelo básico de contabilidad local comprende, exclusivamente, la liquidación del presupuesto, así como información sobre ejecución presupuestaria, tesorería, endeudamiento y operaciones no presupuestarias, registrándose las operaciones por el método de partida simple.

Las Instrucciones establecen las características de las entidades locales que están obligadas a aplicar el modelo normal así como las de las que podrán aplicar los modelos simplificado y básico de contabilidad local, características que se fijan en atención a la población y al presupuesto, por ser ambas representativas de la dimensión de la entidad local.

<sup>15</sup> Las entidades locales incluidas en los ámbitos territoriales de las comunidades Navarra y Vasca aplican Instrucciones de contabilidad local aprobadas por sus respectivas Diputaciones Forales.

El ámbito de aplicación del modelo normal de contabilidad alcanza de forma obligatoria a las entidades locales cuyo presupuesto exceda de 3 millones de euros, así como a aquellos municipios cuyo presupuesto no alcance dicho importe pero exceda de 300 mil euros y cuya población sea superior a 5.000 habitantes.

Las entidades que no cumplan los anteriores requisitos, podrán optar entre aplicar el modelo simplificado de contabilidad local o el modelo normal. No obstante, podrán aplicar el modelo básico de contabilidad local las entidades locales cuyo presupuesto no exceda de 300 mil euros, siempre que no dependa de ellas ningún organismo autónomo, entidad pública empresarial o sociedad mercantil.

Los organismos autónomos aplicarán el mismo modelo de contabilidad, normal o simplificado, que la entidad local de la que dependan.

A través de la Plataforma de rendición de cuentas se remitieron por las entidades locales y sus organismos autónomos, un total de 7.672 cuentas anuales referidas al ejercicio 2010, según el siguiente detalle por tipo de entidad y modelo contable:

CUADRO 23: CUENTAS ANUALES REMITIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR MODELO CONTABLE

TIPO DE ENTIDAD PRINCIPAL	Entidad Principal			Organismos Autónomos	
	Normal	Simplificado	Básico	Normal	Simplificado
Ayuntamiento	3.304	2.000	776	761	36
Más de 100.000 hab.	46	0	0	169	0
Entre 50.001 y 100.000 hab.	66	0	0	110	0
Entre 10.001 y 50.000 hab.	483	0	0	311	0
Entre 5.001 y 10.000 hab.	416	1	0	97	0
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.046	447	1	70	23
Entre 501 y 1.000 hab.	341	448	8	2	8
Entre 1 y 500 hab.	906	1.104	767	2	5
Diputación Provincial	35	0	0	96	0
Cabildo/Consejo Insular	10	0	0	29	0
Comarca	67	7	0	27	0
Mancomunidad	274	175	62	7	0
Área Metropolitana	4	0	0	0	0
Agrupación de Municipios	0	1	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.694</b>	<b>2.183</b>	<b>839</b>	<b>920</b>	<b>36</b>

El análisis de las incidencias de omisiones o discrepancias surgidas en las cuentas del ejercicio 2010 ha puesto de manifiesto una progresiva mejora de la calidad de la información contable remitida respecto de las cuentas de ejercicios previos, pues si bien se ha mantenido estable el número medio de incidencias por cuenta, se sigue reduciendo el número de cuentas con incidencias. Esta mejora es común a todos los tipos de entidades.

Así, en 2009 el 83% de las cuentas que llevaron su contabilidad ajustada al modelo normal de contabilidad tenían incidencias; porcentaje que se redujo al 81% en 2010. Dichos porcentajes fueron del 66% y 64%, respectivamente, para las que ajustaron su contabilidad al modelo simplificado y del 26% en todos los ejercicios para las que ajustaron su contabilidad al modelo básico de contabilidad.

Los promedios de incidencias por tipo de modelo contable en el ejercicio 2010, similares a lo observado en el análisis del ejercicio 2009, han sido de 8, 4 y 1 incidencias en las entidades locales sujetas a los modelos normal, simplificado y básico, respectivamente, y para los organismos autónomos, de 6 y 3 incidencias de media por cuenta en los modelos normal y simplificado, respectivamente.

De entre los modelos contables, el número de incidencias por cuenta es más elevado en el modelo normal, al ser más compleja la información a elaborar y mayor el número de comprobaciones realizadas. La sencillez del modelo básico, así como el escaso número de entidades que elaboran sus cuentas con este modelo, determina el menor número de cuentas con incidencias y también de incidencias por cuenta.

El análisis individualizado de los errores, omisiones o incoherencias en las cuentas elaboradas según los modelos normal y simplificado de contabilidad local evidencia, como principal resultado, que las deficiencias más comunes y relevantes, al igual que ya ocurriera en ejercicios previos, se refieren a deficiencias en el seguimiento y control realizado del inmovilizado y de los fondos propios, del endeudamiento, de la tesorería y de los gastos con financiación afectada, no garantizándose el automatismo y la coherencia entre los distintos subsistemas a los que afecta cada operación contable y, en consecuencia, determinando que las cuentas públicas que presentan estos errores no estén dando adecuado cumplimiento a los fines de gestión, de control y de análisis y divulgación del sistema de información contable de las entidades locales, previstos en el artículo 205 del TRLRHL y regla 12 del modelo normal de contabilidad local y concordantes del resto de modelos.

Diecisiete entidades han remitido sus cuentas del ejercicio 2010 con incidencias de los cinco tipos reseñados. Tres de ellas son ayuntamientos de municipios con población comprendida entre 50.001 y 100.000 habitantes (San Fernando en Andalucía, Sant Cugat del Vallès en Cataluña y Calviá en Islas Baleares), seis ayuntamientos con población entre 10.001 y 50.000 habitantes (Lucena, Punta Umbría y Osuna en Andalucía; La Bisbal D'Empordà en Cataluña; Xirivella en la Comunidad Valenciana y Ceutí en la Región de Murcia), 5 ayuntamientos con población comprendida entre 5.001 y 10.000 habitantes (Posadas y Montefrío en Andalucía; Teià y Vilafant en Cataluña, y Almenara en la Comunidad Valenciana) y 3 ayuntamientos con población comprendida entre 1.001 y 5.000 habitantes (Chirivel y Lupión en Andalucía y Jonquera en Cataluña).

Además, presentan incidencias de cuatro de los tipos reseñados, un total de ciento veintiocho ayuntamientos y dos comarcas. Destacan en dicha situación dos ayuntamientos capitales de provincia, (Sevilla en Andalucía y Barcelona en Cataluña).

El 5% de las cuentas referidas al ejercicio 2010 remitidas por las entidades locales, de conformidad con los modelos normal y simplificado de contabilidad presentan incidencias en la información sobre el inmovilizado. Los ayuntamientos y, en especial, los de mayor población así como aquellas entidades que realizan un mayor número de operaciones de gestión del inmovilizado, son las que presentan este tipo de deficiencia con mayor frecuencia. Este porcentaje representa una disminución de un punto porcentual respecto del obtenido en las cuentas del ejercicio 2009

Estas cuentas, en las que incluso los terrenos y bienes naturales pueden figurar valorados con signo negativo, evidencian, en algunos casos, deficiencias de control del inmovilizado por la falta de elaboración y actualización de inventarios o por la falta de conciliación periódica de éstos con la información contable y, por tanto, del incumplimiento de la regla 16 de la Instrucción de contabilidad local del modelo normal y concordante del simplificado, que exige la llevanza de inventarios o, en su defecto, un inventario de carácter contable para el seguimiento del inmovilizado.

La información sobre fondos propios de las entidades locales presenta incidencias en el 10% de las cuentas anuales del modelo normal o simplificado remitidas que, sin perjuicio de posibles errores contables, se justifican fundamentalmente en que la entidad no realiza un control y seguimiento individualizado de su patrimonio. El porcentaje de cuentas con este tipo de incidencias en el ejercicio 2010 es inferior en un punto a la de las del ejercicio 2009. Los ayuntamientos de municipios con población superior a 50.000 habitantes son los que presentan esta incidencia en la información con más habitualidad al ser también las entidades que presentan un mayor patrimonio.

La información sobre endeudamiento presenta errores, carencias e incoherencias en el 21% de las cuentas rendidas por las entidades locales conforme al modelo normal y simplificado, manifestándose, no obstante también en este caso una tendencia general de mejora respecto al ejercicio 2009, en los que el número de cuentas con incoherencias en la información sobre el endeudamiento representaba el 23% de las cuentas remitidas. Los cabildos y consejos insulares, así como también los ayuntamientos, en especial los de mayor población, y las diputaciones provinciales, son las entidades locales que en mayor medida presentan esta deficiencia en las cuentas del ejercicio 2010. Los ayuntamientos de reducida dimensión y las mancomunidades presentan esta deficiencia en menor medida, en coherencia con el menor número de operaciones de endeudamiento concertadas por este tipo de entidades.

Este tipo de incoherencias, errores y omisiones en la información contable se ha debido, en la mayoría de los casos, a la no cumplimentación de los datos relativos al endeudamiento exigidos por las Instrucciones de contabilidad local o a la falta de coherencia entre la información sobre endeudamiento del balance de situación y de la memoria. En ambos casos las entidades locales alegan, en general, que el seguimiento y control del endeudamiento se lleva mediante aplicaciones informáticas específicas y distintas de las

empleadas para el resto de operaciones contables, aplicaciones que no garantizan el automatismo y uniformidad de los distintos estados contables y que determinan el incumplimiento de las reglas 13 y 14 de las Instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, respectivamente.

Por la misma causa, los datos de proyectos con financiación afectada y las magnitudes relacionadas con su medición, principalmente el cálculo de las desviaciones de financiación con incidencia en el cálculo del resultado presupuestario y del remanente de tesorería, presentan omisiones, deficiencias en su control y seguimiento y errores reiterados en su cálculo.

Las entidades locales, y sin perjuicio de los propios errores de los programas informáticos de contabilidad, utilizan, en muchos casos, módulos informáticos para el seguimiento y control de los proyectos de gasto con financiación afectada no integrados con los de la contabilidad general o incluso efectúan su seguimiento de forma manual, lo que provoca incoherencias entre los datos de los distintos estados contables, y en especial entre la información que ofrece el apartado de la memoria que informa de los gastos con financiación afectada y los ajustes al resultado presupuestario o entre aquella información y el exceso de financiación afectada del remanente de tesorería. Estas incidencias han tenido lugar de manera recurrente en los ejercicios 2009 y 2010 si bien, de forma contraria a la tendencia general, su frecuencia ha aumentado, habiendo pasado el número de cuentas con este tipo de incidencias de representar el 21% en 2009 a representar el 22% de las remitidas en el ejercicio 2010.

Nuevamente son las entidades de mayor dimensión -ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y cabildos o consejos insulares, principalmente- y las áreas metropolitanas, las que más frecuentemente presentan estas incidencias, debido al mayor número de proyectos de gasto con financiación afectada que llevan a cabo y a la complejidad del seguimiento de estos proyectos por el número de agentes financiadores y los ejercicios a los que se extiende su ejecución. Pero por esta misma razón, es en este tipo de entidades en las que mayor importancia tiene el cálculo de esta magnitud, ya que puede en gran medida afectar a la correcta determinación del resultado presupuestario ajustado y del remanente de tesorería.

La información sobre el remanente de tesorería suele presentar, así mismo, errores e incoherencias originadas por un inadecuado enlace entre la información de tesorería que se incluye en la memoria y en el balance de situación, así como por deficiencias relacionadas con la utilización de cuentas divisionarias creadas por las entidades locales sin respetar los límites que, en cuanto a vinculación y creación de cuentas, prevé la regla 5 de las Instrucciones locales de los modelos normal y simplificado de contabilidad.

Además se han registrado errores en la información de tesorería, con efecto también en el remanente de tesorería, debidos a la utilización de las cuentas de tesorería para reflejar operaciones de endeudamiento a corto plazo o por una utilización indebida, por un número relevante de entidades, de las cuentas de formalización y de movimientos internos de tesorería, cuentas que si bien por definición debían aparecer saldadas, presentan saldo al finalizar el ejercicio. Los ayuntamientos de municipios mayores de 10.000 habitantes y los cabildos y consejos insulares son, en este caso, los que presentan mayores incoherencias e incidencias.

La tendencia general en este tipo de incidencia es también la reducción de la frecuencia de los errores en la información contable de tesorería, habiendo pasado el porcentaje de cuentas remitidas con ese tipo de incidencias del 23% en el ejercicio 2009 al 22% en el ejercicio 2010.

De todo lo anterior se infiere que, aunque la implantación tanto de un formato normalizado en soporte informático de las cuentas generales de las entidades locales como del procedimiento de revisión y validación de la calidad de la información contable contenida en la Plataforma de rendición telemática de cuentas ha supuesto una notable mejora de la calidad, coherencia y comparabilidad de la información contable en ellas contenida, todavía es necesario avanzar hacia una mayor transparencia de la información contable, así como hacia una correcta clasificación y presentación de la información contenida en las cuentas anuales que permita la comparabilidad y la agregación de la información contable de las distintas entidades. Por ello, no sólo se ha incrementado el tipo y número de validaciones de integridad y de coherencia de las cuentas que se informan a las entidades en el momento de su rendición, validaciones a las que se ha hecho referencia al inicio de este subepígrafe, sino que el Tribunal de Cuentas está realizando trabajos específicos con el objeto de detectar aquellas entidades que presentan de forma reiterada sus cuentas con incidencias del mismo tipo y así instar y verificar su subsanación individualizadamente.

En este sentido la Plataforma de rendición de cuentas y la implantación de la rendición telemática, siguen coadyuvando en la aplicación del principio de transparencia de las cuentas públicas, mediante la

mejora en la calidad de la información de las cuentas generales rendidas de las entidades locales y la homogeneización de criterios en la elaboración de los estados y cuentas anuales.

## II.5. Principales magnitudes presupuestarias, económicas y patrimoniales agregadas del sector público local

Constituye uno de los objetivos específicos de este Informe anual el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, económicas y patrimoniales agregadas del sector público local durante el ejercicio 2010.

### II.5.1. Entidades locales

Se ha agregado la información contable contenida en las cuentas remitidas por las entidades locales de todo el territorio nacional salvo la información contable contenida en las cuentas enviadas por los consorcios y las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio, dadas las especiales singularidades de las mismas, y los bajos niveles de rendición de cuentas de estas últimas, que determinan la falta de representatividad de la información disponible.

Se excluyen también de dichos agregados las entidades locales incluidas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de las que no se ha dispuesto de información referida al ejercicio 2010.

Los estados agregados contienen la principal información contable de las cuentas rendidas reflejada en la liquidación del presupuesto (que incluye el cálculo del resultado presupuestario del ejercicio), en el estado de remanente de tesorería, en el balance de situación y en la cuenta de resultados económico-patrimonial. Adicionalmente, se han incluido una serie de ratios e indicadores, tanto presupuestarios como económico-patrimoniales, a cuya descripción y forma de cálculo se refiere el anexo IX a este Informe.

En el anexo X del Informe figuran los estados agregados de las entidades locales de todo el territorio nacional, así como los correspondientes a los distintos tipos de entidad local.

En los anexos XI a XV se aportan estados agregados de las entidades locales por comunidades autónomas.

En el anexo XVI se recogen agregados de la información contable de los consorcios que han rendido cuentas.

Por último, los anexos XVII a XXIX de este Informe aportan agregados, para todo el territorio nacional y para las distintas comunidades autónomas, de la información contable de las diversas entidades dependientes de entidades locales, cuyas cuentas anuales integran, junto con las de la entidad de la que dependen, las cuentas generales rendidas al Tribunal de Cuentas.

Dado que la llevanza de la contabilidad de las entidades locales y, en consecuencia, sus cuentas anuales, puede ajustarse a tres modelos contables distintos -normal, básico y simplificado- han de tenerse en cuenta las siguientes circunstancias sobre la información agregada que se presenta en este Informe:

— El balance de situación y la cuenta de resultados económico-patrimonial no existen en el modelo básico de cuentas, por lo que para dichos estados se agregan exclusivamente los datos de las entidades locales cuyas cuentas se ajustan a los modelos normal y simplificado.

— Los modelos normal y simplificado de contabilidad establecen unos estados de balance de situación y cuenta de resultados no homogéneos, por lo que, a efectos de presentar en este Informe la información agregada con independencia del modelo contable de las cuentas, se ha elaborado un estado propio de balance y cuenta de resultados.

— Las cuentas elaboradas conforme al modelo básico de contabilidad local no presentan ajustes al resultado presupuestario del ejercicio, a diferencia de las elaboradas conforme a los modelos normal y simplificado de contabilidad local.

### Magnitudes presupuestarias

Se expone a continuación el resultado de la agregación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 rendidas por las entidades locales (salvo las rendidas por los consorcios y por las EATIM) representativas del 78% del total de entidades censadas para el territorio nacional, excluidas las entidades del País Vasco y Navarra, y del 85% de la población, en millones de euros:

CUADRO 24: PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS AGREGADAS

(millones de euros)

TIPO DE ENTIDAD	Censo Entidades	% rendición	Créditos definitivos	OR	Derechos reconoc.	Rdo. Presup. (RP)	RP Ajustado	Rte tesorería (RT)	RT Gastos Generales
Ayuntamiento	7.591	80	56.973,74	43.828,26	44.240,85	412,60	1.155,75	8.433,01	-780,70
Más de 50.000 hab.	136	82	29.739,21	23.852,94	24.106,20	253,26	544,60	3.818,52	-1.027,42
Entre 5.001 y 50.000 hab.	1.091	82	19.641,33	14.227,68	14.306,49	78,82	343,58	3.271,12	-462,30
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.796	83	5.329,95	4.045,22	4.092,57	47,35	200,98	869,44	328,79
Entre 1 y 1.000 hab.	4.568	78	2.263,25	1.702,43	1.735,59	33,17	66,59	473,92	380,23
Diputación Provincial	38	92	8.965,18	5.758,70	5.290,77	-467,93	518,22	2.398,23	1.526,59
Cabildo/Consejo Insular	10	100	2.735,31	1.992,83	1.947,36	-45,47	-45,47	656,64	188,99
Comarca	74	100	1.020,35	749,38	729,02	-20,36	10,61	187,11	64,13
Mancomunidad	917	56	830,10	588,92	582,34	-6,58	37,45	268,29	156,36
Área Metropolitana	4	100	640,82	515,77	522,67	6,90	9,51	91,51	32,65
Agrupación de Municipios	14	14	1,16	0,44	0,31	-0,14	-0,14	0,91	0,82
<b>TOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>78</b>	<b>71.166,66</b>	<b>53.434,31</b>	<b>53.313,33</b>	<b>-120,98</b>	<b>1.685,94</b>	<b>12.035,69</b>	<b>1.188,83</b>

A dichas magnitudes habría que añadir, al objeto de obtener el total nacional del sector público local, las de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Foral de Navarra, no disponiéndose, tal y como se ha señalado, de información referida a las mismas.

El presupuesto total de gastos aprobado para el ejercicio 2010 de las cuentas rendidas ascendió a 71,2 mil millones de euros.

Se reconocieron obligaciones por importe de 53,4 mil millones de euros, representativos de un porcentaje de ejecución del presupuesto del 75%. Los derechos reconocidos ascendieron a 53,3 mil millones de euros en el ejercicio, por lo que el resultado presupuestario, magnitud que ofrece información sobre la suficiencia de los derechos liquidados para financiar las obligaciones reconocidas en el ejercicio, calculada como diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio de referencia, fue negativo y ascendió a 121 millones de euros, debido, fundamentalmente, al resultado presupuestario negativo de las diputaciones provinciales, de los cabildos y consejos insulares y de las comarcas.

Sin embargo, y debido a que tanto los gastos con financiación afectada cuando su ejecución no es sincrónica durante el ejercicio, es decir cuando la ejecución de los gastos presupuestarios y de los ingresos afectados que los financian no siguen el mismo ritmo, como las obligaciones financiadas en el ejercicio con remanente de tesorería para gastos generales distorsionan el resultado presupuestario del ejercicio, por lo que existe la necesidad de ajustarlo para determinar el déficit o superávit realmente producido. El resultado presupuestario ajustado obtenido en el ejercicio fue positivo y ascendió a 1,7 mil millones de euros. El resultado ajustado de los cabildos y consejos insulares, en cambio, fue negativo.

El remanente líquido de tesorería, integrado por los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago, respectivamente, y por los fondos líquidos, se configura en las Instrucciones de contabilidad local y en el TRLRHL como una magnitud de carácter fundamentalmente presupuestario, que constituye un recurso para financiar gasto si es positivo o un déficit a financiar si es negativo, ascendió a 31 de diciembre de 2010, a 12 mil millones de euros.

El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales que se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido, ascendió a la misma fecha a 1,2 mil millones de euros. El remanente de tesorería para gastos generales agregado de los ayuntamientos de municipios con población superior a 5.000 habitantes fue negativo a 31 de diciembre de 2010 y ascendió 1,5 mil millones de euros.

El grado de modificación del presupuesto, es decir la representatividad del importe de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio respecto del importe del presupuesto inicialmente aprobado, así como los niveles de ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos, calculado como el

porcentaje de las previsiones de ingresos iniciales o definitivas efectivamente ejecutadas al haber reconocido derechos, en el primer caso, y como el porcentaje del crédito presupuestario inicial o definitivo efectivamente gastado por haber reconocido obligaciones, en el segundo, presentó el siguiente detalle, por tipo de ingreso y gasto, respectivamente:

CUADRO 25: NIVEL DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE GASTOS, POR TIPO DE INGRESO Y GASTO

(millones de euros)

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones presupuestarias				DR netos	% ejecución	
	Iniciales	Modificaciones	% modif	Definitivas		Pto. inicial	Pto. definitivo
Ingresos corrientes	42.041,01	2.052,17	5	44.093,18	41.256,94	98	94
Otras operaciones no financieras	5.628,31	6.300,29	112	11.930,11	7.977,52	142	67
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>47.669,31</b>	<b>8.352,46</b>	<b>18</b>	<b>56.023,29</b>	<b>49.234,46</b>	<b>103</b>	<b>88</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>3.609,77</b>	<b>12.084,52</b>	<b>335</b>	<b>15.694,41</b>	<b>4.078,86</b>	<b>113</b>	<b>26</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>51.279,08</b>	<b>20.436,99</b>	<b>40</b>	<b>71.717,70</b>	<b>53.313,33</b>	<b>104</b>	<b>74</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Créditos presupuestarios				OR Netas	% ejecución	
	Iniciales	Modificaciones	% modif	Definitivos		Pto. inicial	Pto. definitivo
Gastos Corrientes	37.834,45	2.936,00	8	40.770,45	36.950,48	98	91
Otras operaciones no financieras	10.446,50	16.672,63	160	27.119,13	13.507,27	129	50
<b>Total operaciones no financieras</b>	<b>48.280,95</b>	<b>19.608,63</b>	<b>41</b>	<b>67.889,58</b>	<b>50.457,75</b>	<b>105</b>	<b>74</b>
<b>Total operaciones financieras</b>	<b>2.561,09</b>	<b>715,99</b>	<b>28</b>	<b>3.277,08</b>	<b>2.976,55</b>	<b>116</b>	<b>91</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.842,04</b>	<b>20.324,62</b>	<b>40</b>	<b>71.166,66</b>	<b>53.434,31</b>	<b>105</b>	<b>75</b>

#### DIF. ING. Y GASTOS

(1) El nivel de ejecución del presupuesto definitivo de ingresos se calcula restando del importe de las previsiones definitivas el importe de las modificaciones en las previsiones del artículo 87 del presupuesto de ingresos, remanente de tesorería, pues dichas previsiones, procedentes de derechos presupuestarios que ya han sido reconocidos en ejercicios anteriores, no determinan el reconocimiento de derechos en el ejercicio.

Las entidades locales en su conjunto han presupuestado ingresos por un importe de 51,3 mil millones de euros, realizándose durante el ejercicio modificaciones por importe de 20,4 mil millones, lo que supone un 40% de las previsiones iniciales.

Los derechos reconocidos han sido superiores a las previsiones iniciales de ingresos, que se ejecutaron en un 104%. Sin embargo, el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas de ingresos fue tan sólo del 74%, lo que evidencia que las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron muy superior a la ejecución, utilizando de manera incorrecta esta figura presupuestaria.

La falta de ejecución de las modificaciones aprobadas y, por tanto, los desajustes en la presupuestación, son más significativos en las operaciones no corrientes del presupuesto de ingresos, tanto no financieras (capítulos 6, de enajenación de inversiones reales y 7, de subvenciones de capital) como financieras (capítulos 8 y 9, de activos y pasivos financieros, respectivamente), en que, si bien se aprobaron modificaciones de las previsiones inicialmente aprobadas del 112% y del 335%, respectivamente, la ejecución de los presupuestos definitivos fue tan sólo de un 67% y 26%.

En las operaciones corrientes aunque las diferencias son menores, con un nivel de modificación del presupuesto de tan sólo el 5%, el nivel de ejecución de las previsiones definitivas de ingresos del 94% es 4 puntos inferior al que alcanza el nivel de ejecución de las previsiones iniciales, lo que supone, también en este caso, una infratilización de las modificaciones presupuestarias aprobadas.

En cuanto a los gastos, el importe total presupuestado inicialmente ascendió a 50,8 mil millones de euros, aprobándose durante el ejercicio modificaciones en los créditos por importe 20,3 mil millones, lo que supone un nivel de modificación del 40%.

También en este caso dicho porcentaje de modificación se estima muy superior al necesario, observándose una baja ejecución de los créditos definitivos, que alcanza el 75% en el ejercicio frente al 105% que presenta la ejecución de los créditos iniciales.

En el presupuesto de gastos la diferencia entre ambos niveles de ejecución es también más significativa en las operaciones no corrientes que en las corrientes, registrándose las mayores diferencias en las operaciones no financieras (capítulos 6 y 7, de inversiones reales y subvenciones de capital, respectivamente) en las que, con un nivel de modificación del 160%, el porcentaje de ejecución de los créditos iniciales, de un 129% pasa a uno del 50% si se toman en cuenta los créditos definitivos.

La información anterior, se resume por tipo de entidad en el siguiente cuadro:

CUADRO 26: NIVEL DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS Y DE INGRESOS

Tipo de Entidad	% Modificaciones		% Ejecución Pto. Inicial		% Ejecución Pto. Definitivo	
	Pto. Gastos	Pto. Ingresos	Pto. Gastos	Pto. Ingresos	Pto. Gastos	Pto. Ingresos
Ayuntamiento	37	37	106	106	77	77
Más de 50.000 hab.	32	32	106	107	80	89
Entre 5.001 y 50.000 hab.	49	48	108	106	72	84
Entre 1.001 y 5.000 hab.	35	35	103	102	76	84
Entre 1 y 1.000 hab.	22	22	92	93	75	81
Diputación Provincial	59	60	102	94	64	81
Cabildo/Consejo Insular	40	40	102	100	73	91
Comarca	41	41	104	101	73	84
Mancomunidad	43	43	101	100	71	88
Área Metropolitana	22	22	99	100	80	89
Agrupación de Municipios	0	0	38	27	38	27
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>105</b>	<b>104</b>	<b>75</b>	<b>74</b>

Las diputaciones provinciales y los municipios entre 5.001 y 50.000 habitantes son las que presentan niveles mayores de modificaciones, de un 59% y un 49% en el presupuesto de gastos, y un 60% y 48% en el de ingresos, siendo precisamente estas entidades las que ofrecen mayores diferencias entre el porcentaje de ejecución de los presupuestos iniciales y los definitivos.

Respecto al grado de ejecución del presupuesto de gastos, se observa una gran uniformidad en todos los tipos de entidades, siendo las áreas metropolitanas, los ayuntamientos de municipios mayores de 50.000 habitantes y los de población comprendida entre 1.001 y 5.000 habitantes los que presentaron, en conjunto, un mayor nivel de ejecución presupuestaria con un 80%, un 80% y un 76%, respectivamente, y las diputaciones provinciales y agrupaciones de municipios que, por el contrario, son las que presentaron una menor ejecución con un nivel del 64% y 38%, respectivamente, y por tanto, un menor rigor presupuestario.

La ejecución del presupuesto de ingresos presenta diferencias más notorias entre los distintos tipos de entidad. Así, frente al grado de ejecución del 91% de los cabildos y consejos insulares y del 89% de los municipios de población superior a 50.000 habitantes y áreas metropolitanas, las agrupaciones de municipios destacan con un grado de ejecución del presupuesto de ingresos de tan solo el 27%.

La estructura del gasto presupuestario, en atención a la representatividad de las obligaciones reconocidas netas respecto del total del gasto presupuestario del ejercicio (sin incluir los datos correspondientes a las entidades ubicadas en Navarra y el País Vasco), presentó el siguiente detalle en el sector local:

CUADRO 27: ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE GASTOS

Tipo de Entidad	Gastos personal %	Gastos bienes corrientes y servicios %	Gastos financieros %	Transferencias corrientes %	Total Operaciones Corrientes %	Inversiones Reales %	Transferencias Capital %	Total Otras operaciones no financieras %	Total Operaciones no financieras %	Activos financieros %	Pasivos financieros	Total Operaciones financieras %
Ayuntamiento	29	29	1	11	70	22	2	25	95	0	5	5
Más de 50.000 h.	27	29	2	15	73	17	4	21	94	0	6	6
Entre 5.001 y 50.000 h.	33	29	1	6	70	24	1	25	95	0	5	5
Entre 1.001 y 5.000 h.	29	28	1	5	62	34	1	35	97	0	3	3
Entre 1 y 1.000 h.	21	28	0	4	53	44	1	45	98	0	2	2
Diputación Provincial	26	12	1	20	60	17	15	31	91	1	8	9
Cabildo/Consejo Insular	19	12	1	31	63	16	12	29	92	1	7	8
Comarca	21	36	0	17	75	9	15	24	99	0	1	1
Mancomunidad	30	35	1	13	78	15	5	20	98	0	1	2
Área Metropolitana	3	44	0	43	90	4	5	9	98	0	2	2
Agrupación de Municipios	44	25	0	19	88	12	0	12	100	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>69</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>6</b>

Destaca el mayor peso relativo de los gastos corrientes en las áreas metropolitanas y agrupaciones de municipios, alcanzando una representatividad del 90% y del 80% de su presupuesto. Por el contrario, la representatividad de dichos gastos se ve reducida en los municipios de población inferior a 5.001 habitantes y en las diputaciones provinciales y cabildos y consejos insulares, en los que es inferior a la media del total de las entidades locales.

Los gastos presupuestarios se financiaron con ingresos, que presentaron la siguiente estructura por tipo de entidad:

CUADRO 28: ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS

Tipo de Entidad	Impuestos indirectos %	Impuestos directos %	Tasas y otros ingresos %	Transferencias corrientes %	Ingresos Patrimoniales %	Total Operaciones Corrientes %	Enajenación inversiones reales %	Transferencias Capital %	Total Otras Operaciones no financieras %	Total operaciones no financieras %	Activos Financieros %	Pasivos Financieros %	Total Operaciones financieras %
Ayuntamiento	31	2	15	26	2	77	0	15	16	93	1	6	7
Más de 50.000 h.	34	3	16	26	2	80	1	11	12	92	1	7	8
Entre 5.001 y 50.000 h.	31	2	16	25	2	77	1	16	17	94	0	6	6
Entre 1.001 y 5.000 h.	24	2	14	27	2	69	1	25	26	95	0	5	5
Entre 1 y 1.000 h.	17	2	12	24	5	60	1	35	36	96	0	4	4
Diputación Provincial	8	5	4	59	1	78	0	8	8	86	1	13	14
Cabildo/Consejo Insular	2	20	4	46	1	72	0	16	16	89	0	11	11
Comarca	0	0	12	66	1	80	0	19	19	99	0	1	1
Mancomunidad	0	0	16	73	3	92	0	8	8	100	0	0	0
Área Metropolitana	16	0	42	32	2	92	0	3	3	96	0	4	4
Agrupación de Municipios	0	0	7	24	62	93	0	7	7	100	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>77</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>92</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

Los ingresos por transferencias, representativos del 45% del total ingresos del ejercicio, constituyen la principal fuente de financiación de las entidades.

Destaca el mayor peso relativo de los ingresos corrientes en las mancomunidades, áreas metropolitanas y agrupaciones de municipios, alcanzando la representatividad de dichos ingresos el 92%-93% del total ingresos de ese tipo de entidades. Por el contrario, el peso de dichos ingresos es menor en los municipios menores de 1.001 habitantes, en los que los ingresos corrientes son 17 puntos inferiores a la media.

Los ingresos por otras operaciones no financieras adquieren mayor representatividad en los municipios de población inferior a 5.001 habitantes, y en especial en los de menos de 1.001 habitantes, debido a su mayor dependencia de las transferencias de capital; y son inexistentes o muy poco relevantes en las áreas metropolitanas, agrupaciones de municipios, mancomunidades y diputaciones provinciales, en los que sólo constituyen entre el 3% y el 8% de los ingresos de las entidades de ese tipo.

Los pasivos financieros, en el conjunto de ingresos de cada tipo de entidad, son más significativos en las diputaciones, cabildos y consejos insulares y en los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes.

El resultado presupuestario, como diferencia entre derechos reconocidos y obligaciones reconocidas, fue negativo y ascendió a 121 millones de euros, según el siguiente detalle, por tipo de entidad y clasificación económica del ingreso y gasto a que se refiere el respectivo resultado:

CUADRO 29: RESULTADO PRESUPUESTARIO

(millones de euros)

TIPO DE ENTIDAD	Operaciones Corrientes	Otras operaciones no Financieras	Total Operaciones no Financieras	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Resultado Presupuestario
Ayuntamiento	3.363,35	-3.777,02	-413,67	130,96	695,31	412,60
Más de 50.000 hab.	1.835,38	-2.139,97	-304,59	136,65	421,21	253,26
Entre 5.001 y 50.000 hab.	1.069,67	-1.150,38	-80,71	-4,28	163,81	78,82
Entre 1.001 y 5.000 hab.	318,27	-350,68	-32,41	-1,48	81,23	47,35
Entre 1 y 1.000 hab.	140,04	-136,00	4,04	0,07	29,05	33,17
Diputación Provincial	687,72	-1.363,23	-675,51	-29,34	236,93	-467,93
Cabildo/Consejo Insular	145,22	-250,54	-105,32	-12,50	72,34	-45,47
Comarca	18,85	-39,97	-21,12	-0,79	1,55	-20,36
Mancomunidad	72,79	-71,85	0,94	-1,11	-6,42	-6,58
Área Metropolitana	18,63	-27,11	-8,49	0,00	15,38	6,90
Agrupación de Municipios	-0,10	-0,03	-0,14	0,00	0,00	-0,14
<b>TOTAL</b>	<b>4.306,46</b>	<b>-5.529,75</b>	<b>-1.223,29</b>	<b>87,21</b>	<b>1.015,10</b>	<b>-120,98</b>

El resultado presupuestario agregado del ejercicio fue positivo en los ayuntamientos y negativo en los restantes tipos de entidades. El resultado presupuestario obtenido en las operaciones de capital no financieras (capítulos 6 y 7 del presupuesto, de inversiones reales y transferencias de capital, respectivamente) fue negativo y superior al resultado presupuestario derivado de las operaciones corrientes para todos los tipos de entidad, con especial relevancia en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes.

Dicha circunstancia puede considerarse una consecuencia lógica del tipo de operaciones a que hacen referencia, cuya financiación absorbe los recursos generados por operaciones corrientes y, en menor medida, los pasivos financieros del ejercicio, si bien se encuentra afectado por las fluctuaciones entre lo presupuestado y lo finalmente ejecutado, tanto en gastos e ingresos corrientes como en gastos e ingresos de otras operaciones no financieras.

De cualquier forma ha de tenerse en cuenta que si bien la información suministrada por las cuentas públicas constituye la fuente estadística de base a las que se aplican los criterios del Sistema Europeo de Cuentas (SEC) para el cálculo del déficit o superávit de las entidades públicas, existen diferencias metodológicas relevantes entre la contabilidad nacional y la contabilidad pública o la empresarial.

Por ello, el cálculo del déficit o superávit valorado de acuerdo a los criterios del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95) a partir del saldo presupuestario no financiero, requiere la realización de una serie de importantes ajustes relativos, principalmente, al registro en contabilidad nacional de los ingresos tributarios según un criterio de caja y no de devengo, ya que en términos de contabilidad nacional la capacidad/necesidad de financiación no puede verse afectada por los impuestos cuya recaudación sea incierta, al registro de los intereses implícitos y explícitos de deudas en los que rige el principio de devengo y no el de vencimiento de la liquidación presupuestaria, al registro de las inversiones, a la consolidación de las transferencias entre administraciones públicas, a las operaciones financieras, a las aportaciones de capital a la cancelación de deudas a los gastos pendientes de aplicar al presupuesto, etc.; ajustes que determinan variaciones sustanciales en la cuantificación del déficit o superávit de las entidades en función de los criterios utilizados.

La ratio de autonomía, que informa sobre la representatividad de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 del presupuesto de ingresos sobre el total de derechos del respectivo ejercicio, es decir, la financiación con recursos distintos de la financiación ajena (transferencias corrientes y de capital y pasivos financieros), fue de un 48% en 2010.

La ratio de autonomía fiscal, representativa de los derechos reconocidos netos en los capítulos 1 a 3 respecto del total de derechos reconocidos del ejercicio respectivo, es decir, la parte de la financiación de la entidad que tiene un origen tributario, fue de un 45% en 2010.

Por su parte, el índice de dependencia de las subvenciones, representativo de los ingresos de los capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital) respecto del total de ingresos presupuestarios del ejercicio respectivo, fue de un 45% en el ejercicio 2010.

La carga financiera global, cociente de las obligaciones reconocidas netas en los capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos y los derechos reconocidos netos de ingresos corrientes, capítulos 1 a 5 del presupuesto, fue de un 8% en 2010.

Los principales indicadores de la gestión presupuestaria municipal, referenciados al número de habitantes de cada municipio, presentaron las medias por comunidad autónoma que se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO 30: RATIOS POR HABITANTE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	(euros por habitante)						
	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit/déficit	Carga financiera	Endeud.
Andalucía	1.329,35	400,32	1.297,54	489,94	368,80	59,61	365,05
Aragón	2.284,74	511,31	2.263,89	1.279,46	165,71	71,93	435,04
Canarias	1.268,80	441,27	1.199,69	276,00	569,44	53,83	418,39
Cantabria	1.170,77	497,42	1.179,28	379,97	178,14	27,13	196,40
Castilla y León	1.290,75	433,18	1.262,55	569,86	159,10	28,76	209,92
Castilla-La Mancha	1.562,22	537,01	1.592,23	653,61	0,32	30,84	306,90
Cataluña	1.971,82	695,43	1.868,79	865,28	670,85	64,07	538,39
Comunidad Valenciana	1.559,42	569,54	1.560,33	664,98	231,43	54,58	392,00
Extremadura	1.362,30	437,50	1.343,41	474,58	263,33	27,27	202,60
Galicia	964,53	282,06	956,48	321,49	172,94	25,14	185,59
Islas Baleares	1.440,83	703,76	1.390,53	440,78	459,74	69,35	556,07
La Rioja	2.418,69	747,97	2.430,49	1.378,22	90,14	53,18	479,73
Madrid	1.760,07	581,60	1.776,38	499,48	-31,72	43,41	434,36
Principado de Asturias	1.297,02	431,21	1.347,79	503,75	71,21	30,96	223,82
Región de Murcia	1.115,30	509,25	1.305,60	439,30	-356,03	57,74	469,06
<b>TOTAL</b>	<b>1.572,01</b>	<b>499,54</b>	<b>1.543,95</b>	<b>688,92</b>	<b>218,48</b>	<b>45,74</b>	<b>333,16</b>

En el anexo XXX a este Informe, se ofrecen dichas ratios por tramos de población de los municipios a que hacen referencia.

#### Magnitudes económico-patrimoniales

En el ejercicio 2010, las principales magnitudes económico-patrimoniales, deducidas de agregar por tipo de entidad el total activo y pasivo reflejado en el balance de situación de las cuentas de los modelos normal y simplificado remitidas por las entidades, así como los ingresos y gastos de la cuenta de resultados económico-patrimonial y, por diferencia, el ahorro o desahorro económico patrimonial del respectivo ejercicio, presentó el siguiente detalle, en millones de euros:

CUADRO 31: PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICO-PATRIMONIALES AGREGADAS

(millones de euros)

Tipo de Entidad	Censo Entidades	% rendición	Total Activo	Total Pasivo	Total ingresos	Total gastos	Rdo. Ec-patrimonial
Ayuntamiento	7.591	80	131.131,2	134.362,1	41.909,0	34.923,5	6.985,5
Más de 50.000 hab.	136	82	58.919,2	62.138,5	22.356,1	20.019,5	2.336,6
Entre 5.001 y 50.000 hab.	1.091	82	46.837,3	46.836,6	13.978,3	11.158,8	2.819,5
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.796	83	17.461,3	17.474,3	4.025,8	2.815,5	1.210,3
Entre 1 y 1.000 hab.	4.568	78	7.913,4	7.912,7	1.548,8	929,7	619,2
Diputación Provincial	38	92	12.174,8	12.174,8	4.210,4	4.742,0	-531,5
Cabildo/Consejo Insular	10	100	3.883,7	3.883,7	1.727,1	1.609,5	117,6
Comarca	74	100	1.069,1	1.069,1	729,6	725,4	4,2
Mancomunidad	917	56	1.315,4	1.315,3	564,3	538,5	25,7
Área Metropolitana	4	100	692,5	692,5	505,3	512,0	-6,7
Agrupación de Municipios	14	14	3,2	3,2	0,2	0,6	-0,4
<b>TOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>78</b>	<b>150.269,9</b>	<b>153.500,6</b>	<b>49.645,8</b>	<b>43.051,4</b>	<b>6.594,4</b>

A dichas magnitudes habría que añadir, al objeto de obtener el total nacional del sector público local, las de la Comunidad Foral de Navarra y Autónoma del País Vasco, si bien no se ha dispuesto de dicha información referida al ejercicio 2010.

El balance de situación agregado de las entidades locales, con un total pasivo de 153,5 mil millones de euros y un total activo de 150,3 mil millones de euros, no se encuentra equilibrado como consecuencia de la falta de equilibrio de los balances de situación de 80 entidades locales. En concreto, presentaron dicha incidencia 2 ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes (Arganda del Rey en Madrid y Barcelona en Cataluña), 13 ayuntamientos con población entre 5.001 y 50.000 habitantes<sup>16</sup>, 22 ayuntamientos con población en el tramo de entre 1.001 y 5.000 habitantes<sup>17</sup>, 41 ayuntamientos con población inferior a 1.001 habitantes<sup>18</sup> y 2 mancomunidades<sup>19</sup>.

<sup>16</sup> Huércal-Overa, Huétor Tájar, Montefrío y Pozoblanco en Andalucía; La Matanza de Acentejo en Canarias; Berga, L'Ametlla de Mar, Santa Perpètua de Mogoda, Torredembarra y Vilafranca del Penedés en Cataluña; y Marín, Moaña y Vilagarcía de Arousa en Galicia.

<sup>17</sup> Gérgal, Jayena y Villamena en Andalucía; Puntallana en Canarias; Hontanares de Eresma, Traspinedo, Villagonzalo Pedernales en Castilla y León; Peñas de San Pedro y Torre de Juan Abad en Castilla-La Mancha; Bell-lloc d'Urgell, Bruc, Castellgalí, Gurb, Porqueres, Sant Llorenç d'Hortons, Sant Martí de Centelles, Sant Quintí de Mediona, Sant Salvador de Guardiola y Santa Pau en Cataluña; Alcàntera de Xúquer en la Comunidad Valenciana; y Alconchel y Torremejía en Extremadura.

<sup>18</sup> Agrón, Alquife y Laroya en Andalucía; Broto, Herrera de los Navarros, La Fueva, Laspaules, Puente de Montañana, Puértolas y Vencillón en Aragón; Albillos, Castrillo del Val, Cilleruelo de Arriba, La Losa, Marín, Mingorría, Oencia, Royuela de Río Franco, Villanueva del Campillo y Villatoro en Castilla y León; Salmerón y Villaseca de Uceda en Castilla-La Mancha; Brull, Castell de l'Areny, Collsuspina, Fogars de Montclús, Montclar, Montseny, Pedret y Marzà, Sant Martí de Llémena, Sant Miquel de Campmajor, Sant Morí, Santa Cecilia de Voltregá, Santa Llogaia d'Àlguema, Santa María de Martorelles, Tagamanent, Talamanca, Tavèrnoles y Ultramort en Cataluña; y Belvís de Monroy y Valverde de Burguillos en Extremadura.

<sup>19</sup> Mancomunidad Intermunicipal d'Aiguës Baix en Cataluña y Mancomunidad «Tierra del Pan» en Castilla y León.

La estructura del activo y pasivo del balance de situación de las entidades locales, presentó el siguiente detalle en el ejercicio:

CUADRO 32: ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Activo	%	Pasivo	%
Inmovilizado	82	Fondos propios	71
Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	Provisiones para riesgos y gastos	0
Activo circulante	18	Acreedores a largo plazo	15
		Acreedores a corto plazo	14
		Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100</b>

El endeudamiento general, suma de los acreedores a corto y a largo plazo respecto del total pasivo, ascendió al 29%.

En el siguiente cuadro, se detallan por tipo de entidad el nivel de endeudamiento general de las entidades locales, con detalle de su composición a corto y a largo plazo:

CUADRO 33: RATIO DE ENDEUDAMIENTO

Tipo de Entidad	% Endeudamiento	% Endeud. a corto plazo	% Endeud. a largo plazo
Ayuntamiento	28	13	15
Más de 50.000 hab.	36	15	21
Entre 5.001 y 50.000 hab.	25	13	12
Entre 1.001 y 5.000 hab.	15	10	5
Entre 1 y 1.000 hab.	10	7	3
Diputación Provincial	41	16	25
Cabildo/Consejo Insular	34	12	22
Comarca	37	33	4
Mancomunidad	29	24	5
Área Metropolitana	31	22	9
Agrupación de Municipios	4	4	0
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>15</b>

Se puede apreciar la mayor incidencia del endeudamiento en las diputaciones, los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y en los cabildos y consejos insulares, con una representatividad del endeudamiento respecto del total pasivo del 41% 36% y 34% respectivamente, y el menor nivel de endeudamiento de los municipios con población inferior a 1.001 habitantes y las agrupaciones de municipios, con un escaso 10% y 4% respectivamente.

## II.5.2. Organismos Autónomos del sector público local

Se expone a continuación el resultado de la agregación de las 956 cuentas correspondientes al ejercicio 2010 rendidas por los organismos autónomos, representativas del 71% del total de organismos autónomos censados en el territorio nacional, excluidas las entidades del País Vasco y Navarra:

CUADRO 34: PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(millones de euros)

Censo Entidades	% rendición	Créditos iniciales	Modificación de créditos	Créditos definitivos	OR	Derechos reconoc.	Resultado Presupuest. (RP)	RP Ajustado	Remanente tesorería (RT)	RT Gastos Generales
1.354	71	3.261,16	1.212,02	4.473,21	3.226,03	3.164,37	-41,72	157,07	1.024,13	421,79

El presupuesto total de gastos aprobado para el ejercicio 2010 ascendió a 3,3 mil millones de euros. El grado de modificación del presupuesto fue del 37%, lo que determinó unos créditos definitivos de 4,5 mil millones de euros.

Se reconocieron obligaciones por importe de 3,2 mil millones de euros, representativos de un porcentaje de ejecución del presupuesto del 72%. Los derechos reconocidos ascendieron a 3,2 mil millones de euros en el ejercicio, por lo que el resultado presupuestario fue negativo y ascendió a 0,04 mil millones euros. El resultado presupuestario ajustado obtenido en el ejercicio fue sin embargo positivo y ascendió a 0,2 mil millones de euros.

El remanente líquido de tesorería, ascendió a 31 de diciembre de 2010, a mil millones de euros. El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, ascendió a la misma fecha a 0,4 mil millones de euros.

La estructura del gasto presupuestario, en atención a la representatividad por tipo de gastos de las obligaciones reconocidas netas respecto del total del gasto presupuestario del ejercicio presentó el siguiente detalle en el sector local:

CUADRO 35: ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de Gastos	%
1. Gastos de personal	45
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	33
3. Gastos financieros	0
4. Transferencias corrientes	10
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>88</b>
6. Inversiones reales	10
7. Transferencias de capital	1
<b>Otras operaciones no financieras</b>	<b>11</b>
8. Variación activos financieros	1
9. Variación pasivos financieros	0
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios representaron en el ejercicio 2010 el 45% y 33%, respectivamente, del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, alcanzando, por tanto, los gastos de gestión corriente el 78% de las obligaciones reconocidas por el conjunto de los organismos autónomos, 23 puntos más que por el conjunto de las entidades locales de las que dependen. Las transferencias corrientes representaron el 10% del gasto.

Los gastos por operaciones no financieras representaron el 11% del total gasto del ejercicio y las operaciones financieras supusieron el 1% restante.

Los ingresos presupuestarios presentaron la siguiente estructura:

CUADRO 36: ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de Ingresos	%
1. Impuestos directos	0
2. Impuestos indirectos	0
3. Tasas y otros ingresos	18
4. Transferencias corrientes	72
5. Ingresos patrimoniales	1
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>91</b>
6. Enajenación de inversiones	1
7. Transferencias de capital	7
<b>Otras operaciones no financieras</b>	<b>8</b>
8. Activos financieros	1
9. Pasivos financieros	0
<b>Operaciones financieras</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La estructura del balance de situación de los organismos autónomos dependientes de las entidades locales, presentó el siguiente detalle en el ejercicio:

CUADRO 37: ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(millones de euros)					
Activo	Importe	%	Pasivo	Importe	%
Inmovilizado	3.779,46	49	Fondos propios	4.513,58	59
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1,31	0	Provisiones para riesgos y gastos	13,97	0
Activo circulante	3.919,53	51	Acreedores a largo plazo	137,29	2
			Acreedores a corto plazo	3.039,21	39
			Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	0	0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.700,30</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.704,05</b>	<b>100</b>

El endeudamiento general, suma de los acreedores a corto y a largo plazo respecto del total pasivo ascendió al 41%. Los fondos propios representaron el 59% del total pasivo.

### II.5.3. Entidades empresariales del sector público local

Las entidades locales españolas en su conjunto (salvo las dependientes de las entidades locales vascas y navarras de cuya información no se dispone) contaban en el ejercicio 2010 con un total de 1.420 entidades empresariales, revistiendo 1.371 (el 97%) de ellas la forma jurídica de sociedad mercantil, y las restantes 49 (el 3% del total) la de entidad pública empresarial.

Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales dependientes de las anteriores adaptarán su contabilidad a las disposiciones del Código de comercio y demás legislación mercantil y al Plan general de contabilidad.

Los datos agregados de las principales masas de balance de las 876 entidades empresariales del sector público local que han rendido sus cuentas se muestran a continuación, distinguiendo entre sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales:

CUADRO 38: ESTRUCTURA DEL BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

(millones de euros)							
<b>Masas patrimoniales</b>	<b>SM</b>	<b>EPE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Masas patrimoniales</b>	<b>SM</b>	<b>EPE</b>	<b>TOTAL</b>
Activo corriente	5.839,32	241,30	6.080,62	Neto patrimonial	4.548,58	287,16	4.835,74
Activo no corriente	6.166,42	408,89	6.595,31	Pasivo no corriente	3.212,26	246,91	3.459,20
				Pasivo corriente	3.806,12	138,10	3.944,20
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11.819,60</b>	<b>650,19</b>	<b>12.469,79</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11.866,19</b>	<b>672,26</b>	<b>12.538,50</b>

Es necesario destacar la existencia de 87 entidades que han rendido el balance de situación descuadrado<sup>20</sup>. Tampoco coincidió en 102 entidades el total activo y pasivo con la suma de sus componentes.

Los datos agregados de los principales resultados del ejercicio de las entidades empresariales públicas locales se muestran a continuación, distinguiendo entre sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales:

CUADRO 39: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES

(millones de euros)			
<b>Resultados</b>	<b>SM</b>	<b>EPE</b>	<b>TOTAL</b>
Resultado de explotación	94,83	7,07	101,90
Resultado financiero	-80,18	-5,47	-85,65
Resultado del ejercicio	-73,91	1,53	-72,38

También en este caso un total de 55 entidades presentaron descuadres en la cuenta del resultado económico patrimonial al no existir equivalencia entre los distintos resultados y sus componentes.

Durante el ejercicio 2010, manifestaron no tener actividad, a pesar de que algunas de ellas presentaron resultados de explotación positivos del ejercicio, las 20 sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales que se relacionan a continuación:

<sup>20</sup> Entre ellas destacan, por presentar un descuadre entre el activo y el pasivo superior a 10 millones de euros, en Canarias la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas, S.A. (Geursa), Guaguas Municipales, S.A., Aparcamientos y Gestión Urbanística, S.A., y Hotel Catalina, S.A., todas ellas dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; en Castilla y León Emvimesa, dependiente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro y la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. (Sodeva), de la Diputación Provincial de Valladolid; en Castilla-La Mancha la Empresa Municipal de la Vivienda, S.A., del Ayuntamiento de Toledo; en la Comunidad Valenciana la Empresa Municipal de Transportes, S.A., del Ayuntamiento de Valencia, Loriguilla Residencial e Industrial Sociedad Urbanística Municipal S.L., del Ayuntamiento de Loriguilla y Gestión Sagunto, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Sagunto y; en la Comunidad de Madrid la Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastian de Los Reyes, S.A., del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes; y en las Islas Baleares, la Empresa Municipal de Serveis Alcúdia SA, dependiente del Ayuntamiento de Alcúdia, Ciutatella Turisme (CITUR), del Ayuntamiento de Ciutatella de Menorca, y la Empresa Municipal de Transports Urbans de Palma de Mallorca S.A.(Emt), Empresa Municipal d'Obres i Projectes Urbans de Palma S.A.(Emop) y la Societat Mpal.D'aparcaments de Palma S.A.(Smop), las tres dependientes del Ayuntamiento de Palma.

CUADRO 40: EMPRESAS SIN ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO 2010

(en euros)					
Tipo	Denominación	Comunidad Autónoma	Resultado de explotación	Neto	Total activo
SM	Capdepera Segle XXI, SA	Islas Baleares	-468.895,59	-405.599,31	0,00
SM	Agencia Municipal de Actividades y Servicios, S.L.	Comunidad Valenciana	-30.071,21	42.446,59	47.313,37
SM	Fayon de Gestion Urbanística, S.L.	Aragón	-17.802,57	665.501,41	736.377,19
SM	Poligono Industrial el Arreaque de Mula, S.L.	Región de Murcia	-16.387,38	292.674,76	288.010,56
SM	San Vicente Empresa Municipal de Gestión Urbanística, S.L.U.	Comunidad Valenciana	-1.410,82	57.501,45	59.006,04
SM	Sociedad Urbanística de Villafranca de los Caballeros	Castilla-La Mancha	-626,85	2.491,38	2.752,94
SM	Television Digital Vall, S.A.	Castilla y León	-8,99	59.895,25	60.475,25
SM	Sociedad Municipal de Fomento de Turismo de Nuevalos, S.L.	Aragón	0,00	549.576,31	549.576,31
SM	Pedrola Sociedad Municipal de Desarrollo Urbano, S.L.	Aragón	0,00	109.683,53	109.683,53
SM	Monasterio de Veruela, S.A.	Aragón	0,00	60.200,00	60.200,00
SM	Radio Pego, S.L.	Comunidad Valenciana	0,00	36.695,96	36.695,96
SM	Sociedad Acción y Bienestar Social S.L.	Aragón	0,00	3.270,38	5.748,96
SM	Serhtoya, S.A.	Castilla-La Mancha	0,00	300,00	300,00
SM	Empresa Pública Aigües del Cardener, S.A.	Cataluña	51,45	66.660,26	66.586,43
SM	Sociedad de Promocion y Gestion del Turismo de la Provincia de Valladolid, S.A. (Turisvall)	Castilla y León	1.704,94	1.988.309,94	2.689.536,16
SM	Empresa Municipal Urbanisme Prosertorres S.L.	Cataluña	3.724,77	-27.022,56	88.759,70
SM	Eléctrica Costur, S.L.U.	Comunidad Valenciana	58.486,77	241.599,57	268.225,41
EPE	Parc Tecnocampus Mataró	Cataluña	232.534,76	32.746.784,58	98.202.270,04
SM	Habitaparets S.L.	Cataluña	300.850,53	1.338.495,61	1.661.117,06
EPE	Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo	Castilla y León	2.535.465,32	46.169.595,38	52.014.814,78
<b>TOTAL</b>			<b>2.597.615,13</b>	<b>83.999.060,49</b>	<b>156.947.449,69</b>

Estas entidades totalizan un importe de 156,9 millones de euros de activos inmovilizados.

Además del análisis de las cuentas anuales de todas las sociedades que se encontraban activas en 2010 con el fin de determinar cuáles se hallaban en los supuestos de disolución obligatoria previstos en

el artículo 363.1.d) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, cuando el patrimonio neto no alcanza la mitad de la cifra de capital de la sociedad; o de reducción de capital obligatoria para las sociedades anónimas (artículo 327 del TRLSC) cuando el patrimonio quede por debajo de los dos tercios del capital, junto con las que presenten un neto patrimonial negativo; han evidenciado que un total de 113 sociedades se encontraban incursas en alguno de estos supuestos. En el anexo XXXI a este Informe se relacionan estas sociedades.

Así mismo, se ha analizado la influencia de las subvenciones de capital en el equilibrio patrimonial de las empresas públicas locales, con el fin de identificar aquellas sociedades que mostrarían algún tipo de desequilibrio si no contaran con esta financiación, resultando que 25 sociedades mercantiles pasarían de estar en situación de equilibrio patrimonial a estar desequilibradas, y otras 3 empeorarían su situación, cuyo detalle figura en anexo XXXII.

## II.6. Gastos de personal e indemnizaciones por razón de servicio del sector público local

El análisis de los gastos de personal ha constituido un objetivo específico de este Informe del sector público local, conforme a las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 31 de mayo de 2012.

En dicho estudio los datos económicos se han obtenido directamente de las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2010 y anteriores, remitidas por las entidades locales al Tribunal de Cuentas a través de la Plataforma web de rendición de cuentas, (salvo las rendidas por los consorcios y por las EATIM) con anterioridad al cierre de los trabajos de elaboración de este Informe, el 30 de septiembre de 2012. No se incluyen, por tanto, datos económicos de las entidades locales de las Comunidades Foral de Navarra ni Autónoma del País Vasco.

Los gastos de personal de las entidades locales registrados en el capítulo 1 de sus respectivos presupuestos de gastos, deben incluir tanto los gastos del personal al servicio de la administración local (funcionarios de carrera, personal contratado en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial), cuyo régimen jurídico se regula en el título VII de la LRBRL, como los de los miembros de las corporaciones locales, cuyo estatuto se regula en el capítulo V del título V del mismo texto legal.

Según la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, los gastos de personal incluyen:

- Todo tipo de retribuciones fijas y variables e indemnizaciones, en dinero y en especie, destinadas al personal que presta sus servicios en la entidad.
- Cotizaciones obligatorias a los distintos regímenes de seguridad social del personal al servicio de las entidades locales.
- Prestaciones sociales, que incluyen todo tipo de pensiones y remuneraciones a conceder en razón de las cargas familiares.
- Gastos de naturaleza social en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes.

Además, en el artículo 23 del presupuesto de gastos de las entidades locales se registran las indemnizaciones por razón del servicio distinguiendo entre dietas, locomoción y otras. En este epígrafe las referencias a gastos de personal incluirán, tanto los gastos registrados en el capítulo 1, como las indemnizaciones del artículo 23 del presupuesto de gastos de las entidades locales.

La regulación básica sobre las retribuciones de los funcionarios se contiene en el capítulo III del título III, derechos retributivos, de la Ley 7/2007, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), aplicable al personal funcionario de las entidades locales en la forma señalada en su artículo 3. Al personal laboral al servicio de la administración local le resultarán de aplicación, además de la legislación laboral, los preceptos de dicho Estatuto en la forma que el mismo señale. Por su parte, al personal eventual, le será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición.

El Reglamento de desarrollo de la anterior Ley reguladora de la materia (Ley 30/1984, de medidas de la reforma para la función pública), vigente en la actualidad, se contiene en el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, de régimen de retribuciones de los funcionarios de la administración local, resultando también de aplicación el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Según los datos ofrecidos por la Dirección General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso de la Administración Electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares contaban al inicio del ejercicio 2010 con un total 657.515 trabajadores. La variación interanual del número de empleados públicos a lo largo del ejercicio para el conjunto de ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos, se tradujo en una disminución de 10.027 empleados públicos, resultando a fin de ejercicio un total de 647.488 efectivos al servicio de la Administración local.

El detalle del número de efectivos de ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares a 31 de diciembre de 2010 por comunidad autónoma y distinguiendo tanto por tipo de personal como por sexo, se muestra en el anexo XXXIII de este Informe.

En este sentido, la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, señalaba en su artículo 23 que durante dicho año el número total de plazas de nuevo ingreso del personal del sector público, en el que se incluyen las corporaciones locales, sería como máximo igual al 15% de la tasa de reposición de efectivos, sin resultar, no obstante, de aplicación a las corporaciones locales cuya población fuera inferior a 50.000 habitantes y a las mancomunidades que se constituyeran para la prestación de servicios comunes. Se excluía también la posibilidad de contratar personal temporal y el nombramiento de funcionarios interinos.

La evolución del personal al servicio de los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares en el ejercicio 2010, se detalla en los siguientes cuadros, distinguiendo, por un lado, la clase de personal y, por otro, el sexo de los trabajadores, en ambos casos por comunidad autónoma.

CUADRO 41: VARIACIÓN INTERANUAL ABSOLUTA Y RELATIVA DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES, POR CLASE DE PERSONAL Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

	Ayuntamientos						Diputaciones, Cabildos y Consejos					
	Personal funcionario		Personal laboral		Otro personal		Personal funcionario		Personal laboral		Otro personal	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Andalucía	245	1	-1.560	-2	-48	-1	-64	-1	-24	0	-6	0
Aragón	-43	-1	-157	-2	-176	-14	5	1	-53	-7	31	21
Canarias	47	1	2.104	10	5	1	-8	0	-645	-8	-35	-5
Cantabria	136	7	-240	-7	-4	-2	n/a	-	n/a	-	n/a	-
Castilla y León	-11	0	-4.529	-19	-9	-1	-74	-2	-526	-16	-9	-2
Castilla-La Mancha	108	2	-6.266	-18	93	8	-56	-2	-156	-7	-27	-6
Cataluña	1.304	5	8.035	15	-31	0	-187	-4	-100	-1	-385	-19
Comunidad Valenciana	156	1	202	1	158	2	34	1	-74	-5	-26	-6
Extremadura	-2	0	-3.834	-15	-6	-3	-199	-13	-12	-1	-47	-24
Galicia	15	0	-1.961	-10	120	11	56	4	-79	-5	5	1
Islas Baleares	45	1	-176	-3	68	5	11	1	-133	-7	1	0
La Rioja	-8	-1	96	9	1	1	n/a	-	n/a	-	n/a	-
Madrid	477	2	-1.307	-4	-283	-5	n/a	-	n/a	-	n/a	-
Navarra	0	-	90	2	0	-	n/a	-	n/a	-	n/a	-
País Vasco	-2	0	582	8	-10	0	235	4	-26	-2	-198	-11
Principado de Asturias	-32	-1	-379	-5	3	1	n/a	-	n/a	-	n/a	-
Región de Murcia	-24	0	-288	-4	40	6	n/a	-	n/a	-	n/a	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.411</b>	<b>1</b>	<b>-9.588</b>	<b>-3</b>	<b>-79</b>	<b>0</b>	<b>-247</b>	<b>-1</b>	<b>-1.828</b>	<b>-5</b>	<b>-696</b>	<b>-8</b>

Para el conjunto de ayuntamientos, se da un aumento de 2.411 funcionarios acompañado de una disminución de 9.588 laborales, siendo insignificante la variación habida en el personal eventual.

No obstante, destacan por su evolución contraria al global nacional las siguientes comunidades autónomas:

- En La Rioja disminuye el número de funcionarios y sin embargo aumenta el número de contratados.
- En Canarias, la Comunidad Valenciana y Cataluña aumentan, tanto el número de funcionarios, como el de personal laboral. Especialmente llamativo es el caso catalán, que recoge más del 50% del aumento de funcionarios, y tiene un aumento de personal laboral de casi la misma cantidad que disminuye el total nacional.

Por su parte, para el conjunto de las diputaciones, cabildos y consejos, se observa una disminución general, mayor en el personal laboral y algo inferior en el personal eventual y el personal funcionario.

CUADRO 42: VARIACIÓN INTERANUAL DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES, POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

	Ayuntamientos		Diputaciones, Cabildos y Consejos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	-321	-1.042	61	-155
Aragón	-374	-2	-23	6
Canarias	1.067	1.089	-251	-437
Cantabria	-39	-69	0	0
Castilla y León	-3.452	-1.097	-306	-303
Castilla-La Mancha	-3.784	-2.281	-116	-123
Cataluña	6.020	3.288	-178	-494
Comunidad Valenciana	-41	557	-54	-12
Extremadura	-1.600	-2.242	-257	-1
Galicia	-922	-904	-1	-17
Islas Baleares	1	-64	-43	-78
La Rioja	46	43	0	0
Madrid	-272	-841	0	0
Navarra	34	56	0	0
País Vasco	330	240	-4	15
Principado de Asturias	-126	-282	0	0
Región de Murcia	-156	-116	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>-3.589</b>	<b>-3.667</b>	<b>-1.172</b>	<b>-1.599</b>

La disminución para el conjunto nacional ha sido bastante homogénea por sexos. No obstante, en Andalucía, Cantabria, Extremadura, Islas Baleares, Madrid y Asturias la disminución de mujeres empleadas en la administración local ha sido superior a la de hombres (casi el triple en Andalucía y Madrid). Por el contrario, en Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Murcia la disminución ha sido mayor en hombres que en mujeres. Destaca el caso catalán, en el que para el conjunto de ayuntamientos de la comunidad autónoma, con un aumento del 19% de empleados al servicio de la administración pública local, 9.308 efectivos, el 65% han sido hombres.

Los datos agregados de los gastos de personal en las cuentas rendidas por las entidades locales del territorio nacional (salvo las rendidas por los consorcios y por las EATIM, por sus especiales peculiaridades), representativas del 78% del total de entidades censadas para el territorio nacional excluidas las entidades del País Vasco y Navarra, ascendieron a 15 mil millones de euros, el 28% del total presupuesto de gastos del ejercicio 2010.

En el siguiente cuadro se detalla, por tipo de entidad, el importe total de gastos de personal del ejercicio 2010, en millones de euros, así como su representatividad sobre el total gasto de personal agregado.

CUADRO 43: GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO 2010. DETALLE POR TIPO DE ENTIDAD

(millones de euros)

Tipo de entidad	Censo Entidades	% rendición	Total gastos de personal	% sobre total
Ayuntamiento	7.591	80	12.725,75	85
Mayores de 50.000 hab.	136	82	6.438,65	43
Entre 5.001 y 50.000 hab.	1.091	82	4.741,40	32
Entre 1.001 y 5.000 hab.	1.796	83	1.180,24	8
Entre 1 y 1.000 hab.	4.568	78	365,47	2
Diputación Provincial	38	92	1.517,97	10
Cabildo/Consejo Insular	10	100	384,57	3
Comarca	74	100	168,60	1
Mancomunidad	917	56	180,65	1
Área metropolitana	4	100	13,41	0
Agrupación de municipios	14	14	0,21	0
<b>TOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>78</b>	<b>14.991,16</b>	<b>100</b>

El 75% de los gastos de personal se concentra en los ayuntamientos de municipios con población superior a 5.000 habitantes, el 10% en los ayuntamientos del resto de municipios, el 10% en las diputaciones provinciales y el 5% entre los restantes tipos de entidad.

La misma información por comunidad autónoma se muestra a continuación, en millones de euros.

CUADRO 44: GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO 2010. DETALLE POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

(millones de euros)

Comunidad Autónoma	Censo Entidades	% rendición	Total gastos de personal	% sobre total
Andalucía	863	36	1.794,26	12
Aragón	826	91	586,74	4
Canarias	114	92	1.061,59	7
Cantabria	124	90	187,01	1
Castilla y León	2.518	70	910,78	6
Castilla-La Mancha	1.058	77	913,87	6
Cataluña	1.068	95	2.880,86	19
Comunidad Valenciana	608	95	1.845,40	12
Extremadura	454	90	510,93	3
Galicia	360	97	899,19	6
Islas Baleares	77	96	503,38	3
La Rioja	208	88	91,25	1
Madrid	221	65	2.076,74	14
Principado de Asturias	95	61	269,38	2
Región de Murcia	54	93	460,50	3
<b>TOTAL</b>	<b>8.648</b>	<b>78</b>	<b>14.991,89</b>	<b>100</b>

El mayor porcentaje de gastos de personal a nivel nacional se concentra en la Comunidad Autónoma de Cataluña, seguido de Madrid y Andalucía y la Comunidad Valenciana.

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, establecía un incremento de la masa salarial para el 2010 respecto del año anterior de un 0,3%. No obstante, la dureza y profundidad de la crisis económica justificaron la aprobación, el 20 de mayo del mismo año, del Real Decreto-Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En el mismo, se contienen medidas en materia de personal con el objetivo de reducir un 5% la masa salarial, en términos anuales<sup>21</sup>.

La evolución de los gastos de personal en la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2010, respecto de la del ejercicio 2009, para aquellas entidades (6.664) que al cierre de los trabajos de redacción de este Informe habían rendido las cuentas de ambos ejercicios, muestra una disminución del 1% del conjunto de gastos de personal del año 2010. Las retribuciones a todo tipo de personal acumularon un aumento del 1%, la productividad una disminución del 10% y las dietas una disminución del 8%.

En los cuadros siguientes se muestran, por tipo de entidad y por comunidad autónoma, la evolución de cada uno de estos componentes de gastos de personal.

CUADRO 45: EVOLUCIÓN INTERANUAL GASTOS DE PERSONAL POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de entidad	% Censo	% (2010-2009)/2009			
		Gto. de personal	Retribuciones	Productividad	Dietas
Ayuntamientos	80	1	2	-11	-8
Mayores de 50.000 hab.	82	3	-2	-14	-11
Entre 5.001 y 50.000 hab.	82	4	5	-6	-9
Entre 1.001 y 5.000 hab.	83	4	5	-1	-5
Entre 1 y 1.000 hab.	78	-2	3	3	-3
Diputaciones	92	-3	-3	-2	-7
Cabildos y consejos	100	3	1	4	-10
Comarcas	100	5	4	19	-1
Mancomunidades	54	7	9	-4	-3
Áreas metropolitanas	100	-2	-4	1	16
Agrupaciones de municipios	14	-7	0		25
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-10</b>	<b>-8</b>

De los ayuntamientos, sólo los de municipios con población superior a 50.000 habitantes reducen sus retribuciones en 2010 respecto al ejercicio anterior, al igual que sucede en las diputaciones y áreas metropolitanas. El mayor aumento de retribuciones se da en las mancomunidades y en los ayuntamientos de municipios de entre 1.001 y 50.000 habitantes.

La productividad disminuye en todos los tipos de entidad salvo en las comarcas y, en menor medida, en los cabildos y consejos insulares, ayuntamientos de municipios de menos de 1.001 habitantes y áreas metropolitanas.

Las dietas aumentaron en las áreas metropolitanas y las agrupaciones de municipios, de forma muy significativa.

<sup>21</sup> Esta reducción de la masa salarial no es de aplicación directa a los miembros de las entidades locales. No obstante, el estudio se realiza sobre todas las retribuciones.

CUADRO 46: EVOLUCIÓN INTERANUAL GASTOS DE PERSONAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	% entidades	% (2010-2009)/2009			
		Gto. de personal	Retribuciones	Productividad	Dietas
Andalucía	33	5	6	-5	-11
Aragón	90	-2	-1	-15	-6
Canarias	92	-1	-2	-11	-6
Cantabria	90	-1	-1	13	-11
Castilla y León	70	-1	-1	-12	-3
Castilla-La Mancha	77	2	2	0	-14
Cataluña	94	4	3	8	-2
Comunidad Valenciana	95	0	2	-11	-12
Extremadura	90	-1	0	-12	-10
Galicia	96	0	0	-10	-5
Islas Baleares	96	0	-1	11	-20
La Rioja	86	1	1	0	4
Madrid	65	-3	-2	-35	-6
Principado de Asturias	61	3	3	-5	-9
Región de Murcia	93	-1	-1	-2	-21
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-10</b>	<b>-8</b>

El mayor aumento de retribuciones se produjo en Andalucía, un 6%, seguido de Cataluña y Asturias con un 3%, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana un 2% y La Rioja un 1%. El resto de comunidades autónomas redujeron sus retribuciones a lo largo del ejercicio 2010.

La productividad aumentó en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Islas Baleares y Cataluña, un 13%, 11% y 8% respectivamente.

Las dietas disminuyeron en todas las comunidades autónomas, especialmente en la Región de Murcia y en Islas Baleares.

El 50% de las entidades (3.333) aumentaron sus gastos de personal en el ejercicio 2010, lo que supuso para ese conjunto de entidades un incremento del 6% respecto de 2009.

Un 49% de las entidades (3.258) aumentaron las retribuciones del personal a su servicio. El 52% de ellas son ayuntamientos de municipios con población inferior a 1.001 habitantes (siendo también dicho tipo de entidad el más numeroso a nivel nacional), el 24% ayuntamientos de municipios de entre 1.001 habitantes y 5.000, el 17% de entre 5.001 y 50.000, el 5% mancomunidades y el restante 2% comarcas.

En los siguientes cuadros se detallan aquellas diputaciones y ayuntamientos de municipios mayores de 100.000 habitantes o capitales de provincia que, de conformidad con los datos de las cuentas rendidas, incrementaron en el ejercicio 2010 sus gastos por retribuciones a su personal.

CUADRO 47: DIPUTACIONES QUE AUMENTARON EN 2010, RESPECTO DEL EJERCICIO 2009, LOS GASTOS POR RETRIBUCIONES BÁSICAS, COMPLEMENTARIAS Y OTRAS REMUNERACIONES A SU PERSONAL

Comunidad Autónoma	Denominación	(miles de euros)	
		Variación 2010-2009	
		Importe	%
Andalucía	Cádiz	1.504,73	2,22
Aragón	Teruel	42,64	0,44
Castilla y León	Zamora	159,59	1,3
Castilla y León	Palencia	408,41	3,49
Castilla-La Mancha	Toledo	88,78	0,2
Extremadura	Badajoz	397,96	1,83
Galicia	La Coruña	17,17	0,06
Galicia	Pontevedra	291,95	1,26

CUADRO 48: MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIA O CON POBLACIÓN SUPERIOR A 100.000 HABITANTES QUE AUMENTARON EN 2010, RESPECTO DEL EJERCICIO 2009, LOS GASTOS POR RETRIBUCIONES BÁSICAS, COMPLEMENTARIAS Y OTRAS REMUNERACIONES A SU PERSONAL

(miles de euros)

Comunidad Autónoma	Denominación	Nº habitantes	Variación 2010-2009	
			Importe	%
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	222.271	1.068,85	2,75
Canarias	San Cristóbal de La Laguna	153.187	1.774,43	6,27
Castilla y León	Soria	39.987	30,54	0,29
Castilla-La Mancha	Albacete	171.390	396,18	0,95
Cataluña	L'Hospitalet de Llobregat	256.065	64,11	0,1
Cataluña	Sabadell	207.721	145,67	0,33
Cataluña	Tarrasa	213.697	236,77	0,64
Cataluña	Tarragona	134.085	825,65	2,24
Cataluña	Santa Coloma de Gramenet	120.824	732,41	3,35
Comunidad Valenciana	Elche	230.354	114,21	0,23
Comunidad Valenciana	Valencia	798.033	3.723,96	2,15
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	180.114	974,23	2,61
Comunidad Valenciana	Torreveija	102.136	770,61	4,2
La Rioja	Logroño	152.641	168,05	0,56
Madrid	Fuenlabrada	198.560	84,26	0,22
Madrid	Getafe	170.115	442,84	1,11
Madrid	Alcalá de Henares	203.686	665,08	1,23
Madrid	Alcobendas	109.705	2.524,15	8,8
Principado de Asturias	Oviedo	225.391	1.420,01	3,89
Principado de Asturias	Gijón	277.559	1.681,39	4,53

Los gastos de personal incluyen los gastos por retribuciones básicas, complementarias y de otro tipo, los incentivos al rendimiento como la productividad, gratificaciones y las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador e indemnizaciones por razón del servicio.

Las retribuciones básicas y otras remuneraciones incluyen las cantidades satisfechas a los distintos tipos de personal al servicio de la administración local en concepto de sueldo, retribuciones complementarias, en especie y otras remuneraciones, así como las contribuciones a planes y fondos de pensiones. Los presupuestos distinguen las devengadas por los órganos de gobierno y personal directivo, por el personal eventual, por el personal funcionario, por el personal laboral y por otro personal contratado o que desarrolle tareas esporádicas o atípicas.

Los incentivos al rendimiento comprenden las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con el que se desempeñen los distintos puestos de trabajo, incluyendo la productividad, las gratificaciones, el complemento de dedicación especial y otros incentivos al rendimiento.

En el apartado correspondiente a las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, se incluyen todas las cuotas relativas a seguros sociales, aportaciones a regímenes de la seguridad social y de previsión del personal al servicio de la administración local.

Por último, las indemnizaciones por razón del servicio, que son aquellas destinadas a resarcir los gastos derivados de las comisiones de servicio, incluyéndose las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos y comisiones.

A continuación se detalla la importancia relativa de cada uno de los conceptos de gasto en los distintos tipos de entidad respecto del total de gasto de personal de las cuentas rendidas del ejercicio 2010:

CUADRO 49: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE PERSONAL POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de entidad	% sobre total gastos de personal			
	% Retribuciones básicas y otras remuneraciones	% Productividad	% Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	% Indemnizaciones por razón del servicio
Ayuntamiento	72	4	23	1
Mayores de 50.000 hab.	71	5	23	0
Entre 5.001 y 50.000 hab.	73	3	23	1
Entre 1.001 y 5.000 hab.	74	2	23	2
Entre 1 y 1.000 hab.	73	1	23	3
Diputación Provincial	71	4	24	1
Cabildo/Consejo Insular	70	4	25	1
Comarca	72	1	22	5
Mancomunidad	75	2	21	2
Área metropolitana	70	8	19	3
Agrupación de municipios	73	0	22	5
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>1</b>

Se observa una tendencia general homogénea entre los distintos tipos de entidad, en la que las retribuciones y otras remuneraciones suponen aproximadamente el 72% de los gastos de personal de cada tipo. Las retribuciones en concepto de productividad, suponen aproximadamente el 4%. En el caso de los municipios, dicho concepto es poco representativo en los de menor población, observándose una tendencia creciente con el tramo de población. También destaca la importancia relativa del gasto por productividad en las áreas metropolitanas, existentes sólo en la Comunidad Valenciana y en Cataluña.

Por comunidad autónoma, la representatividad de los diferentes conceptos de gasto de personal presenta el siguiente detalle:

CUADRO 50: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE PERSONAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	% sobre total gastos de personal			
	% Retribuciones básicas y otras remuneraciones	% Productividad	% Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	% Indemnizaciones por razón del servicio
Andalucía	71	5	24	1
Aragón	74	1	23	1
Canarias	72	4	24	1
Cantabria	73	3	24	1
Castilla y León	73	3	23	1
Castilla-La Mancha	72	3	24	1
Cataluña	72	4	23	1
Comunidad Valenciana	72	5	22	1
Extremadura	75	1	23	1
Galicia	72	3	24	1
Islas Baleares	71	5	24	1
La Rioja	70	6	23	1
Madrid	71	4	24	1
Principado de Asturias	71	4	24	1
Región de Murcia	72	5	22	1
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>1</b>

La representatividad que las retribuciones y otras remuneraciones presentan respecto del total gastos de personal arroja valores muy homogéneos en todas las comunidades autónomas, en torno a un 72%, salvo en Aragón y Extremadura, algo superiores; y en La Rioja, inferiores. La importancia relativa de la productividad en el total de gastos de personal en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Islas Baleares muestra valores que superan el total nacional en más de un punto.

Las retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones presentaron la siguiente composición, por tipo de personal al servicio de la administración local:

CUADRO 51: COMPOSICIÓN DE LAS RETRIBUCIONES BÁSICAS, COMPLEMENTARIAS Y OTRAS REMUNERACIONES POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de entidad	% sobre total retribuciones y otras remuneraciones				
	Órganos de gobierno y personal directivo	Personal eventual	Personal funcionario	Personal laboral	Otro personal
Ayuntamiento	4	2	57	33	4
Mayores de 50.000 hab.	3	2	72	20	3
Entre 5.001 y 50.000 hab.	4	1	45	44	5
Entre 1.001 y 5.000 hab.	6	1	28	56	9
Entre 1 y 1.000 hab.	4	1	30	56	10
Diputación Provincial	4	3	65	25	3
Cabildo/Consejo Insular	5	2	42	41	10
Comarca	6	3	15	74	3
Mancomunidad	2	3	15	66	14
Área metropolitana	10	18	66	6	0
Agrupación de municipios	0	0	22	78	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>34</b>	<b>5</b>

La mayor importancia relativa corresponde a las retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones al personal funcionario, cuyas retribuciones representan el 56% del total.

Respecto de los gastos por retribuciones a órganos de gobierno y personal directivo destacan las áreas metropolitanas, en las que la representatividad de las remuneraciones a este tipo de personal supone casi el triple que la del conjunto de entidades. También destacan, por tener valores superiores al total, los municipios de más de 1.000 habitantes y menos de 5.001, así como las comarcas y los cabildos y consejos insulares.

La representatividad de las retribuciones al personal eventual en las áreas metropolitanas asciende a más del 18%, mientras que para el conjunto de entidades no llega al 2%, siendo incluso superior a la representatividad de las retribuciones al personal directivo y de órganos de gobierno al que se encuentra vinculado por desempeñar puestos de confianza o asesoramiento especial.

El gasto en retribuciones al personal funcionario supone algo más del 56% del total de las retribuciones. No obstante, este valor asciende a más del 72% en los municipios de población superior a 50.000 habitantes y algo más del 65% en las diputaciones y las áreas metropolitanas. En las comarcas y mancomunidades su representatividad es de un escaso 15%.

La representatividad de las retribuciones al personal laboral, respecto del total, supera al conjunto de entidades en los municipios de población inferior a 50.000 habitantes, en los cabildos y consejos insulares y, sobre todo, en las comarcas y en las mancomunidades de municipios.

Por comunidad autónoma la composición de las retribuciones básicas, complementarias y otras remuneraciones, presentó el siguiente detalle.

CUADRO 52: COMPOSICIÓN DE LAS RETRIBUCIONES BÁSICAS, COMPLEMENTARIAS Y OTRAS REMUNERACIONES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Comunidad Autónoma	% sobre total retribuciones y otras remuneraciones				
	Órganos de gobierno y personal directivo	Personal eventual	Personal funcionario	Personal laboral	Otro personal
Andalucía	3	2	47	42	5
Aragón	3	2	62	31	3
Canarias	5	2	38	47	9
Cantabria	4	2	50	41	3
Castilla y León	3	1	54	38	4
Castilla-La Mancha	3	1	45	45	6
Cataluña	4	3	56	34	3
Comunidad Valenciana	4	2	69	22	3
Extremadura	3	1	37	46	12
Galicia	4	2	50	38	7
Islas Baleares	5	2	65	25	3
La Rioja	3	1	72	21	3
Madrid	3	2	70	23	2
Principado de Asturias	3	1	50	37	9
Región de Murcia	4	1	69	22	5
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>56</b>	<b>34</b>	<b>5</b>

La representatividad de las retribuciones a órganos de gobierno y personal directivo respecto del total gastos de este tipo fue homogénea en todo el territorio, salvo valores ligeramente superiores en Canarias e Islas Baleares. En cuanto al personal eventual no hay grandes desviaciones respecto del total, que sólo se superó ligeramente en Cataluña.

En relación con el personal funcionario destacan las Comunidades Autónomas de Canarias y Extremadura cuya representatividad para este tipo de gasto es inferior, en casi 20 puntos, al del conjunto del territorio nacional. Con valores cercanos a éste, aunque siempre inferiores, están las Comunidades de Andalucía, Cantabria, Castilla la Mancha, Galicia y el Principado de Asturias; y presentan un valor superior las Comunidades de Aragón, Islas Baleares, la Rioja, Madrid, Región de Murcia y la Comunidad Valenciana.

En cuanto al personal laboral destacan las Comunidades Autónomas de Canarias, Castilla la Mancha y Extremadura, con una representatividad superior en todos los casos en, al menos, diez puntos a la del total nacional.

Los gastos de personal representaron en el ejercicio 2010, de media, el 26% del total gasto presupuestario del conjunto de entidades locales con cuenta rendida. En el siguiente cuadro se detallan los valores medios de dicha representatividad, así como el porcentaje de entidades en que dicha proporción se encuentra por debajo y por encima de la media, y dentro de éstas, aquellas que no alcanzan o que superan el doble del valor medio.

CUADRO 53: REPRESENTATIVIDAD DE LOS GASTOS DE PERSONAL RESPECTO DEL TOTAL GASTOS POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de entidad	% Gto. personal/Tot. Gto.		% Entidades	
	Valor medio (VM)	Entre 0 y el VM	Entre el VM y el doble del VM	Más del doble del VM
Ayuntamiento	25	51	48	1
Mayores de 50.000 hab.	31	53	47	0
Entre 5.001 y 50.000 hab.	35	53	47	0
Entre 1.001 y 5.000 hab.	30	54	46	0
Entre 1 y 1.000 hab.	21	54	43	3
Diputación Provincial	27	46	54	0
Cabildo/Consejo Insular	28	40	60	0
Comarca	30	51	46	3
Mancomunidad	38	54	35	11
Área metropolitana	4	50	50	0
Agrupación de municipios	31	50	50	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>53</b>	<b>43</b>	<b>4</b>

En general, salvo en las áreas metropolitanas y en los ayuntamientos de municipios de población inferior a 1.001 habitantes, la representatividad media de los gastos de personal respecto del total gastos es superior al 25%. Sólo en diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares es superior el número de entidades que dedica a gastos de personal un mayor porcentaje de sus gastos que la media, que el de entidades que no la superan.

Entre las entidades que dedican a gastos de personal una proporción de los gastos totales de la entidad superior al doble del valor medio de su tipo se encuentran el 3% de los municipios con población inferior a 1.001 habitantes, el 11% de las mancomunidades y el 3% de las comarcas, en que los gastos de personal alcanzan más del 42%, 76% y 60%, respectivamente, del total de sus gastos del ejercicio.

De media, las entidades locales utilizan el 26% de sus ingresos presupuestarios para financiar los gastos de personal. Por tipo de entidad, los valores medios de dicha ratio se muestran en el cuadro siguiente, en el que, para cada tipo de entidad, se señala el porcentaje de entidades en las que la proporción de recursos presupuestarios que utilizan para financiar los gastos de personal se encuentra entre cero y el valor medio, el de las que se encuentra entre dicho valor medio y el doble, y por último el porcentaje de entidades en las que el cociente presenta un valor de más del doble del valor medio.

CUADRO 54: REPRESENTATIVIDAD DE LOS GASTOS DE PERSONAL RESPECTO DEL TOTAL INGRESOS POR TIPO DE ENTIDAD

Tipo de entidad	% Gto. personal/ Tot. ing.		% Entidades	
	Valor medio (VM)	Entre 0 y el VM	Entre el VM y el doble del VM	Más del doble del VM
Ayuntamiento	26	53	45	2
Mayores de 50.000 hab.	31	53	47	0
Entre 5.001 y 50.000 hab.	34	52	48	0
Entre 1.001 y 5.000 hab.	29	53	46	1
Entre 1 y 1.000 hab.	21	55	42	3
Diputación Provincial	28	46	54	0
Cabildo/Consejo Insular	28	40	60	0
Comarca	31	52	47	1
Mancomunidad	37	54	33	13
Área metropolitana	4	50	50	0
Agrupación de municipios	51	50	50	0
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>42</b>	<b>4</b>

Destacan las mancomunidades, los ayuntamientos de municipios con población de entre 5.001 y 50.000 habitantes y las comarcas y ayuntamientos de municipios de población superior a 50.000 habitantes, en los que los gastos de personal absorben, de media, el 37%, 34% y 31%, respectivamente, de los ingresos presupuestarios. Por el contrario, en los ayuntamientos de municipios con población inferior a 1.001 habitantes y las áreas metropolitanas, de media, los gastos de personal se financian con el 21% y el 4% del total de ingresos presupuestarios, respectivamente.

En el 46% de las entidades se superó el valor que representan de media los gastos de personal respecto del total de ingresos presupuestarios. Destaca un 4% de entidades, en las que los gastos de personal absorben más del doble de los recursos presupuestarios que las entidades de su mismo tipo; circunstancia que concurre en mayor medida en las mancomunidades y en los municipios de población inferior a 1.000 habitantes.

En los ayuntamientos, la representatividad de los gastos de personal respecto de los ingresos de naturaleza tributaria (capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos), como mejor indicador de la autonomía financiera de una entidad se muestra en el siguiente cuadro.

Para las entidades de otro tipo no se realiza este análisis, pues tal y como se evidencia en el cuadro 28 del epígrafe II.3.1 de este informe, la importancia relativa de los ingresos de naturaleza tributaria es muy poco significativa al existir una fuerte dependencia de transferencias y de otro tipo de ingresos.

CUADRO 55: REPRESENTATIVIDAD DE LOS GASTOS DE PERSONAL RESPECTO DE LOS INGRESOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA EN LOS AYUNTAMIENTOS

Tramo de población	% Gto. personal/Ing.nat. trib.		% Entidades	
	Valor medio (VM)	Entre 0 y el VM	Entre el VM y el doble del VM	Más del doble del VM
Mayores de 50.000 hab.	59	61	38	1
Entre 5.001 y 50.000 hab.	79	62	36	2
Entre 1.001 y 5.000 hab.	89	62	33	5
Entre 1 y 1.000 hab.	82	65	28	7
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>64</b>	<b>30</b>	<b>6</b>

Los gastos de personal suponen de media el 83% de los ingresos de naturaleza tributaria de los ayuntamientos. Los valores más altos se dan en los de municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes, y los valores más bajos, en los ayuntamientos de municipios de más de 50.000 habitantes.

En el 30% de las entidades, los gastos de personal absorbieron entre el 83% y el 166% de los ingresos de naturaleza tributaria, y en el 6% más del 166%. Los gastos de personal de 1.464 ayuntamientos (el 24% del total nacional) superaron a sus ingresos de naturaleza tributaria, necesitando de la financiación proveniente de las transferencias, de las operaciones de capital y de las operaciones financieras para pagar a su personal. Destacan los Ayuntamientos de la Línea de la Concepción en Andalucía y Telde en Canarias, únicos de municipios capitales de provincia o con población superior a 100.000 habitantes en los que se observa dicha circunstancia.

Para el conjunto de los municipios analizados la media de gastos de personal por habitante ascendió a 339 euros. Dicha ratio es muy similar en todos los tramos, si bien algo inferior en el tramo de municipios entre 1 y 1.000 habitantes (327 euros por habitante).

Si bien el 59% de los ayuntamientos presentan unos gastos de personal por habitante inferior a la media, en el 37% de las entidades la ratio por habitante de los gastos de personal presentó valores comprendidos entre el medio y el doble del medio (entre 339 y 678 euros por habitantes) y el 4% de entidades restante superó el doble de dicho valor medio.

Según la información disponible en las cuentas rendidas destacan, con unos gastos de personal superiores a 1.500 euros por habitante, los doce municipios relacionados en el siguiente cuadro, todos ellos de escasa población, en el que también se detalla el porcentaje de los ingresos tributarios de la entidad que han sido implementados en la financiación de sus respectivos gastos de personal:

CUADRO 56: MUNICIPIOS CON GASTO DE PERSONAL SUPERIOR A 1.500 EUROS/HABITANTE

Comunidad Autónoma	Denominación	Nº habitantes	Gastos de personal/ Nº habitantes (euros/hab.)	% Gastos de personal/ Ingresos tributarios
Aragón	Fuendetodos	180	1.518	79
Castilla y León	Muga de Sayago	402	2.522	855
Castilla-La Mancha	Henche	111	1.576	241
Castilla-La Mancha	Solanillos del Extremo	117	2.147	655
Cataluña	Ascó	1.665	1.566	24
Comunidad Valenciana	Bejis	423	1.672	262
Comunidad Valenciana	Cortes de Pallás	1.054	2.197	58
Extremadura	Almaraz	1.521	2.196	37
Madrid	Cervera de Buitrago	187	1.967	122
Madrid	Robledillo de la Jara	103	2.165	166
Madrid	Puebla de la Sierra	102	2.758	509
Madrid	Madarcos	56	3.370	570

## II.7. Análisis específico de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales

En correspondencia con el marco de autonomía local diseñado por la Constitución Española, la normativa estatal reguladora del régimen local relativa a las retribuciones de los miembros de las corporaciones locales, contenida en el artículo 75 de la LRBRL con carácter de legislación básica y 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales (ROF), es sucinta.

Las citadas normas estatales señalan que las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a percibir por los miembros de las corporaciones locales deberán estar consignadas en sus respectivos presupuestos. Además, fijan los tipos de retribuciones que pueden percibir aquéllos en función de su régimen de dedicación – exclusiva, parcial o sin dedicación –, que operan como límites de carácter cualitativo para las entidades locales y sus organismos y empresas dependientes. Así se establece:

— En relación con la entidad local, podrán percibir retribuciones, entendidas éstas como salarios, los miembros de la corporación para los que el pleno de la misma haya acordado su dedicación exclusiva o parcial a las tareas de gobierno y administración de la entidad. Sólo los miembros sin dedicación podrán percibir abonos en concepto de asistencias por la concurrencia a sesiones de los órganos colegiados de la corporación. Éstos últimos, a su vez, no podrán percibir retribuciones por estar éstas vinculadas a algún tipo de dedicación.

— Adicionalmente, los miembros de las corporaciones locales pueden percibir, cualquiera que sea su régimen de dedicación, indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

— En relación con las entidades dependientes, cualquier miembro de la corporación tendrá derecho a percibir asistencias por la participación en los órganos rectores de dichos organismos y empresas con capital municipal, sin que en la normativa estatal se establezca ningún límite al número de órganos a los que se puede asistir o a la cuantía a percibir por este tipo de asistencias.

La dedicación exclusiva a tareas de gobierno de la entidad local implica la prohibición de percibir otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes, así como para desarrollar otras actividades en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

La LRBRL, por tanto, no establece límites de carácter cuantitativo a las retribuciones de los miembros de una corporación local. Tampoco se observan singularidades en la normativa autonómica del régimen jurídico aplicable a las entidades locales que restrinjan la autonomía de éstas en la determinación de las retribuciones a percibir por los miembros de las entidades locales de su ámbito, aplicándose en general el régimen establecido en el artículo 75 LRBRL.

En este marco normativo, los plenos de las corporaciones locales disponen de una amplia autonomía para establecer los regímenes de dedicación y de retribución, asistencia e indemnización de sus cargos electos. Por su parte, es el presidente de la corporación quien determina los miembros de la misma que ejercen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

No son de aplicación directa para los miembros de las entidades locales las medidas, referidas a la reducción de retribuciones de los miembros del gobierno y altos cargos, encaminadas a la corrección del déficit presupuestario, que se han dictado en los últimos años en los ámbitos de la Administración del Estado (Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo) y de las comunidades autónomas.

En este contexto algunas federaciones de municipios y provincias se han hecho eco de las medidas adoptadas a nivel nacional, recomendando a sus integrantes su adopción para la racionalización de las retribuciones de sus cargos electos. Dichas recomendaciones no tienen carácter vinculante para las entidades locales, sino que pretenden inspirar sus comportamientos, ya que en todo caso es en el respectivo pleno en quien reside la competencia para establecer el régimen de dedicación, de retribución y de indemnización a los miembros de la corporación.

Hay que mencionar especialmente las recomendaciones realizadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en el Código de Buen Gobierno Local aprobado en 2009, donde se invita al seguimiento de unos criterios para la determinación de las retribuciones económicas de los electos. Se destacan los siguientes:

— Desde el respeto a la autonomía local, las retribuciones de los electos de los gobiernos locales deben responder a criterios objetivos tales como la población, el presupuesto o la situación financiera municipal.

— Se recomienda la dedicación exclusiva de los alcaldes y alcaldesas de los municipios de más de dos mil habitantes.

— Las cuantías retributivas se fijarán partiendo de unos baremos que utilizarán, como límites y criterios comparativos, el régimen retributivo de cargos públicos de otras instituciones y/o funcionarios públicos que desempeñen cargos de similar responsabilidad ya sea en el ámbito local, estatal o autonómico.

Todas estas circunstancias —diversidad de retribuciones percibidas por los miembros de las distintas corporaciones locales, que no han de sujetarse a cuantías objetivas de obligado cumplimiento, así como la inexistencia de límites cuantitativos a la percepción de indemnizaciones por razón del servicio, tanto en concepto de asistencias como de dietas—, reforzadas por el contexto de la fuerte crisis económica por la que atraviesa la economía española en los últimos años, han determinado la inclusión como objetivo específico de este Informe, referido al ejercicio 2010, de un análisis de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales, excluidas las de la Comunidad Foral Navarra y del País Vasco, tanto de la entidad local como de sus entidades dependientes, así como de su participación en otro tipo de entidades.

Los trabajos se han centrado en las retribuciones percibidas en 2010 por los miembros de las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, y ayuntamientos capitales de provincia o de población superior a 50.000 habitantes<sup>22</sup>. Los resultados del estudio se fundamentan en la información proporcionada mediante la cumplimentación y remisión de un cuestionario por 172 de las 187 entidades locales que cumplían con los anteriores requisitos.

Once entidades —Cabildo Insular de Lanzarote y Ayuntamientos de Mijas en Andalucía; Arrecife y Telde en Canarias; Gerona, Cerdanyola del Vallés y San Cugat del Vallés en Cataluña; Cuenca en Castilla-La Mancha; Badajoz en Extremadura; y Alcorcón y Leganés en Madrid— no habían remitido el cuestionario solicitado con anterioridad al cierre de este Informe, el 20 de noviembre de 2012.

Otras cuatro entidades —Ayuntamientos de Torremolinos en Andalucía; Talavera de la Reina en Castilla-La Mancha; Paterna en la Comunidad Valenciana; y Lorca en la Región de Murcia— remitieron el cuestionario fuera del plazo máximo otorgado, por lo que han quedado excluidos de los resultados que se exponen a continuación.

En el siguiente cuadro se detalla, por comunidad autónoma, la distribución territorial de las 172 entidades incluidas en el estudio:

CUADRO 57: DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL NÚMERO DE ENTIDADES ANALIZADAS

Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Diputación Provincial	Cabildo Insular	Consejo Insular	Total
Andalucía	27	8			35
Aragón	3	3			6
Canarias	6		6		12
Cantabria	2				2
Castilla y León	10	9			19
Castilla-La Mancha	5	5			10
Cataluña	20	4			24
Comunidad Valenciana	14	3			17
Extremadura	2	2			4
Galicia	7	4			11
Islas Baleares	2			4	6
La Rioja	1				1
Madrid	18				18
Principado de Asturias	4				4
Región de Murcia	3				3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>124</b>	<b>38</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>172</b>

Se ha obtenido información referida a las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2010 para un total de 4.472 cargos, lo que ha supuesto el análisis de un total de 4.589 registros individualizados, debido

<sup>22</sup> Se ha considerado la población a 1 de enero de 2010, obtenida de los datos censales publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

a la existencia de electos que no ostentaron la condición de miembro de la corporación durante todo el ejercicio, o que, a lo largo del mismo, cambiaron su cargo o régimen de dedicación.

De cada uno de dichos registros, referidos a miembros de las corporaciones que ostentaron al menos un cargo durante el ejercicio 2010, se ha obtenido información relativa al tipo de cargo ejercido, al régimen de dedicación acordado por el pleno (exclusiva, parcial o sin dedicación) y a su permanencia en el cargo durante todo o parte del ejercicio.

En cuanto a las retribuciones consideradas en el estudio, éstas engloban las abonadas por cada corporación local a cada uno de sus miembros y las que éstos han percibido de las entidades dependientes en las que han ostentado algún cargo. Se vinculaban a las 172 entidades analizadas un total de 918 dependientes con actividad durante el ejercicio —457 organismos autónomos, 19 entidades públicas empresariales y 442 sociedades mercantiles participadas íntegramente por la entidad—.

Los conceptos retributivos analizados, y que en el estudio se consideran como «retribución total», se corresponden con los consignados en el capítulo 1 del presupuesto, gastos de personal, para los miembros que ejercen una dedicación exclusiva o parcial en la corporación (retribuciones básicas y complementarias, en adelante sueldos, y planes de pensiones), así como las asistencias retribuidas a los miembros sin dedicación a tareas directivas y las percibidas por la asistencia a consejos de administración y órganos de gobierno de las entidades dependientes. También se han considerado parte de las retribuciones totales las indemnizaciones por razón del servicio (dietas y locomoción) que constituyen gastos corrientes de las citadas entidades, pues si bien tienen un carácter indemnizatorio y no retributivo, únicamente influirán en el resultado del estudio si representan retribuciones encubiertas, pues de otro modo su representatividad es prácticamente nula.

Finalmente, se han obtenido también datos sobre la representación que ostenta cada uno de los miembros de la corporación en otro tipo de entidades, locales o no locales, así como sobre otras actividades que compatibilizan con su condición de miembro de la corporación.

El estudio de las retribuciones e indemnizaciones se estructura en cuatro apartados:

— En el primero se resumen los principales datos facilitados por las entidades sobre los acuerdos y criterios, con vigencia en el ejercicio, en materia de regímenes de dedicación y retribuciones, así como sobre su publicidad.

— En el segundo se realiza el cálculo de la retribución total media obtenida por un cargo electo considerando tres variables que afectan al nivel de las retribuciones: el tipo de entidad, el cargo ejercido y el régimen de dedicación. Igualmente se valora la desviación de la media de las retribuciones efectivas a los cargos electos. En los anexos XXXIV y XXXV se ofrece un resumen por entidad de las principales cifras expuestas en este apartado.

— En el tercer apartado se analiza si criterios objetivos, como el tamaño de la población y del presupuesto de las entidades, guardan relación con el importe de las retribuciones abonadas a sus miembros. En el anexo XXXIV se ofrece el detalle de la relativización de las retribuciones totales abonadas por cada entidad analizada respecto de la población, el gasto presupuestario y el número de cargos electos de cada entidad.

— En el cuarto de los apartados se presentan los resultados de la comparación de los niveles de retribuciones establecidos por las entidades locales, mediante la confección de índices que comparan las retribuciones medias en las distintas entidades con las retribuciones aprobadas en las correspondientes leyes de presupuestos para los miembros del Gobierno de España y de su respectiva comunidad autónoma. Los resultados para cada entidad se presentan en el anexo XXXVI.

Por último se presenta un breve resumen de los datos facilitados por las entidades sobre la representación de los miembros de la corporación en otro tipo de entidades, locales o no locales, así como sobre otras actividades que compatibilizan con su condición de miembro de la corporación.

Acuerdos y criterios en materia de retribuciones a los cargos electos

Conforme a la información facilitada por las entidades analizadas, en general, sus respectivos plenos habían adoptado acuerdos con vigencia durante el ejercicio 2010 referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, con las siguientes excepciones:

— El 5% de las entidades (Ayuntamientos de Huelva, Estepona, Benalmádena, y Dos Hermanas en Andalucía; Teruel en Aragón y Calviá en Islas Baleares; Diputación de Soria en Castilla y León; y de Lérida

en Cataluña; y el Cabildo Insular de la Gomera) señala expresamente no haber contado con acuerdo plenario sobre retribuciones a cargos electos con dedicación exclusiva. Tan sólo una de ellas, el Ayuntamiento de Teruel en Aragón, careció de cargos con dicho régimen de dedicación durante el ejercicio.

— El 6% de las entidades que contó con algún cargo con dedicación parcial durante el ejercicio, careció de acuerdo plenario sobre retribuciones a cargos electos con dicho régimen de dedicación (Ayuntamientos de Huelva, Estepona, Benalmádena en Andalucía, que también figuraban entre las entidades sin acuerdo regulador de las retribuciones para cargos con dedicación exclusiva; Alcoy en la Comunidad Valenciana; Rivas-Vaciamadrid en Madrid; y el Cabildo Insular de Gran Canaria).

— Un mayor número de entidades que cuentan con cargos con dedicación parcial en el ejercicio, el 21%, señalan carecer de acuerdo plenario regulador del régimen de dedicación parcial con vigencia en el ejercicio. En dicha circunstancia se encuentran la totalidad de entidades que carecieron de acuerdo regulador de las retribuciones de los cargos con éste régimen de dedicación, así como los Ayuntamientos de Marbella, Almería y La Línea de la Concepción en Andalucía; Zaragoza en Aragón; San Vicente del Raspeig y Valencia en la Comunidad Valenciana; Puertollano y Toledo en Castilla-La Mancha; Torrelavega en Cantabria; Sabadell en Cataluña; Lugo en Galicia; y las diputaciones de Cádiz en Andalucía; Zamora en Castilla y León y Castellón en la Comunidad Valenciana.

— El 8% de las entidades (Ayuntamientos de Huelva, Benalmádena, Estepona, Málaga, Dos Hermanas y Sevilla en Andalucía; y Mollet del Vallés en Cataluña; diputaciones de Málaga en Andalucía; Zamora en Castilla y León; Lérida en Cataluña; y Pontevedra en Galicia; el Cabildo Insular de la Gomera, y el Consejo Insular de Ibiza) han manifestado no haber contado con acuerdos plenarios sobre indemnizaciones y asistencias aplicables al ejercicio 2010.

Por lo que respecta a la publicidad, las entidades analizadas señalan haber dado publicidad a los acuerdos adoptados en el boletín de la provincia respectiva de forma mayoritaria, si bien no generalizada:

— El 36% de las entidades no ha identificado la fecha de publicación de ningún acuerdo plenario sobre retribuciones a cargos electos con dedicación exclusiva. El 19% ha informado sólo sobre la publicación de alguno de ellos, y el 45% restante ha informado sobre la publicación de todos los acuerdos comunicados.

— Han dado publicidad en el boletín oficial de la provincia a todos o alguno de los acuerdos adoptados sobre retribuciones para dedicación parcial y su régimen de dedicación el 59% y 50% de las entidades que cuentan con tales tipos de cargo, respectivamente. Según los datos facilitados, sólo el 40% y 43% de las entidades publicó la totalidad de los acuerdos adoptados en la respectiva materia.

— Sólo el 45% de las entidades que cuentan con algún acuerdo sobre indemnizaciones y asistencias aplicables al ejercicio 2010 ha identificado la publicación de todos ellos y el 41%, sin embargo, no ha identificado la publicación de ninguno de ellos.

La publicidad del régimen de retribuciones de los cargos electos en la web institucional de las entidades analizadas ha sido minoritaria, pues sólo el 33% manifiesta hacerlo en la actualidad. La publicación en la web institucional de la entidad de las retribuciones e indemnizaciones efectivamente percibidas por los cargos electos es mucho menor y en la actualidad se realiza tan sólo en el 19% de las entidades analizadas, evidenciándose una escasa transparencia en la materia.

El 51% de las entidades analizadas manifiesta haber fijado las retribuciones a los miembros de la corporación, vigentes en el ejercicio 2010, con referencia a las previstas para cargos públicos de otras instituciones o funcionarios con puestos de similar responsabilidad. Las referencias más utilizadas por estas entidades han sido las retribuciones a los funcionarios locales, las retribuciones a los cargos públicos autonómicos y en mucha menor medida las retribuciones a los cargos públicos estatales, siendo prácticamente irrelevante la utilización como referencia las retribuciones a funcionarios autonómicos o estatales.

Los criterios para el devengo de las retribuciones a los miembros de la corporación con régimen de dedicación parcial no fueron homogéneos en las distintas entidades. Así, si bien el 74% de las entidades que tuvieron durante el ejercicio algún miembro con ese tipo de dedicación se fijó una asignación mensual para ellos, en el 26% restante los abonos se realizaron en función de las horas de trabajo efectivo, mediante una asignación diaria o mediante otro criterio.

Para el abono de las indemnizaciones, el 42% de las entidades analizadas señala haberse acogido a los grupos previstos en el Real Decreto 462/2002, de indemnizaciones por razón del servicio, el 24% señala abonar la cuantía exacta del gasto realizado y un nada despreciable 34% de las entidades

analizadas no aplica ninguno de los criterios anteriores, habiendo acordado otros importes para indemnizar los gastos ocasionados con ocasión del ejercicio del cargo. Ninguna de las entidades analizadas había establecido límites al número máximo de órganos de gobierno o consejos de administración a los que puede pertenecer un miembro de la corporación y la gran mayoría de las entidades, el 81%, declara carecer de límites a la cuantía de las indemnizaciones a los miembros de la corporación por asistencias a los órganos de gobierno y consejos de administración.

El 94% de las entidades analizadas manifiesta haber adoptado acuerdos de reducción de retribuciones a los cargos electos locales en la línea de las medidas del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo y el 58% adoptó acuerdos de reducción del importe a percibir durante el ejercicio 2010 por asistencias a reuniones de órganos colegiados, de gobierno y de administración de la propia entidad o de sus entidades dependientes. Once entidades (Diputación de Jaén y Ayuntamientos de Almería, Algeciras, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, El Puerto de Santa María y La Línea de la Concepción, en Andalucía; Alcoy en la Comunidad Valenciana; Cáceres en Extremadura; y Alcalá de Henares en Madrid) declaran expresamente no haber adoptado ningún acuerdo de reducción de retribuciones a cargos electos a percibir en el ejercicio 2010.

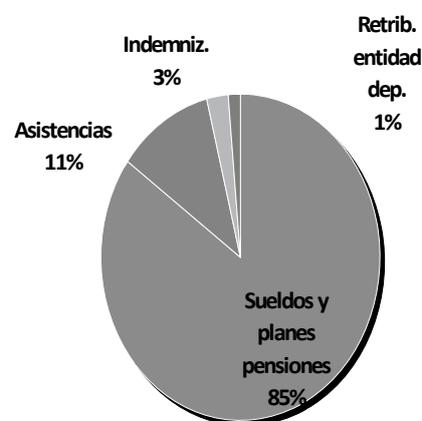
Retribuciones medias por entidad, tipo de cargo y régimen de dedicación. Desviaciones de la media

El total de retribuciones obtenidas por los miembros de las 172 entidades analizadas ascendió en 2010 a 169,80 millones de euros. En el siguiente cuadro se presentan las principales cifras agregadas del estudio:

CUADRO 58: RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS

(en millones de euros)

Conceptos retributivos	Importes
Sueldos y planes pensiones	144,36
Asistencias	18,87
Indemnizaciones	4,32
Retribución en entidades dependientes	2,25
<b>TOTAL RETRIBUCIONES</b>	<b>169,80</b>
Entidades de la muestra	172
Miembros corporaciones 2010	4.472
<i>Retribución media</i>	<i>37.970 euros</i>



En el anexo XXXIV se ofrece un resumen para cada entidad incluida en el análisis, de las retribuciones a los cargos electos durante el ejercicio 2010.

El 85% de las retribuciones totales se refieren a los sueldos y planes de pensiones percibidos por los miembros con dedicación exclusiva o parcial a las tareas de gobierno de la entidad local, y el 11% a las asistencias abonadas a los miembros sin dedicación por su participación en los órganos colegiados de sus respectivas corporaciones. En concepto de indemnizaciones se abonaron 4,32 millones de euros, representativos del 3% de las retribuciones totales. Finalmente, las retribuciones percibidas de entidades dependientes en concepto de asistencias e indemnizaciones ascendieron a 2,25 millones de euros, representativas del 1% de las retribuciones totales.

En el siguiente cuadro se proporciona la misma información detallada para cada tipo de entidad incluido en el análisis.

CUADRO 59: RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS. POR TIPO DE ENTIDAD

(en millones de euros)

Concepto retributivo	Ayuntamiento	Diputación Provincial	Consejo Insular	Cabildo Insular
Sueldos y planes pensiones	102,71	34,53	2,35	4,84
Asistencias	11,85	6,48	0,26	0,28
Indemnizaciones	2,19	1,97	0,05	0,12
Retribución en entidades dependientes	1,50	0,62	0,05	0,07
<b>Total de retribuciones</b>	<b>118,19</b>	<b>43,60</b>	<b>2,71</b>	<b>5,31</b>
Entidades de la muestra	124	38	4	6
Miembros 2010	3.232	1.038	72	130
<i>Retribución media (euros)</i>	<i>36.568</i>	<i>42.003</i>	<i>37.619</i>	<i>40.821</i>

La retribución total media abonada a los miembros de las corporaciones locales, calculada como cociente de las abonadas por todas las entidades —169,80 millones— y del total de cargos electos —4.472—, fue de 37.970 euros por miembro en el ejercicio 2010. Las retribuciones medias para los ayuntamientos, diputaciones provinciales, consejos insulares y cabildos insulares son las que figuran en el cuadro anterior.

La retribución media de un cargo electo así calculada, si bien es una estimación teórica, resulta poco representativa de la retribución percibida por la mayoría de los miembros analizados pues no se consideran características determinantes de su retribución, siendo las principales el cargo ejercido en la entidad y su régimen de dedicación.

Considerando estas variables, cargo y régimen de dedicación, y el tipo de entidad, las retribuciones medias para el ejercicio 2010 fueron las siguientes:

CUADRO 60: RETRIBUCIONES MEDIAS A LOS MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS. POR TIPO DE ENTIDAD, CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

	Alcaldes / Presidentes			Tenientes de alcalde / Vicepresidentes			Concejales / Diputados		
	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación
<b>Retribución media global</b>	<b>74.463</b>	<b>46.761</b>	<b>16.248</b>	<b>60.975</b>	<b>38.728</b>	<b>21.720</b>	<b>52.439</b>	<b>27.110</b>	<b>12.855</b>
Media ayuntamiento	71.269	46.761	16.323	58.589	36.787	20.549	50.544	26.429	11.660
Media diputación provincial	84.279	n/a	n/a	66.805	60.069	30.770	57.434	30.747	17.943
Media consejo insular	62.634	n/a	n/a	61.230	n/a	n/a	54.656	27.985	10.909
Media cabildo insular	74.466	n/a	15.528	68.472	n/a	17.469	58.462	4.880	7.755
<b>Entidades</b>	<b>149</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>148</b>	<b>24</b>	<b>41</b>	<b>161</b>	<b>87</b>	<b>162</b>
Ayuntamiento	103	2	19	104	22	35	116	66	117
Diputación Provincial	38	n/a	n/a	36	2	5	35	18	35
Consejo Insular	4	n/a	n/a	3	n/a	n/a	4	2	4
Cabildo Insular	4	n/a	2	5	n/a	1	6	1	6

n/a.- No aplicable por no existir cargos de dichas características en ese tipo de entidad.

Los principales resultados del análisis de las medias obtenidas para cada una de las entidades analizadas, cuyo detalle figura en el anexo XXXV, agrupados en función de los distintos parámetros de estudio (régimen de dedicación, tipo de cargo y tipo de entidad) se concretan en los siguientes puntos:

— El régimen de dedicación es la variable más determinante en el importe de las retribuciones abonadas a los distintos miembros de una corporación local.

Los importes percibidos por los cargos con dedicación parcial doblan e incluso triplican, en el caso de los alcaldes/presidentes, a las retribuciones percibidas por los miembros sin dedicación. La dedicación parcial reporta a un concejal/diputado<sup>23</sup> unos ingresos medios del 52% de los obtenidos por uno con dedicación exclusiva, porcentaje que se eleva al 64% en el caso de los tenientes de alcalde/vicepresidentes y alcaldes/presidentes.

Destaca el caso del Ayuntamiento de Teruel en Aragón, para el que todos sus miembros constan sin dedicación a tareas de gobierno. En el caso de los Ayuntamientos de Burgos en Castilla y León y Siero en el Principado de Asturias tan sólo la alcaldía es ejercida en dedicación exclusiva, constando en la información facilitada el resto de miembros sin dedicación.

— La retribución media de un alcalde/presidente con dedicación exclusiva en 2010 se estima en 74.463 euros, en 60.975 euros para los tenientes de alcalde/vicepresidentes y de 52.439 para los concejales/diputados.

Según la información facilitada por las entidades, en 21 de ellas (Cabildos Insulares de El Hierro y La Gomera y Ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Cádiz, Fuengirola, Marbella, Motril, Torreveja y Vélez-Málaga, en Andalucía; Teruel y Huesca, en Aragón; Granollers, Mollet del Vallés y Sabadell, en Cataluña; Burgos y Ponferrada, en Castilla y León; Elda y San Vicente del Raspeig, en la Comunidad Valenciana; La Coruña en Galicia; Oviedo en el Principado de Asturias y Cartagena en la Región de Murcia) la presidencia fue ocupada por cargos sin dedicación y en 2 casos (Ayuntamientos de Benalmádena en Andalucía y Tarragona en Cataluña) en régimen de dedicación parcial, alejándose de la recomendación recogida en el Código de Buen Gobierno de la FEMP a la que se ha hecho referencia al inicio de este epígrafe.

— Las medias obtenidas por tipo de entidad muestran que los niveles retributivos por cualquier tipo de cargo y régimen de dedicación son más elevados en las diputaciones provinciales que en los ayuntamientos. Las retribuciones medias de los cabildos y consejos insulares presentan una cierta correspondencia con la media global, si bien las retribuciones medias de los cargos con dedicación exclusiva en los cabildos insulares superan las retribuciones medias globales y son las más altas para los tenientes de alcalde/vicepresidentes y concejales/diputados.

El análisis de dispersión hace referencia al grado de distanciamiento de un valor respecto a su valor medio. El cálculo del rango de dispersión se obtiene comparando los valores máximos y mínimos con su media. En el siguiente cuadro se presentan las retribuciones máximas obtenidas por un cargo electo en cada una de las categorías consideradas en el análisis (tipo de entidad, cargo y régimen de dedicación):

CUADRO 61: RETRIBUCIONES MÁXIMAS. DETALLE POR TIPO DE ENTIDAD, CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

(en euros)

Retribución máxima	Alcaldes / Presidentes			Tenientes de alcalde / Vicepresidentes			Concejales / Diputados		
	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación
Ayuntamiento	121.466	68.195	61.688	108.983	41.790	68.345	106.632	69.800	61.534
Diputación Provincial	141.428	n/a	n/a	113.948	65.768	69.379	102.414	54.673	74.061
Consejo Insular	66.120	n/a	n/a	62.556	n/a	n/a	60.356	31.284	50.995
Cabildo Insular	88.971	n/a	19.654	92.106	8.962	17.468	71.691	13.187	54.736

La retribución máxima para un cargo electo en el ejercicio 2010, fue de 141.428 euros, y se obtuvo por el presidente de una diputación provincial. Las retribuciones máximas de las diputaciones provinciales y ayuntamientos superan el 70% a la retribución media del tipo de entidad, observándose un menor rango de dispersión en los consejos y cabildos insulares.

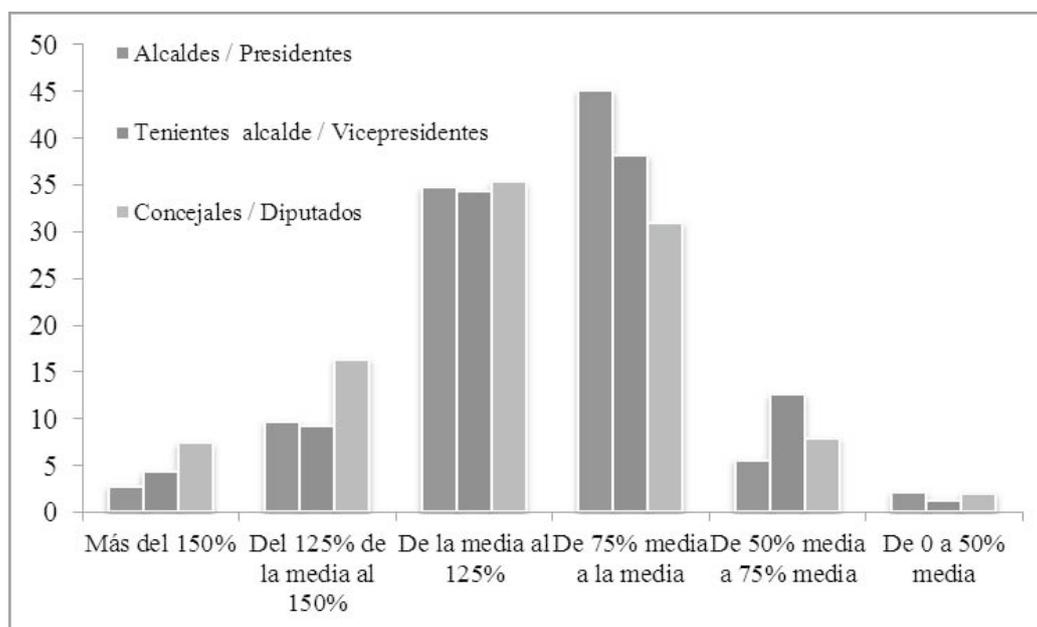
En el siguiente cuadro y gráfico se detalla el porcentaje de miembros de las corporaciones locales analizadas cuyas retribuciones totales se sitúan por encima y por debajo de la media estimada para cada tipo de cargo:

CUADRO 62: RETRIBUCIONES MEDIAS Y DESVIACIONES DE LA MEDIA. DETALLE POR TIPO DE CARGO

<sup>23</sup> En relación con los cabildos insulares de Canarias y consejos insulares de Illes Balears las referencias al tipo de cargo "concejal/diputado" se entienden realizadas a los "consejeros" de dichas entidades.

	Alcaldes / Presidentes	Tenientes alcalde / Vicepresidentes	Concejales / Diputados
Más del 150%	3	4	7
Del 125% de la media al 150%	10	9	16
De la media al 125%	35	34	35
Del 75% de la media a la media	45	38	31
Del 50% de la media al 75%	6	13	8
De 0 al 50% de la media	2	1	2
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>MEDIAS</b>	<b>74.463</b>	<b>60.975</b>	<b>52.439</b>

GRÁFICO 3: RETRIBUCIONES MEDIAS Y DESVIACIONES DE LA MEDIA. DETALLE POR TIPO DE CARGO



Son trece las entidades en las que alguno de sus miembros ha percibido retribuciones superiores al 50% de la media en el ejercicio 2010. Cinco diputaciones provinciales: Barcelona (1 presidente, 4 vicepresidentes y 22 diputados) en Cataluña; Alicante (1 presidente, 2 vicepresidentes y 13 diputados) en la Comunidad Valenciana; La Coruña (1 diputado) en Galicia y en Andalucía las de Málaga (2 diputados) y Cádiz (1 diputado); el Cabildo Insular de Tenerife (1 vicepresidente); siete ayuntamientos: Zaragoza (1 alcalde, 4 tenientes de alcalde y 2 concejales) en Aragón; Barcelona (1 alcalde, 5 tenientes de alcalde y 18 concejales) en Cataluña; Valencia (1 teniente de alcalde y 12 concejales) en la Comunidad Valenciana; y en la Comunidad de Madrid: Alcalá de Henares (1 alcalde, 5 tenientes de alcalde y 6 concejales), Alcobendas (1 concejal), Arganda del Rey (1 concejal) y Madrid (3 tenientes de alcalde y 32 concejales).

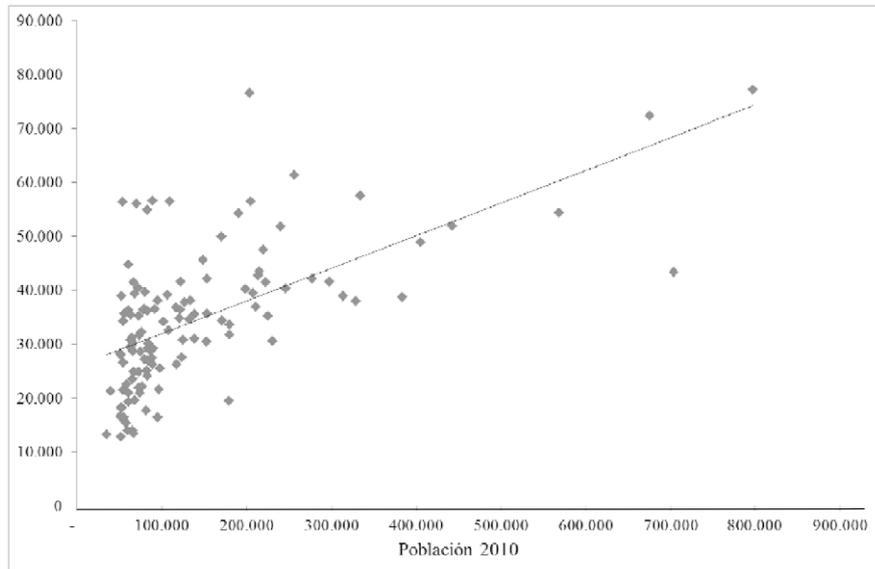
Análisis de la relación entre criterios objetivos como la población y el presupuesto y las retribuciones a los miembros de las corporaciones locales

En este apartado se analiza si criterios objetivos, como el tamaño de la población y del presupuesto de las entidades, guardan relación con el importe de las retribuciones abonadas a sus miembros.

En los siguientes gráficos se muestra la dispersión de las retribuciones medias abonadas por las entidades a partir de los datos disponibles de población de los municipios de los 124 ayuntamientos

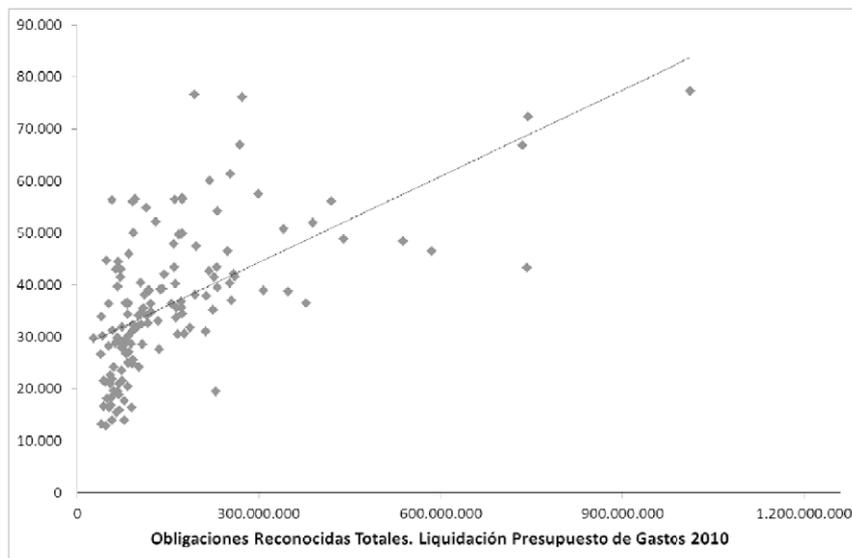
analizados y de las obligaciones reconocidas netas por cada una de las 147 entidades de la muestra que a la fecha de cierre de los trabajos de redacción de este Informe habían rendido cuentas del ejercicio 2010.

GRÁFICO 4: DISPERSIÓN DE LA RETRIBUCIÓN MEDIA DE LOS AYUNTAMIENTOS ANALIZADOS RESPECTO DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS



Nota: En el gráfico no se representan las retribuciones totales medias de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona debido a que el tamaño de sus poblaciones dificulta la visibilidad de los datos del resto de entidades.

GRÁFICO 5: DISPERSIÓN DE LA RETRIBUCIÓN MEDIA RESPECTO DEL TOTAL GASTO PRESUPUESTARIO



Nota: En el gráfico sólo se representan las retribuciones medias de 145 de las 147 entidades de la muestra que rindieron la cuenta general de la corporación del ejercicio 2010 con anterioridad al cierre de los trabajos de redacción de este Informe. Además, se excluyen los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona cuyos tamaños presupuestarios dificultan la visibilidad del gráfico.

En ambos gráficos se observa que, aunque la retribución media dibuja una línea de tendencia creciente con el tamaño de la población y del presupuesto, en las entidades de menor tamaño las medias de retribución son muy dispares.

Por tanto, aunque el tamaño poblacional y el presupuesto mantienen una correspondencia significativa con las retribuciones abonadas por las entidades, para la mayoría de las entidades de tamaño medio en las que su población no supera los 250.000 habitantes o la ejecución de su presupuesto de gastos es inferior a 300 millones de euros, el grado de dispersión de las retribuciones es muy elevada y por tanto no se han acordado en todos los casos en atención a criterios objetivos, tales como población y presupuesto.

En el anexo XXXIV se ofrecen las retribuciones medias por cada una de las 172 entidades analizadas, así como el gasto en retribución por habitante en los ayuntamientos y la ratio de retribución por cargo electo sobre el total de gasto presupuestario del ejercicio.

Comparación con las retribuciones de los cargos de gobierno de las comunidades autónomas y de España

En este último apartado de análisis de las retribuciones se realiza un estudio comparativo de las retribuciones totales y sueldos percibidos por los miembros de las corporaciones locales utilizando como referencia las retribuciones fijadas en las respectivas leyes de presupuestos del ejercicio 2010 para los cargos de presidente y de consejero/ministro de los gobiernos de las comunidades autónomas y de España. Dichas retribuciones se han tomado como referencia máxima a efectos comparativos.

Con la finalidad de que los datos reúnan características homogéneas y comparables entre sí, el análisis se ha limitado a los 2.241 miembros (143 de ellos alcaldes/presidentes) de las corporaciones analizadas que habían percibido retribuciones por el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva durante todo el ejercicio 2010. A partir de los datos sobre retribuciones abonadas a los citados 2.241 miembros se han elaborado los siguientes resultados e índices:

— Se ha cuantificado el número de miembros de la corporación cuya retribución total percibida en 2010 supera a la retribución fijada en dicho ejercicio para un consejero del gobierno de su comunidad autónoma y un ministro del Gobierno de España. La misma cuantificación ha sido realizada tomando en cuenta de forma exclusiva el sueldo de los electos en lugar del total de sus retribuciones. Igualmente se ha obtenido el número de presidentes de corporaciones cuya retribución total y sueldo supera la retribución fijada para los presidentes de los gobiernos autonómico y estatal en 2010.

— Se han elaborado índices en base cien con el objeto de facilitar la comparación entre los resultados obtenidos para cada entidad con los de las demás entidades. La metodología de cálculo de los citados índices se explica en el anexo XXXVI a este Informe.

En dicho anexo XXXVI se ofrecen los índices comparativos obtenidos para cada entidad objeto de análisis y se detalla el número de cargos con índices mayores que 100 en cada una de ellas, es decir, el número de cargos que en cada entidad superó las retribuciones fijadas en el ejercicio 2010 para los cargos autonómicos y estatales de referencia.

En el siguiente cuadro se resumen para cada comunidad autónoma los resultados de la cuantificación del número de miembros de las corporaciones locales de la muestra que han superado, en retribución total y en sueldo, los importes retributivos de referencia de sus respectivas comunidades autónomas y del Estado.

CUADRO 63: COMPARACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES TOTALES Y SUELDOS DE LOS CARGOS ELECTOS CON LAS RETRIBUCIONES DE LOS CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES ANALIZADAS CON ÍNDICES SUPERIORES A 100

Comunidades Autónomas	Retribución total		Sueldo	
	Índice > 100 en comparación con:		Índice > 100 en comparación con:	
	a) Un consejero autonómico	b) Un ministro del Gobierno de España	a) Un consejero autonómico	b) Un ministro del Gobierno de España
Andalucía	38	28	30	22
Aragón	25	12	19	9
Canarias	22	9	12	5
Cantabria	1	1	1	0
Castilla y León	12	11	12	10
Castilla-La Mancha	22	6	22	4
Cataluña	0	85	0	72
Comunidad Valenciana	93	54	86	39
Extremadura	0	0	0	0
Galicia	19	5	11	1
Islas Baleares	8	0	6	0
La Rioja	0	0	0	0
Madrid	151	93	138	88
Principado de Asturias	1	0	1	0
Región de Murcia	2	2	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>306</b>	<b>340</b>	<b>251</b>

En el ejercicio 2010, un total de 394 cargos —el 9%— percibió una retribución total superior al importe retributivo fijado para un consejero del gobierno de su comunidad autónoma. Dicho porcentaje se reduce al 8% (340 cargos) si en la comparación se utiliza el sueldo del electo en lugar de la retribución total.

Cuando la comparación se realiza respecto del Estado, 306 cargos electos obtuvieron retribuciones totales superiores a las fijadas en 2010 para un ministro —74.054,03 euros— lo que supone el 7% de los cargos. El porcentaje baja al 6% (251 cargos) cuando se considera sólo el sueldo del electo. En el siguiente cuadro se destacan las entidades con mayor número de miembros en estas circunstancias:

CUADRO 64: COMPARACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DE UN MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE MIEMBROS CON RETRIBUCIONES SUPERIORES

Denominación	Retribución total	Sueldo
	Nº de cargos con Índice > 100	Nº de cargos con Índice > 100
Ayuntamiento de Madrid	36	36
Ayuntamiento de Barcelona	32	32
Diputación de Barcelona	27	27
Ayuntamiento de Valencia	27	22
Diputación de Alicante	23	15
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat	18	9
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	16	16
Diputación de Málaga	14	12
Ayuntamiento de Arganda del Rey	12	12
Ayuntamiento de Zaragoza	9	7
Ayuntamiento de Alcobendas	7	3
Ayuntamiento de Majadahonda	7	7
Ayuntamiento de las Rozas	7	7
Resto de entidades	71	46
<b>TOTAL</b>	<b>306</b>	<b>251</b>

En 49 de las 172 entidades de la muestra alguno de sus miembros obtiene unas retribuciones totales superiores a las de un ministro del Gobierno de España, número que se reduce a 36 cuando se realiza la comparación sobre el sueldo de los cargos electos.

Por otra parte, en el análisis particularizado de las retribuciones de los alcaldes/presidentes se obtienen los siguientes resultados:

— 53 alcaldes/presidentes – el 31% – obtuvieron una retribución total que superó la retribución del presidente de su respectiva comunidad autónoma. Cuando la comparación se realiza con el sueldo, son 48 los alcaldes/presidentes que superan la referencia del presidente autonómico – el 28% –.

— En comparación con el Estado, 36 alcaldes/presidentes – el 21% – percibieron una retribución total superior a los 83.933,94 euros de retribución del presidente del Gobierno de España en 2010. Al comparar el sueldo, son 27 los alcaldes/presidentes que superan dicha referencia – el 16% –.

En el siguiente cuadro se presentan los 10 casos en que el índice de retribución total de los alcaldes/presidentes de las entidades analizadas ha sido superior a 120, es decir, en que dicha retribución excede en más de un 20% a la retribución del Presidente del Gobierno de España, utilizada como referencia.

CUADRO 65: COMPARACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. ENTIDADES CON ÍNDICES DE RETRIBUCIÓN TOTAL DEL ALCALDE/PRESIDENTE SUPERIOR A 120

Denominación	Índice 100*Retribución total/Presidente Gobierno de España	Índice 100*Sueldo/Presidente Gobierno de España
Diputación de Alicante	168,50	129,06
Diputación de Barcelona	164,79	164,79
Ayuntamiento de Zaragoza	144,72	117,66
Ayuntamiento de Barcelona	138,74	138,74
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	134,50	126,81
Ayuntamiento de Madrid	130,44	130,44
Ayuntamiento de Valencia	128,41	127,60
Ayuntamiento de Alcobendas	125,20	116,44
Ayuntamiento de las Rozas de Madrid	122,53	110,16
Diputación de Gerona	121,64	121,64

Finalmente, se ha obtenido para cada entidad de la muestra la media de las retribuciones totales percibidas por los cargos con dedicación exclusiva distintos del presidente. Esta media por entidad se ha dividido entre la retribución fijada para un ministro del Gobierno de España y el resultado se ha multiplicado por cien, obteniéndose un índice que mide el nivel retributivo medio de los miembros de una corporación con dedicación exclusiva a las tareas del gobierno corporativo.

En el siguiente cuadro se presentan las entidades que tuvieron un índice de retribuciones superior a 100 en 2010, es decir, aquellas en que la media de las retribuciones de sus miembros con dedicación exclusiva supera la retribución de un ministro del Gobierno de España.

CUADRO 66: COMPARACIÓN CON LAS RETRIBUCIONES DE UN MINISTRO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA. ENTIDADES CON ÍNDICE DE RETRIBUCIÓN MEDIA SUPERIOR A 100

Denominación	Índice	Índice
	100*Retribución/Sueldo ministro Gobierno de España	100*Sueldo/Sueldo ministro Gobierno de España
Diputación de Barcelona	122,45	122,13
Ayuntamiento de Madrid	118,71	118,71
Diputación de Alicante	114,36	101,72
Ayuntamiento de Barcelona	113,30	113,30
Ayuntamiento de Alcalá de Henares	110,46	109,04
Ayuntamiento de Valencia	105,89	104,98
Ayuntamiento de Arganda del Rey	104,28	104,28
Diputación de Pontevedra	102,64	84,20
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat	100,21	97,53
Ayuntamiento de Alcobendas	100,12	89,64
Ayuntamiento de Zaragoza	100,07	92,46

Considerando las retribuciones totales, son 11 las entidades cuyo nivel medio retributivo de sus concejales con dedicación exclusiva supera el sueldo de un ministro del Gobierno de España. Cuando se considera sólo el sueldo, el nivel medio de cuatro entidades cae por debajo del nivel cien.

#### Representación en otro tipo de entidades y otras actividades de los cargos electos

Al margen del análisis de las retribuciones económicas, el estudio pretende proporcionar una visión global del conjunto de actividades desarrolladas por los miembros de las corporaciones objeto de análisis.

En no pocas ocasiones los miembros de las entidades locales actúan, al margen de en las ya citadas entidades dependientes de la entidad local, como representantes de la propia entidad local en entidades de todo tipo, tanto locales como no locales: agrupaciones de municipios, asociaciones, cajas de ahorro e instituciones de crédito, consorcios, cámaras de comercio, fundaciones, mancomunidades, sociedades mercantiles participadas, universidades, etcétera.

No existe ningún límite normativo al número de entidades en las que puede ser designado representante un mismo miembro de la corporación ni al importe en concepto de asistencias a los órganos de gobierno, por cuanto no le son de aplicación a los miembros de las entidades locales las previsiones del Real Decreto 462/2002 de indemnizaciones por razón del servicio. Además, tal y como se ha señalado en el apartado referido a los acuerdos y criterios adoptados por las entidades locales en materia de retribuciones a los cargos electos ninguna de las entidades analizadas había establecido límites al número máximo de órganos de gobierno o consejos de administración a los que puede pertenecer un miembro de la corporación y el 81%, carecía de límites cuantitativos a las indemnizaciones a percibir por ese concepto.

Un total de 162 de las 172 entidades analizadas informan de la designación como representantes a alguno de sus miembros en dicho tipo de entidades. Destacan 4 entidades en las que todos los miembros de la corporación ostentaban alguna representación: la Diputación provincial de Lugo en Galicia y los Ayuntamientos de Torrelavega en Cantabria; Sagunto en la Comunidad Valenciana y Alcobendas en Madrid.

CUADRO 67: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS CORPORACIONES EN OTRAS ENTIDADES

	Entidades	Miembros	
		Nº	%
Con representación en otras entidades	162	2.211	48%
Sin representación en otras entidades	10	2.378	52%
<b>TOTALES</b>	<b>172</b>	<b>4.589</b>	<b>100%</b>

El 48% de los miembros de la muestra han representado a la entidad local en entidades de todo tipo, ejerciendo en término medio tres representaciones. En el siguiente cuadro se presentan las cifras máximas, mínimas y medias del número de representaciones por tipo de cargo. Destaca un alcalde/presidente que en 2010 figuraba como representante de su entidad en un total de 44 entidades, siendo éste el máximo de representaciones de las entidades analizadas ostentadas por un mismo cargo.

CUADRO 68: PARTICIPACIÓN DE REPRESENTES DE LAS CORPORACIONES EN OTRAS ENTIDADES. NÚMERO DE REPRESENTACIONES POR TIPO DE CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

Nº de representaciones	Alcaldes / Presidentes	Tenientes de alcalde / Vicepresidentes	Concejales / Diputados	Totales
Máximo	44	18	32	44
Mínimo	1	1	1	1
Media	7	4	3	3
<b>Nº de cargos con representación</b>	<b>155</b>	<b>529</b>	<b>1.527</b>	<b>2.211</b>
Exclusiva	138	432	809	1.379
Parcial	2	35	145	182
Sin dedicación	15	62	573	650

Además, al margen de las actividades desarrolladas en la respectiva corporación de la que es miembro y en sus entidades dependientes o en otras entidades en representación de aquella, los miembros de una corporación local pueden compatibilizar su cargo con el ejercicio de otras actividades que también les podrán proporcionar, en su caso, ingresos económicos.

En este sentido, el artículo 75.7 de la LRBRL prevé que todos los miembros de las corporaciones locales declaren cualquier actividad que les proporcione o les pueda proporcionar ingresos económicos. Tales declaraciones se inscribirán en un Registro de actividades que tendrá carácter público. El 17% de las entidades analizadas, sin embargo, manifiesta no contar con tal Registro (diecinueve ayuntamientos, los de Estepona, Huelva, La Línea y Linares en Andalucía; San Cristóbal de la Laguna y Santa Cruz de Tenerife en Canarias; León, Ponferrada y Valladolid en Castilla y León; Puerto Llano en Castilla-La Mancha; Cornellà de Llobregat y Tarragona en Cataluña; Mérida y Cáceres en Extremadura; Calvià en Islas Baleares; Alcobendas, Aranjuez y Collado Villalba en Madrid y Cartagena en la Región de Murcia; cuatro diputaciones, las de Ávila y Soria en Castilla y León; Tarragona en Cataluña; y Valencia en la Comunidad Valenciana; dos consejos insulares, los de Formentera y Menorca; y 4 cabildos insulares, los de Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera y la Palma) y el Ayuntamiento de las Rozas de Madrid no cumplimentan esta información. Además, aunque la gran mayoría de entidades declara contar con Registro de actividades, sólo el 18% de éstas (29 entidades) declaran publicar dicho registro en su web institucional.

Conforme a la información facilitada por las entidades incluidas en el estudio, un total de 2009 cargos electos, el 44% del total, realizó alguna actividad durante el ejercicio 2010 que le proporcionara o le pudiera haber proporcionado ingresos económicos. 73 cargos, el 2% del total, compatibilizaron la condición de miembro de la corporación local con la de diputado, senador nacional o miembro de una asamblea autonómica. Además, 102 miembros de ayuntamientos analizados fueron a su vez diputados provinciales.

Se informa del desarrollo de actividades retribuidas en el sector privado para un total de 760 cargos, el 17% del total, de los que el 26% están sujetos a una dedicación exclusiva en la entidad local, el 13% a una dedicación parcial y el 61% no tienen dedicación. El desarrollo de actividad retribuida en el sector público se ha declarado para 704 cargos, el 15% del total, de los que el 18% se encuentran en régimen de dedicación exclusiva en la entidad local, el 10% en dedicación parcial y el 71% sin dedicación. El restante 8% declaró su actividad como patronos de fundaciones, pensionistas y tertulianos, entre otros.

### III. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### III.1. Régimen jurídico

La actividad contractual de las entidades locales durante el ejercicio 2010, al igual que la del resto de entidades del sector público, estuvo regida, fundamentalmente, por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP)<sup>24</sup>.

Durante el ejercicio fiscalizado, entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras. Esta Ley refundió en un solo acto la adjudicación provisional y definitiva de los contratos, haciendo coincidir el perfeccionamiento de los contratos con la formalización de los mismos, para reforzar y ampliar los efectos del recurso especial en materia de contratación.

En el año 2010 también se dictaron otras normas que afectaron a la LCSP, como la Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España; la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público; y el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.

El marco normativo aplicable a 2010 se completa con el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL); el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP; y en cuanto no se opusiera a las mencionadas leyes, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).

Específicamente para las entidades locales, y con el fin de facilitar la información y la documentación contractual que ha de remitirse al Tribunal Cuentas, esta Institución aprobó, mediante Acuerdo de su Pleno de 30 de marzo de 2005<sup>25</sup>, la Instrucción sobre remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos celebrados por las Entidades del Sector Público Local.

#### III.2. Remisión de información sobre contratación

##### III.2.1. Información sobre contratación remitida al Tribunal de Cuentas

El artículo 40.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas (LFTCu) exige a todas las entidades del sector público que remitan anualmente una relación de los contratos celebrados, obligación que se extiende a las entidades del sector público local.

De acuerdo con la referida Instrucción del Tribunal de Cuentas aprobada por Acuerdo de 30 de marzo de 2005, todas las entidades públicas locales, con independencia del régimen jurídico al que estén sometidas, deben remitir una relación anual de los contratos celebrados en el ejercicio precedente, excluidos los contratos menores, o en el supuesto de que no se hubiese celebrado ningún contrato que superase las cuantías mencionadas en dicha Instrucción, se hará constar dicha circunstancia mediante una certificación negativa. En cumplimiento de esta obligación, se han recibido en el Tribunal de Cuentas 228 relaciones de contratos celebrados durante el citado ejercicio, correspondientes a otras tantas entidades locales de aquellos ámbitos autonómicos carentes de OCEx propio (Cantabria, Extremadura, La Rioja y Murcia).

Por su parte, el artículo 29 de la LCSP regulaba la remisión de los expedientes de contratación al Tribunal de Cuentas, estableciendo que, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato, para el ejercicio de la función fiscalizadora, se remitiera al Tribunal u Órgano de fiscalización correspondiente de la comunidad autónoma, una copia certificada del documento mediante el que se hubiere formalizado

<sup>24</sup> Mediante el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se ha aprobado el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cuya entrada en vigor fue el 16 de diciembre de 2011.

<sup>25</sup> Con fecha 12 de mayo de 2012 ha sido publicada en el BOE la Instrucción sobre remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de los contratos, celebrados por las Entidades del Sector Público Local, al Tribunal de Cuentas, aprobada por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2012, que ha venido a sustituir a la Instrucción aprobada en el año 2005.

el contrato, acompañada de un extracto del expediente de que se derivase, siempre que la cuantía excediera de determinados importes según tipo de contrato.

La Instrucción del Tribunal de Cuentas de 2005 precisaba los documentos que conformaban el extracto del expediente de contratación que debía ser objeto de remisión, sin perjuicio de que el Departamento de la Sección de Fiscalización que tuviera asignada la fiscalización de las entidades locales, pudiera requerir el envío de documentación adicional en relación con los contratos anteriormente identificados o con cualquier otro incluido en la relación anual de los contratos celebrados y que se hubiera previsto fiscalizar, así como, en su caso, información sobre los denominados contratos menores.

En cumplimiento del citado precepto de la LCSP así como de la Instrucción del Tribunal de Cuentas, fueron enviados al Tribunal de Cuentas 142 extractos de expedientes de contratación formalizados en el ejercicio 2010, por las entidades locales de aquellos ámbitos autonómicos carentes de OCEX propio, con un importe total de 220,63 millones de euros, cuya información se detalla en el anexo XXXVII.

Igualmente, este Tribunal de Cuentas recibió en el ejercicio 2010 información sobre las modificaciones producidas en los contratos celebrados por dichas entidades locales, ascendiendo a un total de 38 modificados por un importe de 11,18 millones de euros.

### III.2.2. Información sobre contratación remitida por los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas

En el marco de la coordinación interinstitucional prevista en el artículo 29 de la LFTCu, y con el fin de conocer la información sobre la contratación del sector público local, el Tribunal de Cuentas solicitó a los OCEX información sobre la actividad contractual efectuada durante el ejercicio 2010 por las entidades locales del ámbito territorial de su competencia; información que fue remitida, a la fecha de redacción de este Informe, por todos los OCEX, excepto por el Consejo de Cuentas de Galicia.

De dicha información remitida por los OCEX, resulta lo siguiente:

#### Sindicatura de Cuentas de Cataluña

60 entidades del sector local han remitido información, entre las que se encuentran 3 diputaciones provinciales, 56 ayuntamientos y 1 consejo comarcal.

#### Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

16 entidades locales remitieron al Tribunal Vasco 155 expedientes de contratación e incidencias de contratos formalizados, si bien en algunos casos, no superaban los importes previstos en el artículo 29 de la LCSP. De esas 16 entidades, 5 son ayuntamientos de más de 40.000 habitantes, los cuales enviaron 106 contratos por un importe global de 523,35 millones de euros.

#### Cámara de Comptos de Navarra

La Comunidad Autónoma de Navarra dispone de una normativa propia en materia de contratación, la Ley Foral de Contratos Públicos de 9 de junio de 2006, no siendo de aplicación la LCSP. Esta Ley Foral, aunque carece de un precepto similar al artículo 29 de la LCSP, que exija a los órganos de contratación que remitan los extractos de los expedientes de contratación al órgano de control autonómico, sí prevé que las entidades locales de la Comunidad Foral comuniquen todos sus contratos al Registro de Contratos de Navarra. En cumplimiento de esta previsión, de acuerdo con la información facilitada por la Cámara de Comptos, este Registro recibió información de 32 entidades locales, que comunicaron un total de 63 contratos celebrados en el ejercicio 2010, por importe de 92,20 millones de euros.

#### Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana

41 entidades locales remitieron información según lo previsto en el artículo 29 de la LCSP, habiendo recibido la Sindicatura un total de 172 contratos, por importe de 392,51 millones de euros, de los cuales 89 eran de obras, 60 de servicios, 9 de suministro, 11 de gestión de servicios públicos, y otros 3 de otros objetos distintos a aquéllos.

## Cámara de Cuentas de Andalucía

45 entidades locales remitieron 206 contratos por un importe de 469,65 millones de euros. Del total de contratos comunicados, 98 corresponden a obras, con un importe de 185,42 millones; 16 a suministro, con un importe de 36,08 millones; 6 a gestión de servicios públicos, por importe de 110,41 millones; 74 a servicios, con un importe de 104,32 millones; y, finalmente, otros 12 a otros objetos distintos a aquéllos, por un importe de 33,42 millones de euros.

## Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

155 ayuntamientos contestaron a la solicitud de información, de los 175 requeridos. De la información remitida por la Cámara se desprende que un total de 57 ayuntamientos comunicaron haber celebrado 702 contratos durante el ejercicio 2010, con un importe total de 1.036 millones de euros. Asimismo, y para fiscalizar la contratación del ejercicio 2010, la Cámara de Cuentas requirió a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid la remisión de las relaciones certificadas de los contratos celebrados durante ese ejercicio, excluidos los contratos menores, resultando que 141 ayuntamientos remitieron la relación de contratos, mientras que 18 declararon que no habían celebrado ningún contrato de esas características. Finalmente, se ha remitido un informe en relación con la fiscalización de la contratación local celebrada en el 2010, destacando el elevado porcentaje de procedimientos en los que no existió concurrencia efectiva de ofertas, lo que resulta contrario a los principios que rigen la contratación del sector público.

## Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares

9 entidades locales han remitido un total de 271 expedientes, por importe de 139,95 millones de euros, de los cuales 88 eran de obras, 39 de suministro, 14 de gestión de servicios públicos, 114 de servicios y 16 de otros objetos distintos a aquéllos.

## Consejo de Cuentas de Castilla y León

26 entidades locales remitieron al Consejo 173 expedientes contractuales, por importe de 314,06 millones de euros, de los cuales 68 eran de obras, 11 de suministro, 1 de gestión de servicios públicos, 78 de servicios y 15 de colaboración entre el sector público y el sector privado.

## Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias

13 ayuntamientos comunicaron la celebración en 2010 de 87 contratos, por importe de 67,26 millones de euros, siendo 31 de obras, 6 de suministro, 2 de gestión de servicios públicos, 40 de servicios y 8 de otros objetos distintos a aquéllos.

## Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha

18 entidades locales enviaron información, si bien 2 ayuntamientos remitieron contratos por importe inferior a lo previsto en el citado precepto. El total de contratos remitidos ascendió a 70, por un importe de 68,29 millones de euros, de los cuales 25 eran de obras, 3 de suministro, 1 de gestión de servicios públicos, 36 de servicios y 5 de otros objetos distintos a aquéllos.

## Audiencia de Cuentas de Canarias

Se han recibido los extractos de 149 expedientes contractuales por un importe total de 352,04 millones de euros, de los cuales 60 son de obras, 12 de suministro, 5 de gestión de servicios públicos, 67 de servicios y 5 de otros objetos distintos a aquéllos. La remisión de estos expedientes se ha cumplimentado por 25 de entidades, entre las que se incluyen 14 ayuntamientos, 4 cabildos insulares, y otras 7 entidades.

## Cámara de Cuentas de Aragón

27 entidades locales remitieron, en el ejercicio 2010, 109 contratos, por importe de 120,77 millones de euros, siendo 47 de obras, 8 de suministro, 1 de gestión de servicios públicos, 51 de servicios y 2 de otros objetos distintos a aquéllos.

## III.3. Examen de la contratación

## III.3.1. Contratos examinados

Como se ha indicado anteriormente, el artículo 29 de la LCSP exigía a las entidades locales, en cuanto entes del sector público incluidos en su ámbito de aplicación, que remitieran al Tribunal de Cuentas u OCEX un extracto de los expedientes de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, colaboración entre el sector público y el sector privado, suministro y servicios, así como de los administrativos especiales cuyos importes excedieran de los indicados en dicho precepto.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu y, entre los expedientes remitidos al Tribunal de Cuentas en virtud del citado artículo 29 de la LCSP, se ha seleccionado, atendiendo a la naturaleza e importe de contratación, una muestra de 28 contratos, celebrados durante el ejercicio 2010, con un importe total de 106.121 miles de euros, así como 3 modificaciones contractuales formalizadas en ese ejercicio por importe de 4.685 miles de euros, cuyos datos figuran en el anexo XXXVIII, con el siguiente desglose por tipos de contrato y procedimientos de adjudicación, incluyendo las modificaciones contractuales entre los contratos adjudicados mediante el procedimiento negociado sin publicidad:

CUADRO 69: EXPEDIENTES CONTRACTUALES EXAMINADOS

	(miles de euros)									
	P. Abierto (precio más bajo)		P. Abierto (varios criterios)		P. Restringido (varios criterios)		P. Negociado sin publicidad		TOTAL	
	Nº	Importes	Nº	Importes	Nº	Importes	Nº	Importes	Nº	Importes
Obras	2	3.620	13	31.159	1	1.186	4	5.817	20	41.781
Concesión de obras públicas							1	2.000	1	2.000
Gestión de servicios públicos			3	8.179					3	8.179
Suministro			1	3.024			1	3.642	2	6.667
Servicios			5	52.179					5	52.179
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3.620</b>	<b>22</b>	<b>94.541</b>	<b>1</b>	<b>1.186</b>	<b>6</b>	<b>11.459</b>	<b>31</b>	<b>110.806</b>

Se han examinado las diferentes actuaciones practicadas en las fases de preparación, tramitación de los expedientes, procedimientos de adjudicación, así como de afianzamiento y formalización documental de cada contrato. Asimismo, y aunque los expedientes remitidos, con carácter general, no contenían los documentos relativos a su ejecución, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se aportó diversa documentación sobre esta fase de la contratación. De este examen se han obtenido los resultados que se exponen a continuación.

## III.3.2. Resultados de la fiscalización

## III.3.2.1. Observaciones comunes

Justificación de la necesidad de los contratos y otras observaciones sobre la tramitación de los expedientes

— No se han remitido los preceptivos informes razonados de los servicios promotores sobre la naturaleza y extensión de las necesidades que pretendían cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas de los contratos números 7, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 28 y 31 del anexo XXXVIII (artículos 22 de la LCSP y 73.2 del RGLCAP), por lo que no se ha justificado la conveniencia y necesidad de estos contratos y de la inversión de los correspondientes fondos públicos afectados. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el precitado artículo 22 de la

LCSP prohíbe, con carácter general a todos los entes, organismos y entidades del sector público, celebrar contratos que no sean necesarios para el cumplimiento y realización de los fines institucionales.

— Aun cuando estos informes figuraban, al menos formalmente, en los expedientes contractuales números 8, 14 y 25 del anexo XXXVIII, su contenido era excesivamente genérico e impreciso, de tal forma que, aunque en ellos se mencionaban diversas consideraciones genéricas, normalmente consistentes en referencias a las competencias asumidas por los diferentes órganos y entidades contratantes, no constaban las necesidades públicas concretas existentes en el momento en que se propuso la tramitación de cada uno de los expedientes por las que se consideró necesaria la correspondiente inversión de los fondos públicos afectados.

En el caso del expediente número 19 del anexo XXXVIII, que tenía por objeto las obras del Espacio Público El Coso y Edificio de Oficinas Municipales en Cehegín, Murcia, se adjuntó, además de un informe genérico, otro informe de 2006 que, al haberse emitido cuatro años antes, no servía para justificar que esas obras continuaran siendo necesarias en el ejercicio 2010, máxime cuando se acordó iniciar la tramitación del expediente, sin que existiera en ese momento crédito adecuado y suficiente para la financiación de las obras. No fue hasta unos días antes de la formalización del contrato, cuando se acreditó la existencia de ese crédito.

— La tramitación de urgencia de los expedientes de los contratos números 9, 14, 22, 23, 24 y 25 del anexo XXXVIII no se motivó debidamente, infringiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la LCSP. En concreto, en el expediente número 24, de construcción de un centro cultural sobre estructura existente en Mazarrón, Murcia, se motivó la urgencia en la necesidad de justificar la subvención recibida para la construcción de un centro cultural, subvención que se concedió con antelación suficiente como para haber tramitado el expediente mediante tramitación ordinaria. La tramitación de urgencia implicó, entre otros aspectos, la reducción a la mitad de los plazos establecidos en la mencionada Ley para la licitación y adjudicación del contrato, particularmente, del plazo de facilitación de información a los licitadores y de presentación de proposiciones, lo que incide negativamente en la concurrencia.

— El contrato del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Arnedo, La Rioja, (número 14 del anexo XXXVIII) comenzó a prestarse el 1 de abril de 2010. Con anterioridad, y de acuerdo con la información facilitada en el trámite de alegaciones, dicho servicio había sido prestado por la misma empresa adjudicataria, en virtud de otro contrato anterior de 13 de enero de 2006, en cuya cláusula segunda se establecía que, en ningún caso, podría extenderse la prestación del servicio más allá del 31 de enero de 2010. Sin embargo, y a pesar de dicha cláusula, la empresa continuó prestando el servicio, sin cobertura contractual, durante los meses de febrero y marzo, con un coste de 106.939 euros, produciéndose una prestación irregular durante estos meses, sin la previa tramitación del correspondiente expediente de contratación.

— No se han aportado los siguientes documentos, expresamente requeridos, o se han aportado con ciertas deficiencias:

- Resolución motivada del órgano de contratación por la que se acuerda la iniciación del expediente del contrato número 8 del anexo XXXVIII (artículo 93.1 de la LCSP).
- Certificado de existencia y retención de crédito, al que se refiere el artículo 93.3 de la LCSP, de los contratos números 4, 21 y 31 del anexo XXXVIII.
- Documento contable de retención adicional de crédito del 10% del importe de adjudicación (contrato número 3 del anexo XXXVIII).
- Informe de fiscalización previa de los gastos correspondientes a los contratos números 15, 16, 17, 21, 28 y 31 del anexo XXXVIII (artículo 93.3 de la LCSP).
- Informe de la asesoría jurídica sobre la legalidad de los PCAP de los contratos números 19, 20, 21, 28 y 31 del anexo XXXVIII (artículo 99.6 y disposición adicional 2ª.8 de la LCSP).

#### Publicidad y concurrencia

— No se han remitido las preceptivas publicaciones en los correspondientes diarios oficiales de la licitación del contrato número 23 del anexo XXXVIII, y de la adjudicación definitiva de los contratos números 20, 22, 23 y 28 del mismo anexo.

— Con carácter general, los anuncios de licitación no detallaron los criterios de adjudicación, como exigen el artículo 134.2 de la LCSP y el anexo II.A.3.d) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP.

— Las publicaciones en los boletines oficiales de las provincias de las resoluciones de adjudicación definitiva de los contratos números 1 y 11 del anexo XXXVIII se realizaron habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 138 de la LCSP.

#### Adjudicación de los contratos

##### a) Procedimientos y modalidades de adjudicación.

— En los expedientes de los contratos números 1, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 del anexo XXXVIII no se justificó adecuadamente la elección del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con el artículo 93.4 de la LCSP.

— Los PCAP del contrato de suministros eléctricos de baja tensión para el Ayuntamiento de Logroño, en La Rioja, (número 18 del anexo XXXVIII) establecieron, como procedimiento de adjudicación, el negociado sin publicidad; sin embargo, no incluyeron los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, habían de ser objeto de negociación, lo que no se ajustó a lo previsto en los artículos 160 y 162 de la LCSP, estableciendo en su lugar unos criterios de valoración de las ofertas. No obstante, de la documentación aportada en alegaciones se ha acreditado que durante la tramitación del expediente hubo cierta negociación con la empresa distribuidora.

Asimismo, en el expediente número 8 del anexo XXXVIII, adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad, no se ha acreditado la negociación con las empresas consultadas, lo que desvirtúa la esencia de este procedimiento, en el que existe una menor publicidad y concurrencia, pero en el que es posible la negociación con los empresarios que presentan ofertas.

##### b) Presentación de ofertas.

— Los PCAP de los contratos de construcción de un centro cultural sobre estructura existente y de un colegio público de 12+6 unidades en Mazarrón, Murcia, (números 24 y 25 del anexo XXXVIII) exigían una determinada clasificación a los licitadores sin tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 55 de la LCSP para las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, a las que no les era exigible la clasificación.

— No se han aportado los certificados de ofertas presentadas en las licitaciones de los contratos números 1, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 31 del anexo XXXVIII, que debieron expedirse al finalizar los plazos de recepción de la documentación por los jefes de las oficinas receptoras de la documentación, según lo dispuesto en el artículo 80.5 del RGLCAP.

— Los PCAP de los contratos de rehabilitación del Palacio de Bendaña y ampliación del Ayuntamiento de Haro, La Rioja, (números 15 y 16 del anexo XXXVIII) exigieron la presentación en un mismo sobre de la proposición económica y la documentación técnica. Sin embargo, la documentación acreditativa de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas debería haberse incluido en un sobre distinto que la justificativa de los criterios dependientes de un juicio de valor, para hacer posible la valoración separada de ambos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 134.2 de la LCSP y 26 del Real Decreto 817/2009.

##### c) Criterios para la adjudicación de los contratos.

Con carácter general, en los expedientes examinados no consta la preceptiva justificación de la elección de los criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 93.4 de la LCSP.

##### • Criterios para la valoración de los precios de las ofertas.

— En los PCAP de los contratos que figuran en el siguiente cuadro, las puntuaciones asignadas para la valoración de los precios de las ofertas tuvieron una relevancia inferior al 30% de la suma total de los baremos establecidos para el conjunto de los criterios de adjudicación y, por tanto, fueron escasamente relevantes sobre el total de las puntuaciones establecidas para el conjunto de los criterios selectivos, sin que consten las circunstancias que pudieran justificar tan reducida ponderación de este criterio, contraria al principio de economía en la gestión de los fondos públicos:

CUADRO 70: CONTRATOS CON REDUCIDA VALORACIÓN DE LOS PRECIOS

Contrato Nº	Objeto	Baremos (total)	Baremo precio
11	Instalación de rampa y escaleras mecánicas	111	26
13	Suministro de vehículos contra incendios	175	40
23	Residencia para deportistas y pista vóley playa	50	5

— En los PCAP de los contratos de obras números 1, 15 y 16 del anexo XXXVIII, se establecieron criterios de valoración del precio de las ofertas según diversas fórmulas que primaron en mayor o menor medida, según los casos, la proximidad o el alejamiento de la baja de cada oferta con respecto a la baja media resultante de las ofertas presentadas a la respectiva licitación, en lugar de atribuir la máxima puntuación a la oferta más barata.

Esta forma de valoración es contraria al principio de economía en la gestión de fondos públicos, ya que carece de justificación no valorar los precios de las ofertas en función de las mayores bajas o minusvalorar las mayores bajas que se alejen de las medias, sin las cautelas y condiciones que el artículo 136 de la LCSP requiere para la desestimación de bajas presuntamente temerarias, una vez se hayan examinado la capacidad, los medios y la solvencia de las empresas licitadoras, así como las particulares ventajas de cada oferta según los restantes criterios, distintos del precio, que pueden establecerse en los pliegos, con la ponderación adecuada a las circunstancias objetivas concurrentes en cada contrato.

- Regulación y valoración de las bajas temerarias.

— En los PCAP del contrato de obras de instalación de rampas y escaleras mecánicas de comunicación y de obras de mejora en las instalaciones e infraestructuras del Paseo de Ronda en Cieza, Murcia, (contratos números 11 y 20 del anexo XXXVIII) se estableció que se valorarían con la máxima puntuación las ofertas económicas con bajas iguales al 10% ó 12%, respectivamente, del presupuesto de licitación. Con esta previsión, se dispuso, en consecuencia, una implícita penalización de las ofertas con hipotéticas bajas mayores sin permitir, previamente, a los licitadores afectados justificar su viabilidad en trámite de audiencia, como prevé el artículo 136 de la LCSP, para el caso de que una oferta, excesivamente baja respecto del precio de licitación estuviera incurso en presunción de temeridad. En este sentido, el establecimiento de «umbrales de saciedad» en la valoración del criterio precio implica, de facto, una renuncia automática del órgano de contratación a la posibilidad de obtener una oferta más económica, lo que no es coherente con el principio de economía en la gestión de los fondos públicos.

Igual deficiencia se ha detectado en los PCAP del contrato del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Arnedo, La Rioja, (contrato número 14 del anexo XXXVIII), en los que se estableció un precio mínimo del servicio, de manera que las ofertas económicas inferiores a éste serían rechazadas; y en los de los contratos de rehabilitación del Palacio de Bendaña, de ampliación del Ayuntamiento de Haro en la Rioja y del Pabellón Cagigal, en Murcia, (contratos números 15, 16 y 26 del anexo XXXVIII), donde se estableció la eliminación o la puntuación con cero puntos de las proposiciones económicas con bajas inferiores o superiores en más de 15 ó 10, en su caso, puntos porcentuales a la baja media.

La implícita consideración como ofertas temerarias de las ofertas con precios inferiores a una determinada cuantía fija (el presupuesto de licitación o un precio mínimo prefijado) y al margen de la media de las bajas ofertadas, desincentiva la competencia y no resulta coherente con el principio de adecuación del precio al mercado (artículo 75.1 de la LCSP), induciendo a los licitadores a presentar ofertas con bajas muy similares y aproximadas a la cuantía establecida en los pliegos. De hecho, en el contrato número 26, quince de las dieciséis empresas admitidas presentaron la misma oferta con una baja del 15%.

— En los PCAP del contrato de construcción de una escuela infantil en Boo de Piélagos, en Cantabria (contrato número 1 del anexo XXXVIII), se redujeron a un tercio los porcentajes establecidos en el artículo 85 del RGLCAP para la valoración de temeridad de las ofertas, sin que se justificara mediante resolución motivada del órgano de contratación esta medida de carácter excepcional, atendiendo al objeto del contrato y a las circunstancias del mercado, como requiere el citado precepto.

— Los pliegos de los expedientes de rehabilitación del Palacio de Bendaña y de ampliación del Ayuntamiento de Haro en La Rioja y de servicio de ayuda a domicilio en Murcia (números 15, 16 y 28 del anexo XXXVIII) consideraron como anormales o desproporcionadas las bajas superiores en un determinado porcentaje con respecto del presupuesto de licitación, cuando resulta improcedente utilizar el presupuesto de licitación para este fin, de acuerdo con el artículo 85 del RGLCAP.

— En los procedimientos de adjudicación de los contratos de obras de construcción de una escuela infantil en Boo de Piélagos, en Cantabria, de un pabellón polideportivo en Requejada de Polanco, en Cantabria y de un Centro de I+D+I, en Badajoz (números 1, 2 y 10 del anexo XXXVIII), no se realizó la preceptiva solicitud de información a los licitadores incursos inicialmente en presunción de temeridad, a excepción, en los contratos 2 y 10, de los que resultaron adjudicatarios, infringiendo lo establecido en el artículo 136 de la LCSP.

— El informe de valoración sobre las ofertas supuestamente comprendidas en baja temeraria en el contrato de ensanche y refuerzo de una carretera celebrado por la Diputación Provincial de Badajoz (contrato número 9 del anexo XXXVIII) no se motivó suficientemente, por lo que se estima que no se ejerció debidamente la labor de asesoramiento técnico a que se refiere el artículo 136.3 de la LCSP.

— El informe de valoración del contrato de obras de un colegio público de 12+6 unidades en Mazarrón, Murcia, (expediente número 25 del anexo XXXVIII) puntuó y valoró las ofertas que incurrían, supuestamente, en baja desproporcionada, con carácter previo al trámite de audiencia, previsto en el artículo 136 de la LCSP, para que los licitadores puedan justificar sus ofertas. Sin embargo, y a la vista de lo dispuesto en la LCSP, debía haberse dado audiencia a todos los licitadores cuyas ofertas habían presentado valores anormales o desproporcionados, a efectos de que pudieran realizar su correspondiente justificación, con carácter previo al cálculo de la puntuación económica de las ofertas y su ordenación consiguiente a los efectos de adjudicar provisionalmente el contrato. Solo entonces, y una vez realizado el análisis y valoración de la justificación de las ofertas anormales o desproporcionadas, se ha de proceder al cálculo de la puntuación económica de las ofertas, excluyendo a las no admitidas por no haberse estimado la justificación sobre su viabilidad tras el mencionado trámite de audiencia.

- Otras observaciones sobre los criterios de adjudicación.

— En los PCAP de los contratos mencionados en el siguiente cuadro, aunque en ocasiones figuraban algunas orientaciones generales para la valoración de los criterios de adjudicación, no se especificó la forma o el método de valoración de los mismos o de los aspectos en que, en algunos casos, se desglosaban, lo que no fue coherente con los principios de publicidad, objetividad y transparencia, que deben regir la contratación pública:

## CUADRO 71: CONTRATOS CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN IMPRECISOS

Contrato N°	Criterios especialmente imprecisos
1	– Solución constructiva
14	– Metodología para el desarrollo y ejecución del servicio – Adecuación del Proyecto al contexto de los servicios sociales del Ayuntamiento de Arnedo – Plan de formación interno y propio – Descripción de un código deontológico para la prestación del servicio
15	– Análisis de la problemática de ejecución de la obra y medidas que se plantean para su resolución y planificación y organización de la obra – Mejoras – Organización de la maquinaria y mano de obra dispuesta para garantizar el plan de obra de acuerdo con el proceso constructivo – Organización del equipo técnico dispuesta para garantizar el plan de obra de acuerdo con el proceso constructivo previsto
17	– Calidad del proyecto educativo – Calidad del proyecto de gestión
27	– Plan anual de trabajo adaptado a las necesidades específicas de cada centro – Mejoras
28	– Valoración del proyecto de actividades – Aspectos técnicos de mejora

— Los PCAP del contrato de obras de instalación de rampas y escaleras mecánicas del Ayuntamiento de Plasencia, Cáceres, (número 11 del anexo XXXVIII) incluyeron, entre los criterios de adjudicación, las mejoras, previendo que los licitadores podían ofrecer, de forma alternativa, que el importe de los elementos propuestos podían dedicarse a cualquier otro elemento mueble, cláusula que desvirtuó la finalidad de las mejoras, convirtiéndolas en una mera contraprestación económica.

— En los PCAP de los contratos de rehabilitación del Palacio de Bendaña y de ampliación del Ayuntamiento de Haro, La Rioja, (números 15 y 16 del anexo XXXVIII) se establecieron, entre los criterios objetivos de adjudicación, la maquinaria, la mano de obra, el equipo técnico y los certificados de gestión de calidad y medioambientales de las empresas; criterios que no debieron utilizarse en la fase de adjudicación de los contratos por referirse a requisitos de solvencia técnica de las empresas, de acuerdo con el artículo 65 de la LCSP, que, como tal, deberían cumplirse por todos los empresarios para ser admitidos a la licitación. Igual deficiencia se ha detectado en el contrato de recogida de residuos urbanos y transporte de Cieza, Murcia, (contrato número 21 del anexo XXXVIII), en cuyos pliegos se incluyeron los recursos materiales y profesionales.

— Los PPT del contrato de suministro eléctrico de Logroño, La Rioja, (contrato número 18 del anexo XXXVIII) se refieren a la duración del contrato, a la presentación de las ofertas y a los criterios de adjudicación, cuando el artículo 67.2 del RGLCAP prevé que estos extremos figuren en los PCAP.

— Los PCAP de los contratos de obras del Espacio Público El Coso y Edificio de Oficinas Municipales en Cehegín, y de recogida de residuos urbanos y transporte en Cieza, Murcia, (contratos números 19 y 21 del anexo XXXVIII) previeron diversos criterios de adjudicación, sin que se justificara en el expediente que no se incluyera, entre ellos, el precio. Asimismo, y a pesar de que los pliegos del primero de los expedientes atribuyeron a las mejoras una puntuación de 9 sobre los 10 puntos máximos de valoración, no definieron suficientemente este criterio de adjudicación ni especificaron los criterios de distribución de los puntos, estableciendo sólo con carácter orientativo las posibles mejoras objeto de valoración. Esta indeterminación no resultó acorde con los principios de publicidad y transparencia previstos en el artículo 1 de la LCSP, al

privar a las empresas de la información suficiente sobre las posibles mejoras que pudieran proponer y, en su caso, cuáles de ellas serían las más valoradas por el órgano de contratación.

— Los PCAP del contrato obras de mejora en las instalaciones e infraestructuras del Paseo de Ronda de Cieza, Murcia, (contrato número 20 del anexo XXXVIII) introdujeron, como criterio de adjudicación, el volumen de mano de obra, al amparo del Real Decreto-ley 13/2009, regulador del FEESL, que exigía a los ayuntamientos que tomaran en consideración, como criterios de adjudicación para la valoración de las ofertas, indicadores relevantes de la medida en que el contrato de obra contribuiría al fomento del empleo. No obstante, los pliegos se limitaron a requerir a los licitadores que indicaran el número de personas destinadas a la ejecución del contrato, criterio que, en sí mismo, no era indicativo del fomento o la creación del empleo como lo hubiera podido ser la valoración de contratación de personal desempleado.

Asimismo, este criterio de adjudicación asignó 5 de los 10 puntos posibles a la adscripción de 25 trabajadores al contrato, cuando este número de trabajadores, de acuerdo con los pliegos, era el número mínimo de personal a destinar en exclusiva para la ejecución de las obras. Se trataba, por tanto, de un requisito para la ejecución del contrato, no siendo posible la asignación de puntos por el mero hecho de adscribir el número mínimo de personal.

d) Valoración de ofertas y selección de adjudicatarios.

- Valoración de los precios de las proposiciones económicas

— En los informes sobre las ofertas presentadas en las licitaciones de los contratos que figuran en el siguiente cuadro, los baremos para la valoración de los precios de las ofertas establecidos en los correspondientes PCAP no se aplicaron en toda su extensión sino que, mediante la utilización de diversas fórmulas, se redujeron significativamente (en más del 20%) los márgenes de las puntuaciones otorgadas entre las ofertas más caras y las más económicas con respecto a las puntuaciones máxima y mínima establecidas en los pliegos:

CUADRO 72: CONTRATOS CON BAJAS ESCASAMENTE VALORADAS

<i>Contrato Nº</i>	<b>Baremo precio (PCAP)</b>	<b>Oferta más cara (puntos)</b>	<b>Oferta más barata (puntos)</b>	<b>Diferencia (puntos)</b>
1	35	30	5	25
3	41	33,39	41	7,61
4	41	34,36	38,97	4,61
6	36	34,04	36	1,96
8	45	10,8	45	34,2
10	43	35,67	43	7,33
11	26	16	26	10
14	35	32,20	35	2,8
<b>15</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>24,84</b>	<b>15,16</b>
<b>16</b>	<b>40</b>	<b>36,20</b>	<b>19,86</b>	<b>16,34</b>
17	31	27,56	31	3,44
20	45	45	45	0
24	45	15,56	45	29,44
25	70	32,56	70	37,44
28	25	22,76	25	2,24

Como puede observarse y como consecuencia de estas valoraciones, las bajas ofertadas tuvieron una relevancia real con respecto a los hipotéticos baremos de los precios significativamente menor de la que habría resultado si se hubieran otorgado las máximas puntuaciones de los respectivos baremos a las ofertas con los precios más bajos y las mínimas a las ofertas con los precios más altos. Por lo tanto, estas valoraciones no son coherentes con el principio de economía en la gestión de fondos públicos. La incoherencia es aún mayor en los contratos cuyos datos figuran en negrita, en los que se otorgaron mayores puntuaciones a las ofertas más elevadas con respecto a las más económicas, como consecuencia de haberse establecido fórmulas para la valoración de los precios de las ofertas en torno a la media y no a la baja.

- Otras observaciones sobre los informes de valoración de las ofertas

— En los informes de valoración de las ofertas presentadas en los contratos números 1, 4, 10, 11 y 24 del anexo XXXVIII, no constan los motivos de las puntuaciones otorgadas a cada uno de los licitadores en todos o algunos de los criterios de adjudicación, o, en su caso, resultan excesivamente genéricos, lo que, además de ser contrario al principio de transparencia, impide verificar que la adjudicación se haya realizado en favor de la oferta económicamente más ventajosa.

En el caso del informe de valoración de las ofertas presentadas en el contrato de obras del Espacio Público El Coso y Edificio de Oficinas Municipales en Cehegín, Murcia, (contrato número 19 del anexo XXXVIII), éste consistió únicamente en meros cuadros de puntuaciones. Igual ocurre en el informe de valoración de las mejoras propuestas en el contrato de obras de ampliación de doce aulas en Lorca, Murcia, (contrato número 22 del anexo XXXVIII), al que sólo se adjuntó un cuadro de puntuaciones, sin especificar su valoración económica.

— En los informes de valoración de los contratos números 1, 3, 4, 7, 8, 11 y 28 del anexo XXXVIII algunos criterios de adjudicación y/o sus baremos fueron objeto de desglose en subcriterios y/o subbaremos no establecidos en los respectivos PCAP. Este desglose, realizado tras la apertura de los sobres y, por tanto, tras el conocimiento del contenido de la documentación presentada por los licitadores, no es conforme con los principios de publicidad, transparencia y objetividad, rectores de la contratación pública, ya que es en los pliegos donde debían especificarse con precisión todos los criterios y baremos para la valoración de las ofertas, a fin de que pudieran ser conocidos con antelación por todas las empresas potencialmente interesadas en las licitaciones para preparar sus ofertas en coherencia con los mismos.

— En el informe de valoración de las ofertas presentadas en la licitación del servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Murcia (contrato número 28 del anexo XXXVIII) se tuvo en cuenta la experiencia de las empresas en la prestación del servicio objeto del mismo, lo que no fue procedente, además de porque no estaba previamente previsto en los pliegos, por tratarse de un aspecto referente a la solvencia técnica de las empresas que, como tal, sólo puede considerarse en la fase previa de admisión de los licitadores con el fin de evaluar su aptitud, de conformidad con el artículo 67 de la LCSP.

— La mesa de contratación, constituida para la valoración de las ofertas presentadas en la licitación de servicio de limpieza en los colegios públicos, patios escolares y zonas verdes en el Ayuntamiento de Santander, en Cantabria, (contrato número 6 del anexo XXXVIII) puntuó las ofertas económicas presentadas, atendiendo a su importe anual, sin tener en consideración que, en unos casos, ese importe correspondía a un periodo de doce meses y, en otros, a un periodo de diez, lo que produjo una desigual valoración de las ofertas.

- e) Adjudicación, afianzamiento y formalización de los contratos.

— En el expediente 20 del anexo XXXVIII no constan los puestos de trabajos creados por la empresa adjudicataria de las obras, conforme al Real Decreto-ley 13/2009, regulador del FEESL.

— No se ha aportado la propuesta de adjudicación del contrato número 8 del anexo XXXVIII, expresamente requerida, y que la mesa de contratación debió formular en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 de la LCSP y 22.3 del Real Decreto 817/2009, de 30 de octubre.

— Las garantías definitivas de los contratos números 6, 7 y 21 del anexo XXXVIII se constituyeron por los adjudicatarios únicamente en atención a una anualidad del contrato y no en función de la totalidad de anualidades que formaban el plazo de ejecución, infringiendo el artículo 83.1 de la LCSP que exige que se constituyan sobre el importe de adjudicación.

## f) Revisiones de precios.

— Los PCAP del contrato de servicio de limpieza en los colegios públicos, patios escolares y zonas verdes del Ayuntamiento de Santander (contrato número 6 del anexo XXXVIII) estipularon que se revisaran los precios según la revisión salarial aprobada por el convenio de limpieza de edificios, previsión que fue contraria al artículo 79.1 de la LCSP, que excluye la mano de obra como factor susceptible de impactar en la revisión de precios.

— El contrato de recogida de residuos urbanos y transporte de Cieza, Murcia, (número 21 del anexo XXXVIII) estableció la revisión de precios con efectos de 1 de enero de cada año, lo que resultó contrario al artículo 77.1 de la LCSP, que requiere que haya transcurrido el primer año de adjudicación para llevar a efecto la revisión, circunstancia que no concurría en el expediente fiscalizado.

Asimismo dispuso que, en el supuesto de que el IPC aplicable para la revisión de precios resultase negativo en cualquiera de las anualidades comprendidas en el contrato, éste no afectaría a la revisión de precios, quedando vigente el importe del año anterior. Sin embargo, la revisión de precios se prevé como un mecanismo para compensar desequilibrios financieros causados por la inestabilidad del escenario macroeconómico, la variabilidad y previsibilidad de evolución de los elementos básicos del contrato o la duración del mismo, mediante la cual, la Administración contratante asume, total o parcialmente, el riesgo financiero del contrato derivado de las fluctuaciones de los precios, liberando de este modo al contratista de la carga de soportar aquéllos. El hecho de que no se minorase la anualidad en caso de un IPC negativo, que ponía de manifiesto una reducción de los precios, conlleva un perjuicio para los intereses de la corporación al evitar un posible ahorro en la contratación concertada.

## g) Consideraciones en materia de igualdad.

En lo que se refiere al análisis de las cuestiones relacionadas con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, hay que señalar que, con carácter general, las entidades no establecieron en la contratación fiscalizada condiciones especiales de ejecución con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, ni tampoco establecieron, con este mismo fin, la preferencia, en caso de igualdad en los restantes criterios, en la adjudicación de los contratos y las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica o profesional, hubieran adoptado medidas en materia de igualdad, posibilidades ambas previstas, con carácter potestativo, en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica 3/2007.

## III.3.2.2. Contratos de obras

Además de lo expuesto con carácter general en las anteriores observaciones comunes, se han observado las siguientes incidencias específicas relativas a los contratos de obras:

## Actuaciones preparatorias

— No consta la realización de las siguientes y preceptivas actuaciones preparatorias de los contratos de obras examinados:

Informe de supervisión del proyecto de obras de los contratos números 2, 8 y 24 (informe de 19 de noviembre de 2009, mencionado en el expediente) del anexo XXXVIII, que debió emitirse por la correspondiente oficina o unidad especializada en la supervisión de proyectos con la finalidad de verificar que, en su elaboración, se habían tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica de aplicación (artículo 109 de la LCSP). En el caso del expediente número 24 del mismo anexo, el Ayuntamiento ha remitido únicamente un informe emitido en el año 2005.

Aprobación técnica del proyecto de obras del contrato número 8 del anexo XXXVIII (artículo 114.2 de la LCSP).

Actas de replanteo previo de los proyectos de obras de los contratos números 1, 2, 20, 22, 23 del anexo XXXVIII, en las que se debió hacer constar la comprobación de la realidad geométrica de las obras y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, como dispone el artículo 110 de la LCSP.

Acta de comprobación del replanteo del contrato número 8 del anexo XXXVIII.

— Una vez iniciado el procedimiento de adjudicación del contrato de obras de un pabellón polideportivo en Requejada en el Ayuntamiento de Polanco, en Cantabria, (número 2 del anexo XXXVIII) y al advertirse que en el presupuesto del proyecto se había eliminado «por causas que se desconocen» la unidad de obra correspondiente al cerramiento de la cubierta, cuyo importe ascendía a 332.499 euros, se acordó desistir de la licitación en curso, aprobar un nuevo proyecto técnico e iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. Sin embargo, e injustificadamente, la siguiente licitación se convocó con un presupuesto idéntico al de la anterior, sin incluir el incremento del coste correspondiente al cerramiento de la cubierta.

Posteriormente, durante la ejecución de las obras, se aprobó una modificación del contrato con un incremento adicional del precio de 405.655 euros, motivada, fundamentalmente, porque «el sistema de estructura de cubierta espacial proyectado estaba diseñado con elementos patentados por una casa comercial» y «una vez comenzadas las obras, esta casa comercial dejó de realizar este tipo de cubiertas espaciales».

De todo ello se aprecia una preparación y licitación particularmente deficientes de este contrato, que tuvo consecuencias en la ejecución del mismo. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el artículo 101.8 de la LCSP prohíbe, salvo que lo justifique el objeto del contrato —lo que en este caso no consta— que las especificaciones técnicas mencionen una fabricación o una procedencia determinada o hicieran referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados; mención que requiere, en su caso, una autorización excepcional y siempre acompañada de la expresión «o equivalente».

Ejecución de los contratos

a) Desviaciones de plazos.

— Los PCAP del contrato de obras de construcción de un escuela infantil de primer ciclo en Boo de Piélagos, en Cantabria, (número 1 del anexo XXXVIII) preveían que las obras, con un plazo de ocho meses, deberían finalizar, en todo caso, el 31 de diciembre de 2010, al tratarse de un contrato financiado con cargo al FEESL, imputándose, por tanto, el gasto exclusivamente a ese ejercicio. Sin embargo, dicha fecha era de imposible cumplimiento ya que el expediente se inició en abril de ese mismo año. De hecho, la comprobación de replanteo y el consiguiente inicio de las obras no se realizaron hasta el 9 de agosto de 2010, siendo, por tanto, la fecha de su finalización el 9 de abril de 2011.

b) Contratos adicionales (modificaciones y complementarios).

— Durante la ejecución del contrato de obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en el paseo Menéndez Pelayo del Ayuntamiento de Santander (número 4 del anexo XXXVIII), se aprobó una modificación del mismo, formalizada en diciembre de 2010, y que supuso un incremento del 28%, sin que se haya acreditado suficientemente que ésta respondiera a nuevas necesidades no susceptibles de haberse previsto en el respectivo contrato primitivo. En este sentido, la motivación fundamental de la modificación fue el cambio de la solución vial que pasó de una calle proyectada como unidireccional a conservar el doble sentido existente, sin que consten los motivos que justificaron dicho cambio.

— El expediente de obras de mejora en las instalaciones e infraestructuras del Paseo de Ronda del Ayuntamiento de Cieza, Murcia, (contrato número 20 del anexo XXXVIII) se tramitó por el procedimiento de urgencia. Sin embargo, durante su ejecución se produjeron una serie de incidencias que dieron lugar a que las obras, que debían finalizar en marzo de 2011, se recepcionasen nueve meses más tarde. Una de estas incidencias, fue la paralización de la obras, al poco tiempo de iniciarse, por problemas detectados con otras obras que se estaban ejecutando en el Municipio, reanudándose pasados tres meses. Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento autorizó en abril de 2011 el inicio de una modificación del contrato que supuso un incremento de 8,29% del precio de adjudicación, así como la continuidad provisional de las obras. La modificación, sin embargo, no fue aprobada hasta diciembre de ese año, sin que algunas de las causas que la motivaron respondieran a nuevas necesidades no susceptibles de haberse previsto en el respectivo contrato primitivo, lo que impide considerarla justificada a los efectos del artículo 202 de la LCSP.

Al tratarse de un contrato financiado con cargo al FEESL, la fecha límite de ejecución de las obras debía ser el 31 de diciembre de 2010 o, en su caso, solicitarse una prórroga conforme lo dispuesto en su

Real Decreto-Ley. En este caso, el Ayuntamiento de Cieza Murcia con motivo de las incidencias indicadas, se vio obligado a solicitar dos prórrogas, finalizando las obras un año más tarde.

— Circunstancias parecidas se han producido en el contrato de obras de un centro cultural sobre estructura existente en Mazarrón, Murcia, (contrato número 24 del anexo XXXVIII) también tramitado por el procedimiento de urgencia. Iniciadas las obras, se detectaron una serie de deficiencias que exigieron su paralización durante un año y la aprobación de una modificación contractual por importe de 723 miles de euros. Entre estas deficiencias se aludía al estado de la estructura existente, que presenta imperfecciones geométricas importantes como desplomes, o desniveles en forjados, y a aumentos de medición en diversas partidas, sin que se hayan justificado suficientemente que todas ellas se hayan debido a causas imprevistas como requiere el citado artículo 202 de la LCSP.

— Entre las mejoras objeto de valoración en el contrato de obras de ampliación de doce aulas en un Colegio de Lorca, Murcia, (número 22 del anexo XXXVIII) se incluía la «cubrición de las pistas polideportivas exteriores». Sin embargo, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se comprueba que no se cumplían las distancias mínimas exigidas legalmente, lo que pone de manifiesto una deficiente redacción del proyecto. Esta modificación, además, exigió que la empresa adjudicataria tuviera que realizar una compensación equivalente y justificada aplicable a las mejoras propuestas, extremo que no consta en el expediente.

— No se ha acreditado que las obras objeto del modificado del proyecto de ejecución del nuevo edificio de la Gerencia de Urbanismo de Murcia (número 29 del anexo XXXVIII) se debieran a causas imprevistas o a acontecimientos nuevos sobrevenidos durante la ejecución del contrato, como requería el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable a la modificación analizada. Asimismo, en esta modificación se incluyeron modificaciones en unidades de obra ya ejecutadas, sin que consten los motivos que las justificasen.

— En la modificación del contrato de construcción del Palacio de Deportes de Cartagena, Murcia, (número 30 del anexo XXXVIII) se incluyeron, entre otras actuaciones, varias obras para corregir determinados aspectos del proyecto primitivo que debían ser mejorados, tanto desde el punto de vista de la seguridad, como de la utilización y el mantenimiento de las instalaciones, así como incrementos en pilares y en el número de cimentaciones como consecuencia de que fue necesario recalcular la estructura de hormigón para ajustarla a la estructura de madera y lograr la eliminación de vigas descolgadas que dificultaban la utilización de zonas del sótano. Estas actuaciones ponen en evidencia la existencia de deficiencias e imprevisiones no justificadas en el proyecto primitivo, lo que impide considerar justificada la modificación a los efectos del artículo 202.1 de la LCSP.

Por otra parte, a la fecha de elaboración de este Informe, las obras no estaban terminadas a pesar de haber expirado el plazo de ejecución el 30 de marzo de 2011 sino que, por el contrario, se hallaban suspendidas desde el 24 de febrero de 2012 sin que conste la concesión de prórrogas que pudieran amparar esta demora. Según consta en un informe de la Dirección facultativa emitido en dicho mes, los retrasos en la ejecución de las obras serían imputables al contratista, salvo los derivados de una redefinición constructiva de la cubierta. En escrito de 12 de noviembre de 2012, el Consorcio Palacio de Deportes de Cartagena (entidad contratante) ha comunicado a este Tribunal que «la obra no está terminada ni liquidado el contrato como consecuencia del conflicto existente con el contratista en cuanto a las responsabilidades que le corresponde asumir en el mismo, el incumplimiento del plazo de ejecución de la obra y la realización de modificaciones que representan un nuevo incremento del precio, sin autorización del Consorcio, para cuya resolución se ha solicitado el preceptivo dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia»; de todo lo cual se desprenden significativas incidencias e irregularidades en la ejecución de las obras. A este respecto, en la última certificación mensual ordinaria de obras ejecutadas, aportada a este Tribunal (número 61, correspondiente a diciembre de 2011), figura un saldo negativo de «Obra ejecutada y que se acredita en esta certificación» de -4.993.189 euros, que corresponde a «excesos de medición de aquellas partidas que han superado la previsión del proyecto modificado».

No consta la tramitación de expediente alguno para la imposición al contratista de las penalidades por demora previstas en la normativa (art. 196 de la LCSP).

c) Otras incidencias en la ejecución de obras.

— Las obras del Espacio Público El Coso y Edificio de Oficinas Municipales en Cehegín, Murcia, (contrato número 19 del anexo XXXVIII) comenzaron a ejecutarse el 8 de febrero de 2011, debiendo

finalizar en un plazo de 12 meses. Sin embargo, en octubre de 2012 aun no han finalizado estas obras, al encontrarse paralizadas desde junio de este año. De acuerdo con un acta expedida al efecto, problemas con la ubicación real del firme y con la composición del terreno –lo que pone de manifiesto una deficiente comprobación de la realidad del terreno-, así como la aparición de restos arqueológicos han motivado dicha paralización. Con objeto de que no se desvíe el presupuesto de ejecución material, en esa misma acta se propone la redacción de un modificado, sin que se haya aportado ninguna otra documentación al respecto.

— El 14 de septiembre de 2011 la empresa adjudicataria del contrato de construcción de una residencia para deportistas y pista de vóley playa (contrato número 23 del anexo XXXVIII) reclamó al Ayuntamiento de Lorca, Murcia, el pago de las certificaciones 11 a 14, así como de la indemnización por los daños ocasionados por el terremoto ocurrido en dicha localidad en mayo de 2011. El impago de las obras ejecutadas supone el incumplimiento del régimen de pagos previsto en el artículo 200 de LCSP y tiene como consecuencia la suspensión de las obras por parte del contratista. No constan el pago de dichas certificaciones, la fecha en que se reanudan las obras así como su recepción.

— Las obras de construcción de una piscina cubierta en Alguazas, Murcia, (contrato número 31 del anexo XXXVIII), cuyo plazo de ejecución era de diez meses, comenzaron a ejecutarse el 1 de junio de 2010, según consta en el acta de comprobación de replanteo, por lo que las obras deberían haberse terminado en abril de 2011. Sin embargo, el importe de las cuatro primeras certificaciones de obra, correspondientes a los meses de junio a septiembre, fue de cero euros, lo que implicó una paralización irregular en el inicio real de las obras que no estuvo justificada ni soportada documentalmente.

Las obras fueron suspendidas el 22 de diciembre de 2011 (ya para entonces acumulaban un retraso de ocho meses) porque «un incendio destruyó la casi totalidad de las obras ejecutadas», según consta en una certificado emitido al efecto, sin haberse facilitado otra información o documentación sobre este extremo, lo que ha impedido analizar sus causas y efectos sobre las obras. No se ha aportado valoración alguna de los daños sufridos, el acta del posterior levantamiento de la suspensión o de reinicio de las obras, así como tampoco el acta de medición general, la certificación final de las obras, el acta de recepción ni la liquidación del contrato, documentos éstos últimos expresamente requeridos, por lo que no se ha acreditado la terminación de las obras a octubre de 2012.

— No se ha aportado el acta de recepción, prevista en los artículos 205.2 y 218.1 de la LCSP, de los contratos números 22 y 29 del anexo XXXVIII.

### III.3.2.3. Contratos de concesión de obras públicas

Además de lo expuesto con carácter general en las observaciones comunes, se han observado las siguientes incidencias en el contrato de concesión de obra pública, redacción de proyecto, construcción, mantenimiento y explotación de equipamiento deportivo del Instituto Municipal de Deportes de Santander (número 8 del anexo XXXVIII):

— El Instituto Municipal de Deportes de Santander no determinó con precisión el objeto del contrato, como requería el artículo 74.1 de la LCSP, ya que no consta que elaborara un anteproyecto de construcción y explotación, de acuerdo con los artículos 108.2 y 113 de la LCSP. Aunque dicho anteproyecto tenía carácter potestativo, su omisión, en este caso, debería justificarse por el escaso contenido, a este respecto, de los PPT y del estudio de viabilidad, en los que no se definían los edificios, el equipamiento ni las instalaciones a construir. Esta imprecisión pudo influir en el resultado fallido de las convocatorias públicas de dos procedimientos abiertos previamente convocados.

Este contrato se adjudicó, finalmente, mediante un procedimiento negociado sin publicidad por haberse declarado desiertos dos procedimientos abiertos previamente convocados, el primero de ellos por falta de licitadores y el segundo por considerarse inaceptables todas las ofertas técnicas presentadas.

— El estudio de viabilidad aportado, que se redactó por una empresa consultora en virtud de un contrato de servicios, además de carecer de fecha, firmas e identificación de sus autores, contiene una cláusula en la que figura que dicho documento es propiedad de la empresa que lo redactó a pesar de haber sido contratado y pagado por la Corporación.

— No se ha justificado adecuadamente la diferencia entre el presupuesto base de licitación que consta en el anuncio de la primera convocatoria de procedimiento abierto (10.638.950 euros) y el presupuesto base de licitación que figura en el anuncio de adjudicación del contrato por procedimiento negociado (7.241.750,34 euros).

— No se ha aportado el escrito de presentación del proyecto ante la Administración, que debió redactarse y facilitarse por el contratista, expresamente requerido, lo que ha impedido comprobar si se presentó en el correspondiente plazo contractual. Por otra parte, se ha remitido un proyecto que no consta que fuera redactado por el concesionario de obra pública, a pesar de formar parte del objeto de dicha concesión, sino por una empresa distinta que, además, fue la encargada de la dirección técnica de las obras. La redacción y presentación del proyecto era una prestación a cargo del adjudicatario de la concesión para la que disponía de un plazo máximo de dos meses desde la firma del contrato (cláusula 27 de los PCAP).

— Habiéndose firmado el contrato el 11 de enero de 2011 con unos plazos de presentación del proyecto de dos meses desde la firma y de once meses para la ejecución de las obras desde el acta de comprobación del replanteo, cuya firma debía tener lugar en el plazo máximo de quince días desde la notificación de la aprobación del proyecto (cláusula 28.1 de los PCAP), se ha aportado un acta de comprobación de replanteo que está fechada el 31 de julio de 2012, de forma que las obras no comenzaron hasta el 1 de agosto del mismo año, es decir, casi un año y siete meses después de haberse firmado el contrato, lo que implica un importante y extraordinario retraso no justificado en el inicio de las obras con respecto a las previsiones del pliego. Debido a dicho retraso, las obras se hallaban en ejecución a la fecha de elaboración de este Informe.

#### III.3.2.4. Contratos de gestión de servicios públicos

Además de lo expuesto con carácter general en las observaciones comunes, se han observado las siguientes incidencias en los contratos de gestión de servicios públicos:

El contrato del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Murcia (número 28 del anexo XXXVIII) fue indebidamente calificado y tramitado como un contrato administrativo especial, en lugar de tramitarse como un contrato de gestión de servicios públicos, como hubiera sido procedente, ya que tuvo por objeto una prestación básica del Sistema Público de Servicios Sociales y, por tanto, la gestión de un servicio público de competencia municipal, comprendido en el artículo 8 de la LCSP. En este sentido, la competencia administrativa para prestar servicios sociales está atribuida a los municipios en el artículo 25.2.k) de la LRBRL, y para la prestación de servicios públicos, en general, en los artículos 25.1 y 85.1 de la misma Ley.

Asimismo, en este expediente no consta la previa elaboración y aprobación de los PCAP y de los PPT, de manera separada y específicamente denominados como tales, y con sus contenidos ajustados a lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la LCSP y 67 y 68 del RGLCAP, sino de un único documento denominado «pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas» (anomalía que también se observa en el contrato del servicio de limpieza en los colegios públicos en el Término Municipal de Murcia - número 27 del anexo XXXVIII) cuyo apartado 1.1 se remite a un anexo, titulado «anexo único al informe en el que se contienen las características técnicas y económicas que se ha de incluir en el pliego de condiciones técnicas».

#### III.3.2.5. Contratos de servicios

Además de lo expuesto con carácter general en las observaciones comunes, se han observado las siguientes incidencias en los contratos de servicios:

— Los PPT del contrato de servicios complementarios a la función recaudatoria del Ayuntamiento de Santander (contrato número 7 del anexo XXXVIII) incluyeron, entre las actividades objeto de contratación, actuaciones que implicaron el ejercicio de autoridad inherente a los poderes públicos, como es el caso de la tramitación de los expedientes de apremio, la investigación de bienes y derechos de deudores, la tramitación de los expedientes de derivaciones de responsabilidad, la elaboración de todo tipo de diligencias, providencias y actas, la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico y la colaboración en la resolución de recursos de reposición, entre otros. El artículo 277.1 de la LCSP prohíbe que sean objeto de un contrato de servicios todos aquéllos que impliquen ejercicio de la autoridad. Asimismo, el Estatuto Básico del Empleado Público y la LRBRL reservan exclusivamente a los funcionarios públicos el ejercicio de las funciones que implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas. El Ayuntamiento, en alegaciones, afirma que, aunque al aludir al objeto del contrato se emplearon expresiones como «tramitar», «investigar», «elaborar diligencias, providencias y actas», los trabajos ejecutados fueron puramente administrativos. Sin embargo, en la liquidación final,

correspondiente a las prestaciones realizadas, se incluyeron conceptos propios del ejercicio de la función recaudatoria, haciendo depender la retribución del total recaudado y no de la prestación de servicios meramente administrativos.

Los PPT aludían al régimen de pagos al contratista cuando esta cláusula debería figurar en el pliego de cláusulas económico administrativas, de acuerdo con el artículo 67.2 apartados e) y f) del RGLCAP. En este sentido, el artículo 68.3 del mismo texto legal no permite que los PPT contengan cláusulas que deban constar en los PCAP.

Los PPT establecieron la obligación del adjudicatario de efectuar inversiones informáticas y material de oficina, que pasarían a ser propiedad del Ayuntamiento, por importe anual de 125.000 euros, más IVA. Esta cláusula, sin embargo, no detalló el material a adquirir, su número o las cualidades o especificaciones que habían de cumplir, dejando al criterio de la empresa adjudicataria las inversiones a realizar. La adquisición de estos materiales por parte del contratista, en lugar de hacerlo directamente el propio Ayuntamiento, cuando posteriormente iban a pasar a su propiedad, supuso que en su contratación no se observaran las prescripciones de la LCSP, aunque se solicitaron varias ofertas y su tramitación se efectuó bajo la supervisión municipal.

#### IV. CONCLUSIONES

En este apartado se recogen los resultados más relevantes de las actuaciones fiscalizadoras realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2010, rendidas a través de la Plataforma web de rendición de cuentas y sobre la contratación administrativa.

El número de entidades locales censadas en el ejercicio 2010 fue de 13.509. Dependieron de ellas un total de 3.327 entidades, de las cuales 1.543 eran organismos autónomos, 51 entidades públicas empresariales y 1.733 sociedades mercantiles.

No se incluyen en dicho cómputo las 263 fundaciones de ámbito local que, si bien conforman el sector público local, ajustan su contabilidad a las adaptaciones al Plan general de contabilidad de empresa para entidades sin fines lucrativos y sus cuentas no se rinden a través de la Plataforma web de rendición de cuentas; ni las sociedades mercantiles participadas por más de una entidad local en proporción agregada superior al 50% (7 sociedades mercantiles en el ejercicio 2010 según los datos disponibles), pero sin participación mayoritaria de alguna entidad local de forma individualizada, pues sus cuentas no forman parte de la documentación a remitir junto a la cuenta general de las entidades locales.

En relación con el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la formación, aprobación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2010

1. El 88% de las entidades (excluidas las EATIM y los consorcios) de las que se dispone de datos han gestionado su actividad con presupuestos prorrogados, al menos, durante parte del ejercicio económico. Así, el 26% de las entidades aprobaron el presupuesto de 2010 durante el primer trimestre del ejercicio, el 23% en el segundo trimestre y el 30% a lo largo del segundo semestre. El 8% restante utilizó presupuestos prorrogados a lo largo de todo el ejercicio económico de 2010 —un 7% de las entidades aprobó de forma definitiva el presupuesto de 2010 una vez finalizado dicho ejercicio y un 1% no ha llegado a aprobar el presupuesto del ejercicio 2010—.

La utilización generalizada de la prórroga presupuestaria, así como que el presupuesto inicialmente aprobado haya sido modificado de media un 40%, con independencia del tipo o tamaño de la entidad, evidencian una deficiente planificación presupuestaria y económica por parte de las entidades locales que, con carácter general, no han utilizado el presupuesto como instrumento de planificación y sometimiento a la legalidad de su gestión económica, desvirtuando su naturaleza.

El 49% de las entidades locales de las que se dispone de datos incumplió el plazo estipulado para la liquidación de los presupuestos de 2010. El 48% de las entidades aprobaron la liquidación antes del 31 de diciembre de 2011 y el 2% restante con posterioridad al ejercicio 2011.

2. El 45% de las cuentas rendidas se formaron con un retraso medio de 84 días sobre el plazo máximo previsto en la normativa, lo que evidencia el incumplimiento de su función por parte de las intervenciones locales, responsables de la obligación de formar la cuenta general de la entidad de conformidad con el artículo 212 del TRLRHL.

3. Tan solo el 56% de las cuentas rendidas en el ejercicio 2010 fueron aprobadas por el pleno de la corporación con anterioridad al 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren, fecha legal límite. El retraso medio en la aprobación de las cuentas en dicho ejercicio fue de 72 días.

4. Únicamente el 27% de las cuentas que debieron rendirse en el ejercicio 2010 lo fueron antes del vencimiento del plazo legal —hasta el 15 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren—, porcentaje que se incrementa hasta el 35% si consideramos en el cálculo las cuentas rendidas en plazo respecto del total del cuentas remitidas. El retraso medio en la rendición de la cuenta del ejercicio 2010 ha sido de 95 días.

5. Sigue incumplándose de forma generalizada el plazo de rendición de cuentas por las entidades locales, si bien, la labor desarrollada por el Tribunal de Cuentas así como por los OCEX para impulsar la rendición en plazo de las cuentas del ejercicio 2010 ha permitido incrementar dicho grado de rendición en plazo de las entidades locales, del 10% obtenido en la rendición de cuentas del ejercicio 2009 al 27% en las cuentas del ejercicio 2010.

6. La falta de homogeneidad en los plazos de rendición de las cuentas generales de las entidades locales ante el Tribunal de Cuentas y en su caso ante el Órgano de control externo de su comunidad autónoma, origina que en todas las comunidades autónomas con normativa divergente a la estatal sea mayor el cumplimiento de los plazos autonómicos que el plazo estatal.

En relación con la rendición de las cuentas generales de las entidades locales correspondientes al ejercicio 2010

7. Un total de 143 entidades (anexo I) han remitido su cuenta general sin que haya sido previamente aprobada por el pleno de la entidad. Estas cuentas, según lo previsto en artículo 212.5 del TRLRHL, no pueden considerarse rendidas, por lo que únicamente se consideran remitidas a efectos informativos en los análisis que se realizan en este Informe.

8. En el ejercicio 2010 se alcanzó un nivel de rendición de un 78% sobre un censo de 8.648 entidades (descontadas las entidades locales vascas y navarras, de las que no se dispone de información). No han sido rendidas 1.932 cuentas referidas al ejercicio 2010 (anexo IV), de las cuales 1.511 corresponden a ayuntamientos, 3 a diputaciones provinciales, 406 a mancomunidades y 12 a agrupaciones de municipios. Estas cifras no contemplan los niveles de cumplimiento de la obligación de rendición por las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM), que fue de un 18% en el ejercicio 2010 sobre un total de 2.995 entidades censadas en el ejercicio 2010 —exceptuando las 351 entidades navarras y 340 entidades vascas, de las que no se dispone de información—; ni por los consorcios, que fue de un 52% sobre un total de 507 entidades en el ejercicio 2010 —exceptuando los 20 consorcios vascos—.

El grado de rendición de las cuentas generales de los ayuntamientos alcanzó en el ejercicio 2010 un porcentaje de un 80%, representativos del 85% de la población. Los niveles de rendición varían en atención al tramo de población en que se encuentran los ayuntamientos, presentando los municipios de menor población unos niveles de rendición inferiores. En este ejercicio, el nivel de rendición de cuentas de los municipios de población superior a 100.000 habitantes ha sido inferior al de ejercicios anteriores.

El menor grado de rendición se observa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, seguida de las del Principado de Asturias y Madrid, que en el ejercicio 2010 presentaron unos niveles de rendición del 36%, 61% y 65%, respectivamente. En el resto de comunidades autónomas se ha incrementado de forma sustancial el nivel de rendición en los últimos años, habiéndose obtenido en las Comunidades Autónomas de Galicia e Islas Baleares porcentajes de rendición superiores al 95%. Igualmente superiores al 90% fueron los niveles de rendición en la Comunidad Valenciana, Cataluña, Región de Murcia, Canarias y Aragón, y muy próximos, los de Cantabria, Extremadura y La Rioja.

9. La falta de rendición de cuentas generales por las entidades locales incide directamente en la rendición de sus dependientes, por cuanto el acto de rendición es único, no permitiéndose la rendición de cuentas anuales de entidades dependientes al margen de la rendición de la cuenta general de la entidad local de la que dependen. Por tipo de entidad dependiente (anexo VIII), el porcentaje de cuentas rendidas de organismos autónomos alcanzó un 71%, el de las EPE fue de un 76%, y el de sociedades mercantiles participadas íntegramente por una entidad local de un 61%.

Los mejores grados de rendición se aprecian en las entidades dependientes de diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comarcas y de áreas metropolitanas, así como en las de los ayuntamientos de municipios con mayor población.

En relación con el análisis de la integridad y de la coherencia de las cuentas remitidas

10. El 10% de las cuentas generales del ejercicio 2010 rendidas a través de la Plataforma de rendición de cuentas por entidades locales que tenían alguna entidad dependiente, no incluían la cuenta anual de alguna de ellas.

11. Las entidades locales y sus organismos autónomos, con las excepciones normativas del País Vasco y Navarra, deben ajustar su contabilidad a las Instrucciones de contabilidad local en sus modelos normal, simplificado y básico, aprobadas por OHE 4041, 4042 y 4040, de 23 de noviembre de 2004. Durante el ejercicio 2010 el 55% de entidades locales que rindieron cuentas aplicaron el modelo normal y el 33% el modelo simplificado de contabilidad local. El 11% restante habían ajustado su contabilidad al modelo básico de contabilidad local.

12. El examen de las incidencias que resultan del análisis de integridad y coherencia de las cuentas rendidas que facilita la Plataforma (omisiones o descuadres) surgidas en las cuentas del ejercicio 2010, ha puesto de manifiesto una progresiva mejora de la calidad de la información contable remitida, respecto de las cuentas de ejercicios previos. Así, en 2009 el 83% de las cuentas que llevaron su contabilidad ajustada al modelo normal de contabilidad tenían incidencias, porcentaje que se redujo al 81% en 2010; dichos porcentajes fueron del 66%, y 64%, respectivamente, para las que ajustaron su contabilidad al modelo simplificado. El porcentaje de cuentas del modelo básico con incidencias fue del 26% en ambos ejercicios.

13. Los principales errores, omisiones e incoherencias en las cuentas elaboradas según los modelos normal y simplificado de contabilidad local afectan, como en ejercicios anteriores, al seguimiento y control del inmovilizado, al endeudamiento, a la tesorería, y a los gastos con financiación afectada.

13.1. El 5% de las cuentas referidas al ejercicio 2010 remitidas de conformidad con los modelos normal y simplificado de contabilidad presentan incidencias en la información sobre el inmovilizado; el 10% en la información sobre fondos propios y el 21% en la información sobre endeudamiento.

13.2. Las incidencias derivadas del seguimiento y control de los proyectos de gasto con financiación afectada han tenido lugar de manera recurrente en los ejercicios 2009 y 2010, si bien, en contra de la tendencia general, su frecuencia ha aumentado, habiendo pasado el número de cuentas con este tipo de incidencias de representar el 21% en 2009 a representar el 22% de las remitidas en el ejercicio 2010.

13.3. Al igual que ha ocurrido con la información sobre inmovilizado, fondos propios y endeudamiento, la tendencia general ha sido la reducción de la frecuencia de los errores en la información contable de tesorería, habiendo pasado el porcentaje de cuentas remitidas con ese tipo de incidencias del 23% en el ejercicio 2009, al 22% en el ejercicio 2010.

14. La implantación, tanto de un formato normalizado en soporte informático de las cuentas generales de las entidades locales, como del procedimiento de revisión y validación de la calidad de la información contable contenida en la Plataforma de rendición telemática de cuentas ha contribuido a favorecer la calidad, coherencia y comparabilidad de la información contable en ellas contenida. Sin embargo, todavía es necesario avanzar hacia una mayor transparencia de la información contable, así como hacia una correcta clasificación y presentación de la información contenida en las cuentas anuales que permita la comparabilidad y la agregación de la información de las distintas entidades. Por ello, desde abril de 2012 se han incrementado el número y tipo de comprobaciones de integridad y coherencia de las cuentas que se verifican en el proceso de remisión a través de la Plataforma web.

En relación con las principales magnitudes presupuestarias, económicas y patrimoniales agregadas del sector público local

Los resultados están referidos a la agregación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 rendidas por las entidades locales (salvo las rendidas por los consorcios y por las EATIM) representativas del 78% del total de entidades censadas para el territorio nacional, excluidas las entidades del País Vasco y Navarra, y del 85% de la población.

15. Las entidades locales, en su conjunto, han presupuestado ingresos por un importe de 51,3 mil millones de euros, realizándose durante el ejercicio modificaciones en las previsiones iniciales por importe de 20,4 mil millones, lo que supone un 40% de las previsiones iniciales. Los derechos reconocidos han sido superiores a las previsiones iniciales de ingresos, que se ejecutaron en un 104%. Sin embargo, el porcentaje de ejecución de las previsiones definitivas de ingresos fue tan sólo del 74%, lo que evidencia

que las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron muy superiores a las necesarias, cuestionando la financiación de las modificaciones de crédito aprobadas.

16. En cuanto a los gastos, el importe total presupuestado inicialmente ascendió a 50,8 mil millones de euros, aprobándose durante el ejercicio modificaciones en los créditos por importe de 20,3 mil millones, lo que supone un nivel de modificación del 40%. También en este caso dicho porcentaje de modificación se estima muy superior al necesario, habiéndose utilizado de manera incorrecta esta figura presupuestaria, observándose una baja ejecución de los créditos definitivos, que alcanza el 75% frente al 105% que presenta la ejecución de los créditos iniciales.

17. El presupuesto definitivo de gastos ascendió a 71.2 mil millones de euros. Se reconocieron obligaciones por importe de 53,4 mil millones de euros, representativos de un grado de ejecución del presupuesto de un 75%. Los derechos reconocidos ascendieron a 53,3 mil millones de euros en el ejercicio, representativos de un grado de ejecución del presupuesto de ingresos de un 74%.

18. El resultado presupuestario, magnitud que ofrece información sobre la suficiencia de los derechos liquidados para financiar las obligaciones reconocidas en el ejercicio, calculada como diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio de referencia, fue negativo, ascendiendo a -0,1 mil millones euros.

19. Por su parte, el remanente líquido de tesorería, integrado por los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago, respectivamente, y por los fondos líquidos, ascendió a 31 de diciembre de 2010 a 12 mil millones de euros. El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales, ascendió a la misma fecha a 1,2 mil millones de euros.

20. La ratio de autonomía, que informa sobre la financiación con recursos distintos de la financiación ajena (transferencias corrientes y de capital y pasivos financieros), fue de un 48% en el ejercicio 2010. La ratio de autonomía fiscal, que informa sobre la financiación de la entidad que tiene un origen tributario, fue de un 45%. Por su parte, el índice de dependencia de las subvenciones tanto corrientes como de capital respecto del total de ingresos presupuestarios del ejercicio, fue un 45%.

21. El balance de situación agregado de las entidades locales, con un total pasivo de 153,5 mil millones de euros y un total activo de 150,3 mil millones de euros, no se encuentra equilibrado como consecuencia de la falta de equilibrio de los balances de situación de 80 entidades.

22. El total de ingresos ascendió a 49,6 mil millones de euros y el total gastos a 43 mil millones de euros, lo que ha determinado que el resultado económico-patrimonial ascienda a 6,6 mil millones.

23. La agregación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2010 rendidas por los organismos autónomos, representativas del 71% del total de organismos autónomos censados en el territorio nacional, excluidas las entidades del País Vasco y Navarra, refleja que el presupuesto total de gastos aprobado para el ejercicio 2010 ascendió a 3,3 mil millones de euros. El grado de modificación del presupuesto fue del 37%, lo que determinó unos créditos definitivos de 4,5 mil millones de euros. Se reconocieron obligaciones por importe de 3,2 mil millones de euros, representativos de un porcentaje de ejecución del presupuesto del 72%. El resultado presupuestario fue negativo y ascendió a 0,04 mil millones euros. El resultado presupuestario ajustado obtenido en el ejercicio fue, sin embargo, positivo y ascendió a 0,2 mil millones de euros. El remanente líquido de tesorería ascendió, a 31 de diciembre de 2010, a mil millones de euros y el remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales a 0,4 mil millones de euros. El endeudamiento general representó el 41% del total pasivo.

24. La agregación de las principales masas de balance del 61% de las entidades empresariales del sector público local que han remitido cuentas, determina un importe activo de 12,47 mil millones de euros, un pasivo de 12,54 mil millones de euros y un resultado económico patrimonial agregado negativo de 72,38 millones de euros.

25. Del análisis de las cuentas anuales de las sociedades activas en 2010 un total de 113 sociedades mercantiles se encontraban incurso en alguno de los supuestos de disolución obligatoria previstos en la normativa y 25 sociedades dejarían de estar en situación de equilibrio patrimonial, y otras 3 empeorarían su situación de no haber contado con subvenciones de capital (anexos XXXI y XXXII).

En relación con el análisis de gastos de personal e indemnizaciones por razón de servicio del sector público local

26. Los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares redujeron en 10.027 efectivos el número de empleados públicos a lo largo del ejercicio 2010, contando al final del ejercicio con un total 647.488 trabajadores.

Para el conjunto de ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos se aumentó en 2.164 el número de funcionarios y se disminuyó en 11.416 el de laborales y en 775 el de personal eventual. La disminución para el conjunto nacional ha sido bastante homogénea en atención al sexo del personal.

27. Los gastos agregados de personal de las entidades locales -entendiendo por estos tanto los registrados en el capítulo 1 del presupuesto de gastos, de gastos de personal, como en el artículo 23, de indemnizaciones por razón del servicio- según las cuentas rendidas, ascendieron a 15 mil millones de euros, el 28% del total presupuesto de gastos del ejercicio 2010.

28. La dureza y profundidad de la crisis económica motivó la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2010, por el que se adoptaron iniciativas extraordinarias para la reducción del déficit público. En él se contienen medidas en materia de personal con el objetivo de reducir un 5% la masa salarial en términos anuales. No obstante, la evolución de los gastos de personal del ejercicio 2010, respecto de la del ejercicio 2009, para las 6.664 entidades que al cierre de los trabajos de redacción de este Informe habían rendido las cuentas de ambos ejercicios, muestra una disminución acumulada del 1%. Las retribuciones a todo tipo de personal experimentaron un aumento del 1%, y la productividad y las indemnizaciones por razón del servicio una disminución del 10% y 8%, respectivamente.

29. De los ayuntamientos, sólo los de municipios con población superior a 50.000 habitantes reducen sus retribuciones en 2010 respecto al ejercicio anterior, al igual que sucede en las diputaciones y áreas metropolitanas. El mayor aumento de retribuciones se da en las mancomunidades y en los ayuntamientos de municipios de entre 1.001 y 50.000 habitantes.

30. El 75% de los gastos de personal del ejercicio 2010 se concentra en los ayuntamientos de municipios con población superior a 5.000 habitantes, el 10% en los ayuntamientos del resto de municipios, el 10% en las diputaciones provinciales y el 5% entre los restantes tipos de entidad.

Las retribuciones básicas y complementarias y otras remuneraciones suponen el 72% de los gastos de personal; de ellas, el 56% corresponden al personal funcionario, el 34% al laboral, el 4% a personal de órganos de gobierno y directivo, el 2% al eventual, y el 5% restante a otro personal. Las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador representan el 23%, las retribuciones en concepto de productividad el 4%, y las indemnizaciones por razón del servicio el 1%.

31. Los gastos de personal representan, de media, el 26% del total gasto presupuestario del conjunto de entidades locales con cuenta rendida. El 3% de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes, el 11% de las mancomunidades y el 3% de las comarcas dedican a gastos de personal una proporción de los gastos totales de la entidad superior al doble del valor medio de ese tipo de entidades - el 42%, 76% y 60%, respectivamente, del total de sus gastos del ejercicio-.

De media, las entidades locales utilizan el 26% de sus ingresos presupuestarios para financiar los gastos de personal. En el 4% de los casos, los gastos de personal absorben más del doble de los recursos presupuestarios que las entidades de su mismo tipo; circunstancia que concurre en mayor medida en las mancomunidades y en los municipios de población inferior o igual a 1.000 habitantes.

32. La representatividad de los gastos de personal respecto de los ingresos de naturaleza tributaria en los ayuntamientos es del 83% de media. Los valores más altos (89%) se dan en los de municipios de entre 1.001 y 5.000 habitantes, y los valores más bajos (59%) en los ayuntamientos de municipios de más de 50.000 habitantes.

Los gastos de personal de 1.464 ayuntamientos (el 24% del total nacional) superaron a sus ingresos de naturaleza tributaria, necesitando de la financiación proveniente de las transferencias, de las operaciones de capital y de las operaciones financieras para pagar a su personal.

33. Para el conjunto de los municipios analizados, la media de gastos de personal por habitante ascendió a 339 euros. En el 37% de las entidades la ratio por habitante de los gastos de personal presentó valores comprendidos entre el medio y el doble del medio (entre 339 y 678 euros por habitantes) y el 4% de entidades restante superó el doble de dicho valor medio.

En relación con el análisis de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales

Las principales conclusiones del análisis de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales, efectuado por el Tribunal de Cuentas en el marco de este Informe y que resultan de las respuestas dadas a los cuestionarios circularizados a 172 entidades locales, son las siguientes:

## 34. Sobre los acuerdos y criterios en materia de retribuciones a los cargos electos:

34.1. En algunas de las entidades analizadas no se adoptaron acuerdos plenarios en materia de retribuciones, indemnizaciones y asistencias a cargos electos con vigencia en el ejercicio 2010.

34.2. Si bien la publicación en el boletín oficial de la provincia de los acuerdos adoptados ha sido mayoritaria, un significativo número de entidades no ha identificado la publicación de ningún acuerdo.

Han sido una minoría de entidades analizadas las que manifiestan haber dado publicidad del régimen de retribuciones y de las retribuciones e indemnizaciones efectivamente percibidas por los cargos electos en la web institucional evidenciándose una escasa transparencia en la materia.

34.3. La mitad de las entidades analizadas manifiesta haber fijado las retribuciones a los miembros de la corporación con referencia a las previstas para cargos públicos de otras instituciones o funcionarios con puestos de similar responsabilidad.

34.4. La práctica totalidad de las entidades analizadas manifiesta haber adoptado acuerdos de reducción de retribuciones a los cargos electos locales en línea con las medidas del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo. La mayoría tomaron acuerdos de reducción del importe a percibir durante el ejercicio 2010 por asistencias a reuniones de órganos colegiados, de gobierno y de administración de la propia entidad o de sus entidades dependientes.

## 35. Sobre las retribuciones medias por entidad, tipo de cargo y régimen de dedicación y desviaciones de la media (anexos XXXIV y XXXV):

35.1. El total de las retribuciones recibidas por los miembros de las 172 entidades analizadas ascendió en 2010 a 169,80 millones de euros. El 85% de las retribuciones totales se refieren a los sueldos, complementos y planes de pensiones percibidos por los miembros con dedicación exclusiva o parcial a las tareas de gobierno de la entidad local, el 11% a las asistencias abonadas a los miembros sin dedicación por su participación en los órganos colegiados de sus respectivas corporaciones, el 3% a indemnizaciones por razón del servicio, y un 1% a retribuciones abonadas por las entidades dependientes en concepto de asistencias e indemnizaciones.

35.2. La alcaldía fue ocupada por cargos sin dedicación o en régimen de dedicación parcial en 21 ayuntamientos, no atendiendo la recomendación recogida en el Código de Buen Gobierno de la FEMP de que los alcaldes y alcaldesas de los municipios de más de dos mil habitantes ostenten el régimen de dedicación exclusiva.

35.3. Los niveles retributivos por cualquier tipo de cargo y régimen de dedicación son más elevados en las diputaciones provinciales que en los ayuntamientos. Las retribuciones medias de los cabildos y consejos insulares presentan una cierta correspondencia con la media global, si bien las retribuciones medias de los cargos con dedicación exclusiva en los cabildos insulares superan las retribuciones medias globales, siendo las más altas para los tenientes de alcalde/vicepresidentes y concejales/diputados.

Las retribuciones medias varían sustancialmente si se toman en cuenta variables como el cargo y el régimen de dedicación. La retribución media abonada a los miembros de las corporaciones locales en 2010 fue de 37.970 euros, la de un alcalde/presidente con dedicación exclusiva se estima en 74.463 euros, en 60.975 euros la de los tenientes de alcalde/vicepresidentes, y en 52.439 para los concejales/diputados.

Las retribuciones máximas de las diputaciones provinciales y ayuntamientos superan en un 70% a la retribución media del respectivo tipo de entidad, observándose un menor rango de dispersión en los consejos y cabildos insulares.

El 48% de los alcaldes/presidentes, el 47% de los tenientes de alcalde/vicepresidentes y el 58% de los concejales/diputados percibieron retribuciones totales por encima de la media. En trece entidades alguno de sus miembros percibieron retribuciones superiores al 50% de la media en el ejercicio 2010.

## 36. Sobre la relación existente entre criterios objetivos como la población y el presupuesto y las retribuciones a los miembros de las corporaciones locales (anexo XXXIV):

36.1. Las retribuciones presentan una tendencia creciente con el tamaño de la población y del presupuesto. Sin embargo, el grado de diversificación de las retribuciones es muy elevado, no fijándose en todos los casos en atención a tales criterios objetivos.

37. Sobre la comparación de las retribuciones a los miembros de las corporaciones locales con las de los cargos de gobierno de las comunidades autónomas y de España (anexo XXXVI):

37.1. Superan el importe retributivo fijado para un consejero del gobierno de su comunidad autónoma y para un ministro del Gobierno de España, respectivamente, las retribuciones totales —sueldos, planes de pensiones, asistencias en la entidad local y dependientes e indemnizaciones— percibidas por el 9% y 7% de los cargos electos analizados. Dichos porcentajes son del 8% y 6% de los cargos electos si en la comparación se incluye exclusivamente el sueldo del cargo.

37.2. Obtuvieron ingresos totales superiores a la retribución del presidente de la comunidad autónoma de referencia y a la del Presidente del Gobierno de España, respectivamente, el 31% y 21% de las presidencias de las entidades de la muestra. Dichos porcentajes fueron del 28% y 18% de los alcaldes/presidentes si en la comparación se incluye exclusivamente su sueldo.

38. Sobre la representación en otro tipo de entidades y otras actividades de los cargos electos

38.1. Ninguna de las entidades analizadas había establecido límites al número máximo de órganos de gobierno o consejos de administración a los que puede pertenecer un miembro de la corporación, y el 81% de aquéllas carecía de límites cuantitativos a las indemnizaciones a percibir por ese concepto.

38.2. Un total de 162 de las 172 entidades analizadas informan de la designación como representantes de alguno de sus miembros en dicho tipo de entidades. El 48% de los miembros de la muestra analizada fueron designados representantes de su entidad local en entidades distintas de sus dependientes, ejerciendo como término medio siete representaciones en el caso de los alcaldes/presidentes, 4 en el de los tenientes de alcalde/vicepresidentes y 3 en el de los concejales/diputados. El 62% de los miembros designados representantes de la entidad lo eran en régimen de dedicación exclusiva, el 8% de dedicación parcial y el 29% restante sin dedicación.

38.3. El 17% de las entidades analizadas manifiesta no contar con el preceptivo Registro público de actividades regulado en el artículo 75.7 del LRBRL, y sólo el 18% de las que disponían de él declaran hacerlo público en su web institucional.

38.4. El 44% del total de los cargos electos de la muestra, realizó adicionalmente alguna actividad durante el ejercicio 2010 que le proporcionara o le pudiera proporcionar ingresos económicos. El 17% desarrolló una actividad retribuida en el sector privado, el 15% en el público, y un 4% compatibilizó su condición de miembro de la corporación con la de diputado, senador nacional, miembro de una asamblea autonómica o diputado provincial. El restante 8% declaró su actividad como patrono de fundación, pensionista o tertuliano, entre otros.

En relación con la Contratación Administrativa

39. En numerosos expedientes examinados, no constan o resultan excesivamente genéricos los preceptivos informes de los servicios promotores justificativos de su idoneidad y necesidad y, en consecuencia, la del gasto público que generalmente conllevan.

40. La utilización, en diversos casos, del procedimiento de urgencia no se ha limitado, a pesar de su carácter excepcional, a los supuestos comprendidos en el artículo 96 de la LCSP.

41. La concreción de los criterios de adjudicación en los PCAP es insuficiente, destacando su falta de precisión, tanto en su contenido como en las fórmulas o métodos de valoración o ponderación. Asimismo, los informes técnicos de valoración de las ofertas no motivan suficientemente las propuestas realizadas, restringiendo los principios de publicidad y concurrencia.

42. En algunos contratos adjudicados mediante procedimientos abiertos con múltiples criterios de adjudicación, las bajas económicas de las ofertas fueron deficientemente valoradas, con el consiguiente encarecimiento de los precios de estos contratos, al otorgarse una escasa relevancia al precio de las ofertas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares o al establecerse la valoración de los precios según diversas fórmulas en función de las bajas medias y no de las mayores bajas. Por otra parte, en la valoración de las ofertas y como consecuencia de la aplicación de diversas fórmulas, los baremos de puntuación para la valoración de los precios no se aplicaron en toda su extensión, reduciéndose de este modo las diferencias de puntos otorgados entre las ofertas más caras y las más baratas, lo que no es coherente con el principio de economía en la gestión de fondos públicos.

43. En las ejecuciones examinadas de contratos de obras, se produjeron significativas demoras y ampliaciones de los plazos de ejecución no justificadas. Las modificaciones examinadas de contratos en

ejecución incluyeron algunas actuaciones con respecto a las cuales no se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de prepararse los correspondientes contratos primitivos que pudieran justificarlas a los efectos del artículo 202.1 de la LCSP.

## V. RECOMENDACIONES

A la vista de lo expuesto a lo largo de este Informe, y con la finalidad de superar las deficiencias puestas de manifiesto y contribuir a una mejora de la organización, la transparencia y el control del sector público local, este Tribunal formula las siguientes recomendaciones:

En relación con los plazos previstos en la normativa para la aprobación del presupuesto y para la formación, aprobación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales

1. Se reitera la conveniencia de que el Estado y las comunidades autónomas con OCEX realicen las oportunas reformas legislativas que establezcan plazos de rendición de cuentas de las entidades locales uniformes en todo el territorio nacional, recomendación que ya se formuló en el año 2003 en la Moción relativa a las posibles soluciones legales y administrativas para que las entidades locales rindan sus cuentas de forma completa y en los plazos legalmente establecidos, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas de 30 de abril de 2003 y que, hasta la fecha, no ha sido atendida. La diversidad de la regulación de los plazos de rendición de cuentas de las entidades locales entre la normativa autonómica y estatal no sólo supone unos niveles de exigencia divergentes respecto a unas entidades locales u otras, sino que da lugar a posibles incumplimientos ante una u otra entidad de control externo.

2. Deberían regularse plazos de tramitación y rendición de las cuentas generales de las entidades locales más breves, de forma que se aproxime la rendición de cuentas y, por tanto, el suministro de información contable, a la gestión a la que hacen referencia, con criterios de transparencia y oportunidad.

En relación con la rendición de las cuentas generales

3. Deberían promoverse las reformas legales oportunas para que la rendición de cuentas sea considerada requisito indispensable para el acceso por las entidades locales y sus entes dependientes a los procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.

4. Se considera necesaria la modificación de la regulación de la estructura y contenido de la cuenta general de las entidades locales, ampliando su ámbito subjetivo, de modo que recoja, no sólo las cuentas de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las mismas, sino también de aquellas con una participación mayoritaria y de las fundaciones.

5. Además, deberían arbitrarse las reformas necesarias para que la cuenta general de las entidades locales incluya información sobre las sociedades mercantiles locales participadas por más de una entidad local en proporción agregada superior al 50%, pero en las que, sin embargo, no participa mayoritariamente ninguna entidad local de forma individualizada, entidades que en la actualidad se encuentran fuera del control realizado por los Órganos de control externo.

En relación con las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las corporaciones locales

6. Al objeto de lograr la necesaria eficiencia, economía y racionalidad en la ejecución del gasto público, deberían regularse baremos objetivos a los que, respetando la autonomía local, hayan de adecuarse los acuerdos plenarios en materia de retribuciones de los miembros de las entidades locales. Igualmente deberían promoverse las reformas legislativas necesarias para que se establezcan límites cuantitativos a las mismas.

7. Se recomienda a las corporaciones locales que establezcan límites al número de entidades a los que pueda pertenecer un cargo electo de forma concurrente en concepto de miembro o representante de la entidad. También debería limitarse el importe global a percibir por éstos en concepto de asistencias, arbitrándose medidas para que reviertan en la hacienda local las cantidades que superen los máximos aprobados.

8. En aras a una mayor transparencia, se recomienda a las entidades locales que den publicidad de los acuerdos que adopten en materia de retribuciones, asistencias e indemnizaciones a los miembros de sus corporaciones, así como de las retribuciones abonadas a los mismos. Igualmente, debería promoverse el acceso telemático al Registro de Actividades de la entidad.

En relación con los Informes de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicios 2006, 2007 y 2008 y ejercicio 2009

9. El Tribunal de Cuentas se reitera en el contenido de las recomendaciones del Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicios 2006, 2007 y 2008 aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 24 de marzo de 2011 y en las del Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2009, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas el 23 de febrero de 2012.

En relación con la Moción relativa a las posibles soluciones legales y administrativas para que las entidades locales rindan sus cuentas de forma completa y en los plazos legalmente establecidos, aprobada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 30 de abril de 2003

10. El Tribunal de Cuentas se reitera en el contenido de la Moción y recomienda que se dé adecuado cumplimiento a la Resolución de 28 de septiembre de 2004, publicada en el BOE de 18 de enero de 2005, de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que acordó, «Instar al Gobierno a incorporar a la Normativa en sus estrictos términos las propuestas que incorpora en su Moción el Tribunal de Cuentas», en aquellas propuestas que quedan pendientes.

En relación con la Contratación Administrativa

11. En la valoración de los precios de las ofertas deberían primarse las mayores bajas en coherencia con el principio de economía en la gestión de los fondos públicos, sin perjuicio de la posibilidad de valorar, además, otros aspectos de las ofertas distintos del precio y de la exclusión de ofertas con bajas temerarias, previa audiencia a los licitadores incurso en presunción de temeridad de acuerdo con reglas objetivas que se establezcan al efecto en los pliegos, acordes con los principios de economía en la gestión de fondos públicos y de adecuación del precio de los contratos al precio general de mercado.

12. En los pliegos de cláusulas administrativas particulares, deberían establecerse los criterios de adjudicación con mayor claridad y precisión y especificarse los métodos o formas de valoración de los mismos, coherentemente con los principios de publicidad, transparencia y objetividad, informadores de la contratación pública, a fin de que todas las empresas interesadas en las licitaciones puedan conocerlos con suficiente antelación para preparar las ofertas en coherencia con sus posibilidades y con los requerimientos y las necesidades específicas de las Administraciones contratantes. Igualmente, los órganos de contratación deberían distinguir las fases de valoración, distinguiendo entre la relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor y la referida a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, de manera que el examen y valoración de la primera no se vea influida por el conocimiento de la segunda.

13. Los informes técnicos de valoración de las ofertas de los licitadores deberían ser lo suficientemente explicativos, para poder apreciar la corrección de las puntuaciones otorgadas.

14. Debería observarse un mayor rigor en la elaboración, supervisión y replanteo de los proyectos de obras a fin de evitar la proliferación de modificaciones durante la ejecución de los correspondientes contratos, que suelen implicar demoras e importantes incrementos de costes y que desvirtúan las condiciones en las que los contratos primitivos fueron públicamente licitados.

15. Siguiendo la recomendación incluida en el Informe de Fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2009, se reitera la necesidad de que los PCAP incluyan, exclusivamente, criterios de adjudicación relacionados con el objeto del contrato. No obstante, y de conformidad con lo recomendado en el citado Informe, se ha apreciado en la contratación examinada un mayor empleo de los criterios cuantificables mediante fórmulas respecto de los evaluables mediante un juicio de valor

Así, tanto los órganos de representación política como los órganos de gestión de las distintas administraciones públicas, las entidades privadas, asociaciones y ciudadanos en general, demandan periódicamente información sobre la gestión realizada por las entidades locales y, para garantizar su transparencia y eficacia en el proceso de toma de decisiones, se considera necesario que dicha información sea susceptible de control y revisión como garantía de su fiabilidad, debiendo entenderse que la única que reúne estos requisitos es la que deriva de las cuentas debidamente formadas, aprobadas y rendidas.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.—El Presidente, **Ramón Álvarez de Miranda García.**

## ÍNDICE DE ANEXOS

## CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES (SIN INCLUIR EATIM NI CONSORCIOS)

- ANEXO I Cuentas del ejercicio 2010 remitidas sin la aprobación del pleno de la corporación local. Detalle de presentación al pleno
- ANEXO II Rendición de cuentas por comunidad autónoma y tipo de entidad. N° entidades censo y % rendición de cuentas. Ejercicios 2008, 2009 y 2010
- ANEXO III Cuentas de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 remitidas desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local referido al ejercicio 2009
- ANEXO IV Relación de entidades locales con cuentas pendientes de rendición. Ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010
- ANEXO V Incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas por comunidad autónoma y tipo de entidad. N° entidades con alguna cuenta general del periodo 2007- 2010 pendiente de rendición y % sobre el total de entidades

## CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES (SIN INCLUIR EATIM NI CONSORCIOS)

- ANEXO VI Incumplimiento de la obligación de remisión de cuentas de entidades dependientes por tipo de dependiente y de entidad local de la que depende
- ANEXO VII Incumplimiento de la obligación de remisión de cuentas de entidades dependientes por comunidad autónoma y tipo de dependiente
- ANEXO VIII Relación de entidades dependientes con cuentas anuales no remitidas

## CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010. PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. ENTIDADES LOCALES

- ANEXO IX Relación de ratios calculadas
- ANEXO X Agregados de las entidades locales del territorio nacional excluidas las de la comunidad foral de navarra y de la autónoma del país vasco. Agregados para los distintos tipos de entidad local
- ANEXO XI Agregados de las entidades locales de andalucía
- ANEXO XII Agregados de las entidades locales de aragón
- ANEXO XIII Agregados de las entidades locales de canarias
- ANEXO XIV Agregados de las entidades locales de cantabria
- ANEXO XV Agregados de las entidades locales de castilla y león
- ANEXO XVI Agregados de las entidades locales de castilla-la mancha
- ANEXO XVII Agregados de las entidades locales de cataluña
- ANEXO XVIII Agregados de las entidades locales de la comunidad valenciana
- ANEXO XIX Agregados de las entidades locales de extremadura
- ANEXO XX Agregados de las entidades locales de galicia
- ANEXO XXI Agregados de las entidades locales de las islas baleares
- ANEXO XXII Agregados de las entidades locales de la rioja
- ANEXO XXIII Agregados de las entidades locales de la comunidad de madrid
- ANEXO XXIV Agregados de las entidades locales del principado de asturias
- ANEXO XXV Agregados de las entidades locales de la región de murcia
- ANEXO XXVI Agregados de los consorcios locales del territorio nacional excluidos los de la comunidad foral de navarra y de la autónoma del país vasco

- ANEXO XXVII Agregados de los organismos autónomos locales del territorio nacional excluidos las de la comunidad foral de navarra y de la autónoma del país vasco
- ANEXO XXVIII Agregados de las entidades públicas empresariales locales del territorio nacional excluidos las de la comunidad foral de navarra y de la autónoma del país vasco
- ANEXO XXIX Agregados de las sociedades mercantiles participadas íntegramente por entidades locales del territorio nacional excluidos las de la comunidad foral de navarra y de la autónoma del país vasco
- ANEXO XXX Indicadores por tramos de población de la gestión presupuestaria municipal, referenciados al número de habitantes de cada municipio

CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010.  
PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS, ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES  
AGREGADAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL. ENTIDADES EMPRESARIALES DEL  
SECTOR PÚBLICO LOCAL

- ANEXO XXXI Sociedades mercantiles incursas en supuestos de desequilibrio patrimonial .
- ANEXO XXXII Sociedades mercantiles que pasarían a una situación de desequilibrio patrimonial si no contaran con subvenciones

CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES. EJERCICIO 2010. GASTOS DE  
PERSONAL E INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO  
LOCAL

- ANEXO XXXIII Número de efectivos de ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares a 31 de diciembre de 2010 cuentas generales de las entidades locales. Ejercicio 2010

CUENTAS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES, EJERCICIO 2010. ANÁLISIS DE  
LAS RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LAS  
CORPORACIONES LOCALES.

- ANEXO XXXIV Retribuciones a miembros de las entidades analizadas. Detalle por entidad
- ANEXO XXXV Retribuciones medias por cargo y régimen de dedicación. Detalle por entidad
- ANEXO XXXVI Índices comparativos con retribuciones a cargos de gobierno de las comunidades autónomas y de españa. Detalle por entidad

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE  
CONTRATACIÓN REFERIDA AL EJERCICIO 2010

- ANEXO XXXVII Expedientes contractuales remitidos al tribunal de cuentas en cumplimiento de los artículos 40 de la lftcu y 29 de la lcsp
- ANEXO XXXVIII Expedientes contractuales examinados

## ANEXO I

**CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO**

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón</b>				
Zaragoza	Alhama de Aragón	AYUNTAMIENTO	SI	30/03/2012
Teruel	Calamocha	AYUNTAMIENTO	SI	02/05/2012
Zaragoza	Cariñena	AYUNTAMIENTO	NO	
Zaragoza	El Frasno	AYUNTAMIENTO	NO	
Zaragoza	Pastriz	AYUNTAMIENTO	SI	27/09/2011
Zaragoza	Pinseque	AYUNTAMIENTO	SI	09/09/2011
Teruel	Torralba de los Sisones	AYUNTAMIENTO	NO	
Zaragoza	Villamayor de Gállego	AYUNTAMIENTO	SI	26/07/2012
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Aragón			<b>8</b>	<b>5</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Canarias</b>				
Las Palmas	Telde	AYUNTAMIENTO	SI	30/09/2011
Santa Cruz de Tenerife	Insular de El Hierro	CABILDO INSULAR	NO	
Las Palmas	Gestión Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de GC.	CONSORCIO	NO	
Santa Cruz de Tenerife	Insular de la Reserva Mundial Biosfera de La Palma	CONSORCIO	NO	
Santa Cruz de Tenerife	De Servicios Garachico - El Tanque	MANCOMUNIDAD	NO	
Las Palmas	Isla de Lanzarote (RENSUITAL)	MANCOMUNIDAD	NO	
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Canarias			<b>6</b>	<b>1</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Castilla-La Mancha</b>				
Ciudad Real	Miguelturra	AYUNTAMIENTO	SI	20/10/2011
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Castilla-La Mancha			<b>1</b>	<b>1</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad Valenciana</b>				
Alicante	Adsubia	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Agres	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Aielo de Malferit	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Albaida	AYUNTAMIENTO	NO	

CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO

ANEXO I

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
Alicante	Alcoleja	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Algueña	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Almazora/Almassora	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Almoines	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Altura	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Argelita	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Atzeneta d'Albaida	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Ayora	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Barx	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Bellús	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Benafigos	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Benejúzar	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Benicull de Xúquer	AYUNTAMIENTO	SI	02/12/2011
Alicante	Benifallim	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Benijófar	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Beniparrell	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Benisuera	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Bolbaite	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Carrícola	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Casinos	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Catadau	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Caudete de las Fuentes	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Chera	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Chóvar	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Chulilla	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Cortes de Arenoso	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Cullera	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Daya Nueva	AYUNTAMIENTO	SI	27/01/2012
Alicante	Dolores	AYUNTAMIENTO	SI	17/04/2012
Valencia	Domeño	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	El Ràfol d'Almúnia	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	El Verger	AYUNTAMIENTO	NO	

CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO

ANEXO I

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
Alicante	Elche/Elx	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Famorca	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Finestrat	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Foios	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Gaïanes	AYUNTAMIENTO	SI	05/10/2011
Valencia	Gátova	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Geldo	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Gilet	AYUNTAMIENTO	SI	26/01/2012
Alicante	Granja de Rocamora	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	L' Eliana	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	L' Ènova	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Loriguilla	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Montaverner	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Montesa	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Montroy	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Murla	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Navarrés	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Novelda	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Olleria	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Palma de Gandía	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Picanya	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Pilar de la Horadada	AYUNTAMIENTO	SI	28/10/2011
Alicante	Polop	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Puig	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Quatretonda	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Quesa	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Rafelbuñol/Rafelbunyol	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Rafelcofer	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Riba-roja de Túria	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Salem	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	San Antonio de Benagéber	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	San Isidro	AYUNTAMIENTO	NO	

CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO

ANEXO I

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
Alicante	Sanet y Negrals	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Sant Mateu	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Santa Magdalena de Pulpis	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Sella	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Senija	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Senyera	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Serra	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Silla	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Torremanzanas/La Torre de les Maçanes	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Turís	AYUNTAMIENTO	SI	01/03/2012
Valencia	Utiel	AYUNTAMIENTO	NO	
Alicante	Vall d'Ebo	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Villar del Arzobispo	AYUNTAMIENTO	NO	
Castellón	Villores	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Xirivella	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Zarra	AYUNTAMIENTO	NO	
Valencia	Desarrollo de la Televisión Digital Terrestre Local Pública Demarcación de Torrent	CONSORCIO	NO	
Valencia	Esports Horta	CONSORCIO	NO	
Castellón	Matadero La Plana	CONSORCIO	NO	
Castellón	Matadero Zona Norte	CONSORCIO	NO	
Alicante	Callosa D' En Sarriá y Otros	MANCOMUNIDAD	NO	
Valencia	Carraixet	MANCOMUNIDAD	NO	
Castellón	Castelló-Nord	MANCOMUNIDAD	NO	
Alicante	Font de la Pedra	MANCOMUNIDAD	NO	
Valencia	La Canal de Navarrés	MANCOMUNIDAD	NO	
Alicante	La Vall de Gallinera i L'Atzúbia-Forna	MANCOMUNIDAD	NO	
Alicante	Serveis Socials El Comtat	MANCOMUNIDAD	NO	
Valencia	Servicios Bienestar Social de L' Enova, Manuel y Otros	MANCOMUNIDAD	NO	
Castellón	Turística del Maestrazgo Castellón-Teruel	MANCOMUNIDAD	NO	
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Comunidad Valenciana			<b>97</b>	<b>7</b>

CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO

ANEXO I

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura</b>				
Cáceres	Montehermoso	AYUNTAMIENTO	SI	25/11/2011
Cáceres	Trujillo	AYUNTAMIENTO	SI	05/10/2011
Badajoz	Don Benito-Villanueva de la Serena	MANCOMUNIDAD	NO	
<b>Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Extremadura</b>			<b>3</b>	<b>2</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Galicia</b>				
Pontevedra	Bueu	AYUNTAMIENTO	NO	
Ourense	Maceda	AYUNTAMIENTO	NO	
Ourense	O Carballiño	AYUNTAMIENTO	NO	
Ourense	Os Blancos	AYUNTAMIENTO	NO	
Lugo	Rábade	AYUNTAMIENTO	SI	28/09/2011
Pontevedra	Rodeiro	AYUNTAMIENTO	NO	
Lugo	Triacastela	AYUNTAMIENTO	NO	
Lugo	Viveiro	AYUNTAMIENTO	NO	
Pontevedra	Servicio Contra Incendios e Salvamento das Comarcas de Deza, Tabeirós e Terra de Montes	CONSORCIO	NO	
Lugo	Turismo Ribeira Sacra	CONSORCIO	NO	
A Coruña	Turismo y Congresos de A Coruña	CONSORCIO	NO	
Pontevedra	Area Intermunicipal Vigo	MANCOMUNIDAD	NO	
Pontevedra	Concellos do Morrazo	MANCOMUNIDAD	NO	
Pontevedra	El Condado	MANCOMUNIDAD	NO	
Pontevedra	Terras de Deza	MANCOMUNIDAD	NO	
<b>Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Galicia</b>			<b>15</b>	<b>1</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Islas Baleares</b>				
Islas Baleares	Formentera	AYUNTAMIENTO	NO	
<b>Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Islas Baleares</b>			<b>1</b>	<b>0</b>
<b>COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid</b>				
Madrid	Casarrubuelos	AYUNTAMIENTO	SI	18/02/2012
Madrid	Cenicentos	AYUNTAMIENTO	NO	

CUENTAS DEL EJERCICIO 2010 REMITIDAS SIN LA APROBACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL. DETALLE DE PRESENTACIÓN AL PLENO

ANEXO I

PROVINCIA	NOMBRE ENTIDAD LOCAL	TIPO ENTIDAD	PRESENTADA	FECHA PRESENTACION
Madrid	Cobeña	AYUNTAMIENTO	SI	29/09/2011
Madrid	El Álamo	AYUNTAMIENTO	NO	
Madrid	Orusco de Tajuña	AYUNTAMIENTO	NO	
Madrid	Pozuelo del Rey	AYUNTAMIENTO	NO	
Madrid	Valdetorres de Jarama	AYUNTAMIENTO	NO	
Madrid	Los Olmos	MANCOMUNIDAD	NO	
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Madrid			<b>8</b>	<b>2</b>
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Principado de Asturias				
Asturias	Gijón/Xixón	AYUNTAMIENTO	SI	18/07/2011
Asturias	Barcia y Leijan	ENTIDAD LOCAL MENOR	NO	
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Principado de Asturias			<b>2</b>	<b>1</b>
COMUNIDAD AUTÓNOMA: Región de Murcia				
Murcia	Librilla	AYUNTAMIENTO	SI	14/11/2011
Murcia	Ricote	AYUNTAMIENTO	SI	30/12/2011
Nº ENTIDADES COMUNIDAD AUTÓNOMA: Región de Murcia			<b>2</b>	<b>2</b>

RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE ENTIDAD. N.º ENTIDADES Y % RENDICIÓN 2008, 2009 Y 2010 ANEXO II

TIPO DE ENTIDAD	ANDALUCÍA						ARAGÓN						CANARIAS						CANTABRIA						CASTILLA Y LEÓN						
	2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010		
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%																							
Ayuntamiento	771	70	771	50	771	38	731	92	731	93	731	93	88	100	88	100	88	99	102	99	102	98	102	92	2.248	74	2.248	74	2.248	72	
Más de 100.000 h.	12	100	12	58	12	33	1	100	1	100	1	100	4	100	4	100	4	100	1	100	1	100	1	100	4	75	4	75	4	75	
Entre 50.001 y 100.000 h.	17	88	17	65	17	53	1	100	1	100	1	100	5	100	4	100	4	100	1	100	1	100	1	100	5	100	5	100	5	100	
Entre 10.001 y 50.000 h.	122	73	122	57	123	45	11	100	11	100	11	100	33	100	34	100	34	100	9	100	9	100	9	100	16	81	16	75	16	81	
Entre 5.001 y 10.000 h.	108	66	109	42	110	31	8	100	10	100	12	92	24	100	24	100	25	100	7	100	8	100	9	78	32	91	32	88	34	82	
Entre 1.001 y 5.000 h.	321	71	321	52	316	41	96	99	93	99	88	95	22	100	21	100	20	100	54	100	53	100	52	92	212	86	209	86	212	84	
Entre 501 y 1.000 h.	99	67	94	49	99	29	93	100	93	100	90	98	1	100	1	100	1	0	14	100	14	100	14	100	278	82	277	80	265	78	
Entre 1 y 500 h.	92	63	96	43	94	37	521	89	522	90	528	91	-	-	-	-	-	-	16	94	16	88	16	88	1.701	70	1.705	71	1.712	69	
Diputaciones, Consejos y Cabildos	8	100	8	88	8	63	3	100	3	100	3	100	7	100	7	100	7	100	-	-	-	-	-	-	9	100	9	100	9	100	
Comarca	-	-	-	-	-	-	32	100	32	100	32	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	1	100	1	100
Mancomunidad	85	29	86	17	84	14	66	76	61	75	60	65	18	56	19	53	19	58	22	95	22	95	22	77	248	57	250	57	250	55	
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>864</b>	<b>66</b>	<b>865</b>	<b>47</b>	<b>863</b>	<b>36</b>	<b>832</b>	<b>92</b>	<b>827</b>	<b>92</b>	<b>826</b>	<b>92</b>	<b>113</b>	<b>96</b>	<b>114</b>	<b>96</b>	<b>114</b>	<b>95</b>	<b>124</b>	<b>99</b>	<b>124</b>	<b>98</b>	<b>124</b>	<b>91</b>	<b>2.516</b>	<b>73</b>	<b>2.518</b>	<b>73</b>	<b>2.518</b>	<b>71</b>	

TIPO DE ENTIDAD	CASTILLA-LA MANCHA						CATALUÑA						VALENCIA						EXTREMADURA						GALICIA					
	2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010		2008		2009		2010	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Ayuntamiento	919	83	919	83	919	80	946	50	946	92	947	98	542	99	542	98	542	97	385	98	383	96	385	92	315	99	315	99	315	100
Más de 100.000 h.	1	100	1	100	1	100	10	50	10	100	10	100	5	100	5	100	5	100	1	100	1	100	1	100	3	100	3	100	3	100
Entre 50.001 y 100.000 h.	6	100	6	100	6	100	13	54	13	100	13	100	10	100	10	100	10	90	2	100	2	100	2	100	4	100	4	100	4	100
Entre 10.001 y 50.000 h.	28	100	30	100	32	97	96	44	97	88	98	99	85	99	87	98	87	99	12	100	12	100	11	100	49	100	50	98	51	100
Entre 5.001 y 10.000 h.	38	100	38	97	37	95	84	46	87	87	88	98	56	100	55	100	57	98	25	100	25	100	25	96	60	100	58	100	58	100
Entre 1.001 y 5.000 h.	221	99	219	94	222	84	261	57	259	94	259	98	167	98	168	98	168	96	145	100	145	99	147	97	182	99	182	99	179	100
Entre 501 y 1.000 h.	129	87	129	85	127	78	149	47	149	90	151	97	84	98	81	96	81	93	96	98	93	96	91	92	16	94	16	94	18	100
Entre 1 y 500 h.	496	72	496	79	494	77	333	48	331	92	328	98	135	99	136	99	134	99	104	93	105	90	108	84	1	100	2	100	2	100
Diputaciones, Consejos y Cabildos	5	100	5	100	5	100	4	100	4	100	4	100	3	100	3	100	3	100	2	100	2	100	2	100	4	100	4	100	4	100
Comarca	-	-	-	-	-	-	41	46	41	93	41	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	131	90	131	69	133	56	68	25	70	50	72	53	60	87	60	85	60	80	70	86	69	86	67	75	41	76	41	76	41	71
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	2	50	2	100	2	100	1	0	1	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	1	100	1	100	1	100	2	0	2	0	2	0	1	0	1	0	1	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.056</b>	<b>83</b>	<b>1.056</b>	<b>84</b>	<b>1.058</b>	<b>79</b>	<b>1.063</b>	<b>49</b>	<b>1.065</b>	<b>90</b>	<b>1.068</b>	<b>96</b>	<b>608</b>	<b>98</b>	<b>608</b>	<b>97</b>	<b>608</b>	<b>96</b>	<b>457</b>	<b>97</b>	<b>454</b>	<b>95</b>	<b>454</b>	<b>91</b>	<b>360</b>	<b>98</b>	<b>360</b>	<b>98</b>	<b>360</b>	<b>98</b>

ANEXO II

RENDICIÓN DE CUENTAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE ENTIDAD. N.º ENTIDADES Y % RENDICIÓN 2008, 2009 Y 2010

TIPO DE ENTIDAD	ISLAS BALEARES			LA RIOJA			MADRID			NAVARRA			ASTURIAS			
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010	
Ayuntamiento	67	100	67	99	174	97	174	93	179	92	179	89	179	71	71	71
Más de 100.000 h.	1	1	1	100	1	100	1	100	10	100	10	80	10	70	s.d.	s.d.
Entre 50.001 y 100.000 h.	1	100	1	100	-	-	-	10	100	10	90	10	70	-	-	-
Entre 10.001 y 50.000 h.	20	100	21	100	3	100	3	100	27	100	28	82	8	100	9	100
Entre 5.001 y 10.000 h.	17	100	18	100	5	100	5	100	30	90	31	87	61	12	92	11
Entre 1.001 y 5.000 h.	22	100	21	100	22	100	22	95	52	90	52	88	52	71	64	97
Entre 501 y 1.000 h.	4	100	4	100	12	100	14	100	21	86	20	85	20	75	34	100
Entre 1 y 500 h.	2	100	2	100	131	98	131	91	29	86	29	86	28	68	153	98
Diputaciones, Consejos y Cabildos	3	100	3	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	7	100	7	100	33	88	34	85	41	46	42	48	42	40	66	80
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>100</b>	<b>77</b>	<b>97</b>	<b>207</b>	<b>98</b>	<b>208</b>	<b>96</b>	<b>220</b>	<b>87</b>	<b>221</b>	<b>85</b>	<b>221</b>	<b>68</b>	<b>353</b>	<b>94</b>

TIPO DE ENTIDAD	MURCIA			PAISVASCO			TOTAL		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
Ayuntamiento	45	100	45	100	45	98	251	98	251
Más de 100.000 h.	2	100	2	100	2	100	3	100	3
Entre 50.001 y 100.000 h.	2	100	2	100	2	100	3	100	3
Entre 10.001 y 50.000 h.	25	100	26	100	27	100	35	100	35
Entre 5.001 y 10.000 h.	7	100	6	100	5	100	26	100	27
Entre 1.001 y 5.000 h.	7	100	7	100	7	100	83	100	83
Entre 501 y 1.000 h.	2	100	2	100	2	50	35	100	35
Entre 1 y 500 h.	-	-	-	-	-	-	66	91	65
Diputaciones, Consejos y Cabildos	-	-	-	-	-	-	3	100	3
Comarca	9	100	9	100	9	67	32	94	32
Mancomunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Área Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	5	60	5
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>54</b>	<b>95</b>	<b>297</b>	<b>97</b>	<b>297</b>

## ANEXO III

**CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL  
CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL  
REFERIDO AL EJERCICIO 2009.**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA****PROVINCIA: ALMERÍA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ABLA	1.514					X
ADRA	23.742			X	X	X
ALBÁNCHÉZ	697					X
ALBOLODUY	728			X	X	
ALBOX	11.166				X	X
ALCUDIA DE MONTEAGUD	154			X	X	
ALHABIA	710				X	X
ALMÓCITA	158	X			X	X
ARMUÑA DE ALMANZORA	333					X
BACARES	308	X				
BEIRES	128	X				
CHERCOS	306				X	X
CHIRIVEL	1.794					X
CÓBDAR	202	X	X	X	X	X
EL EJIDO	78.105					X
FONDÓN	999					X
GÁDOR	3.100					X
GÉRGAL	1.093					X
HUÉCJA	548					X
HUÉRCAL-OVERA	16.360				X	X
INSTINCIÓN	510				X	X
LAS TRES VILLAS	682	X				
LÁUJAR DE ANDARAX	1.804	X				
LOS GALLARDOS	3.429	X				
LUBRÍN	1.768				X	
LUCAINENA DE LAS TORRES	664	X				X
MARÍA	1.504	X				
NACIMIENTO	462			X	X	X
PADULES	536	X				
PATERNA DEL RÍO	491					X
PULPÍ	7.911					X
PURCHENA	1.621	X	X	X	X	
RÁGOL	376					X
SANTA FE DE MONDÚJAR	494					X
SENÉS	352	X				X
SOMONTÍN	543	X				
SUFLÍ	280					X

**PROVINCIA: ALMERÍA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
TABERNO	1.128				X	X
TURRE	3.264		X			
ULEILA DEL CAMPO	1.003		X			
URRÁCAL	349				X	X
VELEFIQUE	327					X
VÍCAR	20.743					X
ZURGENA	2.713				X	X

**PROVINCIA: ALMERÍA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BAJO ANDARAX			X	X	X	X

Total de entidades de ALMERÍA: 45

**PROVINCIA: CÁDIZ****TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALCALÁ DE LOS GAZULES	5.673		X	X	X	
ALCALÁ DEL VALLE	5.372				X	
BARBATE	22.582		X			
BENALUP-CASAS VIEJAS	7.038					X
CHIPIONA	18.182					X
CONIL DE LA FRONTERA	20.301					X
PATERNA DE RIVERA	5.520		X			X
PRADO DEL REY	6.002				X	
VEJER DE LA FRONTERA	12.828		X			
VILLALUENGA DEL ROSARIO	476					X
ZAHARA	1.529					X

**PROVINCIA: CÁDIZ****TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
COMARCA DE CAMPO DE GIBRALTAR				X	X	X
COMARCA LA JANDA				X	X	

Total de entidades de CÁDIZ: 13

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 1 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

PROVINCIA: CÓRDOBA TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: GRANADA TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009	DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALMEDINILLA	2.510				X	X	ARENAS DEL REY	2.157		X			
BELMEZ	3.373		X				ATARFE	14.144					X
BENAMEJÍ	5.095		X		X		BEAS DE GUADIX	379					X
BUJALANCE	7.841			X	X		BENALÚA	3.300					X
CAÑETE DE LAS TORRES	3.182				X		BENALÚA DE LAS VILLAS	1.352		X		X	
CARDEÑA	1.717			X	X		BÉRCHULES	852			X	X	X
CASTRO DEL RÍO	8.058		X				BUBIÓN	373		X			
DOÑA MENCÍA	5.002		X				BUSQUÍSTAR	334		X			
EL GUIJO	406		X				CALICASAS	575		X			X
ESPEJO	3.691					X	CAMPOTÉJAR	1.400					X
ESPIEL	2.447					X	CANILES	4.930					X
HINOJOSA DEL DUQUE	7.506		X	X	X	X	CÁSTARAS	273		X	X	X	
LUQUE	3.306				X		CASTRIL	2.571					X
MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4.646					X	CHURRIANA DE LA VEGA	10.228				X	X
MONTEMAYOR	3.984				X		COGOLLOS DE LA VEGA	2.068		X	X	X	X
MONTURQUE	1.985		X				CUEVAS DEL CAMPO	2.032		X			
OBEJO	1.824				X	X	CÚLLAR	4.859			X	X	X
PALENCIANA	1.594		X	X	X		CÚLLAR VEGA	6.212					X
POSADAS	7.352		X				DEHESAS DE GUADIX	531		X			
RUTE	10.269				X		DÓLAR	582		X	X	X	X
SANTA EUFEMIA	982			X	X	X	EL PINAR	1.067				X	
VILLANUEVA DEL DUQUE	1.652					X	EL VALLE	1.174					X
VILLANUEVA DEL REY	1.217				X	X	ESCÚZAR	816					X
ZUHEROS	812				X		FONELAS	1.126		X			X
							FREILA	1.093					X
							GÓJAR	4.964				X	X
							GORAFA	506					X
							GUADIX	20.307		X	X	X	X
							GÜEVÉJAR	2.234				X	X
							HUÉLAGO	403		X	X		
							HUÉTOR DE SANTILLÁN	1.798		X			
							HUÉTOR TÁJAR	9.467					X
							IZNALLOZ	7.054					X
							JAYENA	1.252		X			X
							JEREZ DEL MARQUESADO	1.107			X	X	X
							JUN	2.377				X	X
							JUVILES	177		X	X	X	
							LANTEIRA	605			X	X	X
							LOBRAS	128		X		X	X
							LUGROS	361				X	
							MARACENA	19.659					X
							MARCHAL	388			X	X	X
							MOCLÍN	4.091					X

**PROVINCIA: CÓRDOBA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ZONA NOROESTE VALLE DE PEDROCHES			X			
ZONA SUBBÉTICA DE CÓRDOBA						X
<b>Total de entidades de CÓRDOBA: 26</b>						

**PROVINCIA: GRANADA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGRÓN	374		X	X	X	X
ALBONDÓN	915			X	X	
ALBUÑÁN	441					X
ALBUÑOL	6.190			X		
ALGARINEJO	3.957		X			
ALHAMA DE GRANADA	6.016		X			X
ALMUÑÉCAR	27.076				X	X
ALQUIFE	823		X			

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 2 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: GRANADA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
MOLVÍZAR	3.197				X	
MURTAS	742	X				
NEVADA	1.194	X		X	X	
NÍVAR	785	X			X	
ORCE	1.383				X	
ÓRGIVA	5.508	X			X	
OTURA	5.883				X	
PAMPANEIRA	322	X				
PEDRO MARTÍNEZ	1.189			X		
PELIGROS	10.597	X	X	X		
PINOS GENIL	1.252				X	
PULIANAS	4.954				X	
QUÉNTAR	1.046				X	
SALAR	2.803		X	X	X	
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	557		X	X		
SOPORTÚJAR	257				X	
SORVILÁN	659	X	X	X	X	
TORVIZCÓN	799	X	X	X		
TURÓN	330	X		X		
VÁLOR	673	X	X	X	X	
VILLAMENA	1.025				X	X
ZAGRA	1.022	X	X	X	X	
ZÚJAR	2.834				X	X

**PROVINCIA: GRANADA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL RÍO DÍLAR			X			

Total de entidades de GRANADA: 75

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALÁJAR	811				X	X
ALJARAQUE	16.368				X	
ALMONASTER LA REAL	1.831				X	
ALMONTE	20.726				X	
AYAMONTE	19.380	X			X	
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	13.737				X	X
CABEZAS RUBIAS	859	X				
CALAÑAS	4.355				X	
CAÑAVERAL DE LEÓN	409	X				
CARTAYA	16.589				X	

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CHUCENA	2.043		X		X	
CORTELAZOR	295		X			
EL ALMENDRO	845				X	X
EL GRANADO	616		X			
ENCINASOLA	1.614			X	X	X
FUENTEHERIDOS	658					X
HIGUERA DE LA SIERRA	1.392		X			
HINOJALES	353		X			
HINOJOS	3.806		X			
ISLA CRISTINA	20.540					X
JABUGO	2.435			X	X	
LEPE	23.607				X	
LOS MARINES	329		X			
LUCENA DEL PUERTO	2.624		X			X
MINAS DE RIOTINTO	4.281				X	
PAYMOGO	1.292					X
ROSAL DE LA FRONTERA	1.820			X	X	
SANLÚCAR DE GUADIANA	378			X	X	X
SANTA ANA LA REAL	484		X			
TRIGUEROS	7.396		X			
VILLALBA DEL ALCOR	3.480		X			
VILLANUEVA DE LAS CRUCES	416					X

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CUENCA MINERA				X		
ISLANTILLA				X		

Total de entidades de HUELVA: 34

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALDEAQUEMADA	571		X			
ANDÚJAR	38.769		X			
ARQUILLOS	1.966					X
BAEZA	16.135					X
BAILÉN	18.583				X	X
BEAS DE SEGURA	5.571		X			
BEDMAR Y GARCÍEZ	3.161					X
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1.894					X
CARBONEROS	674					X
CHILLUÉVAR	1.615				X	X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 3 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
EPELÚY	762	X				
FUENSANTA DE MARTOS	3.328	X		X	X	
GUARROMÁN	2.926					X
HIGUERA DE CALATRAVA	674				X	
HINOJARES	447	X				
IZNATORAF	1.121			X	X	X
JÓDAR	12.168					X
LA IRUELA	1.982				X	X
LA PUERTA DE SEGURA	2.625				X	X
LAHIGUERA	1.884					X
LOPERA	3.988				X	X
MARMOLEJO	7.615	X	X	X		
MENGÍBAR	9.222	X	X	X	X	
MONTIZÓN	1.932					X
NAVAS DE SAN JUAN	5.052	X	X	X		
POZO ALCÓN	5.527	X				
RUS	3.807					X
SANTIAGO-PONTONES	3.944	X	X	X		
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4.927	X				X
TORREPEROGIL	7.331					X
VILLARDOMPARDO	1.161	X				

Total de entidades de JAÉN: 31

**PROVINCIA: MÁLAGA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALAMEDA	5.367					X
ALGARROBO	5.907					X
ALHAURÍN DE LA TORRE	31.884					X
ALHAURÍN EL GRANDE	21.776				X	X
ALMÁCHAR	1.892					X
ALMARGEN	2.114					X
BENALAURÍA	466				X	X
BENALMÁDENA	52.217					X
BENAMOCARRA	3.007					X
CANILLAS DE ACEITUNO	2.336					X
CARTAJIMA	255	X				
CASABERMEJA	3.421					X
CASARABONELA	2.769	X	X	X	X	
COÍN	20.870					X
COLMENAR	3.530			X	X	X
CORTES DE LA FRONTERA	3.738				X	
CUEVAS BAJAS	1.441	X				

**PROVINCIA: MÁLAGA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CUEVAS DE SAN MARCOS	4.048					X
EL BORGE	1.041				X	X
EL BURGO	2.034					X
GENALGUACIL	537					X
ISTÁN	1.437				X	X
IZNATE	889	X				X
JÚZCAR	201	X				
MOCLINEJO	1.245					X
MOLLINA	4.645	X	X	X		
MONTEJAQUE	995	X				
PERIANA	3.525					X
PIZARRA	8.129	X				
RIOGORDO	3.052					X
RONDA	36.122					X
SAYALONGA	1.490	X	X	X		
SIERRA DE YEGUAS	3.487					X
TOLOX	2.349					X
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	4.503	X	X	X	X	
VILLANUEVA DEL TRABUCO	5.306				X	X
VIÑUELA	1.881					X

Total de entidades de MÁLAGA: 37

**PROVINCIA: SEVILLA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALCOLEA DEL RÍO	3.331		X			
ARAHAL	18.896					X
AZNALCÁZAR	3.860					X
BADOLATOSA	3.218					X
BRENES	12.022					X
BURGUILLOS	4.876	X				
CAÑADA ROSAL	3.122				X	X
CASTILLEJA DE GUZMÁN	2.627					X
CASTILLEJA DEL CAMPO	631					X
CORIA DEL RÍO	26.831					X
ÉCJIA	39.510	X	X			X
EL GARROBO	793					X
EL MADROÑO	353					X
EL PEDROSO	2.259					X
EL RONQUILLO	1.395					X
EL RUBIO	3.548					X
EL SAUCEJO	4.428	X				
ESTEPA	12.397					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 4 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: SEVILLA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
GINES	12.568	X				
GUADALCANAL	2.994			X		
GUILLENA	9.995					X
HERRERA	6.450					X
LA ALGABA	14.064	X				
LA PUEBLA DEL RÍO	11.851					X
LEBRIJA	25.614			X	X	
LOS CORRALES	4.076					X
MAIRENA DEL ALJARAFE	39.389					X
MARCHENA	19.310			X	X	
MARTÍN DE LA JARA	2.753			X	X	
OLIVARES	9.012	X				
OSUNA	17.698		X	X	X	
PRUNA	2.950	X				
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	19.943				X	X
SANTIPONCE	7.794	X				
SEVILLA	699.145					X
TOMARES	21.099	X				
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	7.796	X				
VILLANUEVA DE SAN JUAN	1.409					X

**PROVINCIA: SEVILLA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALJARAFE						X
DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE						X

Total de entidades de SEVILLA: 40

Total de entidades de ANDALUCÍA: 301

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN**

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALCALÁ DEL OBISPO	367		X	X	X	X
ALCAMPPELL	821					X
ALMUNIENTE	567					X
ARGAVIESO	135					X
ARGUIS	97					X
BAILO	229					X
BANASTÁS	249					X
BARBUÑALES	107					X

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BERBEGAL	481		X	X	X	
BORAU	72					X
CHALAMERA	143					X
CHÍA	114					X
GISTAÍN	155					X
IGRIÉS	514					X
LA PUEBLA DE CASTRO	403					X
LASPAÚLES	287					X
NUENO	521					X
PERALTA DE ALCOFEA	633					X
PERTUSA	123					X
PUENTE DE MONTAÑANA	152		X	X	X	X
SALILLAS	119					X
SARIÑENA	4.206					X
SESA	250					X
TORRES DE ALCANADRE	116				X	X
TORRES DE BARBUÉS	324					X

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL COMARCA**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
HOYA DE HUESCA-PLANA DE UESCA						X

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAS DE VADIELLO			X	X	X	X
VALLE DE CHISTAU						X

Total de entidades de HUESCA: 28

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAVIVA	703		X	X	X	X
ALFAMBRA	756					X
ALLEPUZ	135					X
BELMONTE DE SAN JOSÉ	142		X	X	X	X
BLESA	123					X
CALACEITE	1.126					X
CAÑADA DE BENATANDUZ	49					X
CORBALÁN	94					X
CORTES DE ARAGÓN	91		X	X	X	X
CUCALÓN	106					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 5 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CUEVAS LABRADAS	146				X	X
ESCORIHUELA	198					X
FERRERUELA DE HUERVA	73					X
FÓRNOLES	104					X
FOZ-CALANDA	289					X
GARGALLO	105	X	X	X	X	X
HUESA DEL COMÚN	105				X	X
LA CODOÑERA	361				X	X
LA IGLESUELA DEL CID	491					X
LA PUEBLA DE VALVERDE	544				X	X
LAS PARRAS DE CASTELLOTE	76	X	X	X	X	X
MOSQUERUELA	686					X
NOGUERAS	32					X
NOGUERUELAS	273		X	X	X	X
OJOS NEGROS	510		X	X	X	X
PERACENSE	121					X
PERALEJOS	93	X	X	X	X	X
PITARQUE	114	X	X	X	X	X
PLOU	53				X	X
PUERTOMINGALVO	252					X
VALDEALGORFA	686				X	X
VILLAFRANCA DEL CAMPO	360					X
VILLAR DEL COBO	216					X
VILLAR DEL SALZ	93				X	X
VINACEITE	332	X	X	X	X	X

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
GESTIÓN Y SERVICICIO ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE CAÑIZAR DEL OLIVAR-ESTERCUEL			X	X	X	X
SIERRA DEL POBO						X

Total de entidades de TERUEL: 37

**PROVINCIA: ZARAGOZA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ACERED	204	X	X	X	X	X
ALARBA	146					X
ALBORGE	124					X
ALCONCHEL DE ARIZA	116			X	X	X
ANENTO	153					X
AÑÓN DE MONCAYO	244				X	X

**PROVINCIA: ZARAGOZA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ATEA	157	X	X	X	X	X
BALCONCHÁN	13			X	X	X
BIJUESCA	136					X
BORDALBA	89	X	X	X	X	X
BUBIERCA	90	X	X	X	X	X
CABOLAFUENTE	54			X	X	X
CASTEJÓN DE ALARBA	107					X
CERVERA DE LA CAÑADA	329					X
FUENDEJALÓN	868	X	X	X	X	X
GALLOCANTA	156					X
JARQUE	551					X
LITAGO	185					X
LUESIA	416			X	X	X
LUESMA	38	X	X	X	X	X
MALUENDA	1.075					X
MOROS	469					X
MURILLO DE GÁLLEGO	173					X
ORCAJO	38			X	X	X
PINSEQUE	2.953	X				
PLEITAS	57					X
POZUEL DE ARIZA	24	X	X	X	X	X
SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	284	X	X	X	X	X
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	129					X
TORRALBA DE RIBOTA	187					X
TRASMOZ	91				X	X
USED	360					X
VALDEHORNA	46			X	X	X
VILLANUEVA DE JILOCA	89			X	X	X

Total de entidades de ZARAGOZA: 34

Total de entidades de ARAGÓN: 99

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

**PROVINCIA: LAS PALMAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ARRECIFE	56.834					X
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	377.203					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 6 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: LAS PALMAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ISLA DE LANZAROTE (RENSUITAL)			X	X	X	X
<b>Total de entidades de LAS PALMAS: 3</b>						
<b>Total de entidades de CANARIAS: 3</b>						

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA**

**PROVINCIA: CANTABRIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
RUILOBA	743			X	X	X
TRESVISO	85				X	

**PROVINCIA: CANTABRIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA						X

**Total de entidades de CANTABRIA: 3**

**Total de entidades de CANTABRIA: 3**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN**

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ARENAS DE SAN PEDRO	6.778					X
CANTIVEROS	163				X	X
CASAVIEJA	1.615				X	
CEBREROS	3.438				X	X
COLLADO DEL MIRÓN	55			X	X	X
EL HORNILLO	397		X	X	X	X
EL HOYO DE PINARES	2.364					X
EL PARRAL	120				X	X
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	109				X	X
GRANDES Y SAN MARTÍN	43				X	X
GUTIERRE-MUÑOZ	116				X	X
HERREROS DE SUSO	174				X	X
HOYORREDONDO	97		X	X	X	X
LA ADRADA	2.469					X
LA SERRADA	127					X
MALPARTIDA DE CORNEJA	166		X	X	X	X
NAVALACRUZ	254		X	X	X	X
NAVATALGORDO	291		X	X	X	X

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
NAVATEJARES	76					X
OJOS-ALBOS	77			X	X	
ORBITA	103				X	X
PEGUERINOS	328				X	
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	90		X	X	X	X
SAN JUAN DE GREDOS	376					X
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	369					X
SANTIAGO DEL COLLADO	240		X	X	X	X
SOLOSANCHO	1.006			X	X	X
VITA	94				X	X

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
LÓS GALAYOS						X
RIBERA DEL ADAJA						X

**Total de entidades de ÁVILA: 30**

**PROVINCIA: BURGOS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALBILLOS	229				X	X
AMEYUGO	97					X
ANGUIX	175			X	X	X
ARAUZO DE MIEL	341		X			
ARIJA	182			X		
ARLANZÓN	431			X	X	X
ARRAYA DE OCA	51					X
AVELLANOSA DE MUÑO	139					X
BAÑUELOS DE BUREBA	34					X
BARBADILLO DE HERREROS	129			X	X	X
BASCUÑANA	51					X
BERZOSA DE BUREBA	43		X	X	X	X
BOZOÓ	111					X
BUGEDO	169					X
CABAÑES DE ESGUEVA	217					X
CAMPILLO DE ARANDA	196				X	X
CARCEDO DE BUREBA	40					X
CARDEÑADIJO	935				X	X
CARRIAS	33					X
CASCAJARES DE LA SIERRA	31				X	X
CASTILDELGADO	59					X
CELADA DEL CAMINO	100		X	X	X	X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 7 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

PROVINCIA: BURGOS TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: BURGOS TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009	DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CERRATÓN DE JUARROS	62					X	SANTA CECILIA	114					X
CILLERUELO DE ABAJO	290					X	SANTA GADEA DEL CID	161					X
CONTRERAS	100			X	X		SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA	130					X
ENCÍO	47					X	SANTO DOMINGO DE SILOS	311					X
FONTIOSO	67					X	SARRACÍN	292					X
FRANDOVÍNEZ	108					X	TAMARÓN	47					X
FRESNEÑA	120					X	TORDÓMAR	374			X	X	X
FUENTESPINA	694					X	TORREGALINDO	147				X	X
HACINAS	182			X	X		TRESPADERNE	1.139				X	X
HONTORIA DE LA CANTERA	130	X	X	X	X		VADOCONDES	420			X		
HONTORIA DEL PINAR	836					X	VALLE DE MENA	3.704					X
IBRILLOS	82					X	VALLE DE SEDANO	553					X
IGLESIARRUBIA	50					X	VILLAFRUELA	240					X
IGLESIAS	148					X	VILLALDEMIRO	70					X
LA HORRA	402			X	X		VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	169					X
LA REVILLA Y AHEDO	121			X	X		VILLASUR DE HERREROS	307					X
LA SEQUERA DE HAZA	45					X	ZUÑEDA	63		X	X	X	X
LA VID DE BUREBA	35			X	X	X							
LA VID Y BARRIOS	288	X											
MEDINA DE POMAR	5.777		X	X	X	X							
MELGAR DE FERNAMENTAL	1.889					X							
MONTERRUBIO DE LA DEMANDA	86			X	X	X							X
PEÑARANDA DE DUERO	559		X	X									
PINEDA DE LA SIERRA	119			X	X	X							X
PINILLA DE LOS MOROS	41				X	X				X	X	X	X
PRADOLUENGO	1.470		X	X	X	X					X	X	X
QUEMADA	256					X							
QUINTANAR DE LA SIERRA	2.057					X							
QUINTANILLA DE LA MATA	147					X							
QUINTANILLA VIVAR	679				X	X							
REDECILLA DEL CAMINO	139					X							
REDECILLA DEL CAMPO	74					X							
RETUERTA	67					X							
REVILLA VALLEJERA	98			X							X		X
REVILLARRUZ	313	X	X	X	X								X
RIOCAVADO DE LA SIERRA	64		X	X	X					X	X	X	X
ROA	2.372		X	X	X								X
ROYUELA DE RÍO FRANCO	250					X							X
RUBLACEDO DE ABAJO	34					X							X
SALAS DE LOS INFANTES	2.080				X	X				X			X
SALDAÑA DE BURGOS	163			X	X	X				X	X	X	
SAN ADRIÁN DE JUARROS	65					X					X	X	
SAN MAMÉS DE BURGOS	297					X							X

PROVINCIA: BURGOS TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ENCUENTRO DE CAMINOS: SIERRA DE ATAPUERCA, CAMINO DE SANTIAGO Y VÍA ROMANA						X
ODRA-PISUERGA						X
PÁRAMOS Y VALLES			X	X	X	X
RÍOS ARLANZÓN Y VENA				X	X	X

**Total de entidades de BURGOS: 86**

PROVINCIA: LEÓN TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BEMBIBRE	10.053					X
BUSTILLO DEL PÁRAMO	1.539					X
CABAÑAS RARAS	1.224			X		X
CACABELOS	5.350					X
CARRACEDELO	3.614		X	X	X	X
CEBANICO	212					X
CORULLÓN	1.090					X
HOSPITAL DE ÓRBIGO	1.052					X
LA BAÑEZA	10.777		X			X
MANSILLA DE LAS MULAS	1.946		X	X	X	
MOLINASECA	822			X	X	
PONFERRADA	66.824					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 8 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
PUEBLA DE LILLO	724	X	X	X	X	
PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ	1.819				X	X
SAHAGÚN	2.841		X	X	X	
SAN EMILIANO	721					X
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	503					X
SARIEGOS	3.880	X	X	X	X	
VALVERDE DE LA VIRGEN	5.787					X
VILLADEMOR DE LA VEGA	395					X
VILLAFRANCA DEL BIERZO	3.533		X	X	X	
VILLAMANÍN	1.091	X	X	X	X	
VILLAMOL	207					X
VILLAQUILAMBRE	15.068				X	

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CABRERA BAJA						X
RIBERA DEL BOEZA				X	X	X

Total de entidades de LEÓN: 26

**PROVINCIA: PALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BOADA DE CAMPOS	20					X
CAPILLAS	104					X
GUARDO	7.673				X	X
HÉRMEDES DE CERRATO	115				X	X
HERRERA DE PISUERGA	2.388				X	X
LA PERNÍA	423					X
MAGAZ DE PISUERGA	864	X	X			
PALENZUELA	257					X
PIÑA DE CAMPOS	249					X
SANTOYO	250				X	X
VALDE-UCIEZA	112					X
VILLAHERREROS	229					X

**PROVINCIA: PALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BOEDO-OJEDA			X	X	X	X

Total de entidades de PALENCIA: 13

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALBA DE YELTES	255	X	X	X	X	
AÑOVER DE TORMES	102					X
BARRUECOPARDO	512					X
BÉJAR	15.016					X
CABRERIZOS	3.476				X	X
CALVARRASA DE ARRIBA	667			X	X	X
CANTAGALLO	251					X
CARRASCAL DEL OBISPO	228	X	X	X	X	
CASTRAZ	59				X	X
CHAGARCÍA MEDIANERO	113					X
DIOS LE GUARDE	175	X	X	X	X	
EL TEJADO	150					X
FRESNO ALHÁNDIGA	281				X	X
GUIJUELO	5.593	X	X	X	X	
HUERTA	309	X	X	X	X	
LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	1.433			X	X	X
LA MAYA	219				X	X
LA ORBADA	264					X
LA TALA	113					X
LUMBRALES	2.011			X	X	X
MACHACÓN	519					X
MARTIAGO	331			X	X	
MARTÍN DE YELTES	503					X
MEMBRIBE DE LA SIERRA	160					X
MONTEJO	222				X	X
MORISCOS	143				X	X
NARROS DE MATALAYEGUA	255	SA				X
PAJARES DE LA LAGUNA	149					X
PALACIOS DEL ARZOBISPO	191					X
PASTORES	54					X
PEDROSILLO EL RALO	131	ED			X	X
PERALEJOS DE ABAJO	194					X
PUERTAS	83					X
PUERTO DE BÉJAR	422					X
ROBLIZA DE COJOS	230	X	X	X	X	
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	270				X	X
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	95				X	X
SAN MORALES	256					X
SAN MUÑOZ	307					X
SANTA MARÍA DE SANDO	141					X
SANTIZ	276					X
TABERA DE ABAJO	113					X
TOPAS	674					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 9 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
VALVERDÓN	277			X	X	
VILLAMAYOR	5.808			X	X	
VITIGUDINO	2.923		X	X	X	

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALTO ÁGUEDA						X
CAMPO CHARRO						X
PANTANO DE SANTA TERESA			X	X	X	
VITIGUDINO				X	X	

Total de entidades de SALAMANCA: 50

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
COMUNIDAD VILLA Y TIERRA DE COCA						X

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALDEALENGUA DE SANTA MARÍA	86			X	X	X
ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA	46					X
ALDEANUEVA DEL CODONAL	169				X	
ALDEHORNO	59					X
ARCONES	268	X	X	X	X	
ARMUÑA	250		X	X	X	
BARBOLLA	196					X
BERNARDOS	612			X	X	
BERNUY DE PORREROS	480					X
CARRASCAL DEL RÍO	187	X	X	X		
CASTILLEJO DE MESLEÓN	159			X	X	
CASTROSERNA DE ABAJO	51				X	
COBOS DE FUENTIDUEÑA	52	X	X	X		
COCA	2.093					X
FUENTEPELAYO	991			X	X	
FUENTERREBOLLO	369				X	
FUENTESAÚCO DE FUENTIDUEÑA	295			X	X	
GOMEZSERRACÍN	720				X	
HONRUBIA DE LA CUESTA	86				X	
HONTANARES DE ERESMA	671			X	X	X
ITUERO Y LAMA	154		X	X	X	
LANGUILLA	106			X	X	

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
LAS NAVAS DE SAN ANTONIO	361					X
LASTRAS DE CUÉLLAR	439					X
MADERUELO	189			X	X	X
MARTÍN MUÑOZ DE LAS POSADAS	367		X	X	X	X
MATABUENA	236		X	X	X	X
MORAL DE HORNUEZ	111				X	X
MUÑOVEROS	213					X
NAVALMANZANO	1.143		X	X		
NAVARES DE AYUSO	61		X			X
NAVARES DE LAS CUEVAS	32		X	X	X	X
OREJANA	82		X	X	X	X
PALAZUELOS DE ERESMA	3.498		X	X	X	X
PRADALES	64					X
RIOFRÍO DE RIAZA	52				X	X
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA	2.761					X
SAN MIGUEL DE BERNUY	181		X	X		
SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA	1.266		X	X	X	X
SOTILLO	35		X	X	X	X
VALDEVACAS DE MONTEJO	35				X	X
VEGANZONES	278					X
VILLACASTÍN	1.600			X		X
VILLAVERDE DE ÍSCAR	682					X

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUÉLLAR				X	X	X

Total de entidades de SEGOVIA: 46

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALPANSEQUE	89				X	X
AUSEJO DE LA SIERRA	67			X	X	X
BARAONA	191			X	X	X
BERLANGA DE DUERO	1.056					X
BORJABAD	48		X	X	X	
CARABANTES	29					X
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	33			X	X	X
CASTILLEJO DE ROBLEDO	154					X
CIDONES	346			X	X	X
CIGUDOSA	48				X	X
CIHUELA	76					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 10 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
DÉVANOS	104				X	X
DEZA	302					X
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	39	X	X	X		
ESTEPA DE SAN JUAN	10			X	X	X
FUENTEARMEGIL	255				X	X
FUENTECAMBRÓN	55					X
GOLMAYO	1.688				X	X
LA PÓVEDA DE SORIA	124	X				X
LAS ALDEHUELAS	99			X	X	X
LICERAS	58					X
MEDINACELI	749			X	X	X
MIÑO DE SAN ESTEBAN	76					X
MONTEJO DE TIERMES	233				X	X
MONTENEGRO DE CAMEROS	100				X	X
MORÓN DE ALMAZÁN	242					X
NOLAY	69	X	X	X		
ONCALA	101			X	X	X
RETORTILLO DE SORIA	234				X	X
SAN FELICES	66			X	X	X
SOLIEDRA	38	X	X	X		
TAJUECO	96			X	X	X
TRÉVAGO	70					X
VALDEAVELLANO DE TERA	238				X	X
VALDELAGUA DEL CERRO	16					X
VALDEMALUQUE	250				X	X
VALDEPRADO	14				X	X
VALDERRODILLA	98			X	X	X
VIZMANOS	30			X	X	X

**Total de entidades de SORIA: 39**

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CARPIO	1.063			X	X	X
CASTRONUEVO DE ESGUEVA	370					X
CASTROVERDE DE CERRATO	255				X	X
CUBILLAS DE SANTA MARTA	317					X
FOMBELLIDA	220				X	X
FRESNO EL VIEJO	1.117			X	X	X
LOMOVIEJO	214	X	X	X	X	X
MORALES DE CAMPOS	173					X
MURIEL	185	X	X	X	X	X
PEÑAFIEL	5.514				X	X

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009	
RENEDO DE ESGUEVA	2.244				X	X	X
SALVADOR DE ZAPARDIEL	171				X	X	X
SAN CEBRIÁN DE MAZOTE	182				X	X	X
SAN MIGUEL DEL ARROYO	786					X	
SAN PELAYO	41						X
SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	194						X
TORRE DE ESGUEVA	87					X	X
URUEÑA	223					X	X
VALVERDE DE CAMPOS	120						X
VILLACARRALÓN	99					X	X
VILLAFRADES DE CAMPOS	88						X
VILLALBA DE LOS ALCORES	508						X
VILLANUEVA DE SAN MANCIO	126						X

**Total de entidades de VALLADOLID: 23**

**PROVINCIA: ZAMORA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009	
ARGUJILLO	339					X	
CERECINOS DE CAMPOS	375					X	
HERMISENDE	350					X	
LA HINIESTA	342				X	X	
LUBIÁN	377		X	X	X	X	
MORALES DE VALVERDE	262					X	
NAVIANOS DE VALVERDE	234					X	
PELEAS DE ABAJO	290					X	
PÍAS	170		X	X	X	X	
PUEBLA DE SANABRIA	1.614					X	
PUEBLICA DE VALVERDE	264		X	X	X	X	
SAN CRISTÓBAL DE ENTREVÍÑAS	1.607					X	
TORO	9.738			X	X		
VENIALBO	504					X	
VILLALPANDO	1.651					X	
VILLARRÍN DE CAMPOS	574					X	X
VILLAVEZA DE VALVERDE	116					X	

**PROVINCIA: ZAMORA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009	
ALTA SANABRIA						X	X
TIERRA DE CAMPOS						X	

**Total de entidades de ZAMORA: 19**

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 11 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**Total de entidades de CASTILLA Y LEÓN: 332**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA**

**PROVINCIA: ALBACETE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AYNA	890					X
BALSA DE VES	222					X
BOGARRA	1.056					X
FÉREZ	793	X	X	X	X	
MOLINICOS	1.147					X
PEÑAS DE SAN PEDRO	1.255	X	X	X	X	
RIÓPAR	1.471					X
TOBARRA	7.962					X
VILLARROBLEDO	25.417					X

**PROVINCIA: ALBACETE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
SERVICIOS EL BONILLO Y MUNERA						X

**Total de entidades de ALBACETE: 10**

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ABENÓJAR	1.618					X
ALMADÉN	6.294					X
ALMADENEJOS	490					X
ARENAS DE SAN JUAN	1.040					X
BOLAÑOS DE CALATRAVA	12.237					X
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	576					X
CALZADA DE CALATRAVA	4.489					X
CHILLÓN	2.107					X
GUADALMEZ	901			X	X	
HORCAJO DE LOS MONTES	1.015					X
MALAGÓN	8.124					X
MORAL DE CALATRAVA	5.276					X

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
RÍOS ESTERAS, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA						X
SERVICIOS EL QUIJOTE						X

**Total de entidades de CIUDAD REAL: 14**

**PROVINCIA: CUENCA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALARCÓN	176					X
ALBALADEJO DEL CUENDE	379					X
ALBENDEA	168					X
ALCALÁ DE LA VEGA	144		X	X	X	
ALCANTUD	105			X	X	X
ALCOHUJATE	38		X	X	X	X
ALMONACID DEL MARQUESADO	509					X
ARANDILLA DEL ARROYO	31					X
ARCAS DEL VILLAR	1.047					X
ARCOS DE LA SIERRA	114					X
BARCHÍN DEL HOYO	106		X	X	X	
BONICHES	174				X	X
CAMPOS DEL PARAÍSO	920					X
CAÑADA JUNCOSA	342			X		
CARDENETE	652				X	X
CARRASCOSA DE HARO	126					X
CASTILLEJO-SIERRA	46					X
EL ACEBRÓN	268		X	X	X	X
EL HITO	193					X
EL PEDERNOSO	1.307					X
EL POZUELO	106					X
FRESNEDA DE LA SIERRA	66					X
FUENTENAVA DE JÁBAGA	522					X
HUÉLAMO	125			X	X	
LA FRONTERA	181					X
LOS VALDECOLMENAS	107					X
MIRA	993					X
MONTALBANEJO	152			X	X	X
MONTALBO	768					X
NARBONETA	74					X
PINEDA DE GIGÜELA	104					X
PORTILLA	89				X	X
POZORRUBIO	412				X	X
REÍLLO	118				X	
ROZALÉN DEL MONTE	78			X		
SAELICES	648					X
SALINAS DEL MANZANO	103		X	X	X	
SALMERONCILLOS	167			X		X
SAN MARTÍN DE BONICHES	96				X	X
SANTA CRUZ DE MOYA	335					X
TALAYUELAS	1.101				X	
TARANCÓN	14.214					X
TORRUBIA DEL CAMPO	349		X	X	X	X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 12 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
UÑA	123			X		
VALDEOLIVAS	263					X
VALVERDE DE JÚCAR	1.225			X	X	
VEGA DEL CODORNO	180			X	X	
VILLALBA DE LA SIERRA	580					X
VILLALGORDO DEL MARQUESADO	109					X
VILLAR DE CAÑAS	481					X
VILLAR Y VELASCO	118					X
VILLAREJO DE FUENTES	713	X	X	X	X	
VÍLLORA	154					X
VINDEL	22			X	X	
ZAFRA DE ZÁNCARA	155		X	X	X	
ZARZA DE TAJO	369					X

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CAMPISIERRA						X
EL PUERTO						X
SERVICIOS DEPURAMA						X
TURISMO RURAL DE BETETA Y SU COMARCA					X	

Total de entidades de CUENCA: 60

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
COMUNIDAD REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA						X

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ABLANQUE	115					X
ALARILLA	138					X
ANGUITA	251					X
ARBANCÓN	177					X
ARBETETA	50			X	X	X
BAÑUELOS	29		X	X	X	
BUSTARES	92					X
CABANILLAS DEL CAMPO	8.258					X
CASTILFORTE	54					X
CENDEJAS DE ENMEDIO	112					X
CHEQUILLA	20					X

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CIRUELOS DEL PINAR	50					X
COGOLLUDO	645					X
EL CUBILLO DE UCEDA	161					X
EL OLIVAR	169					X
ESCAMILLA	105					X
ESCARICHE	210					X
ESCOPETE	84					X
FUENTELVIEJO	57					X
HUEVA	138					X
ILLANA	828					X
JADRAQUE	1.492					X
LUPIANA	249					X
LUZÓN	73					X
MIEDES DE ATIENZA	90		X	X	X	
MILLANA	162					X
MONDÉJAR	2.614					X
OCENTEJO	33			X	X	X
OREA	236				X	X
PERALVECHE	125			X	X	X
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	128					X
ROMANILLOS DE ATIENZA	55		X	X	X	
SALMERÓN	200					X
SAYATÓN	125					X
VALDEARENAS	87				X	X
VALDEAVELLANO	105					X
VALDEGRUDAS	68					X
VALDENUÑO FERNÁNDEZ	245					X
VALTABLADO DEL RÍO	20			X	X	X
ZORITA DE LOS CANES	100					X

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAS DEL RÍO TAJUÑA						X
ALTO TAJO						X
EL BERRAL						X
INTERMUNICIPAL SIERRA MINISTRA						X
INTERMUNICIPAL TAJO-GUADIELA						X
LA TORRECILLA						X
SERVICIOS AGUAS DE BORNOVA						X

Total de entidades de GUADALAJARA: 48

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 13 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: TOLEDO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AZUTÁN	306					X
BELVÍS DE LA JARA	1.829				X	X
CARRANQUE	3.041					X
CARRICHES	323	X	X	X	X	
CASASBUENAS	228					X
CERVERA DE LOS MONTES	319				X	X
DOSBARRIOS	2.389					X
ESPINOSO DEL REY	637	X	X			
HORMIGOS	663					X
LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	1.768					X
LOS NAVALUCILLOS	2.664					X
LUCILLOS	562					X
NAVALMORALEJO	76					X
OCAÑA	7.789					X
PAREDES DE ESCALONA	151					X
PELAHUSTÁN	377					X
RETAMOSO DE LA JARA	132					X
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	546				X	X
SANTA ANA DE PUSA	495					X
TORRECILLA DE LA JARA	337					X

**PROVINCIA: TOLEDO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAS DEL RÍO ALGODOR						X
SERVICIOS RÍO GUAJARAZ						X

Total de entidades de TOLEDO: 22

Total de entidades de CASTILLA-LA MANCHA: 154

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA**

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CALDES D'ESTRAC	2.672					X
CAPELLADES	5.386					X
CASTELL DE L'ARENÝ	76					X
MONTMANEU	199					X
MONTORNÉS DEL VALLÉS	14.723					X
MURA	232					X
OLIVELLA	2.842					X
ORPÍ	183					X
PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	13.594				X	

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
QUAR	61					X
SANT JAUME DE FRONTANYÀ	30					X
SANT PERE DE RIUDEBITLLES	2.319					X
SANT QUINTÍ DE MEDIONA	2.131					X
SANTA MARIA DE CORCÓ	2.254					X
TAVÉRNOLES	310	X	X	X		
TORELLÓ	13.449					X

Total de entidades de BARCELONA: 16

**PROVINCIA: GERONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ISÓVOL	278					X
MASSANES	693					X
OSOR	372					X
QUART	2.618					X

Total de entidades de GERONA: 4

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BELLCAIRE D'URGELL	1.289					X

Total de entidades de LLEIDA: 1

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BONASTRE	584		X	X	X	X
LA VILELLA ALTA	115		X	X	X	X
NULLES	414					X
SANT CARLES DE LA RÀPITA	14.262					X

Total de entidades de TARRAGONA: 4

Total de entidades de CATALUÑA: 25

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD VALENCIANA**

**PROVINCIA: ALICANTE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ADSUBIA	668				X	X
ALGUEÑA	1.515					X
BENEJÚZAR	5.419					X
DAYA NUEVA	1.761					X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 14 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: ALICANTE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
LA VALL DE LAGUAR	937					X
ORXETA	758		X	X	X	X

**PROVINCIA: ALICANTE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
LA RECTORÍA						X
LA VALL DE GALLINERA I L'ATZÚBIA-FORNA						X

Total de entidades de ALICANTE: 8

**PROVINCIA: CASTELLÓN**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALFONDEGUILLA	902					X
ATZENETA DEL MAESTRAT	1.462		X	X		
GELDO	681				X	X
MONTANEJOS	604					X

Total de entidades de CASTELLÓN: 4

**PROVINCIA: VALENCIA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALCÁNTERA DE XÚQUER	1.397					X
ARAS DE LOS OLMOS	393			X	X	
BENIPARRELL	1.896				X	
CASAS BAJAS	244				X	
CAUDETE DE LAS FUENTES	773				X	
DOMENÓ	688				X	
FOIOS	6.358				X	
LA LLOSA DE RANES	3.748				X	
LOSA DEL OBISPO	523				X	
SEGART	139				X	
TORREBAJA	418			X	X	
TORRENT	75.131				X	

**PROVINCIA: VALENCIA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
LA SERRANÍA						X
LA VALLDIGNA						X

Total de entidades de VALENCIA: 14

al de entidades de COMUNIDAD VALENCIANA: 26

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA**

**PROVINCIA: BADAJOZ**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
GARBAYUELA	542					X
LA LAPA	302					X
LLERA	953					X
PUEBLA DEL MAESTRE	798					X
PUEBLA DEL PRIOR	552				X	X
TÁLIGA	791					X

**PROVINCIA: BADAJOZ**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
SERVICIOS LA SERENA-VEGAS ALTAS				X	X	X

Total de entidades de BADAJOZ: 7

**PROVINCIA: CÁCERES**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ACEBO	709					X
ALDEHUELA DE JERTE	350					X
BARRADO	502		X	X	X	X
CÁCERES	90.802				X	X
CASILLAS DE CORIA	484					X
DELEITOSA	850					X
FRESNEDOSO DE IBOR	337					X
MADROÑERA	2.893				X	
MARCHAGAZ	261				X	X
MEMBRÍO	870			X	X	X
MILLANES	251			X	X	X
NAVALVILLAR DE IBOR	421					X
NAVEZUELAS	714		X	X	X	X
PORTEZUELO	282					X
ROBLEDOLLANO	408					X
SALVATIERRA DE SANTIAGO	335					X
VALDEMORALES	242					X

**PROVINCIA: CÁCERES**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAS DE LOGROSÁN-ZORITA						X
INTEGRAL DE VILLUERCAS-IBORES-JARA						X

Total de entidades de CÁCERES: 19

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 15 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

Total de entidades de EXTREMADURA: 26

Total de entidades de GALICIA: 12

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

**PROVINCIA: A CORUÑA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
SANTISO	2.102					X

Total de entidades de A CORUÑA: 1

**PROVINCIA: LUGO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ANTAS DE ULLA	2.549				X	X
VIVEIRO	15.706				X	X

**PROVINCIA: LUGO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
TERRA CHA			X	X		

Total de entidades de LUGO: 3

**PROVINCIA: OURENSE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CALVOS DE RANDÍN	1.110					X

**PROVINCIA: OURENSE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
TERRAS DO NAVEA-BIBEI						X

Total de entidades de OURENSE: 2

**PROVINCIA: PONTEVEDRA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGOLADA	3.216				X	X
CANGAS	25.402					X
RODEIRO	3.261				X	X
VILAGARCÍA DE AROUSA	36.743					X

**PROVINCIA: PONTEVEDRA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
EL CONDADO						X
VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS DA COMARCA DE AROUSA						X

Total de entidades de PONTEVEDRA: 6

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ISLAS BALEARES**

**PROVINCIA: ISLAS BALEARES**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALGAIDA	4.527				X	X
EIVISSA	44.114					X
ESCORCA	290	X				
ESTELLENCES	382				X	X

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 4

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 4

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA**

**PROVINCIA: LA RIOJA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ANGUIANO	535					X
BAÑOS DE RIOJA	97					X
CANALES DE LA SIERRA	86	X	X	X	X	X
CASTAÑARES DE RIOJA	392					X
EL REDAL	186					X
GALBÁRRULI	69					X
MANSILLA DE LA SIERRA	67	X	X	X	X	X
ROBRES DEL CASTILLO	34			X		
VENTROSA	65					X
VILLARROYA	9					X
VILLAVELAYO	64					X
VINIEGRA DE ABAJO	113					X

**PROVINCIA: LA RIOJA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
AGUAS DE LAS CINCO VILLAS						X
AGUAS DEL GLERA					X	X
NAJERILLA		X	X	X		
ZARRATÓN DE RIOJA, HERVIAS Y SAN TORCUATO		X	X	X	X	X

Total de entidades de LA RIOJA: 16

Total de entidades de LA RIOJA: 16

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 16 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: MADRID**

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALAMEDA DEL VALLE	244		X	X	X	X
AMBITE	467		X			
ANCHUELO	916		X			X
ARGANDA DEL REY	47.373		X	X	X	X
ARROYOMOLINOS	9.771					X
BELMONTE DE TAJO	1.326		X	X	X	X
BUITRAGO DEL LOZOYA	1.936		X	X	X	X
CADALSO DE LOS VIDRIOS	2.864				X	X
CAMARMA DE ESTERUELAS	5.759				X	X
CANENCIA	495		X	X		
CENICIENTOS	2.023	SA	X	X	X	X
CERCEDILLA	6.773					X
CIEMPOZUELOS	20.010		X	X	X	X
COLLADO MEDIANO	6.159		X	X	X	X
COLMENAR DEL ARROYO	1.268					X
CORPA	503				X	X
EL ÁLAMO	7.265			X	X	X
EL BERRUECO	590				X	
EL BOALO	5.750				X	
ESTREMERAS	1.486			X	X	X
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1.298				X	X
FRESNO DE TOROTE	1.778				X	X
FUENTE EL SAZ DE JARAMA	5.860			X	X	X
FUENTIDUEÑA DE TAJO	1.920				X	X
GASCONES	148		X	X	X	X
GRIÑÓN	8.797				X	X
HUMANES DE MADRID	16.497			X	X	X
LA ACEBEDA	58		X	X	X	X
LA CABRERA	2.314				X	X
LA HIRUELA	74			X	X	X
LA SERNA DEL MONTE	112		X	X	X	X
LOECHES	5.767			X	X	X
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	1.682		X	X	X	X
LOZOYA	632		X	X	X	X
MEJORADA DEL CAMPO	21.369					X
MIRAFLORES DE LA SIERRA	5.487		X	X	X	X
MORALEJA DE ENMEDIO	4.509					X
NAVACERRADA	2.575					X
NAVALCARNERO	18.620			X	X	X
ORUSCO DE TAJUÑA	1.076		X	X	X	X
PRÁDENA DEL RINCÓN	110		X	X	X	X

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
PUENTES VIEJAS	500		X	X	X	X
REDUEÑA	263		X	X	X	X
RIBATEJADA	540					X
ROBLEDO DE CHAVELA	3.599			X	X	X
ROBREGORDO	71			X	X	X
ROZAS DE PUERTO REAL	372		X			
SAN MARTÍN DE LA VEGA	16.057		X	X	X	X
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	68.740					X
SANTORCAZ	789		X	X	X	X
SOMOSIERRA	114				X	X
TITULCIA	960			X	X	X
TORREJÓN DE VELASCO	3.804		X			
TORRES DE LA ALAMEDA	6.881		X			X
VALDARACETE	594		X	X	X	X
VALDEAVERO	992					X
VALDEMAQUEDA	843					X
VELILLA DE SAN ANTONIO	10.860		X	X	X	X
VILLA DEL PRADO	5.807					X
VILLALBILLA	8.003				X	X
VILLAMANTA	2.192					X
VILLAVICIOSA DE ODÓN	25.709			X	X	X
VILLAVIEJA DEL LOZOYA	254		X	X	X	X

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALTO HENARES			X	X	X	X
LOS PINARES						X
PUERTA DE LA SIERRA						X

Total de entidades de MADRID: 66

Total de entidades de MADRID: 66

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
BELMONTE DE MIRANDA	1.890				X	X
CABRANES	1.098					X
CANGAS DE ONÍS	6.599					X
CANGAS DEL NARCEA	15.127		X			X
CARREÑO	10.826				X	X
CASO	1.936				X	X

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 17 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2006, 2007, 2008 Y 2009 REMITIDAS DESDE EL CIERRE DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL REFERIDO AL EJERCICIO 2009.

ANEXO III

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CASTROPOL	3.922					X
CUDILLERO	5.894					X
DEGAÑA	1.288					X
ILLANO	512					X
LLANES	13.627				X	X
NOREÑA	5.158				X	X
ONÍS	807			X	X	X
PILOÑA	8.243					X
PROAZA	794		X	X	X	
RIBADESELLA	6.286				X	X
SAN MARTÍN DE OSCOS	469					X
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	19.115					X
SANTA EULALIA DE OSCOS	554					X
SIERO	49.491					X
SOMIEDO	1.494				X	X
TARAMUNDI	775					X
TINEO	11.539		X	X	X	X

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
CANGAS DE ONÍS, AMIEVA, PONGA Y ONÍS						X
CONCEJOS DEL ORIENTE DE ASTURIAS						X
LLANES-RIBADEDEVA			X	X	X	X

Total de entidades de ASTURIAS: 26

al de entidades de PRINCIPADO DE ASTURIAS: 26

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: REGIÓN DE MURCIA**

**PROVINCIA: MURCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2006	2007	2008	2009
ALBUDEITE	1.413					X

Total de entidades de MURCIA: 1

Total de entidades de REGIÓN DE MURCIA: 1

X : Cuenta remitida desde el cierre del informe de fiscalización del sector público local, ejercicio 2009 (octubre 2011).

Página 18 de 18

EA - Estado de Actividad.

SA- Sin Actividad

ED- En disolución.

D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

## Anexo IV

RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA							PROVINCIA: ALMERÍA						
PROVINCIA: ALMERÍA							TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABRUCENA	1391			X	X	X	PARTALOA	919					X
ADRA	24512					X	SANTA CRUZ DE MARCHENA	240					X
ALBOLODUY	698				1	X	SANTA FE DE MONDÚJAR	476		X	X		
ALBOX	11091					X	SIERRO	453				X	X
ALCOLEA	916	X	X	X	X		SOMONTÍN	542					X
ALCÓNTAR	605					X	SORBAS	2787				X	X
ALCUDIA DE MONTEAGUD	161				X	X	TAHAL	553	X	X	1	1	
ALICÚN	278	X	X	X	X		TERQUE	455					X
ALSODUX	153					X	TURRE	3901					X
ARBOLEAS	4863					1	TURRILLAS	233					X
BACARES	305				X	X	ULEILA DEL CAMPO	989					X
BAYÁRCAL	403			X	X	X	VELEFIQUE	303		X	X		
BÉDAR	1061				X	X	VÉLEZ-RUBIO	7134		X	X	X	X
BEIRES	118	X	X	X	X		VÍCAR	23656		X	X		
BERJA	15388					X	ZURGENA	3133					X
CANJÁYAR	1451					X	PROVINCIA: ALMERÍA						
CARBONERAS	8189		X	X	X	X	TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD						
EL EJIDO	83774					X	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ENIX	453	X	X	X	X		COMARCA MÁRMOL BLANCO			X	X	X	X
FELIX	661	X	X	X	X		MACAEL						
FIÑANA	2387					X	LEVANTE ALMERIENSE			X	X	X	X
GARRUCHA	8626				X	X	MEDIO-ALTO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO					X	X
HUÉCJA	530					X	MUNICIPIOS DE LOS VÉLEZ					X	X
LA MOJONERA	8686				X	X	MUNICIPIOS DEL VALLE DEL ALMANZORA			X		X	
LAROYA	184					X	MUNICIPIOS PUEBLOS DEL INTERIOR						X
LAS TRES VILLAS	706			X	X	X	MUNICIPIOS RÍO NACIMIENTO			X	X	X	X
LOS GALLARDOS	3818					X	<b>Total de entidades de ALMERÍA: 59</b>						
LUBRÍN	1738	X			1	1	PROVINCIA: CÁDIZ						
LÚCAR	919	X	X	X	X		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
MACAEL	6018				X	X	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MARÍA	1432					X	ALCALÁ DE LOS GAZULES	5549				X	X
NACIMIENTO	511					X	ALCALÁ DEL VALLE	5294				1	1
NÍJAR	29284					X	ALGAR	1505		X	X	X	X
OHANES	745	X	X	X	X		ALGECIRAS	117810					X
OLULA DE CASTRO	200	X	X	X	X		ALGODONALES	5800		X	X	X	X
ORIA	2892					X	ARCOS DE LA FRONTERA	31496		X	X	X	X
PADULES	510				X	X	BARBATE	22928			X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: CÁDIZ**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BENALUP-CASAS VIEJAS	7221					X
BENAOCAZ	751					X
BORNOS	8107			X	X	X
CÁDIZ	124892				X	X
CASTELLAR DE LA FRONTERA	3187		X	X	X	X
CHIPIONA	18860		X	X		
CONIL DE LA FRONTERA	21664					X
EL BOSQUE	2117			X	X	X
EL GASTOR	1839					X
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	88917				X	X
ESPERA	3960		X	X	X	X
JIMENA DE LA FRONTERA	10447		X	X	X	X
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	64944				X	
LOS BARRIOS	22853		X	X	X	X
MEDINA SIDONIA	11823			X	X	X
OLVERA	8549				X	X
PRADO DEL REY	5941				X	X
PUERTO REAL	41101				X	X
PUERTO SERRANO	7156		X	X	X	X
ROTA	29125					X
SAN JOSÉ DEL VALLE	4408		X	X	X	X
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	66944				X	X
TARIFA	17856				X	X
TORRE ALHÁQUIME	836					X
TREBUJENA	7041		X	X	X	X
UBRIQUE	16873					X
VEJER DE LA FRONTERA	12854			X	X	X
VILLAMARTÍN	12495				X	X

**PROVINCIA: CÁDIZ**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BAHÍA DE CÁDIZ			X		X	X
COMARCA LA JANDA					X	X
SIERRA DE CÁDIZ			X	X	X	X

Total de entidades de CÁDIZ:

38

**PROVINCIA: CÓRDOBA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ADAMUZ	4467		X	X	X	X
AGUILAR DE LA FRONTERA	13654		X			X
ALCARACEJOS	1545		X	X	X	X

**PROVINCIA: CÓRDOBA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	
ALMEDINILLA	2510					X	
ALMODÓVAR DEL RÍO	7969		X	X	X	X	
AÑORA	1552		X	X	X	X	
BELALCÁZAR	3449					X	X
BELMEZ	3216					X	X
BENAMEJÍ	5155					X	X
BUJALANCE	7932					X	X
CAÑETE DE LAS TORRES	3157					1	1
CARDEÑA	1703					X	X
CASTRO DEL RÍO	8079					X	X
CONQUISTA	466					X	X
CÓRDOBA	328659					X	X
DOÑA MENCÍA	5010		X	X	X	X	
DOS TORRES	2555		X	X	X	X	
EL GUIJO	419				X	X	X
ENCINAS REALES	2408		X	X	X	X	
ESPEJO	3578		X	X		X	
FERNÁN-NÚÑEZ	9794		X	X	X	X	
FUENTE LA LANCHA	376		X	X	X	X	
FUENTE PALMERA	11013		X	X	X	X	
FUENTE-TÓJAR	770		X	X	X	X	
GUADALCÁZAR	1630		X	X	X	X	
HORNACHUELOS	4739					X	X
IZNÁJAR	4736		X	X	X	X	
LA CARLOTA	13595					X	
LA RAMBLA	7640		X	X	X	X	
LA VICTORIA	2336				X	X	X
LOS BLÁZQUEZ	745					X	X
LUQUE	3371					X	X
MONTEMAYOR	4143					X	
MONTURQUE	2001					X	X
MORILES	3917					X	
PALENCIANA	1614					X	
PALMA DEL RÍO	21537						X
PEDROCHE	1651		X	X	X	X	
PRIEGO DE CÓRDOBA	23528					X	X
PUENTE GENIL	30424		X	X	X	X	
RUTE	10594		X			X	X
SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	836		X	X	X	X	
SANTAELLA	6130					X	X
VALENZUELA	1337		X	X	X	X	
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4752				X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 2 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: CÓRDOBA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VILLANUEVA DEL REY	1183		X			X
VILLARALTO	1303		X	X	X	X
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3525		X	X	X	X
ZUHEROS	746				X	X

**PROVINCIA: CÓRDOBA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CÓRDOBA						X

**PROVINCIA: CÓRDOBA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CAMPIÑA SUR DE CÓRDOBA			X	X	X	X
COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR			X	X	X	X
GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA						X
LOS PEDROCHES			X	X	X	X
SIERRA MORENA CORDOBESA						X
VALLE DEL GUADIATO			X	X	X	X
VEGA DEL GUADALQUIVIR			X	X	X	X
ZONA CENTRO VALLE DE LOS PEDROCHES			X	X	X	
ZONA NOROESTE VALLE DE PEDROCHES					X	X
ZONA SUBBÉTICA DE CÓRDOBA						X

Total de entidades de CÓRDOBA: 60

**PROVINCIA: GRANADA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALAMEDILLA	704		X	X	X	X
ALBONDÓN	905				X	X
ALBUÑOL	6686			X	X	X
ALBUÑUELAS	956				X	X
ALDEIRE	677			X		X
ALFACAR	5508					X
ALGARINEJO	3413		X	X	X	X
ALHAMA DE GRANADA	6188					X
ALHENDÍN	7362		X	X	X	X
ALICÚN DE ORTEGA	528		X	X	X	X
ALMEGÍJAR	427				X	
ALMUÑÉCAR	27754					X
ALPUJARRA DE LA SIERRA	1141		X	X	X	X
ARENAS DEL REY	1981				X	X

**PROVINCIA: GRANADA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ARMILLA	22283			X	X	X
ATARFE	16432			X		
BENALÚA DE LAS VILLAS	1381				X	X
BENAMAUREL	2471		X	X	X	1
BÉRCHULES	828					X
BUSQUÍSTAR	306			X	X	X
CACÍN	609		X	X	X	X
CÁJAR	4714			X	X	
CALICASAS	581					1
CÁÑAR	418				X	
CAPILEIRA	537				X	X
CARATAUNAS	200				X	X
CÁSTARAS	277				X	X
CASTILLÉJAR	1553			X	X	X
CHAUCHINA	4768		X		X	X
COGOLLOS DE GUADIX	747		X	X	X	X
COGOLLOS DE LA VEGA	2029					X
COLOMERA	1507					X
CORTES DE BAZA	2265		X	X	X	X
CORTES Y GRAENA	1071		X	X	X	X
CUEVAS DEL CAMPO	1979				X	X
CÚLLAR	4653					X
CÚLLAR VEGA	7019		X			
DARRO	1467		X	X	X	X
DEHESAS DE GUADIX	499		X	X	X	X
DIEZMA	784					X
DÚDAR	322					X
DÚRCAL	7333			X	X	X
EL PINAR	1009				X	X
EL VALLE	1161					X
FONELAS	1093					X
FUENTE VAQUEROS	4325		X	X	X	X
GALERA	1236			X	X	X
GOBERNADOR	308		X	X	X	X
GÓJAR	5315		X			
GOR	924		X	X	X	X
GORAFE	471					X
GRANADA	240099					X
GUADAHORTUNA	2013		X	X	X	X
GUADIX	20375					X
GUALCHOS	4672		X	X	X	X
GÜEVÉJAR	2501					1

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: GRANADA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: GRANADA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
HUÉLAGO	351			X	X	X	POLOPOS	1904					1
HUÉNEJA	1261		X	X	X		PÓRTUGOS	384		X	X	X	X
HUÉSCAR	8131					X	PUEBLA DE DON FADRIQUE	2415				X	X
HUÉTOR DE SANTILLÁN	1880					X	PULIANAS	5143					1
ILLORA	10346		X	X	X	X	PURULLENA	2260		X	X	X	X
ITRABO	1169		X	X	X	X	RUBITE	456		X	X	X	X
JEREZ DEL MARQUESADO	1079					X	SALOBREÑA	12790		X	X	X	X
JETE	888		X	X	X	X	SANTA CRUZ DEL COMERCIO	594				X	X
JUN	3438					X	SANTA FE	15367			X	X	X
JUVILES	167				X	X	SORVILÁN	592					X
LA CALAHORRA	797					X	TORRE-CARDELA	937		X	X	X	X
LA MALAHÁ	1828				X	X	TORVIZCÓN	755				X	X
LA PEZA	1303				X	X	TURÓN	291				X	X
LA TAHA	810		X	X	X	X	VALLE DEL ZALABÍ	2315		X	X	X	X
LA ZUBIA	18412			X	X	X	VEGAS DEL GENIL	9472				X	X
LÁCHAR	3179		X	X	X	X	VENTAS DE HUELMA	704		X	X	X	X
LANTEIRA	572					X	VILLANUEVA DE LAS TORRES	699					1
LECRÍN	2271				X	X	ZÚJAR	3018		X			
LENTEGÍ	336		X	X	X	X	<b>PROVINCIA: GRANADA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD</b>						
LOS GUAJARES	1194		X	X	X	X	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
LUGROS	342				X	X	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL RÍO DÍLAR			X	X	X	X
LÚJAR	453		X	X	X	X	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE			X	X	X	X
MARACENA	21264		X	X			AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL DE LOS PUEBLOS DE PELIGROS, PULIANAS Y GÜEVÉJAR PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES A LAS CIUDADES POBLACIONES			X	X	X	X
MARCHAL	418					X	AGUAS POTABLES SAN JOSÉ			X	X	X	X
MOLVÍZAR	3203				1	X	ALPUJARRA GRANADINA			X	X	X	X
MONACHIL	7399				X	X	COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA			X	X	X	X
MONTEJÍCAR	2442		X	X	X	X	COMARCA DE BAZA						X
MORELÁBOR	765		X	X	X	X	COMARCA DE GUADIX					X	X
MOTRIL	60887				X	X	COMARCA DE HUESCAR			X	X	X	X
MURTAS	648				X	X	DEPORTIVA VEGATEM			X	X	X	X
NIGÜELAS	1181		X				EL TEMPLE			X	X	X	X
OGJARES	13345				X	X	INTERMUNICIPAL ALDEVI			X	X	X	X
ORCE	1321					X	MARQUESADO DEL ZENETE			X		X	X
ÓRGIVA	5756					X	MENCAL			X	X	X	X
OTÍVAR	1193		X	X	X	X	MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA			X	X	X	X
OTURA	6747		X	X									
PADUL	8416		X	X	X	X							
PAMPANEIRA	363		X	X	X	X							
PEDRO MARTÍNEZ	1273			X	X								
PELIGROS	11021				X	X							
PIÑAR	1299		X	X	X	X							
POLÍCAR	229			X	X	X							

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 4 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: GRANADA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA RUTA DE TORVIZCÓN					X	X
RÍO DÍLAR			X	X	X	X
RÍO MONACHIL			X	X	X	X
VALLE DE LECRÍN			X	X	X	X
VALLE DE LOS RÍOS ALHAMA-FARDES			X	X	X	X
VEGA ALTA DE GRANADA			X	X	X	X
VEGA BAJA DE GRANADA			X	X	X	X

**Total de entidades de GRANADA: 138**

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALJARAQUE	18937				X	X
ALOSNO	4285			X	X	X
ARACENA	7812					X
AROCHE	3282		X	X	X	X
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1031		X	X	X	X
BEAS	4353			X	X	X
BERROCAL	349		X	X	X	X
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	14055					X
BONARES	6189					X
CABEZAS RUBIAS	847				X	X
CALA	1302				X	X
CALANAS	4187				X	X
CAMPOFRÍO	811		X	X	X	X
CAÑAVERAL DE LEÓN	441				X	X
CARTAYA	19044				X	X
CASTAÑO DEL ROBLEDO	214		X	X	X	X
CHUCENA	2148				X	X
CORTECONCEPCIÓN	608			X	X	X
CORTEGANA	4896					X
CORTELAZOR	301					X
CUMBRES DE ENMEDIO	65		X	X	X	X
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	453		X	X	X	X
CUMBRES MAYORES	1930				X	X
EL CAMPILLO	2208					X
EL GRANADO	567				X	X
ENCINASOLA	1540					X
ESCACENA DEL CAMPO	2077				X	
FUENTEHERIDOS	582					X
GALAROZA	1599		X	X	X	X

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
GIBRALEÓN	12587		X	X	X	X
HIGUERA DE LA SIERRA	1407				X	X
HINOJALES	358				X	X
HINOJOS	3924				X	X
HUELVA	148918				X	X
JABUGO	2358				X	X
LA GRANADA DE RÍO-TINTO	240		X	X	X	X
LA NAVA	324		X	X	X	X
LA PALMA DEL CONDADO	10547		X	X	X	X
LEPE	27241					X
LINARES DE LA SIERRA	297		X	X	X	X
LOS MARINES	347				X	X
MANZANILLA	2300					X
MINAS DE RIOTINTO	4157				X	X
MOGUER	20418			X	X	X
NERVA	5831		X	X	X	X
PATERNA DEL CAMPO	3688		X	X	X	X
PAYMOGO	1308					X
PUERTO MORAL	272		X	X	X	X
ROCIANA DEL CONDADO	7573					1
ROSAL DE LA FRONTERA	1913				X	X
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	3566				X	X
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	731				X	X
SANTA ANA LA REAL	520				X	X
SANTA BÁRBARA DE CASA	1177		X			X
SANTA OLALLA DEL CALA	2190				X	X
TRIGUEROS	7820				X	X
VALDELARCO	254				X	X
VALVERDE DEL CAMINO	12827				X	
VILLABLANCA	2916				X	X
VILLALBA DEL ALCOR	3433			X	X	X
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2762					X
VILLARRASA	2191		X	X	X	X
ZUFRE	930				X	X

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
HUELVA						X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 5 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: HUELVA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS COSTA DE HUELVA		D			X	NA
AGUAS DEL CONDADO		D		X	X	NA
AGUAS VILLABLANCA-SAN SILVESTRE			X	X	X	X
ANDÉVALO			X	X	X	X
ANDÉVALO MINERO			X	X	X	X
CAMPIÑA-ANDÉVALO				X	X	X
COMARCA DE DOÑANA			X	X	X	X
CONDADO-CAMPIÑA			X	X	X	X
CUENCA MINERA					X	X
DESARROLLO CONDADO DE HUELVA			X	X	X	X
ISLANTILLA				X	X	X
MANZANILLA-CHUCENA			X	X	X	X
MOGUER-PALOS DE LA FRONTERA						X
RIBERA DEL HUELVA			X	X	X	X
SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA						X
SIERRA MINERA			X	X	X	X
SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA			X	X	X	X
<b>Total de entidades de HUELVA:</b>			<b>81</b>			

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1229				X	X
ALCALÁ LA REAL	22758				X	
ALCAUDETE	11265				X	
ALDEAQUEMADA	560					X
ANDÚJAR	39095					X
BAEZA	16411					1
BEAS DE SEGURA	5763					X
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1763		X			
BENATAE	546		X	X	X	X
CAMBIL	2921		X	X	X	X
CAMPILLO DE ARENAS	2055		X	X	X	X
CARBONEROS	661					X
CÁRCHILES	1488				X	X
CASTELLAR	3573				X	
CASTILLO DE LOCUBÍN	4697		X	X	X	X
CAZORLA	8030		X	X	X	X
CHICLANA DE SEGURA	1176					X
CHILLÚEVAR	1589					X
ESCAÑUELA	995				X	X
ESPELÚY	746				X	X

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
HIGUERA DE CALATRAVA	670					X
HINOJARES	435					X
HORNOS	675		X	X	X	X
HUESA	2662			X	X	X
IBROS	3097		X	X	X	X
IZNATORAF	1083					X
JAEN	116781					X
JAMILENA	3494		X	X	X	X
JIMENA	1415		X	X	X	X
LA GUARDIA DE JAÉN	4465					X
LA PUERTA DE SEGURA	2615					X
LARVA	494					X
LINARES	61110		X			
LOPERA	3918					1
LOS VILLARES	5871			X	X	X
MANCHA REAL	11162		X	X	X	X
MARMOLEJO	7380				X	1
MONTIZÓN	1897					X
NAVAS DE SAN JUAN	5000					X
NOALEJO	2095		X	X	X	X
ORCERA	1999		X	X	X	X
PEAL DE BECERRO	5581		X	X	X	X
PEGALAJAR	3095		X	X	X	X
PORCUNA	6828			X	X	X
PUENTE DE GÉNAVE	2332				X	X
QUESADA	5841		X	X	X	X
RUS	3821					X
SABIOTE	4275		X	X	X	X
SANTIAGO DE CALATRAVA	838					X
SANTIAGO-PONTONES	3655					X
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4806					X
SEGURA DE LA SIERRA	1977					1
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	1334		X	X	X	X
TORRE DEL CAMPO	14625					X
TORREBLASCOPEURO	2856					X
TORRES DE ALBÁNCHES	970		X	X	X	X
ÚBEDA	35866			X	X	X
VALDEPEÑAS DE JAÉN	4108					X
VILLACARRILLO	11357					X
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8924					X
VILLARDOMPARDO	1111					X
VILLARRODRIGO	449		X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 6 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VILLATORRES	4431			X	X	X

**PROVINCIA: JAÉN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
JAÉN					X	X

Total de entidades de JAÉN: 64

**PROVINCIA: MÁLAGA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALAMEDA	5471					X
ALFARNATEJO	546		X	X	X	X
ALGARROBO	6539					X
ALGATOCÍN	904		X	X	X	X
ALHAURÍN EL GRANDE	23807					X
ALMOGÍA	4221		X	X	X	X
ÁLORA	13499				X	X
ALOZAINA	2268		X	X	X	X
ÁRCHEZ	476				X	1
ARCHIDONA	8857				X	X
ARDALES	2632		X	X	X	X
ARRIATE	4162				X	X
ATAJATE	171		X	X	X	X
BENADALID	262		X	X	X	X
BENALMÁDENA	63788					X
BENAMARGOSA	1617				X	X
BENAMOCARRA	3084					X
BENAOJÁN	1572		X	X	X	
BENARRABÁ	587		X	X	X	X
CANILLAS DE ACEITUNO	2242		X	X		
CAÑETE LA REAL	1947				X	X
CARRATRACA	875		X	X	X	X
CARTAJIMA	277					X
COLMENAR	3673					X
COMARES	1636		X	X	X	X
CÓMPETA	3832				X	
CORTES DE LA FRONTERA	3586			X	X	X
CUEVAS DE SAN MARCOS	4097					X
CUEVAS DEL BECERRO	1790				X	X
EL BURGO	1957				X	X
ESTEPONA	65667		X	X	X	X
FARAJÁN	292			X	X	X

**PROVINCIA: MÁLAGA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
FRIGILIANA	3273		X	X	X	X
FUENTE DE PIEDRA	2837			X	X	X
GAUCÍN	1776				X	X
GENALGUACIL	544		X			
GUARO	2310			X	X	X
HUMILLADERO	3358		X	X	X	X
IGUALEJA	934		X	X	X	X
JIMERA DE LÍBAR	471		X	X	X	X
JUBRIQUE	781				X	X
JÚZCAR	242			X	X	X
MÁLAGA	568030					X
MANILVA	13810		X	X	X	X
MIJAS	79262					X
MOLLINA	5283				X	X
MONDA	2486		X	X	X	X
MONTEJAQUE	1048			X	X	X
OJÉN	3244					X
PARAUTA	265			X	X	X
PIZARRA	9137				X	X
PUJERRA	343			X	X	X
RINCÓN DE LA VICTORIA	40339		X	X	1	1
RIOGORDO	3127		X			X
SALARES	232		X	X	X	X
SAYALONGA	1557				X	X
SEDELLA	733			X	X	X
TOLOX	2343					X
TORROX	17859					X
VALLE DE ABDALAJÍS	2761		X	X		
VÉLEZ-MÁLAGA	77004		X	X	X	X
VILLANUEVA DE TAPIA	1663		X	X	X	X
VILLANUEVA DEL ROSARIO	3646		X	X	X	X
VILLANUEVA DEL TRABUCO	5424				X	X
VIÑUELA	1980					X
YUNQUERA	3181				X	X

**PROVINCIA: MÁLAGA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COSTA DEL SOL-AXARQUÍA			X	X	X	X
SIERRA DE LAS NIEVES			X	X	X	X

Total de entidades de MÁLAGA: 68

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: SEVILLA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: SEVILLA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUADULCE	2165			X	X	X	ISLA MAYOR	5915					X
ALANÍS	1859		X	X	X	X	LA ALGABA	15519			X	X	X
ALBAIDA DEL ALJARAFE	2971		X	X	X	X	LA CAMPANA	5511					X
ALCALÁ DEL RÍO	11298		X	X	X	X	LA LANTEJUELA	3904			X	X	X
ALGÁMITAS	1320		X	X	X	X	LA LUISIANA	4622		X	X	X	X
ALMENSILLA	5786				X	X	LA PUEBLA DE CAZALLA	11530				X	X
ARAHAL	19382				X	X	LA RODA DE ANDALUCÍA	4400			X	X	X
AZNALCÁZAR	4206				X		LAS CABEZAS DE SAN JUAN	16580		X	X	X	
AZNALCÓLLAR	6161			X	X	X	LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	1709				X	X
BADOLATOSA	3215					X	LEBRIJA	27029					X
BENACAZÓN	6872		X	X	X	X	LORA DE ESTEPA	873		X	X	X	X
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	9470			X	X	X	LORA DEL RÍO	19407					X
BRENES	12717		X	X			LOS MOLARES	3400					X
BURGUILLOS	6286				X	X	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	37500		X	X	X	X
CANTILLANA	10700				X	X	MAIRENA DEL ALCOR	21560			X	X	X
CAÑADA ROSAL	3262				X	X	MARTÍN DE LA JARA	2791				X	X
CARMONA	28679				X	X	MONTELLANO	7179		X	X	X	X
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	2521		X	X	X	X	MORÓN DE LA FRONTERA	28489					X
CASARICHE	5611		X	X	X	X	PALOMARES DEL RÍO	7519		X	X	X	X
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	5183			X	X	X	PARADAS	7065			X	X	X
CASTILLEJA DE GUZMÁN	2880					X	PEDRERA	5351		X	X	X	X
CASTILLEJA DEL CAMPO	648					X	PEÑAFLOR	3798		X	X	X	X
CAZALLA DE LA SIERRA	5072			X	X	X	PILAS	13690		X	X	X	X
CONSTANTINA	6483				X	X	PRUNA	2853				X	X
DOS HERMANAS	127375					X	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	21439					X
ÉCIJA	40718					X	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	626		X	X	X	X
EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	1611				X	X	SANLÚCAR LA MAYOR	13137				X	X
EL CORONIL	5024				X	X	SANTIPONCE	8366				X	
EL CUERVO DE SEVILLA	8660		X	X	X	X	TOCINA	9592		X	X	X	X
EL MADROÑO	334					X	TOMARES	23661		X	X	X	X
EL REAL DE LA JARA	1606				X	X	UMBRETE	8181		X	X	1	X
EL RONQUILLO	1420				X	X	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	8026					X
EL RUBIO	3565					X	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4167				X	X
EL VISO DEL ALCOR	18828		X	X	X	X	VILLANUEVA DEL ARISCAL	6124		X	X	X	X
ESPARTINAS	13624				X	X	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	5249					X
FUENTES DE ANDALUCÍA	7274				X	X	VILLAVERDE DEL RÍO	7544		X	X	X	X
GERENA	6994		X	X	X	X	<b>PROVINCIA: SEVILLA</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD</b>						
GILENA	3941		X	X	X	X							
GINES	13189				X	X	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
GUADALCANAL	2927			X	X	X	AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA			X	X	X	X
GUILLENA	11823					X	ALJARAFE (DISMINUIDOS FÍSICOS)			X	X	X	X
HUÉVAR DEL ALJARAFE	2710				X	X	BAJO GUADALQUIVIR			X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 8 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: SEVILLA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COMARCA DE ESTEPA					X	X
CORNISA SIERRA NORTE			X	X	X	X
EL PEÑÓN			X	X	X	X
GUADALQUIVIR					X	X
INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000			X	X	X	X
LOS ALCORES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS					X	X
MUNICIPIOS DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y MAIRENA DEL ALJARAFE PARA LA GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL			X	X	X	X
MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ECIJA			X	X	X	X
MUNICIPIOS SIERRA NORTE DE SEVILLA			X	X	X	
SERVICIOS E INFORMACIÓN DEL ALJARAFE			X	X	X	X
SERVICIOS LA VEGA			X	X	X	X
SIERRA SUR			X	X	X	X
TIERRAS DE DOÑANA			X	X	X	X
VEGA ALTA DE SEVILLA						X
<b>Total de entidades de SEVILLA:</b>			<b>95</b>			
<b>Total de entidades de ANDALUCÍA:</b>						<b>603</b>

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN**

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AÍNSA-SOBRARBE	2232	SA				1
BALDELLOU	119			X		
BERBEGAL	417				1	1
CAMPORRÉLLS	182				X	
CANAL DE BERDÚN	382				X	X
CANDASNOS	395		X	X	X	X
FORADADA DEL TOSCAR	211			X	X	
ILCHE	237		X	X	X	1
PERALTA DE ALCOFEA	619					1
SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ	97		X	X	X	
TAMARITE DE LITERA	3711		X	X	X	X
VALLE DE BARDAJÍ	50					1
VILLANÚA	512				1	

**PROVINCIA: HUESCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ISABENA MEDIO		D	X	X	X	1
LA BAJA RIBAGORZA			X	X	X	X
RIBAGORZA CENTRAL		SA	X	X	X	X
RIBAGORZA ORIENTAL		SA			X	X
VALLE DE CHISTAU						1
<b>Total de entidades de HUESCA:</b>			<b>18</b>			

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALIAGA	382					X
ALLEPUZ	129		X	X		
ALPEÑÉS	26		X	X	X	
ARENS DE LLEDÓ	196			X	X	1
AZAILA	148		X	1	1	1
BÁDENAS	21		X			
BERGE	264		X	X	X	X
BORDÓN	146			X	X	X
CAÑADA VELLIDA	40		X	X	X	X
CASTELNOU	120			X	X	X
CELADAS	434			X	X	
CUCALÓN	101		X	X		
CUEVAS DE ALMUDÉN	141		X	X		
EJULVE	203		X	X	X	1
ESCUCHA	1019					X
FOZ-CALANDA	293		X	X		
GALVE	151		X	X	X	X
HINOJOSA DE JARQUE	150		X	X		
JARQUE DE LA VAL	89		X	X		
JATIEL	52		X	X	X	X
JOSA	38		X	X	X	X
LA CEROLLERA	103				X	
LA HOZ DE LA VIEJA	89		X	X	X	X
LA MATA DE LOS OLMOS	283					1
LA PORTELLADA	259					1
LANZUELA	27		X			
LOS OLMOS	131					1
MAICAS	39		X	X	X	X
MEZQUITA DE JARQUE	117		X	X		
MIRAVETE DE LA SIERRA	33		X	X	X	1
MOLINOS	283		X	X	X	
MONROYO	394		X	X	X	X
MONTERDE DE ALBARRACÍN	64		X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 9 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
NOGUERAS	36			X		
PERALES DEL ALFAMBRA	268			X		
SAMPER DE CALANDA	909					1
SENO	46	X	X	X	X	
TORRE DE ARCAS	95	X	X	X	X	
TORREVELILLA	216			X	X	
VALDELINARES	113	X				X
VILLARROYA DE LOS PINARES	172	X	X	X	X	1

**PROVINCIA: TERUEL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTIPLANO DE TERUEL						1
ALTO JILOCA						X
CUENCA MINERA CENTRAL DE TERUEL		D	X	X	X	X
FERIAS RURALES TRADICIONALES		D	X	X	NA	NA
INDUSTRIAL ZONA BAJO MARTÍN		SA			X	X
JAVALAMBRE TURÍSTICA		SA				X
LOS ALCORES			X	X	X	X
PORTAL DEL MAESTRAZGO		D	X	X	X	X
RIBERA DEL TURIA		SA	X	X	X	X
RÍO AGUAS VIVAS		SA	X	X	X	X
SERVICIOS DE LA COMARCA DE ALIAGA		D	X	X	NA	NA
SERVICIOS JAVALAMBRE		SA			X	X
SOMONTANO TUROLENSE		D	X	X	X	NA
TUROLENSE PARA ELEVACIÓN DE AGUAS DEL EBRO						X
VALLE DEL ALFAMBRA		D	X	X	NA	NA

Total de entidades de TERUEL: 56

**PROVINCIA: ZARAGOZA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALCALÁ DE MONCAYO	205		X	X	X	X
ALFORQUE	87				X	
AÑÓN DE MONCAYO	208		X			X
BERDEJO	71		X	X	X	
BIJUESCA	115		X	X		
CLARÉS DE RIBOTA	97		X	X	X	1
ENCINACORBA	253				X	1
FUENTES DE JILOCA	279		X	X	1	1
GODOJOS	44		X	X	X	X
GOTOR	384		X		X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 10 de 41

**PROVINCIA: ZARAGOZA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	5433					1
LAGATA	145		X	X	X	X
LITAGO	185		X			
MALANQUILLA	130		X	X	X	
MONEVA	129		X	X	X	X
MONREAL DE ARIZA	186		X	X	X	X
MORATA DE JILOCA	286		X	X	1	1
MUEL	1434					1
MURILLO DE GÁLLEGO	194		X	X		
OLVÉS	119		X	X	X	X
PLEITAS	53					X
PLENAS	135		X	X	X	X
POMER	36		X	X	X	
SAMPER DEL SALZ	119		X	X	X	X
SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	130			X		
SISAMÓN	43		X	X	X	X
TORRALBA DE LOS FRAILES	94		X	X		
TRASMOZ	76		X			
VELILLA DE JILOCA	99		X	X	1	1

**PROVINCIA: ZARAGOZA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTO JALÓN		D	X	X	NA	NA
BAJO JILOCA			X	X	X	X
MONEGROS II						X
RÍO PEREJILES		SA	X	X	X	X
RÍO RIBOTA						1
TIERRA DE BELCHITE		D	X	NA	NA	NA
TRES RÍOS			X	X	X	X

Total de entidades de ZARAGOZA: 36

Total de entidades de ARAGÓN: 110

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

**PROVINCIA: LAS PALMAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BETANCURIA	839					X

**PROVINCIA: LAS PALMAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CENTRO-NORTE DE GRAN CANARIA		SA	X	X	X	X

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: LAS PALMAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COSTA LAIRAGA		SA	X	X	X	X
MUNICIPIOS CENTRO-NORTE FUERTEVENTURA				X	X	X
MUNICIPIOS DE GRAN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, INVERSIÓN Y DESARROLLO		SA	X	X	X	X
SERVICIOS SOCIALES MOGÁN-LA ALDEA DE SAN NICOLÁS		SA	X	X	X	X
SUROESTE GRAN CANARIA		SA	X	X	X	X

Total de entidades de LAS PALMAS: 7

**PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
EL PINAR DE EL HIERRO	1804		X			

**PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BASURAS DAUTE ISLA BAJA		D	X	NA	NA	NA
DE SERVICIOS GARACHICO - EL TANQUE			NA	NA	X	
ROQUE DEL CONDE		SA	X	X	X	X
SAN JUAN DE LA RAMBLA-LA GUANCHA			1	X	X	X
VALLE DE LA OROTAVA			X			

Total de entidades de SANTA CRUZ DE TENERIFE: 6

Total de entidades de CANARIAS: 13

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA**

**PROVINCIA: CANTABRIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CABEZÓN DE LA SAL	8303					X
CORVERA DE TORANZO	2191					X
HAZAS DE CESTO	1516					X
HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO	1784					X
LAS ROZAS DE VALDEARROYO	295		X	X	X	X
MEDIO CUDEYO	7561					X
RUESGA	1005					X
TRESVISO	74				X	X

**PROVINCIA: CANTABRIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA						X
BAJO DEVA						X
LA VENERA		D	X	X	X	X
LOS VALLES						X
VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS						1

Total de entidades de CANTABRIA: 13

Total de entidades de CANTABRIA: 13

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN**

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ASOCIACIÓN EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA			X	X	X	X
ASOCIO DE VILLA Y TIERRA DE PIEDRAHITA			X	X	X	X

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ADANERO	292		X	X	X	X
ARENAS DE SAN PEDRO	6933		X			
BLASCOSANCHO	105					X
BRABOS	58		X	X	X	X
CABEZAS DEL VILLAR	329		X	X	X	X
CANDELEDA	5213		X	X	X	X
CANTIVEROS	139		X			
CARDEÑOSA	513					X
CASAS DEL PUERTO	112					X
CASASOLA	98			X		
CHAMARTÍN	92					X
CILLÁN	119					X
CISLA	143		X	X	X	
CUEVAS DEL VALLE	538				X	X
EL FRESNO	568		X			
EL OSO	212					1
FONTIVEROS	842		X	X	X	
GALLEGOS DE SOBRINOS	70		X	X	X	X
GEMUÑO	162		X			
GOTARRENDURA	173		X	X	X	X
GUISANDO	571			X		
HERNANSANCHO	200					1
HERRADÓN DE PINARES	525		X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 11 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	43		X	X	X	X
HOYOS DEL COLLADO	37		X	X	X	X
HOYOS DEL ESPINO	444		X	X	X	X
LA HIJA DE DIOS	77		X	X	X	X
LA HORCAJADA	564		X	X	X	X
LA TORRE	264		X	X	X	X
LANZAHÍTA	959		X	X	X	X
LAS BERLANAS	369					1
MIJARES	861		X	X	X	X
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	126		X	X	X	X
MUÑO GALINDO	387		X			
MUÑO GRANDE	78		X	X	X	X
MUÑO PEPE	102			X		
NARRILLOS DEL REBOLLAR	62				X	X
NARROS DEL PUERTO	44		X	X	X	X
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	115				X	X
NAVALACRUZ	288					X
NAVALMORAL	428					X
NAVALOSA	369		X			1
NAVALPERAL DE PINARES	1066				X	
NAVALPERAL DE TORMES	114		X	X	X	X
NAVAQUESERA	35		X		X	X
NAVARRONDA DE GREDOS	472		X	X	X	X
NAVARRONDILLA	270		X	X	X	X
NAVARRVISCA	329		X	X	X	X
PADIERNOS	261		X			
PAJARES DE ADAJA	207			X	X	X
PEDRO BERNARDO	1006		X	X	1	1
PEGUERINOS	306		X			
PEÑALBA DE ÁVILA	123					X
PIEDRAHÍTA	2014		X	X	X	X
POZANCO	62				X	X
RIOFRÍO	255		X	X	X	X
RIVILLA DE BARAJAS	76					X
SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	627				X	X
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	35			X	X	X
SAN ESTEBAN DEL VALLE	850		X	X	X	X
SAN JUAN DEL MOLINILLO	291					X
SAN JUAN DEL OLMO	120		X	X	X	X
SAN LORENZO DE TORMES	58					X
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	198		X	X	X	X
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	228			X	X	X

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	164					X
SAN PASCUAL	48					1
SANCHIDRIÁN	845			X	X	X
SANCHORREJA	95				X	X
SANTA CRUZ DE PINARES	167		X	X	X	X
SANTA CRUZ DEL VALLE	444			X	X	X
SANTA MARÍA DEL ARROYO	103		X			
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	466			X	X	X
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	105				X	X
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	96		X	X	X	X
SERRANILLOS	282		X	X	X	X
SIGERES	59		X	X	X	X
TOLBAÑOS	111				X	X
TORNADIZOS DE ÁVILA	424		X	X	X	X
VALDECASA	75		X	X	X	X
VEGA DE SANTA MARÍA	102					X
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	158					X
VILLANUEVA DE GÓMEZ	144					1
VILLAR DE CORNEJA	48			X	X	X
VILLAREJO DEL VALLE	433		X	X	X	X
VIÑEGR A DE MORAÑA	59		X	X	X	X
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	124		X	X	X	X

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS DE LA PRESA DE GAMONAL			X	X	X	X
AGUAS DE PIEDRAHITA-MALPARTIDA DE CORNEJA			X	X	X	X
AGUAS DEL CORNEJA				X	X	X
AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES			X	X	X	X
BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS			X	X	X	X
BERROCAL-LA HORCAJADA				X	X	X
COMARCA DE LA MORAÑA				X	X	X
COMARCA GREDOS			X	X	X	X
DE MUNICIPIOS DE AGUA DE LOS ARENALES			NA	X		
EL ALBERCHE			X	X	X	X
GREDOS-ALBERCHE			X	X		X
LOS GALAYOS				X		X
PINARES DE ÁVILA			X	X	X	X
PUEBLOS DE LA MORAÑA						1
RIBERA DEL ADAJA			X			

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 12 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: ÁVILA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SERVICIOS ALBERCHE-BURGUILLO			X	X	X	X
SERVICIOS ALTO TIÉTAR					X	
SERVICIOS CASAGRANDE				X		
SERVICIOS DE BARCO Y PIEDRAHÍTA			X			
SIERRA DE ÁVILA-ESTE			X	X	X	X
VALLE DE AMBLÉS			X			
VALLE DEL TIÉTAR			X	X	X	X
<b>Total de entidades de ÁVILA:</b>			<b>111</b>			

**PROVINCIA: BURGOS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA					X	X

**PROVINCIA: BURGOS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS CÁNDIDAS	68			X		
AGUILAR DE BUREBA	63			X		
ALBILLOS	210		X			
ALCOCERO DE MOLA	37		X	X	X	X
ALFOZ DE BRICIA	97		X	X	X	X
ALFOZ DE SANTA GADEA	112		X	X	X	X
AMEYUGO	100					X
ARANDA DE DUERO	33229			X	X	
ARAUZO DE MIEL	350		X	X	X	X
BARBADILLO DEL MERCADO	162		X	X	X	X
BERBERANA	73		X	X	X	X
BOZOÓ	112					1
BUGEDO	189					X
CABEZÓN DE LA SIERRA	58		X	X	X	X
CALERUEGA	504		X	X	X	X
CAMPOLARA	67		X	X	X	1
CARCEDO DE BUREBA	51		X	X		
CARCEDO DE BURGOS	357		X	X	X	X
CARDEÑAJIMENO	950		X	X	X	X
CASCAJARES DE LA SIERRA	42		X			
CASTRILLO DE LA REINA	228		X	X	X	X
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	70		X	X	X	X
CEBRECOS	52		X	X	X	X
CIADONCHA	73		X	X	X	X
CILLAPERLATA	43		X	X	X	X
CONTRERAS	100		X			

**PROVINCIA: BURGOS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CUBO DE BUREBA	117		X	X	X	X
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	54		X			
ENCÍO	45					1
ESPINOSA DE CERVERA	99		X	X	X	X
ESPINOSA DEL CAMINO	36		X	X		
FRANDOVÍNEZ	105		X			
FRÍAS	284		X			
FUENTEBUREBA	46		X	X	X	X
GRIJALBA	119		X	X	X	X
GUMIEL DE IZÁN	637		X	X	X	X
GUMIEL DE MERCADO	380				1	1
HONTANGAS	118		X			
HUERTA DE REY	1070		X	X	X	
HUMADA	142		X			
IGLESIAS	149		X	X		
JARAMILLO QUEMADO	5		X	X	X	X
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	112		X	X	X	X
JURISDICCIÓN DE LARA	48		X	X	X	X
JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL	78		X	X	X	X
LA GALLEGA	73		X	X	X	X
LA HORRA	387		X			
LLANO DE BUREBA	69			X		
LOS ALTOS	201		X	X	X	X
MADRIGAL DEL MONTE	176		X	X	X	X
MADRIGALEJO DEL MONTE	198		X	X	X	X
MAMOLAR	34		X	X	X	X
MANCILES	28		X	X	X	X
MECERREYES	300		X	X		
MERINDAD DE VALDEPORRES	462				1	1
MONCALVILLO	100		X	X	X	X
MONTORIO	188		X	X	X	
NAVAS DE BUREBA	43		X	X	X	X
NEBREDA	80		X	X	X	X
NEILA	214		X	X	X	X
PADILLA DE ARRIBA	89		X	X	X	X
PADRONES DE BUREBA	58					1
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	93		X	X	X	X
PEDROSA DEL PÁRAMO	103		X			
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	175		X	X	X	X
PERAL DE ARLANZA	153		X	X	X	X
PIÉRNIGAS	44			X		
PINILLA DE LOS BARRUECOS	129		X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 13 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: BURGOS TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: BURGOS TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
PINILLA DE LOS MOROS	48		X				VALLE DE OCA	184		X	X		
PRÁDANOS DE BUREBA	57			X			VALLE DE VALDEBEZANA	569				X	X
PRESENCIO	191		X	X	X	X	VALLE DE VALDELAGUNA	197		X			
PUENTEDURA	138		X	X			VALLE DE ZAMANZAS	69		X		X	X
QUEMADA	258		X				VALLEJERA	44		X	X	X	X
QUINTANABUREBA	37			X			VALLES DE PALENZUELA	81		X	X	X	X
QUINTANILLA DEL COCO	77		X	X	X	X	VALMALA	33		X	X	X	
QUINTANILLA SAN GARCÍA	115		X	X	X		VILEÑA	33		X	X	1	1
QUINTANILLA VIVAR	759		X				VILLAESPASA	18		X	X	X	X
RABANERA DEL PINAR	124		X	X	X	X	VILLA FRANCA MONTES DE OCA	147		X	X		
RÁBANOS	97		X	X	X		VILLAHOZ	352		X	X	X	X
REBOLLEDO DE LA TORRE	139		X	X	X		VILLALDEMIRO	75		X	X		
REINOSO	14		X	X	X	X	VILLALMANZO	465		X	X	X	X
RETUERTA	72		X	X			VILLAMBISTIA	47		X	X		
REVILLA VALLEJERA	103			1	1	X	VILLAMEDIANILLA	13		X	X	X	X
REZMONDO	16		X	X	X	X	VILLAMIEL DE LA SIERRA	37					X
ROJAS	79			X			VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	162		X	X		
RUBLACEDO DE ABAJO	37		X	X			VILLORUEBO	99		X	X	X	X
RUCANDIO	81			X		1	VILVIESTRE DEL PINAR	665		X	X	X	X
SALAS DE BUREBA	146			X			ZARZOSA DE RÍO PISUERGA	36		X	X	X	X
SALAS DE LOS INFANTES	2150		X				<b>PROVINCIA: BURGOS</b> <b>TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD</b>						
SALINILLAS DE BUREBA	56		X	X	X	X							
SAN ADRIÁN DE JUARROS	66		X	X			DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SAN MAMÉS DE BURGOS	315		X				AGUAS DE LARA			NA	X	X	X
SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	102		X	X	X	X	ALFOZ DE LARA			X	X	X	X
SANTA GADEA DEL CID	161					1	ALTA SIERRA DE PINARES			X	X	X	X
SANTA INÉS	143		X	X	X	X	BAJO-ARLANZA			X	X	X	X
SANTA OLALLA DE BUREBA	35			X			CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA			NA	X		
SANTIBÁÑEZ DEL VAL	65		X	X	X	X	CEREZO-TORMANTOS			X	X	X	X
SOLARANA	102		X	X	X	X	COMARCA DE ARLANZÓN			X			
SOTRAGERO	273		X	X	X	X	COMARCA DE EBRO-NELA			X	X	X	X
TAMARÓN	46		X	X			COMARCA DE VILLA Y TIERRA DE LERMA			X	X	X	X
TEJADA	38		X	X	X	X	CONSUMO DE ATAPUERCA E IBEAS DE JUARROS			X	X	X	X
TOBAR	30		X	X	X	X	ENCUENTRO DE CAMINOS: SIERRA DE ATAPUERCA, CAMINO DE SANTIAGO Y VÍA ROMANA			X	X		
TORRECILLA DEL MONTE	80		X	X	X	X	LA RIOJILLA BURGALESA			X	X	X	X
TORRELARA	32		X	X	X	X	LA RUTA DEL VINO-AFLUENTE RURAL			X	X	X	X
TORREPADRE	86		X	X	X	X	LAS LOMAS DE BUREBA			X	X	X	X
TÓRTOLES DE ESGUEVA	501				X	X	LAS MERINDADES			NA	X		
TOSANTOS	53		X	X			NOROESTE DE BURGOS			X	X	X	X
TRESPADERNE	1070		X										
ÚRBEL DEL CASTILLO	98		X	X	X								
VALLARTA DE BUREBA	49		X	X	X	X							

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 14 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: BURGOS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
OCA-TIRÓN			X			
PÁRAMOS Y VALLES						X
PATRIA			X	X	X	X
SIERRA DE LA DEMANDA			X	X	X	X
SIERRAS TESLA Y TUDANCA			X	X	X	X
<b>Total de entidades de BURGOS:</b>			<b>152</b>			

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ACEBEDO	264		X		X	X
ALJA DEL INFANTADO	827		X	X	X	X
BARJAS	251		X			
BENUZA	591			X		
BOCA DE HUÉRGANO	523					1
BURÓN	360					X
BUSTILLO DEL PÁRAMO	1448					1
CABREROS DEL RÍO	461		X			X
CAMPAZAS	146		X	X	X	X
CAMPO DE VILLAVIDEL	216		X			X
CANDÍN	339		X	X	X	X
CÁRMENES	448		X	X	X	X
CASTRILLO DE CABRERA	152		X	X	X	X
CASTRILLO DE LA VALDUERNA	185					X
CASTROCONTRIGO	907		X	X	X	X
CEBANICO	187					1
CHOZAS DE ABAJO	2438		X	X	X	X
CIMANES DEL TEJAR	822		X	X	X	X
CISTIerna	3709		X	X	X	X
CRÉMENES	679		X	X	X	X
CUBILLAS DE LOS OTEROS	158		X			X
DESTRIANA	602			X		
FUENTES DE CARBAJAL	118				X	X
GUSENDOS DE LOS OTEROS	150		X	X	X	X
IZAGRE	209		X			
LA POLA DE GORDÓN	3989			X	X	X
LA ROBLA	4581					X
LAS OMAÑAS	314		X	X	X	X
LEÓN	132744		X	X	X	1
LOS BARRIOS DE LUNA	317					X
MANSILLA DE LAS MULAS	1950				1	1
MANSILLA MAYOR	342					1
MARAÑA	160				X	X

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MATALLANA DE TORÍO	1429		X	X	X	X
OSEJA DE SAJAMBRE	317		X	X	X	X
PAJARES DE LOS OTEROS	383		X	X	X	X
PALACIOS DEL SIL	1202			X	X	X
PERANZANES	345		X	X	X	X
POBLADURA DE PELAYO GARCÍA	436		X	X	X	X
POZUELO DEL PÁRAMO	516		X	X	X	X
PRIORO	405					1
QUINTANA Y CONGOSTO	509		X	X	X	X
REYERO	130		X	X	X	X
RIAÑO	538				X	X
RIOSECO DE TAPIA	415		X		1	1
SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS	187		X	X	X	X
SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	568		X	X	X	X
SANTA COLOMBA DE SOMOZA	505		X			
SANTAS MARTAS	878		X			
SANTIAGO MILLAS	373				X	X
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	1977		X			
SOTO DE LA VEGA	1769		X	X	X	X
TRUCHAS	529		X	X	X	X
VALDEFUENTES DEL PÁRAMO	365		X	X	X	X
VALDERAS	2008		X	X	X	X
VALVERDE DE LA VIRGEN	6906		X	X		
VEGA DE ESPINAREDA	2477		X	X	X	X
VEGACERVERA	368		X	X	X	X
VEGAS DEL CONDADO	1215					X
VILLABLINO	10353		X	X	X	X
VILLAORNATE Y CASTRO	407		X	X	X	X
VILLAQUEJIDA	991		X	X	X	X
VILLAQUILAMBRE	18023				1	1
VILLAREJO DE ÓRBIGO	3240			X	X	X
VILLAZANZO DE VALDERADUEY	531		X	X	X	

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTO BERNESGA			X	X	X	X
ALTO ESLA-CEA			X		X	X
ALTO ÓRBIGO			X			
BIERZO OESTE						X
CÚA			X			X
LA CABRERA-VALDERIA			X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 15 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: LEÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO			X	X	X	X
MARAGATERÍA					X	X
MONTAÑA CENTRAL				X	X	X
MONTAÑA DE RIAÑO			X	X	X	X
MONTAÑA OCCIDENTAL			X	X	X	X
MONTE DE LA HOJA			X	X	X	
MUNICIPIOS DE LEÓN SUR-OESTE			NA	NA	X	X
MUNICIPIOS TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LEÓN Y SU ALFOZ			X	X	X	X
MUNICIPIOS VALLE BURBIA			X		X	X
OMAÑA-LUNA						X
ÓRBIGO			X	X	X	X
SAN EMILIANO-SENA DE LUNA			X	X	X	X
SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ			X	X	X	X
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS DE LEÓN, SAN ANDRÉS DEL RABANEDO Y VILLAQUILAMBRE "SERFUNLE"			X	X	X	X
ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS (ZAM)			X	X	X	X
<b>Total de entidades de LEÓN:</b>						<b>86</b>

**PROVINCIA: PALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALAR DEL REY	1055		X	X	X	X
ARCONADA	42		X	X	X	X
AUTILLA DEL PINO	250					X
BÁRCENA DE CAMPOS	53		X			
BARRUELO DE SANTULLÁN	1459			X	X	X
BOADILLA DEL CAMINO	124		X	X	X	X
BRAÑOSERA	253				X	
CALAHORRA DE BOEDO	108		X	X	X	X
CASTRILLO DE VILAVEGA	208		X			
CORDOVILLA LA REAL	136		X	X	X	X
DEHESA DE MONTEJO	150		X	X	X	1
DEHESA DE ROMANOS	39		X	X	X	X
FRECHILLA	198		X	X	X	X
FRESNO DEL RÍO	200		X	X		
ITERO DE LA VEGA	177		X	X	X	X
LA PERNÍA	381		X			
LA VID DE OJEDA	116		X	X	X	X
LANTADILLA	363		X	X	X	X

**PROVINCIA: PALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MAGAZ DE PISUERGA	1052			X	X	X
MARCILLA DE CAMPOS	46		X	X	X	X
MELGAR DE YUSO	301				X	X
OLMOS DE OJEDA	251			X		
PÁRAMO DE BOEDO	92		X	X	X	X
PINO DEL RÍO	211		X	X		
POLENTINOS	73		X	X	X	1
POZA DE LA VEGA	229					X
RENEDE DE LA VEGA	222					X
REQUENA DE CAMPOS	27		X	X	X	X
SAN CRISTÓBAL DE BOEDO	26				X	X
SANTA CECILIA DEL ALCOR	139					X
SANTA CRUZ DE BOEDO	62		X	X	X	X
SOTOBANADO Y PRIORATO	162			X	X	X
TABANERA DE VALDAVIA	35		X	X	X	X
TRIOLO	73		X	X	X	X
VALBUENA DE PISUERGA	60			X	X	X
VALDERRÁBANO	55		X	X	X	X
VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	1512		X	X	X	X
VILLALACO	73		X	X	X	X
VILLALCÁZAR DE SIRGA	174		X	X	X	X
VILLAMERIEL	128		X	X	X	
VILLAPROVEDO	71				X	X
VILLARRABÉ	269		X	X	X	X
VILLODRE	20				X	X

**PROVINCIA: PALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS CAMPOS-ALCORES						X
AGUAS DE BALTANÁS Y VILLAVIUDAS				X	X	
AGUAS DEL CARRIÓN			X	X	X	X
AGUAS DEL OTERO			NA	NA	X	
CAMPOS Y NAVIA			X	X	X	X
CAMPOS ZONA NORTE DEL CANAL DE CASTILLA			X			
CANAL DEL PISUERGA			X	X	X	X
EL CARMEN			X	X	X	X
MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS ALTO CARRIÓN			NA	X	X	X
VILLAS DE TIERRA DE CAMPOS			X	X	X	X
ZONA CAMPOS OESTE			X	X	X	X
<b>Total de entidades de PALENCIA:</b>						<b>54</b>

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 16 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: SALAMANCA							PROVINCIA: SALAMANCA						
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGALLAS	162		X	X	X	X	HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	98		X	X	X	X
AHIGAL DE VILLARINO	39		X	X	X	X	JUZBADO	173		X			
ALDEALENGUA	651		X	X	X		LA ATALAYA	136			X	X	X
ALDEARRODRIGO	167		X	X	X	X	LA HOYA	48		X	X	X	X
ALDEHUELA DE YELTES	223		X	X	X	X	LA ORBADA	233		X	X		
ALMENARA DE TORMES	282		X				LA PEÑA	129		X	X	X	
ANAYA DE ALBA	241				1	1	LA RINCONADA DE LA SIERRA	127		X	X		
AÑOVER DE TORMES	101		X	X			LA SAGRADA	128			X		
ARABAYONA DE MÓGICA	446			X			LA TALA	106		X	X		
ARCEDIANO	106		X	X	X	X	LA VELLÉS	585				X	X
BARBADILLO	462			X	X	X	LA VÍDOLA	146		X	X	X	
BERMELLAR	169					X	LA ZARZA DE PUMAREDA	157				X	X
CABEZA DEL CABALLO	377		X	X	X	X	LAGUNILLA	549				X	1
CABRERIZOS	3993		X				LEDESMA	1958		X	X		
CALZADA DE DON DIEGO	199	ED	X	X	X	1	LOS SANTOS	652		X	X	X	X
CANDELARIO	1033		X	X	X	X	MARTIAGO	333				X	X
CANTAGALLO	279					X	MARTINAMOR	116			X	1	X
CANTALAPIEDRA	1110		X	X	X	X	MASUECO	411		X	X	X	X
CANTARACILLO	213		X	X	1	1	MONLEÓN	103		X			
CASTRAZ	49		X				MONSAGRO	167		X	X	X	X
CERRALBO	215		X	X	X	X	MORASVERDES	315		X	X	X	X
CIPÉREZ	311		X				MORISCOS	326		X			
DOÑINOS DE LEDESMA	84		X	X	X	X	NAVA DE SOTROBAL	190		1	1	1	1
EL ARCO	103		X	X	X	X	NAVACARROS	132		X	X	X	X
EL CAMPO DE PEÑARANDA	311		X	X	X	X	NAVAMORALES	85		X	X	X	
EL MAÍLLO	325		X				NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	210		X	X		
EL MILANO	136				X	X	NAVASFRÍAS	515		X			
EL SAHUGO	229		X				PAJARES DE LA LAGUNA	136		X	X		
EL TEJADO	145		X	X			PALACIOS DEL ARZOBISPO	181		X	X		
EL TORNADIZO	117		X	X			PALACIOSRUBIOS	435		X	X		
ENCINA DE SAN SILVESTRE	119		X	X	X	X	PARADINAS DE SAN JUAN	474		X			
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	217			X	X	X	PASTORES	64		X	X		
ESCURIAL DE LA SIERRA	277		X	X			PERALEJOS DE ABAJO	173		X			X
ESPADAÑA	41					1	PEREÑA DE LA RIBERA	408		X	X	X	X
FORFOLEDA	194		X	X	X	X	PINEDAS	136		X	X	X	X
FUENTEGUINALDO	774		X				POZOS DE HINOJO	54			1	1	1
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	260		X	X	X	X	PUENTE DEL CONGOSTO	266		X	X		
FUENTES DE OÑORO	1420		X	X			PUERTAS	85					1
GALINDO Y PERAHUY	742		X	X	X	X	PUERTO DE BÉJAR	397					X
GARCIBUEY	198		X	X	X	X	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	267		X			
GEJUELO DEL BARRO	44		X	X	X	X	SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	72		X			
GUIJUELO	6050					1	SAN MUÑOZ	281			X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 17 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SAN Pelayo de Guareña	101		X			
Sanchón de la Ribera	93		X	X	X	X
Sanchotello	225		X	X	X	X
Sancti-Spíritus	891			X	X	1
Sando	149		X	X	X	
Santa María de Sando	133		X		X	
Santiz	262		X	X		
Serradilla del Arroyo	338		X	X	X	X
Serradilla del Llano	184			X	X	X
Tabera de Abajo	100		X	X		
Tamames	945		X	X	X	X
Tardáguila	245		X	X	X	X
Tejeda y Segoyuela	101		X	X		
Tenebrón	171		X	X	X	X
Terradillos	3419		X	X	X	X
Torresmenudas	213		X	X	X	X
Trabanca	257		X	X	X	X
Tremedal de Tormes	42		X	X	X	
Valdemierque	61				1	X
Valderodrigo	161		X	X	X	X
Valero	361		X	X	X	X
Vallejera de Riofrío	68		X	X	X	X
Valsalabroso	168		X	X	1	1
Ventosa del Río Almar	128		X	X	X	X
Villagonzalo de Tormes	224				X	
Villamayor	6589					X
Villanueva del Conde	182		X	X	X	X
Villar de Gallimazo	169		X	X	X	X
Villar de Peralonso	278		X	X	X	
Villar de Samaniego	101		X	X	X	X
Villarino de los Aires	975					X
Villasbuenas	231			X	X	X
Villasdardo	21		X	X	X	
Villaseco de los Gamitos	170		X	X	X	X
Villasrubias	245		X	X	X	X
Zamarra	116		X	X	X	X
Zorita de la Frontera	216		X			

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
Alto Tormes			X	X	1	1
Arribes del Duero			X	X	X	X

**PROVINCIA: SALAMANCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
Calvarrasa de Arriba-Terradillos			X	X	X	X
Campo Charro			X	X		
Centro Duero			X	X	X	X
Embalse de Béjar			X	X	X	X
La Armuña			X	X	X	X
Las Dehesas			X	X	X	X
Puente la Unión			X	X	X	X
Ribera		D	X	X	X	X
Riberas del Agueda, Yeltes y Agadón				X		
Vitigudino						1
Voluntaria Municipios Aguas Agueda-Azaba			X			
Zona Cantalapietra y Las Villas			X	X	X	X
<b>Total de entidades de SALAMANCA:</b>				<b>135</b>		

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
Comunidad Ochavo de Prádena			X	X	X	X
Comunidad Pedraza			X	X	X	X
Comunidad San Benito de los Gallegos			X	X	X	X
Comunidad Villa y Tierra de Coca					X	X
Comunidad Villa y Tierra de Fuentidueña			X	X	X	X
Comunidad Villa y Tierra de Sepúlveda			X	X	X	

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
Adrada de Pirón	46		X	X	X	X
Alconada de Maderuelo	36		X	X	X	X
Aldealcorvo	25		X	X	X	X
Aldealengua de Pedraza	98		X	X	X	X
Aldeanueva del Codonal	150				X	X
Aldehuela del Codonal	32			X	X	X
Aldeonte	67		X	X	X	X
Anaya	149		X	X	X	X
AÑe	106		X	X	X	X
Arevalillo de Cega	36					X
Ayllón	1383		X	X	X	X
Barbolla	209		X	X		
Basardilla	166			X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 18 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: SEGOVIA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: SEGOVIA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BERCIAL	112		X	X	X	X	FUENTIDUEÑA	119		X	X	X	X
BERCIMUEL	50		X	X	X	X	GALLEGOS	99		X	X	X	X
BOCEGUILLAS	767					X	GARCILLÁN	472		X	X	X	X
BRIEVA	78			X	X	X	GRAJERA	244		1	1	1	1
CABALLAR	105		X	X	X	X	HONTALBILLA	343		X	X		
CABAÑAS DE POLENOS	156		X	X	X	X	JUARROS DE RIOMOROS	69		X	X	X	X
CABEZUELA	698		X	X	X	X	LA MATILLA	106		X	X	1	1
CALABAZAS DE FUENTIDUEÑA	41		X	X	X	X	LANGUILLA	92		X			
CAMPO DE SAN PEDRO	350		X	X	X	X	LASTRAS DE CUÉLLAR	457		X			
CARRASCAL DEL RÍO	165				X	X	LOS HUERTOS	174		X	X	X	X
CASLA	169		X	X	X	X	MARAZOLEJA	124		X	X	X	X
CASTRO DE FUENTIDUEÑA	57		X	X	X	X	MARAZUELA	60		X	X	X	X
CASTROJIMENO	37		X	X	X	X	MATA DE CUÉLLAR	296			X	X	X
CASTROSERNA DE ABAJO	60		X	X		X	MIGUELÁÑEZ	167		X	X	1	
CASTROSERRACÍN	62		X	X	X	X	MOZONCILLO	1097		X	X	X	X
CEDILLO DE LA TORRE	129		X	1		1	MUÑOPEDEDO	324		X	X	X	X
CEREZO DE ABAJO	165					X	NAVAFRÍA	365		X	X	X	X
CEREZO DE ARRIBA	203					X	NAVALILLA	121		X	X	X	X
CHAÑE	887		X	X	X	X	NAVARES DE AYUSO	57		X	X		
CILLERUELO DE SAN MAMÉS	42		X	X	X	X	NAVARES DE ENMEDIO	116		X	X	X	X
COBOS DE FUENTIDUEÑA	39				X	X	NAVAS DE RIOFRÍO	412		X	X	X	X
CODORNIZ	395			1	1	1	PAJAREJOS	26		X	X	X	X
CONDADO DE CASTILNOVO	98		X	X	X	X	PEDRAZA	467		X			X
CORRAL DE AYLLÓN	82		X	X	X	X	PELAYOS DEL ARROYO	83		X	X	X	X
CUÉLLAR	9725		X	X	X	X	PEROSILLO	24		X	X	X	X
CUEVAS DE PROVANCO	152		X	X	X	X	PINAREJOS	132		X	X	1	1
DOMINGO GARCÍA	36		X	X	X		PRÁDENA	616		X	X	X	X
DURUELO	176		1		1		PUEBLA DE PEDRAZA	73		X	X	X	X
ENCINAS	55		X	X	X	X	REBOLLO	107					X
ENCINILLAS	195		X	X	X	X	REMONDO	339		X	X	X	X
ESCALONA DEL PRADO	598					X	RIAGUAS DE SAN BARTOLOMÉ	38		X	X	X	X
ESCARABAJOSA DE CABEZAS	335		X	X	X	X	RIAZA	2516		1	1	1	1
ESCOBAR DE POLENOS	200		X	X	X	X	RIBOTA	36		X	X	X	X
FRESNEDA DE CUÉLLAR	196			X	X	X	RIOFRÍO DE RIAZA	38		X			
FRESNO DE CANTESPINO	275		X	X	X	X	RODA DE ERESMA	225		1	1	1	1
FRESNO DE LA FUENTE	111		X		X	X	SAMBOAL	519		1			
FRUMALES	169		X	X	X	X	SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR	177			X	X	1
FUENTE EL OLMO DE FUENTIDUEÑA	172		X	X	X	X	SAN ILDEFONSO	5698		X	X	X	X
FUENTE EL OLMO DE ÍSCAR	78		X		X	X	SAN MARTÍN Y MUDRIÁN	269				X	X
FUENTEPELAYO	988		X				SAN MIGUEL DE BERNUY	169			X	X	X
FUENTERREBOLLO	376		X	X		X	SAN PEDRO DE GAÍLLOS	312		X	X	X	X
FUENTESOTO	157		X	X	X	X	SANCHONUÑO	935	SA	1	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 19 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SANGARCÍA	417		X	X	X	X
SANTA MARTA DEL CERRO	48		X	X	X	X
SANTIUSTE DE PEDRAZA	134		X			
SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA	631		X			
SANTO DOMINGO DE PIRÓN	58			X	X	X
SANTO TOMÉ DEL PUERTO	336		X	X	X	X
SEBÚLCOR	284		X	X	X	X
SEPÚLVEDA	1229		1	1	1	
SEQUERA DE FRESNO	56		X	X	X	X
SOTOSALBOS	137		X	X	X	X
TABANERA LA LUENGA	76		X	X	X	X
TORRE VAL DE SAN PEDRO	193		X	X	X	X
TORREADRADA	98		X	X	X	X
TORRECILLA DEL PINAR	222		X	X	X	X
TORREIGLESIAS	368		X	X	X	X
TURÉGANO	1101		X	X	X	X
URUEÑAS	114		X	X	X	X
VALDEVACAS Y GUIJAR	118					X
VALLE DE TABLADILLO	116		X	X	X	X
VALLERUELA DE PEDRAZA	83		X	X	X	X
VALLERUELA DE SEPÚLVEDA	62		X	X	X	1
VALSECA	299				X	X
VALTIENDAS	138		X	X	X	X
VENTOSILLA Y TEJADILLA	36		X	X	X	X
VILLAVERDE DE ÍSCAR	709		X			X
YANGUAS DE ERESMA	149		X	X	X	X

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BAÑUELOS DEL CEGA						X
CEGA			X	X	X	X
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA			X	X	X	X
COMUNIDAD DE PINARES DE MIGUELÁÑEZ, DOMINGO GARCÍA Y ORTIGOSA DE PESTAÑO			X	X	X	X
ERESMA			X	X	X	X
HONTANARES			X	X	X	X
LA PEDRIZA			X	X	X	X
LA SIERRA			X	X	X	X
LA VILLA DE TURÉGANO			X	X	X	X
MALUCAS (MANDEM)						X
NORDESTE			X	X	X	X

**PROVINCIA: SEGOVIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
NUESTRA SEÑORA DE HORNUEZ			X	X	X	X
PINARES			X	X	X	X
RIO VIEJO			X	X	X	X
SALVA RÍOS			X	X	X	X
TRES CRUCES			X	X	X	X
VEGA-PINARES			X			
VILLA Y TIERRA DE MADERUELO			X	X	X	X
VILLA Y TIERRA FRESNO CANTESPINO			X	1	X	X
ZORITA MANZO			X	X	X	X
<b>Total de entidades de SEGOVIA:</b>				<b>149</b>		

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABEJAR	378		X	X	X	X
ADRADAS	72		X	X	X	X
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	163		X	X		
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	84		1	1	1	1
ALDEALAFUENTE	106		X	X	X	X
ALIUD	26		X	X	X	X
ALMARZA	663					X
ALMAZÁN	6005		X			
ALMAZUL	103		X	X	X	X
ALPANSEQUE	82					X
ARENILLAS	34		X	X	X	X
ARÉVALO DE LA SIERRA	84		1	1	X	1
BARAONA	182					X
BARCONES	32		X	X	X	X
BAYUBAS DE ABAJO	199		X	X	X	X
BAYUBAS DE ARRIBA	53		X	X	X	X
BERATÓN	44				X	X
BLACOS	54					1
BOROBIA	294		X	X	X	X
CABREJAS DEL CAMPO	69		X	X	X	X
CALATAÑAZOR	68		X	X	X	X
CALTOJAR	79		X	X	X	X
CANDILICHERA	153		X	X	X	X
CAÑAMAQUE	32		X	X	X	X
CARACENA	20					X
CARRASCOSA DE ABAJO	28					X
CARRASCOSA DE LA SIERRA	20			X		
CASAREJOS	209		X	X	X	X
CIRIA	100		X	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 20 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COVALEDA	1859					X
CUBILLA	47		X	X	X	X
EL ROYO	331		X	X	X	X
ESPEJA DE SAN MARCELINO	200		X	X		
ESPEJÓN	199		X	X		
FRESNO DE CARACENA	27					X
FUENTELMONGE	80		X	X	X	X
FUENTESTRÚN	53		X			
GORMAZ	21		X	X	X	X
HERRERA DE SORIA	14		X	X	X	X
LA PÓVEDA DE SORIA	118		X	X		
LA RIBA DE ESCALOTE	18		X	X	X	X
MATALEBRERAS	88				X	
MIÑO DE MEDINACELI	92			1	1	1
MOLINOS DE DUERO	176		X	X	X	X
MONTENEGRO DE CAMEROS	87		X			
MORÓN DE ALMAZÁN	222					X
MURIEL DE LA FUENTE	75		X	X	X	X
MURIEL VIEJO	80		X	X	X	X
NAFRÍA DE UCERO	50		X	X	X	X
NOVIERCAS	183				X	X
PINILLA DEL CAMPO	20				X	X
QUINTANAS DE GORMAZ	155		X	X	X	X
QUIÑONERÍA	15		X	X	X	X
RECUERDA	104				X	X
RELLO	22		X	X	X	X
REZNOS	34		X	X	X	X
SALDUERO	182				X	X
SANTA MARÍA DE HUERTA	370		X	X	X	X
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	140		X	X	X	X
SERÓN DE NÁGIMA	176		X	X	X	X
SOTILLO DEL RINCÓN	220		X	X	X	X
TALVEILA	145		X	X	X	X
TARODA	56		X	X	X	X
TORLENGUA	86		X	X	X	X
UCERO	79		X	X	X	X
VADILLO	137		X	X	X	X
VALDELAGUA DEL CERRO	18		X	X		
VALDENEBRO	117		X	X	X	X
VILLACIERVOS	103		X	X	X	X
VILLANUEVA DE GORMAZ	9					X
VOZMEDIANO	43			X	X	X

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
YELO	51			1	1	1

**PROVINCIA: SORIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CAMPO DE GÓMARA			X	X	X	X
CUENCA DEL JALÓN			X	X	X	X
EL CARAMACHO			X	X	X	X
LAS VICARIAS			X	X	X	X
MONTE COMUNERO DE ARRIBA N.116			X	X	X	X
MONTES MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO			X	X	X	X
OBRAS Y SERVICIOS CORPES				X	X	X
PINARES DE SORIA			X		X	X
TURISMO DUERO-JALÓN			X	X	X	X
TURÍSTICA TIERRAS DEL SUROESTE SORIANO			X	X	X	X

Total de entidades de SORIA: 82

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUILAR DE CAMPOS	299					X
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	4322					X
ATAQUINES	683		X	X	X	X
BARCIAL DE LA LOMA	129					1
BARRUELO DEL VALLE	57					X
BERRUECES	118		X	X	X	X
BOCOS DE DUERO	63		X	X	X	
BRAHOJOS DE MEDINA	146		X	X	X	X
BUSTILLO DE CHAVES	87			1	1	1
CABREROS DEL MONTE	72			X		
CASTROMEMBIBRE	70		X	X	X	X
CASTROMONTE	374		X			
CERVILLEGO DE LA CRUZ	96		X			
CORRALES DE DUERO	103		X	X	X	
CUBILLAS DE SANTA MARTA	288			X		
CURIEL DE DUERO	131		X	X	X	
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	292		X	X	X	X
FONTIHOYUELO	37			1	1	1
FUENTE EL SOL	217		X			
GALLEGOS DE HORNIJA	147			X	X	X
LA PARRILLA	529					X
MEDINA DEL CAMPO	21607		X			

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 21 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MORALEJA DE LAS PANADERAS	43	1	1	1	1	1
MORALES DE CAMPOS	161			X		
MOTA DEL MARQUÉS	380	X	X	X	X	
NUEVA VILLA DE LAS TORRES	322					1
OLIVARES DE DUERO	345	X	X	X	X	
OLMOS DE ESGUEVA	233	X	X	X	X	
PALAZUELO DE VEDIJA	221				X	X
PIÑA DE ESGUEVA	348	X	X	X	X	
PIÑEL DE ABAJO	191	X	X	X	X	
PIÑEL DE ARRIBA	127	X	X	X	X	
POZUELO DE LA ORDEN	61			X		
QUINTANILLA DE ONÉSIMO	1137	X	X	X	X	
RAMIRO	43		1	1	1	
ROALES DE CAMPOS	203		X	X	X	
ROTURAS	34	X	X	X	X	
RUBÍ DE BRACAMONTE	287					1
SAN LLORENTE	160	X	X	X		
SAN PABLO DE LA MORALEJA	137	1	1	1	1	
SAN PEDRO DE LATARCE	548	X	X	X	X	
SAN Pelayo	53	X	X			
SAN ROMÁN DE HORNIA	394					1
SAN SALVADOR	37			1	1	1
SAN VICENTE DEL PALACIO	202			1	1	1
SANTA EUFEMIA DEL ARROYO	106	X		X	X	
SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	173	X	X			
SARDÓN DE DUERO	683	X	X	X	X	
TAMARIZ DE CAMPOS	80	X	X	X	X	
TORDEHUMOS	468	X	X	X	X	
TRIGUEROS DEL VALLE	344			X		X
VALDEARCOS DE LA VEGA	118	X	X	X		
VALDESTILLAS	1780	X	X	X	X	
VEGA DE VALDETRONCO	133			1	1	1
VILLABARUZ DE CAMPOS	45	X	X			
VILLAFRECHÓS	545					X
VILLAGARCÍA DE CAMPOS	376	X	X	X	X	
VILLALÁN DE CAMPOS	49		X	X	X	
VILLALBARBA	137	X	X	X	X	
VILLAMURIEL DE CAMPOS	69			X	X	
VILLANUEVA DE LA CONDESA	77			1	1	1
VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS	223	X	X	X	X	
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	123	X	X	X	X	
VILLARDEFRADES	203		X	X	X	

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VILLARMENTERO DE ESGUEVA	110				X	X
VILLASEXMIR	93			X	X	X
VILLAVAQUERÍN	199					X
VILLAVELLID	72			X	X	X

**PROVINCIA: VALLADOLID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ARROYO DEL PONTÓN				X	X	X
CAMPOS GÓTICOS						X
PINODUERO			X	X	X	X
SERVICIOS MANCOMUNADOS (SERMAN)			X	X	X	X
TIERRAS DEL ADAJA			X	X	X	
VALLE DEL ESGUEVA			X	X	X	X
VEGA DEL DUERO		SA	NA	X	X	

Total de entidades de VALLADOLID: 75

**PROVINCIA: ZAMORA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABEZAMES	83		X			
ALCUBILLA DE NOGALES	138			X	X	X
ALGODRE	175		X	X	X	X
ALMARAZ DE DUERO	408		X	X	X	X
ANDAVÍAS	490		X	X	X	X
ARCOS DE LA POLVOROSA	260		X	X	X	X
ARGAÑÍN	82				X	X
ARQUILLINOS	138		X	X	X	X
ARRABALDE	283			1	1	1
BARCIAL DEL BARCO	281		X	X	X	X
BENAVENTE	19187		1	1	1	X
BENEGILES	378		X			
BRIME DE SOG	181				X	X
BRIME DE URZ	131			1	1	1
BUSTILLO DEL ORO	103		X			
CALZADILLA DE TERA	396			1	1	1
CARBAJALES DE ALBA	673					X
CASASECA DE CAMPEÁN	130		1	1	1	1
CASTRONUEVO	286		X	X	X	X
CERECINOS DE CAMPOS	353			X		
CERECINOS DEL CARRIZAL	139		X	X	X	X
COBREROS	666		X	X	X	X
COOMONTE	227		X	X	X	

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 22 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: ZAMORA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: ZAMORA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CORESES	1142				X	X	PELEAS DE ABAJO	241					X
COTANES DEL MONTE	122				X	X	PEÑAUSENDE	470			X	X	
CUBO DE BENAVENTE	134	X	X	X	X	X	PEQUE	188	X	X	X	X	X
EL MADERAL	238					X	PERILLA DE CASTRO	201	X	X	X	X	X
EL PEGO	356	X	X	X	X	X	PINILLA DE TORO	274	X				
EL PERDIGÓN	800	X	X	X	X	X	POBLADURA DE VALDERADUEY	50	X	X	X	X	X
ENTRALA	160	X	X	X	X	X	PORTO	230	X	X	X	X	X
FARAMONTANOS DE TÁBARA	409	X	X	X			POZOANTIGUO	286	X				
FARIZA	612	X	X	X	X	X	POZUELO DE TÁBARA	186	X	X	X		
FERRERUELA	563	X	X	X	X	X	PRADO	77				X	X
FRESNO DE LA POLVOROSA	165	X	X	X	X	X	QUINTANILLA DE URZ	130			1	1	1
FRESNO DE LA RIBERA	397	X	X	X	X	X	QUINTANILLA DEL MONTE	102				X	X
FRESNO DE SAYAGO	238	X				X	QUIRUELAS DE VIDRIALES	770	X	X	X	X	X
FRIERA DE VALVERDE	226	X	X	X	X	X	RÁBANO DE ALISTE	480	X	X	X	X	X
FUENTELAPEÑA	834		X	X	X	X	REQUEJO	173		X	X	X	X
FUENTESECAS	65	X					RIOFRÍO DE ALISTE	849	X	X	X	X	X
GALLEGOS DEL PAN	141	X	X	X	X	X	RIONEGRO DEL PUENTE	317	X	X	X	X	X
GALLEGOS DEL RÍO	623		X	X	X	X	ROALES	815	X				
GAMONES	100				X	X	ROBLEDA-CERVANTES	510	X				
GRANJA DE MORERUELA	302	X	X	X	X	X	SAN ESTEBAN DEL MOLAR	159			X	1	1
GRANUCILLO	176			1	1	1	SAN MARTÍN DE VALDERADUEY	81				X	X
GUARRATE	375	X	X	X	X	X	SAN MIGUEL DEL VALLE	188	X	X	X	X	X
LOSACIO	135	X					SAN PEDRO DE CEQUE	577			X	X	X
MAIRE DE CASTROPONCE	164	X	X	X			SAN PEDRO DE LA NAVE-ALMENDRA	382	X	X	X	X	X
MALVA	169	X					SANTA CLARA DE AVEDILLO	201	X	X	X		
MANGANESOS DE LA LAMPREANA	556	X	X	X	X	X	SANTA EUFEMIA DEL BARCO	232	X	X	X	X	X
MANZANAL DE ARRIBA	400		X	X	X	X	SANTA MARÍA DE VALVERDE	80	X	X	X	X	X
MANZANAL DEL BARCO	156					1	SANTIBÁÑEZ DE TERA	474	X	X	X	X	X
MATILLA DE ARZÓN	202	X	X	X	X	X	TÁBARA	879	X	X	X		
MATILLA LA SECA	58	X	X	X	X	X	TAPIOLES	185				X	X
MICERECES DE TERA	550	X	X	X	X	X	TORO	9649				X	X
MILLES DE LA POLVOROSA	239	X	X	X	X	X	TORREGAMONES	299				X	X
MOLEZUELAS DE LA CARBALLEDA	82	X	X	X	X	X	TRABAZOS	1021	X	X	X	X	X
MOMBUEY	446	X	X	X	X	X	TREFACIO	186	X	X	X	X	X
MORALES DE REY	666	X	X	X	X	X	UÑA DE QUINTANA	175	X	X	X	X	X
MORALES DE TORO	1112	X	X	X	X	X	VALCABADO	318				X	
MORERUELA DE LOS INFANZONES	391					X	VALDESCORRIEL	154	X	X	X	X	X
MORERUELA DE TÁBARA	385	X	X	X			VEGA DE TERA	406			1	1	1
OLMILLOS DE CASTRO	295	X	X	X	X	X	VEGALATRAVE	124	X	X	X	X	X
PAJARES DE LA LAMPREANA	437				X	X	VILLABRÁZARO	292	X	X	X	X	X
PALACIOS DEL PAN	266	X	X	X	X	X	VILLALBA DE LA LAMPREANA	271				X	X
PEDRALBA DE LA PRADERÍA	303		X	X	X	X	VILLALONSO	82	X				

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 23 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: ZAMORA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VILLALPANDO	1630				1	
VILLALUBE	203		X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CAMPOS	430				X	X
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS	469					X
VILLANÁZAR	339		X	X	X	X
VILLANUEVA DE LAS PERAS	119		X	X	X	X
VILLAR DE FALLAVES	65				X	X
VILLARALBO	1884		1	1	1	
VILLÁRDIGA	103				X	X
VILLARDONDIEGO	120		X	X	X	X
VILLARRÍN DE CAMPOS	520		X			
VILLASECO DEL PAN	258		X	X	X	
VILLAVENDIMIO	192		X	X	X	X
VILLAVEZA DEL AGUA	248		X	X	X	X
VIÑAS	235		X	X	X	X

**PROVINCIA: ZAMORA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
LAGO DE SANABRIA				X	X	X
RASO DEL VILLALPANDO					X	X
RESERVA DE LAS LAGUNAS DE VILLAFÁFILA			X	X	X	X
SERVICIOS ÓRBIGO-ERIA			X	X	X	X
SERVICIOS VALLE DEL TERA			X	X	X	X
TIERRA DE CAMPOS			X		X	X
TIERRA DE CAMPOS-PAN-LAMPREANA					X	
TIERRA DE TÁBARA			X	X	X	X
TIERRA DEL VINO					X	X
VALVERDE			X	X	X	X

Total de entidades de ZAMORA: 132

Total de entidades de CASTILLA Y LEÓN: 976

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA**

**PROVINCIA: ALBACETE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALATOZ	604				X	X
ALCALÁ DEL JÚCAR	1350					X
BIENSERVIDA	729		X			
COTILLAS	161		X	X	X	X
EL BONILLO	3033					X

**PROVINCIA: ALBACETE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
FUENSANTA	369				1	1
FUENTEALBILLA	2029					X
HIGUERUELA	1306				X	X
LA GINETA	2563					X
LETUR	1081				X	X
MADRIGUERAS	4834					X
MASEGOSO	117		X	X	X	X
MINAYA	1682				1	1
MOTILLEJA	600					X
NAVAS DE JORQUERA	551		X	X		X
PATERNA DEL MADERA	452				X	X
PÉTROLA	843				X	X
ROBLEDO	463					X
VIANOS	414				X	X
VILLALGORDO DEL JÚCAR	1277					X
VILLAPALACIOS	703		X	X	X	X
VILLAVALIENTE	274					X
VILLAVERDE DE GUADALIMAR	417				X	
VIVEROS	379				X	X
YESTE	3268					X

**PROVINCIA: ALBACETE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
GRUPO FAO						X
MONTEARAGÓN					X	X
PEDRALTA					X	X
SERVICIOS ALMENARA						X
SERVICIOS CAMPO DE MONTIEL					X	X
SERVICIOS MANCHA-CENTRO					X	X
SERVICIOS UNIÓN MANCHUELA					X	X

Total de entidades de ALBACETE: 32

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALAMILLO	531		X			
ALBALADEJO	1480		X	X	X	X
ALCOBA	706		X	X	X	X
ALCUBILLAS	579		X	X	X	X
ALMADÉN	6101					1
ALMADENEJOS	502			X		
ARENAS DE SAN JUAN	1077			X		1

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 24 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	548		X	X		
CAÑADA DE CALATRAVA	115		X	X	X	X
CASTELLAR DE SANTIAGO	2208				X	X
FONTANAREJO	318		X	X	X	X
GRANÁTULA DE CALATRAVA	896					X
GUADALMEZ	874		X			
HORCAJO DE LOS MONTES	1019					X
LOS POZUELOS DE CALATRAVA	444		X	X	X	X
MESTANZA	815			X		
NAVAS DE ESTENA	343		X	X	X	X
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	806		X	X	X	X
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	582		X	X	X	X
SOLANA DEL PINO	427		X	X	X	X
TORRENEVA	2991					X
VALENZUELA DE CALATRAVA	770		X	X	X	X
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	665					X

**PROVINCIA: CIUDAD REAL**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALMAGRO Y BOLAÑOS			X	X	X	X
CAMPO DE MONTIEL CUNA DEL QUIJOTE			NA	X	X	X
JABALÓN (MANSERJA)		ED				X
PUEBLOS DE LOS MONTES					X	X
RÍOS ESTERAS, VALDEAZOGUES Y ALCUDIA						1
SERVICIOS ACUÍFERO 24 (MANCUIFER 24)					X	X
SERVICIOS CABAÑEROS					X	X
SERVICIOS EL QUIJOTE						X
SERVICIOS ESTADOS DEL DUQUE					X	X
SERVICIOS VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA						X
VALLEHERMOSO			NA	NA	NA	X

Total de entidades de CIUDAD REAL: 34

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALARCÓN	189		X	X		
ALBALADEJO DEL CUENDE	345		X			
ALCONCHEL DE LA ESTRELLA	142		X	X	X	X
ALMODÓVAR DEL PINAR	464					X
ALMONACID DEL MARQUESADO	478		X	X		

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTAREJOS	239		X	X	X	X
ARCAS DEL VILLAR	1497					X
ARCOS DE LA SIERRA	105		X			
ARGUISUELAS	151			X	X	X
ATALAYA DEL CAÑAVATE	122		X			
BEAMUD	67		1	1		
BELINCHÓN	369		X	X		
BONICHES	156		X			
CAMPILLOS-PARAVIENTOS	123		X	X	X	
CANALEJAS DEL ARROYO	327		X	X	X	X
CAÑAUVERUELAS	179		X	X	X	X
CARBONERAS DE GUADAZAÓN	827		X	X	X	X
CARRASCOSA DE HARO	133		X	X		
CASTEJÓN	187		X	X	X	X
CASTILLEJO DE INIESTA	197		X	X	X	X
CASTILLEJO-SIERRA	35		X		X	X
CHILLARÓN DE CUENCA	586		X	X	X	X
FRESNEDA DE ALTAREJOS	63		X	X	X	
FRESNEDA DE LA SIERRA	57		X			X
FUENTENAVA DE JÁBAGA	597					X
GARABALLA	96		X	X		
GRAJA DE INIESTA	430		X	X	X	X
HENAREJOS	202		X	X	X	X
HUELVES	77		X			
HUÉRGUINA	54		X	X	X	X
HUETE	2004					X
LA HINOJOSA	255		X	X	X	X
LA PARRA DE LAS VEGAS	46		X	X	X	X
LAGUNASECA	109		X	X		
LAS MAJADAS	324		X	X	X	X
MASEGOSA	123		X	X		
MIRA	806					X
MONTEAGUDO DE LAS SALINAS	175		X	X	X	X
MOTA DE ALTAREJOS	42		X	X	X	X
NARBONETA	68					1
OLMEDILLA DE ALARCÓN	154		X	X	X	X
PAJARÓN	96		X	X	X	X
PORTALRUBIO DE GUADAMEJUD	53		X	X	X	X
PORTILLA	76		X			
POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	297		X	X	X	X
POZORRUBIO	387		X			
PUEBLA DE ALMENARA	492				X	

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 25 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
RADA DE HARO	82		X	X	X	X
REÍLLO	119					X
SAN MARTÍN DE BONICHES	56		X			
SAN PEDRO PALMICHES	83		X	X	X	X
SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	755		X	X	X	X
TALAYUELAS	1053				X	X
TARANCÓN	15841					1
TEJADILLOS	142		X	X	X	X
UCLÉS	242		X	X		
UÑA	119			1		
VALDEMORILLO DE LA SIERRA	87		X	X	X	X
VALDEMORO-SIERRA	140		X	X	X	X
VALHERMOSO DE LA FUENTE	43		X			
VALVERDE DE JÚCAR	1267					X
VILLAGARCÍA DEL LLANO	825		X			
VILLALBA DE LA SIERRA	558		X			
VILLAR DEL HUMO	307		X	X	X	X
VILLAR DEL INFANTADO	44				X	X
VILLAREJO DE LA PEÑUELA	26		X	X	X	X
VILLAREJO-PERIESTEBAN	433		X	X	X	X
VILLAS DE LA VENTOSA	304		X	X	X	X
VILLAVERDE Y PASACONSOL	377				X	X
YÉMEDA	40				X	X
ZAFRILLA	89		X	X	X	X
ZARZA DE TAJO	337		X	X		
ZARZUELA	233		1			

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTA SERRANÍA DE CUENCA			X	X	X	X
CONCAMANCHUELA			X	X	X	X
EL GIRASOL						X
ENCOMIENDA DEL BELVALLE					X	X
INTERMUNICIPAL CAMPODESA		D	X	X	X	X
INTERMUNICIPAL LOS MIMBRALES					X	X
INTERMUNICIPAL LOS SERRANOS					X	X
INTERMUNICIPAL VEGA DEL GUADAZAÓN			X	X	X	X
LLANOS DE LA LAGUNA					X	X
RÍO JÚCAR					X	X
SERBAMAN			X	X	X	X
SERRANÍA MEDIA			X	X	X	X

**PROVINCIA: CUENCA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SERVICIOS ALTA MANCHUELA			X		X	X
SERVICIOS SIERRA ALTA					X	X
TURISMO RURAL DE BETETA Y SU COMARCA						X
VILLAS DE LA ALCARRIA CONQUENSE			NA	NA	NA	X
ZÁNCARA			X	X	X	X
<b>Total de entidades de CUENCA:</b>			<b>90</b>			

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COMUNIDAD REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA						X

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABÁNADES	75		X	X	1	1
ALARILLA	138		X	X		
ALCOCER	347		X	X	X	X
ALCOLEA DEL PINAR	407			X		
ALDEANUEVA DE GUADALAJARA	107		X	X	1	1
ALGAR DE MESA	77		X	X	X	X
ALGORA	113		X	X	X	X
ALMADRONES	90		X	X	X	X
ALOCÉN	170		X	X		X
ANGÓN	20		X	X		
ANGUITA	228		X	X		
ARMALLONES	75		X	X	X	X
BAIDES	97		X	X	X	X
BERNINCHES	86	SA		X	X	
BUJALARO	73		X	X		
BUSTARES	81		X	X		
CAMPILLO DE RANAS	195				1	X
CANREDONDO	109		X	X	X	X
CASA DE UCEDA	135		X			
CASPUEÑAS	111		1	1	1	X
CASTEJÓN DE HENARES	92		X	X	X	X
CENDEJAS DE ENMEDIO	104		X	X		1
CENDEJAS DE LA TORRE	41		X	X		
CENTENERA	112		X	X	1	1
DURÓN	120		X	X		
EL CARDOSO DE LA SIERRA	77		X	X	X	X
EL CUBILLO DE UCEDA	182		X	X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA- Sin Actividad

ED- En disolución.

D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 26 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
EL RECUENCO	89		X	X	X	X
ESPLEGARES	44		X	X	X	X
ESTABLÉS	47		X	X	X	X
ESTRIÉGANA	18			X		
FONTANAR	2276				X	X
FUEMBELLIDA	16		X			
FUENTELENCINA	351				X	
FUENTELESAZ	112			X		
FUENTENOVILLA	613		X			
GALVE DE SORBE	125		X	X		
GASCUEÑA DE BORNOVA	67			X		
HIENDELAENCINA	155			X		
HORTEZUELA DE OCÉN	70		X	X	X	X
HUÉRMECES DEL CERRO	62		X	X	X	X
HUERTAHERNANDO	65		X	X	X	X
INIÉSTOLA	23		X	X	X	X
JIRUEQUE	69					X
LA BODERA	35		X	X		
LA MIERLA	42		X	X		
LAS NAVAS DE JADRAQUE	30		X	X	1	X
LUZAGA	90			X		
MALAGUILLA	154		X	X		
MANDAYONA	377		X	X		X
MANTIEL	70		X	X		
MARANCHÓN	288		X	X	X	X
MATILLAS	168		X	X	X	X
MAZARETE	51		X	X	X	X
MAZUECOS	325		X	X	X	X
MIRABUENO	105		X	X	X	X
MÓCHALES	76		X	X	X	X
NEGREDO	23		X	X	X	
PÁLMACES DE JADRAQUE	70		X	X		
PEÑALVER	232			X	X	
PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	160					X
PINILLA DE MOLINA	25					X
POZO DE ALMOGUERA	122		X	X	X	X
PRÁDENA DE ATIENZA	43			X		
PUEBLA DE BELEÑA	56			X		
REBOLLOSA DE JADRAQUE	20		X	X		
RETIENDAS	76		X	X		
RIBA DE SAELICES	130		X	X	X	X
RIOFRÍO DEL LLANO	49		X	X		

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ROBLEDILLO DE MOHERNANDO	120		X	X		
ROBLEDO DE CORPES	67			X		
SACECORBO	114		X	X	X	X
SAELICES DE LA SAL	58		X	X	X	X
SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO	95		X	X		
SAN ANDRÉS DEL REY	38					1
SAÚCA	48			X		
SAYATÓN	116					X
SIGÜENZA	4947				X	X
SOMOLINOS	36		X	X		
SOTODOSOS	50		X	X	X	X
TARAVILLA	49		X			
TERZAGA	22					X
TORRECUADRADILLA	35		X	X	X	X
TORREMOCHA DE JADRAQUE	36		X	X		
TORREMOCHA DEL CAMPO	244		X	X	X	X
TRIJUEQUE	1392					X
UTANDE	48		X	X	X	X
VALDEGRUDAS	75		X	X		
VALDENUEÑO FERNÁNDEZ	286			X		
VALDEPEÑAS DE LA SIERRA	198		X	X		
VALDESOTOS	30					X
VALFERMOSO DE TAJUÑA	69		X	X	X	X
VALHERMOSO	39		X			
VIANA DE JADRAQUE	50		X	X	X	X
VILLARES DE JADRAQUE	68			X		
VILLASECA DE HENARES	40		X	X	X	X
VILLASECA DE UCEDA	59		X			
VILLEL DE MESA	219		X	X	X	X
VIÑUELAS	142		X			
YEBRA	670		X			
YÉLAMOS DE ARRIBA	120					X
ZAOREJAS	162		X	X	X	X
ZARZUELA DE JADRAQUE	49			X		
ZORITA DE LOS CANES	110					X

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS DEL SORBE (MAS)						X
AGUAS LA MUELA			X	X	X	X
ALCARRIA SUR					X	
ALTO HENARES-BADIEL					X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 27 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: GUADALAJARA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CAMPIÑA BAJA			X	X	X	X
EL BERRAL						X
INTERMUNICIPAL CAMPIÑA ALTA						X
INTERMUNICIPAL TAJO DULCE					X	X
INTERMUNICIPAL TAJO-GUADIELA						X
LA SIERRA						X
RIBERAS DEL TAJO						X
SERVICIOS AGUAS DE BORNOVA						X
SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS LA CAMPIÑA			X	X	X	X
VEGA DEL HENARES						X
VILLA ALCARREÑA						X
<b>Total de entidades de GUADALAJARA:</b>						<b>120</b>

**PROVINCIA: TOLEDO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALCABÓN	762				X	X
ALDEA EN CABO	228				X	X
ALMONACID DE TOLEDO	873			1	1	
AÑOVER DE TAJO	5412					X
BOROX	3435					X
CABEZAMESADA	546	X				
CALERA Y CHOZAS	4690					X
CALZADA DE OROPESA	570				X	X
CAZALEGAS	1842				X	X
CEBOLLA	3823				X	X
COBISA	4045					X
CUERVA	1605				X	X
DOMINGO PÉREZ	503					X
EL CAMPILLO DE LA JARA	465	X	X	X	X	X
ESPINOSO DEL REY	589			X	X	X
GÁLVEZ	3440					X
GARCOTUM	171	X	X	X	X	X
HORMIGOS	830					X
ILLÁN DE VACAS	5	X	X	X	X	X
LA ESTRELLA	327	X	X	X	X	X
LA NAVA DE RICOMALILLO	671	X	X	X	X	X
LAGARTERA	1564				X	X
LAS HERENCIAS	816	X	X	X	X	X
LAS VENTAS DE SAN JULIÁN	228					X
LUCILLOS	673	X	X			X
MARRUPE	187			X	X	X

**PROVINCIA: TOLEDO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MOCEJÓN	4908					X
MONTESCLAROS	448				X	X
NOEZ	1001		X	X	X	X
NUMANCIA DE LA SAGRA	4828					X
PALOMEQUE	944				X	X
PUERTO DE SAN VICENTE	256				X	X
RECAS	4074				X	X
ROBLEDO DEL MAZO	379				X	X
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	590		X			
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	841		X			
SANTA OLALLA	3511				X	X
TORRECILLA DE LA JARA	288			X		
VILLAMUELAS	727		X	X	X	X
VILLAREJO DE MONTALBÁN	64					X

**PROVINCIA: TOLEDO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SEGURILLA Y CERVERA DE LOS MONTES						X
INDUSTRIAL DE ORGAZ Y SONSECA			X	X	X	X
INTERMUNICIPAL LAS CUATRO VILLAS		SA	X	X	X	X
INTERMUNICIPAL RÍO TAJO					X	X
RÍO FRÍO			X			X
SAGRA ALTA					X	X
SERVICIOS ARROYO DEL CONDE POLÁN-GUADAMUR					X	X
SERVICIOS GARCÍOLIS		SA	X	X	X	X
SERVICIOS GÉVALO						X
SERVICIOS RÍO GUAJARAZ						X
VIA VERDE DE LA JARA					X	X

**Total de entidades de TOLEDO: 51**

**Total de entidades de CASTILLA-LA MANCHA: 327**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA**

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COMUNITAT DE MUNICIPIS DEL VOLTREGANÈS			NA	X	X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 28 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AREA METROPOLITANA**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
TRANSPORT			X	X		

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABRERA	11611			X		
AGUILAR DE SEGARRA	245		X	X		
ALELLA	9570		X	X		
AMETLLA DEL VALLÈS	8111		X	X	X	
ARENYS DE MAR	14863			1	1	
ARGENÇOLA	238		X	X		
ARTÈS	5575			X	X	
AVIÀ	2245		X	X		
AVINYÓ	2321			X		
AVINYONET DEL PENEDÈS	1710		X	X		
BADIA DEL VALLÈS	13643			X		
BALSARENY	3494			X		
BARCELONA	1615448		X	X		
BEGUES	6426		X	X		
BELLPRAT	91		X	X		
BERGA	17018		X	X	X	
BORREDÀ	595		X	X		
BRULL	249			X		
CABANYES	927		X	X		
CABRERA D'ANOIA	1355		X			
CABRERA DE MAR	4528		X	X		
CABRILS	7196		X	X		
CALAF	3522		X	X		
CALDERS	955		X	X		
CALDES D'ESTRAC	2776		X	X		
CALLDETENES	2426		X	X		
CALLÚS	1940		X	X		
CALONGE DE SEGARRA	198		X	X		
CAMPINS	480		X	X		
CANET DE MAR	14072		X	X		
CÀNOVES I SAMALÚS	2818		X	X	X	
CANYELLES	4282		X	X		
CAPELLADES	5494		X	X		
CAPOLAT	85			X		
CARDEDEU	17241			X		
CARME	836		X	X		
CASTELL DE L'ARENÝ	70		X	X		
CASTELLAR DE N'HUG	169			X		

**PROVINCIA: BARCELONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CASTELLAR DEL RIU	174		X	X		
CASTELLAR DEL VALLÈS	23238		X	X	X	
CASTELLBELL I EL VILAR	3711			X		
CASTELLFOLLIT DEL BOIX	409			X		
CASTELLGALÍ	1966			X	X	
CASTELLNOU DE BAGES	1091			X		
CASTELLVÍ DE LA MARCA	1649		X	X		
CASTELLVÍ DE ROSANES	1792		X	X		
CERDANYOLA DEL VALLÈS	58247		X	X		
CERVELLÓ	8651		X	X		
COLLBATÓ	4242		X	X		
COPONS	332		X	X		
CORBERA DE LLOBREGAT	14064		X	X		
CUBELLES	14293		X	X		
ESPARREGUERA	21986		X	X		
ESPUNYOLA	268		X	X		
FIGARÓ-MONTMANY	1112			X		
FÍGOLS	52		X	X		
FOGARS DE LA SELVA	1498		X	X		
FOGARS DE MONTCLÚS	453		X	X		
FONOLLOSA	1417			X		
FRANQUESES DEL VALLÈS	18693		X	X		
GAIÀ	172			X		
GAVÀ	46250			X		
GELIDA	7085		X	X	X	
GIRONELLA	5083		X	X		
GISCLARENY	31			X		
GRANADA	1995		X	X		
GRANERA	80			X		
GUALBA	1312		X	X		
GUARDIOLA DE BERGUEDÀ	1027		X	X		
GURB	2538		X	X		
HOSTALETS DE PIEROLA	2827		X	X		
JORBA	820		X	X		
LA NOU DE BERGUEDÀ	147		X	X		
LLACUNA	935		X	X	X	
LLIÇÀ D'AMUNT	14456		X	X		
LLINARS DEL VALLÈS	9293			X		
MALGRAT DE MAR	18444			X		
MALLA	259		X	X		
MANLLEU	20445			X		
MASIES DE RODA LES	763		X	X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 29 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: BARCELONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: BARCELONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MASIES DE VOLTREGÀ	3174			X			RIPOLLET	37348		X	X		
MASNOU	22523		X	X	X		ROCA DEL VALLÈS	10303			X		
MASQUEFA	8310		X	X			RUBIÓ	222		X	X	X	
MATADEPERA	8584				X		RUPIT I PRUIT	309			X		
MEDIONA	2347			X			SABADELL	207721		X	X		
MOIÀ	5730					X	SAGÀS	140		X	X		
MOLLET DEL VALLÈS	52409		X	X			SALDES	324		X	X	X	
MONISTROL DE CALDERS	689		X	X	X		SANT ANDREU DE LLAVANERES	10406		X	X		
MONISTROL DE MONTSERRAT	3009			X			SANT ANTONI DE VILAMAJOR	5555		X	X		
MONTCADA I REIXAC	34232		X	X			SANT BARTOMEU DEL GRAU	963		X	X		
MONTCLAR	112		X	X	X		SANT BOI DE LLOBREGAT	82860			X		
MONTESQUIU	901		X	X			SANT CLIMENT DE LLOBREGAT	3907		X	X		
MONTMANEU	196		X	X			SANT CUGAT SESGARRIGUES	992		X	X		
MONTMELÓ	8913		X	X			SANT FELIU DE CODINES	5990			X		
MONTORNÈS DEL VALLÈS	16042		X	X			SANT FELIU SASSERRA	669		X	X		
MONTSENY	314		X	X			SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ	3547		X	X		
MUNTANYOLA	568		X	X			SANT JAUME DE FRONTANYÀ	19		X	X		X
NAVARCLES	5965			X			SANT JOAN DE VILATORRADA	10767		X	X	X	
ÒDENA	3469		X	X			SANT JOAN DESPÍ	32406			X		
OLESA DE BONESVALLS	1762		X	X			SANT JULIÀ DE CERDANYOLA	263		X	X		
OLESA DE MONTSERRAT	23924		X	X			SANT LLORENÇ SAVALL	2412			X		
OLOST	1191			X			SANT MARTÍ D'ALBARS	109		X	X		
OLVAN	908		X	X			SANT MARTÍ DE CENTELLES	1080		X	X		
ORÍS	291		X	X	X		SANT MARTÍ SESGUEIOLES	376		X	X		
ORISTÀ	569		X	X			SANT MATEU DE BAGES	642			X		
ORPÍ	172		X	X			SANT PERE DE RIBES	28783		X	X		
ÒRRIUS	644		X	X	X		SANT PERE DE RIUDEBITLLES	2382		X	X		
PACS DEL PENEDEÈS	872			X			SANT PERE DE TORELLÓ	2423		X	X		X
PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS	14352		X				SANT PERE DE VILAMAJOR	4256		X	X		
PALLEJÀ	11272		X	X			SANT PERE SALLAVINERA	164		X	X	X	
PAPIOL	3941		X	X			SANT POL DE MAR	5070		X	X		
PARETS DEL VALLÈS	18113		X	X			SANT QUINTÍ DE MEDIONA	2147		X	X		
PIERA	14867		X	X			SANT QUIRZE DEL VALLÈS	19051		X	X	X	
POBLA DE CLARAMUNT	2269		X	X	X		SANT QUIRZE SAFAJA	661		X	X		X
POBLA DE LILLET	1295		X	X			SANT SADURNÍ D'ANOIA	12345		X	X	X	
PRATS DE REI	532		X	X			SANT SADURNÍ D'OSORMORT	95			X		
PREMIÀ DE DALT	10168		X	X			SANT SALVADOR DE GUARDIOLA	3146		X	X		
PUIG-REIG	4347		X	X			SANT VICENÇ DE CASTELLET	9126		X	X		
PUJALT	208		X	X			SANT VICENÇ DE MONTALT	5854		X	X	X	
QUAR	66		X	X			SANTA COLOMA DE GRAMENET	120824			X		
RAJADELL	524		X	X			SANTA EULÀLIA DE RONÇANA	6921		X	X		
RELLINARS	738			X			SANTA FE DEL PENEDEÈS	408		X	X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 30 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: BARCELONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: BARCELONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS	7030			X			ABASTAMENT D'AIGUA PROCEDENT DE LA PLANTA D'ABRERA			X	X	X	X
SANTA MARIA DE BESORA	160		X	X			AGUILAR SEGARRA, FONOLLOSA I RAJADEL			X	X		
SANTA MARIA DE CORCÓ	2216		X	X			ALT MARESME PER A LA GESTIÓ DE RESIDUS SÓLIDS URBANS I DEL MEDI AMBIENT					X	
SANTA MARIA DE MERLÈS	171		X	X			ATENCIÓN Y ASISTENCIA A MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE LA COMARCA DEL GARRAF					X	
SANTA MARIA D'OLÓ	1066		X	X			BAIX LLOBREGAT		D	X	X	X	X
SANTA PERPÈTUA DE MOGODA	25331		X	X			BISAURA I ALT LLUCANÉS			X	X	X	X
SANTA SUSANNA	3317			X	X		FONTSANTA			X	X		X
SENTMENAT	8407		X	X			INTERMUNICIPAL DE CERDANYOLA DEL VALLÈS-RIPOLLET-MONTCADA I REIXAC			X	X		
SOBREMUNT	88		X	X			INTERMUNICIPAL DE LA BEGUDA ALTA			NA	NA	X	X
SÚRIA	6255		X	X			INTERMUNICIPAL DE L'ANOIA PER A LA RECOLLIDA, GESTIÓ I REDUCCIÓ DE RESIDUS			X	X	X	
TAGAMANENT	314		X	X			INTERMUNICIPAL DEL CARDENER			X	X	X	X
TARADELL	6181		X	X			INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DE L'ALT PENEDEÉS			X	X		X
TEIÀ	6162		X	X	X		INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA SEGARRENCA			X	X		
TERRASSA	213697		X	X			LA GAVARRESA			X	X	X	
TONA	8119			X			MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DE NAVAS, MONTMAJOR, VIVER I SERRATEIX, MONTCLAR Y ESPUNYOLA (L)			NA	X		
TORELLÓ	13931		X	X			MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL DE SERVEIS			X	X		
TORRELLES DE FOIX	2454		X	X	X	X	MINUSVÁLIDS PSÍQUICOS DE LA COMARCA DE L'ANOIA					X	
ULLASTRELL	1904		X	X			MUNICIPAL CAN CALDERON			X	X	X	X
VACARISSES	6175		X	X			MUNICIPAL CAN SELLARÈS				X	X	
VALLBONA D'ANOIA	1433			X			MUNICIPI DE L'ÀREA METROPOLITANA DE BARCELONA			X	X		
VALLCEBRE	269		X	X			MUNICIPI DEL GALZERAN			NA	NA	X	
VALLGORGUINA	2617			X			ORISTÀ I SANT FELIU SASSERRA PER AL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA POTABLE			X	X	X	X
VALLIRANA	14409		X	X	X		PRESTACIÓ DEL SERVEI DE DEIXALLERIA			X	X	X	X
VECIANA	173		X	X			SANTA MARIA DE PALAUTORDERA I SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA PER ABASTAMENT AIGUA POTABLE			X	X	X	X
VIC	40900		X	X			SERVICIOS LA PLANA			X	X		
VILADA	509		X	X			<b>Total de entidades de BARCELONA:</b>			<b>230</b>			
VILADECANS	64737		X	X									
VILALBA SASSERRA	670				X	X							
VILANOVA DEL CAMÍ	12632		X	X									
VILANOVA DEL VALLÈS	4975			X	X								
VILANOVA I LA GELTRÚ	66905			X									
VILOBÍ DEL PENEDEÉS	1103		X	X									
VIVER I SERRATEIX	178		X	X		X							

PROVINCIA: BARCELONA  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ANOIA				X		
BARCELONÈS				X		
BERGUEDÀ			X	X		
OSONA				X		
VALLÈS OCCIDENTAL			X	X		
VALLÈS ORIENTAL				X	X	

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 31 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: GERONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: GERONA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGULLANA	839		X	X			MASSANES	700		X	X		1
ALP	1743			X			MERANGES	96		X	X		
AMER	2277			X			MIERES	335			X		
ANGLÈS	5637		X	X	X		MOLLET DE PERALADA	178		X	X		X
ARMENTERA	863		X	X	X		OLOT	33725			X		
BÀSCARA	985			X			OSOR	456		X	X		
BISBAL D'EMPORDÀ	10435		X	X			PALAFRUGELL	22816			X		
BIURE	248		X	X			PALAMÓS	17918		X	X		
BRUNYOLA	388			X			PALAU DE SANTA EULÀLIA	104					X
CABANES	912		X	X			PALOL DE REVARDIT	471		X	X		
CADAQUÉS	2902		X	X			PARDINES	159		X	X		
CALDES DE MALAVELLA	6998		X	X			PEDRET I MARZÀ	175		X	X		
CALONGE	10761		X	X			PERA	435					X
CAMPÈLLES	136				X		PONT DE MOLINS	509		X	X		
CAMPRODON	2450					X	PONTÓS	233		X	X		
CASSÀ DE LA SELVA	9789		X	X			PORQUERES	4431			X		
CASTELL-PLATJA D'ARO	10420			X			PORTBOU	1290		X	X		
CERVIÀ DE TER	895			X			PUIGCERDÀ	8802			X		
CISTELLA	272			X			RABÓS	196		X	X		
DARNIUS	528		X	X			RIPOLL	10913			X		
ESPINELVES	199		X	X			RIUDARENES	2183			X		
FAR D'EMPORDÀ	555		X	X			RIUMORS	247		X	X		
FIGUERES	44765		X	X			ROSES	19731			X		
FOIXÀ	318		X	X			RUPIÀ	241		X	X		
FONTANILLES	167		X	X			SALT	30389		X	X		
FONTCOBERTA	1349		X	X			SANT ANDREU SALOU	152		X	X		
FORTIÀ	658		X				SANT CLIMENT SESCEBES	545		X	X		
GARRIGOLES	164		X	X			SANT FELIU DE BUIXALLEU	768		X	X		
GARRIGUELLA	863		X	X			SANT FELIU DE PALLEROLS	1330			X		
GIRONA	96722		X	X			SANT HILARI SACALM	5724		X	X		
GUALTA	358		X	X			SANT JAUME DE LLIERCA	774			X		
HOSTALRIC	4030		X	X			SANT JOAN DE MOLLET	522		X	X		
ISÒVOL	322		X				SANT JORDI DESVALLS	667			X		
JAFRE	413		X	X			SANT JULIÀ DE RAMIS	3348		X	X		
LLADÓ	713		X	X			SANT JULIÀ DEL LLOR I BONMATÍ	1271			X		
LLERS	1193		X				SANT LLORENÇ DE LA MUGA	227		X	X		
LLÍVIA	1665		X	X			SANT MIQUEL DE CAMPMAJOR	234		X	X		
MAÇANET DE CABRENYS	735		X	X	X		SANT MIQUEL DE FLUVIÀ	764			X		
MAÇANET DE LA SELVA	7099			X			SANT PAU DE SEGÚRIES	694			X		
MADREMANYA	260		X	X			SANT PERE PESCADOR	2108		X	X		
MAIÀ DE MONTCAL	432			X			SANTA COLOMA DE FARNERS	12305		X	X		
MASARAC	296		X	X			SANTA PAU	1601			X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA- Sin Actividad

ED- En disolución.

D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 32 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: GERONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SELVA DE MAR	209			X		
SERINYÀ	1117			X		
SUSQUEDA	115		X	X		
TERRADES	311		X	X		
TOSSA DE MAR	5917		X	X		
VAJOL	101			X		
VALL DE BIANYA	1315			X		
VENTALLÓ	800			X		
VILABERTRAN	902		X	X		
VILADASENS	210		X	X	X	
VILAFANT	5465		X	X	X	
VILAMANISCLE	171		X	X		
VILANANT	373		X	X		
VILOBÍ D'ONYAR	3031			X		
VILOPRIU	212		X	X		

**PROVINCIA: GERONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALT EMPORDÀ			X	X	X	
GIRONÈS				X		
PLA DE L'ESTANY			X	X		

**PROVINCIA: GERONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALP, DAS, FONTANALS CERDANYA I URUS			X	X	X	
COMARCAL DEL RIPOLLÈS			X	X	X	X
GIRONA, VILABLAREIX, SALT			X	X	X	X
GIRONÈS			X	X	X	X
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES BAIX EMPORDÀ			X	X	X	
INTERMUNICIPAL D'AIGÜES DE GARRIGUELLA, VILAJUÏGA, PAU I PALAU-SAVERDERA			X	X	X	X
INTERMUNICIPAL DE L'ALT EMPORDÀ			X	X	X	X
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA LES GUILLERIES			X	X	X	X
MUNICIPIOS DE PALAMÓS, CALONGE I VALL-LLOBREGA			X	X		
SERVEIS DELS MUNICIPIS DE FORTIÀ I RIUMORS			X	X	X	X
TORIBI DURAN			X	X	X	X
TURÍSTICA DE LA COSTA BRAVA			X	X	X	X
VALL DE CAMPRODON			X	X	X	X
VALL DE LLÈMENA			NA	NA	X	

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA- Sin Actividad

ED- En disolución.

D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 33 de 41

**PROVINCIA: GERONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VERGE DELS SOCORS			X	X		1

Total de entidades de GERONA:

117

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABELLA DE LA CONCA	181		X	X		
ÀGER	590		X	X		
ALAMÚS	748			X		
ALÀS I CERC	366		X	X	X	
ALBATÀRREC	2040			X		
ALCANÓ	233		X	X		
ALCOLETGE	3015		X	X		
ALFARRÀS	3107					X
ALGERRI	450			X		
ALINS	305		X	X	X	
ALMACELLES	6662			X		
ALÓS DE BALAGUER	138		X	X	X	
ALT ÀNEU	450			X		
ANGLESOLA	1389		X	X		
ARBECA	2493		X	X		
ARRES	64		X	X		
ARSÈGUEL	100		X	X		
ARTESA DE LLEIDA	1524		X	X	X	
ARTESA DE SEGRE	3828		X	X		
AVELLANES I SANTA LINYA	470		X	X		
BALAGUER	16877		X	X		
BARONIA DE RIALB	257		X	X		
BAUSEN	59		X	X		
BELLAGUARDA	325		X	X	X	
BELLCAIRE D'URGELL	1356		X	X		
BELL-LLOC D'URGELL	2446		X	X		
BELLMUNT D'URGELL	202		X	X		
BELLPUIG	5000		X	X		
BELLVER DE CERDANYA	2260		X	X		
BELLVÍS	2404		X	X	X	
BIOSCA	222		X	X		
BORGES BLANQUES	6034		X	X		
BOVERA	332		X	X	X	
CABANABONA	112			X		
CABÓ	94		X	X	X	
CAMARASA	949			X		
CANEJAN	104			X		

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

PROVINCIA: LLEIDA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO							PROVINCIA: LLEIDA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO						
DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CASTELL DE MUR	186		X	X			ISONA I CONCA DELLÀ	1100		X	X		
CASTELLAR DE LA RIBERA	156		X	X			IVARS D'URGELL	1702		X	X		
CASTELLNOU DE SEANA	745			X			IVARS DE NOGUERA	357			X		
CASTELLÓ DE FARFANYA	559			X	X		IVORRA	120		X	X		
CAVA	61		X	X			JOSA I TUIXÉN	136		X	X		
CERVIÀ DE LES GARRIGUES	808		X	X	X		LA GUINGUETA D'ÀNEU	347		X	X		
CIUTADILLA	210		X				LA POBLA DE CÉRVOLES	245			X		
CLARIANA DE CARDENER	157		X	X	X		LA POBLA DE SEGUR	3246		X	X		
COGUL	188		X	X			LA PORTELLA	754		X	X		
COLL DE NARGÓ	607		X	X	X		LA SENTIU DE SIÓ	488		X	X	X	
COMA I LA PEDRA	275		X	X			LA TORRE DE CABDELLA	769		X	X		
CONCA DE DALT	420		X	X			LA VALL DE BOÍ	1076		X	X		
CORBINS	1377		X	X			LA VANSÀ I FÓRNOLS	214		X	X	X	
EL POAL	645		X	X			L'ALBAGÉS	449		X	X	X	
EL PONT DE BAR	190		X	X	X		LES	1005			X		
EL PONT DE SUERT	2517		X	X	X		LES OLUGES	174			X		
EL SOLERÀS	369		X	X			LES VALLS D'AGUILAR	305			X		
EL VILOSELL	203		X	X			LLADORRE	244		X	X		
ELS OMELLONS	241		X	X			LLAVORSÍ	373		X	X		
ELS PLANS DE SIÓ	559		X	X			LLES DE Cerdanya	268		X	X		
ELS TORMS	171		X	X			LLIMIANA	183		X	X		
ESPLUGA CALBA	430		X	X			MALDÀ	250			X		
ESPOT	350		X	X			MASSALCOREIG	581		X	X	X	
ESTAMARIU	123		X	X	X		MASSOTERES	205		X	X		
ESTARÀS	170		X	X			MENÀRGUENS	903		X	X		
ESTERRI D'ÀNEU	924		X	X			MIRALCAMP	1429			X		
ESTERRI DE CARDÓS	77		X	X			MONTELLÀ I MARTINET	683		X	X		
FARRERA	140			X			MONTFERRER I CASTELLBÒ	1083		X	X		
FÍGOLS I ALINYÀ	282		X	X			MONTGAI	720			X		
FONDARELLA	834		X	X			MONTOLIU DE LLEIDA	505		X	X		
FORADADA	183			X			MONTOLIU DE SEGARRA	196		X	X	X	
FULIOLA	1286		X	X	X		MONTORNÈS DE SEGARRA	98		X	X		
FULLEDA	105		X	X			NALEC	99		X	X		
GIMENELLS I EL PLA DE LA FONT	1179			X			NAVÈS	277		X	X		
GÓSOL	230			X	X		ODÈN	273		X	X		
GRANADELLA	759		X	X			OLIUS	870		X	X	X	
GRANJA D'ESCARP	968		X	X			OS DE BALAGUER	987		X	X		
GRANYANELLA	149		X	X			OSSÓ DE SIÓ	218		X	X		
GRANYENA DE LES GARRIGUES	172		X	X			PENELLES	505			X		
GRANYENA DE SEGARRA	137		X	X			PINELL DE SOLSONÈS	217			X		
GUIMERÀ	320		X				PINÓS	307				X	
GUISSONA	6552		X	X			PONTS	2714		X	X		

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 34 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
PREIXANA	426			X		
PREIXENS	477			X		
PRULLANS	234	X	X			
PUIGGRÓS	314	X	X			
PUIGVERD D'AGRAMUNT	281	X	X			
PUIGVERD DE LLEIDA	1422	X	X			
RIALP	664	X	X			
RIBERA D'ONDARA	459	X	X			
RINER	283	X	X			
SALÀS DE PALLARS	353	X	X			
SANAÛJA	460	X	X			
SANT ESTEVE DE LA SARGA	138	X	X	X		
SANT GUIM DE FREIXENET	1111	X	X			
SANT GUIM DE LA PLANA	195	X	X			
SANT LLORENÇ DE MORUNYS	1032	X	X			
SANT MARTÍ DE RIUCORB	683	X	X	X		
SANT RAMON	552		X			
SARROCA DE BELLERA	127	X	X	X		
SENERADA	135	X	X			
SERÓS	1910	X	X			
SIDAMON	739	X	X			
SOLSONA	9304	X	X			
SORT	2360	X	X			
SOSES	1764	X	X	X		
SUNYER	305		X			
TALARN	523	X	X			
TALavera	290	X	X			
TÀRREGA	17129	X	X			
TARRÉS	108	X	X			
TARROJA DE SEGARRA	175		X			
TÉRMENS	1521	X	X			
TÍRVIA	160	X				
TORÀ	1343	X				
TORNABOUS	871	X	X			
TORREFARRERA	4309	X	X			
TORREFETA I FLOREJACS	634		X			
TORREGROSSA	2241	X	X			
TORRES DE SEGRE	2146	X	X	X		
TORRE-SERONA	348	X	X			
TREMP	6711	X	X			
VALL DE CARDÓS	404	X				
VALLBONA DE LES MONGES	264			X		

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
VERDÚ	1006		X	X		
VILALLER	691			X		
VILAMÒS	189			X		
VILANOVA DE BELLPUIG	1206		X	X	X	
VILANOVA DE SEGRÌÀ	870		X	X	X	
VILA-SANA	698		X	X		

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTA RIBAGORÇA			X	X		
GARRIGUES			X	X		
NOGUERA			X	X		
PALLARS JUSSÀ			X	X		
PLA D'URGELL			X	X		
SEGARRA			X	X		
SEGRÌÀ				X		
URGELL			X	X		

**PROVINCIA: LLEIDA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABASTAMENT D'AIGUA DEL SOLSONÉS				X		
AIGÜES DE LA NOGUERA ALTA			X	X		
INTERMUNICIPAL DE MOLLERUSSA-EL PALAU D'ANGLESOLA			X	X		
INTERMUNICIPAL DEL CAMÍ NATURAL DE LA NOGUERA BAIXA			NA	NA	NA	X
INTERMUNICIPAL L'ABASTAMENT D'AIGUA DE PINYANA						X
INTERMUNICIPAL PARA LA GESTIÓN RESIDUS DE L'ALT URGELL MERIDIONAL			X	X	X	X
MUNICIPI DE LES VALLS D'ÀNEU			NA	X	X	X
POTABILITZACIÓ AIGÜES BARBENS, CASTELLNOU DE SEANA Y OTROS			X	X	X	X
PROMOCIÓ PISTAS DE ESQUÍ NÓRDICO						1
RECOLLIDA D'ESCOBRARIES DE L'URGELLET				X		
SERVICIOS MIG SEGRE			X	X	X	X
SERVICIOS SOLSONÉS		D		X	NA	NA

**Total de entidades de LLEIDA: 189**

X : Cuenta no rendida. NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 35 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AFECTADOS POR CENTRALES NUCLEARES DE ESPAÑA (AMAC)				X	X	X

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALBINYANA	2347			X		
ALCANAR	10601				X	
ALDEA	4513		X	X		
ASCÓ	1665		X			
BANYERES DEL PENEDES	2995				X	
CALAFELL	24984			X	X	
CAMARLES	3600		X	X		1
CORBERA D'EBRE	1180			X		
CORNUDELLA DE MONTSANT	1026			X		
CUNIT	12551			X		
DELTEBRE	12302					X
EL MONTMELL	1509			X		
EL PLA DE SANTA MARIA	2385		X	X		
ELS PALLARESOS	4265				X	
FORÈS	59			X		
L'AMETLLA DE MAR	7649		X	X	X	
LA FEBRÓ	51		X	X		
LA SELVA DEL CAMP	5576			X		
LA TORRE DE FONTAUBELLA	140			X		
LES PILES	219			X		
MASLORENÇ	538				X	X
MONTBLANC	7354		X	X		
MONTFERRI	405					X
MONT-ROIG DEL CAMP	12476			X	X	
MÓRA LA NOVA	3289		X	X		
PASSANANT I BELLTALL	168			X		
PONTILS	134		X	X		
PRADES	662		X			
RASQUERA	962		1			
RENAU	138		X	X		
REUS	106709			X		
RIUDOMS	6466			X	X	
RODA DE BARÀ	6284		X	X	X	
ROQUETES	8280		X	X	X	
SALOU	26193				X	
SOLIVELLA	687			X		
TIVENYS	910				X	

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
TORREDEMBARRA	15461		X	X		
TORTOSA	34432			X		
VALLS	25016		X	X		
VIMBODÍ I POBLET	1010			X		

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BAIX EBRE			X	X		
MONTSIÀ				X		
PRIORAT				X	X	
RIBERA D'EBRE			X	X		
TERRA ALTA				X		

**PROVINCIA: TARRAGONA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
DEL PARC NATURAL DE LA SERRA DE MONTSANT			X	X	X	X
DELTATRES				X	X	
ESCORXADOR ALT CAMP I CONCA BARBERA			X	X	X	X
GESTORA DELS RECURSOS HÍDRICS DELS MUNICIPI DE SALOU I DE VILA-SECA			NA	NA	NA	X
INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS D'INCINERACIÓ DELS RESIDUS URBANS			X	X		
SECTOR TERRITORIAL DE LA PISTA DE PROVES DE VEHICLES L'ALBORNAR			X	X	X	X
TOPOGRAPO			X	X	X	X

Total de entidades de TARRAGONA: 54

Total de entidades de CATALUÑA: 590

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD VALENCIANA**

**PROVINCIA: ALICANTE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AGRUPACIÓN DE MUNICIPIO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA			X	X	X	X

**PROVINCIA: ALICANTE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
BIGASTRO	6788					X
LLÍBER	1070		X		1	1

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 36 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: ALICANTE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ORIHUELA	88714					X

**PROVINCIA: ALICANTE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ASPE Y HONDÓN DE LAS NIEVES					X	X
BAJO SEGURA			1	1	1	1
DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES MARGEN IZQUIERDO DEL SEGURA VEGA BAJA		SA		X	X	X
ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES, MARGEN DERECHA RÍO SEGURA			X	X	X	X
LA BONAIGUA				X	X	X
SERVEIS SOCIALS EL COMTAT			X			
SERVICIOS PROMOCIÓN ECONÓMICA VEGA BAJA					X	X

Total de entidades de ALICANTE: 11

**PROVINCIA: CASTELLÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ATZENETA DEL MAESTRAT	1367			X	X	X
AZUÉBAR	376			X	X	X
BENAFIGOS	161		X			
CANET LO ROIG	855					X
CULLA	608			X	X	X
LA JANA	787					X
LUCENA DEL CID	1516					X
NAVAJAS	819		X	X	X	X
SAN RAFAEL DEL RÍO	552				1	1
TÍRIG	560					1
VILAFAMÉS	1951					1

**PROVINCIA: CASTELLÓN**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTO MIJARES			X	X	X	X
COMARCAL ELS PORTS						X

Total de entidades de CASTELLÓN: 13

**PROVINCIA: VALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ADEMUZ	1292			X	X	X
ALCÁNTERA DE XÚQUER	1400		X			

**PROVINCIA: VALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CASTIELFABIB	342		1	1	1	X
LA LLOSA DE RANES	4078					1
SUECA	28986		X	X	X	X
XIRIVELLA	30405					X

**PROVINCIA: VALENCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CASTIELFABIB Y TORREBAJA			X	X	X	X
INTERMUNICIPAL QUART BENACHER		ED	X	X		
LA COSTERA-CANAL						X
LA SERRANÍA						X
RINCÓN DE ADEMUZ			X	X	X	X

Total de entidades de VALENCIA: 11

Total de entidades de COMUNIDAD VALENCIANA: 35

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA**

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AZUAGA	8273					X
CASAS DE REINA	212					X
GARLITOS	642					X
HELECHOSA DE LOS MONTES	738				X	X
HINOJOSA DEL VALLE	544		X	X	X	X
LA ALBUERA	2051					X
MENGABRIL	465		X	X	X	X
NOGALES	719				X	
RETAMAL DE LLERENA	497					X
RISCO	162		X	X	X	X
VILLARTA DE LOS MONTES	575			X	X	X
ZARZA-CAPILLA	382				X	X

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AGUAS DEL RÍO ALCARRACHE						X
CULTURAL Y TURÍSTICA LACIMURGA		SA	X	X	X	X
INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA						X
INTEGRAL DE MUNICIPIOS GUADIANA						X
INTEGRAL LÁCARA-LOS BALDIOS						X
MAQUINARIA SERENA EXTREMEÑA						X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 37 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: BADAJOZ**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MUNICIPIOS SIBERIA I					X	X
SERVICIOS CAMPIÑA SUR			X	X	X	X
SERVICIOS CÍJARA						X
SERVICIOS LA DEHESA						X

Total de entidades de BADAJOZ: 22

**PROVINCIA: CÁCERES**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALAGÓN DEL RÍO	871		X	X	X	
ALCOLLARÍN	260		X	X	X	X
CABAÑAS DEL CASTILLO	478		X	X	X	X
CABEZABELLOSA	408		X	X	X	X
CAMPILLO DE DELEITOSA	74				X	X
CAÑAMERO	1751					X
CONQUISTA DE LA SIERRA	212		X	X		
DELEITOSA	826					X
HERGUIJUELA	367			X	X	X
IBAHERNANDO	445					X
LA GARGANTA	482					1
MADROÑERA	2847				1	X
MILLANES	269					1
NAVALVILLAR DE IBOR	484					X
PIORNAL	1552					X
ROBLEDOLLANO	372					X
RUANES	62			1	1	X
SALORINO	686					1
VALDECAÑAS DE TAJO	121				X	X
VEGAVIANA	863				X	X

**PROVINCIA: CÁCERES**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CERRO DE PEDRO GOMEZ		ED	X	X	X	X
FORMACIÓN Y EMPLEO		ED	X	X	X	X
JARA CACEREÑA		SA	X	X	X	X
MONFRAGÜE		D	X	X	NA	NA
MUNICIPIOS CAMPO ARAÑUELO			X	X	X	X
RÍO TIÉTAR		SA	X	X	X	X
SERVICIOS LOS IBORES LA JARA CACEREÑA		ED	X	X	X	X
TELECOMUNICACIONES		ED	X	X	X	X

Total de entidades de CÁCERES: 28

Total de entidades de EXTREMADURA: 50

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**

**PROVINCIA: A CORUÑA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AUGAS DOS CONCELLOS DE CARNOTA E MUROS			X	X	X	X
BERGANTIÑOS		D	X	X	X	X
CONCELLOS DO TAMBRE						1
MUNICIPIOS DEL ÁREA DE A CORUÑA		SA	X	X	X	X
XALLAS-TINES-TAMBRE			X	X	X	X

Total de entidades de A CORUÑA: 5

**PROVINCIA: LUGO**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AS NOGAIS	1341		X	X	X	
TRIACASTELA	772		X	X	X	

Total de entidades de LUGO: 2

**PROVINCIA: OURENSE**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
COMARCA DE OURENSE						X
INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA DA BAIXA LIMIA		SA	X	X	X	X
RIBEIRA SACRA			X	X	X	X
VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS DA COMARCA DA LIMIA		ED	X	X	X	X

Total de entidades de OURENSE: 4

**PROVINCIA: PONTEVEDRA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
GONDOMAR	13973					X
RODEIRO	3034		X			

**PROVINCIA: PONTEVEDRA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CULTURAL			X	X	X	X
PARADANTA			X	X	X	X
SERVICIOS VERTEDOIRO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE PONTEVEDRA E SANXENXO						X
VOLUNTARIA DE MUNICIPIOS DA COMARCA DE AROUSA			X	X		

Total de entidades de PONTEVEDRA: 6

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 38 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

Total de entidades de GALICIA: 17

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ISLAS BALEARES

PROVINCIA: ISLAS BALEARES

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ESTELLENCES	402					1

PROVINCIA: ISLAS BALEARES

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ES RAIGUER						1
ZONA NORD DE MALLORCA						X

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 3

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 3

COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA

PROVINCIA: LA RIOJA

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CANALES DE LA SIERRA	95					1
CLAVIJO	314					X
DAROCA DE RIOJA	57		X	X	X	X
MANSILLA DE LA SIERRA	70					1
MATUTE	142				X	X
MURILLO DE RÍO LEZA	1835					X
PINILLOS	18					X
ROBRES DEL CASTILLO	30			X	X	X
SAN MILLÁN DE YÉCORRA	48					X
SAN TORCUATO	83					X
TOBÍA	72				X	X
TUDELILLA	386					X
VILLALBA DE RIOJA	150				X	X

PROVINCIA: LA RIOJA

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MS. LEIVA, HERRAMÉLLURI Y OCHÁNDURI						X
AGUAS DEL GLERA						X
ALTO IREGUA						X
ANGUIANO-MATUTE-TOBIA			X	X	X	X
DESARROLLO TURÍSTICO						X
DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS DE SAN ASENSIO, TORRENTALBO Y CENCERO						X

PROVINCIA: LA RIOJA

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
MONTE RAD-YEDRO			X	X	X	X
MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES DE LA SIERRA Y MANSILLA DE LA SIERRA			X	X	X	X
OJA-TIRÓN		ED	X	X	X	X
RIOJA ALTA						X
TURÍSTICA VALLES DE OCÓN, JUBERA, LEZA Y CIDACOS			NA	NA	X	X
VALLE DE OCÓN			NA	X		
<b>Total de entidades de LA RIOJA:</b>			<b>25</b>			

Total de entidades de LA RIOJA: 25

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MADRID

PROVINCIA: MADRID

TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ARANJUEZ	55755					X
BATRES	1518					1
BELMONTE DE TAJO	1519					1
BUSTARVIEJO	2208		X	X	X	X
CAMARMA DE ESTERUELAS	6682					1
CANENCIA	501			X	X	X
CARABAÑA	2036		X	X	1	1
CHINCHÓN	5389					X
CIEMPOZUELOS	23354					1
CUBAS DE LA SAGRA	5004					X
EL ATAZAR	102		X	X	X	X
EL BOALO	6858				1	X
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1581					1
FUENTIDUEÑA DE TAJO	2027					X
GRIÑÓN	9730					1
HORCAJUELO DE LA SIERRA	102		X	X	X	X
LA CABRERA	2542					X
LA HIRUELA	55					X
LA SERNA DEL MONTE	102					1
LEGANÉS	186552					1
LOECHES	7635					X
LOZOYA	647					1
LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS	1157		X	X	X	X
MEJORADA DEL CAMPO	22677					X
MIRAFLORES DE LA SIERRA	5963					X
MONTEJO DE LA SIERRA	357					X
MORALZARZAL	11985					1

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 39 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
NAVALAFUENTE	1245					X
NAVALAGAMELLA	2367	X		X	X	
NUEVO BAZTÁN	6295	1	1	X	X	
PARACUELLOS DE JARAMA	18482					1
PARLA	121995			X	X	
PINTO	45643	X				X
PIÑUECAR-GANDULLAS	173	X	X	X	X	
POZUELO DEL REY	987	X	X	X		
PRÁDENA DEL RINCÓN	129					1
REDUEÑA	282					1
RIVAS-VACIAMADRID	72896					1
ROZAS DE PUERTO REAL	466	X	X	X	X	
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	8236	X	X	X	X	
SANTORCAZ	827					X
SERRANILLOS DEL VALLE	3515					X
TORREJÓN DE ARDOZ	122589				1	1
TORREJÓN DE LA CALZADA	7298			X	X	X
TORREJÓN DE VELASCO	4148	1	X	X	X	
TORRES DE LA ALAMEDA	7941					X
VALDELAGUNA	879	X	X	X	X	
VALDEMAQUEDA	861					1
VALDEMORO	68418					X
VENTURADA	1860				1	1
VILLACONEJOS	3530					X
VILLAREJO DE SALVANES	7380					X
ZARZALEJO	1513			X		X

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
ALTO HENARES						X
ALTO JARAMA-ATAZAR			X	X		
ARQUITECTURA Y URBANISMO SIERRA NORTE			X	X	X	X
BARRIO DE LOS NEGRALES						X
CIEMPOZUELOS-TITULCIA			X	X	X	X
CONSUMO HENARES-JARAMA			X	X	X	X
EL ALBERCHE			X	X	X	X
EMBALSE DEL ATAZAR			X	X	X	X
HENARES-JARAMA			X	X	X	X
LA JARA			X	X	X	X
LA MALICIOSA			X	X	X	X
LAS CAÑADAS			X	X	X	X

**PROVINCIA: MADRID**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010	
LAS VEGAS			X	X	X	X	
LOS PINARES						1	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA			NA	NA	X	1	
MEDIO AMBIENTE DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y ZARZALEJO			X	X	X	X	
MEJORADA-VELILLA			1	1	1	1	
MESETA DEL HENARES		D	X	NA	NA	NA	
PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL RÍO TAJO DE COLMENAR DE OREJA, BELMONTE DE TAJO Y VALDELAGUNA		ED	X	X	X	X	
RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS DE COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y NAVALAGAMELLA			X	X	X	X	
SERVICIO EMERGENCIAS MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL					X	X	X
SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID			X	X	X	X	
SERVICIOS SOCIALES 2016			X	X	X	X	
SIERRA DEL RINCÓN			X	X	X	X	
SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (MISECAM)			1	1	1	1	
VALLE DEL LOZOYA			X	X	X	X	
VALLE NORTE DEL LOZOYA			1	1	1	1	

Total de entidades de MADRID: 80

**Total de entidades de MADRID: 80**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
AMIEVA	804		X	X	X	X
BOAL	1863					1
CANGAS DE ONÍS	6786					X
CARREÑO	10963					X
CASO	1839		X			
CASTROPOL	3762					X
CORVERA DE ASTURIAS	16236		X	X	X	X
DEGAÑA	1225					1
LAVIANA	14085			X	X	X
LENA	12545			X	X	X
LLANES	14048					X
PARRES	5796		X	X	X	X
PEÑAMELLERA ALTA	617			X	X	X
PESOEZ	189				X	X

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 40 de 41

RELACION DE ENTIDADES LOCALES CON CUENTAS PENDIENTES DE RENDICIÓN.  
EJERCICIOS 2007, 2008, 2009 Y 2010.

Anexo IV

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
PONGA	688		X	X	X	X
PROAZA	823				X	X
RIBADEDEVA	1882		X	X	X	X
RIBERA DE ARRIBA	1984		X	X	X	X
RIOSA	2170					X
SALAS	5782				X	X
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	18286		X	X		X
SANTO ADRIANO	265		X	X	X	X
SOBRESCOBIO	895			X	X	X
SOMIEDO	1409					X
TARAMUNDI	732					X

**PROVINCIA: ASTURIAS**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
CABO PEÑAS			X	X	X	X
CANGAS DE ONÍS, AMIEVA, PONGA Y ONÍS						X
CINCO VILLAS			X	X	X	X
COMARCA DE AVILÉS			1	1	1	1
COMARCA DEL SUEVE			X	X	X	X
CONCEJOS DE PARRES Y PILOÑA			X	X	X	X
GRADO Y YERNES Y TAMEZA						X
LLANES-RIBADEDEVA						X
MONTES DE PEÑAMAYOR			X	X	X	X
SUROCCIDENTAL DE ASTURIAS						X
VALLE DEL NALÓN			X	X	X	X
VALLES DEL OSO			X	X	X	X
ZONA OCCIDENTAL			X	X	X	X

Total de entidades de ASTURIAS: 38

Total de entidades de PRINCIPADO DE ASTURIAS: 38

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: REGIÓN DE MURCIA**

**PROVINCIA: MURCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
OJÓS	610					X

**PROVINCIA: MURCIA**

**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACION	POBLACION	EA	2007	2008	2009	2010
SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE						X
SERVICIOS TURÍSTICOS DEL NOROESTE					1	

X : Cuenta no rendida.

NA : No Aplicable.

1 : Enviada con posterioridad a la fecha de cierre de los trabajos para la emisión de este informe, 30 de septiembre de 2012 y antes de su cierre el 20 de noviembre.

EA - Estado de Actividad.

SA - Sin Actividad

ED - En disolución.

D - Disuelta con anterioridad a 31/12/2009

Página 41 de 41

## ANEXO V

INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CUENTAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE ENTIDAD. N.º DE ENTIDADES CON ALGUNA CUENTA GENERAL DEL PERIODO 2007-2010 PENDIENTE DE RENDICIÓN Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ENTIDADES

TIPO DE ENTIDAD	ANDALUCÍA		ARAGÓN		CANARIAS		CANTABRIA		CASTILLA Y LEÓN		CASTILLA LA MANCHA		CATALUÑA		COMUNIDAD VALENCIANA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	522	68	83	11	2	2	8	8	831	37	265	29	506	53	20	4
Más de 100.000 h.	8	67	-	-	-	-	-	-	1	25	-	-	5	50	-	-
Entre 50.001 y 100.000 h.	10	59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	46	1	10
Entre 10.001 y 50.000 h.	79	64	-	-	-	-	-	-	5	31	3	3	59	60	2	2
Entre 5.001 y 10.000 h.	81	74	1	8	-	-	2	22	9	26	2	5	47	53	1	2
Entre 1.001 y 5.000 h.	207	66	4	5	1	5	4	8	44	21	35	16	122	47	7	4
Entre 501 y 1.000 h.	72	73	3	3	1	100	-	-	78	29	41	32	84	56	6	7
Entre 1 y 500 h.	65	69	75	14	-	-	2	13	694	41	186	38	183	56	3	2
Diputaciones, Consejos y Cabildos	3	38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mancomunidad	78	93	27	45	11	58	5	23	136	54	61	46	59	82	14	23
Area Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	50	-	-
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	9	90	1	100	2	100	1	100
<b>TOTAL</b>	<b>603</b>	<b>70</b>	<b>110</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>976</b>	<b>39</b>	<b>327</b>	<b>31</b>	<b>590</b>	<b>55</b>	<b>35</b>	<b>6</b>

TIPO DE ENTIDAD	EXTREMADURA		GALICIA		ISLAS BALEARES		LA RIOJA		MADRID		PRINCIPADO DE ASTURIAS		REGION DE MURCIA		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento	32	8	4	1	1	1	13	7	53	30	25	32	1	2	2.366	31
Más de 100.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	3	30	-	-	-	-	17	29
Entre 50.001 y 100.000 h.	-	-	-	-	-	-	-	-	3	30	-	-	-	-	20	26
Entre 10.001 y 50.000 h.	-	-	1	2	-	-	-	-	5	18	6	35	-	-	158	28
Entre 5.001 y 10.000 h.	1	0	-	-	-	-	-	-	12	39	3	30	-	-	159	30
Entre 1.001 y 5.000 h.	4	1	2	1	-	-	1	5	15	29	8	26	-	-	454	25
Entre 501 y 1.000 h.	9	2	1	6	-	-	-	-	6	30	6	55	1	50	308	31
Entre 1 y 500 h.	18	5	-	-	1	50	12	9	9	32	2	40	-	-	1.250	35
Diputaciones, Consejos y Cabildos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	6
Comarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	30
Mancomunidad	18	5	13	32	2	29	12	35	27	64	13	76	3	33	479	52
Area Metropolitana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	25
Agrupación de Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	93
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>13</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>80</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>2.884</b>	<b>33</b>

## ANEXO VI

**INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEPENDIENTES POR TIPO DE DEPENDIENTE  
Y DE ENTIDAD LOCAL DE LA QUE DEPENDE**

Tipo de Entidad Principal	O.A.				E.P.E.			
	Entidades (A)	Nº SCG (B)	Nº CNR (C)	% (B+C)/(A)	Entidades (D)	Nº SCG (E)	Nº CNR (F)	% (E+F)/(D)
Ayuntamiento	1.172	243	132	32	40	1	8	23
Más de 100.000 hab.	222	50	3	24	9	0	0	0
Entre 50.001 y 100.000 hab.	140	19	11	21	3	0	0	0
Entre 10.001 y 50.000 hab.	478	107	60	35	19	1	6	37
Entre 5.001 y 10.000 hab.	153	39	17	37	4	0	0	0
Entre 1.001 y 5.000 hab.	145	21	31	36	5	0	2	40
Entre 501 y 1.000 hab.	18	3	5	44	-	-	-	-
Entre 1 y 500 hab.	16	4	5	56	-	-	-	-
Diputación Provincial	108	10	2	11	3	0	0	0
Cabildos/consejos insulares	29	0	0	0	3	0	2	67
Comarca	33	0	6	18	2	0	0	0
Mancomunidad	11	3	1	36	1	0	1	100
Área Metropolitana	1	0	1	100	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.354</b>	<b>256</b>	<b>142</b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

Tipo de Entidad Principal	S. M. 100%				Total			
	Entidades (G)	Nº SCG (H)	Nº CNR (I)	% (H+I)/(G)	Entidades (J)=(A+D+G)	Nº SCG (K)	Nº CNR (L)	% (K+L)/(J)
Ayuntamiento	1.273	319	188	40	2.485	563	328	36
Más de 100.000 hab.	252	56	29	34	483	106	32	29
Entre 50.001 y 100.000 hab.	181	54	14	38	324	73	25	30
Entre 10.001 y 50.000 hab.	425	99	68	39	922	207	134	37
Entre 5.001 y 10.000 hab.	151	54	28	54	308	93	45	45
Entre 1.001 y 5.000 hab.	173	45	30	43	323	66	63	40
Entre 501 y 1.000 hab.	32	5	5	31	50	8	10	36
Entre 1 y 500 hab.	59	6	14	34	75	10	19	39
Diputación Provincial	38	7	5	32	149	17	7	16
Cabildos/consejos insulares	21	0	1	5	53	0	3	6
Comarca	14	0	1	7	49	0	7	14
Mancomunidad	19	8	2	53	31	11	4	48
Área Metropolitana	6	0	1	17	7	0	2	29
<b>TOTAL</b>	<b>1.371</b>	<b>334</b>	<b>198</b>	<b>39</b>	<b>2.774</b>	<b>591</b>	<b>351</b>	<b>34</b>

TOTAL - Número de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles participadas en su integridad por una entidad local, excluidos los de la Comunidad Autónoma vasca y de la foral de Navarra.

Nº SCG - Entidades dependientes cuyas cuentas anuales no se han remitido, al no haber remitido sus cuentas la entidad de la que depende.

Nº CNR - Entidades dependientes cuyas cuentas anuales no se han remitido formando parte de la cuenta general de la entidad de la que depende.

## ANEXO VII

**INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE REMISIÓN DE CUENTAS DE ENTIDADES DEPENDIENTES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE DEPENDIENTE**

Comunidad autónoma	O.A.				E.P.E.			
	Entidades (A)	Nº SCG (B)	Nº CNR (C)	% (B+C)/(A)	Entidades (D)	Nº SCG (E)	Nº CNR (F)	% (E+F)/(D)
Andalucía	361	213	49	73	1	0	0	0
Aragón	67	5	8	19	4	0	0	0
Canarias	64	0	6	9	4	0	2	50
Cantabria	8	0	1	13	-	-	-	-
Castilla y León	52	5	4	17	2	0	1	50
Castilla-La Mancha	61	2	3	8	1	0	0	0
Cataluña	373	11	45	15	32	0	6	19
Comunidad Valenciana	101	2	12	14	4	1	0	25
Extremadura	64	4	6	16	-	-	-	-
Galicia	47	0	4	9	-	-	-	-
Islas Baleares	57	0	4	7	3	0	2	67
La Rioja	-	-	-	-	-	-	-	-
Madrid	42	8	0	19	1	0	0	0
Principado de Asturias	23	6	0	26	-	-	-	-
Región de Murcia	34	0	0	0	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1354</b>	<b>256</b>	<b>142</b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

Comunidad autónoma	S. M. 100%				Total			
	Entidades (G)	Nº SCG (H)	Nº CNR (I)	% (H+I)/(G)	Entidades (J)=(A+D+C)	Nº SCG (K)	Nº CNR (L)	% (K+L)/(J)
Andalucía	477	276	112	81	839	489	161	77
Aragón	86	4	2	7	154	9	10	12
Canarias	89	0	3	3	157	0	11	7
Cantabria	9	0	0	0	17	0	1	6
Castilla y León	51	10	2	24	105	15	7	21
Castilla-La Mancha	35	4	1	14	97	6	4	10
Cataluña	313	3	63	21	718	14	114	18
Comunidad Valenciana	103	6	6	12	208	9	18	13
Extremadura	24	3	1	17	88	7	7	16
Galicia	20	0	0	0	67	0	4	6
Islas Baleares	28	0	1	4	88	0	7	8
La Rioja	3	0	1	33	3	0	1	33
Madrid	86	27	5	37	129	35	5	31
Principado de Asturias	13	1	0	8	36	7	0	19
Región de Murcia	34	0	0	3	68	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.371</b>	<b>334</b>	<b>198</b>	<b>39</b>	<b>2.774</b>	<b>591</b>	<b>351</b>	<b>34</b>

Entidades: - Número de organismos autónomos, entidades públicas empresariales o sociedades mercantiles participadas en su integridad por una entidad local.

Nº SCG: - Entidades dependientes cuyas cuentas anuales no se han remitido, al no haber remitido sus cuentas la entidad de la que depende.

Nº CNR: - Entidades dependientes cuyas cuentas anuales no se han remitido formando parte de la cuenta general de la entidad de la que depende.

## ANEXO VIII

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS  
EJERCICIO 2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA

PROVINCIA: ALMERÍA  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ADRA	24.512	OA	CENTRO DE INICIATIVAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN EMPLEO Y DESARROLLO	
ALBOX	11.091	SM	EMPRESA CRECIMIENTO ECON. Y PROMOCIÓN EMPLEO	
ALMERÍA	190.349	SM	EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTES, S.A.	
BERJA	15.388	OA	CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
CUEVAS DEL ALMANZORA	13.148	SM	EMPRESA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL DE CUEVAS DEL ALMANZORA, S.A.	
		OA	RADIO EJIDO	
EL EJIDO	83.774	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	RESIDENCIA GERIATRICA CIUDAD DE EL EJIDO S.L.	
		SM	DESARROLLO URBANISTICO DE EL EJIDO S.L.	
HUÉRCAL-OVERA	18.580	OA	PATRONATO MUNICIPAL TEATRO RAFAEL ALBERTI	
		OA	CENTRO ESTUDIOS HUERCALENSES	
MACAEL	6.018	SM	EMPRESA PÚBLICA RADIO HUERCAL OVERA, S.L.	
		SM	GESTIÓN SER. PUBLICOS HUERCAL OVERA, S.L.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
NÍJAR	29.284	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL LA VILLA DE MACAEL	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	
ORIA	2.892	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE NIJAR S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL TIERRAS DE ORIA, S.A.	
PULPÍ	8.726	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO DE PULPÍ S.A.	
VERA	14.689	SM	EMPRESA MUNICIPAL FOMENTO DE VERA S.A.	

PROVINCIA: ALMERÍA  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
		SM	VERA COMUNICACION, S.L.	
		SM	FERIAL VERA S.L.	
VIATOR	5.313	OA	PATRONATO LOCAL DE DEPORTES	
VÍCAR	23.656	OA	GUARDERIA INFANTIL	

PROVINCIA: ALMERÍA  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALMERÍA	0	SM	GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.A.	
		SM	INVERSIONES DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, S.A.	ED
		SM	LA GRANJA DE LUBRIN, S.L.	

Total de entidades de ALMERÍA: 30

PROVINCIA: CÁDIZ  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALCALÁ DE LOS GAZULES	5.549	SM	EMPRESA MUNICIPAL FOMENTO, S.A.	
ALGAR	1.505	SM	ALGAREÑA DE TURISMO, S.L.	
ALGECIRAS	117.810	OA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
		OA	INSTITUTO MUNICIPAL CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL ESTUDIOS TURÍSTICOS	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA JOSÉ LUIS CANO	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL UNIVERSITARIA	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
		SM	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y GESTIÓN S.A.	
		SM	MIXTA URBANIZACIÓN, S.A.	ED
		SM	EMPRESA MUNICIPAL MEDIOS COMUNICACIÓN, S.A.	
ARCOS DE LA FRONTERA	31.496	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTE	
		OA	INSTITUTO CAMPO VIDAL	

RELACION DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: CÁDIZ TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: CÁDIZ TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ARCOS DE LA FRONTERA	31.496	SM	GUADALVISTA, S.L.				SM	ROCHE, S.A.M.	
		SM	ECORECICLAJES DE ARCOS, S.L.		EL PUERTO DE SANTA MARÍA	88.917	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA, S.A.	
BARBATE	22.928	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE BARBATE, S.L.				SM	AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A.	
		SM	INNOVACION Y DESARROLLO DE BARBATE, S.L.				SM	IMPULSA EL PUERTO, S.L.	
BENALUP-CASAS VIEJAS	7.221	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		GRAZALEMA	2.206	SM	SERVICIOS ECONOMICOS, S.L.	
BORNOS	8.107	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO DEL EMPLEO		JEREZ DE LA FRONTERA	210.861	OA	COMPLEJO RECREATIVO LOS ALAMILLOS, S.A.	
CÁDIZ	124.892	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				SM	INSTITUTO DE CULTURA	
		OA	PATRONATO CONCURSO OFICIAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESICAS Y FIESTAS DEL CARNAVAL				SM	CIRCUITO DE JEREZ S.A.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDAS				SM	MERCAJEREZ, S.A.	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA		LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	64.944	OA	GERENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPRESA MIXTA S.A.	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL MUJER				SM	JESYSTEEL SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A.	
		OA	INSTITUTO FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN				OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	
		SM	CADIZ 2012, S.A.				OA	INSTITUTO MUNICIPAL DEPORTES	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL APARCAMIENTOS S.A.				OA	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA (OMGT)	
		SM	PROMOCIÓN Y GESTIÓN VIVIENDAS, S.A.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	
		SM	CADIZ CONECTA, S.A.				OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA	
		SM	EMPRESA PÚBLICA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES S.A.				SM	EXPOSICIONES Y CONGRESOS LINENSE, S.L.	
		SM	CADIZ CONECTA, S.A.				SM	EL CONCHAL, S.A.	
		SM	AGUAS DE CADIZ, S.A.		LOS BARRIOS	22.853	OA	SERVICIOS HEMODIALISIS LINENSES, S.L.	
		SM	SUMINISTRADORA ELECTRICA DE CADIZ, S.A.				SM	SERVICIOS LA LINEA, S.L.	
		SM	INFORMACION Y COMUNICACION MUNICIPAL CADIZ, S.A.				SM	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL	
		SM	CADIZ 2000, S.A.				SM	GESTIÓN AGROPECUARIA Y MEDIOAMBIENTAL LOS ALCORNOCALES, S.L.	
CHICLANA DE LA FRONTERA	79.839	SM	TELEVISIÓN CHICLANA S.A.				SM	INICIATIVAS LOS BARRIOS, S.A.	
CHIPIONA	18.860	SM	EMPRESA MUNICIPAL CHEPIONIS, S.L.				SM	EMPRESA MUNICIPAL RECAUDACION LOS BARRIOS, S.L.	
CONIL DE LA FRONTERA	21.664	OA	PATRONATO MUNICIPAL RAÍCES CONILEÑAS		MEDINA SIDONIA	11.823	SM	RADIO TELEVISION LOS BARRIOS, S.L.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO				SM	PROMOCIÓN, DESARROLLO Y GESTION MUNICIPAL, S.A.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE RADIO JUVENTUD EMISORA MUNICIPAL		PRADO DEL REY	5.941	SM	AGUAS DE MEDINA SIDONIA S.L.	
							SM	SUIPRA S.A.	

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: CÁDIZ TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: CÁDIZ TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
PUERTO REAL	41.101	OA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO				SM	EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLUCAR, S.A.	
		OA	INSTITUTO MUNICIPAL PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIO-ECONÓMICO Y FORMACIÓN				SM	EMPRESA DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA S.A.	
		SM	AGUAS DE PUERTO REAL S.A.		TARIFA	17.856	OA	PATRONATO DE DEPORTES	
		SM	GRUPO ENERGÉTICO DE PUERTO REAL, S.L.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD	
		SM	INFORMATICA DE PUERTO REAL, S.L.				OA	PATRONATO DE CULTURA	
		SM	RADIO SOL PUERTO REAL, S.L.				OA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TARIFA	
		SM	EMPRESA PÚBLICA SUELO Y VIVIENDA, S.A.				SM	URBANIZADORA TARIFEÑA S.A.	
ROTA	29.125	SM	DEPUREAL 21, S.L.		TREBUJENA	7.041	SM	TREBUJENA EMPRENDE, S.L.	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE				SM	SUELO INDUSTRIAL TREBUJENA S.A.	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE		UBRIQUE	16.873	OA	PATRONATO MUNICIPAL EMISORA DE RADIO	
		OA	RECAUDACIÓN				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL TURISMO Y COMERCIO				SM	PROMOTORA UBRIQUEÑA DE VIVIENDAS S.A.	
		SM	SOCIEDAD URBANÍSTICA DE ROTA S.A.				SM	AGUAS DE UBRIQUE, S.A.	
		SM	AGUAS DE ROTA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.		VILLAMARTÍN	12.495	OA	INSTITUTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO	
		SM	DESARROLLO ECONÓMICO DE ROTA, S.A.U.				SM	DESARROLLOS Y AVANCES DE VILLAMARTÍ, S.A.	
		SM	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORRE DE LA MERCED, S.L.		<b>PROVINCIA: CÁDIZ TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD</b>				
		SM	SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROXIMIDAD EMPRESA MUNICIPAL, S.A.U.		DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
SAN FERNANDO	96.894	SM	EMPRESA SUELO ISLEÑO, S.A.		BAHÍA DE CÁDIZ	0	OA	INSTITUTO MANC. CONSERVACIÓN NATURALEZA (IMACONA)	
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	66.944						SM	CEMENTERIO MANCOMUNADO BAHIA DE CADIZ, S.A.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTE						
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA		SIERRA DE CÁDIZ		SM	AGUAS DE LA SIERRA DE CÁDIZ, S.A.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO		<b>Total de entidades de CÁDIZ: 113</b>				
		OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO		<b>PROVINCIA: CÓRDOBA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO</b>				
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y DE LA VIVIENDA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA S.A.		DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
		SM	ELICODESA, S.A.		AGUILAR DE LA FRONTERA	13.654	OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO	
		SM	EMPRESA DE COMUNICACIÓN DE SANLÚCAR S.A.				SM	AGUIFLOR, S.A.	
		SM	EMULISAN, S.A.		ALCARACEJOS	1.545	OA	PATRONATO MUNICIPAL VIVIENDA Y SERVICIOS ALCAVISÉ	

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: CÓRDOBA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: CÓRDOBA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALCARACEJOS	1.545	OA	RESIDENCIA MUNICIPAL ANCIANOS ANTONIO MANSILLA		HORNACHUELOS	4.739	SM	HORNACHUELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO S.A.	
ALMEDINILLA	2.510	OA	PATRONATO HYPNOS DESARROLLO CULTURAL, PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN		IZNÁJAR	4.736	SM	DESARROLLO Y TURISMO DE IZNAJAR, S.L.	
		SM	DESARROLLO DE ALMEDILLA, S.L.		LUCENA	42.560	OA	SERVICIOS LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS MUNICIPALES	
AÑORA	1.552	OA	RESIDENCIA MUNICIPAL MAYORES FERNANDO SANTOS				SM	AGUAS DE LUCENA, S.A.	
BAENA	21.028	SM	PROMUDE S.L.		MONTILLA	23.870	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA ATRIUM ULIA S.L.	
BELMEZ	3.216	SM	AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO S.L.				SM	AGUAS DE MONTILLA, S.A.	
CASTRO DEL RÍO	8.079	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		MONTORO	9.920	SM	DESARROLLO SOCIOECONOMICO	
CONQUISTA	466	OA	RESIDENCIA MUNICIPAL MAYORES SANTA ANA		MONTURQUE	2.001	SM	MONTURQUE, SUELO Y VIVIENDA, S.L.	
CÓRDOBA	328.659	OA	FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GRAN TEATRO		PALMA DEL RÍO	21.537	OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	
		OA	FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL JARDÍN BOTÁNICO				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES				OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL	
		OA	INSTITUTO MUNICIPAL DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN				SM	COMUNICACION PALMA DEL RÍO, S.L.	
		OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO		PEDRO ABAD	2.976	SM	DESARROLLO INMOBILIARIO PERABEÑO, S.L.	
		SM	MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE CÓRDOBA MERCACORDOBA, S.A.		PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11.778	SM	PROMOCIÓN INDUSTRIALES, S.L.	
		SM	PROYECTO CÓRDOBA SIGLO XXI, S.A.		PRIEGO DE CÓRDOBA	23.528	OA	PATRONATO NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES	
		SM	VIVIENDAS DE CORDOBA S.A.				OA	GERENCIA DE URBANISMO	
		SM	AUTOBUSES DE CORDOBA S.A.				OA	PATRONATO ADOLFO LOZANO SIDRO	
		SM	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A.				OA	PATRONATO MUNICIPAL VICTOR RUBIO CHAVARRI	
		SM	CEMENTERIOS DE CÓRDOBA, S.A.M.				SM	GEISS 96, S.L.	
		SM	SANEAMIENTOS DE CORDOBA S.A.		PUENTE GENIL	30.424	OA	FUNDACIÓN JUAN REJANO	
EL GUIJO	419	OA	RESIDENCIA MUNICIPAL MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO				OA	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS COMUNITARIOS	
ESPIEL	2.460	SM	DESARROLLO ECONÓMICO EL CAÑO, S.L.				SM	EMPRESA DE SERVICIOS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE PUENTE GENIL S.A.	
FERNÁN-NÚÑEZ	9.794	OA	FUNDACIÓN ESCULTOR JUAN POLO		SANTA EUFEMIA	945	OA	CENTRO RESIDENCIA MUNICIPAL PERSONAS MAYORES NUESTRA SEÑORA DE ÁFRICA	
FUENTE OBEJUNA	5.147	SM	DESARROLLO MELLARIA, S.L.	D	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	3.525	SM	DESARROLLO VILLAVICIOSA, S.L.	
FUENTE PALMERA	11.013	OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COLONIA FUENTE PALMERA						

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: CÓRDOBA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN					PROVINCIA: GRANADA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CÓRDOBA	0	OA	FUNDACIÓN PROVINCIAL ARTES PLÁSTICAS RAFAEL BOTI				SM	EMPRESA PÚBLICA TROPICAL FRUITS, S.A.	
		OA	PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO				SM	ALTUR, S.A.	
		OA	INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL		ARMILLA	22.283	SM	FERIA DE MUESTRAS DE ARMILLA S.A.	
		OA	AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA				SM	ARMUVISSA I, S.A.	
		OA	INSTITUTO COOP. HACIENDA LOCAL		ATARFE	16.432	SM	PROYECTO ATARFE, S.A.	
		SM	EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA S.A.		BAZA	22.092	SM	MATADERO MUNICIPAL DE BAZA S.A.	
		SM	EMPRESA PROVINCIAL DE RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.		BENALÚA	3.370	SM	DESARROLLO INDUSTRIAL DE BENALUA S.L.	
		SM	EEMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CÓRDOBA S.A.		CORTES Y GRAENA	1.071	SM	AGUAS TERMALES, S.A.	
					DEIFONTES	2.567	SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA DE DEIFONTES S.L.	
					GALERA	1.236	SM	GALERA DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L.	
					GRANADA	240.099	OA	AGENCIA MUNICIPAL TRIBUTARIA	
							OA	FUNDACIÓN PATRIMONIO ALBAICÍN	
							OA	INSTITUTO MUNICIPAL REHABILITACIÓN	
							OA	PATRONATO MUNICIPAL HUERTA SAN VICENTE-CASA MUSEO FEDERICO GARCIA LORCA	
							OA	PATRONATO RESIDENCIA ESTUDIANTES FERNANDO DE LOS RÍOS	
							OA	INSTITUTO MUNICIPAL FORMACIÓN Y EMPLEO	
							OA	CENTRO CULTURAL MANUEL DE FALLA	
							OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
							OA	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL	
							OA	GERENCIA DE URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	
							SM	GRANADA EVENTOS GLOBALES, S.A.	
							SM	EMUCESA EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA S.A.	
							SM	EMPRESA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, S.A.	
							SM	EMUVYSSA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO S.A.	
							SM	MERCAGRANADA, S.A.	

Total de entidades de CÓRDOBA: 64

PROVINCIA: GRANADA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALBOLOTE	17.892	OA	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	
		SM	GRANJA LA CARTUJA DE ALBOLOTE, S.L.	
ALHAMA DE GRANADA	6.188	SM	DESARROLLO URBANISTICO DE ALHAMA Y VENTAS, SURGE S.A.	
ALMUÑÉCAR	27.754	OA	CENTRO TERCERA EDAD	
		OA	ESCUELA TALLER CASTILLO DE SAN MIGUEL	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL ESCUELA DE MÚSICA	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPICALES	

EA- Estado de Actividad. SA- Sin Actividad. ED- En Disolución. D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

Página 5 de 22

OA- Organismo Autónomo SM- Sociedad Mercantil EPE- Entidad Pública Empresarial

RELACION DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: GRANADA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
GRANADA	240.099	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA S.A.
GUADIX	20.375	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE GUADIX, S.A.
		SM	AGUAS DE GUADIX, S.A.
HUÉSCAR	8.131	OA	INSTITUTO MUNICIPAL EMPLEO PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE
HUÉTOR TÁJAR	10.134	OA	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
IZNALLOZ	7.003	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE IZNALLOZ S.A.
JUN	3.438	SM	PROJUN S.A.
LÁCHAR	3.179	SM	SUINDLACHAR, S.A.
LAS GABIAS	17.970	SM	SURGABIA EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANÍSTICA S.A.
LOJA	21.618	OA	PATRONATO PROMOCIÓN DESARROLLO INDUSTRIAL AGRARIO Y SERVICIOS
		SM	MEDIOS DE COMUNICACION DE LOJA, S.A.
MONACHIL	7.399	SM	PROMONACHIL SIERRA NEVADA, S.A.
MOTRIL	60.887	OA	PATRONATO RESIDENCIA ANCIANOS SAN LUIS
		OA	RECAUDACIÓN CIUDAD DE MOTRIL
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO
		SM	LIMPIEZA PUBLICA COSTA TROPICAL, S.A.
		SM	RADIO TELEVISION DE MOTRIL, S.L.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA, S.A.
OGÍJARES	13.345	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
PADUL	8.416	SM	RADIO PADUL, S.L.
PUEBLA DE DON	2.415	SM	PROMOTORA GRANADA NORTE, S.L.
SALOBREÑA	12.790	SM	RADIO SALOBREÑA ONDA TROPICAL, S.L.
		SM	EMPRESA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SALOBREÑA, S.L.

PROVINCIA: GRANADA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
SANTA FE	15.367	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO DE SANTA FE S.A.
VEGAS DEL GENIL	9.472	SM	VEGAS DEL GENIL, EMPRESA DE SUELO Y VIVIENDA S.A.

PROVINCIA: GRANADA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
GRANADA	0	OA	PATRONATO RODRÍGUEZ PENALVA
		SM	CLUB BALONCESTO GRANADA, S.A.

Total de entidades de GRANADA: 66

PROVINCIA: HUELVA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
ALJARAQUE	18.937	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	GESTION DEL SUELO, S.L.
ALMONTE	22.525	SM	EMPRESA MUNICIPAL ALMONTE TERRITORIO SOSTENIBLE, S.A.
ARACENA	7.812	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		OA	PATRONATO MUNICIPAL MERCADO GANADERO
		SM	VIVIENDA Y DESAR. ARACENA, S.L.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL COMUNICACION DE ARACENA, S.R.L.
AROCHE	3.282	SM	EMDARO AROCHE, S.L.U.
AYAMONTE	20.763	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DESARROLLO LOCAL
		OA	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
		SM	TERRENOS URBANIZABLES AYAMONTE S.A.
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	14.055	SM	BUBULCA, S.A.
BONARES	6.189	SM	DESARROLLO BONARES, S.L.
CARTAYA	19.044	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO Y VIVIENDA DE CARTAYA, S.A.
CORTEGANA	4.896	SM	CORTEGANA XXI S.L.U.

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: HUELVA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
ENCINASOLA	1.540	SM	ENCINASOLA CONTIGO, S.L.
ESCACENA DEL CAMPO	2.077	SM	ITUCI DESAR., S.L.
FUENTEHERIDOS	582	SM	FUENTEHERIDOS SIGLO XXI, S.L.
GIBRALEÓN	12.587	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDAS ODIEL S.L.
HUELVA	148.918	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL
		SM	EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE HUELVA, S.A.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL LIMPIEZA COLEGIOS, S.A.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DEPORTE S.L.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA DE HUELVA, S.A.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL HUELVA DIGITAL TDTL, S.A.
		SM	2CIRCULO DE FOMENTO HUELVA'92, S.A.
		SM	EMPRESA MUNICIPAL TRANSPORTES URBANÍSTICA DE HUELVA, S.A.
ISLA CRISTINA	21.903	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE ISLA CRISTINA, S.A.
LA PALMA DEL CONDADO	10.547	SM	DESARROLLO LA PALMA, S.A.
LEPE	27.241	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	LEPE INICIATIVAS, S.A.
		SM	PARQUE INDUSTRIAL LA GRAVERA DE LEPE, S.A.
MOGUER	20.418	OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
		SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN SUELO Y VIVIENDA, S.L.
NERVA	5.831	SM	GARZA MINERA, S.A.
NIEBLA	4.169	SM	NIEBLA VIVIENDA, S.L.
PALOS DE LA FRONTERA	9.377	OA	GUARDERIAS NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS
PUNTA UMBRÍA	14.899	OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES

PROVINCIA: HUELVA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
		SM	GESTIÓN SUELO, S.L.
		SM	RADIO PUNTA UMBRIA, S.L.
		SM	SOCIEDAD MUNICIPAL SALINAS DEL ASTUR S.L.
SANTA ANA LA REAL	520	SM	GRANJA ESCUELA TURISMO RURAL, S.L.
VALVERDE DEL CAMINO	12.827	OA	PATRONATO MUNICIPAL AGRUPACIONES CARNAVALESCAS Y FIESTAS DEL CARNAVAL
VILLARRASA	2.191	SM	DEHESA BOYAL, S.L.

PROVINCIA: HUELVA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
HUELVA	0	OA	PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO
		OA	SERVICIOS PROVINCIAL RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
		SM	GESTIÓN DE AGUAS DE ALCOLEA, S.A

PROVINCIA: HUELVA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
AGUAS COSTA DE HUELVA	0	SM	GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.
DESARROLLO CONDADO DE HUELVA		SM	DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.
ISLANTILLA		OA	PATRONATO INTERM. DEPORTES DE ISLANTILLA
MUNICIPIOS BETURIA		SM	EMPRESA DIVERSIFICACION INDUSTRIAL DEL ANDEVALO S.L.

Total de entidades de HUELVA: 58

PROVINCIA: JAÉN		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
ALCALÁ LA REAL	22.758	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO DE ALCALÁ LA REAL, S.A.
		SM	JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, S.A.
ALDEAQUEMADA	560	SM	MUNICIPAL DE ELECTRICIDAD DE ALDEAQUEMADA, S.L.
ANDÚJAR	39.095	OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO

EA- Estado de Actividad. SA- Sin Actividad. ED- En Disolución. D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

Página 7 de 22

OA- Organismo Autónomo SM- Sociedad Mercantil EPE- Entidad Pública Empresarial



RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: MÁLAGA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: MÁLAGA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALHAURÍN EL GRANDE	23.807	OA	DESARROLLO LOCAL FAHALA				SM	REVISIONES URBANÍSTICAS, S.L.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDAS				SM	JARDINES ESTEPONA XXI, S.L.	
		SM	ALAHURIN TELEVISIÓN, S.L.				SM	SERVIPLUS ESTEPONA XXI, S.L.	
ALMÁCHAR	1.885	OA	ESTUDIOS UVA-PASA MOSCATEL				SM	EMPRESA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANÍSTICO ESTEPONA, S.L.	
ÁLORA	13.499	SM	PROMOCION SOCIOECONOMICA, S.L.				SM	SERVICIOS M. ESTEPONA, S.L.	
ARCHIDONA	8.857	OA	INSTITUTO PATRIMONIO DE ARCHIDONA				SM	PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN ESTEPONA, S.L.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO				SM	TRIBUTOS ESTEPONA XXI, S.L.	
ARDALES	2.632	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO				SM	SERVICIOS ESTEPONA XXI, S.L.	
ATAJATE	171	OA	GERENCIA MUNICIPAL SERVICIOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS				SM	OBRA ESTEPONA XXI, S.L.	
							SM	EVENTOS ESTEPONA XXI, S.L.	
BENALMÁDEN A	63.788	OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL				SM	ESTEPONA XXI CONTROL SERV., S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMÁDENA EMABESA, S.A.				SM	ESTEPONA XXI CONTROL CONTABLE, S.L.	
		SM	GESTIÓN RECURSOS E INGRESOS, S.L.	SA			SM	COMPRAS ESTEPONA XXI, S.L.	
		SM	PUERTO DEPORTIVO				SM	PLANEAMIENTO ESTEPONA XXI, S.L.	
		SM	PROVISE BENAMIEL, S.L.		FUENGIROLA	74.054	OA	TELEVISION MAR, S.L.	ED
		SM	INNOVACIÓN PROBENALMÁDENA, S.A.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	
							OA	AGENCIA MUNICIPAL RECAUDACIÓN	
CAÑETE LA REAL	1.947	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD				SM	EQUIPO DE APOYO S.A.	
CASARABONEL A	2.707	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA				SM	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DE FUENGIROLA S.A.	
COÍN	22.159	OA	PATRONATO CANAL RTVE LOCAL				SM	ASERSAM	
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA				SM	PARQUESAM S.A.	
		OA	PROMOCIÓN Y DESARROLLO		ISTÁN	1.520	SM	ISTAN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.L.	
CORTES DE LA FRONTERA	3.586	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		MÁLAGA	568.030	OA	CENTRO MUNICIPAL INFORMÁTICA DE MÁLAGA	
EL BURGO	1.957	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA				OA	INSTITUTO MUNICIPAL FORMACIÓN Y EL EMPLEO	
ESTEPONA	65.667	SM	DESARROLLO MUNICIPALES ESTEPONA, S.L.				OA	PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL CIUDAD DE MÁLAGA	
		SM	IMAGEN ESTEPONA XXI, S. L.				OA	FUNDACIÓN PUBLICA PABLO RUIZ PICASSO	
		SM	EMPLEO ESTEPONA XXI, S.L.				OA	FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE MÁLAGA	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y APARCAMIENTOS, S.L.				OA	GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	
		SM	CAMPUS, S.L.				OA	AGENCIA MUNICIPAL DE LA ENERGÍA DE MÁLAGA	
		SM	TURISMO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, S.L.						

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: MÁLAGA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: MÁLAGA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
MÁLAGA	568.030	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA				SM	SUELO URBANO, S.L.	
		OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				SM	CALIDAD MARBELLA 2000, S.L.	
		SM	VIVIENDAS DE MÁLAGA, S.L.				SM	PLANEAMIENTO 2000, S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.		MIJAS	79.262	OA	PATRONATO DE SUELO Y VIVIENDA	
		SM	FESTIVAL CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MALAGA, S.A.				OA	UNIVERSIDAD POPULAR	
		SM	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, S.A.M.		NERJA	22.294	OA	MIJAGUA, S.A.	
		SM	MAS CERCA S.A.M.				SM	MIJAS COMUNICACION, S.A.	
		SM	PARQUE CEMENTERIO DE MALAGA S.A.		PIZARRA	9.137	OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL INICIATIVAS Y ACTIVIDAD MALAGA S.A.				OA	FUNDACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE CULTURA	
		SM	PALACIO DE DEPORTES MALAGA, S.A.M.				OA	PATRONATO MUNICIPAL RADIO LA VOZ DE GUADALHORCE	
		SM	GESTIÓN TRIBUTARIA, S.A.M.				OA	PATRONATO DE TURISMO	
		SM	EMPRESA LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.		RINCÓN DE LA VICTORIA	40.339	OA	URBANIZADORA PIZARREÑA, S.A	
MANILVA	13.810	OA	GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS				SM	EL OLIVAR DE PIZARRA, S.L.	
		SM	COMUNICACION SOCIAL DE MANILVA S.L.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	LIMPIEZA MANILVEÑA, S.L.				OA	SOCIO-CULTURAL DELPHOS	
MARBELLA	138.662	SM	PATRIMONIO LOCAL, S.L.				OA	PATRONATO CUEVA DEL TESORO	
		SM	TROPICANA 2000, S.L.		RONDA	36.793	OA	INICIATIVAS MUNICIPALES DEL RINCON DE LA VICTORIA S.A.	
		SM	EVENTOS 2000, S.L.				SM	ONDA RINCON, S.L.	
		SM	RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, S.L.				OA	FUNDACIÓN PÚBLICA ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	
		SM	ANDALUCIA HOTEL, S.A.				OA	PATRONATO SOCIO-CULTURAL Y DE TURISMO	
		SM	BANANA BEACH, S.L.				OA	FORMACIÓN Y PROMOCIÓN EMPLEO	
		SM	ZULOIL SUMINISTROS, S.L.				OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	
		SM	ACTIVOS LOCALES, S.L.				SM	SOCIEDAD PARA LA LIMPIEZA Y ASEO DE RONDA S.A.	
		SM	TRIBUTOS 2000, S.L.				SM	SOMUC S.A.	
		SM	COMPRAS 2000, S.L.				SM	TURISMO DE RONDA, S.A	
		SM	PLAN LAS ALBARIZAS, S.L.		TORREMOLINOS	68.181	SM	AGUAS Y SANEAMIENTOS DE TORREMOLINOS, S.A.	
		SM	JARDINES 2000, S.L.				SM	FOMENTO Y DIFUSION DE LA CULTURA, S.A.	
		SM	SANIDAD Y CONSUMO 2000, S.L.		TORROX	17.859	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	NORTIA, S.L.						

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: MÁLAGA					PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
TORROX	17.859	OA	PROMOCIÓN EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO		CAÑADA ROSAL	3.262	SM	CAÑADA INTEGRAL, S.L.U.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO				SM	DESARROLLO CAÑADA DEL ROSAL, S.L.	
VÉLEZ-MÁLAGA	77.004	OA	PATRONATO PUBLICO DEPORTIVO MUNICIPAL		CARMONA	28.679	OA	ESCUELA TALLER	
		OA	DESARROLLO INTEGRAL				OA	FUNDACIÓN CARMONENSE DEL CARNAVAL	
		OA	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO				OA	CENTRO MUNICIPAL FORMACIÓN INTEGRAL	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES				OA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURAS Y PROMOCIÓN DE VELEZ-MÁLAGA S.A.				SM	LIMANCAR, S.L.	
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	4.489	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y P. INDUSTRIAL		CASARICHE	5.611	SM	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	
							SM	PROCASARICHE, S.L.U.	
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	3.443	OA	PATRONATO DEPORTIVO Y CULTURAL		CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	5.183	SM	DESARROLLO SIERRAS DE CASTILBLANCO, S.L.	
<b>Total de entidades de MÁLAGA: 126</b>									
PROVINCIA: SEVILLA					PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
AGUADULCE	2.165	SM	ALWADUL, S.L.		CONSTANTINA	6.483	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	
ALCALÁ DE GUADAÍRA	72.800	SM	EMPRESA MUNICIPAL PROMOCIÓN ALCALA DE GUADAÍRA, S.A.		CORIA DEL RÍO	29.284	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	
ALCALÁ DEL RÍO	11.298	SM	SODEALRIO, S.L.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL	
ALGÁMITAS	1.320	SM	SODELAL, S.L.				SM	EMPRESA MUNICIPAL CORIA FUTURA, S.A.	
ALMADÉN DE LA PLATA	1.542	SM	SODEALMADEN, S.L.				SM	EMPRESA MUNICIPAL AGRICOLA CORIANA, S.A.	
ARAHAL	19.382	OA	ARAHAL ACTIVA				SM	DESARROLLO CORIA DEL RIO, S.A.	
		SM	DESDEARAHAL, S.L.		DOS HERMANAS	127.375	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	EMPRESA EL ALABARDERO, S.A.				SM	APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.	
		SM	PARQUE AGROALIMENTARIO DE ARAHAL, S.A.				SM	PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME, S.A.	
AZNALCÓLLAR	6.161	OA	CRISPINEJO				SM	DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL DE DOS HERNMANAS, S.A.	
BENACAZÓN	6.872	SM	BEMUSA, S.L.		ÉCJIA	40.718	OA	PATRONATO MUNICIPAL DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE ECJIA Y COMARCA	
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	9.470	SM	DESARROLLO ECONÓMICO, S.L.				OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	CANAL 4 ALJARAFE, S.L.				OA	HOSPITAL SAN SEBASTIAN	
		SM	BOLLULLOS PLANIFICA, S.L.						
BRENES	12.717	SM	EUROBRENES DESAR., S.L.						
BURGUILLOS	6.286	SM	BURGUILLOS NATURAL S.L.						
CANTILLANA	10.700	SM	EMUVICA, S.A.						

RELACION DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: SEVILLA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					PROVINCIA: SEVILLA TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ÉCIJA	40.718	SM	EMPRESA MUNICIPAL GESTION TRIBUTARIA, S.L.		GINES	13.189	SM	SODEGINES, S.L.	
		SM	AGUAS DE ÉCIJA EMPRESA MUNICIPAL, S.A.		GUILLENA	11.823	SM	DESARROLLO INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN S. AGRARIA, S.A.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL CEMENTERIO VIRGEN DEL VALLE, S.L.				SM	EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.	
		SM	AQUA CAMPIÑA, S.A.		HERRERA	6.543	SM	HERREREÑA VIVIENDA, S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE URBANISMO, S.A.				SM	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO HERRERA, S.L.	
		SM	ECIJA COMARCA TELEVISION S L		HUÉVAR DEL ALJARAFE	2.710	SM	DESARROLLO INDUSTRIAL DE HUEVAR, S.L.	
		SM	ECIJA COMUNICACIÓN		ISLA MAYOR	5.915	OA	PATRONATO MUNICIPAL TURISMO	
		SM	GESTION EMPRESARIAL DE ECIJA, S.L.				SM	EMPRESA MUNICIPAL SUELO	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN, S.A.		LA ALGABA	15.519	OA	PATRONATO DE CULTURA TORRE DE LOS GUZMANES	
		SM	DESAR. CORONILEÑO, S.L.		LA CAMPANA	5.511	SM	AGROVI LA CAMPANA, S.L.	
EL CORONIL	5.024	SM	DESAR. CORONILEÑO, S.L.		LA LANTEJUELA	3.904	SM	EMUVILAN, S.L.U.	
EL CUERVO DE SEVILLA	8.660	SM	SODIVECU, S.L.				SM	EMDELAN, S.L.	
EL PEDROSO	2.206	SM	DESARRROLLO LOCAL EL PEDROSO, S.L.		LA LUISIANA	4.622	SM	MERC. LOS MOTILLOS, S.L.	
EL REAL DE LA JARA	1.606	SM	FOMENTO Y DESAR., S.L.		LA PUEBLA DE CAZALLA	11.530	OA	MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO JOSÉ Mº MORENO GALVÁN	
EL RONQUILLO	1.420	SM	EL RONCO S. M. EL RONQUILLO, S.L.				SM	PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	
EL RUBIO	3.565	SM	TELEDISTRIBUCION POR CABLE RUBEÑA, S.A.				SM	MORISCA DE COMUNICACION, S.A.	
EL VISO DEL ALCOR	18.828	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE RADIO				SM	J. ANDRADE MACIAS, S.L.	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS ALBAICÍN		LA RODA DE ANDALUCÍA	4.400	SM	DESARRROLLO LA RODA AND., S.A.	
		SM	GESTION URBANISTICA, S.A.M.		LAS CABEZAS DE SAN JUAN	16.580	OA	MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	
ESPARTINAS	13.624	OA	ESPARTINAS				OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURA	
		SM	ESPARTINAS DESAR. LOCAL, S.A.				OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL	
		SM	ESPARTINAS GLOBAL, S.A.				SM	UGIA S.A.	
ESTEPA	12.637	SM	DESARRROLLO ESTEPA S.L.		LEBRIJA	27.029	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	ESTEPA TURISMO, S.L.V.				SM	INICIATIVA MUNICIPAL PARA LA VIVIENDA S.A.	
FUENTES DE ANDALUCÍA	7.274	OA	PATRONATO DEDISMINUIDOS FÍSICOS-PSÍQUICOS		LORA DEL RÍO	19.407	SM	DESARROLLO ECONOMICO LOREÑO, S.L.	
		SM	SODEFAND, S.L.				SM	INICIATIVAS DESARROLLO, S.L.	
GELVES	9.401	SM	PROMOCIÓN LOCAL DE GELVES, S.L.		LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	37.500	SM	GERENCIA MUNICIPAL URBANISMO	
		SM	PUERTO GELVES, S.L.		MAIRENA DEL ALCOR	21.560	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	
GERENA	6.994	SM	CORREDOR DE LA PLATA S.A.				OA	ALCONCHEL	
		SM	GERENA SIGLO XXI, S.L.				SM	URBANISTICA DE MAIRENA DEL ALCOR S.L.U.	
GILENA	3.941	SM	CESEMILENA, S.L.						
		SM	DESAROLLO GILENA, S.L.U.						

EA- Estado de Actividad: SA- Sin Actividad. ED- En Disolución. D- Disuelta con anterioridad a 31/12/2010

Página 12 de 22

OA- Organismo Autónomo SM- Sociedad Mercantil EPE- Entidad Pública Empresarial

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
MAIRENA DEL ALJARAFA	42.186	SM	DESARROLLO Y FOMENTO DE EMPLEO, S.A.	
MARCHENA	19.891	SM	DESARROLLO ECONOMICO MARCHENA, S.L.	
		SM	MEDIOS COMUNICACIÓN MARCHENA, S.L.M.	
		SM	CAMPIÑA SIGLO XXI, S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA DE MARCHENA, S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL EXP. AGRICOLA MARCHENERA, S.L.	
MARTÍN DE LA JARA	2.791	SM	SODIJARA, S.L.	
MORÓN DE LA FRONTERA	28.489	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA FERNANDO VILLALON	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	ALTOS DEL SUR DE SEVILLA S.A.	
OLIVARES	9.560	SM	DESARROLLO LOCAL DE OLIVARES, S.L.	
		SM	ESTERCOLINES, S.L.	
PALOMARES DEL RÍO	7.519	SM	EMPRESA DESARROLLO, S.L.	
PARADAS	7.065	SM	EMPRESA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA LA ORBANEJA, S.A.	ED
PEDRERA	5.351	SM	FOMENTO Y DESAR. PEDRERA, S.L.	
PEÑAFLOR	3.798	SM	SODECELT S.L.	
PILAS	13.690	OA	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL	
		SM	VIVIENDA DE PILAS, S.A.	
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	21.439	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
SANLÚCAR LA MAYOR	13.137	SM	SODELUCAR, S.L.	
SANTIPONCE	8.366	OA	SAN ISIDORO DEL CAMPO	
		SM	PROSUvisa, S.L.	
SEVILLA	703.021	SM	APARCAMIENTOS URBANOS DE SEVILLA, S.A.	
		SM	MERCASEVILLA, S.A.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.	
		SM	ESTADIO OLIMPICO DE SEVILLA, S.A.	
TOCINA	9.592	SM	SOCIEDAD DESARROLLO LOCAL TOCINA-LOS ROSALES S.L.	
UMBRETE	8.181	SM	DESARROLLO ECONOMICO, S.L.	

PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4.167	SM	DESARROLLO MANRIQUEÑA, S.L.	
VILLANUEVA DEL ARISCAL	6.124	OA	FUTURISCAL	
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	5.249	SM	SAN FERNANDO SOCIEDAD DE DESARROLLO LOCAL, S.L.	
VILLAVERDE DEL RÍO	7.544	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA	
		SM	REGAJO HONDO, S.A.	

PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
SEVILLA	0	OA	FUNDACIÓN PÚBLICA MANUEL GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	

PROVINCIA: SEVILLA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
BAJO GUADALQUIVIR	0	SM	EMPRESA PÚBLICA GESALQUIVIR, S.A.	

Total de entidades de SEVILLA: 140

Total de entidades de ANDALUCÍA: 650

COMUNIDAD AUTÓNOMA: ARAGÓN				
PROVINCIA: HUESCA				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA

AÍNSA-SOBRARBE	2.232	OA	INSTITUTO SERVICIOS ASISTENCIALES (IMSA)	
		OA	FUNDACIÓN PÚBLICA LA MORISMA	
		SM	SOCIEDAD DE DESARROLLO AÍNSA-SOBRARBE, S.A.	
BENABARRE	1.180	OA	INSTITUTO MUNICIPAL SERVICIOS ASISTENCIALES Y RESIDENCIA TERCERA EDAD	
ESTADILLA	853	SM	PROMOCIONES SOCIALES ESTADILLA, S.L.	ED
GISTAÍN	150	SM	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS GISTAIN, S.L.	
JACA	13.299	OA	FESTIVAL FOLKLÓRICO DE LOS PIRINEOS	SA
LOPORZANO	563	OA	PATRONATO MUNICIPAL VIRGEN DEL VIÑEDO	
TAMARITE DE LITERA	3.711	OA	ESCUELA TALLER	

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**PROVINCIA: HUESCA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
TAMARITE DE LITERA	3.711	OA	TAMARITE RADIO	

Total de entidades de HUESCA: 10

**PROVINCIA: TERUEL**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CALANDA	4.004	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	SA
ESCUCHA	1.019	OA	ESCUELA TALLER SANTA BÁRBARA	ED
		SM	PROMOCIÓN ECON. ESCUCHA, S.L.	
SARRIÓN	1.135	OA	ESCUELA TALLER GUDAR-JAVALAMBRE	ED

Total de entidades de TERUEL: 4

**PROVINCIA: ZARAGOZA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	5.433	SM	SULPASA SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL,	
MUEL	1.434	SM	SOCIEDAD DESARROLLO DE MUEL, S.L.	
REMOLINOS	1.183	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TERCERA EDAD	SA
		OA	FUNDACIÓN PÚBLICA GUARDERÍA MUNICIPAL INFANTIL	

**PROVINCIA: ZARAGOZA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALTAS CINCO VILLAS	0	OA	S. COMARCAL PROMOCIÓN ENERGÍAS ALTERNATIVAS	

Total de entidades de ZARAGOZA: 5

Total de entidades de ARAGÓN: 19

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS**

**PROVINCIA: LAS PALMAS**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ARUCAS	36.872	SM	AGUAS DE ARUCAS S.A.	ED
GÁLDAR	24.361	SM	COSTA BOTIJA GOLF, S.A.	SA
MOGÁN	23.476	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE FOMENTO DE TURISMO	
		OA	PATRONATO DE DEPORTES	

**PROVINCIA: LAS PALMAS**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
		OA	INSTITUTO MUNICIPAL DE ENSEÑANZA	

**PROVINCIA: LAS PALMAS**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: CABILDO INSULAR**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
INSULAR DE LANZAROTE	0	EPE	LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE	

Total de entidades de LAS PALMAS: 6

**PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
BARLOVENTO	2.231	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
TEGUESTE	10.874	OA	PREBENDADO PACHECO	SA
		OA	PROMOCIÓN MENCEY TEGUESTE	

**PROVINCIA: SANTA CRUZ DE TENERIFE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: CABILDO INSULAR**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
INSULAR DE LA PALMA	0	SM	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.	
INSULAR DE TENERIFE		EPE	ENTIDAD INSULAR PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE TENERIFE	SA

Total de entidades de SANTA CRUZ DE TENERIFE: 5

Total de entidades de CANARIAS: 11

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA**

**PROVINCIA: CANTABRIA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
TORRELAVEGA	55.553	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	

Total de entidades de CANTABRIA: 1

Total de entidades de CANTABRIA: 1

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN****PROVINCIA: ÁVILA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	627	SM	ELECTRA SAN BARTOLOME, S.L.	
--------------------------	-----	----	-----------------------------	--

**Total de entidades de ÁVILA: 1****PROVINCIA: BURGOS****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

VILLAGONZALO PEDERNALES	1.637	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO DE URBANISMO Y VIVIENDA DE VILLAGONZALO PEDERNALES S.L.U.	
-------------------------	-------	----	--------------------------------------------------------------------------------------------	--

**Total de entidades de BURGOS: 1****PROVINCIA: LEÓN****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

BEMBIBRE	10.060	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
CACABELOS	5.495	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y FIESTAS	SA
LA POLA DE GORDÓN	3.989	SM	PROMOCION Y DESARROLLO DE GORDON, S.A. (PRODEGORSA)	
LEÓN	132.744	SM	INSTITUTO LEONES DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA	
		SM	PALACIO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES S.A.	
MATANZA	231	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES LA ATALAYA	SA
VILLABLINO	10.353	OA	INSTITUTO MUNICIPAL DESARROLLO, EMPLEO Y FORMACIÓN (IMDEF)	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	SOCIEDAD DE GESTION DE LANCIANA, S.A. (SOGELSA)	

**PROVINCIA: LEÓN****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: DIPUTACIÓN**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

LEÓN	0	SM	INSTITUTO DE PROMOCION DE LA ECONOMIA DE LEON, S.A. (IPELSA)	ED
------	---	----	--------------------------------------------------------------	----

**Total de entidades de LEÓN: 10****PROVINCIA: PALENCIA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

BARRUELO DE SANTULLÁN	1.459	SM	AREA INDUSTRIAL RUBAGON, S.L.	
-----------------------	-------	----	-------------------------------	--

**Total de entidades de PALENCIA: 1****PROVINCIA: SALAMANCA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

BÉJAR	14.511	EPE	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	SA
CANDELARIO	1.033	OA	PATRONATO DE SERVICIOS SOCIALES	
SERRADILLA DEL ARROYO	338	OA	EL ARROYO	
VILLARINO DE LOS AIRES	975	OA	ORGANISMO AUTONOMO DE DESARROLLO LOCAL DE VILLARINO	

**Total de entidades de SALAMANCA: 4****PROVINCIA: SEGOVIA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

RIAZA	2.516	SM	LA PINILLA S.A.	
-------	-------	----	-----------------	--

**Total de entidades de SEGOVIA: 1****PROVINCIA: SORIA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

SORIA	39.987	OA	ESCUELA UNIVERSITARIA DE SA RELACIONES LABORALES	
-------	--------	----	--------------------------------------------------	--

**Total de entidades de SORIA: 1****PROVINCIA: ZAMORA****TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

BENAVENTE	19.187	SM	CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES, S.A.	
		SM	PARQUE LOGISTICO DE BENAVENTE	
TORO	9.649	SM	RADIO TORO, S.A.	

**Total de entidades de ZAMORA: 3****Total de entidades de CASTILLA Y LEÓN: 22**

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA-LA MANCHA****PROVINCIA: ALBACETE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
LA GINETA	2.563	SM	PROMOCIONES MUNICIPALES DE LA GINETA, S.A. (PROMUGISA)	

**Total de entidades de ALBACETE: 1****PROVINCIA: CIUDAD REAL**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CASTELLAR DE SANTIAGO	2.208	OA	PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL	
MEMBRILLA	6.349	SM	ESUPIME S.L.	SA
SOCUÉLLAMOS	13.725	OA	CONSEJO LOCAL AGRARIO	
VALENZUELA DE CALATRAVA	770	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA TUTELADA	

**Total de entidades de CIUDAD REAL: 4****PROVINCIA: CUENCA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CAMPOS DEL PARAÍSO	952	OA	PATRONATO RESIDENCIA TERCERA EDAD SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA	ED
TALAYUELAS	1.053	SM	DISTRIBUCION ENERGIA ELECTRICA	
TARANCÓN	15.841	SM	TARANCÓN INDUSTRIAL, S.A. (TAINSA)	

**Total de entidades de CUENCA: 3****PROVINCIA: GUADALAJARA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
JADRAQUE	1.652	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
TRIJUEQUE	1.392	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS TRIJUEQUE, S.L.	SA

**Total de entidades de GUADALAJARA: 2****Total de entidades de CASTILLA-LA MANCHA: 10****COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA****PROVINCIA: BARCELONA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
AMETLLA DEL VALLÈS	8.111	SM	PROMOCIONS M. L'AMETLLA 2004, S.L.U.	

**PROVINCIA: BARCELONA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ARENYS DE MUNT	8.500	SM	GESTIO URBANISTIACA I SSEVEIS ARENYS DE MUNT S.A.	
BALENYÀ	3.695	OA	PATRONATO MUNICIPAL D'ESPORTS	
BERGA	17.018	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE LA PATUM	SA
		OA	INSTITUTO CULTURA	
CABRILS	7.196	SM	SERVEIS I PROMOCIONS MUNICIPALS, S.A.	
CALAF	3.522	SM	SOCIETAT MUNICIPAL D'HABITATGE DE CALAF, S.L.	
CALDES D'ESTRAC	2.776	EPE	CALDES XXI	
CALLÚS	1.940	OA	PATRONATO CASAL DEL POBLE	SA
CARDONA	5.116	SM	GESTIÓN SERVEIS, S.L.	
CASTELLTERÇOL	2.376	SM	TERÇOL INICIATIVES MUNICIPALS S.L.	
FRANQUESES DEL VALLÈS	18.693	SM	LES FRANQUESES DINAMITZACIO ECONOMICA, S.L.	
		SM	LES FRANQUESES ENTORN VERD, S.A.	
GELIDA	7.085	OA	PATRONATO EMISSORA MUNICIPAL RADIO GELIDA	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA	
		OA	PATRONATO GELIDA TELEVISIO-GTV	
		OA	REVISTA CANTILLEPA	SA
		OA	PATRONATO MUNICIPAL D'ESPORTS	
		SM	GELIDA INICIATIVES, S.A.	
GIRONELLA	5.083	SM	INICIATIVES I SERV. GIRONELLA, S.L.	
GUARDIOLA DE BERGUEDÀ	1.027	SM	GUARDIOLA URBANA, S.L.	
HOSTALETS DE PIEROLA	2.827	SM	HOSERPI S.L.	
IGUALADA	39.191	SM	SOCIETAT IGUALADINA MUNICIPAL DE CEMENTIRIS, S.L.	
MOIÀ	5.730	OA	PATRONATO LOCAL DE L'HABITATGE	SA
		OA	PATRONATO DE MUSEOS	
		OA	PATRONATO LLIGA DEFENSA DE L'ARBRE FRUITER	
		SM	SOCIETAT MUNICIPAL D'AIGÜES DE MOIÀ, S.A.	
		SM	SOCIETAT MUNICIPAL MOIÀFUTUR, S.A.	
MONTCADA I REIXAC	34.232	SM	MONTCADA SOCIETAT MUNICIPAL, S.A.	D

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA: BARCELONA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
MONTSENY	314	SM	SERVEIS MUNICIPALS, S.L.
OLVAN	908	SM	GESTOLVAN, S.L.
PUIG-REIG	4.347	OA	EMISSORA MUNICIPAL
		OA	FUNDACIÓN PÚBLICA SERVICIOS LLAR DELS AVIS
RUBÍ	73.979	SM	RUBÍ MOBILITAT I SERVEIS S.A.
SANT FOST DE CAMPSENTELLES	8.421	SM	SANT FOST ESPORTS I LLEURE, S.L.
SANT JUST DESVERN	16.253	SM	PROMOCIONS ECONÒMIQUES SANTJUSTENQUES, S.L.
		SM	PROMOCIONES M. SANTJUSTENQUES, S.A.
SANT LLORENÇ D'HORTONS	2.492	SM	EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN D'INICIATIVES M., S.L.
SANT LLORENÇ SAVALL	2.412	SM	SOCIEDAD PRIVADA MERCANTIL PER A LA URBANITZACIÓ DE LES MARINES, S.A.
SANTA COLOMA DE GRAMENET	120.824	SM	GRAMETRES, S.A.
SEVA	3.412	SM	SEVA SOCIETAT MUNICIPAL DE GESTIÓ PATRIMONIAL S.U.L.
SITGES	28.617	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE COMERÇ
SÚRIA	6.255	SM	D'HABITATGE DE SURIA, S.L.
TIANA	7.973	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA SA
ULLASTRELL	1.904	OA	PATRONATO MUNICIPAL CASAL CULTURAL I RECREATIU
VALLIRANA	14.409	SM	EMPRESA MUNICIPAL D'AIGUES, S.A.
		SM	PROMOCIO URBANITICA VALLIRANA S.A.
VIC	40.900	SM	MANTENIMENT D'INSTAL·LACIONS I SERVEIS DE VIC, S.L.
		SM	VIALNETVIC, S.L.
		SM	SERMUVIC, S.L.U.
VILADECAVALLS	7.376	SM	VILADECAVALLS MULTIGESTIO PUBLICA, S.L.
VILANOVA DEL CAMÍ	12.632	SM	D'HABITATGE DE VILANOVA DEL CAMI, S.L.
VILASSAR DE DALT	8.794	SM	VISERMA SERVEIS I MANTENIMENTS, S.L.U.

PROVINCIA: BARCELONA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
MUNICIPIS DE L'AREA METROPOLITANA DE BARCELONA	0	EPE	INSTITUT METROPOLITÀ DE PROMOCIÓ DEL SÒL I GESTIÓ PATRIMONIAL

PROVINCIA: BARCELONA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AREA METROPOLITANA	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
TRANSPORT	0	OA	INSTITUT METROPOLITÀ DEL TAXI
		SM	PROJECTES I SERVEIS DE MOBILITAT, SA

Total de entidades de BARCELONA: 56

PROVINCIA: GERONA		TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO	
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
ARBÚCIES	6.713	OA	MUSEU ETNOLOGIC DEL MONTSENY LA GABELLA
BLANES	39.834	SM	MITJANS DE COMUNICACIÓ MUNICIPALS DE BLANES, S.A.
CADAQUÉS	2.902	OA	FUNDACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL MUSEU DE ARTE SA
CAMPLLONG	497	OA	MUSEU D'EINES ANTIGUES DEL CAMP I D'OFICIS TRADICIONALS DE CAMPLLONG
CAMPRODON	2.450	OA	HOSPITAL GERIÀTRIC SA
		OA	FUNDACIÓN PÚBLICA MUSEU ISAAC ALBÉNIZ
ESPINELVES	199	OA	PATRONATO MUNICIPAL FIRA DE L'AVET
FIGUERES	44.765	SM	FIGUERES DE SERVEIS, S.A.
		SM	FISERSA INICIATIVES, S.A.
FONTCOBERTA	1.349	OA	FUNDACIÓ PÚBLICA MUSEU DE LA HISTÒRIA DE FONTCOBERTA
GER	467	SM	GER PATRIMONIAL, S.A.
OGASSA	251	SM	OGASSA M., S.L.
OSOR	456	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, ESPORT I LLIURE
RIUDARENES	2.183	SM	SERVEIS MUNICIPALS DE RIUDARENES, S.A.
SALT	30.389	SM	GESTORA URBANÍSTICA NOUSALT, S.L.
SANTA COLOMA DE FARNERS	12.305	OA	RESIDENCIA GERIÀTRICA SAN SALVADOR D'HORTA
TORROELLA DE MONTGRÍ	11.385	OA	CAN QUINTANA MUSEU DE LA MEDITERRÀNIA SA
VILAJUÏGA	1.166	SM	VILAJUÏGA D'INICIATIVES LOCALS, S.L.

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**PROVINCIA: GERONA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
PLA DE L'ESTANY	0	OA	CENTRO OCUPACIONAL I CENTRE ESPECIAL TREBALL PERSONES DISMINUÏDES PSIQUICOS	

**Total de entidades de GERONA: 19**

**PROVINCIA: LLEIDA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALINS	305	SM	ESTAC. INTEGRAL DE MUNTANYA VALLFERRERA, S.L.	
ALMACELLES	6.662	OA	INSTITUT MUNICIPAL PEL DESENVOLUPAMENT D'ALMACELLES	D
ALMENAR	3.605	SM	ELECTROALMENAR, S.L.	SA
ARTESA DE SEGRE	3.828	OA	EMISORA DE RADIO-92	
BAIX PALLARS	382	SM	FOMENT TURISTIC BAIX PALLARS, S.L.	SA
BAUSEN	59	SM	ELECTRICA DE BAUSEN, S.L.	
EL PALAU D'ANGLESOLA	2.172	SM	EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS PALAU D'ANGLESOLA, S.A.	
ESPLUGA CALBA	430	SM	EMPRESA MUNICIPAL D'URBANISME I SERV. L'ESPLUGA CALBA, S.L.	
ESTARÀS	170	SM	LES GAFARDES, S.L.U.	
FULIOLA	1.286	OA	PATRONATO L'ADQUISICIO TERRENYS I DESENVOLUPAMENT POLIGON INDUSTRIAL	D
GRANJA D'ESCARP	968	SM	EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS M. LA GRANJA D'ESCARP, S.L.	
GUISSONA	6.552	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, FESTA I D'ESPORTS	
LA VALL DE BOÍ	1.076	OA	PATRONATO LA VALL DE BOI	
		SM	ESC. D'ESQUI LA VALL DE BOI, S.L.	
LA VANSA I FÓRNOLS	214	SM	INICIATIVES I SERVEIS LA VANSA I FÓRNOLS, SL	
LES	1.005	SM	EMPRESA MUNICIPAL INICIATIVES DE LES, S.L.	
SALÀS DE PALLARS	353	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DESENVOLUPAMENT ECONOMIC	
		SM	ELÈCTRICA SALÀS DE PALLARS, S.L.	
SERÒS	1.910	SM	LLAR RESIDENCIAL PER A GENT GRAN DE SERÒS, S.L.	
SORT	2.360	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE SERVEI DE LLAR D'INFANTS	

**PROVINCIA: LLEIDA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DESENVOLUPAMENT INTEGRAL TORRENTILL	
TALARN	523	SM	TALARN DISTRIBUCIÓ MUNICIPAL ELÈCTRICA, S.L.U.	
TÀRREGA	17.129	EPE	FIRA DE TEATRE AL CARRER DE TÀRREGA	
		SM	SOCIETAT URBANÍSTICA MUNICIPAL DE TÀRREGA D'HABITATGE SOCIAL, S.L.	
TORREFARRER A	4.309	SM	EMPRESA PÚBLICA OBRES I EQUIPAMENTS TORREFARRERA, S.L.	

**PROVINCIA: LLEIDA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
PALLARS SOBIRÀ	0	OA	PATRONATO DE TURISME DEL PALLARS SOBIRÀ	
URGELL		OA	CENTRO D'INTEGRACIO TELECOMUNICACIONS AVANÇADES (CITA)	
		OA	PATRONATO CASTELL DE CIUTADILLA	
		OA	PATRONATO CASTELL DE MALDA	

**Total de entidades de LLEIDA: 29**

**PROVINCIA: TARRAGONA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ASCÓ	1.665	EPE	ASCÓ SERVEIS	
		SM	ROJAR ASSISTENCIA SOCIO-SANITARIA, S.A.	
CALAFELL	24.984	OA	FUNDACIÓN MARINA DE CALAFELL	SA
CORBERA D'EBRE	1.180	OA	PATRONATO SANTA MADRONA	
		OA	PATRONATO DE REHABILITACIÓ I CONSTRUCCIÓ POBLE VELL	
CUNIT	12.551	EPE	MÉS ESPORT CUNIT	
		EPE	CUNIT PROMOCIÓ DE SÓL I HABITATGE, EPEL	
		OA	INSTITUT MUNICIPAL DE PROMOCIÓ ECONÒMICA DE CUNIT	
		OA	PATRONATO MUNICIPAL SERVICIOS CULTURALES I RECREATIUS DEL CASAL MUNICIPAL	
FALSET	2.952	SM	FALSET SERVEIS I OBRES, SL	
L'ESPLUGA DE FRANCOLÍ	3.923	OA	DESENVOLUPAMENT D'INICIATIVES	D

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

PROVINCIA:		TARRAGONA	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
MASLLORENÇ	538	OA	PATRONAT DE CULTURA I PROMOCIO SOCIAL
MASPUJOLS	730	OA	PATRONATO CASAL DE MASPUJOLS SA
MÓRA D'EBRE	5.699	SM	SOCIEDAD MORA D'EBRE
		SM	SOCIETAT ESPORTIVA
MÓRA LA NOVA	3.289	OA	COMUNICACIO AUDIOVISUAL LOCAL
		OA	EMISSORA MUNICIPAL ANTENA CARO D
TARRAGONA	134.085	OA	FUNDACIÓ ESTUDIS UNIVERSITARIS SA
		OA	INSTITUT MUNICIPAL D'EDUCACIÓ DE TARRAGONA
TORTOSA	34.432	OA	HOSPITAL LA SANTA CRUZ
		SM	EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS PUBLICS, S.L.
ULLDECONA	7.404	OA	INSTITUT MUNICIPAL DE CULTURA

PROVINCIA:		TARRAGONA	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: COMARCA			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

ALT CAMP	0	OA	PATRONAT COMARCAL DE TURISME DE L'ALT CAMP
BAIX CAMP		SM	SOCIETAT SERVEIS COMARCALS MEDIAMBIENTALS CAMBRILS, SL

Total de entidades de TARRAGONA: 24

Total de entidades de CATALUÑA: 128

COMUNIDAD AUTÓNOMA:		COMUNIDAD VALENCIANA	
---------------------	--	----------------------	--

PROVINCIA:		ALICANTE	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
BENIDORM	72.062	OA	FUNDACIÓN PÚBLICA FESTIVAL VIRGEN SUFRAGIO SAN JAIME SA
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL VIVIENDA
BIGASTRO	6.788	SM	URBANIZADORA APATEL, S.A.
DÉNIA	44.726	SM	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SUELO Y VIVIENDA DE DENIA S.L.
ONDARA	6.644	SM	SERVEIS INTEGRALS DE NETEJA I MEDI AMBIENT D'ONDARA, S.L.
		SM	PROMOCIONS I INICIATIVES MUNICIPALS D'ONDARA, S.L.

PROVINCIA:		ALICANTE	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
ORIHUELA	88.714	SM	URBANÍSTICA POLÍGONO INDUSTRIAL PUENTE ALTO, S.L.
		SM	INTEGRACION LABORAL DISCAPACITADOS ORIHUELA, S.L.
		SM	ORIHUELA CULTURAL, S.L.
TORREMANZA NAS/LA TORRE DE LES MAÇANES	802	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS SA

Total de entidades de ALICANTE: 10

PROVINCIA:		CASTELLÓN	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
AZUÉBAR	376	SM	AGUAS DE AZUEBAR, S.L.
CORTES DE ARENOSO	347	SM	PROMOCIONES URBANÍSTICAS CORTES DE ARENOSO, S.L. SA

Total de entidades de CASTELLÓN: 2

PROVINCIA:		VALENCIA	
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO			
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA
CARLET	15.485	OA	CONSERVATORIO DE MÚSICA PERFECTO GARCÍA CHORNET D
GUADASSUAR	6.101	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES SA
L' ALCÚDIA DE CRESPINS	5.289	OA	FUNDACIÓN PÚBLICA GESTIÓN CULTURAL
		OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
LA GRANJA DE LA COSTERA	343	SM	LA GRANJA DESARROLLA, S.L.
LA POBLA DE FARNALS	7.614	OA	PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES SA
MANISES	30.747	OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL D' ESPORTS
		OA	FUNDACIÓN MUNICIPAL MENJADORS ESCOLARS
MONCADA	21.860	OA	CONSELL LOCAL AGRARI
SUECA	28.986	EPE	AIGÜES I SANEJAMENT
		OA	CONSEJO AGRARIO LOCAL
XÀTIVA	29.469	SM	SUECA URBANISMO Y GESTIÓN, S.A. (SURGE)
		OA	INSTITUTO ESTUDIOS GERMANS VILLANUEVA SA

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**PROVINCIA: VALENCIA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CAMP DE TURIA	0	SM	MERC. CTRO. ESPECIAL EMP. CAMP DE TURIA	SA

Total de entidades de VALENCIA: 15

Total de entidades de COMUNIDAD VALENCIANA: 27

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: EXTREMADURA**
**PROVINCIA: BADAJOZ**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
AZUAGA	8.273	OA	PATRONATO DE COMUNICACIÓN	
		OA	UNIVERSIDAD POPULAR	
		OA	PATRONATO DE DEPORTES	
		OA	PATRONATO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	SA
		SM	FOMENTO CAMPIÑA SUR, S.A.	
		SM	AMETUGA S.A. UNIPERSONAL	
GRANJA DE TORREHERMOSA	2.287	SM	GRANJEÑA DE DESARROLLO S.A.U	
HELECHOSA DE LOS MONTES	738	SM	APROVECHAMIENTO RECURSOS NATURALES, S.L.	SA
MÉRIDA	57.797	OA	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA ENCINA	
ORELLANA LA VIEJA	2.955	OA	PATRONATO UNIVERSIDAD POPULAR ESTEBAN SANCHEZ	ED
TORRE DE MIGUEL SESMERO	1.261	OA	FUNDACION MIGUEL SESMERO	

Total de entidades de BADAJOZ: 11

**PROVINCIA: CÁCERES**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	2.229	OA	UNIVERSIDAD POPULAR JUAN CARLOS	
TALAYUELA	9.283	OA	UNIVERSIDAD POPULAR	D
VILLANUEVA DE LA VERA	2.109	OA	UNIVERSIDAD POPULAR CURA MORA	

Total de entidades de CÁCERES: 3

Total de entidades de EXTREMADURA: 14

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA**
**PROVINCIA: OURENSE**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
O CARBALLIÑO	14.145	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	SA
RIBADAVIA	5.459	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE RIBADAVIA	

Total de entidades de OURENSE: 2

**PROVINCIA: PONTEVEDRA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
BAIONA	12.258	OA	TURISMO	SA
CANGAS	26.121	OA	PATRONATO RODEIRA	

Total de entidades de PONTEVEDRA: 2

Total de entidades de GALICIA: 4

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: ISLAS BALEARES**
**PROVINCIA: ISLAS BALEARES**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
BINISALEM	7.601	SM	COMUNICACIÓ LOCAL DE BINISALEM, S.L.	D
INCA	29.966	OA	MUSEU D'INCA	SA
		OA	INCA RADIO	
LLUCMAJOR	36.959	OA	PATRONAT MUNICIPAL DE TURISME	
SA POBLA	12.881	OA	MUSEO ARTE CONTEMPORÁNEO	
SÓLLER	14.148	EPE	SOLLER 2010	
		EPE	FUNERARIA MUNICIPAL DE SOLLER	

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 7

Total de entidades de ISLAS BALEARES: 7

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: LA RIOJA**
**PROVINCIA: LA RIOJA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
VALGAÑÓN	128	SM	CHIRIVILLA, S.L.	

Total de entidades de LA RIOJA: 1

Total de entidades de LA RIOJA: 1

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

COMUNIDAD AUTÓNOMA: MADRID					PROVINCIA: MADRID				
PROVINCIA: MADRID					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO					TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO				
DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA	DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
ALCORCÓN	168.523	SM	ALCORCÓN DESARROLLO E INICIATIVAS MUNICIPALES, S.A.	ED	MORALZARZA L	11.985	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL DE MORALZARZAL, S.L.	
ARANJUEZ	55.755	OA	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO		PATONES	536	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, PROEMPA, S.L.	SA
		SM	ARANJUEZ DESARROLLO Y EMPLEO, S.A.		PINTO	45.643	SM	AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO, S.A. (ASERPINTO)	
		SM	SOCIEDAD LOCAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA DE ARANJUEZ, S.A.		RIVAS-VACIAMADRID	72.896	SM	RIVAS-VACIAMADRID EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS, S.A. (RIVAMADRID)	
CIEMPOZUELO S	23.354	OA	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y FOMENTO DEL EMPLEO				SM	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE RIVAS-VACIAMADRID, S.A.	
		SM	EMRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CIEMPOZUELOS VIVIENDAS CPS, S.A.	SA	SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIA S	8.236	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE CIEMPOZUELOS, S. A.		TORREJÓN DE ARDOZ	122.589	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE TORREJON DE ARDOZ, S.A.	
EL ÁLAMO	8.475	SM	EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA EL ALAMO, S.A.	ED	TORREJÓN DE LA CALZADA	7.298	SM	SOCIEDAD URBANÍSTICA MUNICIPAL DE TORREJÓN DE LA CALZADA, S.A.	
EL ATAZAR	102	SM	DESARROLLO Y PROYECTOS ATAZAR, S.L.		TORRES DE LA ALAMEDA	7.941	SM	REMADE RECICLAJE, S. L.	
EL BOALO	6.858	SM	SOCIEDAD MUNICIPAL GESTIÓN URBANÍSTICA EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO, S.L.	SA			SM	CENTRO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE TORRES DE LA ALAMADA, S.A.	
							SM	EMPRESA MUNICIPAL TORRES DE LA ALAMEDA, S.A.	
GRIÑÓN	9.730	SM	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GRIÑÓN, S.A.		VALDEMORO	68.418	OA	CENTRO DE EMPRESAS	
HORCAJUELO DE LA SIERRA	102	SM	LA LADERA CONSULTORIA Y GESTION, S.L.				SM	GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA DE VALDEMORO, S.A.	
HUMANES DE MADRID	18.774	SM	EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA HUMANES DE MADRID, S.A.				SM	EMPRESA AUXILIAR DE SERVICIOS VALDEMORO, S.A. (ASERVAL)	SA
LEGANÉS	186.552	SM	EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE LEGANES, S.A. (EMSULE)				SM	CEEVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	
		SM	LEGACOM COMUNICACION, S.A.		VILLACONEJOS	3.530	SM	SOCIEDAD DE FOMENTO DE VILLACONEJOS, S.A.	
LOECHES	7.635	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES		VILLAMANTA	2.524	SM	EMPRESA MUNICIPAL URBANIZADORA VILLAMANTA, S. L.	ED
MEJORADA DEL CAMPO	22.677	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA						
		OA	CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTES Y JUVENTUD						
MIRAFLORES DE LA SIERRA	5.963	OA	RESIDENCIA ANCIANOS						
MONTEJO DE LA SIERRA	357	SM	EMPRESA MUNICIPAL LA RESEA, S.L.		SIERRA DEL RINCÓN	0	SM	RINCON CONSULTORIA Y GESTIÓN, S.L.	
		SM	EMPRESA MUNICIPAL VALLADAR ASESORIA Y GESTIÓN, S.L.						
		SM	EMPRESA MUNICIPAL TAXUS SIERRA NORTE, S.L.						

PROVINCIA: MADRID  
TIPO DE ENTIDAD LOCAL: MANCOMUNIDAD

DENOMINACIÓN POBLACION TIPO ENTIDAD DENOMINACIÓN DEPENDIENTE EA

SIERRA DEL RINCÓN 0 SM RINCON CONSULTORIA Y GESTIÓN, S.L.

Total de entidades de MADRID: 40

Total de entidades de MADRID: 40

RELACIÓN DE ENTIDADES DEPENDIENTES CON CUENTAS ANUALES NO REMITIDAS. EJERCICIO 2010.

ANEXO VIII

**COMUNIDAD AUTÓNOMA: PRINCIPADO DE ASTURIAS**
**PROVINCIA: ASTURIAS**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
CANGAS DE ONÍS	6.786	OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO	
CARREÑO	10.963	OA	PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL	
		OA	CENTRO ESCULTURA DE CANDAS MUSEO ANTON	
		OA	CENTRO CULTURAL TEATRO PRENDES	
LAVIANA	14.085	OA	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	
RIBADEDEVA	1.882	SM	PROMOCIONES TURISTICAS RIBADEDEVA SA (PROTURISA)	
SAN MARTÍN DEL REY AURELIO	18.286	OA	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTIVO	

**Total de entidades de ASTURIAS: 7****Total de entidades de PRINCIPADO DE ASTURIAS: 7****COMUNIDAD AUTÓNOMA: REGIÓN DE MURCIA**
**PROVINCIA: MURCIA**  
**TIPO DE ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO**

DENOMINACIÓN	POBLACION	TIPO ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEPENDIENTE	EA
BULLAS	12.361	SM	ONDA DE BULLAS, S.L.	ED

**Total de entidades de MURCIA: 1****Total de entidades de REGIÓN DE MURCIA: 1**

## ANEXO IX

**RELACIÓN DE RATIOS CALCULADAS**

- **Indicadores presupuestarios**

**Modificación del Presupuesto:**

Total modificaciones / Presupuesto inicial.

**Ejecución del Presupuesto de gastos:**

Total Obligaciones reconocidas netas / Créditos definitivos.

**Ejecución del Presupuesto de ingresos:**

Total Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas.

**Financiación de gastos corrientes:**

Créditos definitivos (cap. 1-4) / Previsiones definitivas (cap. 1-5).

**Autonomía:**

Derechos reconocidos netos (cap. 1, 2, 3, 5, 6, y 8) / Total Derechos reconocidos netos.

**Autonomía fiscal:**

Derechos reconocidos netos (cap. 1-3) / Total Derechos reconocidos netos.

**Dependencia de subvenciones:**

Derechos reconocidos netos (cap. 4 y 7) / Total Derechos reconocidos netos.

**Esfuerzo inversor:**

Obligaciones reconocidas netas (cap. 6 y 7) / Total Obligaciones reconocidas netas.

**Realización de cobros:**

Total Recaudación neta / Total Derechos reconocidos netos.

**Realización de pagos:**

Total pagos / Total Obligaciones reconocidas netas.

**Periodo medio de pago gastos corrientes:**

Días  $365 \times$  Obligaciones pendientes de pago (cap.2) / Total Obligaciones reconocidas netas.

**Periodo medio de pago inversiones reales:**

Días  $365 \times$  Obligaciones pendientes de pago (cap.6)/ Total Obligaciones reconocidas netas.

**Periodo medio de cobro ingresos tributarios:**

Días  $365 \times$  Derechos pendientes de cobro (cap. 1-3)/ Total Derechos reconocidos netos.

**Ahorro neto:**

(Derechos reconocidos netos (cap.1-5)-Obligaciones reconocidas netas (cap.1-4 y 9)) / Derechos reconocidos netos (1-5).

**Indicador del resultado presupuestario ajustado:**

Resultado presupuestario ajustado / Presupuesto definitivo.

**Contribución del Presupuesto al Remanente de tesorería:**

Resultado presupuestario ajustado / Remanente de tesorería para gastos generales.

**Capacidad del Remanente de tesorería para financiar el gasto:**

Remanente de tesorería para gastos generales / Obligaciones reconocidas netas.

**Carga financiera global:**

Obligaciones reconocidas netas (cap.3 y 9) / Derechos reconocidos netos (cap.1-5).

**Tesorería:**

Fondos líquidos / Presupuesto definitivo.

**Ratio de riesgo:**

(Derechos reconocidos netos (cap. 1-3 y 5) - Obligaciones reconocidas netas (cap.1-3)) / Obligaciones reconocidas netas (cap.3 y 9).

**Ingresos por habitante:**

Miles de €/hab. Total Derechos reconocidos netos / (Total habitantes).

**Ingresos de naturaleza tributaria por habitante:**

Miles de €/hab. Derechos reconocidos netos (cap. 1-3) / (Total habitantes).

**Gastos por habitante:**

Miles de €/hab. Total Obligaciones reconocidas netas / (Total habitantes).

**Inversión por habitante:**

Miles de €/hab. Obligaciones reconocidas netas (cap. 6 y 7) / (Total habitantes).

**Carga financiera por habitante:**

Miles de €/hab. Obligaciones reconocidas netas (cap.3 y 9) / (Total habitantes).

**Superávit o déficit por habitante:**

Miles de €/hab. Resultado presupuestario ajustado / (Total habitantes).

**Realización de cobros de presupuestos cerrados:**

Total Recaudación neta / Total Derechos reconocidos netos.

**Realización de pagos de presupuestos cerrados:**

Total pagos / Total Obligaciones reconocidas netas.

**• Indicadores financiero-patrimoniales****Ratio de circulante:**

Activo circulante / Pasivo circulante.

**Solvencia a corto plazo:**

(Tesorería+Inversiones financieras temporales + Deudores) / Acreedores a corto plazo.

**Liquidez inmediata:**

(Tesorería + Inversiones financieras temporales) / Acreedores a corto plazo.

**Disponibilidad o tesorería:**

Tesorería / Acreedores a corto plazo.

**Inmovilización:**

Inmovilizado / Fondos propios.

**Garantía:**

(Total activo–Gastos a distribuir) /  
(Acreedores a largo plazo+Acreedores a corto plazo).

**Firmeza:**

Inmovilizado / Acreedores a largo plazo.

**Estabilidad:**

Inmovilizado / (Fondos propios+Acreeedores a largo plazo).

**Autonomía:**

Fondos propios / (Acreeedores a largo plazo+Acreeedores a corto plazo).

**Endeudamiento general:**

(Acreeedores a largo plazo+Acreeedores a corto plazo) / Total pasivo.

**Endeudamiento por habitante:**

Pasivo exigible (financiero)/ (Total habitantes).

**Acumulación:**

Resultados del ejercicio / Fondos propios.

**Cobertura total:**

Total ingresos / Total gastos (Cuenta del Resultado).

- **Indicadores para Sociedades mercantiles y EPEs**

**Ratio de circulante:**

Activo circulante / Pasivo circulante.

**Solvencia a corto plazo:**

(Tesorería+Inversiones financieras temporales+Deudores) / Acreeedores a corto plazo.

**Liquidez inmediata:**

(Tesorería+Inversiones financieras temporales) / Acreeedores a corto plazo.

**Disponibilidad o tesorería:**

Tesorería / Acreeedores a corto plazo.

**Inmovilización:**

Inmovilizado / Fondos propios.

**Garantía:**

(Total activo – Gastos a distribuir) /  
(Acreeedores a largo plazo+Acreeedores a corto plazo).

**Firmeza:**

Inmovilizado / Acreeedores a largo plazo.

**Estabilidad:**

Inmovilizado / (Fondos propios+Acreeedores a largo plazo).

**Autonomía:**

Fondos propios / (Acreeedores a largo plazo+Acreeedores a corto plazo).

**Endeudamiento general:**

(Acreeedores a largo plazo+Acreeedores a corto plazo) / Total pasivo.

**Acumulación:**

Resultados del ejercicio / Fondos propios.

**Cobertura total:**

Total ingresos / Total gastos (Cuenta del Resultado).

**Plazo medio de cobro:**

Días  $365 * \text{Deudores a corto plazo} / \text{Total ingresos}$ .

**Plazo medio de pago:**

Días  $365 * \text{Acreeedores a corto plazo} / \text{Total gastos}$ .

## ANEXO X

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>37.600.920</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODOS EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>6.716</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	14.164.588,82	27.896,22	0,2	14.192.485,04	14.444.905,70	101,8	27,1	12.346.341,44	85,5
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.199.674,95	31.764,86	1,4	2.231.439,80	1.743.175,42	78,1	3,3	1.496.856,89	85,9	246.318,52
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	7.928.450,21	559.083,22	7,1	8.487.533,43	7.568.182,65	89,2	14,2	5.613.813,07	74,2	1.954.369,58
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.296.401,06	1.322.460,56	8,1	17.618.861,61	16.397.385,47	93,1	30,8	14.936.562,07	91,1	1.460.823,40
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.451.889,98	110.967,43	7,6	1.562.857,41	1.103.292,70	70,6	2,1	849.633,62	77,0	253.659,09
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.379.284,31	325.273,80	23,6	1.704.558,10	541.434,91	31,8	1,0	435.523,04	80,4	105.911,87
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.249.024,87	5.975.017,07	140,6	10.225.555,57	7.436.085,13	72,7	13,9	5.527.771,43	74,3	1.908.313,70
8 ACTIVOS FINANCIEROS	123.342,97	10.044.794,48	8.143,8	10.168.155,24	310.420,92	3,1	0,6	207.331,81	66,8	103.089,11
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.486.425,44	2.039.729,90	58,5	5.526.250,14	3.768.442,53	68,2	7,1	3.449.213,62	91,5	319.229,91
<b>TOTAL</b>	<b>51.279.082,60</b>	<b>20.436.987,53</b>	<b>39,9</b>	<b>71.717.069,35</b>	<b>53.313.325,43</b>	<b>74,3</b>	<b>100,0</b>	<b>44.863.047,00</b>	<b>84,1</b>	<b>8.450.278,52</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	15.376.164,23	615.078,71	4,0	15.991.242,94	14.854.855,59	92,9	27,8	14.617.053,52	98,4
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.581.933,03	1.620.037,84	11,1	16.201.970,87	14.427.176,94	89,0	27,0	9.854.420,52	68,3	4.574.031,57
3 GASTOS FINANCIEROS	929.382,72	-92.013,08	-9,9	837.369,63	657.066,35	78,5	1,2	632.490,71	96,3	24.578,71
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.946.974,48	792.892,32	11,4	7.739.866,80	7.011.382,83	90,6	13,1	5.792.107,62	82,6	1.219.279,25
6 INVERSIONES REALES	8.829.891,18	13.878.538,04	157,2	22.708.429,22	11.224.843,04	49,4	21,0	8.244.661,29	73,5	2.980.181,84
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.616.806,19	2.794.096,01	172,8	4.410.702,20	2.282.429,71	51,7	4,3	1.724.581,16	75,6	557.848,55
8 ACTIVOS FINANCIEROS	180.145,97	136.479,59	75,8	316.625,56	223.206,33	70,5	0,4	206.740,97	92,6	16.465,35
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.380.941,16	579.512,62	24,3	2.960.453,78	2.753.346,64	93,0	5,2	2.685.299,56	97,5	68.065,77
<b>TOTAL</b>	<b>50.842.038,96</b>	<b>20.324.622,04</b>	<b>40,0</b>	<b>71.166.661,00</b>	<b>53.434.307,43</b>	<b>75,1</b>	<b>100,0</b>	<b>43.757.355,35</b>	<b>81,9</b>	<b>9.678.364,53</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	3.668.728,60
b. Otras operaciones no financieras	-4.879.280,42
1. Total operaciones no financieras	-1.210.551,82
2. Activos financieros	105.931,97
3. Pasivos financieros	505.391,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-135.324,80
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	2.409.938,73
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	3.759.406,06
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	4.322.315,46
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.712.753,49

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	19.901.725,40	37
2. Actuaciones de protección y promoción social	6.071.021,33	11
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	8.831.319,24	17
4. Actuaciones de carácter económico	5.215.873,51	10
9. Actuaciones de carácter general	9.994.954,67	19
0. Deuda pública	3.237.293,88	6
*	182.119,38	0
<b>TOTAL</b>	<b>53.434.307,43</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	9.796.743,71
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.302.427,96
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	8.436.929,03
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	9.852.392,06
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	965.418,81
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	952.310,15
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	16.061.739,87
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	9.691.287,48
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	3.221.575,21
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	3.712.242,46
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	559.068,97
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	12.035.686,04
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	3.975.640,64
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	6.871.198,29
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.188.831,40

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	8.486.613,81	-25.964,12	7.244.746,09	1.209.064,41	8.897.082,08	457.223,13	5.367.670,44	3.059.566,92
2008	1.046.844,86	-51.267,81	361.558,12	633.826,18	2.755.167,92	238.086,93	644.993,64	1.782.904,39
2007	530.900,21	-12.916,75	99.962,42	417.943,67	1.409.766,01	123.536,39	237.384,09	1.038.072,46
2006 y anteriores	333.801,04	-14.963,21	52.655,53	266.161,94	993.768,59	68.473,12	131.762,07	770.082,69
Sin detalle	106.687,55	-478,13	75.321,19	30.888,23	179.573,27	17.373,47	64.941,25	103.008,87
<b>TOTAL</b>	<b>10.504.847,47</b>	<b>-105.590,02</b>	<b>7.834.243,36</b>	<b>2.557.884,44</b>	<b>14.235.357,88</b>	<b>904.693,04</b>	<b>6.446.751,50</b>	<b>6.753.635,33</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>37.600.920</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>6.716</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	124.375.898,20	82,8	A. FONDOS PROPIOS	108.572.401,43	70,7
I. Inversiones destinadas a uso general	50.872.698,77	33,9	I. Patrimonio	55.669.966,56	36,3
II. Inmovilizaciones inmateriales	662.502,75	0,4	II. Reservas	4.944,04	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	61.672.372,89	41,0	III. Resultados de ejercicios anteriores	46.073.963,21	30,0
IV. Inversiones gestionadas	2.985.114,46	2,0	IV. Resultados del ejercicio	6.823.527,62	4,4
V. Patrimonio público del suelo	4.885.002,33	3,3	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	245.094,40	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	3.222.253,46	2,1	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	23.575.393,77	15,4
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	75.953,53	0,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.505.960,23	1,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	20.310,76	0,0	II. Deudas a largo plazo	22.055.099,98	14,4
C. ACTIVO CIRCULANTE	25.873.674,47	17,2	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	14.333,56	0,0
I. Existencias	937,56	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	21.107.728,49	13,8
II. Deudores	16.017.737,41	10,7	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	288.802,32	0,2
III. Inversiones financieras temporales	104.160,81	0,1	II. Deudas a corto plazo	3.389.895,39	2,2
IV. Tesorería	9.738.940,84	6,5	III. Acreedores	17.038.748,68	11,1
V. Ajustes por periodificación	11.897,85	0,0	IV. Ajustes por periodificación	390.282,10	0,3
TOTAL ACTIVO	150.269.883,43	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	153.500.618,08	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	136,54	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	143.367,57	0,3
2. Aprovisionamientos	149.173,00	0,3	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.503,75	0,0
a. Consumo de mercaderías	5.229,57	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	21.625.692,28	43,6
b. Materias primas y otras materiales	6.916,58	0,0	a. Impuestos	15.812.617,39	31,9
c. Otros gastos externos	137.026,86	0,3	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	5.536.521,53	11,2
3. Variación de provisiones de existencias	621,64	0,0	c. Ingresos urbanísticos	276.553,37	0,6
4. Gastos de personal	14.780.068,07	34,3	d. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.543.088,48	5,1
5. Otros gastos de gestión ordinaria	16.216.414,89	37,7	a. Reintegros	110.882,46	0,2
a. Servicios exteriores	14.439.408,41	33,5	b. Trabajos realizados por la entidad	5.117,81	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	989.992,90	2,3	c. Otros ingresos	2.427.088,21	4,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	656.929,85	1,5	5. Ingresos financieros y asimilables	565.551,76	1,1
d. Otros gastos	130.083,74	0,3	6. Transferencias y subvenciones	22.781.069,62	45,9
6. Gastos financieros y asimilables	653.085,65	1,5	a. Transferencias y subvenciones corrientes	15.641.646,43	31,5
a. Gastos financieros	677.031,59	1,6	b. Transferencias y subvenciones de capital	7.139.423,20	14,4
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-23.945,94	-0,1	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.985.565,20	4,0
7. Transferencias y subvenciones	9.157.770,16	21,3	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	501.811,94	1,0
a. Transferencias y subvenciones corrientes	6.996.330,04	16,3	b. Otros ingresos extraordinarios	745.462,34	1,5
b. Transferencias y subvenciones de capital	2.161.440,12	5,0	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	738.290,93	1,5
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.094.132,13	4,9	TOTAL GASTOS	43.051.402,09	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	202.213,24	0,5	TOTAL INGRESOS	49.645.838,68	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	13.055,60	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	213.684,77	0,5			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.665.178,53	3,9			
<b>AHORRO</b>	6.594.436,59				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,40	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,75	Realización de cobros	0,84	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	1,44
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,74	Realización de pagos	0,82	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,02
Financiación gastos corrientes	0,92	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	31,24	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,48	Periodo medio de pago. Inversiones reales	20,36	Tesorería	0,14
Autonomía fiscal	0,45	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	29,43	Ratio de riesgo	-1,49
Dependencia subvenciones	0,45	Ahorro neto	0,04		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,23	Inmovilización	1,15	Autonomía	2,43
Solvencia a corto plazo	1,23	Garantía	3,36	Endeudamiento general	0,29
Liquidez inmediata	0,47	Firmeza	5,28	Acumulación	0,06
Disponibilidad o tesorería	0,46	Estabilidad	0,94	Cobertura total	1,15

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>37.600.920</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODOS EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>6.080</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	13.632.299,80	27.896,22	0,2	13.660.196,02	13.891.730,66	101,7	31,4	11.869.165,76	85,4
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1.526.635,93	4.800,33	0,3	1.531.436,26	1.101.696,44	71,9	2,5	855.578,86	77,7	246.117,59
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	7.226.114,57	522.823,93	7,2	7.748.938,50	6.854.955,98	88,5	15,5	5.050.854,54	73,7	1.804.101,44
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.179.864,41	1.073.751,05	9,6	12.253.615,46	11.286.507,84	92,1	25,5	10.317.992,51	91,4	968.515,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	1.325.920,90	99.359,51	7,5	1.425.280,41	988.826,81	69,4	2,2	756.789,03	76,5	232.037,78
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.304.236,18	336.623,22	25,8	1.640.859,41	533.273,92	32,5	1,2	428.658,97	80,4	104.614,95
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.216.277,58	5.414.518,75	168,3	8.632.309,95	6.487.427,92	75,2	14,7	4.862.241,81	74,9	1.625.186,11
8 ACTIVOS FINANCIEROS	67.495,40	6.578.397,76	9.746,4	6.645.910,97	269.613,39	4,1	0,6	176.721,38	65,5	92.892,01
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.402.921,01	1.576.179,77	65,6	3.979.195,59	2.826.821,01	71,0	6,4	2.683.467,61	94,9	143.353,40
<b>TOTAL</b>	<b>41.881.765,79</b>	<b>15.634.350,56</b>	<b>37,3</b>	<b>57.517.742,56</b>	<b>44.240.853,98</b>	<b>76,9</b>	<b>100,0</b>	<b>37.001.470,46</b>	<b>83,6</b>	<b>7.239.983,61</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	13.087.195,02	484.587,54	3,7	13.571.782,56	12.623.104,04	93,0	28,8	12.410.656,00	98,3
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.874.117,75	1.270.055,20	9,9	14.144.172,95	12.758.014,76	90,2	29,1	8.525.044,26	66,8	4.234.245,65
3 GASTOS FINANCIEROS	800.386,35	-83.107,19	-10,4	717.279,16	577.864,49	80,6	1,3	555.795,64	96,2	22.071,93
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.880.851,90	268.844,28	5,5	5.149.696,18	4.801.380,44	93,2	11,0	3.874.844,50	80,7	926.539,97
6 INVERSIONES REALES	7.238.295,70	11.832.054,93	163,5	19.070.350,63	9.767.687,59	51,2	22,3	7.035.792,31	72,0	2.731.895,38
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	668.960,05	1.214.377,40	181,5	1.883.337,45	1.030.035,17	54,7	2,4	701.753,51	68,1	328.281,66
8 ACTIVOS FINANCIEROS	101.099,94	86.435,73	85,5	187.535,67	138.657,23	73,9	0,3	123.382,15	89,0	15.275,08
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.795.466,99	454.121,14	25,3	2.249.588,14	2.131.515,12	94,8	4,9	2.068.385,32	97,0	63.148,48
<b>TOTAL</b>	<b>41.446.373,72</b>	<b>15.527.369,02</b>	<b>37,5</b>	<b>56.973.742,74</b>	<b>43.828.258,84</b>	<b>76,9</b>	<b>100,0</b>	<b>35.295.653,69</b>	<b>80,5</b>	<b>8.534.017,61</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	2.725.901,67
b. Otras operaciones no financieras	-3.127.957,34
1. Total operaciones no financieras	-402.055,67
2. Activos financieros	149.673,10
3. Pasivos financieros	185.828,78
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	398.251,64
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	1.155.971,51
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	2.985.808,98
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	3.398.621,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.141.938,96

## AREAS DE GASTO

1. Servicios públicos básicos	18.025.016,10	41
2. Actuaciones de protección y promoción social	4.478.646,83	10
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	7.427.170,06	17
4. Actuaciones de carácter económico	3.192.420,13	7
9. Actuaciones de carácter general	7.960.094,83	18
0. Deuda pública	2.628.880,11	6
*	116.030,79	0
<b>TOTAL</b>	<b>43.828.258,84</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	6.546.231,83
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	15.906.311,65
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	7.226.081,14
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	8.935.292,13
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	528.346,84
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	783.406,66
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	14.017.790,83
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	8.546.940,55
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	3.004.343,68
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	2.980.510,34
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	509.707,43
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	8.433.006,90
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	3.672.502,14
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	5.541.085,50
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-780.700,22

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	7.337.086,92	-18.404,66	6.184.426,88	1.127.416,21	7.831.176,59	443.906,98	4.613.481,26	2.762.153,36
2008	976.107,02	-46.837,98	332.594,32	596.481,96	2.516.650,38	227.446,67	566.420,94	1.629.349,87
2007	496.875,11	-11.603,97	91.672,13	393.521,65	1.237.851,81	119.357,38	178.250,68	931.937,56
2006 y anteriores	314.401,28	-13.952,57	48.249,66	252.178,70	870.747,30	62.085,08	100.059,74	687.821,58
Sin detalle	106.669,60	-462,73	75.318,64	30.888,23	179.444,44	17.373,47	64.812,42	103.008,87
<b>TOTAL</b>	<b>9.231.139,94</b>	<b>-91.261,90</b>	<b>6.732.261,63</b>	<b>2.400.486,75</b>	<b>12.635.870,53</b>	<b>870.169,59</b>	<b>5.523.025,03</b>	<b>6.114.271,24</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>37.600.920</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODOS EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>6.080</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	111.143.877,76	84,8	A. FONDOS PROPIOS	96.740.605,79	72,0
I. Inversiones destinadas a uso general	45.531.278,83	34,7	I. Patrimonio	48.398.527,61	36,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	563.516,04	0,4	II. Reservas	3.412,58	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	56.225.748,24	42,9	III. Resultados de ejercicios anteriores	41.157.437,28	30,6
IV. Inversiones gestionadas	1.499.773,83	1,1	IV. Resultados del ejercicio	7.181.228,33	5,3
V. Patrimonio público del suelo	4.883.010,87	3,7	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	211.563,36	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	2.408.821,82	1,8	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	19.512.849,15	14,5
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	31.728,13	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.190.647,00	0,9
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	18.343,86	0,0	II. Deudas a largo plazo	18.307.913,67	13,6
C. ACTIVO CIRCULANTE	19.968.963,39	15,2	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	14.288,48	0,0
I. Existencias	179,45	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.897.038,07	13,3
II. Deudores	13.410.664,83	10,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	182.874,90	0,1
III. Inversiones financieras temporales	59.503,52	0,0	II. Deudas a corto plazo	2.861.732,69	2,1
IV. Tesorería	6.490.688,08	4,9	III. Acreedores	14.515.740,80	10,8
V. Ajustes por periodificación	7.927,52	0,0	IV. Ajustes por periodificación	336.689,68	0,3
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>131.131.185,01</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>134.362.056,37</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	136,54	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	115.573,95	0,3
2. Aprovisionamientos	135.373,69	0,4	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.499,81	0,0
a. Consumo de mercaderías	3.720,75	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	19.959.169,56	47,6
b. Materias primas y otras materiales	6.763,69	0,0	a. Impuestos	14.759.811,82	35,2
c. Otros gastos externos	124.889,25	0,4	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	4.924.564,10	11,8
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	274.793,65	0,7
4. Gastos de personal	12.548.000,36	35,9	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.349.896,83	5,6
5. Otros gastos de gestión ordinaria	14.357.539,64	41,1	a. Reintegros	80.332,07	0,2
a. Servicios exteriores	12.788.325,60	36,6	b. Trabajos realizados por la entidad	5.049,53	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	816.960,38	2,3	c. Otros ingresos	2.264.515,23	5,4
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	639.494,28	1,8	5. Ingresos financieros y asimilables	487.487,10	1,2
d. Otros gastos	112.759,38	0,3	6. Transferencias y subvenciones	17.096.298,07	40,8
6. Gastos financieros y asimilables	570.727,49	1,6	a. Transferencias y subvenciones corrientes	10.879.773,45	26,0
a. Gastos financieros	596.429,90	1,7	b. Transferencias y subvenciones de capital	6.216.524,62	14,8
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-25.702,40	-0,1	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.899.083,85	4,5
7. Transferencias y subvenciones	5.396.836,50	15,5	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	491.837,74	1,2
a. Transferencias y subvenciones corrientes	4.765.995,70	13,6	b. Otros ingresos extraordinarios	732.641,09	1,7
b. Transferencias y subvenciones de capital	630.840,81	1,8	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	674.605,02	1,6
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.914.884,58	5,5			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	158.298,17	0,5			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	13.368,99	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	193.040,71	0,6			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.550.176,71	4,4			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>34.923.498,81</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.909.009,16</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>6.985.510,35</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,37	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,77	Realización de cobros	0,84	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-1,46
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,77	Realización de pagos	0,81	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,02
Financiación gastos corrientes	0,92	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	35,26	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,53	Periodo medio de pago. Inversiones reales	22,75	Tesorería	0,11
Autonomía fiscal	0,49	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	33,60	Ratio de riesgo	-1,15
Dependencia subvenciones	0,40	Ahorro neto	0,04		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,12	Inmovilización	1,15	Autonomía	2,59
Solvencia a corto plazo	1,12	Garantía	3,50	Endeudamiento general	0,28
Liquidez inmediata	0,37	Firmeza	5,70	Acumulación	0,07
Disponibilidad o tesorería	0,36	Estabilidad	0,96	Cobertura total	1,20

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 1 Y 1.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.108.979</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>3.574</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	293.895,74	3.291,03	1,1	297.186,78	299.652,80	100,8	17,3	263.458,96	87,9	36.193,93
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	47.883,85	2.243,99	4,7	50.127,83	35.040,42	69,9	2,0	31.286,68	89,3	3.753,74
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	246.365,17	12.620,10	5,1	258.985,28	210.069,99	81,1	12,1	183.582,86	87,4	26.487,13
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.457,64	37.599,71	8,7	469.057,35	417.948,74	89,1	24,1	373.085,50	89,3	44.863,24
5 INGRESOS PATRIMONIALES	100.085,49	1.881,52	1,9	101.967,01	86.778,15	85,1	5,0	77.958,33	89,8	8.819,82
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	32.283,35	4.298,82	13,3	36.582,17	17.772,62	48,6	1,0	15.130,92	85,1	2.641,70
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	653.295,24	197.622,07	30,3	850.917,31	606.223,94	71,2	34,9	407.410,79	67,2	198.813,15
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.814,61	129.837,22	7.155,1	131.651,83	161,17	0,1	0,0	158,37	98,3	2,80
9 PASIVOS FINANCIEROS	59.683,57	22.138,95	37,1	81.822,51	61.946,84	75,7	3,6	58.150,07	93,9	3.796,77
<b>TOTAL</b>	<b>1.866.764,66</b>	<b>411.533,41</b>	<b>22,0</b>	<b>2.278.298,07</b>	<b>1.735.594,67</b>	<b>76,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.410.222,48</b>	<b>81,3</b>	<b>325.372,28</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	364.319,11	30.631,41	8,4	394.950,52	354.231,82	89,7	20,8	347.232,67	98,0	6.999,15
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	502.397,39	47.836,01	9,5	550.233,40	474.056,44	86,2	27,8	435.580,33	91,9	38.476,11
3 GASTOS FINANCIEROS	11.840,17	283,91	2,4	12.124,08	7.816,87	64,5	0,5	7.702,36	98,5	114,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.837,45	7.306,74	8,7	91.144,19	73.345,36	80,5	4,3	65.268,38	89,0	8.080,65
6 INVERSIONES REALES	843.293,98	310.550,48	36,8	1.153.844,47	749.853,83	65,0	44,0	523.131,65	69,8	226.722,18
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.778,17	3.584,25	22,7	19.362,42	10.138,64	52,4	0,6	7.458,61	73,6	2.680,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS	178,28	106,90	60,0	285,18	92,37	32,4	0,0	92,37	100,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	34.009,82	7.299,89	21,5	41.309,71	32.893,29	79,6	1,9	31.411,33	95,5	1.481,97
<b>TOTAL</b>	<b>1.855.654,38</b>	<b>407.599,59</b>	<b>22,0</b>	<b>2.263.253,97</b>	<b>1.702.428,63</b>	<b>75,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.417.877,69</b>	<b>83,3</b>	<b>284.554,60</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	132.696,11
b. Otras operaciones no financieras	-132.519,82
1. Total operaciones no financieras	176,29
2. Activos financieros	65,80
3. Pasivos financieros	28.071,43
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	32.398,47
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	57.819,44
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	31.270,38
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	55.662,35
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	66.779,85

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	517.146,29	30
2. Actuaciones de protección y promoción social	121.314,44	7
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	319.620,60	19
4. Actuaciones de carácter económico	228.251,69	13
9. Actuaciones de carácter general	473.190,84	28
0. Deuda pública	37.432,15	2
*	5.472,63	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.702.428,63</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	421.828,77
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	545.342,69
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	325.868,57
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	219.590,69
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	28.966,89
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	29.080,16
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	491.505,86
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	284.983,73
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	156.632,43
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	101.672,54
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	51.046,31
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	473.919,85
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	24.335,81
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	69.237,43
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	380.227,14

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	314.565,86	-2.514,39	239.389,32	72.662,16	354.105,47	5.016,94	257.800,30	89.873,81
2008	60.590,73	-3.160,18	28.687,11	28.743,44	71.647,14	1.177,64	28.626,57	37.318,77
2007	23.990,81	-2.945,20	5.738,71	15.306,90	31.433,07	2.284,04	6.256,88	21.420,72
2006 y anteriores	17.924,93	-2.084,53	3.038,10	12.802,29	26.706,86	-505,93	4.574,89	18.814,24
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>417.072,33</b>	<b>-10.704,30</b>	<b>276.853,24</b>	<b>129.514,79</b>	<b>483.892,54</b>	<b>7.972,68</b>	<b>297.258,64</b>	<b>167.427,55</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 1 Y 1.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.108.979</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>3.574</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	6.987.526,13	88,3	A. FONDOS PROPIOS	7.123.688,23	90,0
I. Inversiones destinadas a uso general	3.639.737,80	46,0	I. Patrimonio	3.704.228,95	46,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	22.829,52	0,3	II. Reservas	1.010,95	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	3.283.552,44	41,5	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.760.996,02	34,9
IV. Inversiones gestionadas	271,26	0,0	IV. Resultados del ejercicio	657.452,30	8,3
V. Patrimonio público del suelo	35.242,58	0,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.840,95	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	5.892,53	0,1	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	208.068,88	2,6
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-185,71	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	964,09	0,0	II. Deudas a largo plazo	208.254,60	2,6
C. ACTIVO CIRCULANTE	924.912,02	11,7	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	10,82	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	577.146,69	7,3
II. Deudores	563.167,79	7,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-144,94	0,0
III. Inversiones financieras temporales	1.436,27	0,0	II. Deudas a corto plazo	60.628,10	0,8
IV. Tesorería	360.271,03	4,6	III. Acreedores	516.631,93	6,5
V. Ajustes por periodificación	26,10	0,0	IV. Ajustes por periodificación	31,60	0,0
TOTAL ACTIVO	7.913.402,24	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	7.912.744,74	100,0

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	1.413,75	0,1	
2. Aprovisionamientos	1.284,27	0,1	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	21,88	0,0
a. Consumo de mercaderías	251,88	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	467.035,39	30,2
b. Materias primas y otras materiales	418,14	0,0	a. Impuestos	308.383,42	19,9
c. Otros gastos externos	614,26	0,1	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	151.699,29	9,8
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	6.952,68	0,4
4. Gastos de personal	331.947,86	35,7	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	102.848,51	6,6
5. Otros gastos de gestión ordinaria	476.107,30	51,2	a. Reintegros	895,36	0,1
a. Servicios exteriores	439.105,24	47,2	b. Trabajos realizados por la entidad	15,88	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	25.664,98	2,8	c. Otros ingresos	101.937,27	6,6
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	4.925,75	0,5	5. Ingresos financieros y asimilables	7.161,78	0,5
d. Otros gastos	6.411,32	0,7	6. Transferencias y subvenciones	930.385,23	60,1
6. Gastos financieros y asimilables	7.614,51	0,8	a. Transferencias y subvenciones corrientes	405.449,75	26,2
a. Gastos financieros	7.608,57	0,8	b. Transferencias y subvenciones de capital	524.935,48	33,9
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	5,94	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	39.965,08	2,6
7. Transferencias y subvenciones	77.203,79	8,3	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	11.674,20	0,8
a. Transferencias y subvenciones corrientes	67.925,26	7,3	b. Otros ingresos extraordinarios	6.648,36	0,4
b. Transferencias y subvenciones de capital	9.278,53	1,0	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	21.642,52	1,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	35.505,38	3,8	TOTAL GASTOS	929.663,11	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	245,80	0,0	TOTAL INGRESOS	1.548.831,64	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	6,60	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	8.164,08	0,9			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	27.088,90	2,9			
<b>AHORRO</b>	619.168,53				

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,22	Esfuerzo inversor	0,45	Resultado presupuestario	0,03
Ejecución del presupuesto de gastos	0,75	Realización de cobros	0,81	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,18
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,76	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,22
Financiación gastos corrientes	0,89	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	8,25	Carga financiera global	0,04
Autonomía	0,37	Periodo medio de pago. Inversiones reales	48,61	Tesorería	0,19
Autonomía fiscal	0,31	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	13,97	Ratio de riesgo	-5,02
Dependencia subvenciones	0,59	Ahorro neto	0,10		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,60	Inmovilización	0,98	Autonomía	9,07
Solvencia a corto plazo	1,60	Garantía	10,08	Endeudamiento general	0,10
Liquidez inmediata	0,63	Firmeza	33,58	Acumulación	0,09
Disponibilidad o tesorería	0,62	Estabilidad	0,95	Cobertura total	1,67

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 1.001 Y 5.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.419.077</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.484</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	921.355,82	8.706,51	0,9	930.062,33	966.696,08	103,9	23,6	813.089,04	84,1	153.607,04
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	118.399,42	683,28	0,6	119.082,70	82.040,45	68,9	2,0	67.107,15	81,8	14.933,30
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	681.312,85	62.752,83	9,2	744.065,68	586.488,18	78,8	14,3	468.418,78	79,9	118.069,40
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.088.567,95	139.275,96	12,8	1.227.843,92	1.114.762,09	90,8	27,2	999.909,23	89,7	114.852,86
5 INGRESOS PATRIMONIALES	90.348,88	5.941,60	6,6	96.290,48	82.963,55	86,2	2,0	66.047,34	79,6	16.916,21
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	119.357,62	8.208,76	6,9	127.566,38	49.538,47	38,8	1,2	39.884,38	80,5	9.654,09
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	816.062,44	525.501,71	64,4	1.341.564,15	1.008.860,30	75,2	24,7	669.094,78	66,3	339.765,52
8 ACTIVOS FINANCIEROS	5.508,36	540.250,87	9.807,8	545.777,04	2.671,63	0,5	0,1	2.188,46	81,9	483,17
9 PASIVOS FINANCIEROS	158.104,31	104.132,87	65,9	262.331,98	198.544,83	75,7	4,9	190.253,15	95,8	8.291,68
<b>TOTAL</b>	<b>3.999.017,66</b>	<b>1.395.454,40</b>	<b>34,9</b>	<b>5.394.584,66</b>	<b>4.092.565,57</b>	<b>75,9</b>	<b>100,0</b>	<b>3.315.992,31</b>	<b>81,0</b>	<b>776.573,26</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.162.199,82	108.367,88	9,3	1.270.567,70	1.162.023,09	91,5	28,7	1.135.685,82	97,7	26.337,27
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.127.860,48	128.755,54	11,4	1.256.616,01	1.130.421,93	90,0	27,9	924.486,28	81,8	205.935,65
3 GASTOS FINANCIEROS	37.465,41	841,89	2,2	38.307,30	27.778,87	72,5	0,7	26.684,87	96,1	1.094,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.507,71	14.020,76	6,6	226.528,47	194.459,40	85,8	4,8	155.257,91	79,8	39.201,50
6 INVERSIONES REALES	1.261.544,95	1.077.936,44	85,4	2.339.481,39	1.383.414,87	59,1	34,2	949.916,48	68,7	433.498,39
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.619,36	20.185,38	58,3	54.804,74	25.660,48	46,8	0,6	16.948,16	66,0	8.712,32
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.319,85	1.912,11	57,6	5.231,96	4.149,56	79,3	0,1	3.746,31	90,3	403,25
9 PASIVOS FINANCIEROS	100.574,16	37.836,94	37,6	138.411,10	117.310,70	84,8	2,9	111.507,52	95,1	5.803,19
<b>TOTAL</b>	<b>3.940.091,74</b>	<b>1.389.856,94</b>	<b>35,3</b>	<b>5.329.948,67</b>	<b>4.045.218,90</b>	<b>75,9</b>	<b>100,0</b>	<b>3.324.233,34</b>	<b>82,2</b>	<b>720.985,56</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	300.257,31
b. Otras operaciones no financieras	-335.245,52
1. Total operaciones no financieras	-34.988,21
2. Activos financieros	-1.768,92
3. Pasivos financieros	81.158,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	47.387,44
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	200.442,84
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	176.434,77
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	223.240,87
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	200.393,44

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	1.226.840,93	30
2. Actuaciones de protección y promoción social	429.824,96	11
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	896.205,49	22
4. Actuaciones de carácter económico	427.947,12	11
9. Actuaciones de carácter general	913.977,10	23
0. Deuda pública	131.064,74	3
*	19.358,56	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.045.218,90</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	733.160,76
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.507.156,39
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	772.383,86
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	767.845,31
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	58.463,56
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	91.537,84
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.370.878,22
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	716.946,06
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	464.134,33
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	313.849,69
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	124.051,86
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	869.438,93
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	197.514,65
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	343.130,15
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	328.794,13

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	769.616,22	-7.311,64	585.641,86	176.662,72	849.432,94	13.105,53	591.970,42	234.130,18
2008	184.400,21	-19.392,41	65.587,00	99.420,81	252.075,39	-10.408,60	75.054,72	148.491,51
2007	80.158,30	-3.749,30	18.732,23	57.676,77	132.946,50	3.065,02	24.446,65	98.079,24
2006 y anteriores	46.001,22	-4.081,08	7.313,70	34.606,45	89.441,94	-1.675,10	12.666,18	66.392,91
Sin detalle	3.233,41	-252,13	1.849,04	1.132,24	2.769,48	184,81	1.287,20	1.331,10
<b>TOTAL</b>	<b>1.083.409,37</b>	<b>-34.786,55</b>	<b>679.123,84</b>	<b>369.498,98</b>	<b>1.326.666,25</b>	<b>4.271,65</b>	<b>705.425,17</b>	<b>548.424,94</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 1.001 Y 5.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.419.077</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.484</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	15.142.541,27	86,7	A. FONDOS PROPIOS	14.819.022,89	84,8
I. Inversiones destinadas a uso general	7.356.821,38	42,1	I. Patrimonio	7.401.572,37	42,4
II. Inmovilizaciones inmateriales	74.833,37	0,4	II. Reservas	2.401,62	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	7.538.307,70	43,2	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.148.670,83	35,2
IV. Inversiones gestionadas	1.245,66	0,0	IV. Resultados del ejercicio	1.266.378,06	7,2
V. Patrimonio público del suelo	93.499,11	0,5	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	14.615,13	0,1
VI. Inversiones financieras permanentes	77.650,42	0,4	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	883.905,81	5,1
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	183,63	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-167,18	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	257,63	0,0	II. Deudas a largo plazo	884.436,09	5,1
C. ACTIVO CIRCULANTE	2.318.531,44	13,3	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-363,10	0,0
I. Existencias	153,09	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.756.710,48	10,1
II. Deudores	1.572.570,33	9,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	473,52	0,0
III. Inversiones financieras temporales	13.445,46	0,1	II. Deudas a corto plazo	235.515,08	1,3
IV. Tesorería	732.083,77	4,2	III. Acreedores	1.520.172,62	8,7
V. Ajustes por periodificación	278,79	0,0	IV. Ajustes por periodificación	549,26	0,0
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.461.330,33</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.474.254,31</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,06	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	4.113,49	0,1	
2. Aprovisionamientos	3.393,51	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	370,91	0,0	
a. Consumo de mercaderías	171,09	0,0			
b. Materias primas y otras materiales	217,37	0,0			
c. Otros gastos externos	3.005,06	0,1			
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0			
4. Gastos de personal	1.162.532,75	41,3	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.542.445,79	38,3
5. Otros gastos de gestión ordinaria	1.249.624,46	44,4	a. Impuestos	1.045.417,32	26,0
a. Servicios exteriores	1.140.469,35	40,5	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	459.913,18	11,4
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	74.214,85	2,6	c. Ingresos urbanísticos	37.115,29	0,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	27.225,38	1,0	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	160.773,09	4,0
d. Otros gastos	7.714,87	0,3	a. Reintegros	6.680,00	0,2
6. Gastos financieros y asimilables	28.320,47	1,0	b. Trabajos realizados por la entidad	806,75	0,0
a. Gastos financieros	28.108,73	1,0	c. Otros ingresos	153.286,35	3,8
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	211,74	0,0	5. Ingresos financieros y asimilables	21.655,07	0,5
7. Transferencias y subvenciones	221.209,20	7,9	6. Transferencias y subvenciones	2.102.361,76	52,2
a. Transferencias y subvenciones corrientes	196.040,19	7,0	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.132.103,67	28,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	25.169,01	0,9	b. Transferencias y subvenciones de capital	970.258,08	24,1
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	150.403,17	5,3	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	194.056,44	4,8
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	5.542,75	0,2	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	40.153,02	1,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	2.068,65	0,1	b. Otros ingresos extraordinarios	41.374,26	1,0
c. Otros gastos extraordinarios	24.156,10	0,9	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	112.529,15	2,8
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	118.635,68	4,2			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.815.483,63</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.025.776,54</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>1.210.292,91</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,35	Esfuerzo inversor	0,35	Resultado presupuestario	0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,76	Realización de cobros	0,81	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,61
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,76	Realización de pagos	0,82	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,08
Financiación gastos corrientes	0,90	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	18,58	Carga financiera global	0,05
Autonomía	0,43	Periodo medio de pago. Inversiones reales	39,11	Tesorería	0,14
Autonomía fiscal	0,40	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	25,56	Ratio de riesgo	-4,15
Dependencia subvenciones	0,52	Ahorro neto	0,07		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,32	Inmovilización	1,02	Autonomía	5,61
Solvencia a corto plazo	1,32	Garantía	6,61	Endeudamiento general	0,15
Liquidez inmediata	0,42	Firmeza	17,13	Acumulación	0,09
Disponibilidad o tesorería	0,42	Estabilidad	0,96	Cobertura total	1,43

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 5.001 Y 50.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>12.990.779</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>900</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.413.984,28	8.251,57	0,2	4.422.235,85	4.504.404,96	101,9	31,5	3.752.644,41	83,3	751.760,55
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	483.985,51	886,50	0,2	484.872,01	264.265,79	54,5	1,8	181.611,25	68,7	82.654,54
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.574.162,89	276.963,97	10,8	2.851.126,87	2.314.262,39	81,2	16,2	1.776.553,84	76,8	537.708,54
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.522.480,65	496.051,08	14,1	4.018.531,73	3.585.897,76	89,2	25,1	3.267.543,52	91,1	318.354,25
5 INGRESOS PATRIMONIALES	358.120,57	30.361,68	8,5	388.482,25	299.683,21	77,1	2,1	238.491,07	79,6	61.192,14
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	337.148,15	134.323,94	39,8	471.472,09	160.385,89	34,0	1,1	136.651,08	85,2	23.734,82
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.064.103,87	2.041.928,25	191,9	3.107.545,74	2.315.519,47	74,5	16,2	1.723.411,25	74,4	592.108,22
8 ACTIVOS FINANCIEROS	21.661,44	3.046.617,85	4.064,7	3.068.279,29	32.378,56	1,1	0,2	22.318,25	68,9	10.060,31
9 PASIVOS FINANCIEROS	694.237,69	491.634,03	70,8	1.185.871,71	829.695,52	70,0	5,8	758.397,57	91,4	17.297,96
<b>TOTAL</b>	<b>13.469.885,05</b>	<b>6.527.018,87</b>	<b>48,5</b>	<b>19.998.417,53</b>	<b>14.306.493,56</b>	<b>71,5</b>	<b>100,0</b>	<b>11.857.622,23</b>	<b>82,9</b>	<b>2.448.871,33</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	4.831.331,30	300.212,71	6,2	5.131.544,00	4.696.809,17	91,5	33,0	4.605.399,43	98,1	91.521,06
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.181.595,56	446.454,60	10,7	4.628.050,15	4.153.590,08	89,7	29,2	2.887.949,81	69,5	1.266.914,91
3 GASTOS FINANCIEROS	226.928,27	-14.793,45	-6,5	212.134,82	155.508,92	73,3	1,1	147.326,48	94,7	8.185,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	957.264,67	64.182,87	6,7	1.021.447,54	892.936,53	87,4	6,3	667.412,06	74,7	225.524,84
6 INVERSIONES REALES	2.217.217,24	5.333.073,99	240,5	7.550.291,23	3.474.415,87	46,0	24,4	2.589.132,47	74,5	885.283,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.132,25	178.609,03	117,4	330.741,28	151.867,95	45,9	1,1	103.674,75	68,3	48.193,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.327,88	24.588,68	127,2	43.916,56	36.662,47	83,5	0,3	28.403,54	77,5	8.258,93
9 PASIVOS FINANCIEROS	554.823,60	168.380,41	30,3	723.204,01	665.884,10	92,1	4,7	643.102,49	96,6	22.800,29
<b>TOTAL</b>	<b>13.140.620,76</b>	<b>6.500.708,83</b>	<b>49,5</b>	<b>19.641.329,59</b>	<b>14.227.675,09</b>	<b>72,4</b>	<b>100,0</b>	<b>11.672.401,03</b>	<b>82,0</b>	<b>2.556.682,25</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	1.032.200,94
b. Otras operaciones no financieras	-1.115.644,62
1. Total operaciones no financieras	-83.443,69
2. Activos financieros	-4.168,70
3. Pasivos financieros	163.583,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	65.201,76
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	422.643,13
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.254.451,42
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.412.335,99
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	330.053,20

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	5.466.726,32	38
2. Actuaciones de protección y promoción social	1.552.596,32	11
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	2.789.044,61	20
4. Actuaciones de carácter económico	977.028,45	7
9. Actuaciones de carácter general	2.592.101,78	18
0. Deuda pública	780.213,89	5
*	69.963,72	0
<b>TOTAL</b>	<b>14.227.675,09</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	2.497.199,50
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	5.526.170,32
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	2.439.261,97
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	3.266.094,50
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	172.358,61
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	351.544,76
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	4.752.245,94
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	2.573.213,76
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	1.205.879,75
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	1.214.724,78
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	238.012,57
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	3.271.123,88
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	1.276.756,99
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.456.669,07
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-462.302,18

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	2.460.538,67	-7.494,91	1.942.163,71	507.251,46	2.720.321,42	146.752,47	1.609.517,05	947.827,82
2008	405.817,80	-22.768,78	142.904,16	239.962,14	918.706,59	54.823,93	227.312,63	587.364,02
2007	186.032,75	-2.682,10	40.660,41	142.690,78	463.884,86	36.689,99	68.625,63	350.390,27
2006 y anteriores	103.115,93	-3.811,77	17.964,22	81.339,93	361.292,08	23.304,68	38.167,87	292.514,96
Sin detalle	31.090,33	-50,39	26.340,94	4.699,01	72.087,41	6.563,17	31.121,38	35.781,97
<b>TOTAL</b>	<b>3.186.595,47</b>	<b>-36.807,96</b>	<b>2.170.033,44</b>	<b>975.943,32</b>	<b>4.536.292,36</b>	<b>268.134,25</b>	<b>1.974.744,56</b>	<b>2.213.879,03</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Entre 5.001 Y 50.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>12.990.779</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>900</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	39.434.113,04	84,2	A. FONDOS PROPIOS	34.957.340,34	74,6
I. Inversiones destinadas a uso general	15.456.746,59	33,0	I. Patrimonio	17.525.004,28	37,4
II. Inmovilizaciones inmateriales	231.887,58	0,5	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	22.654.305,12	48,4	III. Resultados de ejercicios anteriores	14.545.028,11	31,1
IV. Inversiones gestionadas	98.871,44	0,2	IV. Resultados del ejercicio	2.887.307,96	6,2
V. Patrimonio público del suelo	670.472,25	1,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	89.563,62	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	310.060,40	0,7	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.481.359,48	11,7
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	11.769,66	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	913,81	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.493,46	0,0	II. Deudas a largo plazo	5.480.449,21	11,7
C. ACTIVO CIRCULANTE	7.399.672,03	15,8	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-3,54	0,0
I. Existencias	0,34	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.308.314,59	13,5
II. Deudores	4.887.123,08	10,4	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	8.765,03	0,0
III. Inversiones financieras temporales	24.641,01	0,1	II. Deudas a corto plazo	1.243.355,47	2,7
IV. Tesorería	2.487.248,57	5,3	III. Acreedores	4.989.754,41	10,7
V. Ajustes por periodificación	659,05	0,0	IV. Ajustes por periodificación	66.439,68	0,1
TOTAL ACTIVO	46.837.278,53	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	46.836.578,03	100,0

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	136,48	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	34.973,40	0,3
2. Aprovisionamientos	69.068,15	0,6	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.098,19	0,0
a. Consumo de mercaderías	3.294,23	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	6.630.143,48	47,4
b. Materias primas y otras materiales	1.311,18	0,0	a. Impuestos	4.706.255,96	33,7
c. Otros gastos externos	64.462,74	0,6	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	1.799.643,27	12,9
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	124.244,24	0,9
4. Gastos de personal	4.678.766,01	41,9	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	580.971,60	4,2
5. Otros gastos de gestión ordinaria	4.631.674,99	41,5	a. Reintegros	15.492,32	0,1
a. Servicios exteriores	4.113.324,21	36,9	b. Trabajos realizados por la entidad	3.073,32	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	279.570,27	2,5	c. Otros ingresos	562.405,97	4,0
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	191.069,45	1,7	5. Ingresos financieros y asimilables	132.270,22	0,9
d. Otros gastos	47.711,06	0,4	6. Transferencias y subvenciones	5.746.124,72	41,1
6. Gastos financieros y asimilables	153.601,50	1,4	a. Transferencias y subvenciones corrientes	3.485.645,06	24,9
a. Gastos financieros	158.033,21	1,4	b. Transferencias y subvenciones de capital	2.260.479,66	16,2
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-4.431,71	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	852.711,58	6,1
7. Transferencias y subvenciones	1.041.140,52	9,3	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	82.837,96	0,6
a. Transferencias y subvenciones corrientes	894.367,12	8,0	b. Otros ingresos extraordinarios	458.120,70	3,3
b. Transferencias y subvenciones de capital	146.773,41	1,3	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	311.752,92	2,2
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	584.421,66	5,2	TOTAL GASTOS	11.158.809,31	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	15.127,99	0,1	TOTAL INGRESOS	13.978.293,20	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	8.580,66	0,1			
c. Otros gastos extraordinarios	83.363,19	0,7			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	477.349,83	4,3			
<b>AHORRO</b>	2.819.483,90				

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,49	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,72	Realización de cobros	0,83	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-0,71
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,72	Realización de pagos	0,82	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,03
Financiación gastos corrientes	0,90	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	32,50	Carga financiera global	0,07
Autonomía	0,53	Periodo medio de pago. Inversiones reales	22,71	Tesorería	0,13
Autonomía fiscal	0,50	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	35,01	Ratio de riesgo	-1,98
Dependencia subvenciones	0,41	Ahorro neto	0,04		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,17	Inmovilización	1,13	Autonomía	2,97
Solvencia a corto plazo	1,17	Garantía	3,97	Endeudamiento general	0,25
Liquidez inmediata	0,40	Firmeza	7,19	Acumulación	0,08
Disponibilidad o tesorería	0,39	Estabilidad	0,98	Cobertura total	1,25

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Más de 50.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>20.082.085</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>112</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	8.003.063,96	7.647,10	0,1	8.010.711,06	8.120.976,82	101,4	33,7	7.039.973,35	86,7
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	876.367,15	986,57	0,1	877.353,72	720.349,79	82,1	3,0	575.573,78	79,9	144.776,01
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	3.724.273,66	170.487,02	4,6	3.894.760,68	3.744.135,43	96,1	15,5	2.622.299,07	70,0	1.121.836,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.137.358,17	400.824,30	6,5	6.538.182,47	6.167.899,25	94,3	25,6	5.677.454,26	92,0	490.444,99
5 INGRESOS PATRIMONIALES	777.365,95	61.174,73	7,9	838.540,67	519.401,90	61,9	2,2	374.292,28	72,1	145.109,62
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	815.447,06	189.791,70	23,3	1.005.238,76	305.576,93	30,4	1,3	236.992,59	77,6	68.584,33
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	682.816,03	2.649.466,71	388,0	3.332.282,75	2.556.824,23	76,7	10,6	2.062.325,00	80,7	494.499,23
8 ACTIVOS FINANCIEROS	38.511,00	2.861.691,82	7.430,8	2.900.202,81	234.402,03	8,1	1,0	152.056,30	64,9	82.345,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.490.895,45	958.273,93	64,3	2.449.169,38	1.736.633,81	70,9	7,2	1.676.666,82	96,5	59.966,99
<b>TOTAL</b>	<b>22.546.098,42</b>	<b>7.300.343,88</b>	<b>32,4</b>	<b>29.846.442,30</b>	<b>24.106.200,19</b>	<b>80,8</b>	<b>100,0</b>	<b>20.417.633,45</b>	<b>84,7</b>	<b>3.688.566,74</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	6.729.344,80	45.375,54	0,7	6.774.720,33	6.410.039,96	94,6	26,9	6.322.338,07	98,6
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.062.264,33	647.009,06	9,2	7.709.273,39	6.999.946,31	90,8	29,3	4.277.027,84	61,1	2.722.918,98
3 GASTOS FINANCIEROS	524.152,49	-69.439,54	-13,2	454.712,96	386.759,84	85,1	1,6	374.081,93	96,7	12.677,91
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.627.242,07	183.333,92	5,1	3.810.575,99	3.640.639,15	95,5	15,3	2.986.906,16	82,0	653.732,99
6 INVERSIONES REALES	2.916.239,53	5.110.494,01	175,2	8.026.733,55	4.160.003,03	51,8	17,4	2.973.611,72	72,5	1.186.391,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.430,26	1.011.998,74	217,0	1.478.429,00	842.368,10	57,0	3,5	573.672,00	68,1	268.696,10
8 ACTIVOS FINANCIEROS	78.273,93	59.828,04	76,4	138.101,97	97.752,83	70,8	0,4	91.139,93	93,2	6.612,90
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.106.059,42	240.603,90	21,8	1.346.663,31	1.315.427,02	97,7	5,5	1.282.363,98	97,5	33.063,04
<b>TOTAL</b>	<b>22.510.006,84</b>	<b>7.229.203,66</b>	<b>32,1</b>	<b>29.739.210,50</b>	<b>23.852.936,22</b>	<b>80,2</b>	<b>100,0</b>	<b>18.881.141,63</b>	<b>79,2</b>	<b>4.971.795,20</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	1.260.747,32
b. Otras operaciones no financieras	-1.544.547,39
1. Total operaciones no financieras	-283.800,06
2. Activos financieros	155.544,92
3. Pasivos financieros	-86.984,61
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	253.263,96
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	475.066,11
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	1.523.652,41
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.707.382,18
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	544.712,46

## AREAS DE GASTO

1. Servicios públicos básicos	10.814.302,56	45
2. Actuaciones de protección y promoción social	2.374.911,11	10
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	3.422.299,36	14
4. Actuaciones de carácter económico	1.559.192,87	7
9. Actuaciones de carácter general	3.980.825,11	17
0. Deuda pública	1.680.169,33	7
*	21.235,88	0
<b>TOTAL</b>	<b>23.852.936,22</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	2.894.042,80
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	8.327.642,25
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	3.688.566,74
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	4.681.761,64
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	268.557,79
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	311.243,91
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	7.403.160,81
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	4.971.797,00
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	1.177.697,17
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	1.350.263,33
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	96.596,68
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	3.818.524,24
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	2.173.894,69
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.672.048,87
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-1.027.419,31

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	3.792.366,17	-1.083,71	3.417.231,99	370.839,86	3.907.316,77	279.032,04	2.154.193,48	1.490.321,55
2008	325.298,27	-1.516,61	95.416,05	228.355,57	1.274.221,27	181.853,70	235.427,02	856.175,57
2007	206.693,25	-2.227,37	26.540,78	177.847,21	609.587,38	77.318,34	78.921,52	462.047,33
2006 y anteriores	147.359,21	-3.975,18	19.933,64	123.430,03	393.306,42	40.961,43	44.650,79	310.099,47
Sin detalle	72.063,98	-160,21	47.113,59	24.790,18	104.215,82	10.625,50	32.101,48	65.826,44
<b>TOTAL</b>	<b>4.543.780,88</b>	<b>-8.963,09</b>	<b>3.606.236,05</b>	<b>925.262,84</b>	<b>6.288.647,65</b>	<b>589.791,00</b>	<b>2.545.294,29</b>	<b>3.184.470,35</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AYUNTAMIENTO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>Más de 50.000 HABITANTES</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>20.082.085</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>112</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	49.579.697,32	84,1	A. FONDOS PROPIOS	39.840.554,34	64,1
I. Inversiones destinadas a uso general	19.077.973,06	32,4	I. Patrimonio	19.767.722,01	31,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	233.965,56	0,4	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	22.749.582,98	38,6	III. Resultados de ejercicios anteriores	17.702.742,32	28,5
IV. Inversiones gestionadas	1.399.385,47	2,4	IV. Resultados del ejercicio	2.370.090,00	3,8
V. Patrimonio público del suelo	4.083.796,93	6,9	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	103.543,65	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	2.015.218,47	3,4	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	12.939.514,98	20,8
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	19.774,85	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.190.086,08	1,9
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	13.628,68	0,0	II. Deudas a largo plazo	11.734.773,78	18,9
C. ACTIVO CIRCULANTE	9.325.847,91	15,8	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	14.655,12	0,0
I. Existencias	15,21	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.254.866,32	14,9
II. Deudores	6.387.803,63	10,8	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	173.781,29	0,3
III. Inversiones financieras temporales	19.980,78	0,0	II. Deudas a corto plazo	1.322.234,04	2,1
IV. Tesorería	2.911.084,71	4,9	III. Acreedores	7.489.181,85	12,1
V. Ajustes por periodificación	6.963,59	0,0	IV. Ajustes por periodificación	269.669,14	0,4
TOTAL ACTIVO	58.919.173,91	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	62.138.479,29	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	75.073,30	0,3	
2. Aprovisionamientos	61.627,76	0,3	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	8,83	0,0
a. Consumo de mercaderías	3,55	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	11.319.544,90	50,6
b. Materias primas y otras materiales	4.817,01	0,0	a. Impuestos	8.699.755,11	38,9
c. Otros gastos externos	56.807,19	0,3	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	2.513.308,36	11,2
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	106.481,43	0,5
4. Gastos de personal	6.374.753,75	31,8	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.505.303,62	6,7
5. Otros gastos de gestión ordinaria	8.000.132,89	40,0	a. Reintegros	57.264,40	0,3
a. Servicios exteriores	7.095.426,79	35,4	b. Trabajos realizados por la entidad	1.153,58	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	437.510,27	2,2	c. Otros ingresos	1.446.885,64	6,5
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	416.273,70	2,1	5. Ingresos financieros y asimilables	326.400,03	1,5
d. Otros gastos	50.922,12	0,3	6. Transferencias y subvenciones	8.317.426,35	37,2
6. Gastos financieros y asimilables	381.191,01	1,9	a. Transferencias y subvenciones corrientes	5.856.574,97	26,2
a. Gastos financieros	402.679,39	2,0	b. Transferencias y subvenciones de capital	2.460.851,38	11,0
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-21.488,38	-0,1	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	812.350,75	3,6
7. Transferencias y subvenciones	4.057.282,99	20,3	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	357.172,55	1,6
a. Transferencias y subvenciones corrientes	3.607.663,13	18,0	b. Otros ingresos extraordinarios	226.497,76	1,0
b. Transferencias y subvenciones de capital	449.619,86	2,2	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	228.680,43	1,0
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.144.554,37	5,7	TOTAL GASTOS	20.019.542,77	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	137.381,63	0,7			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	2.713,09	0,0	TOTAL INGRESOS	22.356.107,78	100,0
c. Otros gastos extraordinarios	77.357,35	0,4			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	927.102,30	4,6			
<b>AHORRO</b>	2.336.565,01				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,32	Esfuerzo inversor	0,21	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,80	Realización de cobros	0,85	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-0,53
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,81	Realización de pagos	0,79	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,04
Financiación gastos corrientes	0,93	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	41,67	Carga financiera global	0,09
Autonomía	0,57	Periodo medio de pago. Inversiones reales	18,15	Tesorería	0,10
Autonomía fiscal	0,52	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	35,55	Ratio de riesgo	-0,41
Dependencia subvenciones	0,36	Ahorro neto	0,03		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,01	Inmovilización	1,24	Autonomía	1,80
Solvencia a corto plazo	1,01	Garantía	2,65	Endeudamiento general	0,36
Liquidez inmediata	0,32	Firmeza	3,83	Acumulación	0,06
Disponibilidad o tesorería	0,31	Estabilidad	0,94	Cobertura total	1,12

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>DIPUTACIÓN</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>35</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	430.755,89	0,00	0,0	430.755,89	435.747,98	101,2	8,2	388.064,78	89,1	47.683,20
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	268.767,84	9,98	0,0	268.777,82	261.532,06	97,3	4,9	261.532,06	100,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	235.757,98	6.235,51	2,6	241.993,49	228.092,46	94,3	4,3	190.637,82	83,6	37.454,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.136.722,57	114.304,76	3,6	3.251.027,33	3.141.281,50	96,6	59,4	3.069.436,97	97,7	71.844,53
5 INGRESOS PATRIMONIALES	75.493,58	5.423,41	7,2	80.916,99	59.323,04	73,3	1,1	52.419,41	88,4	6.903,63
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	63.365,95	-11.575,75	-18,3	51.790,20	5.277,94	10,2	0,1	4.893,84	92,7	384,10
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	497.465,18	355.948,67	71,6	853.413,85	429.220,00	50,3	8,1	318.386,69	74,2	110.833,32
8 ACTIVOS FINANCIEROS	46.588,18	2.479.893,68	5.323,0	2.526.481,87	32.961,75	1,3	0,6	25.410,70	77,1	7.551,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	865.981,25	399.422,16	46,1	1.265.403,41	697.332,47	55,1	13,2	525.635,42	75,4	171.697,04
<b>TOTAL</b>	<b>5.620.898,42</b>	<b>3.349.662,42</b>	<b>59,6</b>	<b>8.970.560,84</b>	<b>5.290.769,20</b>	<b>59,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4.836.417,69</b>	<b>91,4</b>	<b>454.351,51</b>
<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.582.964,86	30.105,21	1,9	1.613.070,07	1.499.605,45	93,0	26,0	1.489.742,72	99,3	9.862,73
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	747.481,39	208.709,25	27,9	956.190,64	716.533,64	74,9	12,4	619.840,74	86,5	96.692,89
3 GASTOS FINANCIEROS	98.801,47	-8.363,66	-8,5	90.437,81	61.164,24	67,6	1,1	60.373,85	98,7	790,39
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.113,59	388.215,95	37,7	1.418.329,54	1.160.958,18	81,9	20,2	1.005.929,74	86,6	155.028,43
6 INVERSIONES REALES	1.051.694,06	1.445.661,65	137,5	2.497.355,72	952.904,16	38,2	16,5	836.481,71	87,8	116.422,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	615.653,24	1.192.107,43	193,6	1.807.760,67	844.822,13	46,7	14,7	709.338,52	84,0	135.483,61
8 ACTIVOS FINANCIEROS	57.421,45	45.284,50	78,9	102.705,96	62.306,19	60,7	1,1	61.243,76	98,3	1.062,43
9 PASIVOS FINANCIEROS	436.768,35	42.561,54	9,7	479.329,89	460.402,28	96,1	8,0	456.645,75	99,2	3.756,53
<b>TOTAL</b>	<b>5.620.898,42</b>	<b>3.344.281,88</b>	<b>59,5</b>	<b>8.965.180,29</b>	<b>5.758.696,26</b>	<b>64,2</b>	<b>100,0</b>	<b>5.239.596,80</b>	<b>91,0</b>	<b>519.099,46</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	AREAS DE GASTO
a. Operaciones corrientes	687.715,54
b. Otras operaciones no financieras	-1.363.228,35
1. Total operaciones no financieras	-675.512,81
2. Activos financieros	-29.344,44
3. Pasivos financieros	236.930,19
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-467.927,06
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	989.898,08
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	502.481,66
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	506.235,83
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	518.216,85
	<b>Oblig. Rec Netas %</b>
1. Servicios públicos básicos	896.509,89 16
2. Actuaciones de protección y promoción social	925.400,04 16
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	942.169,06 16
4. Actuaciones de carácter económico	1.047.261,09 18
9. Actuaciones de carácter general	1.453.053,90 25
0. Deuda pública	431.529,50 7
*	62.772,78 1
<b>TOTAL</b>	<b>5.758.696,26 100</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	2.406.767,93
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.120.903,37
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	454.351,51
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	401.227,26
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	403.194,61
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	137.870,01
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.129.441,36
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	519.099,46
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	64.361,06
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	553.196,78
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.215,95
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	2.398.229,94
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	147.443,42
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	724.196,05
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.526.590,46

EJERCICIOS CERRADOS									
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					DERECHOS A COBRAR				
AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre	
2009	512.474,22	-6.047,06	481.036,06	25.391,09	346.576,72	5.210,57	242.657,50	104.631,23	
2008	15.126,86	-193,98	8.765,01	6.167,88	96.675,13	5.144,75	29.898,29	68.380,05	
2007	5.005,88	-121,02	1.574,46	3.310,39	85.366,86	1.734,96	36.424,90	46.929,83	
2006 y anteriores	7.172,13	-313,45	1.459,32	5.399,36	65.570,73	1.143,35	24.270,83	37.873,94	
Sin detalle									
<b>TOTAL</b>	<b>539.779,10</b>	<b>-6.675,51</b>	<b>492.834,85</b>	<b>40.268,73</b>	<b>594.189,44</b>	<b>13.233,63</b>	<b>333.251,51</b>	<b>257.815,05</b>	

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	DIPUTACIÓN	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	35

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	8.375.440,85	68,8	A. FONDOS PROPIOS	7.230.720,82	59,4
I. Inversiones destinadas a uso general	3.849.402,84	31,6	I. Patrimonio	4.006.964,56	32,9
II. Inmovilizaciones inmateriales	68.215,38	0,6	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	2.763.583,59	22,7	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.723.093,94	30,6
IV. Inversiones gestionadas	1.278.226,14	10,5	IV. Resultados del ejercicio	-499.337,68	-4,1
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.831,65	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	393.861,95	3,2	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.034.474,34	24,9
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	22.150,95	0,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.868,30	0,0	II. Deudas a largo plazo	3.034.474,34	24,9
C. ACTIVO CIRCULANTE	3.797.482,95	31,2	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	218,73	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.904.765,28	15,6
II. Deudores	1.363.082,80	11,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	24.719,02	0,2	II. Deudas a corto plazo	416.788,19	3,4
IV. Tesorería	2.409.401,75	19,8	III. Acreedores	1.487.972,04	12,2
V. Ajustes por periodificación	60,66	0,0	IV. Ajustes por periodificación	5,06	0,0
TOTAL ACTIVO	12.174.792,10	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	12.174.792,10	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	2.811,46	0,1	
2. Aprovisionamientos	-69,25	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3,63	0,0	
a. Consumo de mercaderías	-69,25	3. Ingresos de gestión ordinaria	801.253,29	19,0	
b. Materias primas y otras materiales	0,00	a. Impuestos	636.403,81	15,1	
c. Otros gastos externos	0,00	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	164.849,48	3,9	
3. Variación de provisiones de existencias	621,64	c. Ingresos urbanísticos	0,00	0,0	
4. Gastos de personal	1.500.665,46	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	65.937,41	1,6	
5. Otros gastos de gestión ordinaria	796.116,75	a. Reintegros	15.934,11	0,4	
a. Servicios exteriores	706.886,53	b. Trabajos realizados por la entidad	68,28	0,0	
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	94.813,82	c. Otros ingresos	49.935,03	1,2	
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	-14.501,71	5. Ingresos financieros y asimilables	56.496,88	1,3	
d. Otros gastos	8.918,11	6. Transferencias y subvenciones	3.225.741,76	76,6	
6. Gastos financieros y asimilables	62.754,86	a. Transferencias y subvenciones corrientes	2.791.246,34	66,3	
a. Gastos financieros	62.177,30	b. Transferencias y subvenciones de capital	434.495,42	10,3	
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	577,56	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	58.200,10	1,4	
7. Transferencias y subvenciones	2.283.715,21	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	9.290,56	0,2	
a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.161.305,12	b. Otros ingresos extraordinarios	9.803,53	0,2	
b. Transferencias y subvenciones de capital	1.122.410,08	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	39.106,00	0,9	
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	98.177,36				
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	41.592,84				
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00				
c. Otros gastos extraordinarios	17.080,04				
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	39.504,47				
TOTAL GASTOS	4.741.982,02	100,0	TOTAL INGRESOS	4.210.444,53	100,0
			<b>DESAHORRO</b>	531.537,49	

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,59	Esfuerzo inversor	0,31	Resultado presupuestario	0,06
Ejecución del presupuesto de gastos	0,64	Realización de cobros	0,91	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,34
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,59	Realización de pagos	0,91	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,27
Financiación gastos corrientes	0,95	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	6,13	Carga financiera global	0,13
Autonomía	0,19	Periodo medio de pago. Inversiones reales	7,38	Tesorería	0,27
Autonomía fiscal	0,17	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	5,87	Ratio de riesgo	-2,48
Dependencia subvenciones	0,67	Ahorro neto	0,06		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,99	Inmovilización	1,16	Autonomía	1,46
Solvencia a corto plazo	1,99	Garantía	2,46	Endeudamiento general	0,41
Liquidez inmediata	1,28	Firmeza	2,76	Acumulación	-0,07
Disponibilidad o tesorería	1,26	Estabilidad	0,82	Cobertura total	0,89

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>CABILDO Y CONSEJO INSULAR</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>10</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	29.641,71	0,00	0,0	29.641,71	32.276,31	108,9	1,7	28.930,52	89,6	3.345,78
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	404.271,18	26.953,34	6,7	431.224,52	379.944,37	88,1	19,5	379.743,43	99,9	200,94
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	62.152,91	3.965,18	6,4	66.118,09	82.615,91	125,0	4,2	64.426,55	78,0	18.189,36
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	878.602,40	32.740,69	3,7	911.343,09	896.331,13	98,4	46,0	767.821,94	85,7	128.509,19
5 INGRESOS PATRIMONIALES	20.277,22	1.589,25	7,8	21.866,46	18.766,82	85,8	1,0	14.363,59	76,5	4.403,24
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.425,06	0,00	0,0	3.425,06	1.105,32	32,3	0,1	1.099,38	99,5	5,93
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	335.336,41	69.810,58	20,8	405.146,99	316.808,32	78,2	16,3	237.335,38	74,9	79.472,94
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.453,40	605.721,41	7.165,4	614.174,81	7.647,39	1,2	0,4	5.025,34	65,7	2.622,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	204.928,34	47.437,77	23,1	252.366,12	211.867,01	84,0	10,9	211.861,87	100,0	5,14
<b>TOTAL</b>	<b>1.947.088,62</b>	<b>788.218,21</b>	<b>40,5</b>	<b>2.735.306,83</b>	<b>1.947.362,58</b>	<b>71,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.710.608,01</b>	<b>87,8</b>	<b>236.754,57</b>
<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	365.324,17	43.257,69	11,8	408.581,86	382.080,12	93,5	19,2	376.766,81	98,6	5.313,31
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	256.045,79	46.267,30	18,1	302.313,10	248.554,44	82,2	12,5	213.789,70	86,0	34.764,74
3 GASTOS FINANCIEROS	19.945,08	-1.568,82	-7,9	18.376,26	12.022,39	65,4	0,6	11.498,90	95,6	523,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	595.957,19	63.859,89	10,7	659.817,09	622.055,59	94,3	31,2	554.435,53	89,1	67.620,06
6 INVERSIONES REALES	352.649,45	384.513,93	109,0	737.163,39	328.380,86	44,5	16,5	251.493,12	76,6	76.887,73
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.946,66	177.927,55	88,5	378.874,21	240.071,41	63,4	12,0	191.190,02	79,6	48.881,40
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.809,43	3.507,24	17,7	23.316,66	20.144,02	86,4	1,0	20.119,83	99,9	24,19
9 PASIVOS FINANCIEROS	136.410,84	70.453,44	51,6	206.864,27	139.525,42	67,4	7,0	138.837,96	99,5	687,47
<b>TOTAL</b>	<b>1.947.088,62</b>	<b>788.218,21</b>	<b>40,5</b>	<b>2.735.306,83</b>	<b>1.992.834,24</b>	<b>72,9</b>	<b>100,0</b>	<b>1.758.131,86</b>	<b>88,2</b>	<b>234.702,38</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO		AREAS DE GASTO	
a. Operaciones corrientes	145.222,02	1. Servicios públicos básicos	254.857,31 13
b. Otras operaciones no financieras	-250.538,64	2. Actuaciones de protección y promoción social	425.283,58 21
1. Total operaciones no financieras	-105.316,61	3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	241.650,24 12
2. Activos financieros	-12.496,63	4. Actuaciones de carácter económico	632.196,92 32
3. Pasivos financieros	72.341,58	9. Actuaciones de carácter general	284.741,91 14
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-45.471,66	0. Deuda pública	154.104,27 8
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	145.128,36	*	0,00 0
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	190.312,47	<b>TOTAL</b>	<b>1.992.834,24 100</b>
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	295.330,23		
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-5.361,06		

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	517.268,92
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	442.299,85
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	236.754,57
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	213.909,84
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	2.572,91
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.937,47
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	302.933,01
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	234.702,38
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	25.099,26
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	45.296,25
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.163,89
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	656.635,76
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	92.926,96
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	374.720,51
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	188.988,28

EJERCICIOS CERRADOS									
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					DERECHOS A COBRAR				
AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre	
2009	246.414,99	-23,27	237.148,59	9.243,13	206.247,89	2.471,65	111.723,39	90.502,74	
2008	10.400,27	-19,46	1.784,06	8.586,76	37.894,89	-23,75	14.731,77	22.965,12	
2007	1.439,78	-3,02	217,55	1.219,22	24.633,20	599,96	3.023,94	20.999,70	
2006 y anteriores	796,99	-2,46	158,28	636,25	23.422,76	37,21	1.805,64	21.562,65	
Sin detalle									
<b>TOTAL</b>	<b>259.052,04</b>	<b>-48,21</b>	<b>239.308,47</b>	<b>19.695,36</b>	<b>292.198,75</b>	<b>3.085,08</b>	<b>131.284,75</b>	<b>156.030,21</b>	

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>CABILDO Y CONSEJO INSULAR</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>10</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	2.988.007,49	76,9	A. FONDOS PROPIOS	2.519.984,02	64,9
I. Inversiones destinadas a uso general	1.110.615,80	28,6	I. Patrimonio	1.550.896,22	39,9
II. Inmovilizaciones inmateriales	16.298,89	0,4	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	1.562.989,15	40,2	III. Resultados de ejercicios anteriores	851.476,60	21,9
IV. Inversiones gestionadas	160.121,72	4,1	IV. Resultados del ejercicio	117.611,20	3,0
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	25.085,96	0,6
VI. Inversiones financieras permanentes	137.973,92	3,6	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	858.817,90	22,1
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	8,01	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	315.313,22	8,1
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,0	II. Deudas a largo plazo	543.459,60	14,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	895.704,07	23,1	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	45,08	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	479.823,68	12,4
II. Deudores	361.903,80	9,3	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	105.927,42	2,7
III. Inversiones financieras temporales	16.527,36	0,4	II. Deudas a corto plazo	60.113,07	1,5
IV. Tesorería	517.272,91	13,3	III. Acreedores	313.783,18	8,1
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.883.711,56</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>3.883.711,56</b>	<b>100,0</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	1.890,42	0,1	
2. Aprovisionamientos	2.771,49	0,2	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	0,00	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	463.559,13	26,8
b. Materias primas y otros materiales	0,00	0,0	a. Impuestos	331.324,32	19,2
c. Otros gastos externos	2.771,49	0,2	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	130.666,67	7,6
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	1.568,14	0,1
4. Gastos de personal	382.633,50	23,8	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	37.314,47	2,2
5. Otros gastos de gestión ordinaria	313.059,68	19,5	a. Reintegros	7.576,91	0,4
a. Servicios exteriores	248.294,76	15,4	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	40.408,73	2,5	c. Otros ingresos	29.737,57	1,7
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	22.478,74	1,4	5. Ingresos financieros y asimilables	12.101,81	0,7
d. Otros gastos	1.877,46	0,1	6. Transferencias y subvenciones	1.202.087,45	69,6
6. Gastos financieros y asimilables	11.924,13	0,7	a. Transferencias y subvenciones corrientes	885.507,12	51,3
a. Gastos financieros	12.008,18	0,7	b. Transferencias y subvenciones de capital	316.580,33	18,3
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-84,05	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	10.150,35	0,6
7. Transferencias y subvenciones	862.810,06	53,6	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	204,59	0,0
a. Transferencias y subvenciones corrientes	622.074,83	38,7	b. Otros ingresos extraordinarios	2.545,16	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	240.735,22	15,0	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7.400,61	0,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	36.291,10	2,3	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.609.489,97</b>	<b>100,0</b>
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	286,38	0,0	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.727.103,65</b>	<b>100,0</b>
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	903,94	0,1			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	35.100,78	2,2			
<b>AHORRO</b>	<b>117.613,68</b>				

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,40	Esfuerzo inversor	0,29	Resultado presupuestario	0,00
Ejecución del presupuesto de gastos	0,73	Realización de cobros	0,88	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-0,03
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,71	Realización de pagos	0,88	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,09
Financiación gastos corrientes	0,95	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	6,37	Carga financiera global	0,11
Autonomía	0,27	Periodo medio de pago. Inversiones reales	14,08	Tesorería	0,19
Autonomía fiscal	0,25	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	4,07	Ratio de riesgo	-0,85
Dependencia subvenciones	0,62	Ahorro neto	0,00		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,87	Inmovilización	1,19	Autonomía	1,88
Solvencia a corto plazo	1,87	Garantía	2,90	Endeudamiento general	0,34
Liquidez inmediata	1,11	Firmeza	3,48	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	1,08	Estabilidad	0,88	Cobertura total	1,07

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>COMARCA</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>74</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	1,20	0,0	1,20	1,20	100,0	0,0	1,20	100,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	88.731,30	6.305,69	7,1	95.036,99	88.742,54	93,4	12,2	63.817,17	71,9	24.925,37
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	474.696,44	54.228,98	11,4	528.925,41	483.594,02	91,4	66,3	336.051,68	69,5	147.542,33
5 INGRESOS PATRIMONIALES	5.471,51	4.117,39	75,3	9.588,90	8.532,65	89,0	1,2	7.520,03	88,1	1.012,62
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	8.016,48	12,11	0,2	8.028,59	554,32	6,9	0,1	540,76	97,6	13,56
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	138.299,97	76.206,41	55,1	214.506,37	140.869,21	65,7	19,3	74.027,71	52,6	66.841,50
8 ACTIVOS FINANCIEROS	148,52	154.810,03	14.232,9	154.958,55	29,71	0,0	0,0	24,61	82,8	5,11
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.905,89	3.612,32	52,3	10.518,20	6.696,20	63,7	0,9	6.696,20	100,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>722.270,11</b>	<b>299.294,12</b>	<b>41,4</b>	<b>1.021.564,22</b>	<b>729.019,85</b>	<b>71,4</b>	<b>100,0</b>	<b>488.679,37</b>	<b>67,0</b>	<b>240.340,49</b>
<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	163.331,28	13.342,16	8,2	176.673,45	160.034,69	90,6	21,4	157.137,24	98,2	2.897,46
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	270.408,09	42.827,99	15,8	313.236,09	271.255,14	86,6	36,2	194.791,20	71,8	76.463,94
3 GASTOS FINANCIEROS	1.814,11	235,88	13,0	2.049,99	1.100,84	53,7	0,1	1.085,92	98,6	14,91
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	124.428,12	35.916,03	28,9	160.344,15	129.629,24	80,8	17,3	91.767,24	70,8	37.862,00
6 INVERSIONES REALES	89.211,54	69.988,31	78,5	159.199,86	67.228,34	42,2	9,0	39.439,18	58,7	27.789,16
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	68.263,71	132.019,78	193,4	200.283,49	114.163,42	57,0	15,2	73.798,97	64,6	40.364,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	518,01	861,43	166,3	1.379,44	823,71	59,7	0,1	721,85	87,6	101,86
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.220,82	3.959,53	122,9	7.180,35	5.143,00	71,6	0,7	4.970,25	96,6	172,75
<b>TOTAL</b>	<b>721.195,70</b>	<b>299.151,10</b>	<b>41,5</b>	<b>1.020.346,80</b>	<b>749.378,39</b>	<b>73,4</b>	<b>100,0</b>	<b>563.711,85</b>	<b>75,2</b>	<b>185.666,53</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>AREAS DE GASTO</b>		
a. Operaciones corrientes	19.213,02			
b. Otras operaciones no financieras	-38.862,55			
1. Total operaciones no financieras	-19.649,53			
2. Activos financieros	-793,56			
3. Pasivos financieros	1.581,49			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-20.358,53</b>			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	38.106,80			
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	39.948,90			
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	47.088,09			
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>10.609,04</b>			
		<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>	
		1. Servicios públicos básicos	196.980,73	26
		2. Actuaciones de protección y promoción social	123.275,21	16
		3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	183.673,57	25
		4. Actuaciones de carácter económico	70.263,78	9
		9. Actuaciones de carácter general	169.452,83	23
		0. Deuda pública	5.114,30	1
		*	617,97	0
		<b>TOTAL</b>	<b>749.378,39</b>	<b>100</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	138.003,56
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	331.471,34
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	240.340,49
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	85.530,71
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	15.163,69
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.563,54
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	282.364,22
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	185.666,53
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	50.640,35
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	47.347,89
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.290,55
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	187.110,68
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	9.330,19
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	113.755,83
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	64.128,43

EJERCICIOS CERRADOS									
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					DERECHOS A COBRAR				
AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre	
2009	186.230,48	-947,23	161.522,60	23.760,64	241.214,53	3.787,42	192.920,98	40.979,99	
2008	23.898,16	-1.256,68	13.407,46	9.234,02	38.986,85	1.428,88	19.869,46	15.812,88	
2007	14.621,81	-955,67	4.582,51	9.083,63	24.599,47	1.607,50	10.983,72	10.446,02	
2006 y anteriores	5.269,50	-311,80	2.326,28	2.631,41	12.329,19	3.665,51	3.228,64	5.208,90	
Sin detalle									
<b>TOTAL</b>	<b>230.019,95</b>	<b>-3.471,40</b>	<b>181.838,85</b>	<b>44.709,71</b>	<b>317.130,04</b>	<b>10.489,31</b>	<b>227.002,80</b>	<b>72.447,80</b>	

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	COMARCA	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	74

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	551.504,37	51,6	A. FONDOS PROPIOS	669.063,94	62,6
I. Inversiones destinadas a uso general	152.418,57	14,3	I. Patrimonio	531.893,48	49,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.790,01	0,3	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	362.025,21	33,9	III. Resultados de ejercicios anteriores	131.769,09	12,3
IV. Inversiones gestionadas	8.059,46	0,8	IV. Resultados del ejercicio	5.401,37	0,5
V. Patrimonio público del suelo	1.973,46	0,2	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	107,93	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	24.237,66	2,3	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	46.187,77	4,3
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	100,67	0,0	II. Deudas a largo plazo	46.187,77	4,3
C. ACTIVO CIRCULANTE	517.507,83	48,4	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	23,99	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	353.753,23	33,1
II. Deudores	375.338,81	35,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	2.498,84	0,2	II. Deudas a corto plazo	15.136,98	1,4
IV. Tesorería	136.181,48	12,7	III. Acreedores	331.466,60	31,0
V. Ajustes por periodificación	3.464,70	0,3	IV. Ajustes por periodificación	7.149,66	0,7
TOTAL ACTIVO	1.069.112,86	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	1.069.112,86	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	17.229,25	2,4	
2. Aprovisionamientos	10.749,35	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0	
a. Consumo de mercaderías	1.399,48	0,2	3. Ingresos de gestión ordinaria	60.468,50	8,3
b. Materias primas y otras materiales	1,25	0,0	a. Impuestos	103,28	0,0
c. Otros gastos externos	9.348,63	1,3	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	60.365,22	8,3
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	0,00	0,0
4. Gastos de personal	161.791,01	22,3	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	21.124,41	2,9
5. Otros gastos de gestión ordinaria	276.694,04	38,1	a. Reintegros	202,84	0,0
a. Servicios exteriores	253.780,27	35,0	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	19.708,99	2,7	c. Otros ingresos	20.921,57	2,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	417,58	0,1	5. Ingresos financieros y asimilables	2.766,13	0,4
d. Otros gastos	2.787,21	0,4	6. Transferencias y subvenciones	620.776,93	85,1
6. Gastos financieros y asimilables	1.917,96	0,3	a. Transferencias y subvenciones corrientes	520.753,72	71,4
a. Gastos financieros	1.532,12	0,2	b. Transferencias y subvenciones de capital	100.023,21	13,7
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	385,85	0,1	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	7.187,72	1,0
7. Transferencias y subvenciones	251.337,60	34,7	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	347,87	0,0
a. Transferencias y subvenciones corrientes	155.772,31	21,5	b. Otros ingresos extraordinarios	27,76	0,0
b. Transferencias y subvenciones de capital	95.565,29	13,2	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.812,08	0,9
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	22.860,78	3,2			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	82,75	0,0			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	-316,37	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	251,13	0,0			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	22.843,27	3,1			
TOTAL GASTOS	725.350,75	100,0	TOTAL INGRESOS	729.552,94	100,0
<b>AHORRO</b>	4.202,19				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,41	Esfuerzo inversor	0,24	Resultado presupuestario	0,01
Ejecución del presupuesto de gastos	0,73	Realización de cobros	0,67	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,17
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,71	Realización de pagos	0,75	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,09
Financiación gastos corrientes	1,03	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	37,24	Carga financiera global	0,01
Autonomía	0,13	Periodo medio de pago. Inversiones reales	13,54	Tesorería	0,14
Autonomía fiscal	0,12	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	12,48	Ratio de riesgo	-53,67
Dependencia subvenciones	0,86	Ahorro neto	0,02		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,46	Inmovilización	0,82	Autonomía	1,67
Solvencia a corto plazo	1,45	Garantía	2,67	Endeudamiento general	0,37
Liquidez inmediata	0,39	Firmeza	11,94	Acumulación	0,01
Disponibilidad o tesorería	0,38	Estabilidad	0,77	Cobertura total	1,01

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>511</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	1,34	0,0	0,0	1,34	100,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	95.735,40	2.438,40	2,5	98.173,80	95.236,03	97,0	16,4	69.618,29	73,1	25.617,74
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419.746,12	43.067,32	10,3	462.813,44	423.558,12	91,5	72,7	306.942,74	72,5	116.615,38
5 INGRESOS PATRIMONIALES	15.074,76	477,88	3,2	15.552,64	15.725,49	101,1	2,7	13.425,10	85,4	2.300,39
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	240,64	214,21	89,0	454,85	1.223,42	269,0	0,2	330,10	27,0	893,32
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.197,25	30.231,89	66,9	75.429,14	44.107,91	58,5	7,6	25.095,11	56,9	19.012,80
8 ACTIVOS FINANCIEROS	657,46	170.093,65	5.871,4	170.751,10	165,18	0,1	0,0	147,18	89,1	18,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.688,93	1.677,88	29,5	7.366,82	2.325,85	31,6	0,4	2.152,52	92,5	173,32
<b>TOTAL</b>	<b>582.340,55</b>	<b>248.201,23</b>	<b>42,6</b>	<b>830.541,79</b>	<b>582.343,33</b>	<b>70,1</b>	<b>100,0</b>	<b>417.712,38</b>	<b>71,7</b>	<b>164.630,96</b>
<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	163.363,71	43.494,47	26,6	206.858,18	176.760,03	85,4	30,0	169.494,79	95,9	7.265,24
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	220.165,84	23.067,78	10,5	243.233,61	203.923,58	83,8	34,6	133.833,81	65,6	70.089,78
3 GASTOS FINANCIEROS	4.281,11	670,10	15,7	4.951,21	3.191,25	64,5	0,5	2.342,29	73,4	848,96
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.815,41	16.885,53	23,5	88.700,94	77.852,63	87,8	13,2	65.517,69	84,2	12.334,93
6 INVERSIONES REALES	79.258,21	105.022,69	132,5	184.280,90	87.681,05	47,6	14,9	66.682,02	76,1	20.999,04
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.912,25	56.057,32	160,6	90.969,57	29.501,14	32,4	5,0	26.290,22	89,1	3.210,92
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.297,14	387,19	29,8	1.684,33	1.271,68	75,5	0,2	1.269,88	99,9	1,80
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.669,71	2.755,78	41,3	9.425,49	8.742,28	92,8	1,5	8.485,01	97,1	257,27
<b>TOTAL</b>	<b>581.763,39</b>	<b>248.340,84</b>	<b>42,7</b>	<b>830.104,23</b>	<b>588.923,64</b>	<b>70,9</b>	<b>100,0</b>	<b>473.915,70</b>	<b>80,5</b>	<b>115.007,95</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>AREAS DE GASTO</b>	
a. Operaciones corrientes	72.151,69		
b. Otras operaciones no financieras	-71.547,84		
1. Total operaciones no financieras	603,85		
2. Activos financieros	-1.106,50		
3. Pasivos financieros	-6.672,01		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-6.579,61</b>		
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	61.509,62		
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	27.489,06		
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	44.967,01		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>37.975,59</b>		
		<b>Oblig. Rec Netas</b>	<b>%</b>
		1. Servicios públicos básicos	281.555,71 48
		2. Actuaciones de protección y promoción social	118.116,65 20
		3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	36.275,47 6
		4. Actuaciones de carácter económico	29.708,24 5
		9. Actuaciones de carácter general	113.403,45 19
		0. Deuda pública	8.816,12 1
		*	1.048,00 0
		<b>TOTAL</b>	<b>588.923,64 100</b>

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	141.927,19
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	338.756,85
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	164.583,94
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	177.126,87
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	7.083,65
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.037,60
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	212.398,63
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	115.007,95
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	70.480,83
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	65.526,77
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	38.616,92
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	268.285,41
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	27.190,23
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	84.738,51
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	156.356,68

EJERCICIOS CERRADOS									
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					DERECHOS A COBRAR				
AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre	
2009	123.682,56	-388,57	102.219,97	21.074,02	172.144,15	1.324,88	116.872,51	53.284,54	
2008	19.109,67	-2.956,74	4.909,60	11.243,33	48.510,55	3.273,90	11.329,89	33.533,47	
2007	11.941,59	-231,39	1.912,01	9.798,19	29.960,73	-38,09	7.549,08	21.875,63	
2006 y anteriores	5.486,97	-382,93	461,98	4.642,06	17.617,37	61,04	1.478,38	15.934,15	
Sin detalle									
<b>TOTAL</b>	<b>160.220,80</b>	<b>-3.959,64</b>	<b>109.503,56</b>	<b>46.757,61</b>	<b>268.232,80</b>	<b>4.621,74</b>	<b>137.229,86</b>	<b>124.627,79</b>	

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>MANCOMUNIDAD</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>511</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	817.631,67	62,2	A. FONDOS PROPIOS	931.467,91	70,8
I. Inversiones destinadas a uso general	200.336,29	15,2	I. Patrimonio	714.490,49	54,3
II. Inmovilizaciones inmateriales	6.411,78	0,5	II. Reservas	1.531,47	0,1
III. Inmovilizaciones materiales	504.953,95	38,4	III. Resultados de ejercicios anteriores	189.729,83	14,4
IV. Inversiones gestionadas	11.259,36	0,9	IV. Resultados del ejercicio	25.716,12	2,0
V. Patrimonio público del suelo	18,00	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	438,44	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	90.321,86	6,9	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	62.346,19	4,7
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	4.330,44	0,3	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,01	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-4,16	0,0	II. Deudas a largo plazo	62.346,18	4,7
C. ACTIVO CIRCULANTE	497.778,52	37,8	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	161,48	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	321.016,78	24,4
II. Deudores	357.460,82	27,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	893,31	0,1	II. Deudas a corto plazo	16.472,29	1,3
IV. Tesorería	138.870,85	10,6	III. Acreedores	259.337,06	19,7
V. Ajustes por periodificación	392,06	0,0	IV. Ajustes por periodificación	45.207,43	3,4
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.315.406,03</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.315.269,32</b>	<b>100,0</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	5.862,49
2. Aprovisionamientos	347,71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,32
a. Consumo de mercaderías	178,60	3. Ingresos de gestión ordinaria	80.827,18
b. Materias primas y otras materiales	151,63	a. Impuestos	1,34
c. Otros gastos externos	17,48	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	80.634,27
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	c. Ingresos urbanísticos	191,57
4. Gastos de personal	173.710,94	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.311,07
5. Otros gastos de gestión ordinaria	227.642,46	a. Reintegros	475,61
a. Servicios exteriores	203.686,68	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.752,08	c. Otros ingresos	19.835,47
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	9.744,37	5. Ingresos financieros y asimilables	4.542,85
d. Otros gastos	2.459,33	6. Transferencias y subvenciones	443.792,89
6. Gastos financieros y asimilables	4.021,10	a. Transferencias y subvenciones corrientes	388.975,75
a. Gastos financieros	3.144,00	b. Transferencias y subvenciones de capital	54.817,15
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	877,11	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.933,68
7. Transferencias y subvenciones	119.951,99	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	131,18
a. Transferencias y subvenciones corrientes	74.406,89	b. Otros ingresos extraordinarios	444,80
b. Transferencias y subvenciones de capital	45.545,10	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	8.357,71
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	12.856,69	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>564.270,48</b>
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.562,83		
b. Variación de provisiones de inmovilizado	2,97		
c. Otros gastos extraordinarios	922,68		
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.368,21		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>538.530,91</b>	<b>100,0</b>	
<b>AHORRO</b>	<b>25.739,58</b>		

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,43	Esfuerzo inversor	0,20	Resultado presupuestario	0,05
Ejecución del presupuesto de gastos	0,71	Realización de cobros	0,72	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,24
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,70	Realización de pagos	0,80	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,27
Financiación gastos corrientes	0,94	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	43,44	Carga financiera global	0,02
Autonomía	0,19	Periodo medio de pago. Inversiones reales	13,01	Tesorería	0,17
Autonomía fiscal	0,16	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	16,06	Ratio de riesgo	-22,87
Dependencia subvenciones	0,80	Ahorro neto	0,12		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,55	Inmovilización	0,88	Autonomía	2,43
Solvencia a corto plazo	1,55	Garantía	3,43	Endeudamiento general	0,29
Liquidez inmediata	0,44	Firmeza	13,11	Acumulación	0,03
Disponibilidad o tesorería	0,43	Estabilidad	0,82	Cobertura total	1,05

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>ÁREA METROPOLITANA</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>4</b>

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	71.891,43	0,00	0,0	71.891,43	85.150,75	118,4	16,3	60.180,38	70,7	24.970,36
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	219.896,05	17.314,52	7,9	237.210,57	218.518,73	92,1	41,8	174.444,16	79,8	44.074,57
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	206.613,12	4.367,75	2,1	210.980,87	166.038,10	78,7	31,8	138.241,47	83,3	27.796,63
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.179,42	0,00	0,0	9.179,42	11.927,52	129,9	2,3	4.926,08	41,3	7.001,43
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.983,56	28.300,78	177,1	44.284,34	17.630,66	39,8	3,4	10.679,36	60,6	6.951,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	55.877,95	0,0	55.877,95	3,50	0,0	0,0	2,60	74,3	0,90
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,01	11.399,99	9.900,0	11.400,00	23.400,00	205,3	4,5	19.400,00	82,9	4.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>523.563,58</b>	<b>117.260,99</b>	<b>22,4</b>	<b>640.824,57</b>	<b>522.669,25</b>	<b>81,6</b>	<b>100,0</b>	<b>407.874,06</b>	<b>78,0</b>	<b>114.795,19</b>
<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	13.739,18	291,65	2,1	14.030,82	13.075,70	93,2	2,5	13.060,41	99,9	15,29
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	213.564,88	29.110,32	13,6	242.675,20	228.785,28	94,3	44,4	167.014,33	73,0	61.770,95
3 GASTOS FINANCIEROS	4.153,49	120,62	2,9	4.274,11	1.723,15	40,3	0,3	1.394,12	80,9	329,03
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.596,26	19.170,65	7,9	262.766,91	219.423,32	83,5	42,5	199.529,47	90,9	19.893,85
6 INVERSIONES REALES	18.242,12	41.296,52	226,4	59.538,64	20.907,29	35,1	4,1	14.719,21	70,4	6.188,08
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.864,21	21.606,54	77,5	49.470,75	23.836,43	48,2	4,6	22.209,93	93,2	1.626,50
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	3,50	0,0	3,50	3,50	100,0	0,0	3,50	100,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.403,44	5.661,20	235,5	8.064,64	8.018,53	99,4	1,6	7.975,27	99,5	43,27
<b>TOTAL</b>	<b>523.563,58</b>	<b>117.260,99</b>	<b>22,4</b>	<b>640.824,57</b>	<b>515.773,20</b>	<b>80,5</b>	<b>100,0</b>	<b>425.906,23</b>	<b>82,6</b>	<b>89.866,97</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>		<b>AREAS DE GASTO</b>	
a. Operaciones corrientes	18.627,65	1. Servicios públicos básicos	246.547,09 48
b. Otras operaciones no financieras	-27.113,06	2. Actuaciones de protección y promoción social	299,01 0
1. Total operaciones no financieras	-8.485,42	3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	365,31 0
2. Activos financieros	0,00	4. Actuaciones de carácter económico	244.019,48 47
3. Pasivos financieros	15.381,47	9. Actuaciones de carácter general	14.042,89 3
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.896,05</b>	0. Deuda pública	8.849,59 2
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	19.324,36	*	1.649,84 0
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	13.364,99	<b>TOTAL</b>	<b>515.773,20 100</b>
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	30.072,92		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>9.512,48</b>		

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. FONDOS LÍQUIDOS	45.624,42
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	162.560,23
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	114.795,19
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	39.202,78
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	9.057,11
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	494,85
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	116.672,33
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	89.866,97
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	6.568,65
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	20.310,95
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	74,23
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	91.512,32
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	26.164,49
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	32.701,88
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	32.645,95

EJERCICIOS CERRADOS									
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					DERECHOS A COBRAR				
AÑO	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre	
2009	80.537,25	-153,32	78.204,61	2.179,32	99.407,36	521,62	89.710,35	8.004,67	
2008	2.202,87	-2,96	97,68	2.102,23	16.428,46	817,64	2.726,78	12.859,02	
2007	1.016,03	-1,68	3,77	1.010,58	7.337,69	277,63	1.143,38	5.878,84	
2006 y anteriores					4.074,55	1.480,93	912,67	1.680,96	
Sin detalle									
<b>TOTAL</b>	<b>83.756,15</b>	<b>-157,97</b>	<b>78.306,05</b>	<b>5.292,13</b>	<b>127.248,06</b>	<b>3.097,82</b>	<b>94.493,18</b>	<b>28.423,49</b>	

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>ÁREA METROPOLITANA</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>4</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	497.203,45	71,8	A. FONDOS PROPIOS	477.523,00	69,0
I. Inversiones destinadas a uso general	27.674,09	4,0	I. Patrimonio	463.955,08	67,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	5.266,09	0,8	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	251.817,07	36,4	III. Resultados de ejercicios anteriores	20.305,10	2,9
IV. Inversiones gestionadas	27.673,95	4,0	IV. Resultados del ejercicio	-6.737,19	-1,0
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.067,06	0,4
VI. Inversiones financieras permanentes	167.036,26	24,1	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	60.718,42	8,8
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	17.736,00	2,6	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2,09	0,0	II. Deudas a largo plazo	60.718,42	8,8
C. ACTIVO CIRCULANTE	195.294,91	28,2	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	353,92	0,1	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	151.191,97	21,8
II. Deudores	149.244,89	21,6	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	18,76	0,0	II. Deudas a corto plazo	19.652,18	2,8
IV. Tesorería	45.624,42	6,6	III. Acreedores	130.309,52	18,8
V. Ajustes por periodificación	52,92	0,0	IV. Ajustes por periodificación	1.230,27	0,2
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>692.500,45</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>692.500,45</b>	<b>100,0</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%	
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	0,00	
2. Aprovisionamientos	0,00	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	
a. Consumo de mercaderías	0,00	3. Ingresos de gestión ordinaria	260.396,33	
b. Materias primas y otros materiales	0,00	a. Impuestos	84.972,82	
c. Otros gastos externos	0,00	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	175.423,50	
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	c. Ingresos urbanísticos	0,00	
4. Gastos de personal	13.073,25	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	48.427,60	
5. Otros gastos de gestión ordinaria	245.009,11	a. Reintegros	6.360,92	
a. Servicios exteriores	238.330,09	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00	
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.184,73	c. Otros ingresos	42.066,68	
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	-786,63	5. Ingresos financieros y asimilables	2.144,65	
d. Otros gastos	1.280,92	6. Transferencias y subvenciones	192.276,66	
6. Gastos financieros y asimilables	1.740,10	a. Transferencias y subvenciones corrientes	175.315,29	
a. Gastos financieros	1.740,10	b. Transferencias y subvenciones de capital	16.961,37	
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.007,58	
7. Transferencias y subvenciones	243.112,36	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	
a. Transferencias y subvenciones corrientes	216.768,74	b. Otros ingresos extraordinarios	0,00	
b. Transferencias y subvenciones de capital	26.343,62	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.007,58	
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	9.055,18	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>505.252,81</b>	
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	390,27			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00			
c. Otros gastos extraordinarios	1.486,27			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	7.178,64			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>511.990,00</b>	<b>100,0</b>	<b>DESANORRO</b>	<b>6.737,19</b>

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,22	Esfuerzo inversor	0,09	Resultado presupuestario	0,01
Ejecución del presupuesto de gastos	0,80	Realización de cobros	0,78	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,29
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,82	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,06
Financiación gastos corrientes	0,99	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	43,71	Carga financiera global	0,02
Autonomía	0,60	Periodo medio de pago. Inversiones reales	4,38	Tesorería	0,07
Autonomía fiscal	0,58	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	48,22	Ratio de riesgo	7,39
Dependencia subvenciones	0,35	Ahorro neto	0,02		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,29	Inmovilización	1,04	Autonomía	2,25
Solvencia a corto plazo	1,29	Garantía	3,27	Endeudamiento general	0,31
Liquidez inmediata	0,30	Firmeza	8,19	Acumulación	-0,01
Disponibilidad o tesorería	0,30	Estabilidad	0,92	Cobertura total	0,99

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>2</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales	Modificación Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente cobro
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	62,00	0,00	0,0	62,00	20,99	33,9	6,8	14,53	69,2	6,47
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156,00	0,00	0,0	156,00	74,75	47,9	24,3	74,75	100,0	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	472,60	0,00	0,0	472,60	190,38	40,3	62,0	190,38	100,0	0,00
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	464,93	0,00	0,0	464,93	21,10	4,5	6,9	5,38	25,5	15,73
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.155,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>1.155,53</b>	<b>307,23</b>	<b>26,6</b>	<b>100,0</b>	<b>285,03</b>	<b>92,8</b>	<b>22,20</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales	Modificación de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Líquidos	%	Pendiente pago
	(a)	(b)	(b/a)	(c)	(d)	(d/c)	(d/Σd)	(e)	(e/d)	
1 GASTOS DE PERSONAL	245,99	0,00	0,0	245,99	195,56	79,5	44,2	195,56	100,0	0,00
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149,28	0,00	0,0	149,28	110,10	73,8	24,9	106,48	96,7	3,63
3 GASTOS FINANCIEROS	1,10	0,00	0,0	1,10	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212,00	0,00	0,0	212,00	83,44	39,4	18,8	83,44	100,0	0,00
6 INVERSIONES REALES	540,09	0,00	0,0	540,09	53,74	10,0	12,1	53,74	100,0	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,07	0,00	0,0	6,07	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1,00	0,00	0,0	1,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.155,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0</b>	<b>1.155,53</b>	<b>442,85</b>	<b>38,3</b>	<b>100,0</b>	<b>439,22</b>	<b>99,2</b>	<b>3,63</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	-102,99
b. Otras operaciones no financieras	-32,64
1. Total operaciones no financieras	-135,62
2. Activos financieros	
3. Pasivos financieros	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-135,62
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-138,37

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	258,57	58
2. Actuaciones de protección y promoción social	0,00	0
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	15,55	4
4. Actuaciones de carácter económico	3,88	1
9. Actuaciones de carácter general	164,86	37
0. Deuda pública	0,00	0
*	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>442,85</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	919,86
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	124,67
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	22,20
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	102,47
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	139,49
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	3,63
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	81,39
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	54,48
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	905,03
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	83,21
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	821,82

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009								
2008					21,66	-1,16	16,52	3,98
2007					16,25	-2,96	8,39	4,89
2006 y anteriores								
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>					<b>37,91</b>	<b>-4,12</b>	<b>24,91</b>	<b>8,87</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	2

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	2.232,61	70,3	A. FONDOS PROPIOS	3.035,95	95,6
I. Inversiones destinadas a uso general	972,36	30,6	I. Patrimonio	3.239,11	102,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	4,57	0,1	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	1.255,68	39,5	III. Resultados de ejercicios anteriores	151,38	4,8
IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,0	IV. Resultados del ejercicio	-354,54	-11,2
V. Patrimonio público del suelo	0,00	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	0,00	0,0	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,0
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,0	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	942,81	29,7	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	139,47	4,4
II. Deudores	41,45	1,3	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	0,00	0,0	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,0
IV. Tesorería	901,35	28,4	III. Acreedores	139,47	4,4
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,0
TOTAL ACTIVO	3.175,42	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	3.175,42	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00		
2. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00		
a. Consumo de mercaderías	0,00	0,00	0,00		
b. Materias primas y otras materiales	0,00	0,00	0,00		
c. Otros gastos externos	0,00	0,00	0,00		
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00	0,00		
4. Gastos de personal	193,54	34,6	3. Ingresos de gestión ordinaria	18,29	8,9
5. Otros gastos de gestión ordinaria	353,21	63,1	a. Impuestos	0,00	0,0
a. Servicios exteriores	104,48	18,7	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	18,29	8,9
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	164,18	29,3	c. Ingresos urbanísticos	0,00	0,0
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	83,21	14,9	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	76,68	37,4
d. Otros gastos	1,33	0,2	a. Reintegros	0,01	0,0
6. Gastos financieros y asimilables	0,00	0,0	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,0
a. Gastos financieros	0,00	0,0	c. Otros ingresos	76,67	37,4
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	5. Ingresos financieros y asimilables	12,35	6,0
7. Transferencias y subvenciones	6,44	1,2	6. Transferencias y subvenciones	95,86	46,7
a. Transferencias y subvenciones corrientes	6,44	1,2	a. Transferencias y subvenciones corrientes	74,75	36,4
b. Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,0	b. Transferencias y subvenciones de capital	21,10	10,3
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	6,44	1,2	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	1,93	0,9
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	0,00	0,0	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0	b. Otros ingresos extraordinarios	0,00	0,0
c. Otros gastos extraordinarios	0,00	0,0	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1,93	0,9
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6,44	1,2	TOTAL GASTOS	559,63	100,0
TOTAL GASTOS	559,63	100,0	TOTAL INGRESOS	205,10	100,0
			<b>DESAHORRO</b>	354,54	

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,00	Esfuerzo inversor	0,12	Resultado presupuestario	-0,12
Ejecución del presupuesto de gastos	0,38	Realización de cobros	0,93	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-0,17
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,27	Realización de pagos	0,99	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	1,86
Financiación gastos corrientes	0,88	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	2,99	Carga financiera global	0,00
Autonomía	0,69	Periodo medio de pago. Inversiones reales	0,00	Tesorería	0,80
Autonomía fiscal	0,07	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	7,69	Ratio de riesgo	0,00
Dependencia subvenciones	0,31	Ahorro neto	-0,36		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	6,76	Inmovilización	0,74	Autonomía	21,77
Solvencia a corto plazo	6,76	Garantía	22,77	Endeudamiento general	0,04
Liquidez inmediata	6,46	Firmeza	0,00	Acumulación	-0,12
Disponibilidad o tesorería	6,46	Estabilidad	0,74	Cobertura total	0,37

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XI

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.652.982</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Andalucía</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>311</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.346.911,40	3.607,41	0,3	1.350.518,81	1.375.112,13	101,8	25,9	1.042.857,57	75,8	332.254,56
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	193.920,23	-631,88	-0,3	193.288,35	144.304,38	74,7	2,7	118.792,36	82,3	25.512,02
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	707.755,04	43.824,22	6,2	751.579,25	665.120,68	88,5	12,5	458.574,17	68,9	206.546,51
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.744.697,46	201.433,93	11,5	1.946.131,39	1.756.905,89	90,3	33,0	1.662.175,10	94,6	94.730,79
5 INGRESOS PATRIMONIALES	146.507,81	25.079,10	17,1	171.586,91	109.729,22	63,9	2,1	82.659,52	75,3	27.069,70
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	203.976,02	32.564,79	16,0	236.540,81	84.413,20	35,7	1,6	74.863,18	88,7	9.550,02
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	584.158,81	632.261,66	108,2	1.216.420,48	863.266,66	71,0	16,2	602.011,46	69,7	261.255,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	33.578,64	1.358.885,25	4.046,9	1.392.463,88	18.334,82	1,3	0,3	12.802,78	69,8	5.532,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	353.689,54	213.354,04	60,3	567.043,58	298.778,32	52,7	5,6	291.531,57	97,6	7.246,75
<b>TOTAL</b>	<b>5.315.194,94</b>	<b>2.510.378,51</b>	<b>47,2</b>	<b>7.825.573,45</b>	<b>5.315.965,30</b>	<b>67,9</b>	<b>100,0</b>	<b>4.346.267,72</b>	<b>81,8</b>	<b>969.697,58</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.863.948,95	71.125,04	3,8	1.935.073,99	1.782.046,09	92,1	33,4	1.712.155,88	96,1	69.890,21
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	988.525,34	155.743,27	15,8	1.144.268,61	979.238,79	85,6	18,4	631.261,75	64,5	347.977,03
3 GASTOS FINANCIEROS	109.515,60	-4.374,05	-4,0	105.141,55	87.766,63	83,5	1,6	80.051,53	91,2	7.715,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	784.131,35	144.543,70	18,4	928.675,05	842.003,24	90,7	15,8	705.870,33	83,8	136.132,91
6 INVERSIONES REALES	977.863,00	1.749.733,41	178,9	2.727.596,40	1.095.830,57	40,2	20,6	804.028,39	73,4	291.802,18
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	262.401,58	317.733,21	121,1	580.134,78	224.928,83	38,8	4,2	160.214,46	71,2	64.714,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	39.447,63	17.085,63	43,3	56.533,26	33.337,31	59,0	0,6	32.710,50	98,1	626,82
9 PASIVOS FINANCIEROS	243.483,91	55.337,42	22,7	298.821,33	284.961,67	95,4	5,3	280.314,74	98,4	4.646,93
<b>TOTAL</b>	<b>5.269.317,35</b>	<b>2.506.927,62</b>	<b>47,6</b>	<b>7.776.244,97</b>	<b>5.330.113,12</b>	<b>68,5</b>	<b>100,0</b>	<b>4.406.607,57</b>	<b>82,7</b>	<b>923.505,55</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	359.730,92
b. Otras operaciones no financieras	-373.285,79
1. Total operaciones no financieras	-13.554,87
2. Activos financieros	-15.002,50
3. Pasivos financieros	13.810,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-14.747,17
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	141.738,11
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	643.561,87
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	662.982,93
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	107.748,70

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	1.778.345,64	33
2. Actuaciones de protección y promoción social	958.465,13	18
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	680.376,04	13
4. Actuaciones de carácter económico	504.462,95	9
9. Actuaciones de carácter general	994.487,50	19
0. Deuda pública	342.849,27	6
*	71.126,60	1
<b>TOTAL</b>	<b>5.330.113,12</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.060.576,66
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.431.520,64
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	966.742,45
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	1.522.917,89
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	137.590,49
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	195.730,20
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.490.755,00
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	920.682,15
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	1.115.235,04
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	618.333,80
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	163.495,99
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	1.001.342,30
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	487.203,44
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.270.629,26
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-756.490,41

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	955.450,78	-8.496,96	638.274,84	308.467,27	964.296,48	41.707,51	557.044,08	355.098,57
2008	295.806,66	-5.738,50	68.528,22	221.539,94	324.195,70	20.720,07	63.417,62	238.779,47
2007	220.085,74	-2.882,95	22.500,08	194.702,71	194.911,82	8.766,14	23.045,73	162.989,66
2006 y anteriores	152.430,48	-4.831,25	16.934,81	130.664,42	141.990,95	9.460,92	15.403,62	117.116,27
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>1.623.773,66</b>	<b>-21.949,67</b>	<b>746.237,95</b>	<b>855.374,34</b>	<b>1.625.394,95</b>	<b>80.654,64</b>	<b>658.911,05</b>	<b>873.983,97</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>3.652.962</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Andalucía</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>311</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	11.665.214,07	77,3	A. FONDOS PROPIOS	9.334.148,82	61,8
I. Inversiones destinadas a uso general	5.229.414,80	34,6	I. Patrimonio	5.622.389,42	37,2
II. Inmovilizaciones inmateriales	91.811,92	0,6	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	5.200.131,42	34,4	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.992.043,51	19,8
IV. Inversiones gestionadas	420.558,50	2,8	IV. Resultados del ejercicio	719.715,90	4,8
V. Patrimonio público del suelo	130.428,58	0,9	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	16.290,01	0,1
VI. Inversiones financieras permanentes	570.634,30	3,8	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.566.521,46	17,0
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	22.234,56	0,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	138,22	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	709,14	0,0	II. Deudas a largo plazo	2.566.747,75	17,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	3.430.081,63	22,7	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-364,51	0,0
I. Existencias	68,70	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.177.168,40	21,0
II. Deudores	2.357.273,34	15,6	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	9.131,25	0,1
III. Inversiones financieras temporales	10.408,03	0,1	II. Deudas a corto plazo	423.077,66	2,8
IV. Tesorería	1.062.208,50	7,0	III. Acreedores	2.744.339,03	18,2
V. Ajustes por periodificación	123,06	0,0	IV. Ajustes por periodificación	620,47	0,0
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15.096.004,84</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.094.128,70</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	4.378,33	0,1	
2. Aprovisionamientos	681,30	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	113,82	0,0	
a. Consumo de mercaderías	-21,72	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.900.785,44	38,9
b. Materias primas y otras materiales	446,60	0,0	a. Impuestos	1.435.410,11	29,4
c. Otros gastos externos	256,42	0,0	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	443.836,93	9,1
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	21.538,40	0,4
4. Gastos de personal	1.733.599,07	41,5	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	244.203,67	5,0
5. Otros gastos de gestión ordinaria	1.084.544,55	26,0	a. Reintegros	6.504,75	0,1
a. Servicios exteriores	971.986,56	23,3	b. Trabajos realizados por la entidad	1.623,53	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	30.845,13	0,7	c. Otros ingresos	236.075,39	4,8
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	70.334,98	1,7	5. Ingresos financieros y asimilables	54.295,20	1,1
d. Otros gastos	11.377,88	0,3	6. Transferencias y subvenciones	2.526.043,17	51,7
6. Gastos financieros y asimilables	68.350,23	1,6	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.672.092,53	34,3
a. Gastos financieros	87.614,50	2,1	b. Transferencias y subvenciones de capital	853.950,64	17,5
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-19.264,27	-0,5	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	151.717,71	3,1
7. Transferencias y subvenciones	1.073.854,36	25,7	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	15.557,38	0,3
a. Transferencias y subvenciones corrientes	817.337,99	19,6	b. Otros ingresos extraordinarios	4.257,57	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	256.516,37	6,1	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	131.902,76	2,7
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	211.693,24	5,1			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	18.983,07	0,5			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	23.076,56	0,6			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	169.633,60	4,1			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.172.722,73</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.881.537,34</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>708.814,61</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,48	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,01
Ejecución del presupuesto de gastos	0,69	Realización de cobros	0,82	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	-0,14
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,68	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,14
Financiación gastos corrientes	0,93	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	23,83	Carga financiera global	0,09
Autonomía	0,45	Periodo medio de pago. Inversiones reales	19,98	Tesorería	0,14
Autonomía fiscal	0,41	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	38,75	Ratio de riesgo	-1,49
Dependencia subvenciones	0,49	Ahorro neto	0,02		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,08	Inmovilización	1,25	Autonomía	1,63
Solvencia a corto plazo	1,08	Garantía	2,63	Endeudamiento general	0,38
Liquidez inmediata	0,34	Firmeza	4,55	Acumulación	0,08
Disponibilidad o tesorería	0,33	Estabilidad	0,98	Cobertura total	1,17

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.323.213</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Aragón</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>753</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	443.548,12	1.412,05	0,3	444.960,17	442.419,39	99,4	21,5	402.077,33	90,9
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	73.599,70	115,76	0,2	73.715,47	54.502,07	73,9	2,6	46.631,47	85,6	7.870,60
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	332.093,79	10.359,79	3,1	342.453,58	300.485,30	87,7	14,6	242.604,20	80,7	57.881,10
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	674.297,71	15.640,27	2,3	689.937,98	664.104,61	96,3	32,3	617.222,79	92,9	46.881,82
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.064,95	1.309,56	2,6	51.374,52	42.065,33	81,9	2,0	36.853,21	87,6	5.212,12
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	104.297,25	-3.664,32	-3,5	100.632,93	65.459,96	65,0	3,2	31.541,67	48,2	33.918,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349.793,53	205.370,54	58,7	555.164,07	386.387,11	69,6	18,8	301.450,88	78,0	84.936,23
8 ACTIVOS FINANCIEROS	13.969,23	342.646,63	2.452,9	356.615,85	9.390,69	2,6	0,5	8.947,94	95,3	442,76
9 PASIVOS FINANCIEROS	141.612,27	-13.316,92	-9,4	128.295,35	92.672,21	72,2	4,5	89.153,40	96,2	3.518,81
<b>TOTAL</b>	<b>2.183.276,56</b>	<b>559.873,36</b>	<b>25,6</b>	<b>2.743.149,92</b>	<b>2.057.486,67</b>	<b>75,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.776.482,88</b>	<b>86,3</b>	<b>281.003,79</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	618.161,17	-3.082,19	-0,5	615.078,98	578.157,78	94,0	27,5	566.979,20	98,1
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	570.960,22	49.782,76	8,7	620.742,98	556.326,08	89,6	26,5	425.985,44	76,6	130.340,64
3 GASTOS FINANCIEROS	38.579,34	-1.636,15	-4,2	36.943,18	29.823,58	80,7	1,4	29.207,03	97,9	616,55
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.814,47	17.350,89	10,3	186.165,36	164.026,47	88,1	7,8	121.385,16	74,0	42.641,31
6 INVERSIONES REALES	512.908,40	399.376,07	77,9	912.284,47	523.696,10	57,4	24,9	388.490,03	74,2	135.206,07
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.606,76	86.455,22	65,2	219.061,98	156.383,74	71,4	7,4	129.843,58	83,0	26.540,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	24.147,68	822,82	3,4	24.970,50	12.514,60	50,1	0,6	12.038,72	96,2	475,88
9 PASIVOS FINANCIEROS	85.441,49	8.861,94	10,4	94.303,43	80.351,49	85,2	3,8	76.837,96	95,6	3.513,53
<b>TOTAL</b>	<b>2.151.619,53</b>	<b>557.931,36</b>	<b>25,9</b>	<b>2.709.550,88</b>	<b>2.101.279,83</b>	<b>77,6</b>	<b>100,0</b>	<b>1.750.767,12</b>	<b>83,3</b>	<b>350.512,71</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	175.415,38
b. Otras operaciones no financieras	-225.102,14
1. Total operaciones no financieras	-49.686,76
2. Activos financieros	-3.123,47
3. Pasivos financieros	10.315,79
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-43.793,16
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	150.717,38
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	82.902,75
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	76.109,01
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	113.292,51

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	589.321,82	28
2. Actuaciones de protección y promoción social	164.706,55	8
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	350.161,18	17
4. Actuaciones de carácter económico	268.753,92	13
9. Actuaciones de carácter general	615.757,34	29
0. Deuda pública	107.005,08	5
*	5.573,94	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.101.279,83</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	445.375,05
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	511.057,93
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	281.070,62
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	212.063,63
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	68.647,87
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	50.724,18
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	537.618,20
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	350.384,95
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	50.602,82
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	150.663,53
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	14.167,64
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	418.949,33
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	42.412,59
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	159.161,56
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	217.375,17

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	341.525,47	-194,09	317.262,95	24.068,43	397.967,62	32.952,29	268.113,54	95.170,95
2008	20.711,21	-1.226,77	9.831,79	9.652,66	59.268,66	7.027,16	12.712,20	37.396,29
2007	8.625,84	-793,93	2.675,62	5.156,30	29.578,65	1.370,36	7.043,50	20.205,55
2006 y anteriores	5.539,60	-1.036,41	1.423,16	3.080,02	19.904,21	1.077,58	4.260,08	12.833,24
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>376.402,12</b>	<b>-3.251,19</b>	<b>331.193,51</b>	<b>41.957,41</b>	<b>506.719,14</b>	<b>42.427,40</b>	<b>292.129,32</b>	<b>165.606,02</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.323.213</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Aragón</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>753</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	6.259.856,75	86,3	A. FONDOS PROPIOS	5.222.710,36	72,0
I. Inversiones destinadas a uso general	2.712.540,44	37,4	I. Patrimonio	2.274.710,44	31,4
II. Inmovilizaciones inmateriales	18.618,57	0,3	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	3.325.467,64	45,8	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.704.296,59	37,3
IV. Inversiones gestionadas	44.593,33	0,6	IV. Resultados del ejercicio	243.703,34	3,4
V. Patrimonio público del suelo	28.785,41	0,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	173,11	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	129.716,38	1,8	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.203.016,49	16,6
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	134,99	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	214,92	0,0	II. Deudas a largo plazo	1.200.816,49	16,6
C. ACTIVO CIRCULANTE	993.316,53	13,7	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	2.200,00	0,0
I. Existencias	23,99	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	827.480,44	11,4
II. Deudores	551.578,87	7,6	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	7.961,77	0,1	II. Deudas a corto plazo	135.527,56	1,9
IV. Tesorería	433.704,78	6,0	III. Acreedores	691.942,61	9,5
V. Ajustes por periodificación	47,13	0,0	IV. Ajustes por periodificación	10,27	0,0
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>7.253.388,20</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.253.380,39</b>	<b>100,0</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	3.462,04	0,2	
2. Aprovisionamientos	681,92	0,0	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	1,77	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	730.453,68	39,0
b. Materias primas y otras materiales	229,74	0,0	a. Impuestos	485.821,58	25,9
c. Otros gastos externos	450,42	0,0	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	238.602,83	12,7
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	6.029,27	0,3
4. Gastos de personal	573.443,90	34,7	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	117.587,50	6,3
5. Otros gastos de gestión ordinaria	631.356,08	38,2	a. Reintegros	7.166,73	0,4
a. Servicios exteriores	610.976,51	37,0	b. Trabajos realizados por la entidad	940,36	0,1
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	15.124,05	0,9	c. Otros ingresos	109.480,41	5,8
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	-2.076,29	-0,1	5. Ingresos financieros y asimilables	11.701,32	0,6
d. Otros gastos	7.331,80	0,4	6. Transferencias y subvenciones	980.217,98	52,3
6. Gastos financieros y asimilables	40.673,97	2,5	a. Transferencias y subvenciones corrientes	611.075,41	32,6
a. Gastos financieros	40.673,97	2,5	b. Transferencias y subvenciones de capital	369.142,57	19,7
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	30.858,33	1,6
7. Transferencias y subvenciones	347.090,11	21,0	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	11.838,95	0,6
a. Transferencias y subvenciones corrientes	162.677,58	9,8	b. Otros ingresos extraordinarios	1.886,98	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	184.412,53	11,2	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	17.132,40	0,9
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	58.450,59	3,5			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.024,57	0,1			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	1,07	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	4.196,83	0,3			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53.228,12	3,2			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.651.696,57</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.874.280,84</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>222.584,28</b>				

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,26	Esfuerzo inversor	0,32	Resultado presupuestario	0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,78	Realización de cobros	0,86	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,52
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,75	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,10
Financiación gastos corrientes	0,91	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	22,64	Carga financiera global	0,07
Autonomía	0,44	Periodo medio de pago. Inversiones reales	23,49	Tesorería	0,16
Autonomía fiscal	0,39	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	18,82	Ratio de riesgo	-2,95
Dependencia subvenciones	0,51	Ahorro neto	0,06		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,20	Inmovilización	1,20	Autonomía	2,57
Solvencia a corto plazo	1,20	Garantía	3,57	Endeudamiento general	0,28
Liquidez inmediata	0,53	Firmeza	5,20	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,52	Estabilidad	0,97	Cobertura total	1,13

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XIII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.125.930</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Canarias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>105</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	621.610,34	1.453,50	0,2	623.063,84	650.561,33	104,4	17,6	506.864,75	77,9
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	478.327,27	27.375,54	5,7	505.702,81	444.137,00	87,8	12,0	431.884,94	97,2	12.252,07
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	381.435,97	13.524,53	3,5	394.960,51	392.373,01	99,3	10,6	308.195,71	78,5	84.177,30
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.309.462,73	128.347,42	9,8	1.437.810,15	1.414.635,48	98,4	38,4	1.312.662,87	92,8	101.972,61
5 INGRESOS PATRIMONIALES	56.445,23	3.825,63	6,8	60.270,86	45.189,51	75,0	1,2	34.627,83	76,6	10.561,68
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	17.508,75	450,55	2,6	17.959,30	3.818,69	21,3	0,1	3.270,41	85,6	548,27
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186.283,56	436.076,78	234,1	622.360,34	468.130,09	75,2	12,7	387.492,95	82,8	80.637,14
8 ACTIVOS FINANCIEROS	10.521,25	1.047.222,50	9.953,4	1.057.743,75	11.184,82	1,1	0,3	7.248,43	64,8	3.936,39
9 PASIVOS FINANCIEROS	271.288,23	63.456,07	23,4	334.744,31	258.091,10	77,1	7,0	244.546,62	94,8	13.544,48
<b>TOTAL</b>	<b>3.332.883,34</b>	<b>1.721.732,51</b>	<b>51,7</b>	<b>5.054.615,86</b>	<b>3.688.121,03</b>	<b>73,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.236.794,52</b>	<b>87,8</b>	<b>451.326,50</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	1.063.453,67	109.763,09	10,3	1.173.216,76	1.056.197,51	90,0	28,3	1.032.689,19	97,8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	868.863,40	167.764,39	19,3	1.036.627,79	890.643,24	85,9	23,9	623.861,32	70,0	266.781,92
3 GASTOS FINANCIEROS	48.755,43	-2.303,52	-4,7	46.451,92	32.316,71	69,6	0,9	30.306,01	93,8	2.010,71
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	629.004,70	79.618,46	12,7	708.623,16	662.022,27	93,4	17,8	595.816,49	90,0	66.205,78
6 INVERSIONES REALES	327.806,34	1.040.676,68	317,5	1.368.483,02	631.755,96	46,2	16,9	518.627,67	82,1	113.128,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.834,42	237.426,29	136,6	411.260,71	236.156,67	57,4	6,3	185.866,88	78,6	50.489,79
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.874,17	5.195,21	22,7	28.069,38	25.494,09	90,8	0,7	25.374,04	99,5	120,04
9 PASIVOS FINANCIEROS	182.618,08	82.931,47	45,4	265.549,55	194.601,05	73,3	5,2	188.281,16	96,8	6.319,89
<b>TOTAL</b>	<b>3.317.210,22</b>	<b>1.721.072,07</b>	<b>51,9</b>	<b>5.038.282,29</b>	<b>3.729.187,51</b>	<b>74,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3.200.622,76</b>	<b>85,8</b>	<b>528.564,75</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	305.716,59
b. Otras operaciones no financieras	-395.963,85
1. Total operaciones no financieras	-90.247,26
2. Activos financieros	-14.309,27
3. Pasivos financieros	63.490,05
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-41.066,48
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	263.004,06
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	343.188,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	401.612,16
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	163.649,53

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	1.174.025,01	31
2. Actuaciones de protección y promoción social	574.532,19	15
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	504.848,75	14
4. Actuaciones de carácter económico	614.150,71	16
9. Actuaciones de carácter general	635.815,85	17
0. Deuda pública	225.815,00	6
.	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.729.187,51</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	972.612,38
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.451.138,61
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	451.326,50
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	1.037.634,36
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	11.291,89
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	49.114,15
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	868.967,33
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	528.030,34
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	199.488,50
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	181.964,13
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	40.515,64
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	1.554.783,65
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	534.176,53
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	599.269,81
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	421.337,30

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	484.979,39	-328,94	425.014,36	59.636,09	456.839,74	11.194,37	262.537,23	180.871,37
2008	57.514,44	-124,89	20.525,57	36.863,98	189.793,11	7.212,35	33.106,03	150.358,11
2007	23.885,58	115,20	5.388,65	18.612,13	108.219,49	4.274,28	9.390,77	93.125,94
2006 y anteriores	14.973,68	-186,29	4.419,26	10.368,13	97.306,57	2.801,71	6.617,45	87.194,06
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>581.353,09</b>	<b>-524,92</b>	<b>455.347,83</b>	<b>125.480,34</b>	<b>852.158,91</b>	<b>25.482,71</b>	<b>311.651,48</b>	<b>511.549,47</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.125.930</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Canarias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>105</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	8.172.246,06	80,4	A. FONDOS PROPIOS	7.396.919,63	72,8
I. Inversiones destinadas a uso general	3.371.280,70	33,2	I. Patrimonio	4.382.650,85	43,1
II. Inmovilizaciones inmateriales	36.910,20	0,4	II. Reservas	773,09	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	4.376.727,53	43,0	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.644.591,18	26,0
IV. Inversiones gestionadas	161.414,63	1,6	IV. Resultados del ejercicio	368.904,50	3,6
V. Patrimonio público del suelo	22.453,70	0,2	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	7.514,14	0,1
VI. Inversiones financieras permanentes	202.947,26	2,0	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.434.187,59	14,1
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	512,03	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	316.293,14	3,1
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	8,39	0,0	II. Deudas a largo plazo	1.117.849,38	11,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	1.995.143,36	19,6	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	45,08	0,0
I. Existencias	147,54	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.328.789,76	13,1
II. Deudores	999.744,28	9,8	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	105.926,00	1,0
III. Inversiones financieras temporales	20.892,41	0,2	II. Deudas a corto plazo	187.102,05	1,8
IV. Tesorería	974.359,13	9,6	III. Acreedores	966.176,43	9,5
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	69.585,27	0,7
TOTAL ACTIVO	10.167.397,81	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	10.167.411,11	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,06	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	10.577,90	0,3	
2. Aprovisionamientos	4.310,23	0,1	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	0,00	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.385.181,91	40,5
b. Materias primas y otras materiales	0,00	0,0	a. Impuestos	1.001.804,07	29,3
c. Otros gastos externos	4.310,23	0,1	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	375.564,18	11,0
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	7.813,66	0,2
4. Gastos de personal	1.057.631,63	34,2	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	100.458,28	2,9
5. Otros gastos de gestión ordinaria	1.055.506,28	34,1	a. Reintegros	8.467,70	0,2
a. Servicios exteriores	891.191,54	28,8	b. Trabajos realizados por la entidad	8,39	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	82.330,64	2,7	c. Otros ingresos	91.982,20	2,7
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	66.139,31	2,1	5. Ingresos financieros y asimilables	38.327,11	1,1
d. Otros gastos	15.844,79	0,5	6. Transferencias y subvenciones	1.856.677,17	54,3
6. Gastos financieros y asimilables	27.448,91	0,9	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.391.942,14	40,7
a. Gastos financieros	32.405,67	1,0	b. Transferencias y subvenciones de capital	464.735,03	13,6
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-4.956,76	-0,2	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	30.749,49	0,9
7. Transferencias y subvenciones	898.143,80	29,0	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	3.103,78	0,1
a. Transferencias y subvenciones corrientes	661.907,63	21,4	b. Otros ingresos extraordinarios	4.147,82	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	236.236,17	7,6	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	23.497,89	0,7
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	48.725,20	1,6	TOTAL GASTOS	3.091.766,11	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	352,33	0,0	TOTAL INGRESOS	3.421.971,87	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	556,40	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	-3.175,87	-0,1			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	50.992,34	1,6			
AHORRO	330.205,76				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,52	Esfuerzo inversor	0,23	Resultado presupuestario	0,03
Ejecución del presupuesto de gastos	0,74	Realización de cobros	0,88	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,39
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,73	Realización de pagos	0,86	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,11
Financiación gastos corrientes	0,98	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	26,11	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,42	Periodo medio de pago. Inversiones reales	11,07	Tesorería	0,19
Autonomía fiscal	0,40	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	23,76	Ratio de riesgo	-1,97
Dependencia subvenciones	0,51	Ahorro neto	0,04		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,50	Inmovilización	1,10	Autonomía	2,68
Solvencia a corto plazo	1,50	Garantía	3,68	Endeudamiento general	0,27
Liquidez inmediata	0,75	Firmeza	5,70	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,73	Estabilidad	0,93	Cobertura total	1,11

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XIV

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>570.392</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Cantabria</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>111</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	188.127,96	8,76	0,0	188.136,72	190.847,00	101,4	32,9	173.680,58	91,0
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	24.677,04	45,00	0,2	24.722,04	16.316,96	66,0	2,8	13.781,85	84,5	2.535,11
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	119.343,13	1.750,26	1,5	121.093,38	107.614,34	88,9	18,6	88.250,00	82,0	19.364,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.448,83	10.514,98	6,9	161.963,81	150.989,73	93,2	26,0	142.759,38	94,5	8.230,35
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.065,34	182,99	0,7	26.248,33	17.120,55	65,2	3,0	14.511,46	84,8	2.609,09
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	11.507,95	1.262,71	11,0	12.770,66	2.497,88	19,6	0,4	2.403,08	96,2	94,80
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.141,25	54.713,91	124,0	98.855,16	83.565,57	84,5	14,4	61.792,96	73,9	21.772,61
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.216,14	121.004,33	5.460,1	123.220,47	1.554,46	1,3	0,3	1.504,43	96,8	50,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	22.614,78	5.271,12	23,3	27.885,90	9.259,30	33,2	1,6	6.253,91	67,5	3.005,40
<b>TOTAL</b>	<b>590.142,42</b>	<b>194.754,06</b>	<b>33,0</b>	<b>784.896,48</b>	<b>579.765,79</b>	<b>73,9</b>	<b>100,0</b>	<b>504.937,65</b>	<b>87,1</b>	<b>74.828,14</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Liquidados (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	195.004,03	5.199,19	2,7	200.203,22	185.478,21	92,6	30,8	183.408,76	98,9
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	237.734,20	18.264,62	7,7	255.998,82	228.652,74	89,3	38,0	184.518,80	80,7	44.133,94
3 GASTOS FINANCIEROS	7.250,94	-103,59	-1,4	7.147,35	4.571,29	64,0	0,8	4.367,22	95,5	204,07
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.698,57	1.190,29	3,6	33.888,86	30.417,06	89,8	5,0	24.265,88	79,8	6.151,19
6 INVERSIONES REALES	78.789,70	160.143,04	203,3	238.932,74	128.205,55	53,7	21,3	99.729,88	77,8	28.475,68
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.330,93	5.965,18	111,9	11.296,12	6.454,61	57,1	1,1	4.115,14	63,8	2.339,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.222,90	90,60	4,1	2.313,49	1.742,35	75,3	0,3	1.559,61	89,5	182,74
9 PASIVOS FINANCIEROS	16.512,03	972,50	5,9	17.484,53	16.948,85	96,9	2,8	16.356,62	96,5	592,23
<b>TOTAL</b>	<b>575.543,30</b>	<b>191.721,82</b>	<b>33,3</b>	<b>767.265,12</b>	<b>602.470,66</b>	<b>78,5</b>	<b>100,0</b>	<b>518.321,90</b>	<b>86,0</b>	<b>84.148,75</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	33.769,27
b. Otras operaciones no financieras	-48.596,70
1. Total operaciones no financieras	-14.827,43
2. Activos financieros	-187,89
3. Pasivos financieros	-7.689,54
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-22.704,87
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	30.087,39
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	32.863,47
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	27.297,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	13.022,56

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	245.964,01	41
2. Actuaciones de protección y promoción social	73.448,62	12
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	102.565,05	17
4. Actuaciones de carácter económico	57.911,63	10
9. Actuaciones de carácter general	102.800,94	17
0. Deuda pública	19.780,39	3
*	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>602.470,66</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	131.053,15
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	148.889,67
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	74.828,14
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	73.029,14
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	9.136,85
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.104,46
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	145.140,49
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	84.148,75
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	34.952,38
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	27.644,16
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.604,81
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	134.802,33
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	37.769,21
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	72.621,63
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	24.411,49

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	84.698,23	-52,90	75.984,54	8.660,79	104.158,94	2.539,43	77.730,42	23.770,11
2008	9.948,94	-50,67	3.258,02	6.640,25	21.831,55	1.246,66	6.749,96	13.759,66
2007	5.301,63	-24,32	654,22	4.623,09	9.535,73	777,99	1.213,19	7.055,31
2006 y anteriores	6.629,56	-11,41	37,89	6.580,25	5.106,37	191,11	282,94	4.376,96
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>106.578,35</b>	<b>-139,30</b>	<b>79.934,67</b>	<b>26.504,38</b>	<b>140.632,58</b>	<b>4.755,19</b>	<b>85.976,51</b>	<b>48.962,03</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>570.392</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Cantabria</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>111</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	1.658.935,39	86,6	A. FONDOS PROPIOS	1.496.379,60	78,1
I. Inversiones destinadas a uso general	679.142,30	35,4	I. Patrimonio	858.031,98	44,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	10.700,13	0,6	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	827.875,22	43,2	III. Resultados de ejercicios anteriores	576.348,27	30,1
IV. Inversiones gestionadas	146,35	0,0	IV. Resultados del ejercicio	61.999,35	3,2
V. Patrimonio público del suelo	129.893,08	6,8	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.886,98	0,3
VI. Inversiones financieras permanentes	11.135,00	0,6	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	243.739,14	12,7
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	43,31	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2,90	0,0	II. Deudas a largo plazo	243.689,19	12,7
C. ACTIVO CIRCULANTE	257.779,57	13,4	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	49,95	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	171.712,15	9,0
II. Deudores	126.529,94	6,6	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	1.490,54	0,1	II. Deudas a corto plazo	19.974,20	1,0
IV. Tesorería	129.758,04	6,8	III. Acreedores	151.737,95	7,9
V. Ajustes por periodificación	1,04	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,0
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.916.717,87</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.916.717,87</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	58,28		
2. Aprovisionamientos	4.015,46	0,8	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	
a. Consumo de mercaderías	0,00	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	298.251,44	
b. Materias primas y otras materiales	5,97	0,0	a. Impuestos	206.652,87	
c. Otros gastos externos	4.009,49	0,8	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	88.557,54	
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	3.041,03	
4. Gastos de personal	184.213,95	36,4	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	30.084,44	
5. Otros gastos de gestión ordinaria	249.035,78	49,2	a. Reintegros	864,39	
a. Servicios exteriores	224.653,00	44,3	b. Trabajos realizados por la entidad	1.097,72	
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	7.265,99	1,4	c. Otros ingresos	28.122,33	
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	12.487,56	2,5	5. Ingresos financieros y asimilables	10.123,51	
d. Otros gastos	4.629,23	0,9	6. Transferencias y subvenciones	226.382,29	
6. Gastos financieros y asimilables	4.722,71	0,9	a. Transferencias y subvenciones corrientes	144.744,23	
a. Gastos financieros	4.722,71	0,9	b. Transferencias y subvenciones de capital	81.638,07	
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	2.480,02	
7. Transferencias y subvenciones	36.602,51	7,2	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	147,67	
a. Transferencias y subvenciones corrientes	30.257,95	6,0	b. Otros ingresos extraordinarios	119,63	
b. Transferencias y subvenciones de capital	6.344,56	1,3	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.212,72	
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	27.956,63	5,5			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	37,48	0,0			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	18.844,34	3,7			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	9.074,81	1,8			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>506.547,04</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>567.379,99</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>60.832,95</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,33	Esfuerzo inversor	0,22	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,79	Realización de cobros	0,87	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,53
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,74	Realización de pagos	0,86	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,04
Financiación gastos corrientes	0,95	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	26,74	Carga financiera global	0,04
Autonomía	0,58	Periodo medio de pago. Inversiones reales	17,25	Tesorería	0,17
Autonomía fiscal	0,54	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	24,59	Ratio de riesgo	-4,03
Dependencia subvenciones	0,40	Ahorro neto	0,03		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,50	Inmovilización	1,11	Autonomía	3,60
Solvencia a corto plazo	1,50	Garantía	4,61	Endeudamiento general	0,22
Liquidez inmediata	0,76	Firmeza	6,81	Acumulación	0,04
Disponibilidad o tesorería	0,76	Estabilidad	0,95	Cobertura total	1,12

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XV

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.140.490</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Castilla y León</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.750</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	687.314,60	1.791,57	0,3	689.106,16	682.976,32	99,1	21,6	578.887,97	84,8	104.088,45
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	118.224,24	432,52	0,4	118.656,76	94.811,45	79,9	3,0	76.513,04	80,7	18.298,40
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	460.918,39	9.875,58	2,1	470.793,97	422.865,33	89,8	13,4	348.953,27	82,5	73.912,06
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.005.466,94	50.016,21	5,0	1.055.483,15	955.017,87	90,5	30,2	900.226,39	94,3	54.791,48
5 INGRESOS PATRIMONIALES	128.981,67	2.075,04	1,6	131.056,71	102.618,06	78,3	3,2	86.178,70	84,0	16.439,36
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	144.976,70	-1.233,25	-0,9	143.743,44	32.190,06	22,4	1,0	29.891,61	92,9	2.298,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	522.814,71	323.563,60	61,9	846.378,31	555.141,57	65,6	17,6	441.651,39	79,6	113.490,18
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.812,29	561.091,55	5.718,3	570.903,84	8.262,19	1,4	0,3	5.686,04	68,8	2.576,15
9 PASIVOS FINANCIEROS	255.692,08	168.201,36	65,8	423.893,44	304.147,34	71,8	9,6	255.261,43	83,9	48.885,91
<b>TOTAL</b>	<b>3.334.201,62</b>	<b>1.115.814,16</b>	<b>33,5</b>	<b>4.450.015,79</b>	<b>3.158.030,19</b>	<b>71,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.723.249,84</b>	<b>86,2</b>	<b>434.780,44</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	943.999,00	37.854,45	4,0	981.853,45	898.249,45	91,5	28,4	890.361,96	99,1	7.887,48
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	862.805,10	80.475,54	9,3	943.280,64	803.279,89	85,2	25,4	681.793,98	84,9	121.485,91
3 GASTOS FINANCIEROS	46.282,92	-1.040,19	-2,2	45.242,73	28.666,25	63,4	0,9	27.844,80	97,1	821,44
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.257,22	40.727,17	16,3	290.984,39	240.785,83	82,7	7,6	208.564,60	86,6	32.221,23
6 INVERSIONES REALES	928.259,01	780.273,44	84,1	1.708.532,46	899.123,06	52,6	28,5	722.603,00	80,4	176.520,06
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.673,49	150.022,36	161,9	242.695,85	115.626,99	47,6	3,7	97.938,79	84,7	17.688,21
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.135,95	6.800,58	29,4	29.936,53	8.440,35	28,2	0,3	8.182,75	96,9	257,60
9 PASIVOS FINANCIEROS	153.991,33	17.810,47	11,6	171.801,80	163.944,56	95,4	5,2	160.245,13	97,7	3.699,43
<b>TOTAL</b>	<b>3.301.404,02</b>	<b>1.112.923,83</b>	<b>33,7</b>	<b>4.414.327,84</b>	<b>3.158.116,38</b>	<b>71,5</b>	<b>100,0</b>	<b>2.797.535,01</b>	<b>88,6</b>	<b>360.581,36</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	271.209,44
b. Otras operaciones no financieras	-406.610,82
1. Total operaciones no financieras	-135.401,38
2. Activos financieros	-471,16
3. Pasivos financieros	140.187,59
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-207,14
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	184.962,95
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	222.993,05
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	247.445,62
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	160.839,05

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	1.082.970,75	34
2. Actuaciones de protección y promoción social	426.273,73	13
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	513.031,70	16
4. Actuaciones de carácter económico	385.796,22	12
9. Actuaciones de carácter general	570.608,72	18
0. Deuda pública	177.431,88	6
*	2.003,37	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.158.116,38</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	722.476,75
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	810.611,65
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	434.813,47
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	372.151,83
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	100.678,98
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	97.032,63
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	731.454,97
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	360.606,15
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	129.191,75
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	261.304,63
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	19.647,55
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	801.633,42
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	131.108,73
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	324.118,55
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	346.406,14

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	391.465,97	555,90	347.512,51	44.509,42	410.337,23	21.458,84	284.915,81	115.834,66
2008	45.176,58	-977,86	13.636,16	30.562,56	115.286,34	8.650,15	31.745,37	74.924,58
2007	18.416,85	-849,78	2.386,45	15.180,61	64.854,61	3.671,36	18.033,58	43.096,65
2006 y anteriores	16.003,27	-666,03	1.461,04	13.876,20	42.434,81	2.291,45	9.546,18	28.594,98
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>471.062,67</b>	<b>-1.937,78</b>	<b>364.996,15</b>	<b>104.128,79</b>	<b>632.912,99</b>	<b>36.071,80</b>	<b>344.240,94</b>	<b>262.450,87</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.140.490</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Castilla y León</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.759</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	8.208.515,15	84,1	A. FONDOS PROPIOS	7.376.985,12	75,6
I. Inversiones destinadas a uso general	3.734.185,12	38,3	I. Patrimonio	3.887.645,83	39,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	59.474,46	0,6	II. Reservas	730,61	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	4.150.520,15	42,5	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.013.286,37	30,9
IV. Inversiones gestionadas	29.428,86	0,3	IV. Resultados del ejercicio	475.322,31	4,9
V. Patrimonio público del suelo	153.244,84	1,6	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	5.355,85	0,1
VI. Inversiones financieras permanentes	81.661,71	0,8	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.301.055,66	13,3
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	31,08	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	758,81	0,0	II. Deudas a largo plazo	1.301.024,58	13,3
C. ACTIVO CIRCULANTE	1.552.928,32	15,9	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.078.847,43	11,1
II. Deudores	856.449,99	8,8	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	7.542,54	0,1	II. Deudas a corto plazo	214.847,41	2,2
IV. Tesorería	688.772,95	7,1	III. Acreedores	858.560,90	8,8
V. Ajustes por periodificación	162,85	0,0	IV. Ajustes por periodificación	5.439,12	0,1
TOTAL ACTIVO	9.762.202,28	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	9.762.244,06	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	6.849,16	0,2	
2. Aprovisionamientos	13.146,03	0,6	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	183,09	0,0
a. Consumo de mercaderías	45,75	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.101.242,53	40,1
b. Materias primas y otras materiales	2.885,81	0,1	a. Impuestos	740.976,02	27,0
c. Otros gastos externos	10.214,47	0,4	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	352.659,29	12,8
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	7.607,21	0,3
4. Gastos de personal	884.951,19	38,9	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	143.714,87	5,2
5. Otros gastos de gestión ordinaria	845.597,07	37,2	a. Reintegros	4.808,94	0,2
a. Servicios exteriores	773.264,14	34,0	b. Trabajos realizados por la entidad	100,69	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	57.390,33	2,5	c. Otros ingresos	138.805,23	5,1
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	8.084,32	0,4	5. Ingresos financieros y asimilables	16.509,95	0,6
d. Otros gastos	6.858,28	0,3	6. Transferencias y subvenciones	1.411.510,73	51,4
6. Gastos financieros y asimilables	28.219,55	1,2	a. Transferencias y subvenciones corrientes	889.009,46	32,4
a. Gastos financieros	28.214,12	1,2	b. Transferencias y subvenciones de capital	522.501,28	19,0
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	5,43	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	67.131,04	2,4
7. Transferencias y subvenciones	432.904,12	19,1	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	10.603,16	0,4
a. Transferencias y subvenciones corrientes	239.358,49	10,5	b. Otros ingresos extraordinarios	19.340,02	0,7
b. Transferencias y subvenciones de capital	193.545,63	8,5	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	37.187,87	1,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	67.295,71	3,0	TOTAL GASTOS	2.272.113,67	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.630,70	0,2	TOTAL INGRESOS	2.747.141,36	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	961,59	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	13.958,81	0,6	<b>AHORRO</b>	475.027,69	
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	48.744,60	2,1			

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,34	Esfuerzo inversor	0,32	Resultado presupuestario	0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,72	Realización de cobros	0,86	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,46
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,71	Realización de pagos	0,89	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,11
Financiación gastos corrientes	0,92	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	14,04	Carga financiera global	0,09
Autonomía	0,43	Periodo medio de pago. Inversiones reales	20,40	Tesorería	0,16
Autonomía fiscal	0,38	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	22,69	Ratio de riesgo	-2,22
Dependencia subvenciones	0,48	Ahorro neto	0,05		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,44	Inmovilización	1,11	Autonomía	3,10
Solvencia a corto plazo	1,44	Garantía	4,10	Endeudamiento general	0,24
Liquidez inmediata	0,65	Firmeza	6,31	Acumulación	0,06
Disponibilidad o tesorería	0,64	Estabilidad	0,95	Cobertura total	1,21

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XVI

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.960.463</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>819</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	592.744,10	1.400,30	0,2	594.144,40	592.989,25	99,8	22,4	505.676,99	85,3
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	119.172,43	2.166,46	1,8	121.338,90	92.749,77	76,4	3,5	72.584,42	78,3	20.165,35
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	417.520,77	22.735,65	5,4	440.256,41	384.888,60	87,4	14,6	289.105,03	75,1	95.783,57
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	905.433,22	72.162,05	8,0	977.595,28	908.672,40	92,9	34,4	838.140,97	92,2	70.531,43
5 INGRESOS PATRIMONIALES	59.337,33	1.951,94	3,3	61.289,27	48.963,45	79,9	1,9	41.538,09	84,8	7.425,37
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	48.980,21	6.130,33	12,5	55.110,54	21.835,66	39,6	0,8	17.546,27	80,4	4.289,39
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.765,35	262.157,99	96,8	532.923,34	393.217,78	73,8	14,9	289.745,65	73,7	103.472,13
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.572,01	518.765,82	1.346,5	523.356,63	2.127,42	0,4	0,1	1.019,60	47,9	1.107,81
9 PASIVOS FINANCIEROS	240.575,19	61.071,14	25,4	301.646,34	197.578,19	65,5	7,5	175.962,91	89,1	21.615,28
<b>TOTAL</b>	<b>2.659.100,62</b>	<b>948.541,68</b>	<b>35,7</b>	<b>3.607.660,10</b>	<b>2.643.022,52</b>	<b>73,3</b>	<b>100,0</b>	<b>2.231.319,93</b>	<b>84,4</b>	<b>411.702,58</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	912.666,92	56.531,89	6,2	969.198,81	906.089,77	93,5	33,1	889.109,87	98,1
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	694.783,25	70.503,84	10,1	765.287,09	682.381,59	89,2	24,9	483.063,20	70,8	199.318,39
3 GASTOS FINANCIEROS	30.392,05	-1.326,92	-4,4	29.065,13	20.364,65	70,1	0,7	19.289,07	94,7	1.075,58
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	281.284,79	40.862,16	14,5	322.146,95	283.781,44	88,1	10,4	229.167,13	80,8	54.614,31
6 INVERSIONES REALES	513.794,15	642.649,84	125,1	1.156.443,99	617.260,60	53,4	22,6	457.191,45	74,1	160.069,14
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.297,70	121.921,28	181,2	189.218,98	85.278,05	45,1	3,1	70.438,79	82,6	14.839,26
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.379,39	3.076,93	91,1	6.456,32	3.526,65	54,6	0,1	3.477,97	98,6	48,68
9 PASIVOS FINANCIEROS	135.768,46	17.332,58	12,8	153.101,04	137.379,12	89,7	5,0	135.867,95	98,9	1.511,17
<b>TOTAL</b>	<b>2.639.366,71</b>	<b>951.551,60</b>	<b>36,1</b>	<b>3.590.918,31</b>	<b>2.736.061,87</b>	<b>76,2</b>	<b>100,0</b>	<b>2.287.605,43</b>	<b>83,6</b>	<b>448.456,44</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	135.551,01
b. Otras operaciones no financieras	-286.982,29
1. Total operaciones no financieras	-151.431,27
2. Activos financieros	-1.399,23
3. Pasivos financieros	60.227,46
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-93.017,08</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	188.732,79
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	131.622,47
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	140.505,63
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>88.170,99</b>

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	842.283,38	31
2. Actuaciones de protección y promoción social	376.341,24	14
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	501.488,44	18
4. Actuaciones de carácter económico	305.606,55	11
9. Actuaciones de carácter general	619.564,13	23
0. Deuda pública	89.707,49	3
*	1.070,64	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.736.061,87</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	481.188,91
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	781.607,34
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	410.619,39
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	405.226,68
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	33.955,41
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	68.194,13
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	738.482,66
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	447.945,55
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	152.876,38
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	174.137,06
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	36.476,33
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	524.313,59
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	119.635,10
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	256.684,31
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	147.994,18

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	441.398,51	-1.673,28	353.661,53	86.063,69	467.382,14	27.029,45	274.934,17	167.647,14
2008	48.942,11	-4.150,64	19.428,87	25.362,60	129.293,58	14.960,82	24.984,64	86.579,97
2007	26.533,29	-2.119,34	7.225,16	17.188,78	61.761,48	3.978,03	8.017,22	47.955,41
2006 y anteriores	8.281,05	-759,96	1.454,51	6.066,98	41.303,22	-681,72	8.613,73	27.806,70
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>525.154,95</b>	<b>-8.702,82</b>	<b>381.770,07</b>	<b>134.682,05</b>	<b>699.740,42</b>	<b>45.286,58</b>	<b>316.549,75</b>	<b>329.989,21</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.960.463</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>819</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	7.849.136,99	85,9	A. FONDOS PROPIOS	7.167.516,68	78,4
I. Inversiones destinadas a uso general	3.749.644,46	41,0	I. Patrimonio	3.818.445,59	41,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	52.654,82	0,6	II. Reservas	152,29	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	3.758.006,72	41,1	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.587.851,12	28,3
IV. Inversiones gestionadas	27.624,62	0,3	IV. Resultados del ejercicio	761.067,68	8,3
V. Patrimonio público del suelo	235.416,90	2,6	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.405,41	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	23.980,46	0,3	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	962.759,71	10,5
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.809,02	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-6,96	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	29,00	0,0	II. Deudas a largo plazo	962.766,68	10,5
C. ACTIVO CIRCULANTE	1.290.509,93	14,1	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	1,29	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.006.929,20	11,0
II. Deudores	816.323,04	8,9	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	276,73	0,0
III. Inversiones financieras temporales	3.460,01	0,0	II. Deudas a corto plazo	149.729,95	1,6
IV. Tesorería	470.004,19	5,1	III. Acreedores	856.922,51	9,4
V. Ajustes por periodificación	721,40	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,01	0,0
TOTAL ACTIVO	9.139.675,92	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	9.139.611,00	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	163,41	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	2.486,72	0,1
2. Aprovisionamientos	7.496,07	0,4	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	577,56	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.005.601,83	34,9
b. Materias primas y otras materiales	175,32	0,0	a. Impuestos	668.936,11	23,2
c. Otros gastos externos	6.743,19	0,3	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	308.115,11	10,7
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	28.550,62	1,0
4. Gastos de personal	902.644,51	42,2	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	85.404,00	3,0
5. Otros gastos de gestión ordinaria	739.482,12	34,6	a. Reintegros	3.846,92	0,1
a. Servicios exteriores	675.649,42	31,6	b. Trabajos realizados por la entidad	279,99	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	22.219,93	1,0	c. Otros ingresos	81.277,09	2,8
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	36.887,31	1,7	5. Ingresos financieros y asimilables	17.073,45	0,6
d. Otros gastos	4.725,45	0,2	6. Transferencias y subvenciones	1.205.388,88	41,8
6. Gastos financieros y asimilables	20.388,97	1,0	a. Transferencias y subvenciones corrientes	831.743,19	28,8
a. Gastos financieros	20.388,97	1,0	b. Transferencias y subvenciones de capital	373.645,69	13,0
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	567.966,77	19,7
7. Transferencias y subvenciones	375.975,42	17,6	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	19.770,03	0,7
a. Transferencias y subvenciones corrientes	281.670,90	13,2	b. Otros ingresos extraordinarios	499.618,45	17,3
b. Transferencias y subvenciones de capital	94.304,51	4,4	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	48.578,29	1,7
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	90.371,19	4,2	TOTAL GASTOS	2.136.521,68	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.161,43	0,1	TOTAL INGRESOS	2.883.921,65	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	16.326,91	0,8			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	70.882,86	3,3			
<b>AHORRO</b>	747.399,97				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,36	Esfuerzo inversor	0,26	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,76	Realización de cobros	0,84	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,60
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,73	Realización de pagos	0,84	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,05
Financiación gastos corrientes	0,95	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	26,59	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,43	Periodo medio de pago. Inversiones reales	21,35	Tesorería	0,13
Autonomía fiscal	0,41	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	28,07	Ratio de riesgo	-3,10
Dependencia subvenciones	0,49	Ahorro neto	0,00		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,28	Inmovilización	1,10	Autonomía	3,64
Solvencia a corto plazo	1,28	Garantía	4,64	Endeudamiento general	0,22
Liquidez inmediata	0,47	Firmeza	8,15	Acumulación	0,11
Disponibilidad o tesorería	0,47	Estabilidad	0,97	Cobertura total	1,35

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XVII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>7.496.868</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Cataluña</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.014</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	3.435.202,90	8.460,76	0,2	3.443.663,65	3.583.531,00	104,1	27,5	3.200.473,79	89,3
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	285.144,67	1.799,88	0,6	286.944,55	250.008,11	87,1	1,9	216.409,04	86,6	33.599,06
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.779.303,01	286.139,35	16,1	2.065.442,36	1.846.808,87	89,4	14,2	1.380.127,88	74,7	466.680,99
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.888.739,55	329.309,01	8,5	4.218.048,55	4.011.010,55	95,1	30,8	3.465.816,19	86,4	545.194,36
5 INGRESOS PATRIMONIALES	216.399,13	40.391,92	18,7	256.791,06	239.084,40	93,1	1,8	172.253,96	72,0	66.830,44
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	105.740,66	90.412,70	85,5	196.153,37	66.256,26	33,8	0,5	54.113,67	81,7	12.142,59
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	892.517,07	1.348.212,82	151,1	2.240.741,89	1.519.776,47	67,8	11,7	926.427,12	61,0	593.349,35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.183,22	2.260.749,52	3.969,7	2.276.932,74	47.519,34	2,1	0,4	27.023,98	56,9	20.495,36
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.023.253,17	728.721,62	71,2	1.752.069,59	1.471.788,95	84,0	11,3	1.332.921,47	90,6	138.867,48
<b>TOTAL</b>	<b>11.642.483,38</b>	<b>5.094.197,58</b>	<b>43,8</b>	<b>16.736.681,65</b>	<b>13.035.783,93</b>	<b>77,9</b>	<b>100,0</b>	<b>10.775.567,10</b>	<b>82,7</b>	<b>2.260.216,83</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	2.920.030,26	99.384,15	3,4	3.019.414,41	2.847.349,35	94,3	22,8	2.818.440,03	99,0
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.222.967,94	375.265,04	11,6	3.598.232,99	3.279.977,29	91,2	26,3	2.499.566,89	76,2	780.410,40
3 GASTOS FINANCIEROS	186.558,35	-24.683,75	-13,2	161.874,61	122.818,73	75,9	1,0	119.251,52	97,1	3.567,20
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.128.474,42	344.815,95	16,2	2.473.290,37	2.237.774,57	90,5	17,9	1.887.424,98	84,3	350.353,25
6 INVERSIONES REALES	2.165.791,53	2.808.957,03	129,7	4.974.748,56	2.333.447,41	46,9	18,7	1.700.434,20	72,9	633.013,21
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	381.368,89	1.292.309,89	338,9	1.673.678,78	941.681,03	56,3	7,5	706.469,96	75,0	235.211,08
8 ACTIVOS FINANCIEROS	35.519,16	72.209,30	203,3	107.728,46	93.340,53	86,6	0,7	79.901,48	85,6	13.439,04
9 PASIVOS FINANCIEROS	558.047,48	101.815,99	18,2	659.863,48	628.771,84	95,3	5,0	610.010,31	97,0	18.761,53
<b>TOTAL</b>	<b>11.598.758,03</b>	<b>5.070.073,62</b>	<b>43,7</b>	<b>16.668.831,65</b>	<b>12.485.160,75</b>	<b>74,9</b>	<b>100,0</b>	<b>10.421.499,37</b>	<b>83,5</b>	<b>2.063.665,04</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	964.110,06
b. Otras operaciones no financieras	-1.125.462,54
1. Total operaciones no financieras	-161.352,48
2. Activos financieros	-37.821,75
3. Pasivos financieros	389.340,56
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	547.551,01
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	668.419,99
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	763.369,80
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.155.916,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	823.343,68

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	4.913.285,15	39
2. Actuaciones de protección y promoción social	969.949,94	8
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	2.262.921,41	18
4. Actuaciones de carácter económico	1.029.912,79	8
9. Actuaciones de carácter general	2.500.129,34	20
0. Deuda pública	737.282,04	6
*	71.680,08	1
<b>TOTAL</b>	<b>12.485.160,75</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	2.360.789,56
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	4.090.619,30
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	2.250.728,96
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	1.717.180,01
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	231.686,03
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	108.973,90
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.104.484,65
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	2.077.908,38
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	315.216,19
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	789.146,92
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	73.356,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	3.345.043,91
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	751.411,81
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	1.576.174,58
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.017.441,81

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	2.112.690,39	-5.854,21	1.943.500,83	160.345,02	2.306.120,16	68.292,05	1.542.514,30	654.897,26
2008	144.898,83	-4.672,21	76.656,21	63.562,31	680.852,33	51.601,97	209.061,50	404.375,73
2007	54.238,58	-3.263,24	18.875,91	32.022,06	342.864,76	32.888,15	98.187,40	209.724,76
2006 y anteriores	23.353,14	-3.044,95	7.574,75	12.713,09	196.677,19	19.373,53	43.826,65	122.858,88
Sin detalle	8.521,91	-11,98	6.869,96	1.639,97	9.514,11	27,82	6.174,86	3.311,44
<b>TOTAL</b>	<b>2.343.702,85</b>	<b>-16.846,59</b>	<b>2.053.477,67</b>	<b>270.282,45</b>	<b>3.536.028,54</b>	<b>172.183,51</b>	<b>1.899.764,71</b>	<b>1.395.168,07</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>7.496.868</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Cataluña</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>1.014</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	19.990.121,84	78,0	A. FONDOS PROPIOS	20.916.356,99	72,5
I. Inversiones destinadas a uso general	7.099.069,25	27,7	I. Patrimonio	7.890.746,57	27,3
II. Inmovilizaciones inmateriales	95.296,72	0,4	II. Reservas	758,37	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	10.295.226,86	40,2	III. Resultados de ejercicios anteriores	11.836.499,68	41,0
IV. Inversiones gestionadas	1.417.218,64	5,5	IV. Resultados del ejercicio	1.188.352,36	4,1
V. Patrimonio público del suelo	308.639,79	1,2	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	131.515,09	0,5
VI. Inversiones financieras permanentes	734.330,11	2,9	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.316.756,42	15,0
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	40.340,47	0,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-108,29	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	3.025,45	0,0	II. Deudas a largo plazo	4.316.867,81	15,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	5.628.662,24	22,0	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-3,10	0,0
I. Existencias	93,83	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.489.831,67	12,1
II. Deudores	3.256.214,72	12,7	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	6,02	0,0
III. Inversiones financieras temporales	19.687,83	0,1	II. Deudas a corto plazo	777.420,50	2,7
IV. Tesorería	2.348.564,95	9,2	III. Acreedores	2.654.032,30	9,2
V. Ajustes por periodificación	4.100,91	0,0	IV. Ajustes por periodificación	58.372,85	0,2
TOTAL ACTIVO	25.621.809,53	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	28.854.460,17	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	70.297,93	0,6	
2. Aprovisionamientos	47.378,96	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	64,26	0,0	
a. Consumo de mercaderías	4.036,94	0,0			
b. Materias primas y otras materiales	733,16	0,0			
c. Otros gastos externos	42.608,86	0,4			
3. Variación de provisiones de existencias	621,64	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	5.171.043,50	45,4
4. Gastos de personal	2.833.713,55	27,6	a. Impuestos	3.776.783,61	33,2
5. Otros gastos de gestión ordinaria	3.812.472,60	37,1	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	1.327.712,46	11,7
a. Servicios exteriores	3.265.432,83	31,8	c. Ingresos urbanísticos	66.547,43	0,6
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	397.485,45	3,9	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	543.181,61	4,8
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	135.538,25	1,3	a. Reintegros	25.389,44	0,2
d. Otros gastos	14.016,07	0,1	b. Trabajos realizados por la entidad	409,12	0,0
6. Gastos financieros y asimilables	127.268,96	1,2	c. Otros ingresos	517.383,05	4,5
a. Gastos financieros	127.248,02	1,2	5. Ingresos financieros y asimilables	118.143,32	1,0
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	20,94	0,0	6. Transferencias y subvenciones	5.178.881,42	45,5
7. Transferencias y subvenciones	2.780.437,40	27,1	a. Transferencias y subvenciones corrientes	3.901.796,31	34,2
a. Transferencias y subvenciones corrientes	2.252.675,67	21,9	b. Transferencias y subvenciones de capital	1.277.085,12	11,2
b. Transferencias y subvenciones de capital	527.761,72	5,1	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	311.093,73	2,7
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	664.994,35	6,5	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	137.367,67	1,2
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	54.233,28	0,5	b. Otros ingresos extraordinarios	32.543,40	0,3
b. Variación de provisiones de inmovilizado	4.802,32	0,0	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	141.182,65	1,2
c. Otros gastos extraordinarios	43.173,63	0,4			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	562.785,12	5,5			
TOTAL GASTOS	10.266.887,46	100,0	TOTAL INGRESOS	11.392.705,78	100,0
<b>AHORRO</b>	1.125.818,32				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,44	Esfuerzo inversor	0,26	Resultado presupuestario	0,05
Ejecución del presupuesto de gastos	0,75	Realización de cobros	0,83	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,81
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,78	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,08
Financiación gastos corrientes	0,90	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	22,82	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,46	Periodo medio de pago. Inversiones reales	18,51	Tesorería	0,14
Autonomía fiscal	0,44	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	24,73	Ratio de riesgo	-0,44
Dependencia subvenciones	0,42	Ahorro neto	0,08		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,61	Inmovilización	0,96	Autonomía	2,68
Solvencia a corto plazo	1,61	Garantía	3,28	Endeudamiento general	0,27
Liquidez inmediata	0,68	Firmeza	4,63	Acumulación	0,06
Disponibilidad o tesorería	0,67	Estabilidad	0,79	Cobertura total	1,11

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XVIII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>4.976.529</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Comunidad Valenciana</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>578</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	1.899.089,22	2.028,00	0,1	1.901.117,21	1.939.662,24	102,0	31,0	1.673.116,56	86,3
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	190.918,93	-215,78	-0,1	190.703,15	144.773,22	75,9	2,3	114.341,03	79,0	30.432,20
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	896.846,45	64.048,17	7,1	960.894,62	837.053,43	87,1	13,4	635.998,68	76,0	201.054,74
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.745.355,01	134.135,98	7,7	1.879.490,99	1.727.034,53	91,9	27,6	1.597.881,15	92,5	129.153,37
5 INGRESOS PATRIMONIALES	166.912,46	11.756,51	7,0	178.668,97	140.326,09	78,5	2,2	116.899,52	83,3	23.426,57
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	116.306,39	32.007,65	27,5	148.314,04	33.459,50	22,6	0,5	19.762,79	59,1	13.696,71
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	286.895,67	770.594,96	268,6	1.057.490,63	846.118,64	80,0	13,5	627.787,01	74,2	218.331,63
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.858,67	1.212.350,24	3.685,5	1.221.208,91	6.330,88	0,5	0,1	3.956,34	62,5	2.374,55
9 PASIVOS FINANCIEROS	339.959,93	524.340,50	154,2	864.300,43	588.297,18	68,1	9,4	566.105,33	96,2	22.191,85
<b>TOTAL</b>	<b>5.651.142,73</b>	<b>2.751.046,23</b>	<b>48,7</b>	<b>8.402.188,96</b>	<b>6.263.055,71</b>	<b>74,5</b>	<b>100,0</b>	<b>5.355.848,41</b>	<b>85,5</b>	<b>907.207,29</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Liquidados (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	1.881.206,00	57.584,94	3,1	1.938.790,94	1.830.359,70	94,4	29,0	1.815.918,16	99,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.707.651,93	185.395,48	10,9	1.893.047,40	1.704.738,65	90,1	27,0	1.202.243,39	70,5	503.770,40
3 GASTOS FINANCIEROS	118.624,39	-12.231,31	-10,3	106.393,08	78.995,76	74,2	1,3	76.528,05	96,9	2.470,79
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.071,54	73.315,78	11,2	730.387,32	675.416,06	92,5	10,7	572.092,27	84,7	103.324,16
6 INVERSIONES REALES	798.142,35	1.996.695,03	250,2	2.794.837,38	1.355.570,21	48,5	21,5	1.000.865,61	73,8	354.704,69
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.805,44	203.695,75	183,8	314.501,19	141.762,04	45,1	2,2	104.295,58	73,6	37.466,46
8 ACTIVOS FINANCIEROS	9.311,92	21.566,89	231,6	30.878,81	25.600,04	82,9	0,4	25.416,56	99,3	183,49
9 PASIVOS FINANCIEROS	302.719,58	215.898,95	71,3	518.618,52	490.863,95	94,6	7,8	477.906,37	97,4	12.976,27
<b>TOTAL</b>	<b>5.585.533,13</b>	<b>2.741.921,51</b>	<b>49,1</b>	<b>8.327.454,65</b>	<b>6.303.306,40</b>	<b>75,7</b>	<b>100,0</b>	<b>5.275.265,99</b>	<b>83,7</b>	<b>1.029.449,20</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	392.670,37
b. Otras operaciones no financieras	-578.231,51
1. Total operaciones no financieras	-185.561,14
2. Activos financieros	-8.372,88
3. Pasivos financieros	40.071,55
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-40.250,70
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	266.436,22
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	475.059,22
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	526.270,56
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	175.127,26

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	2.219.960,94	35
2. Actuaciones de protección y promoción social	621.688,22	10
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.238.477,29	20
4. Actuaciones de carácter económico	553.017,10	9
9. Actuaciones de carácter general	1.088.220,90	17
0. Deuda pública	565.452,96	9
*	16.488,99	0
<b>TOTAL</b>	<b>6.303.306,40</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.003.429,15
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.975.390,07
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	907.207,29
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	1.046.645,27
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	93.217,25
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	71.679,75
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.659.029,21
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	1.029.447,32
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	318.244,54
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	385.951,30
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	74.613,94
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	1.319.790,00
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	355.841,30
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	845.848,51
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	118.100,18

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	902.015,12	-1.976,77	757.250,28	142.788,08	962.901,00	43.404,12	558.065,64	359.660,36
2008	135.633,46	-32.536,03	42.630,86	60.466,58	331.553,99	1.930,52	72.310,98	191.007,40
2007	40.291,10	-1.411,95	10.568,92	28.310,23	135.812,12	9.485,16	20.115,71	100.881,97
2006 y anteriores	25.585,70	-1.702,48	3.823,27	20.059,94	102.103,71	9.092,24	14.155,22	78.655,67
Sin detalle	98.163,08	-466,15	68.447,89	29.249,05	169.965,62	17.345,65	58.621,76	99.748,51
<b>TOTAL</b>	<b>1.201.688,47</b>	<b>-38.093,38</b>	<b>882.721,22</b>	<b>280.873,87</b>	<b>1.702.336,44</b>	<b>81.257,69</b>	<b>723.269,31</b>	<b>829.953,92</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>4.976.529</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Comunidad Valenciana</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>578</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	16.819.974,55	85,5	A. FONDOS PROPIOS	13.771.777,96	70,0
I. Inversiones destinadas a uso general	6.141.428,78	31,2	I. Patrimonio	6.295.248,29	32,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	103.030,09	0,5	II. Reservas	1.800,61	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	9.502.830,01	48,3	III. Resultados de ejercicios anteriores	6.830.593,44	34,7
IV. Inversiones gestionadas	578.426,72	2,9	IV. Resultados del ejercicio	644.135,61	3,3
V. Patrimonio público del suelo	201.374,62	1,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	37.758,97	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	291.928,72	1,5	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	3.345.541,91	17,0
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	955,60	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-82,54	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.378,58	0,0	II. Deudas a largo plazo	3.336.371,32	17,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	2.855.881,76	14,5	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	9.253,13	0,0
I. Existencias	386,55	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.521.930,00	12,8
II. Deudores	1.845.560,32	9,4	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-77,39	0,0
III. Inversiones financieras temporales	7.506,98	0,0	II. Deudas a corto plazo	432.419,40	2,2
IV. Tesorería	1.002.083,38	5,1	III. Acreedores	2.030.973,89	10,3
V. Ajustes por periodificación	344,54	0,0	IV. Ajustes por periodificación	58.614,10	0,3
TOTAL ACTIVO	19.677.234,89	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	19.677.008,83	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-28,40	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	7.752,52	0,1
2. Aprovisionamientos	22.482,94	0,4	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	808,70	0,0
a. Consumo de mercaderías	143,73	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	2.684.801,50	47,1
b. Materias primas y otras materiales	2.268,05	0,0	a. Impuestos	2.071.978,85	36,3
c. Otros gastos externos	20.071,16	0,4	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	580.967,62	10,2
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	31.855,02	0,6
4. Gastos de personal	1.830.151,90	36,2	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	291.609,18	5,1
5. Otros gastos de gestión ordinaria	1.908.905,76	37,8	a. Reintegros	12.425,83	0,2
a. Servicios exteriores	1.767.997,22	35,0	b. Trabajos realizados por la entidad	167,10	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	97.138,15	1,9	c. Otros ingresos	279.016,25	4,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	35.968,57	0,7	5. Ingresos financieros y asimilables	76.926,25	1,3
d. Otros gastos	7.801,82	0,2	6. Transferencias y subvenciones	2.501.974,31	43,9
6. Gastos financieros y asimilables	80.257,39	1,6	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.638.120,46	28,7
a. Gastos financieros	80.032,84	1,6	b. Transferencias y subvenciones de capital	863.853,85	15,1
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	224,56	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	141.210,14	2,5
7. Transferencias y subvenciones	855.841,41	16,9	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	18.019,47	0,3
a. Transferencias y subvenciones corrientes	674.158,34	13,3	b. Otros ingresos extraordinarios	44.821,59	0,8
b. Transferencias y subvenciones de capital	181.683,06	3,6	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	78.369,08	1,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	358.838,83	7,1	TOTAL GASTOS	5.056.449,82	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	43.197,32	0,9	TOTAL INGRESOS	5.705.082,60	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	3.735,09	0,1			
c. Otros gastos extraordinarios	31.695,30	0,6			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	280.211,12	5,5			
<b>AHORRO</b>	648.632,78				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,49	Esfuerzo inversor	0,24	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,76	Realización de cobros	0,86	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	1,48
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,75	Realización de pagos	0,84	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,02
Financiación gastos corrientes	0,91	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	29,17	Carga financiera global	0,12
Autonomía	0,50	Periodo medio de pago. Inversiones reales	20,54	Tesorería	0,12
Autonomía fiscal	0,47	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	29,02	Ratio de riesgo	-0,97
Dependencia subvenciones	0,41	Ahorro neto	0,00		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,13	Inmovilización	1,22	Autonomía	2,35
Solvencia a corto plazo	1,13	Garantía	3,35	Endeudamiento general	0,30
Liquidez inmediata	0,40	Firmeza	5,03	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,40	Estabilidad	0,98	Cobertura total	1,13

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XIX

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.082.479</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Extremadura</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>408</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	270.204,18	457,61	0,2	270.661,79	278.670,77	103,0	19,3	182.527,48	65,5
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	57.133,74	-350,77	-0,6	56.782,98	52.417,21	92,3	3,6	39.662,21	75,7	12.755,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	177.337,21	9.134,89	5,2	186.472,11	180.873,24	97,0	12,5	138.107,22	76,4	42.766,02
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	527.342,50	93.137,16	17,7	620.479,66	578.198,18	93,2	40,0	533.398,01	92,3	44.800,17
5 INGRESOS PATRIMONIALES	43.656,89	393,51	0,9	44.050,40	33.461,60	76,0	2,3	23.587,31	70,5	9.874,29
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	46.890,39	4.406,68	9,4	51.297,07	9.263,66	18,1	0,6	8.073,59	87,2	1.190,07
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	168.626,00	151.184,16	89,7	319.810,16	251.905,66	78,8	17,4	191.897,87	76,2	60.007,78
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.246,10	338.390,89	5.065,7	340.636,99	1.740,98	0,5	0,1	1.013,94	58,2	727,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	52.046,81	8.222,38	15,8	60.269,18	57.417,05	95,3	4,0	54.536,80	95,0	2.880,26
<b>TOTAL</b>	<b>1.345.483,81</b>	<b>604.976,51</b>	<b>45,0</b>	<b>1.950.460,33</b>	<b>1.443.948,37</b>	<b>74,0</b>	<b>100,0</b>	<b>1.172.804,43</b>	<b>81,2</b>	<b>271.143,94</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	489.748,00	108.282,81	22,1	598.030,81	505.746,68	84,6	35,8	489.695,59	96,8
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	321.317,19	39.811,38	12,4	361.128,57	309.269,28	85,6	21,9	227.583,92	73,6	81.685,36
3 GASTOS FINANCIEROS	20.888,64	-952,31	-4,6	19.936,34	13.176,58	66,1	0,9	12.748,69	96,8	427,89
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.113,23	19.434,84	13,5	163.548,08	147.118,00	90,0	10,4	122.857,02	83,5	24.260,98
6 INVERSIONES REALES	302.490,72	386.178,72	127,7	688.669,44	362.646,81	52,7	25,7	275.598,78	60,5	87.048,02
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.877,84	38.640,67	278,4	52.518,51	29.331,49	55,8	2,1	26.212,19	89,4	3.119,30
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.067,41	-25,30	-1,2	2.042,11	1.358,69	66,5	0,1	1.348,49	99,2	10,20
9 PASIVOS FINANCIEROS	40.368,87	5.416,00	13,4	45.784,87	42.460,82	92,7	3,0	41.471,79	97,7	989,03
<b>TOTAL</b>	<b>1.334.871,93</b>	<b>596.786,81</b>	<b>44,7</b>	<b>1.931.658,74</b>	<b>1.411.108,36</b>	<b>73,1</b>	<b>100,0</b>	<b>1.197.516,48</b>	<b>84,9</b>	<b>213.591,88</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	148.041,74
b. Otras operaciones no financieras	-130.722,55
1. Total operaciones no financieras	17.319,20
2. Activos financieros	382,29
3. Pasivos financieros	15.020,17
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>32.840,04</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	82.951,90
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	86.128,53
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	110.944,14
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>90.976,34</b>

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	435.182,34	31
2. Actuaciones de protección y promoción social	215.402,80	15
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	207.105,18	15
4. Actuaciones de carácter económico	158.699,34	11
9. Actuaciones de carácter general	351.937,71	25
0. Deuda pública	42.779,78	3
*	1,21	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.411.108,36</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	364.712,80
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	507.456,84
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	271.274,92
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	280.893,42
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	27.605,54
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	72.317,04
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	391.387,88
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	213.609,18
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	99.934,39
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	101.645,50
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	23.801,18
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	480.781,76
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	63.331,80
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	184.045,71
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	233.404,24

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	220.265,17	-5.653,86	170.257,18	44.354,13	302.706,69	48.741,70	204.022,49	85.999,76
2008	24.203,94	-587,08	10.585,16	13.031,71	69.623,04	6.050,18	16.182,17	49.535,87
2007	10.515,36	-690,67	1.971,57	7.853,11	38.965,32	8.065,62	5.980,63	29.492,10
2006 y anteriores	7.550,34	-614,93	1.338,08	5.597,33	26.304,13	3.532,80	3.349,86	21.309,49
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>262.534,80</b>	<b>-7.546,53</b>	<b>184.151,99</b>	<b>70.836,28</b>	<b>437.599,17</b>	<b>66.410,30</b>	<b>229.535,15</b>	<b>186.337,22</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.082.479</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Extremadura</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>408</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	3.807.542,99	80,3	A. FONDOS PROPIOS	3.799.792,47	80,2
I. Inversiones destinadas a uso general	2.049.704,45	43,2	I. Patrimonio	1.894.031,34	40,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	7.101,46	0,1	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	1.568.122,15	33,1	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.575.935,40	33,2
IV. Inversiones gestionadas	147.162,79	3,1	IV. Resultados del ejercicio	329.825,73	7,0
V. Patrimonio público del suelo	16.537,34	0,3	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10.030,95	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	18.867,52	0,4	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	407.802,93	8,6
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	47,26	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-324,13	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.578,59	0,0	II. Deudas a largo plazo	408.127,06	8,6
C. ACTIVO CIRCULANTE	931.281,04	19,6	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	-17,13	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	522.713,49	11,0
II. Deudores	562.124,28	11,9	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-285,04	0,0
III. Inversiones financieras temporales	3.583,95	0,1	II. Deudas a corto plazo	76.980,14	1,6
IV. Tesorería	365.589,94	7,7	III. Acreedores	446.018,40	9,4
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,0
TOTAL ACTIVO	4.740.402,61	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	4.740.339,84	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	2.170,24	0,2	
2. Aprovisionamientos	230,25	0,0	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	292,97	0,0
a. Consumo de mercaderías	176,85	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	478.653,81	34,2
b. Materias primas y otras materiales	2,33	0,0	a. Impuestos	326.304,44	23,3
c. Otros gastos externos	51,07	0,0	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	127.974,26	9,2
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	24.375,11	1,7
4. Gastos de personal	505.665,92	47,3	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	57.319,71	4,1
5. Otros gastos de gestión ordinaria	330.453,48	30,9	a. Reintegros	2.212,09	0,2
a. Servicios exteriores	311.705,84	29,1	b. Trabajos realizados por la entidad	18,34	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	17.270,40	1,6	c. Otros ingresos	55.089,28	3,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	396,05	0,0	5. Ingresos financieros y asimilables	10.918,78	0,8
d. Otros gastos	1.081,19	0,1	6. Transferencias y subvenciones	801.643,85	57,3
6. Gastos financieros y asimilables	13.083,49	1,2	a. Transferencias y subvenciones corrientes	551.097,45	39,4
a. Gastos financieros	13.083,49	1,2	b. Transferencias y subvenciones de capital	250.546,39	17,9
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	47.457,37	3,4
7. Transferencias y subvenciones	175.538,55	16,4	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	675,43	0,0
a. Transferencias y subvenciones corrientes	146.105,07	13,7	b. Otros ingresos extraordinarios	1.684,58	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	29.433,47	2,8	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	45.097,36	3,2
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	44.796,01	4,2			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	-0,11	0,0			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	6.482,26	0,6			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	38.313,87	3,6			
TOTAL GASTOS	1.069.767,70	100,0	TOTAL INGRESOS	1.398.456,73	100,0
<b>AHORRO</b>	328.689,03				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,45	Esfuerzo inversor	0,28	Resultado presupuestario	0,05
Ejecución del presupuesto de gastos	0,73	Realización de cobros	0,81	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,39
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,74	Realización de pagos	0,85	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,17
Financiación gastos corrientes	0,97	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	21,13	Carga financiera global	0,05
Autonomía	0,39	Periodo medio de pago. Inversiones reales	22,52	Tesorería	0,19
Autonomía fiscal	0,35	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	38,34	Ratio de riesgo	-5,08
Dependencia subvenciones	0,57	Ahorro neto	0,09		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,78	Inmovilización	1,00	Autonomía	4,08
Solvencia a corto plazo	1,78	Garantía	5,09	Endeudamiento general	0,20
Liquidez inmediata	0,71	Firmeza	9,34	Acumulación	0,09
Disponibilidad o tesorería	0,70	Estabilidad	0,90	Cobertura total	1,31

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XX

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.795.422</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Galicia</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>348</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	698.157,88	1.534,86	0,2	699.692,74	707.521,65	101,1	22,7	639.448,08	90,4	68.073,57
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	110.689,72	321,96	0,3	111.011,67	75.476,83	68,0	2,4	67.385,46	89,3	8.091,37
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	415.390,56	12.033,40	2,9	427.423,96	380.231,62	89,0	12,2	299.652,20	78,8	80.579,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.094.321,66	141.733,60	13,0	1.236.055,25	1.147.407,70	92,8	36,9	1.100.827,44	95,9	46.580,25
5 INGRESOS PATRIMONIALES	47.354,83	1.514,58	3,2	48.869,41	36.421,09	74,5	1,2	33.714,60	92,6	2.706,50
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	29.325,56	4.558,93	15,5	33.884,50	9.671,03	28,5	0,3	8.722,74	90,2	948,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.348,59	523.462,72	209,1	773.811,31	571.411,21	73,8	18,4	489.769,97	85,7	81.641,24
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.334,52	737.471,13	1.642,1	743.805,65	4.248,86	0,6	0,1	3.537,83	83,3	711,03
9 PASIVOS FINANCIEROS	167.042,29	140.296,10	84,0	307.338,39	180.793,75	58,8	5,8	151.721,54	83,9	29.072,21
<b>TOTAL</b>	<b>2.818.965,62</b>	<b>1.562.927,27</b>	<b>55,4</b>	<b>4.381.892,89</b>	<b>3.113.183,73</b>	<b>71,0</b>	<b>100,0</b>	<b>2.794.779,86</b>	<b>89,8</b>	<b>318.403,88</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Liquidados (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	882.147,15	82.243,13	9,3	964.390,28	886.730,23	91,9	28,8	878.347,57	99,1	8.382,66
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	896.714,43	139.684,26	15,6	1.036.398,69	893.879,46	86,2	29,0	688.411,85	77,0	205.467,61
3 GASTOS FINANCIEROS	31.879,18	-3.565,81	-11,2	28.313,37	17.716,77	62,6	0,6	16.421,24	92,7	1.295,53
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	243.730,94	60.098,67	24,7	303.829,61	231.756,47	76,3	7,5	195.506,67	84,4	36.249,81
6 INVERSIONES REALES	509.641,96	1.048.157,09	205,7	1.557.799,05	793.705,26	51,0	25,8	637.101,76	80,3	156.603,50
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.459,72	213.941,18	279,8	290.400,90	126.683,78	43,6	4,1	113.879,32	89,9	12.804,47
8 ACTIVOS FINANCIEROS	6.143,66	555,40	9,0	6.699,05	4.502,07	67,2	0,1	4.437,70	98,6	64,37
9 PASIVOS FINANCIEROS	112.626,41	18.722,58	16,6	131.348,98	122.117,04	93,0	4,0	115.596,93	94,7	6.520,11
<b>TOTAL</b>	<b>2.759.343,45</b>	<b>1.559.836,49</b>	<b>56,5</b>	<b>4.319.179,93</b>	<b>3.077.091,08</b>	<b>71,2</b>	<b>100,0</b>	<b>2.649.703,02</b>	<b>86,1</b>	<b>427.388,06</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	280.746,65
b. Otras operaciones no financieras	-316.298,38
1. Total operaciones no financieras	-35.551,73
2. Activos financieros	-138,99
3. Pasivos financieros	61.944,79
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>25.277,72</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	257.210,65
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	185.437,11
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	230.889,99
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>236.202,16</b>

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	1.070.411,98	35
2. Actuaciones de protección y promoción social	375.390,09	12
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	519.193,47	17
4. Actuaciones de carácter económico	415.167,91	13
9. Actuaciones de carácter general	555.981,17	18
0. Deuda pública	137.776,81	4
.	3.169,66	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.077.091,08</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	1.048.267,22
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	992.882,40
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	318.403,83
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	585.134,58
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	149.655,88
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	60.311,89
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	848.536,11
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	430.023,91
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	134.909,41
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	298.995,45
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.392,66
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>	<b>1.192.613,50</b>
<b>II. SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>428.219,07</b>
<b>III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>228.200,54</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)</b>	<b>536.193,90</b>

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	429.037,09	-587,40	386.286,40	38.526,09	379.526,63	9.226,60	269.231,66	100.927,96
2008	36.273,07	-295,83	16.807,58	18.985,00	96.373,82	5.878,68	21.284,19	67.710,17
2007	16.267,92	-152,29	4.247,33	11.868,30	58.392,40	2.338,57	8.535,95	46.955,94
2006 y anteriores	8.606,28	-195,72	1.335,24	7.075,32	49.149,67	1.571,97	7.753,71	39.416,73
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>490.184,37</b>	<b>-1.231,24</b>	<b>408.676,55</b>	<b>76.454,71</b>	<b>583.442,52</b>	<b>19.015,83</b>	<b>306.805,50</b>	<b>255.010,80</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>2.795.422</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Galicia</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>348</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	7.703.144,83	80,8	A. FONDOS PROPIOS	7.488.962,23	78,6
I. Inversiones destinadas a uso general	3.424.572,35	35,9	I. Patrimonio	2.663.925,42	28,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	59.979,02	0,6	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	3.963.044,93	41,6	III. Resultados de ejercicios anteriores	4.196.539,60	44,0
IV. Inversiones gestionadas	111.476,49	1,2	IV. Resultados del ejercicio	628.497,21	6,6
V. Patrimonio público del suelo	121.999,15	1,3	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	785,80	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	21.951,88	0,2	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	897.869,60	9,4
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	121,01	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	46,48	0,0	II. Deudas a largo plazo	897.869,58	9,4
C. ACTIVO CIRCULANTE	1.826.233,98	19,2	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,02	0,0
I. Existencias	70,41	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.142.074,30	12,0
II. Deudores	773.002,75	8,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-8,62	0,0
III. Inversiones financieras temporales	3.816,70	0,0	II. Deudas a corto plazo	177.242,13	1,9
IV. Tesorería	1.049.334,42	11,0	III. Acreedores	962.040,78	10,1
V. Ajustes por periodificación	9,71	0,0	IV. Ajustes por periodificación	2.800,02	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.529.425,29</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.529.691,93</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	3.574,57		
2. Aprovisionamientos	3.614,60	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40,91		
a. Consumo de mercaderías	5,58	3. Ingresos de gestión ordinaria	1.084.352,52		
b. Materias primas y otras materiales	73,61	a. Impuestos	767.311,45		
c. Otros gastos externos	3.535,41	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	308.102,72		
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	c. Ingresos urbanísticos	8.938,36		
4. Gastos de personal	893.861,46	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	70.639,57		
5. Otros gastos de gestión ordinaria	975.960,48	a. Reintegros	3.404,43		
a. Servicios exteriores	900.646,78	b. Trabajos realizados por la entidad	468,64		
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	42.839,36	c. Otros ingresos	66.766,49		
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	29.946,34	5. Ingresos financieros y asimilables	27.086,69		
d. Otros gastos	2.527,99	6. Transferencias y subvenciones	1.651.046,27		
6. Gastos financieros y asimilables	18.432,13	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.106.857,14		
a. Gastos financieros	18.205,00	b. Transferencias y subvenciones de capital	544.189,13		
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	227,13	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	142.328,90		
7. Transferencias y subvenciones	449.346,04	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	1.909,25		
a. Transferencias y subvenciones corrientes	233.214,17	b. Otros ingresos extraordinarios	2.346,05		
b. Transferencias y subvenciones de capital	216.131,87	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	138.073,61		
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	46.517,53				
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	2.359,05				
b. Variación de provisiones de inmovilizado	1.060,22				
c. Otros gastos extraordinarios	4.849,86				
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	38.248,39				
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.387.732,24</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.979.069,44</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>591.337,20</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,57	Esfuerzo inversor	0,30	Resultado presupuestario	0,05
Ejecución del presupuesto de gastos	0,71	Realización de cobros	0,90	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,44
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,71	Realización de pagos	0,86	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,17
Financiación gastos corrientes	0,92	Periodo medio de pago. Gastos corriente	24,37	Carga financiera global	0,06
Autonomía	0,39	Periodo medio de pago. Inversiones reales	18,58	Tesorería	0,24
Autonomía fiscal	0,37	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	18,38	Ratio de riesgo	-4,28
Dependencia subvenciones	0,55	Ahorro neto	0,08		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,60	Inmovilización	1,03	Autonomía	3,67
Solvencia a corto plazo	1,60	Garantía	4,67	Endeudamiento general	0,21
Liquidez inmediata	0,92	Firmeza	8,58	Acumulación	0,08
Disponibilidad o tesorería	0,92	Estabilidad	0,92	Cobertura total	1,25

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXI

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.112.712</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Islas Baleares</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>74</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	477.746,85	386,79	0,1	478.133,64	485.172,60	101,5	23,9	383.599,24	79,1
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	66.101,51	507,32	0,8	66.608,83	57.948,25	87,0	2,9	50.248,74	86,7	7.699,51
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	311.000,19	21.247,01	6,8	332.247,19	344.087,65	103,6	17,0	247.030,80	71,8	97.056,85
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	607.022,09	28.272,05	4,7	635.294,14	589.151,52	92,7	29,0	448.296,82	76,1	140.854,70
5 INGRESOS PATRIMONIALES	49.093,71	5.063,55	10,3	54.157,26	51.084,95	94,3	2,5	45.041,89	88,2	6.043,06
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	17.660,68	5.384,56	30,5	23.045,24	11.781,43	51,1	0,6	11.096,55	94,2	684,88
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.127,45	167.871,31	53,4	483.500,38	378.787,94	78,3	18,7	248.821,72	65,7	129.966,22
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.888,85	365.779,13	7.481,9	370.667,98	5.692,44	1,5	0,3	4.115,33	72,3	1.577,11
9 PASIVOS FINANCIEROS	98.970,73	44.163,03	44,6	143.133,77	104.863,40	73,3	5,2	103.408,84	98,6	1.454,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.946.612,05</b>	<b>638.674,75</b>	<b>32,8</b>	<b>2.586.788,43</b>	<b>2.028.570,17</b>	<b>78,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.541.659,93</b>	<b>76,0</b>	<b>486.910,25</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	512.332,86	3.607,39	0,7	515.940,25	499.452,86	96,8	25,9	491.137,99	98,3
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	471.417,05	34.499,65	7,3	505.916,70	453.003,97	89,5	23,5	296.337,84	65,4	156.666,14
3 GASTOS FINANCIEROS	28.991,71	-1.796,63	-6,2	27.195,08	19.228,88	70,7	1,0	18.477,39	96,1	751,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	389.435,51	33.890,08	8,7	423.325,59	387.987,04	91,7	20,1	275.231,09	70,9	112.755,95
6 INVERSIONES REALES	350.230,12	510.816,30	145,9	861.046,42	393.847,30	45,7	20,4	259.213,93	65,8	134.633,37
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.858,10	60.990,91	58,2	165.849,01	89.312,24	53,9	4,6	57.878,61	64,8	31.433,63
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.864,84	3.000,94	104,8	5.865,78	3.530,66	60,2	0,2	3.509,83	99,4	20,83
9 PASIVOS FINANCIEROS	74.234,48	12.170,92	16,4	86.405,41	83.112,45	96,2	4,3	81.126,21	97,6	1.986,23
<b>TOTAL</b>	<b>1.934.364,68</b>	<b>657.179,56</b>	<b>34,0</b>	<b>2.591.544,24</b>	<b>1.929.475,40</b>	<b>74,5</b>	<b>100,0</b>	<b>1.482.912,90</b>	<b>76,9</b>	<b>446.562,50</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	167.772,21
b. Otras operaciones no financieras	-92.590,17
1. Total operaciones no financieras	75.182,04
2. Activos financieros	2.161,78
3. Pasivos financieros	21.750,95
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	99.094,77
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	51.708,20
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	155.801,38
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	227.435,76
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	79.168,59

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	689.051,02	36
2. Actuaciones de protección y promoción social	278.439,37	14
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	314.983,68	16
4. Actuaciones de carácter económico	270.459,19	14
9. Actuaciones de carácter general	273.191,89	14
0. Deuda pública	101.683,63	5
*	1.666,61	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.929.475,40</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	249.182,77
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	921.656,25
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	486.910,25
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	457.168,38
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	20.402,26
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	42.824,63
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	618.746,03
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	446.562,50
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	110.183,71
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	92.448,44
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	30.448,63
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	552.092,99
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	165.844,93
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	369.743,39
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	16.504,68

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	387.203,81	-306,87	343.884,13	43.012,81	487.153,41	18.243,86	266.643,14	194.323,65
2008	34.721,78	-45,91	11.006,71	23.669,16	142.042,91	9.522,39	48.946,58	80.509,48
2007	22.788,94	-121,93	3.765,91	18.901,11	66.339,88	7.460,69	7.779,93	50.972,64
2006 y anteriores	6.017,29	-56,93	945,56	5.014,80	37.772,81	1.478,90	4.370,69	29.840,36
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>450.731,82</b>	<b>-531,63</b>	<b>359.602,31</b>	<b>90.597,88</b>	<b>733.309,01</b>	<b>36.705,83</b>	<b>327.740,35</b>	<b>355.646,12</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.112.712</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Islas Baleares</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>74</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	3.460.921,11	76,1	A. FONDOS PROPIOS	2.924.667,81	64,3
I. Inversiones destinadas a uso general	1.511.697,71	33,2	I. Patrimonio	1.252.903,40	27,6
II. Inmovilizaciones inmateriales	26.349,24	0,6	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	1.769.983,36	38,9	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.379.063,31	30,3
IV. Inversiones gestionadas	30.442,00	0,7	IV. Resultados del ejercicio	292.701,10	6,4
V. Patrimonio público del suelo	82.488,24	1,8	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	26.438,65	0,6
VI. Inversiones financieras permanentes	39.976,37	0,9	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	780.912,94	17,2
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-15,82	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,64	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	653,42	0,0	II. Deudas a largo plazo	780.912,30	17,2
C. ACTIVO CIRCULANTE	1.085.681,45	23,9	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	815.236,58	17,9
II. Deudores	828.072,97	18,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1,42	0,0
III. Inversiones financieras temporales	6.294,47	0,1	II. Deudas a corto plazo	111.547,11	2,5
IV. Tesorería	250.627,30	5,5	III. Acreedores	703.688,05	15,5
V. Ajustes por periodificación	686,70	0,0	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,0
TOTAL ACTIVO	4.547.255,98	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	4.547.255,98	100,0

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	28.599,27	1,5	
2. Aprovisionamientos	3.420,06	0,2	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	238,46	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	818.654,00	43,0
b. Materias primas y otras materiales	40,38	0,0	a. Impuestos	531.723,32	27,9
c. Otros gastos externos	3.141,22	0,2	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	272.681,77	14,3
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	14.248,92	0,7
4. Gastos de personal	499.752,80	30,4	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	76.870,40	4,0
5. Otros gastos de gestión ordinaria	513.792,68	31,3	a. Reintegros	1.886,04	0,1
a. Servicios exteriores	464.337,71	28,3	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	26.120,87	1,6	c. Otros ingresos	74.984,36	3,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	21.744,82	1,3	5. Ingresos financieros y asimilables	18.660,57	1,0
d. Otros gastos	1.589,28	0,1	6. Transferencias y subvenciones	951.603,27	50,0
6. Gastos financieros y asimilables	21.099,99	1,3	a. Transferencias y subvenciones corrientes	569.031,96	29,9
a. Gastos financieros	21.282,64	1,3	b. Transferencias y subvenciones de capital	382.571,30	20,1
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-182,65	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	8.071,21	0,4
7. Transferencias y subvenciones	483.935,52	29,5	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	492,02	0,0
a. Transferencias y subvenciones corrientes	387.091,17	23,6	b. Otros ingresos extraordinarios	909,71	0,0
b. Transferencias y subvenciones de capital	96.844,34	5,9	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	6.669,49	0,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	119.226,59	7,3	TOTAL INGRESOS	1.902.458,72	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	13,96	0,0			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	37.493,41	2,3			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	81.719,22	5,0			
TOTAL GASTOS	1.641.227,64	100,0			
<b>AHORRO</b>	281.231,09				

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,34	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,03
Ejecución del presupuesto de gastos	0,74	Realización de cobros	0,76	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	4,80
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,78	Realización de pagos	0,77	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,01
Financiación gastos corrientes	0,94	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	29,64	Carga financiera global	0,07
Autonomía	0,47	Periodo medio de pago. Inversiones reales	25,47	Tesorería	0,10
Autonomía fiscal	0,44	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	37,12	Ratio de riesgo	-0,33
Dependencia subvenciones	0,48	Ahorro neto	0,06		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,33	Inmovilización	1,18	Autonomía	1,83
Solvencia a corto plazo	1,33	Garantía	2,85	Endeudamiento general	0,35
Liquidez inmediata	0,32	Firmeza	4,43	Acumulación	0,10
Disponibilidad o tesorería	0,31	Estabilidad	0,93	Cobertura total	1,16

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>319.655</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de La Rioja</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>184</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	103.429,24	324,75	0,3	103.753,99	105.729,60	101,9	27,2	91.781,09	86,8
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	13.718,94	0,00	0,0	13.718,94	10.856,05	79,1	2,8	7.791,55	71,8	3.064,50
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	85.247,72	801,54	0,9	86.049,26	74.337,13	86,4	19,1	62.060,40	83,5	12.276,73
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.593,59	1.923,85	2,3	84.517,45	81.888,82	96,9	21,1	70.020,26	85,5	11.868,56
5 INGRESOS PATRIMONIALES	17.750,88	208,26	1,2	17.959,14	8.070,31	44,9	2,1	7.296,92	90,4	773,40
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	43.474,29	-619,60	-1,4	42.854,69	17.827,10	41,6	4,6	16.728,81	93,8	1.098,29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.225,33	39.919,88	77,9	91.145,21	64.649,30	70,9	16,7	50.093,93	77,5	14.555,37
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.083,81	43.524,15	4.015,9	44.607,96	1.055,15	2,4	0,3	915,77	86,8	139,38
9 PASIVOS FINANCIEROS	22.288,20	14.181,00	63,6	36.469,21	23.830,75	65,3	6,1	19.234,81	80,7	4.595,94
<b>TOTAL</b>	<b>420.812,00</b>	<b>100.263,84</b>	<b>23,8</b>	<b>521.075,84</b>	<b>388.244,22</b>	<b>74,5</b>	<b>100,0</b>	<b>325.923,54</b>	<b>83,9</b>	<b>62.320,68</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	95.181,04	1.001,72	1,1	96.182,76	90.206,82	93,8	23,9	88.391,19	98,0
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	134.143,89	8.842,38	6,6	142.986,27	127.343,71	89,1	33,8	107.116,52	84,1	20.227,19
3 GASTOS FINANCIEROS	3.322,10	-25,05	-0,8	3.297,05	2.190,63	66,4	0,6	2.150,28	98,2	40,34
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.504,02	967,41	4,1	24.471,43	21.782,70	89,0	5,8	19.331,71	88,7	2.450,98
6 INVERSIONES REALES	131.633,09	83.899,15	63,7	215.532,24	111.471,01	51,7	29,6	83.420,52	74,8	28.050,48
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.247,31	4.711,14	57,1	12.958,45	4.819,86	37,2	1,3	2.937,59	60,9	1.882,27
8 ACTIVOS FINANCIEROS	116,76	-11,48	-9,8	105,28	25,88	24,6	0,0	21,82	84,3	4,05
9 PASIVOS FINANCIEROS	19.761,74	694,41	3,5	20.456,15	19.168,15	93,7	5,1	19.143,71	99,9	24,44
<b>TOTAL</b>	<b>415.909,93</b>	<b>100.079,68</b>	<b>24,1</b>	<b>515.989,62</b>	<b>377.008,75</b>	<b>73,1</b>	<b>100,0</b>	<b>322.513,34</b>	<b>85,5</b>	<b>54.495,40</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	39.358,06
b. Otras operaciones no financieras	-33.814,46
1. Total operaciones no financieras	5.543,59
2. Activos financieros	1.029,28
3. Pasivos financieros	4.662,60
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	11.235,47
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	15.491,47
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	13.352,75
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	19.868,15
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	20.103,95

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	126.304,54	34
2. Actuaciones de protección y promoción social	41.421,21	11
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	89.011,09	24
4. Actuaciones de carácter económico	32.456,42	9
9. Actuaciones de carácter general	66.623,13	18
0. Deuda pública	21.186,07	6
*	6,29	0
<b>TOTAL</b>	<b>377.008,75</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	60.915,49
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	109.196,64
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	62.317,68
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	41.321,50
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	7.774,03
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.216,58
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	87.202,24
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	54.495,40
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	18.549,76
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	16.182,47
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.025,39
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	82.909,88
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	6.019,62
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	30.560,87
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	46.329,40

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	60.393,28	-416,22	56.540,33	3.436,73	65.343,48	1.089,01	53.846,55	9.871,40
2008	14.517,96	-106,55	7.579,01	6.832,40	20.888,17	6.289,01	5.261,63	9.273,05
2007	1.956,37	-152,45	401,82	1.402,10	6.398,79	643,88	685,09	4.994,49
2006 y anteriores	2.480,68	-324,43	81,88	2.074,37	3.953,59	348,64	216,00	3.366,61
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>79.348,29</b>	<b>-999,65</b>	<b>64.603,05</b>	<b>13.745,59</b>	<b>96.584,03</b>	<b>8.370,54</b>	<b>60.009,26</b>	<b>27.505,54</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>319.655</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de La Rioja</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>184</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	1.817.346,07	91,5	A. FONDOS PROPIOS	1.760.563,31	88,7
I. Inversiones destinadas a uso general	828.788,54	41,7	I. Patrimonio	750.074,48	37,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	8.462,65	0,4	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	699.424,10	35,2	III. Resultados de ejercicios anteriores	924.667,37	46,6
IV. Inversiones gestionadas	98,43	0,0	IV. Resultados del ejercicio	85.821,45	4,3
V. Patrimonio público del suelo	265.465,75	13,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	256,84	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	9.115,18	0,5	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	118.063,62	5,9
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	5.991,42	0,3	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-41,04	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1,89	0,0	II. Deudas a largo plazo	118.104,66	5,9
C. ACTIVO CIRCULANTE	168.412,26	8,5	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	106.876,45	5,4
II. Deudores	105.980,20	5,3	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-3,43	0,0
III. Inversiones financieras temporales	1.577,59	0,1	II. Deudas a corto plazo	16.475,64	0,8
IV. Tesorería	60.854,47	3,1	III. Acreedores	86.710,46	4,4
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	3.693,78	0,2
TOTAL ACTIVO	1.985.760,22	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	1.985.760,22	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	95,48
2. Aprovisionamientos	33.242,93	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
a. Consumo de mercaderías	0,50	3. Ingresos de gestión ordinaria	176.338,07
b. Materias primas y otras materiales	0,45	a. Impuestos	115.940,05
c. Otros gastos externos	33.241,98	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	57.449,60
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	c. Ingresos urbanísticos	2.948,42
4. Gastos de personal	90.147,04	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	20.860,08
5. Otros gastos de gestión ordinaria	95.898,59	a. Reintegros	438,62
a. Servicios exteriores	90.494,06	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.129,21	c. Otros ingresos	20.421,46
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	-3.899,17	5. Ingresos financieros y asimilables	3.109,64
d. Otros gastos	3.174,50	6. Transferencias y subvenciones	142.733,27
6. Gastos financieros y asimilables	2.195,16	a. Transferencias y subvenciones corrientes	78.335,30
a. Gastos financieros	2.195,16	b. Transferencias y subvenciones de capital	64.397,98
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	5.167,23
7. Transferencias y subvenciones	26.589,42	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	2.393,62
a. Transferencias y subvenciones corrientes	21.712,74	b. Otros ingresos extraordinarios	1.516,34
b. Transferencias y subvenciones de capital	4.876,68	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.257,27
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	14.410,45		
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	8.177,72		
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00		
c. Otros gastos extraordinarios	3.719,69		
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.513,04		
TOTAL GASTOS	262.483,59	TOTAL INGRESOS	348.303,76
	100,0		100,0
<b>AHORRO</b>	85.820,17		

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,24	Esfuerzo inversor	0,31	Resultado presupuestario	0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,73	Realización de cobros	0,84	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,43
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,75	Realización de pagos	0,86	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,12
Financiación gastos corrientes	0,87	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	19,58	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,56	Periodo medio de pago. Inversiones reales	27,16	Tesorería	0,12
Autonomía fiscal	0,49	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	27,54	Ratio de riesgo	-0,97
Dependencia subvenciones	0,38	Ahorro neto	0,07		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,58	Inmovilización	1,03	Autonomía	7,83
Solvencia a corto plazo	1,58	Garantía	8,83	Endeudamiento general	0,11
Liquidez inmediata	0,58	Firmeza	15,39	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,57	Estabilidad	0,97	Cobertura total	1,33

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXIII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>5.616.674</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Madrid</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>144</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.629.799,95	4.157,40	0,2	2.633.957,35	2.602.064,89	98,8	36,3	2.280.839,13	87,7	321.225,76
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	362.412,88	180,25	0,0	362.593,13	235.376,43	64,9	3,3	189.405,76	80,5	45.970,67
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.423.687,50	48.545,27	3,4	1.472.232,78	1.226.593,50	83,3	17,1	816.715,43	66,6	409.878,07
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.939.389,23	49.962,20	2,6	1.989.351,43	1.795.729,39	90,3	25,0	1.673.622,76	93,2	122.106,63
5 INGRESOS PATRIMONIALES	404.550,61	12.037,68	3,0	416.588,28	192.271,62	46,2	2,7	125.484,57	65,3	66.787,05
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	432.735,97	149.663,82	34,6	582.399,79	161.769,33	27,8	2,3	139.010,02	85,9	22.759,31
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	173.410,02	751.090,46	433,1	924.500,48	693.811,28	75,0	9,7	623.552,45	89,9	70.258,82
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.937,44	584.077,90	4.833,9	588.015,34	189.365,16	32,2	2,6	126.459,93	66,8	62.905,23
9 PASIVOS FINANCIEROS	361.657,38	38.821,70	10,7	400.479,08	78.894,59	19,7	1,1	66.121,53	83,8	12.773,06
<b>TOTAL</b>	<b>7.731.580,98</b>	<b>1.638.536,68</b>	<b>21,2</b>	<b>9.370.117,66</b>	<b>7.175.876,19</b>	<b>76,6</b>	<b>100,0</b>	<b>6.041.211,59</b>	<b>84,2</b>	<b>1.134.664,60</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	2.269.762,33	-51.231,51	-2,3	2.218.530,83	2.065.927,61	93,1	27,0	2.050.377,00	99,2	15.550,61
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.846.844,02	233.734,74	8,2	3.080.578,76	2.768.973,46	89,9	36,2	1.290.506,60	46,6	1.478.466,86
3 GASTOS FINANCIEROS	211.975,83	-31.225,23	-14,7	180.750,60	167.033,63	92,4	2,2	164.506,86	98,5	2.526,77
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	943.823,62	-65.858,45	-7,0	877.965,17	832.450,56	94,8	10,9	628.289,87	75,5	204.160,69
6 INVERSIONES REALES	923.987,39	1.452.952,89	157,2	2.376.940,28	1.367.144,16	57,5	17,9	857.595,40	62,7	509.548,75
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134.274,40	31.859,52	23,7	166.133,92	85.311,07	51,4	1,1	44.793,28	52,5	40.517,79
8 ACTIVOS FINANCIEROS	4.502,04	1.783,07	39,6	6.285,11	3.271,76	52,1	0,0	3.019,86	92,3	251,90
9 PASIVOS FINANCIEROS	348.036,38	15.410,20	4,4	363.446,58	359.475,16	98,9	4,7	357.715,68	99,5	1.759,48
<b>TOTAL</b>	<b>7.683.206,00</b>	<b>1.587.425,24</b>	<b>20,7</b>	<b>9.270.631,24</b>	<b>7.649.587,41</b>	<b>82,5</b>	<b>100,0</b>	<b>5.396.804,57</b>	<b>70,6</b>	<b>2.252.782,84</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	217.906,09
b. Otras operaciones no financieras	-596.887,85
1. Total operaciones no financieras	-378.981,76
2. Activos financieros	186.093,40
3. Pasivos financieros	-280.580,57
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-473.468,93
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	65.007,28
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	326.998,92
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	294.318,51
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-375.701,39

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	3.792.511,52	50
2. Actuaciones de protección y promoción social	720.395,14	9
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.013.815,76	13
4. Actuaciones de carácter económico	405.668,63	5
9. Actuaciones de carácter general	1.199.509,85	16
0. Deuda pública	509.564,88	7
*	8.121,63	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.649.587,41</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	647.856,54
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.601.901,44
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	1.134.613,52
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	1.503.662,46
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	50.020,12
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	86.394,66
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.043.575,94
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	2.252.782,84
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	355.984,39
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	473.710,19
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	38.901,48
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	206.182,03
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	659.514,54
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	567.369,32
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-1.020.701,83

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	1.208.480,61	-745,59	1.044.084,64	163.650,37	1.074.237,71	102.373,05	422.662,40	549.216,86
2008	109.808,27	-113,31	34.823,18	74.871,79	411.109,62	83.624,30	66.348,80	262.952,86
2007	44.312,87	-60,86	11.125,69	33.126,32	218.729,66	35.322,92	20.070,52	163.400,31
2006 y anteriores	40.785,68	-483,30	8.487,48	31.814,89	119.131,49	15.255,99	9.079,96	93.689,54
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>1.403.387,43</b>	<b>-1.403,07</b>	<b>1.098.521,00</b>	<b>303.463,37</b>	<b>1.823.208,49</b>	<b>236.576,26</b>	<b>518.161,68</b>	<b>1.069.259,58</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>5.616.674</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Madrid</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>144</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	20.388.279,98	88,0	A. FONDOS PROPIOS	14.386.303,28	62,1
I. Inversiones destinadas a uso general	8.003.295,50	34,6	I. Patrimonio	10.278.968,84	44,4
II. Inmovilizaciones inmateriales	56.613,42	0,2	II. Reservas	729,06	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	8.235.766,24	35,6	III. Resultados de ejercicios anteriores	3.425.229,85	14,8
IV. Inversiones gestionadas	933,66	0,0	IV. Resultados del ejercicio	681.375,54	2,9
V. Patrimonio público del suelo	3.083.356,94	13,3	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.672,04	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	1.008.288,81	4,4	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	4.884.880,99	21,1
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	25,42	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.190.000,00	5,1
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9.268,13	0,0	II. Deudas a largo plazo	3.694.879,99	16,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	2.763.516,32	11,9	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	1,00	0,0
I. Existencias	0,90	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.888.208,12	16,8
II. Deudores	2.094.534,06	9,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	173.835,38	0,8
III. Inversiones financieras temporales	7.689,96	0,0	II. Deudas a corto plazo	490.301,36	2,1
IV. Tesorería	655.603,45	2,8	III. Acreedores	3.036.358,81	13,1
V. Ajustes por periodificación	5.687,96	0,0	IV. Ajustes por periodificación	187.712,56	0,8
			E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>23.161.064,44</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>23.161.064,44</b>	<b>100,0</b>

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	1,47	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	943,38	0,0
2. Aprovisionamientos	112,09	0,0	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	2,57	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	3.603.116,13	50,1
b. Materias primas y otras materiales	51,31	0,0	a. Impuestos	2.813.664,39	39,1
c. Otros gastos externos	58,20	0,0	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	767.973,81	10,7
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	21.477,92	0,3
4. Gastos de personal	2.064.266,36	31,7	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	665.669,12	9,3
5. Otros gastos de gestión ordinaria	3.106.103,75	47,7	a. Reintegros	26.315,31	0,4
a. Servicios exteriores	2.729.278,50	41,9	b. Trabajos realizados por la entidad	3,36	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	125.429,33	1,9	c. Otros ingresos	639.350,44	8,9
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	204.224,95	3,1	5. Ingresos financieros y asimilables	132.287,39	1,8
d. Otros gastos	47.170,97	0,7	6. Transferencias y subvenciones	2.386.390,84	33,2
6. Gastos financieros y asimilables	168.000,52	2,6	a. Transferencias y subvenciones corrientes	1.655.289,43	23,0
a. Gastos financieros	168.000,52	2,6	b. Transferencias y subvenciones de capital	731.101,41	10,2
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	398.846,56	5,5
7. Transferencias y subvenciones	924.131,00	14,2	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	231.013,30	3,2
a. Transferencias y subvenciones corrientes	833.342,23	12,8	b. Otros ingresos extraordinarios	129.634,90	1,8
b. Transferencias y subvenciones de capital	90.788,76	1,4	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	38.198,37	0,5
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	243.637,96	3,7			
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	63.136,25	1,0			
b. Variación de provisiones de inmovilizado	1.938,91	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	4.668,20	0,1			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	173.894,60	2,7			
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.506.253,14</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.187.253,42</b>	<b>100,0</b>
<b>AHORRO</b>	<b>681.000,28</b>				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,21	Esfuerzo inversor	0,19	Resultado presupuestario	-0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,83	Realización de cobros	0,84	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,37
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,77	Realización de pagos	0,71	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,13
Financiación gastos corrientes	0,92	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	70,55	Carga financiera global	0,09
Autonomía	0,64	Periodo medio de pago. Inversiones reales	24,31	Tesorería	0,07
Autonomía fiscal	0,57	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	39,53	Ratio de riesgo	-1,42
Dependencia subvenciones	0,35	Ahorro neto	-0,02		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	0,71	Inmovilización	1,42	Autonomía	1,64
Solvencia a corto plazo	0,71	Garantía	2,64	Endeudamiento general	0,38
Liquidez inmediata	0,17	Firmeza	4,17	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,17	Estabilidad	1,06	Cobertura total	1,10

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXIV

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>957.652</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Principado de Asturias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>58</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	291.157,13	5,49	0,0	291.162,63	299.225,16	102,8	31,5	281.567,63	94,1
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	43.179,59	18,58	0,0	43.198,17	35.418,33	82,0	3,7	30.716,72	86,7	4.701,61
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	130.888,04	4.297,68	3,3	135.185,72	140.672,99	104,1	14,8	102.400,03	72,8	38.272,97
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.926,70	27.832,99	11,1	278.759,68	255.977,34	91,8	27,0	231.937,93	90,6	24.039,41
5 INGRESOS PATRIMONIALES	11.959,01	3.827,59	32,0	15.786,61	14.057,99	89,1	1,5	13.302,54	94,6	755,45
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	18.371,96	1.008,51	5,5	19.380,47	8.540,28	44,1	0,9	6.525,23	76,4	2.015,05
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.623,59	130.941,29	182,8	202.564,88	145.920,02	72,0	15,4	106.217,18	72,8	39.702,84
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.968,93	152.432,95	5.134,3	155.401,87	1.073,22	0,7	0,1	1.033,90	96,3	39,33
9 PASIVOS FINANCIEROS	56.045,33	6.316,11	11,3	62.361,45	47.562,79	76,3	5,0	41.230,85	86,7	6.331,95
<b>TOTAL</b>	<b>877.120,29</b>	<b>326.681,19</b>	<b>37,2</b>	<b>1.203.801,48</b>	<b>948.448,13</b>	<b>78,8</b>	<b>100,0</b>	<b>814.932,00</b>	<b>85,9</b>	<b>133.516,13</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	263.668,70	15.941,73	6,0	279.610,43	266.929,87	95,5	27,5	262.248,73	98,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	249.636,57	28.175,66	11,3	277.812,23	255.624,75	92,0	26,4	200.623,99	78,5	55.000,76
3 GASTOS FINANCIEROS	16.091,44	-4.678,65	-29,1	11.412,78	8.641,53	75,7	0,9	8.465,54	98,0	176,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.238,77	6.053,27	4,5	140.292,04	135.502,55	96,6	14,0	124.532,77	91,9	10.969,78
6 INVERSIONES REALES	129.231,65	256.710,68	198,6	385.942,33	233.392,48	60,5	24,1	181.944,51	78,0	51.447,97
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.119,49	16.008,70	122,0	29.128,20	12.459,69	42,8	1,3	9.773,63	78,4	2.686,05
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.520,62	2.492,40	98,9	5.013,02	4.250,37	84,8	0,4	4.243,27	99,8	7,10
9 PASIVOS FINANCIEROS	48.285,11	5.945,44	12,3	54.230,55	52.308,64	96,5	5,4	49.224,40	94,1	3.084,24
<b>TOTAL</b>	<b>856.792,35</b>	<b>326.649,22</b>	<b>38,1</b>	<b>1.183.441,57</b>	<b>969.109,89</b>	<b>81,9</b>	<b>100,0</b>	<b>841.056,84</b>	<b>86,8</b>	<b>128.053,05</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	78.653,11
b. Otras operaciones no financieras	-91.391,86
1. Total operaciones no financieras	-12.738,76
2. Activos financieros	-3.177,15
3. Pasivos financieros	-4.745,85
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-20.661,76
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	35.305,52
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	82.097,94
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	72.506,58
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	24.235,13

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec Netas	%
1. Servicios públicos básicos	328.337,75	34
2. Actuaciones de protección y promoción social	118.444,68	12
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	198.549,43	20
4. Actuaciones de carácter económico	105.564,79	11
9. Actuaciones de carácter general	157.515,89	16
0. Deuda pública	60.697,36	6
*	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>969.109,89</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	94.210,72
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	217.938,40
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	133.516,13
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	83.341,75
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	13.340,03
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12.259,51
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	177.162,04
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	128.053,05
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	26.231,39
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	32.461,49
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.583,88
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	134.987,08
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	37.430,71
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	96.465,40
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	1.090,98

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	150.145,15	-55,71	136.467,31	13.622,12	153.747,04	4.069,57	119.889,25	31.731,17
2008	6.934,51	-461,33	2.192,39	4.280,80	26.090,13	1.251,91	7.201,85	16.932,21
2007	2.772,84	-414,25	370,70	1.987,89	10.978,72	390,06	1.845,69	7.019,21
2006 y anteriores	1.022,94	-20,16	297,61	705,17	5.761,95	559,27	1.284,19	3.549,84
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>160.875,44</b>	<b>-951,45</b>	<b>139.328,01</b>	<b>20.595,98</b>	<b>196.577,84</b>	<b>6.270,81</b>	<b>130.220,98</b>	<b>59.232,43</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>957.652</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Principado de Asturias</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>58</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	2.205.883,89	88,1	A. FONDOS PROPIOS	1.794.834,42	71,7
I. Inversiones destinadas a uso general	680.287,07	27,2	I. Patrimonio	1.101.822,93	44,0
II. Inmovilizaciones inmateriales	20.211,10	0,8	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	1.359.867,01	54,3	III. Resultados de ejercicios anteriores	525.318,76	21,0
IV. Inversiones gestionadas	56,25	0,0	IV. Resultados del ejercicio	167.692,73	6,7
V. Patrimonio público del suelo	82.237,57	3,3	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	10,57	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	62.665,45	2,5	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	453.649,84	18,1
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	559,43	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1,50	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	105,51	0,0	II. Deudas a largo plazo	450.496,34	18,0
C. ACTIVO CIRCULANTE	298.908,85	11,9	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	3.151,99	0,1
I. Existencias	0,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	256.403,42	10,2
II. Deudores	201.856,57	8,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	2.762,52	0,1	II. Deudas a corto plazo	62.305,36	2,5
IV. Tesorería	94.277,22	3,8	III. Acreedores	193.173,06	7,7
V. Ajustes por periodificación	12,55	0,0	IV. Ajustes por periodificación	925,00	0,0
TOTAL ACTIVO	2.504.898,25	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	2.504.898,25	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,0	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	2.103,86	0,2
2. Aprovisionamientos	0,00	0,0	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,0
a. Consumo de mercaderías	0,00	0,0	3. Ingresos de gestión ordinaria	441.172,15	49,3
b. Materias primas y otras materiales	0,00	0,0	a. Impuestos	331.685,67	37,1
c. Otros gastos externos	0,00	0,0	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	106.094,31	11,9
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	c. Ingresos urbanísticos	3.392,18	0,4
4. Gastos de personal	268.638,61	37,0	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	33.878,35	3,8
5. Otros gastos de gestión ordinaria	286.196,26	39,4	a. Reintegros	6.528,82	0,7
a. Servicios exteriores	255.244,65	35,1	b. Trabajos realizados por la entidad	0,57	0,0
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	21.743,16	3,0	c. Otros ingresos	27.348,96	3,1
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	8.631,67	1,2	5. Ingresos financieros y asimilables	11.028,08	1,2
d. Otros gastos	576,78	0,1	6. Transferencias y subvenciones	393.350,53	44,0
6. Gastos financieros y asimilables	9.688,98	1,3	a. Transferencias y subvenciones corrientes	242.044,35	27,1
a. Gastos financieros	9.709,28	1,3	b. Transferencias y subvenciones de capital	151.306,18	16,9
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-20,31	0,0	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	12.863,98	1,4
7. Transferencias y subvenciones	151.515,63	20,8	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	8.246,45	0,9
a. Transferencias y subvenciones corrientes	135.532,35	18,7	b. Otros ingresos extraordinarios	1.183,33	0,1
b. Transferencias y subvenciones de capital	15.983,28	2,2	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.434,20	0,4
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	10.664,73	1,5	TOTAL GASTOS	726.704,21	100,0
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	478,59	0,1	TOTAL INGRESOS	894.396,95	100,0
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0			
c. Otros gastos extraordinarios	2.545,21	0,4			
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	7.640,94	1,1			
<b>AHORRO</b>	167.692,73				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,38	Esfuerzo inversor	0,25	Resultado presupuestario	0,02
Ejecución del presupuesto de gastos	0,82	Realización de cobros	0,86	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	22,21
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,79	Realización de pagos	0,87	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,00
Financiación gastos corrientes	0,93	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	20,72	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,53	Periodo medio de pago. Inversiones reales	19,38	Tesorería	0,08
Autonomía fiscal	0,50	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	23,33	Ratio de riesgo	-0,69
Dependencia subvenciones	0,42	Ahorro neto	0,04		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,17	Inmovilización	1,23	Autonomía	2,53
Solvencia a corto plazo	1,17	Garantía	3,53	Endeudamiento general	0,28
Liquidez inmediata	0,38	Firmeza	4,86	Acumulación	0,09
Disponibilidad o tesorería	0,37	Estabilidad	0,98	Cobertura total	1,23

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXV

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.469.459</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Región de Murcia</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>50</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
	1 IMPUESTOS DIRECTOS	479.544,96	866,98	0,2	480.411,94	508.422,36	105,8	34,5	402.943,27	79,3
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	62.454,04	0,00	0,0	62.454,04	34.079,35	54,6	2,3	20.708,30	60,8	13.371,06
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	289.682,43	10.765,88	3,7	300.448,31	264.176,97	87,9	17,9	196.038,04	74,2	68.138,93
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.903,83	38.038,86	10,3	407.942,70	360.661,47	88,4	24,5	341.574,00	94,7	19.087,46
5 INGRESOS PATRIMONIALES	26.810,12	1.349,57	5,0	28.159,69	22.828,55	81,1	1,5	15.683,51	68,7	7.145,04
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	37.531,53	2.939,75	7,8	40.471,28	12.650,86	31,3	0,9	11.973,42	94,6	677,44
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	82.293,95	177.594,99	215,8	259.888,95	213.995,83	82,3	14,5	179.058,88	83,7	34.936,95
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.171,87	400.402,51	8.435,8	402.574,38	2.540,49	0,6	0,2	2.065,58	81,3	474,91
9 PASIVOS FINANCIEROS	79.689,49	36.630,65	46,0	116.320,14	54.467,61	46,8	3,7	51.222,61	94,0	3.245,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.430.082,23</b>	<b>668.589,19</b>	<b>46,8</b>	<b>2.098.671,42</b>	<b>1.473.823,48</b>	<b>70,2</b>	<b>100,0</b>	<b>1.221.267,59</b>	<b>82,9</b>	<b>252.555,89</b>

GASTOS	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
	1 GASTOS DE PERSONAL	464.854,14	20.872,88	4,5	485.727,02	455.933,66	93,9	28,9	447.792,41	98,2
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	507.568,51	32.094,82	6,3	539.663,33	493.844,04	91,5	31,4	311.545,03	63,1	182.299,01
3 GASTOS FINANCIEROS	30.274,80	-2.069,92	-6,8	28.204,88	23.754,74	84,2	1,5	22.875,48	96,3	879,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.391,33	-4.117,90	-3,0	132.273,43	118.558,57	89,6	7,5	81.771,64	69,0	36.786,93
6 INVERSIONES REALES	179.321,76	561.318,67	313,0	740.640,43	377.746,57	51,0	24,0	257.816,14	68,3	119.930,43
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.450,12	12.414,71	31,5	51.864,83	26.239,61	50,6	1,7	10.123,36	38,6	16.116,25
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.891,86	1.836,59	97,1	3.728,44	2.270,97	60,9	0,1	1.498,37	66,0	772,61
9 PASIVOS FINANCIEROS	59.045,80	20.191,76	34,2	79.237,57	76.881,86	97,0	4,9	75.200,60	97,8	1.681,26
<b>TOTAL</b>	<b>1.418.798,33</b>	<b>642.541,61</b>	<b>45,3</b>	<b>2.061.339,94</b>	<b>1.575.230,02</b>	<b>76,4</b>	<b>100,0</b>	<b>1.208.623,03</b>	<b>76,7</b>	<b>366.606,99</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	98.077,70
b. Otras operaciones no financieras	-177.339,50
1. Total operaciones no financieras	-79.261,80
2. Activos financieros	269,52
3. Pasivos financieros	-22.414,25
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-101.406,54</b>
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	8.164,81
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	214.028,20
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	128.212,04
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-7.425,57</b>

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	613.769,55	39
2. Actuaciones de protección y promoción social	156.122,41	10
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	334.790,77	21
4. Actuaciones de carácter económico	108.245,37	7
9. Actuaciones de carácter general	262.810,31	17
0. Deuda pública	98.281,26	6
*	1.210,36	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.575.230,02</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	154.096,58
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	750.560,79
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	252.555,89
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	514.021,15
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	10.416,19
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.432,44
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	619.197,10
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	366.606,99
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	159.974,58
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	107.653,39
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.037,86
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)</b>	<b>285.460,27</b>
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	155.721,25
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	290.304,85
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	-160.565,84

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	316.864,85	-177,22	248.764,27	67.923,36	364.363,83	24.901,26	205.519,77	134.545,71
2008	61.753,10	-180,24	24.068,40	37.504,46	136.964,98	12.120,76	25.680,11	98.809,55
2007	34.907,30	-93,98	7.804,39	27.008,93	62.422,57	4.063,18	7.439,19	50.202,53
2006 y anteriores	14.541,35	-1.029,35	3.040,97	10.471,02	104.867,91	2.118,75	3.001,79	99.473,38
Sin detalle								
<b>TOTAL</b>	<b>428.066,61</b>	<b>-1.480,80</b>	<b>283.678,03</b>	<b>142.907,78</b>	<b>668.619,30</b>	<b>43.223,95</b>	<b>241.640,86</b>	<b>383.031,16</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>TODAS LAS ENTIDADES LOCALES EXCLUIDAS EATIM, CONSORCIOS Y FUNDACIONES</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>TRAMO POBLACION</b>	<b>TODOS</b>	<b>Nº HABITANTES</b>	<b>1.469.459</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>Comunidad autónoma de Región de Murcia</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>50</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	4.368.778,53	84,6	A. FONDOS PROPIOS	3.734.482,75	72,3
I. Inversiones destinadas a uso general	1.657.647,30	32,1	I. Patrimonio	2.698.371,20	52,2
II. Inmovilizaciones inmateriales	15.288,95	0,3	II. Reservas	0,00	0,0
III. Inmovilizaciones materiales	2.639.379,55	51,1	III. Resultados de ejercicios anteriores	861.698,75	16,7
IV. Inversiones gestionadas	15.533,19	0,3	IV. Resultados del ejercicio	174.412,80	3,4
V. Patrimonio público del suelo	22.680,41	0,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,0
VI. Inversiones financieras permanentes	15.054,30	0,3	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	658.635,46	12,7
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	3.194,82	0,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	58,61	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.529,54	0,0	II. Deudas a largo plazo	658.576,84	12,7
C. ACTIVO CIRCULANTE	795.337,22	15,4	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	161,48	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	773.627,09	15,0
II. Deudores	642.492,10	12,4	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	-514,48	0,0	II. Deudas a corto plazo	114.944,93	2,2
IV. Tesorería	153.198,12	3,0	III. Acreedores	656.073,51	12,7
V. Ajustes por periodificación	0,00	0,0	IV. Ajustes por periodificación	2.508,65	0,0
TOTAL ACTIVO	5.166.645,29	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	5.166.645,29	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%	
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	17,88	
2. Aprovisionamientos	8.360,18	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	
a. Consumo de mercaderías	21,59	0,0	0,0	
b. Materias primas y otras materiales	3,86	0,0	0,0	
c. Otros gastos externos	8.334,73	0,6	0,0	
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	0,0	0,0	
4. Gastos de personal	457.386,17	35,1	3. Ingresos de gestión ordinaria	746.043,78
5. Otros gastos de gestión ordinaria	581.109,42	44,6	a. Impuestos	537.624,86
a. Servicios exteriores	506.549,63	38,9	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	180.229,10
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	40.660,91	3,1	c. Ingresos urbanísticos	28.189,82
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	32.521,18	2,5	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	61.607,69
d. Otros gastos	1.377,70	0,1	a. Reintegros	622,44
6. Gastos financieros y asimilables	23.254,70	1,8	b. Trabajos realizados por la entidad	0,00
a. Gastos financieros	23.254,70	1,8	c. Otros ingresos	60.985,25
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,0	5. Ingresos financieros y asimilables	19.360,52
7. Transferencias y subvenciones	145.864,89	11,2	6. Transferencias y subvenciones	567.225,64
a. Transferencias y subvenciones corrientes	119.287,74	9,2	a. Transferencias y subvenciones corrientes	358.467,07
b. Transferencias y subvenciones de capital	26.577,16	2,0	b. Transferencias y subvenciones de capital	208.758,57
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	86.553,12	6,6	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	67.622,71
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.427,60	0,3	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	40.673,76
b. Variación de provisiones de inmovilizado	0,00	0,0	b. Otros ingresos extraordinarios	1.451,97
c. Otros gastos extraordinarios	5.829,63	0,4	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	25.496,98
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	77.295,89	5,9	TOTAL GASTOS	1.302.528,48
TOTAL GASTOS	1.302.528,48	100,0	TOTAL INGRESOS	1.461.878,23
<b>AHORRO</b>	159.349,74			

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,45	Esfuerzo inversor	0,26	Resultado presupuestario	0,00
Ejecución del presupuesto de gastos	0,76	Realización de cobros	0,83	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,05
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,70	Realización de pagos	0,77	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	-0,10
Financiación gastos corrientes	0,93	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	42,24	Carga financiera global	0,08
Autonomía	0,57	Periodo medio de pago. Inversiones reales	27,79	Tesorería	0,07
Autonomía fiscal	0,55	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	46,31	Ratio de riesgo	-1,43
Dependencia subvenciones	0,39	Ahorro neto	0,02		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,03	Inmovilización	1,17	Autonomía	2,61
Solvencia a corto plazo	1,03	Garantía	3,61	Endeudamiento general	0,28
Liquidez inmediata	0,20	Firmeza	6,63	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,20	Estabilidad	0,99	Cobertura total	1,12

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXVI

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>263</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,00	0,0	0,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	471.875,24	14.817,62	3,1	486.692,85	391.254,33	80,4	32,2	306.125,33	78,2	85.129,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	614.068,05	48.473,51	7,9	662.541,56	635.868,14	96,0	52,3	499.681,14	78,6	136.187,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	18.101,97	347,83	1,9	18.449,80	19.534,86	105,9	1,6	16.731,77	85,7	2.800,29
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	6,21	714,98	1.520,7	721,18	3.341,25	463,3	0,3	1.545,61	46,3	1.795,64
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.036,87	48.433,68	40,3	168.470,55	118.920,65	70,6	9,8	59.434,73	50,0	59.485,91
8 ACTIVOS FINANCIEROS	25.638,67	272.931,45	1.064,5	298.618,33	35.473,92	11,9	2,9	20.925,65	59,0	14.548,27
9 PASIVOS FINANCIEROS	27.172,01	7.448,85	27,4	33.917,08	11.988,21	35,3	1,0	11.988,21	100,0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.276.899,01</b>	<b>393.167,92</b>	<b>30,8</b>	<b>1.669.411,36</b>	<b>1.216.381,36</b>	<b>72,9</b>	<b>100,0</b>	<b>916.432,45</b>	<b>75,3</b>	<b>299.946,11</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	448.875,79	12.884,42	2,9	461.760,22	431.132,18	93,4	35,3	420.084,06	97,4	11.048,13
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	430.670,07	48.778,51	11,3	479.448,58	378.259,98	78,9	31,0	268.472,26	71,0	109.787,72
3 GASTOS FINANCIEROS	13.877,08	-215,08	-1,5	13.662,00	8.562,81	62,7	0,7	8.310,55	97,1	252,26
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.338,04	48.589,30	36,4	181.927,34	139.091,19	76,5	11,4	98.416,55	70,8	40.674,65
6 INVERSIONES REALES	176.950,23	230.563,91	130,3	407.514,14	180.551,04	44,3	14,8	134.426,01	74,5	46.125,03
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.653,29	38.910,33	140,7	66.563,63	30.913,28	46,4	2,5	27.041,87	87,5	3.871,41
8 ACTIVOS FINANCIEROS	1.827,09	11.088,13	606,9	12.915,22	11.998,53	92,9	1,0	11.797,03	98,3	201,50
9 PASIVOS FINANCIEROS	41.510,61	1.942,32	4,7	43.452,93	41.441,13	95,4	3,4	40.533,80	97,8	907,33
<b>TOTAL</b>	<b>1.274.702,21</b>	<b>392.541,84</b>	<b>30,8</b>	<b>1.667.244,05</b>	<b>1.221.950,16</b>	<b>73,3</b>	<b>100,0</b>	<b>1.009.082,13</b>	<b>82,6</b>	<b>212.868,03</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	87.718,50
b. Otras operaciones no financieras	-87.587,86
1. Total operaciones no financieras	130,64
2. Activos financieros	-1.118,46
3. Pasivos financieros	-4.859,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-5.568,80
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	47.161,72
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	77.283,69
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	74.971,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	43.841,04

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	489.021,50	40
2. Actuaciones de protección y promoción social	30.826,49	3
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	179.187,89	15
4. Actuaciones de carácter económico	403.275,33	33
9. Actuaciones de carácter general	82.426,61	7
0. Deuda pública	35.557,97	3
*	1.654,38	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.221.950,16</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	368.138,84
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	436.808,39
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	300.124,66
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	94.205,87
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	51.592,65
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.114,79
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	413.219,45
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	309.101,03
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	57.333,86
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	78.177,26
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	31.392,70
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	391.727,78
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	19.829,79
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	109.700,21
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	262.197,78

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	199.653,29	-219,70	173.116,74	26.316,85	220.748,86	6.871,08	171.218,60	37.887,45
2008	20.614,02	-25,17	6.800,94	13.787,91	37.282,88	-652,51	15.004,22	21.214,73
2007	7.567,55	-0,65	3.296,50	4.270,40	13.074,48	244,19	3.537,28	9.139,65
2006 y anteriores	5.826,33	-371,15	2.324,05	3.131,14	8.947,97	251,04	3.279,72	5.499,29
Sin detalle	647,49	-11,43	470,63	165,43	2.124,08	7,79	1.731,50	384,78
<b>TOTAL</b>	<b>234.308,68</b>	<b>-628,10</b>	<b>186.008,85</b>	<b>47.671,73</b>	<b>282.178,27</b>	<b>6.721,59</b>	<b>194.771,32</b>	<b>74.125,89</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>CONSORCIO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>263</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN**

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	1.694.873,28	63,4	A. FONDOS PROPIOS	1.639.487,48	61,3
I. Inversiones destinadas a uso general	345.009,38	12,9	I. Patrimonio	957.580,27	35,8
II. Inmovilizaciones inmateriales	12.052,89	0,5	II. Reservas	34.755,24	1,3
III. Inmovilizaciones materiales	1.273.488,57	47,6	III. Resultados de ejercicios anteriores	513.734,67	19,2
IV. Inversiones gestionadas	16.685,05	0,6	IV. Resultados del ejercicio	133.417,30	5,0
V. Patrimonio público del suelo	122,79	0,0	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	2.597,42	0,1
VI. Inversiones financieras permanentes	47.514,59	1,8	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	394.736,69	14,8
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,0	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	9,72	0,0	II. Deudas a largo plazo	394.616,19	14,8
C. ACTIVO CIRCULANTE	977.766,95	36,6	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	120,50	0,0
I. Existencias	6.508,57	0,2	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	636.714,85	23,8
II. Deudores	566.281,84	21,2	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,0
III. Inversiones financieras temporales	36.194,01	1,4	II. Deudas a corto plazo	85.922,10	3,2
IV. Tesorería	368.408,51	13,8	III. Acreedores	542.563,63	20,3
V. Ajustes por periodificación	376,02	0,0	IV. Ajustes por periodificación	8.229,11	0,3
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.672.651,94</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.673.536,44</b>	<b>100,0</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL**

DEBE	%	HABER	%
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	0,00	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	50.349,60
2. Aprovisionamientos	29.475,77	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	20,35
a. Consumo de mercaderías	21.208,46	3. Ingresos de gestión ordinaria	208.462,19
b. Materias primas y otras materiales	204,80	a. Impuestos	0,00
c. Otros gastos externos	8.062,51	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	205.692,56
3. Variación de provisiones de existencias	49,58	c. Ingresos urbanísticos	2.769,63
4. Gastos de personal	438.394,98	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	121.355,58
5. Otros gastos de gestión ordinaria	450.143,38	a. Reintegros	254,17
a. Servicios exteriores	394.650,56	b. Trabajos realizados por la entidad	3.106,74
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	44.902,92	c. Otros ingresos	117.994,67
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	6.217,90	5. Ingresos financieros y asimilables	31.591,00
d. Otros gastos	4.372,00	6. Transferencias y subvenciones	812.291,12
6. Gastos financieros y asimilables	11.525,67	a. Transferencias y subvenciones corrientes	614.288,68
a. Gastos financieros	10.659,24	b. Transferencias y subvenciones de capital	198.002,44
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	866,43	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	38.469,27
7. Transferencias y subvenciones	178.305,14	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	2.241,82
a. Transferencias y subvenciones corrientes	139.139,05	b. Otros ingresos extraordinarios	30.880,94
b. Transferencias y subvenciones de capital	39.166,09	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	5.346,51
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	21.796,56	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.262.539,12</b>
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.128,41		
b. Variación de provisiones de inmovilizado	250,08		
c. Otros gastos extraordinarios	6.943,60		
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	13.474,48		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.129.691,09</b>	<b>100,0</b>	
<b>AHORRO</b>	<b>132.848,03</b>		

**RATIOS PRESUPUESTARIOS**

Modificación del presupuesto	0,31	Esfuerzo inversor	0,17	Resultado presupuestario	0,03
Ejecución del presupuesto de gastos	0,73	Realización de cobros	0,75	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,17
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,73	Realización de pagos	0,83	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,21
Financiación gastos corrientes	0,97	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	32,79	Carga financiera global	0,05
Autonomía	0,37	Periodo medio de pago. Inversiones reales	13,78	Tesorería	0,22
Autonomía fiscal	0,32	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	25,54	Ratio de riesgo	-8,14
Dependencia subvenciones	0,62	Ahorro neto	0,05		

**RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES**

Ratio circulante	1,54	Inmovilización	1,03	Autonomía	1,59
Solvencia a corto plazo	1,52	Garantía	2,59	Endeudamiento general	0,39
Liquidez inmediata	0,64	Firmeza	4,29	Acumulación	0,08
Disponibilidad o tesorería	0,58	Estabilidad	0,83	Cobertura total	1,12

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXVII

<b>TIPO ENTIDAD</b>	<b>ORGANISMO AUTÓNOMO</b>	<b>EJERCICIO</b>	<b>2010</b>
<b>ÁMBITO TERRITORIAL</b>	<b>TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO</b>	<b>ENTIDADES AGREGADAS</b>	<b>956</b>

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

<b>INGRESOS</b>	Previsiones Iniciales (a)	Modificación Previsiones (b)	% (b/a)	Previsiones Definitivas (c)	Derechos Rec. Netos (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Recaudación Neta (e)	% (e/d)	Pendiente cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	6.438,00	0,00	0,0	6.438,00	7.375,83	114,6	0,2	6.789,72	92,1	586,11
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.488,26	0,00	0,0	6.488,26	3.757,67	57,9	0,1	3.099,47	82,5	658,20
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	619.259,71	9.587,29	1,5	628.847,00	573.731,23	91,2	18,0	504.663,05	88,0	69.079,01
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.280.493,15	181.090,07	7,9	2.461.583,22	2.300.014,08	93,4	72,2	1.843.969,58	80,2	456.044,49
5 INGRESOS PATRIMONIALES	56.481,86	269,20	0,5	56.751,06	38.673,93	68,1	1,2	34.719,47	89,8	3.954,46
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	45.215,17	3.064,57	6,8	48.279,74	11.877,22	24,6	0,4	9.724,68	81,9	2.152,54
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	208.113,56	234.677,01	112,8	442.790,57	227.812,46	51,4	7,2	114.343,73	50,2	113.468,73
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.898,42	777.007,00	6.024,0	789.905,42	12.295,87	1,6	0,4	7.445,15	60,5	4.850,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	27.807,66	7.992,43	28,7	35.800,09	8.831,35	24,7	0,3	2.675,03	30,3	6.156,32
<b>TOTAL</b>	<b>3.263.195,80</b>	<b>1.213.687,56</b>	<b>37,2</b>	<b>4.476.883,36</b>	<b>3.184.369,64</b>	<b>71,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2.527.429,87</b>	<b>79,4</b>	<b>656.950,59</b>

<b>GASTOS</b>	Créditos Iniciales (a)	Modificación de Crédito (b)	% (b/a)	Créditos Definitivos (c)	Obligaciones Rec. Netas (d)	% (d/c)	% (d/Σd)	Pagos Líquidos (e)	% (e/d)	Pendiente pago
1 GASTOS DE PERSONAL	1.503.999,11	95.453,63	6,3	1.599.452,74	1.443.808,79	90,3	44,8	1.418.060,21	98,2	25.748,59
2 GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.099.069,74	158.114,90	14,4	1.257.184,63	1.068.109,43	85,0	33,1	817.909,53	76,6	250.197,88
3 GASTOS FINANCIEROS	16.005,25	1.020,42	6,4	17.025,67	11.293,90	66,3	0,4	10.398,20	92,1	786,65
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	275.930,73	94.979,36	34,4	370.910,08	314.558,97	84,8	9,8	259.017,87	82,3	55.541,10
6 INVERSIONES REALES	304.457,74	770.751,16	253,2	1.075.208,90	331.934,50	30,9	10,3	215.623,19	65,0	116.311,32
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.750,01	75.563,44	223,9	109.313,45	31.815,58	29,1	1,0	21.995,08	69,1	9.820,50
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.528,51	13.842,41	110,5	26.370,91	14.824,37	56,2	0,5	14.523,77	98,0	300,60
9 PASIVOS FINANCIEROS	15.423,31	2.301,09	14,9	17.724,40	9.687,25	54,6	0,3	8.877,98	91,6	809,28
<b>TOTAL</b>	<b>3.261.164,39</b>	<b>1.212.026,40</b>	<b>37,2</b>	<b>4.473.219,05</b>	<b>3.226.032,81</b>	<b>72,1</b>	<b>100,0</b>	<b>2.766.405,82</b>	<b>85,8</b>	<b>459.515,90</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO

a. Operaciones corrientes	76.983,54
b. Otras operaciones no financieras	-121.136,35
1. Total operaciones no financieras	-45.307,27
2. Activos financieros	-2.474,51
3. Pasivos financieros	-855,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-41.722,33
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	121.373,83
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	190.229,53
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	112.983,97
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	157.069,81

## AREAS DE GASTO

	Oblig. Rec. Netas	%
1. Servicios públicos básicos	343.435,61	11
2. Actuaciones de protección y promoción social	747.556,44	23
3. Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.308.947,83	41
4. Actuaciones de carácter económico	356.262,35	11
9. Actuaciones de carácter general	456.961,12	14
0. Deuda pública	6.658,08	0
*	6.211,37	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.226.032,81</b>	<b>100</b>

## REMANENTE DE TESorerÍA

1. FONDOS LÍQUIDOS	839.303,41
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.359.868,78
Derechos pendientes de cobro del Presupuesto corriente	649.944,17
Derechos pendientes de cobro de Presupuestos cerrados	462.782,28
Derechos pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	342.774,44
Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	95.632,10
3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.175.036,96
Obligaciones pendientes de pago del Presupuesto corriente	462.860,07
Obligaciones pendientes de pago de Presupuestos cerrados	88.743,51
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	640.400,82
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	16.746,76
I. REMANENTE DE TESorerÍA TOTAL (1 + 2 - 3)	1.024.134,83
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	56.850,48
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	545.494,70
IV. REMANENTE DE TESorerÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	421.789,66

## EJERCICIOS CERRADOS

AÑO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO				DERECHOS A COBRAR			
	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Pagos realizados	Ptes pago 31 diciembre	Saldo a 1 de enero	Modificaciones	Cobros realizados	Ptes cobro 31 diciembre
2009	473.965,74	-1.426,28	432.643,13	39.895,87	628.819,86	5.585,52	478.261,76	151.823,96
2008	22.300,87	-997,95	6.714,29	14.588,63	157.082,91	12.573,69	37.026,25	102.857,62
2007	6.154,49	-218,23	1.442,34	4.493,92	75.591,32	4.323,60	9.294,83	61.728,01
2006 y anteriores	4.497,74	-93,82	1.192,94	3.210,98	70.015,44	2.904,85	6.220,09	60.436,41
Sin detalle	531,68	-16,04	476,16	39,48	979,93	191,19	999,45	54,56
<b>TOTAL</b>	<b>507.450,52</b>	<b>-2.752,32</b>	<b>442.468,85</b>	<b>62.228,88</b>	<b>932.489,46</b>	<b>25.578,85</b>	<b>531.802,38</b>	<b>376.900,57</b>

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

TIPO ENTIDAD	ORGANISMO AUTÓNOMO	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	956

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		%	PASIVO		%
A. INMOVILIZADO	3.779.464,91	49,1	A. FONDOS PROPIOS	4.513.583,18	58,6
I. Inversiones destinadas a uso general	878.924,81	11,4	I. Patrimonio	3.162.923,07	41,1
II. Inmovilizaciones inmateriales	54.447,30	0,7	II. Reservas	6.864,65	0,1
III. Inmovilizaciones materiales	2.315.544,05	30,1	III. Resultados de ejercicios anteriores	1.129.055,01	14,7
IV. Inversiones gestionadas	59.297,17	0,8	IV. Resultados del ejercicio	214.740,45	2,8
V. Patrimonio público del suelo	413.614,39	5,4	B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	13.967,59	0,2
VI. Inversiones financieras permanentes	51.925,91	0,7	C. ACREEDORES A LARGO PLAZO	137.286,43	1,8
VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	5.711,29	0,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.305,24	0,0
B. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.309,71	0,0	II. Deudas a largo plazo	135.981,19	1,8
C. ACTIVO CIRCULANTE	3.919.534,85	50,9	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	0,00	0,0
I. Existencias	1.457,00	0,0	D. ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.039.207,92	39,4
II. Deudores	3.090.866,65	40,1	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-18,06	0,0
III. Inversiones financieras temporales	-2.656,03	0,0	II. Deudas a corto plazo	118.663,18	1,5
IV. Tesorería	828.845,66	10,8	III. Acreedores	2.907.959,65	37,7
V. Ajustes por periodificación	1.021,56	0,0	IV. Ajustes por periodificación	12.603,16	0,2
TOTAL ACTIVO	7.700.309,46	100,0	E. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,0
			TOTAL PASIVO	7.704.045,12	100,0

## CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL

DEBE	%	HABER	%		
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso	4,67	1. Ventas y prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	33.951,16	1,1	
2. Aprovisionamientos	17.080,08	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	32,89	0,0	
a. Consumo de mercaderías	5.917,76	3. Ingresos de gestión ordinaria	427.014,32	13,4	
b. Materias primas y otros materiales	557,85	a. Impuestos	11.132,09	0,3	
c. Otros gastos externos	10.604,47	b. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	407.930,68	12,8	
3. Variación de provisiones de existencias	0,00	c. Ingresos urbanísticos	7.951,55	0,2	
4. Gastos de personal	1.442.371,43	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	130.172,81	4,1	
5. Otros gastos de gestión ordinaria	1.142.494,02	a. Reintegros	3.424,08	0,1	
a. Servicios exteriores	1.048.009,65	b. Trabajos realizados por la entidad	297,14	0,0	
b. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	74.859,65	c. Otros ingresos	126.451,59	4,0	
c. Variaciones de las provisiones de inversiones financieras	9.485,56	5. Ingresos financieros y asimilables	74.864,95	2,3	
d. Otros gastos	10.139,16	6. Transferencias y subvenciones	2.450.037,54	76,6	
6. Gastos financieros y asimilables	16.276,87	a. Transferencias y subvenciones corrientes	2.247.642,37	70,3	
a. Gastos financieros	16.449,70	b. Transferencias y subvenciones de capital	202.395,17	6,3	
b. Variación de las provisiones de inversiones financieras	-172,83	7. Ganancias e ingresos extraordinarios	80.333,78	2,5	
7. Transferencias y subvenciones	335.220,93	a. Beneficios procedentes del inmovilizado	71.120,80	2,2	
a. Transferencias y subvenciones corrientes	306.552,70	b. Otros ingresos extraordinarios	1.806,36	0,1	
b. Transferencias y subvenciones de capital	28.668,23	c. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	7.406,62	0,2	
8. Pérdidas y gastos extraordinarios	39.961,04				
a. Pérdidas procedentes de inmovilizado	1.393,52				
b. Variación de provisiones de inmovilizado	1.074,61				
c. Otros gastos extraordinarios	4.764,93				
d. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	32.727,98				
TOTAL GASTOS	2.993.409,05	100,0	TOTAL INGRESOS	3.196.407,46	100,0
<b>AHORRO</b>	202.998,41				

## RATIOS PRESUPUESTARIOS

Modificación del presupuesto	0,37	Esfuerzo inversor	0,11	Resultado presupuestario	0,04
Ejecución del presupuesto de gastos	0,72	Realización de cobros	0,79	Contribución del Presupuesto al R. de Tesorería	0,37
Ejecución del presupuesto de ingresos	0,71	Realización de pagos	0,86	Capacidad del R. de Tesorería para financiar gasto	0,13
Financiación gastos corrientes	1,03	Periodo medio de pago. Gastos corrientes	28,31	Carga financiera global	0,01
Autonomía	0,20	Periodo medio de pago. Inversiones reales	13,16	Tesorería	0,19
Autonomía fiscal	0,18	Periodo medio de cobro. Ingresos tributario	8,06	Ratio de riesgo	-90,54
Dependencia subvenciones	0,79	Ahorro neto	0,03		

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio circulante	1,29	Inmovilización	0,84	Autonomía	1,42
Solvencia a corto plazo	1,29	Garantía	2,42	Endeudamiento general	0,41
Liquidez inmediata	0,27	Firmeza	27,53	Acumulación	0,05
Disponibilidad o tesorería	0,27	Estabilidad	0,81	Cobertura total	1,07

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

Total liquidado siguiendo una clasificación funcional que no respeta la estructura prevista en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

## ANEXO XXVIII

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	37

## BALANCE DE SITUACION

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	408.895,75	A) PATRIMONIO NETO	287.161,35
I. Inmovilizado intangible	24.401,25	A.1) Fondos propios	157.094,96
II. Inmovilizado material	322.060,76	I. Capital	95.260,65
III. Inversiones inmobiliarias	2.252,45	II. Prima de emisión	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	39.319,77	III. Reservas	13.053,59
V. Inversiones financieras a largo plazo	20.855,27	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	6,25	V. Resultados de ejercicios anteriores	6.062,32
B) ACTIVO CORRIENTE	241.299,31	VI. Otras aportaciones de socios	41.458,00
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	68,28	VII. Resultado del ejercicio	1.538,71
II. Existencias	132.312,50	VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	78.012,79	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	181,17	A.2) Ajustes por cambios de valor	11,06
V. Inversiones financieras a corto plazo	17.672,14	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	129.777,02
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.874,37	B) PASIVO NO CORRIENTE	246.907,45
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.178,06	C) PASIVO CORRIENTE	138.097,01
TOTAL ACTIVO (A + B)	650.195,05	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	672.265,82

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	86.344,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-3.758,89
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	-46.381,56
5. Otros ingresos de explotación	185.637,25
6. Gastos de personal	-80.344,50
7. Otros gastos de explotación	-130.164,31
8. Amortización del inmovilizado	-109,09
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.798,36
10. Excesos de provisiones	88,72
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	1.248,60
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	7.073,63
12. Ingresos financieros	1.473,47
13. Gastos financieros	-5.690,01
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-1.000,07
15. Diferencias de cambio	-0,09
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-253,27
B) RESULTADO FINANCIERO	-5.468,83
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	1.603,66
17. Impuesto sobre beneficios	-72,69
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.530,98

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.672,37
2. Ajustes del resultado	6.937,05
3. Cambios en el capital corriente	-9.201,92
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.633,56
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.226,07
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-14.749,86
7. Cobros por desinversiones (+)	20.138,84
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-75.490,50
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	18.125,03
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	26.433,23
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-40,46
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	44.555,12
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-35.489,17
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.201,63
	10.044,84

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio de circulante	1,75	Garantía	1,69	Acumulación	0,01
Solvencia a corto plazo	0,77	Firmeza	1,66	Cobertura total	1,05
liquidez inmediata	0,21	Estabilidad	1,01	Plazo medio de cobro	104,08
Disponibilidad	0,08	Autonomía	0,41	Plazo medio de pago	192,56
Inmovilización	2,60	Endeudamiento general	0,57		

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

## ANEXO XXIX

TIPO ENTIDAD	SOCIEDAD MERCANTIL	EJERCICIO	2010
ÁMBITO TERRITORIAL	TODO EL TERRITORIO NACIONAL EXCEPTO NAVARRA Y PAIS VASCO	ENTIDADES AGREGADAS	839

## BALANCE DE SITUACION

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	6.166.421,85	A) PATRIMONIO NETO	4.548.580,69
I. Inmovilizado intangible	621.699,26	A.1) Fondos propios	3.031.554,55
II. Inmovilizado material	2.766.332,80	I. Capital	1.640.642,68
III. Inversiones inmobiliarias	2.058.095,89	II. Prima de emisión	108.701,72
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	265.937,55	III. Reservas	1.195.520,11
V. Inversiones financieras a largo plazo	399.159,24	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	346,97
VI. Activos por impuesto diferido	16.868,44	V. Resultados de ejercicios anteriores	-404.191,51
B) ACTIVO CORRIENTE	5.839.324,97	VI. Otras aportaciones de socios	134.275,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	107.005,92	VII. Resultado del ejercicio	-64.151,39
II. Existencias	3.600.012,69	VIII. (Dividendo a cuenta)	-6.477,26
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.599.886,39	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	9.320,93
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	63.145,50	A.2) Ajustes por cambios de valor	13.596,14
V. Inversiones financieras a corto plazo	234.620,07	A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.888.814,92
VI. Periodificaciones a corto plazo	10.079,77	B) PASIVO NO CORRIENTE	3.212.258,47
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	329.595,42	C) PASIVO CORRIENTE	3.806.120,04
TOTAL ACTIVO (A + B)	11.819.598,20	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	11.866.193,04

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1. Importe neto de la cifra de negocios	2.963.403,90
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	124.298,15
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	111.962,55
4. Aprovisionamientos	1.666.125,29
5. Otros ingresos de explotación	913.615,04
6. Gastos de personal	1.589.076,37
7. Otros gastos de explotación	-639.613,42
8. Amortización del inmovilizado	-156.246,64
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	145.010,95
10. Excesos de provisiones	11.634,34
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	28.494,86
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	94.835,23
12. Ingresos financieros	32.460,13
13. Gastos financieros	-102.931,10
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-2.342,43
15. Diferencias de cambio	-2,95
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-3.110,12
B) RESULTADO FINANCIERO	-80.182,42
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-52.808,38
17. Impuesto sobre beneficios	-2.558,19
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-73.906,27

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-39.803,67
2. Ajustes del resultado	79.428,18
3. Cambios en el capital corriente	121.902,46
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-62.946,41
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	96.588,38
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	-552.328,60
7. Cobros por desinversiones (+)	337.787,80
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-447.859,40
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	247.926,71
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	143.513,77
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-21.897,72
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	365.775,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-4.179,20
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	14.815,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	217.612,42
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	181.567,14

## RATIOS FINANCIERO PATRIMONIALES

Ratio de circulante	1,53	Garantía	1,68	Acumulación	-0,02
Solvencia a corto plazo	0,57	Firmeza	1,92	Cobertura total	1,04
liquidez inmediata	0,15	Estabilidad	0,99	Plazo medio de cobro	135,80
Disponibilidad	0,09	Autonomía	0,43	Plazo medio de pago	336,28
Inmovilización	2,03	Endeudamiento general	0,59		

Importes en miles de euros

Los porcentajes se presentan redondeados, por lo que en ocasiones la suma de los índices de representatividad de determinadas partidas sobre su total es distinta de la unidad

## ANEXO XXX

## RATIOS POR HABITANTE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

<b>Total Ayuntamientos</b>								(euros por habitante)
COMUNIDAD AUTONOMA	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit Déficit	Carga Financiera	Endeudamiento	
Andalucía	1.329,35	400,32	1.297,54	489,94	368,80	59,61	365,05	
Aragón	2.284,74	511,31	2.263,89	1.279,46	165,71	71,93	435,04	
Canarias	1.268,80	441,27	1.199,69	276,00	569,44	53,83	418,39	
Cantabria	1.170,77	497,42	1.179,28	379,97	178,14	27,13	196,40	
Castilla y León	1.290,75	433,18	1.262,55	569,86	159,10	28,76	209,92	
Castilla-La Mancha	1.562,22	537,01	1.592,23	653,61	0,32	30,84	306,90	
Cataluña	1.971,82	695,43	1.868,79	865,28	670,85	64,07	538,39	
Comunidad Valenciana	1.559,42	569,54	1.560,33	664,98	231,43	54,58	392,00	
Extremadura	1.362,30	437,50	1.343,41	474,58	263,33	27,27	202,60	
Galicia	964,53	282,06	956,48	321,49	172,94	25,14	185,59	
Islas Baleares	1.440,83	703,76	1.390,53	440,78	459,74	69,35	556,07	
La Rioja	2.418,69	747,97	2.430,49	1.378,22	90,14	53,18	479,73	
Madrid	1.760,07	581,60	1.776,38	499,48	-31,72	43,41	434,36	
Principado de Asturias	1.297,02	431,21	1.347,79	503,75	71,21	30,96	223,82	
Región de Murcia	1.115,30	509,25	1.305,60	439,30	-356,03	57,74	469,06	
Total	1.572,01	499,54	1.543,95	688,92	218,48	45,74	333,16	

<b>Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes</b>								(euros por habitante)
COMUNIDAD AUTONOMA	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit Déficit	Carga Financiera	Endeudamiento	
Andalucía	1.127,97	624,84	1.068,37	222,40	493,71	66,24	732,26	
Aragón	1.080,77	592,45	1.027,65	209,87	237,79	59,28	779,01	
Canarias	1.063,33	522,86	1.071,61	205,87	408,92	45,35	423,21	
Cantabria	990,66	557,83	997,57	178,66	120,80	54,04	635,08	
Castilla y León	1.086,47	544,02	1.032,26	250,75	367,63	71,22	678,05	
Castilla-La Mancha	1.007,30	587,18	1.090,07	244,76	-78,54	47,48	514,06	
Cataluña	1.283,51	630,70	1.218,59	290,96	473,67	93,77	724,56	
Comunidad Valenciana	999,11	560,00	1.017,88	189,74	112,78	76,33	686,42	
Extremadura	939,98	536,51	961,19	188,34	289,68	41,39	572,69	
Galicia	1.005,29	540,13	987,51	236,55	373,83	57,21	409,85	
Islas Baleares	1.883,41	1.159,44	1.690,04	333,84	1.108,57	117,26	940,06	
La Rioja	1.072,10	567,22	1.088,17	273,62	180,61	79,32	372,02	
Madrid	1.074,17	610,36	1.096,51	210,98	171,20	61,16	522,80	
Principado de Asturias	946,34	513,23	965,26	219,77	178,95	69,17	546,91	
Región de Murcia	931,41	538,00	1.012,00	237,59	-26,36	51,73	565,96	
Total	1.120,19	590,39	1.098,68	238,00	243,60	68,15	591,04	

## RATIOS POR HABITANTE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

<b>Ayuntamientos entre 5.001 y 50.000 habitantes</b>								(euros por habitante)
COMUNIDAD AUTONOMA	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit Déficit	Carga Financiera	Endeudamiento	
Andalucía	1.091,10	475,88	1.081,96	322,70	310,29	64,40	437,81	
Aragón	1.172,41	548,48	1.179,14	365,25	235,98	76,29	607,64	
Canarias	1.155,49	465,19	1.093,08	231,04	513,77	55,12	440,70	
Cantabria	942,53	524,74	1.010,29	226,06	25,14	36,99	297,83	
Castilla y León	1.031,65	464,77	1.003,04	304,69	333,21	42,67	366,68	
Castilla-La Mancha	982,72	448,82	987,41	234,43	82,32	33,73	354,31	
Cataluña	1.354,69	729,72	1.304,85	339,07	460,12	91,34	777,06	
Comunidad Valenciana	1.069,37	561,26	1.067,54	278,88	233,39	57,74	480,42	
Extremadura	1.022,24	403,73	934,70	224,27	468,88	31,62	234,61	
Galicia	864,21	309,66	855,30	269,38	198,40	32,91	229,27	
Islas Baleares	1.355,03	778,19	1.346,68	380,09	330,22	67,68	573,99	
La Rioja	1.191,04	553,24	1.081,16	339,11	506,72	53,07	460,41	
Madrid	1.044,97	572,65	1.081,20	172,89	-3,09	47,37	375,06	
Principado de Asturias	982,02	435,81	1.039,88	296,64	55,22	44,15	326,81	
Región de Murcia	1.073,85	514,04	1.187,20	353,08	-63,56	68,58	526,53	
Total	1.122,15	511,73	1.093,39	307,07	232,41	56,06	430,37	

<b>Ayuntamientos entre 1.001 y 5.000 habitantes</b>								(euros por habitante)
COMUNIDAD AUTONOMA	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit Déficit	Carga Financiera	Endeudamiento	
Andalucía	1.248,95	370,29	1.214,93	489,79	402,53	46,09	290,14	
Aragón	1.348,74	517,07	1.367,93	567,81	188,38	54,67	394,63	
Canarias	1.685,27	338,09	1.565,41	436,68	797,88	53,40	350,65	
Cantabria	1.117,48	501,87	1.129,65	391,86	208,10	31,41	171,82	
Castilla y León	1.110,31	456,84	1.113,80	442,67	128,65	44,75	289,63	
Castilla-La Mancha	1.147,08	486,48	1.157,01	347,11	102,56	31,23	350,51	
Cataluña	1.501,75	697,07	1.422,86	507,88	564,81	59,83	522,28	
Comunidad Valenciana	1.257,15	564,58	1.275,19	481,21	140,53	52,73	353,52	
Extremadura	1.178,49	412,85	1.140,02	390,24	299,58	22,26	152,11	
Galicia	971,06	237,10	970,20	334,00	130,53	18,58	153,86	
Islas Baleares	1.313,49	480,40	1.229,11	472,21	495,74	51,42	412,68	
La Rioja	1.232,61	720,78	1.197,11	419,42	298,52	58,42	510,83	
Madrid	1.259,24	515,46	1.211,18	270,25	209,16	34,77	388,19	
Principado de Asturias	1.406,64	411,90	1.449,01	650,01	111,87	20,77	150,03	
Región de Murcia	1.292,72	415,99	1.765,17	818,86	-1.405,14	19,54	217,22	
Total	1.261,03	466,06	1.241,80	472,38	222,54	38,95	295,63	

## RATIOS POR HABITANTE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

<b>Ayuntamientos entre 1 y 1.000 habitantes</b>								(euros por habitante)
COMUNIDAD AUTONOMA	Ingresos	Ingresos tributarios	Gastos	Inversión	Superávit Déficit	Carga Financiera	Endeudamiento	
Andalucía	1.867,03	309,45	1.813,81	779,06	356,24	81,86	338,58	
Aragón	2.469,84	508,74	2.442,13	1.423,38	159,41	74,58	431,79	
Cantabria	1.405,42	469,88	1.373,91	461,90	218,29	8,41	105,08	
Castilla y León	1.323,02	428,53	1.290,89	596,10	156,66	25,14	177,28	
Castilla-La Mancha	1.812,76	568,22	1.853,36	837,76	-49,85	29,69	257,06	
Cataluña	2.502,08	684,39	2.363,28	1.291,36	820,50	53,75	440,52	
Comunidad Valenciana	2.170,03	579,75	2.158,21	1.105,81	309,26	52,21	329,08	
Extremadura	1.587,76	462,70	1.597,91	598,47	192,14	30,68	237,16	
Galicia	1.438,99	441,48	1.374,98	523,87	341,33	27,62	146,32	
Islas Baleares	2.450,74	893,91	2.281,98	812,76	1.033,40	138,17	868,45	
La Rioja	2.694,07	765,59	2.720,86	1.603,81	30,60	51,54	475,43	
Madrid	3.470,86	652,80	3.530,14	1.271,16	-412,77	40,13	557,74	
Principado de Asturias	1.852,23	437,78	1.928,17	672,97	-68,69	6,70	51,90	
Región de Murcia	1.935,13	893,86	3.051,61	1.348,36	-3.689,83	2,34	5,09	
Total	1.886,59	505,04	1.853,27	935,55	211,57	44,92	295,48	

## ANEXO XXXI

## Sociedades mercantiles incursas en supuestos de desequilibrio patrimonial.

Denominación	Provincia	neto < 0	neto < 1/2 capital	neto < 2/3 capital
Turviveiro S.L.	Lugo	X		
Servicios e Infraestructuras de Dalias, S.A.	Almería	X		
Iniciatives Esportives de Recreació i Oci de Gandia, S.L.	Valencia	X		
Gestion Social Ceuti, S.L.	Murcia	X		
Emascasar S.L.	Guadalajara	X		
Sociedad Mercantil de la Vivienda de Fonz, S.L.	Huesca	X		
Empresa Municipal D'urbanisme Pont de Suert, S.L.	Lérida	X		
Empresa Municipal d'Obres de Lliçà d'Amunt, S.L.	Barcelona	X		
Promociones Públicas Maimona S.A.	Badajoz	X		
Empleo, Estudios y Formación, S.L.	Valencia	X		
Sociedad Municipal Gestión Servicios S.L.	Murcia	X		
Empresa Funeraria Municipal S.A.(Efm)	Islas Baleares	X		
Sociedad Local Para el Desarrollo de Herrera, S.L.	Zaragoza	X		
Centro Residencial Oteruelo S.L.U.	Segovia	X		
Promoción Municipal Marimingo, S.L.	Murcia	X		
Gestió Municipal de Neteja, S.L.	Alicante	X		
Servicios Empresariales del Palancia, S.L.	Castellón	X		
Gestión Serv. M. Cassa, S.L.	Gerona	X		
Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)	Madrid	X		
Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	Madrid	X		
Sociedad Municipal Unipersonal Agaete Cultura y Deportes S.L. (Acude)	Las Palmas	X		
Mogoda Serveis, S.A.	Barcelona	X		
Gesdeporte Peñafiel, S.L.	Valladolid	X		
Turifiel S.L.	Valladolid	X		
Granollers Escena, S.L.	Barcelona	X		
Peque-Cultural, S.L.	Murcia	X		
Jardín Botánico Atlántico, S.A.	Asturias	X		
Empresa Pública de Ledesma, S.L.	Salamanca	X		
Radio Pinatar, S.L.	Murcia	X		
Radio Petrer Emisora de Frecuencia Modulada, S.L.	Alicante	X		
Empresa Municipal de Serveis de Montuïri, S.L.	Islas Baleares	X		
Sociedad de Deportes de la Aldea, S.L.	Las Palmas	X		
Manlleu Mitjans de Comunicació, S.L.	Barcelona	X		

## ANEXO XXXI

Denominación	Provincia	neto < 0	neto < 1/2 capital	neto < 2/3 capital
Empresa Municipal de Serveis Municipals de Vilanova de Segria, S.L.	Lérida	X		
Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	Madrid	X		
Empresa Municipal de Urbanizaciones de Elda, S.A.	Alicante	X		
Empresa Municipal A.N Teatro Municipal de Gijón S.A.	Asturias	X		
Maderas el Espinar S.A.	Segovia	X		
Radio Abarán la Voz del Valle S.L.	Murcia	X		
Activitats Públiques de Benaguasil, S.L.	Valencia	X		
Gestión de Recursos Municipales de Moya S.L.	Las Palmas	X		
Los Ojos de Monreal, S.L.	Teruel	X		
Empresa Serveis de Manacor, S.L.	Islas Baleares	X		
Societat Privada Ulldecona Activa,S.L.	Tarragona	X		
Exposiciones y Congresos Adja, S.A.	Ávila	X		
Distribucio Electrica S.L.	Lérida	X		
Premià Serveis Municipals, S.L.	Barcelona	X		
Empresa Comunicacion y Difusion de Alboraya, S.A.	Valencia	X		
Societat Municipal de Promoció Turística de Solsona, S.L.	Lérida	X		
Empresa Municipal Plaza de Toros de Santander, S.A.	Cantabria	X		
Empresa Municipal de Turismo y Servicios de Icod de los Vinos, Icodem, S.A.	Santa Cruz de Tenerife	X		
Argentona Projectes, S.A.	Barcelona	X		
Empresa Municipal de Transportes, S.A.	Valencia	X		
Radio Ceuti, S.L.	Murcia	X		
Empresa Municipal de Suelo Industrial de Villanueva de La Torre, S.L.	Guadalajara	X		
Obres i Serveis Sant Antoni 2005, S.A.	Islas Baleares	X		
Priorat Social, S.L.	Tarragona	X		
Bullas Turistica, S.A.	Murcia	X		
El Poril, S.A.	Las Palmas	X		
Vilablareix Futur, S.L.	Gerona	X		
Empresa Municipal D'iniciatives i Serv. la Pobla de Segur, S.L.U.	Lérida	X		
Baix Ebre Innova, S.L.	Tarragona	X		
Parque Marítimo, S.A.U.	Santa Cruz de Tenerife	X		
Bahia de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007 S.L.	Murcia	X		
Empresa Municipal Promoción Urbanística Industrial y Gestión Torrecaballeros, S.L	Segovia	X		
Promociones Fuendetodos, S.L.	Zaragoza	X		
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	Madrid	X		

## ANEXO XXXI

Denominación	Provincia	neto < 0	neto < 1/2 capital	neto < 2/3 capital
Empresa Municipal de Viviendas Almonte, S.A.	Huelva	X		
Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A.	Madrid	X		
Fayón Promoción y Desarrollo, S.L.	Zaragoza	X		
Vivendes D'odena, S.L.	Barcelona	X		
Sociedad Desarrollo Monzón S.A.	Huesca		X	
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Ontigola, S.A.	Toledo		X	
Gestión Urbana Municipal, S.A.	Castellón		X	
Empresa Municipal Torrearte, S.A.	Madrid		X	
Iniciativas Cervera, S.L.	Madrid		X	
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander Santurban, S.A.	Cantabria		X	
Gestión Calidad Turística Ciudad Segovia, S.A.	Segovia		X	
Pozuelo Iniciativas S.A.	Madrid		X	
Badalona Cultura, S.L.	Barcelona		X	
Sociedad Municipal de Suelo, Vivienda e Infraestructura, S.L.	Cantabria		X	
Urbanizadora Puerto Lumbreras, S.L.	Murcia		X	
El Apeadero Urbano S.L.U.	Madrid		X	
Agropecuaria Cerro Chozo, S.A.	Cáceres		X	
Alzira Radio, S.A.	Valencia		X	
Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A.	Madrid		X	
Gestión Urbanística de Pajara, S.L. (Gesturpa)	Las Palmas		X	
Casino de Taoro, S.A.	Santa Cruz de Tenerife		X	
Gestió Urbanística i Promoció de Sant Jaume d'Enveja, S.L.	Tarragona		X	
Empresa Metropolitana de Aguas Residuales	Valencia		X	
Algorrona, S.L.	Zaragoza		X	
Gestión Infraest. i Proj. Viladecans, S.L.	Barcelona		X	
Radio Ibi, S.L.	Alicante		X	
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	Madrid		X	
Promoció Urbanístiques D'anglesola, S.L.	Lérida		X	
Villa de Estercuel, S.L.	Teruel		X	
Sociedad Municipal de la Vivienda de Lalueza S.L.	Huesca		X	
Suelo Industrial Santoña, S.L.	Cantabria		X	
Sociedad Urbanística de Morata de Jalón, S.L.	Zaragoza		X	
Prohabitatge Mataro, S.A.	Barcelona		X	
Aguavivana de Desarrollo, Infraestructuras y Servicios, Municipales, S.A.	Teruel		X	

## ANEXO XXXI

Denominación	Provincia	neto < 0	neto < 1/2 capital	neto < 2/3 capital
E.M. Arico-Mogan Empresa Municipal, S.A.	Santa Cruz de Tenerife		X	
21 Economía Sostenible S.L.	Huelva			X
Sociedad Municipal de Viviendas y Suelo de Tuineje S.L.	Las Palmas			X
Besalú Municipal, S.L.	Gerona			X
Auditorio de Tenerife, S.A.U	Santa Cruz de Tenerife			X
Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Seseña, S.A.	Toledo			X
Sociedad para el desarrollo de la Provincia de Burgos	Burgos			X
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	Madrid			X
Finca la Dehesa Fuentelcesped, S.A.U.	Burgos			X
Publica Municipal de Calp, S.L.	Alicante			X
Privada M. Opciones, S.A.	Barcelona			X
Aban-Campo, S.A.	Huesca			X

## ANEXO XXXII

**Sociedades mercantiles que pasarían a una situación de desequilibrio patrimonial si no contaran con subvenciones.**

Denominación	Provincia	neto < 0	neto < 1/2 capital	neto < 2/3 capital
Empresa de Serveis i Promoció D'iniciatives Municipals, S.A.	Tarragona	X	X	X
Institución Ferial de Tenerife, S.A.U.	Santa Cruz de Tenerife	X	X	X
Empresa Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A.	Sevilla	X	X	X
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	Madrid	X	X	X
Mercadería, S.A.U.	Santa Cruz de Tenerife	X	X	X
Agencia de Innovación de Lucena S.L.	Córdoba	X	X	X
Gavanenca de Terrens i Immobles, S.A.	Barcelona	X	X	X
Empresa Municipal de Promoció Econòmica de Cornellà, S.A.	Barcelona	X	X	X
Agua y Residuos de l Campo de Gibraltar, S.A.	Cádiz	X	X	X
Valsequillo Inicativas de Desarrollo Municipal, S.L.	Las Palmas	X	X	X
Empresa Insular de Servicios el Meridiano, S.A.U.	Santa Cruz de Tenerife	X	X	X
Sociedad Urbanística de Cariñena, S.L.	Zaragoza	X	X	X
Emsevall, S.L.	Castellón	X	X	X
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	Madrid		X	X
Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Palma de Mallorca S.A.(Emt)	Islas Baleares		X	X
Empresa Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.	Sevilla		X	X
Parc del Segre, S.A.	Lérida		X	X
Emvsa	A Coruña		X	X
Radio Redondela, S.L.	Pontevedra		X	X
Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	Madrid			X
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Santa Cruz de Tenerife			X
Sodeza	Zamora			X
Forallac Progés, S.A.M.	Gerona			X
Sabadell Equipaments i Serveis, S.L.	Barcelona			X
Sociedad Municipal de Urbanización y Viviendas del Municipio de San Miguel de Abona, S.R.L.	Santa Cruz de Tenerife			X
Empresa Municipal de Desarrollo Urbano de Santander Santurban, S.A.	Cantabria	X		
Prohabitatge Mataro, S.A.	Barcelona	X		
Sociedad Municipal de Viviendas y Suelo de Tuineje S.L.	Las Palmas		X	

ANEXO XXXIII.a

## NÚMERO DE EFECTIVOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE PERSONAL

Comunidad Autónoma	Ayuntamientos				Diputaciones, Cabildos y Consejos				Total
	Personal funcionario		Otro personal		Personal funcionario		Otro personal		
	Personal laboral	Otro personal	Personal laboral	Otro personal	Personal laboral	Otro personal	Personal laboral	Otro personal	
Andalucía	30.671	79.723	4.085	1.547	4.729	8.242	1.547	128.997	
Aragón	6.759	10.044	1.091	179	665	710	179	19.448	
Canarias	6.341	23.252	699	690	1.752	7.914	690	40.648	
Cantabria	2.159	3.307	198	-	-	-	-	5.664	
Castilla y León	9.080	19.049	1.204	553	3.851	2.788	553	36.525	
Castilla-La Mancha	7.006	28.187	1.309	438	2.725	1.971	438	41.636	
Cataluña	29.328	61.465	6.723	1.591	4.165	6.977	1.591	110.249	
Comunidad Valenciana	24.680	24.509	6.548	416	2.736	1.291	416	60.180	
Extremadura	4.173	21.796	169	149	1.286	792	149	28.365	
Galicia	8.456	18.091	1.169	386	1.632	1.583	386	31.317	
Islas Baleares	4.809	5.361	1.417	990	1.311	1.766	990	15.654	
La Rioja	1.376	1.126	172	-	-	-	-	2.674	
Madrid	30.986	28.051	4.928	-	-	-	-	63.965	
Navarra	-	4.610	-	-	-	-	-	4.610	
País Vasco	10.844	7.694	4.267	1.588	5.487	1.365	1.588	31.245	
Principado de Asturias	3.484	7.651	325	-	-	-	-	11.460	
Región de Murcia	7.294	6.837	720	-	-	-	-	14.851	
<b>Total</b>	<b>187.446</b>	<b>350.753</b>	<b>35.024</b>	<b>8.527</b>	<b>30.339</b>	<b>35.399</b>	<b>8.527</b>	<b>647.488</b>	

ANEXO XXXIII.b

## NÚMERO DE EFECTIVOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y SEXO

Comunidad Autónoma	Ayuntamientos		Diputaciones, Cabildos y Consejos		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Andalucía	66.920	47.559	6.781	7.737	128.997
Aragón	9.325	8.569	998	556	19.448
Canarias	16.731	13.561	5.414	4.942	40.648
Cantabria	3.505	2.159	-	-	5.664
Castilla y León	16.846	12.487	3.004	4.188	36.525
Castilla-La Mancha	17.180	19.322	2.811	2.323	41.636
Cataluña	48.320	49.196	4.767	7.966	110.249
Comunidad Valenciana	31.365	24.372	2.370	2.073	60.180
Extremadura	11.902	14.236	1.315	912	28.365
Galicia	14.892	12.824	1.888	1.713	31.317
Islas Baleares	6.446	5.141	1.660	2.407	15.654
La Rioja	1.533	1.141	-	-	2.674
Madrid	35.131	28.834	-	-	63.965
Navarra	1.899	2.711	-	-	4.610
País Vasco	11.986	10.819	3.749	4.691	31.245
Principado de Asturias	6.322	5.138	-	-	11.460
Región de Murcia	8.763	6.088	-	-	14.851
<b>Total</b>	<b>309.066</b>	<b>264.157</b>	<b>34.757</b>	<b>39.508</b>	<b>647.488</b>

## RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS. DETALLE POR ENTIDAD

ANEXO XXXIV

(en euros)

DENOMINACIÓN	Nº de cargos electos (A)	Nº de entidades dependientes	Población en 2010 (B)	Liquidación del Presupuesto. Total ORN 2010 (C)	Retribuciones en la entidad local	Retribuciones en entidades dependientes	Total de retribuciones (D)	Retribución por cargo electo (D/A)	Gasto retributivo por habitante (D/B)	Porcentaje de retribución sobre el gasto presupuestario (D/C)
<b>Andalucía</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Alcalá de Guadaíra	25	3	72.800	91.304.992,19	620.711,00	-	620.711,00	24.828,44	8,53	0,7%
Algeciras	27	9	117.810	s.d.	709.765,32	-	709.765,32	26.287,60	6,02	s.d.
Almería	27	10	190.349	231.999.349,51	1.419.317,48	45.000,00	1.464.317,48	54.233,98	7,69	0,6%
Benalmádena	25	6	63.788	s.d.	729.754,97	40.766,34	770.521,31	30.820,85	12,08	s.d.
Cádiz	27	13	124.892	s.d.	826.250,08	5.280,29	831.530,37	30.797,42	6,66	s.d.
Chiclana de la Frontera	25	4	79.839	80.002.617,35	672.634,42	6.571,80	679.206,22	27.168,25	8,51	0,8%
Córdoba	29	12	328.659	s.d.	1.036.985,78	65.114,60	1.102.100,38	38.003,46	3,35	s.d.
Dos Hermanas	27	4	127.375	s.d.	1.018.752,00	-	1.018.752,00	37.731,56	8,00	s.d.
El Ejido	25	4	83.774	s.d.	730.544,76	-	730.544,76	29.221,79	8,72	s.d.
El Puerto de Santa María	25	4	88.917	s.d.	648.600,90	7.959,04	656.559,94	26.262,40	7,38	s.d.
Estepona	25	22	65.667	s.d.	758.410,90	-	758.410,90	30.336,44	11,55	s.d.
Fuengirola	25	5	74.054	69.905.295,92	524.594,05	-	524.594,05	20.983,76	7,08	0,8%
Granada	27	14	240.099	s.d.	1.331.051,76	66.975,80	1.398.027,56	51.778,80	5,82	s.d.
Huelva	27	10	148.918	s.d.	1.225.601,80	3.984,97	1.229.586,77	45.540,25	8,26	s.d.
Jaén	27	11	116.781	s.d.	976.264,91	16.440,00	992.704,91	36.766,85	8,50	s.d.
Jerez de la Frontera	27	14	210.861	254.874.405,31	996.009,19	2.125,57	998.134,76	36.967,95	4,73	0,4%
La Línea de la Concepción	25	10	64.944	58.986.168,59	779.412,84	-	779.412,84	31.176,51	12,00	1,3%
Linares	25	2	61.110	55.602.304,11	522.912,37	537,00	523.449,37	20.937,97	8,57	0,9%
Málaga	31	19	568.030	s.d.	1.682.696,24	2.537,64	1.685.233,88	54.362,38	2,97	s.d.
Marbella	27	33	138.662	212.238.960,28	837.465,64	-	837.465,64	31.017,25	6,04	0,4%
Motril	25	6	60.887	s.d.	481.999,18	-	481.999,18	19.279,97	7,92	s.d.
Roquetas de Mar	25	0	89.851	71.435.634,13	728.747,98	-	728.747,98	29.149,92	8,11	1,0%
San Fernando	25	7	96.894	74.901.248,64	538.394,46	-	538.394,46	21.535,78	5,56	0,7%
Sanlúcar de Barrameda	25	9	66.944	s.d.	336.523,98	227,90	336.751,88	13.470,08	5,03	s.d.
Sevilla	33	10	703.021	742.549.027,86	1.403.574,04	26.140,59	1.429.714,63	43.324,69	2,03	0,2%
Útrera	21	0	51.630	44.417.254,50	349.180,46	-	349.180,46	16.627,64	6,76	0,8%
Vélez-Málaga	25	3	77.004	s.d.	546.121,84	6.216,32	552.338,16	22.093,53	7,17	s.d.
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Almería	27	6	168.123.203,41	1.326.570,15	16.152,75	1.342.722,90	49.730,48	0,8%		
Cádiz	31	10	248.837.971,93	1.440.685,39	188,84	1.440.874,23	46.479,81	0,6%		
Córdoba	27	9	s.d.	1.161.754,02	12.242,40	1.173.996,42	43.481,35	s.d.		
Granada	27	7	219.103.941,49	1.618.663,79	3.638,34	1.622.302,13	60.085,26	0,7%		
Huelva	25	4	s.d.	971.237,22	-	971.237,22	38.849,49	s.d.		
Jaén	27	5	s.d.	835.707,06	1.438,00	837.145,06	31.005,37	s.d.		
Málaga	31	3	268.492.067,89	2.075.235,71	-	2.075.235,71	66.943,09	0,8%		
Sevilla	31	5	340.887.978,06	1.540.540,06	32.340,00	1.572.880,06	50.738,07	0,5%		
<b>Aragón</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Huesca	21	4	52.443	49.945.392,60	378.945,55	-	378.945,55	18.045,03	7,23	0,8%
Teruel	21	3	35.288	40.420.934,94	256.905,02	19.878,22	276.783,24	13.180,15	7,84	0,7%
Zaragoza	31	10	674.725	744.172.104,36	2.053.243,08	190.248,27	2.243.491,35	72.370,69	3,33	0,3%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Huesca	25	1	85.373.942,14	1.148.224,70	-	1.148.224,70	45.928,99	1,3%		
Teruel	25	3	64.038.910,18	1.073.680,49	-	1.073.680,49	42.947,22	1,7%		
Zaragoza	27	4	173.768.677,13	1.530.769,52	861,56	1.531.631,08	56.727,08	0,9%		
<b>Canarias</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Arona	25	5	75.339	101.810.966,31	787.313,87	13.965,28	801.279,15	32.051,17	10,64	0,8%
Las Palmas de Gran Canaria	29	10	383.343	347.996.192,72	1.118.979,75	2.861,60	1.121.841,35	38.684,18	2,93	0,3%
San Bartolomé de Tirajana	21	4	54.613	83.866.029,07	717.419,93	2.520,00	719.939,93	34.282,85	13,18	0,9%
San Cristóbal de La Laguna	27	4	153.187	143.675.399,64	1.078.691,21	56.782,00	1.135.473,21	42.054,56	7,41	0,8%
Santa Cruz de Tenerife	27	7	222.271	226.619.845,73	1.012.610,99	108.213,49	1.120.824,48	41.512,02	5,04	0,5%
Santa Lucía de Tirajana	25	3	66.130	63.027.270,55	717.944,76	-	717.944,76	28.717,79	10,86	1,1%
<i>Cabildos insulares</i>										
Insular de El Hierro	13	4	42.348.658,86	388.265,64	3.258,30	391.523,94	30.117,23	0,9%		
Insular de Fuerteventura	21	3	68.264.882,05	932.584,10	641,12	933.225,22	44.439,30	1,4%		
Insular de Gran Canaria	29	10	537.811.482,69	1.393.538,61	9.984,75	1.403.523,36	48.397,36	0,3%		
Insular de La Gomera	17	2	40.674.471,83	569.415,04	6.317,40	575.732,44	33.866,61	1,4%		
Insular de La Palma	21	5	91.817.100,26	654.013,73	-	654.013,73	31.143,51	0,7%		
Insular de Tenerife	29	17	585.628.403,89	1.300.128,54	48.582,46	1.348.711,00	46.507,28	0,2%		
<b>Cantabria</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Santander	27	5	179.921	186.781.271,06	828.810,98	28.051,19	856.862,17	31.735,64	4,76	0,5%
Tomelavega	25	3	55.553	53.164.704,73	408.789,85	-	408.789,85	16.351,59	7,36	0,8%
<b>Castilla y León</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Ávila	25	4	59.008	55.569.644,84	563.119,61	759,79	563.879,40	22.555,18	9,56	1,0%
Burgos	27	4	179.251	228.955.668,62	499.449,96	26.172,25	525.622,21	19.467,49	2,93	0,2%
León	27	2	132.744	s.d.	890.985,63	44.260,00	935.245,63	34.638,73	7,05	s.d.
Palencia	25	2	81.552	78.311.149,40	440.612,38	1.400,00	442.012,38	17.680,50	5,42	0,6%
Ponferrada	25	3	68.508	60.457.457,17	484.726,02	4.407,50	489.133,52	19.565,34	7,14	0,8%
Salamanca	27	4	153.472	164.107.438,68	960.988,74	1.143,02	962.131,76	35.634,51	6,27	0,6%
Segovia	25	3	55.220	69.579.062,11	376.745,45	20.430,00	397.175,45	15.887,02	7,19	0,6%
Soria	21	0	39.987	47.274.198,38	446.187,23	-	446.187,23	21.247,01	11,16	0,9%
Valladolid	29	6	313.437	308.052.252,90	1.124.817,63	3.425,70	1.128.243,33	38.904,94	3,60	0,4%
Zamora	25	1	65.525	57.935.941,14	348.076,51	-	348.076,51	13.923,06	5,31	0,6%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Ávila	25	3	60.573.826,62	596.016,70	7.561,88	603.578,58	24.143,14	1,0%		
Burgos	25	2	115.241.038,77	831.082,78	20.715,34	851.798,12	34.071,92	0,7%		
León	25	2	159.573.618,06	1.163.152,47	33.561,79	1.196.714,26	47.868,57	0,7%		
Palencia	25	2	74.836.769,76	797.699,79	-	797.699,79	31.907,99	1,1%		
Salamanca	25	3	117.155.837,20	953.302,29	19.111,80	972.414,09	38.896,56	0,8%		
Segovia	25	0	67.284.544,26	487.445,90	-	487.445,90	19.497,84	0,7%		
Soria	25	3	55.720.142,12	419.051,55	-	419.051,55	16.762,06	0,8%		
Valladolid	27	3	119.943.906,87	928.782,58	2.400,00	931.182,58	34.488,24	0,8%		
Zamora	25	2	69.126.166,94	467.219,39	4.621,42	471.840,81	18.873,63	0,7%		

## RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS. DETALLE POR ENTIDAD

ANEXO XXXIV

DENOMINACIÓN	Nº de cargos electos (A)	Nº de entidades dependientes	Población en 2010 (B)	Liquidación del Presupuesto. Total ORN 2010 (C)	Retribuciones en la entidad local	Retribuciones en entidades dependientes	Total de retribuciones (D)	Retribución por cargo electo (D/A)	Gasto retributivo por habitante (D/B)	Porcentaje de retribución sobre el gasto presupuestario (D/C)
<b>Castilla-La Mancha</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Albacete	27	7	171.390	173.609.871,78	928.203,69	739,68	928.943,37	34.405,31	5,42	0,5%
Ciudad Real	25	4	74.798	79.479.745,23	687.637,31	25.915,91	713.553,22	28.542,13	9,54	0,9%
Guadalajara	25	2	84.453	85.137.619,48	752.274,30	889,48	753.163,78	30.126,55	8,92	0,9%
Puertollano	25	1	52.200	73.907.148,94	697.583,61	-	697.583,61	27.903,34	13,36	0,9%
Toledo	25	5	83.108	102.632.562,06	589.316,13	13.917,45	603.233,58	24.129,34	7,26	0,6%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Albacete	25	2	156.430.149,15	156.430.149,15	908.796,94	-	908.796,94	36.351,88	-	0,6%
Ciudad Real	27	2	106.419.243,67	106.419.243,67	870.694,09	2.700,00	873.394,09	32.347,93	-	0,8%
Cuenca	25	4	80.607.432,85	80.607.432,85	668.187,40	-	668.187,40	26.727,50	-	0,8%
Guadalajara	25	2	66.071.720,70	66.071.720,70	743.653,18	-	743.653,18	29.746,13	-	1,1%
Toledo	27	2	171.570.416,73	171.570.416,73	989.593,38	4.413,55	994.006,93	36.815,07	-	0,6%
<b>Cataluña</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Badalona	47	9	219.786	196.773.751,65	1.282.563,36	-	1.282.563,36	47.502,35	5,84	0,7%
Barcelona	21	22	1.615.448	2.616.325.540,04	3.414.039,00	-	3.414.039,00	83.269,24	2,11	0,1%
Castelldefels	25	5	63.139	78.860.205,35	730.531,17	3.846,36	734.377,53	29.375,10	11,63	0,9%
Cornellá de Llobregat	25	3	87.243	89.037.766,38	717.205,36	-	717.205,36	28.688,21	8,22	0,8%
Granollers	25	9	60.000	78.706.011,38	348.638,05	-	348.638,05	13.945,52	5,81	0,4%
L'Hospitalet de Llobregat	27	2	256.065	253.401.566,18	1.624.403,46	30.757,50	1.655.160,96	61.302,26	6,46	0,7%
Lludria	27	8	138.416	172.413.681,00	960.931,14	-	960.931,14	35.990,04	6,94	0,6%
Manresa	25	3	76.589	91.727.881,47	807.980,56	-	807.980,56	32.319,22	10,55	0,9%
Mataró	27	10	123.868	135.771.432,13	743.968,00	-	743.968,00	27.554,37	6,01	0,5%
Mollet del Vallés	25	7	52.409	57.285.032,84	457.687,52	-	457.687,52	18.307,50	8,73	0,8%
Prat de Llobregat	25	3	63.499	109.842.359,26	887.005,30	-	887.005,30	35.480,21	13,97	0,8%
Reus	27	18	106.709	137.601.240,92	972.017,45	84.932,84	1.056.950,29	39.146,31	9,90	0,8%
Rubi	25	5	73.979	95.575.520,71	790.301,40	-	790.301,40	31.612,06	10,68	0,8%
Sabadell	27	9	207.721	231.663.065,85	1.065.275,58	-	1.065.275,58	39.454,65	5,13	0,5%
Sant Boi de Llobregat	25	4	82.860	84.251.722,31	892.473,14	12.516,00	904.989,14	36.199,57	10,92	1,1%
Santa Coloma de Gramenet	27	6	120.824	122.652.111,35	939.300,48	-	939.300,48	34.788,91	7,77	0,8%
Tarragona	27	11	134.085	194.979.791,15	1.014.132,77	14.608,33	1.028.741,10	38.101,52	7,67	0,5%
Terrassa	27	11	213.697	218.255.344,95	1.152.916,35	-	1.152.916,35	42.700,61	5,40	0,5%
Viladecans	25	6	64.737	67.443.166,58	733.932,83	12.140,15	746.072,98	29.842,92	11,52	1,1%
Vilanova i la Geltrú	25	8	66.905	84.857.669,64	621.342,40	1.457,82	622.800,22	24.912,01	9,31	0,7%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Barcelona	51	5	734.677.938,86	734.677.938,86	3.404.303,08	-	3.404.303,08	66.751,04	-	0,5%
Girona	27	5	172.893.523,36	172.893.523,36	1.332.891,00	11.400,00	1.344.291,00	49.788,56	-	0,8%
Lleida	25	4	92.925.767,69	92.925.767,69	1.250.883,61	-	1.250.883,61	50.035,34	-	1,3%
Tarragona	27	6	129.866.597,10	129.866.597,10	1.407.331,28	-	1.407.331,28	52.123,38	-	1,1%
<b>Comunidad Valenciana</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Alcoy	25	0	61.093	52.426.745,71	908.230,51	-	908.230,51	36.329,22	14,87	1,7%
Alicante	29	8	334.329	299.248.076,93	1.645.900,40	22.879,83	1.668.780,23	57.544,15	4,99	0,6%
Benidorm	25	2	72.062	105.294.380,61	1.009.665,59	-	1.009.665,59	40.386,62	14,01	1,0%
Castellón de la Plana	27	4	180.114	163.745.148,95	908.401,25	-	908.401,25	33.644,49	5,04	0,6%
Elche	27	6	230.354	177.491.313,54	799.239,01	27.154,93	826.393,94	30.607,18	3,59	0,5%
Elda	25	6	54.610	44.156.360,47	537.525,52	-	537.525,52	21.901,02	9,84	1,2%
Gandia	25	8	78.704	121.851.148,02	909.357,59	-	909.357,59	36.374,30	11,55	0,7%
Orihuela	25	3	88.714	s.d.	685.569,28	-	685.569,28	27.422,77	7,73	s.d.
Sagunto	25	2	65.595	73.887.566,51	588.060,01	-	588.060,01	23.522,40	8,97	0,8%
San Vicente del Raspeig	21	4	54.531	39.676.875,00	551.050,62	7.528,86	558.579,48	26.599,02	10,24	1,4%
Torrent	25	5	80.610	67.338.697,98	984.917,00	6.000,00	990.917,00	39.636,68	12,29	1,5%
Torrevieja	25	2	102.136	101.846.550,15	853.688,14	-	853.688,14	34.147,53	8,36	0,8%
Valencia	33	12	798.033	1.014.133.322,09	2.548.815,40	-	2.548.815,40	77.236,83	3,19	0,3%
Vila-real	21	0	51.168	52.395.534,84	593.672,15	-	593.672,15	28.270,10	11,60	1,1%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Alicante	31	7	272.910.232,38	272.910.232,38	2.159.879,51	197.418,72	2.357.298,23	76.041,88	-	0,9%
Castellón	27	5	160.266.199,45	160.266.199,45	1.172.212,69	-	1.172.212,69	43.415,28	-	0,7%
Valencia	31	2	419.812.217,39	419.812.217,39	1.740.565,40	-	1.740.565,40	56.147,27	-	0,4%
<b>Extremadura</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Cáceres	25	5	95.026	90.444.733,89	393.649,37	15.768,40	409.417,77	16.376,71	4,31	0,5%
Merida	25	2	57.797	65.178.273,78	384.810,30	-	384.810,30	15.392,41	6,66	0,6%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
Badajoz	27	5	133.423.980,37	133.423.980,37	888.396,81	3.625,93	892.022,74	33.037,88	-	0,7%
Cáceres	25	6	108.152.599,00	108.152.599,00	675.198,57	37.839,82	713.038,39	28.521,54	-	0,7%
<b>Galicia</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
A Coruña	27	3	246.028	252.480.400,77	1.077.451,93	11.179,22	1.088.631,15	40.319,67	4,42	0,4%
Ferrol	25	4	72.963	58.082.434,52	546.334,90	287,80	546.622,70	21.864,91	7,49	0,9%
Lugo	25	1	98.007	91.907.287,80	636.449,19	1.950,00	638.399,19	25.535,97	6,51	0,7%
Ourense	27	1	108.002	117.205.886,54	860.633,80	19.567,00	880.200,80	32.600,03	8,15	0,8%
Pontevedra	25	3	82.400	84.277.069,50	625.776,33	300,00	626.076,33	25.043,05	7,60	0,7%
Santiago de Compostela	25	4	95.207	111.298.243,82	936.568,37	15.415,65	951.984,02	38.079,36	10,00	0,9%
Vigo	27	4	297.241	260.240.754,33	1.122.156,51	-	1.122.156,51	41.561,35	3,78	0,4%
<i>Diputaciones provinciales</i>										
A Coruña	31	0	213.412.420,55	213.412.420,55	1.173.398,06	-	1.173.398,06	37.851,55	-	0,5%
Lugo	25	2	106.188.310,61	106.188.310,61	849.618,63	15.814,01	865.432,64	34.617,31	-	0,8%
Ourense	25	3	83.853.978,73	83.853.978,73	449.656,45	59.805,94	509.462,39	20.378,50	-	0,6%
Pontevedra	27	7	141.130.989,82	141.130.989,82	925.134,19	133.800,00	1.058.934,19	39.219,78	-	0,8%
<b>Islas Baleares</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Calviá	21	3	52.451	120.316.782,20	812.787,10	4.192,28	816.979,38	38.903,78	15,58	0,7%
Palma	29	17	405.318	440.249.907,49	1.415.233,38	1.137,49	1.416.370,87	48.840,37	3,49	0,3%
<i>Consejos insulares</i>										
Consejo Insular de Formentera	13	1	27.009.241,90	27.009.241,90	385.827,85	-	385.827,85	29.679,07	-	1,4%
Consejo Insular de Ibiza	13	3	72.082.370,86	72.082.370,86	558.001,87	-	558.001,87	42.923,22	-	0,8%
Consejo Insular de Mallorca	33	4	378.288.263,61	378.288.263,61	1.152.767,63	50.994,84	1.203.762,47	36.477,65	-	0,3%
Consejo Insular de Menorca	13	4	71.150.435,83	71.150.435,83	560.984,60	-	560.984,60	43.152,66	-	0,8%
<b>La Rioja</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Logroño	27	1	152.641	166.099.647,29	823.992,54	-	823.992,54	30.518,24	5,40	0,5%

## RETRIBUCIONES A MIEMBROS DE LAS ENTIDADES ANALIZADAS. DETALLE POR ENTIDAD

ANEXO XXXIV

DENOMINACIÓN	Nº de cargos electos (A)	Nº de entidades dependientes	Población en 2010 (B)	Liquidación del Presupuesto. Total ORN 2010 (C)	Retribuciones en la entidad local	Retribuciones en entidades dependientes	Total de retribuciones (D)	Retribución por cargo electo (D/A)	Gasto retributivo por habitante (D/B)	Porcentaje de retribución sobre el gasto presupuestario (D/C)
<b>Madrid</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Alcalá de Henares	27	4	203.686	194.202.815,77	2.038.810,26	28.779,00	2.067.589,26	76.577,38	10,15	1,1%
Alcobendas	27	7	109.705	161.520.087,16	1.345.503,08	178.150,00	1.523.653,08	56.431,60	13,89	0,9%
Aranjuez	21	3	55.755	s.d.	749.440,96	-	749.440,96	35.687,66	13,44	s.d.
Arganda del Rey	21	3	54.220	58.071.548,14	1.183.050,85	-	1.183.050,85	56.335,75	21,82	2,0%
Collado Villalba	25	0	60.998	49.135.958,08	1.118.247,02	-	1.118.247,02	44.729,88	18,33	2,3%
Coslada	25	2	91.861	80.210.010,89	911.754,93	-	911.754,93	36.470,20	9,93	1,1%
Fuenlabrada	27	10	198.560	162.109.943,46	1.084.439,37	-	1.084.439,37	40.164,42	5,46	0,7%
Getafe	27	6	170.115	173.754.247,04	1.345.938,75	3.014,50	1.348.953,25	49.961,23	7,93	0,8%
Las Rozas de Madrid	25	1	89.151	96.127.726,48	1.332.593,39	80.999,10	1.413.592,49	56.543,70	15,86	1,5%
Madrid	57	13	3.265.038	5.110.129.135,29	5.032.526,64	-	5.032.526,64	88.289,94	1,54	0,1%
Majadahonda	25	2	70.076	91.856.764,25	1.391.340,37	9.120,00	1.400.460,37	56.018,41	19,98	1,5%
Móstoles	27	5	205.015	173.490.470,31	1.524.254,89	-	1.524.254,89	56.453,88	7,43	0,9%
Parla	25	1	121.995	s.d.	910.998,82	-	910.998,82	36.439,95	7,47	s.d.
Pozuelo de Alarcón	25	3	82.916	114.131.816,25	1.353.906,05	17.425,68	1.371.331,73	54.853,27	16,54	1,2%
Rivas-Vaciamadrid	25	2	72.896	s.d.	864.174,74	17.105,55	881.280,29	35.251,21	12,09	s.d.
San Sebastián de los Reyes	25	2	79.825	83.587.672,23	912.805,40	-	912.805,40	36.512,22	11,44	1,1%
Torrejón de Ardoz	27	1	122.589	s.d.	1.121.136,90	-	1.121.136,90	41.523,59	9,15	s.d.
Valdemoro	21	4	68.418	s.d.	821.666,06	4.875,00	826.541,06	39.359,10	12,08	s.d.
<b>Principado de Asturias</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Avilés	25	5	83.617	85.533.023,72	674.781,61	461,43	675.243,04	27.009,72	8,08	0,8%
Gijón	27	10	277.559	258.815.797,14	1.134.614,37	2.357,51	1.136.971,88	42.110,07	4,10	0,4%
Oviedo	27	0	225.391	224.771.547,14	950.002,47	-	950.002,47	35.185,28	4,21	0,4%
Siero	21	2	52.094	47.322.707,12	263.011,00	6.234,88	269.245,88	12.821,23	5,17	0,6%
<b>Región de Murcia</b>										
<i>Ayuntamientos</i>										
Cartagena	27	11	214.918	231.054.781,15	1.173.039,95	-	1.173.039,95	43.445,92	5,46	0,5%
Molina de Segura	25	1	66.775	72.063.985,28	1.037.372,80	-	1.037.372,80	41.494,91	15,54	1,4%
Murcia	29	2	442.203	389.036.254,62	1.507.615,14	-	1.507.615,14	51.986,73	3,41	0,4%
<b>TOTALES</b>	<b>4.472</b>	<b>918</b>	<b>22.009.515</b>	<b>31.719.171.104,32</b>	<b>167.555.008,31</b>	<b>2.245.432,76</b>	<b>169.800.441,07</b>	<b>37.969,69</b>		0,5%
Totales Ayuntamientos	3.232	719	22.009.515	23.940.631.357,81	116.682.264,87	1.504.001,80	118.186.266,67	36.567,53	5,37	0,5%
Totales Diputaciones provinciales	1.038	146		5.758.696.261,24	42.977.215,83	621.652,09	43.598.867,92	42.002,76		0,8%
Totales Consejos insulares	72	12		548.530.312,20	2.657.581,95	50.994,84	2.708.576,79	37.619,12		0,5%
Totales Cabildos insulares	130	41		1.471.313.173,07	5.237.945,66	68.784,03	5.306.729,69	40.821,00		0,4%

ANEXO XXXV

## RETRIBUCIONES MEDIAS POR CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN. DETALLE POR ENTIDAD

(en euros)

DENOMINACIÓN	Alcaldes / Presidentes			Tenientes de alcalde / Vicepresidentes			Concejales / Diputados		
	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación
<b>Andalucía</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Alcalá de Guadaira	n.a.	n.a.	1.102,56	48.044,85	n.a.	n.a.	38.498,88	20.666,54	2.419,31
Algeciras	45.536,25	n.a.	n.a.	43.859,09	n.a.	25.207,21	39.545,03	n.a.	13.084,70
Almería	85.596,51	n.a.	n.a.	70.379,77	n.a.	n.a.	68.889,10	40.718,71	7.666,67
Benalmádena	n.a.	25.328,11	n.a.	48.354,09	n.a.	n.a.	36.976,36	n.a.	12.322,63
Cádiz	n.a.	n.a.	22.546,45	51.501,94	34.121,15	21.372,88	48.999,40	32.664,81	14.008,01
Chiclana de la Frontera	69.259,76	n.a.	n.a.	54.424,64	n.a.	n.a.	51.073,96	n.a.	11.808,34
Córdoba	70.123,84	n.a.	n.a.	64.507,66	n.a.	n.a.	55.589,51	n.a.	13.839,84
Dos Hermanas	69.748,48	n.a.	n.a.	60.054,37	n.a.	n.a.	43.448,19	n.a.	13.758,92
El Ejido	34.878,58	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.217,91	n.a.	1.632,00
El Puerto de Santa María	59.143,01	n.a.	n.a.	46.431,95	35.474,38	n.a.	45.547,72	n.a.	5.365,06
Estepona	38.514,00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	31.829,68	25.896,52	18.000,00
Fuengirola	n.a.	n.a.	18.175,00	40.817,49	n.a.	n.a.	35.938,97	13.159,70	5.712,00
Granada	73.629,23	n.a.	n.a.	61.233,36	n.a.	17.395,13	53.142,03	n.a.	7.512,91
Huelva	87.186,34	n.a.	n.a.	70.534,12	n.a.	n.a.	58.427,48	41.254,86	6.371,79
Jaén	63.623,05	n.a.	n.a.	51.199,13	n.a.	n.a.	48.824,63	21.515,31	6.308,57
Jerez de la Frontera	92.915,88	n.a.	n.a.	70.628,48	n.a.	n.a.	56.531,06	n.a.	431,67
La Línea de la Concepción	71.379,00	n.a.	n.a.	53.007,39	n.a.	n.a.	45.390,25	25.531,00	3.263,40
Linares	57.343,48	n.a.	n.a.	40.469,26	39.574,08	22.826,56	20.291,61	20.377,42	16.433,12
Málaga	88.371,52	n.a.	n.a.	63.749,90	n.a.	n.a.	54.842,48	n.a.	12.475,52
Marbella	n.a.	n.a.	7.500,00	56.625,58	41.956,68	n.a.	57.588,42	41.956,68	7.629,17
Motril	n.a.	n.a.	13.333,65	n.a.	n.a.	n.a.	42.616,96	20.752,31	10.846,12
Roquetas de Mar	64.795,19	n.a.	n.a.	44.285,37	n.a.	20.063,85	41.546,90	n.a.	6.244,90
San Fernando	69.560,93	n.a.	n.a.	44.333,84	23.166,79	10.309,60	51.325,34	n.a.	5.607,19
Sanlúcar de Barrameda	57.561,28	n.a.	n.a.	39.751,31	n.a.	n.a.	39.681,64	20.097,08	125,60
Sevilla	80.840,55	n.a.	n.a.	56.177,99	n.a.	n.a.	43.501,87	19.072,74	n.a.
Útrera	49.133,65	n.a.	n.a.	38.919,83	n.a.	11.524,00	38.978,88	n.a.	4.765,05
Vélez-Málaga	n.a.	n.a.	13.015,17	47.096,50	n.a.	19.066,60	32.734,12	n.a.	12.040,84
<i>Diputaciones</i>									
Almería	88.128,77	n.a.	n.a.	71.484,91	n.a.	n.a.	65.081,06	n.a.	8.790,92
Cádiz	95.538,19	n.a.	n.a.	82.812,30	n.a.	n.a.	71.108,54	34.651,28	5.560,69
Córdoba	63.022,87	n.a.	n.a.	55.645,93	n.a.	n.a.	47.029,32	n.a.	8.311,35
Granada	83.069,91	n.a.	n.a.	67.435,43	n.a.	n.a.	57.704,11	n.a.	n.a.
Huelva	71.359,53	n.a.	n.a.	1.265,00	n.a.	n.a.	51.702,37	n.a.	10.196,40
Jaén	110.159,20	n.a.	n.a.	64.466,50	n.a.	n.a.	53.840,00	n.a.	12.849,20
Málaga	89.277,21	n.a.	n.a.	77.511,92	n.a.	n.a.	67.439,34	n.a.	n.a.
Sevilla	80.543,13	n.a.	n.a.	66.404,67	n.a.	n.a.	54.554,09	n.a.	11.366,67
<b>Aragón</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Huesca	n.a.	n.a.	956,00	37.051,64	n.a.	18.761,51	37.051,64	n.a.	14.822,43
Teruel	n.a.	n.a.	16.251,17	n.a.	n.a.	20.430,52	n.a.	n.a.	14.152,84
Zaragoza	121.466,02	n.a.	n.a.	98.997,31	n.a.	n.a.	69.778,38	55.685,81	35.828,72
<i>Diputaciones</i>									
Huesca	72.127,00	n.a.	n.a.	67.707,74	54.369,71	n.a.	50.187,93	45.162,25	20.816,28
Teruel	86.142,04	n.a.	n.a.	66.343,74	n.a.	n.a.	51.447,92	28.075,75	35.972,97
Zaragoza	81.789,84	n.a.	n.a.	75.272,59	n.a.	n.a.	54.338,90	7.633,92	n.a.
<b>Canarias</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Arona	83.606,14	n.a.	n.a.	60.848,46	n.a.	n.a.	47.475,51	n.a.	3.415,28
Las Palmas de Gran Canaria	66.194,09	n.a.	n.a.	63.114,40	n.a.	n.a.	51.449,72	n.a.	5.408,51
San Bartolomé de Tirajana	70.361,96	n.a.	n.a.	42.889,59	n.a.	n.a.	42.511,22	n.a.	2.815,01
San Cristóbal de La Laguna	81.950,65	n.a.	n.a.	61.892,45	n.a.	n.a.	60.762,87	7.228,00	n.a.
Santa Cruz de Tenerife	79.232,62	n.a.	n.a.	70.879,81	n.a.	n.a.	62.544,72	n.a.	8.848,48
Santa Lucía de Tirajana	47.674,54	n.a.	n.a.	44.576,89	22.196,34	n.a.	44.452,60	17.067,48	1.114,29
<i>Cabildos Insulares</i>									
Insular de El Hierro	n.a.	n.a.	11.402,16	n.a.	n.a.	n.a.	50.146,19	n.a.	5.819,70
Insular de Fuerteventura	67.569,86	n.a.	n.a.	57.304,62	n.a.	n.a.	56.230,40	n.a.	14.361,51
Insular de Gran Canaria	75.060,78	n.a.	n.a.	65.058,76	n.a.	n.a.	63.213,97	4.879,95	3.956,80
Insular de La Gomera	n.a.	n.a.	19.654,27	76.938,19	n.a.	n.a.	58.618,26	n.a.	8.601,52
Insular de La Palma	66.260,07	n.a.	n.a.	60.565,21	n.a.	n.a.	54.695,04	n.a.	5.717,82
Insular de Tenerife	88.971,34	n.a.	n.a.	82.492,17	n.a.	17.468,60	67.866,99	n.a.	8.072,90
<b>Cantabria</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Santander	88.462,30	n.a.	n.a.	47.386,04	n.a.	n.a.	46.717,68	n.a.	9.362,27
Torrelavega	59.442,46	n.a.	n.a.	42.467,43	n.a.	9.547,79	42.467,40	21.233,74	6.685,11

ANEXO XXXV

## RETRIBUCIONES MEDIAS POR CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN. DETALLE POR ENTIDAD

(en euros)

DENOMINACIÓN	Alcaldes / Presidentes			Tenientes de alcalde / Vicepresidentes			Concejales / Diputados		
	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación
<b>Castilla y León</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Ávila	93.319,26	n.a.	n.a.	48.854,93	n.a.	11.938,09	44.724,70	n.a.	7.806,01
Burgos	n.a.	n.a.	13.385,00	58.824,79	n.a.	n.a.	43.487,14	n.a.	15.932,09
León	66.896,08	n.a.	n.a.	47.560,29	n.a.	29.317,31	45.412,48	22.911,48	16.415,70
Palencia	45.369,84	n.a.	n.a.	44.206,84	n.a.	n.a.	44.106,84	22.053,42	10.341,67
Ponferrada	n.a.	n.a.	9.838,70	49.578,98	n.a.	n.a.	49.066,55	31.323,18	6.907,07
Salamanca	69.855,22	n.a.	n.a.	66.295,14	n.a.	26.655,15	47.340,30	n.a.	22.297,10
Segovia	61.796,42	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.243,50	25.835,58	8.161,36
Soria	58.664,54	n.a.	n.a.	47.971,43	n.a.	18.577,61	48.295,80	n.a.	16.039,87
Valladolid	98.620,76	n.a.	n.a.	74.330,60	n.a.	n.a.	62.539,23	n.a.	11.296,47
Zamora	62.838,04	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	44.119,19	16.547,03	6.816,69
<i>Diputaciones</i>									
Ávila	86.608,50	n.a.	n.a.	79.301,46	n.a.	n.a.	56.536,25	n.a.	13.402,99
Burgos	91.530,89	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	31.677,80
León	86.662,10	n.a.	n.a.	61.891,48	n.a.	n.a.	54.720,60	n.a.	41.158,88
Palencia	99.381,28	n.a.	n.a.	76.922,32	n.a.	n.a.	53.735,83	n.a.	17.587,13
Salamanca	75.762,24	n.a.	n.a.	70.124,91	n.a.	n.a.	53.778,94	n.a.	24.240,23
Segovia	69.789,72	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	61.118,98	47.913,28	6.721,36
Soria	59.581,61	n.a.	n.a.	34.347,83	n.a.	25.954,09	n.a.	n.a.	12.998,59
Valladolid	75.006,36	n.a.	n.a.	65.461,43	n.a.	n.a.	59.943,66	21.828,20	14.287,48
Zamora	57.913,25	n.a.	n.a.	46.668,34	n.a.	n.a.	36.960,21	21.370,89	8.275,97
<b>Castilla-La Mancha</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Albacete	65.572,24	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	10.285,55	43.876,83	n.a.	16.784,03
Ciudad Real	70.623,72	n.a.	n.a.	53.300,10	22.474,72	n.a.	52.263,73	14.916,02	n.a.
Guadalajara	66.172,38	n.a.	n.a.	52.047,87	n.a.	4.212,00	51.063,47	n.a.	1.679,68
Puertollano	57.392,90	n.a.	n.a.	47.567,88	n.a.	15.103,44	47.561,04	17.382,85	13.167,41
Toledo	61.306,85	n.a.	n.a.	44.126,68	23.263,09	5.343,01	44.004,69	22.018,44	4.988,42
<i>Diputaciones</i>									
Albacete	74.375,20	n.a.	n.a.	72.922,35	n.a.	n.a.	66.444,62	33.443,29	10.236,00
Ciudad Real	85.087,67	n.a.	n.a.	71.555,06	n.a.	n.a.	72.683,96	n.a.	12.081,75
Cuenca	64.039,30	n.a.	n.a.	57.707,94	n.a.	n.a.	53.556,62	n.a.	12.997,01
Guadalajara	66.035,83	n.a.	n.a.	52.473,34	n.a.	1.943,54	52.257,88	12.671,34	6.161,24
Toledo	86.818,90	n.a.	n.a.	70.415,91	n.a.	n.a.	71.500,38	39.277,05	8.800,62
<b>Cataluña</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Badalona	82.168,74	n.a.	n.a.	64.513,70	n.a.	n.a.	60.338,26	22.941,11	28.482,98
Barcelona	116.449,00	n.a.	n.a.	104.782,20	n.a.	n.a.	80.532,74	53.618,00	33.331,00
Castelldefels	70.108,62	n.a.	n.a.	59.712,90	n.a.	16.235,07	59.110,82	n.a.	14.415,35
Cornellá de Llobregat	75.013,96	n.a.	n.a.	n.a.	37.506,76	n.a.	56.089,51	15.148,91	9.084,01
Granollers	n.a.	n.a.	-	48.584,97	20.030,20	n.a.	n.a.	12.044,26	2.270,77
L'Hospitalet de Llobregat	83.225,87	n.a.	n.a.	75.955,80	n.a.	n.a.	72.643,55	n.a.	23.128,20
Lleida	97.362,51	n.a.	n.a.	58.673,34	22.616,06	20.714,06	48.913,90	22.987,62	11.477,32
Mataró	72.097,38	n.a.	n.a.	57.050,46	55.783,30	n.a.	49.491,44	48.889,61	9.508,98
Mollet del Vallès	7.679,32	n.a.	n.a.	39.759,00	38.657,13	n.a.	39.011,06	n.a.	7.679,32
Prat de Llobregat	n.a.	n.a.	-	48.038,46	n.a.	n.a.	43.200,00	14.566,14	n.a.
Reus	73.470,15	n.a.	n.a.	58.316,77	n.a.	n.a.	40.601,50	n.a.	10.339,20
Rubí	79.211,87	n.a.	n.a.	70.245,62	64.999,67	47.280,03	72.121,39	53.768,62	22.268,43
Sabadell	-	n.a.	n.a.	52.315,03	n.a.	n.a.	n.a.	33.143,13	16.348,92
Sant Boi de Llobregat	n.a.	n.a.	33.072,48	71.561,16	n.a.	n.a.	59.760,61	31.986,86	22.907,16
Sant Coloma de Gramenet	77.060,56	n.a.	n.a.	68.451,06	n.a.	n.a.	n.a.	46.091,97	20.087,03
Tarragona	62.083,13	n.a.	n.a.	52.896,48	n.a.	n.a.	37.827,33	28.924,17	2.351,59
Terrassa	n.a.	68.194,65	n.a.	53.075,15	44.104,41	44.364,50	34.303,26	34.233,01	25.103,27
Viladecans	99.543,07	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	61.869,47	31.247,89	18.810,81
Vilanova i la Geltrú	30.985,98	n.a.	n.a.	64.726,92	n.a.	n.a.	n.a.	26.989,66	17.046,64
Tarragona	62.647,02	n.a.	n.a.	52.573,09	24.090,47	n.a.	53.250,06	35.360,05	8.177,90
<i>Diputaciones</i>									
Barcelona	138.311,91	n.a.	n.a.	104.520,74	n.a.	n.a.	88.462,21	23.484,78	31.695,59
Girona	102.100,00	n.a.	n.a.	70.856,20	n.a.	57.134,08	55.078,16	54.672,78	35.176,00
Lleida	87.744,78	n.a.	n.a.	67.551,41	n.a.	n.a.	46.463,30	n.a.	10.130,57
Tarragona	80.987,24	n.a.	n.a.	72.876,14	n.a.	n.a.	61.276,91	38.790,41	32.459,12
<b>Comunidad Valenciana</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Alcoy	61.629,68	n.a.	n.a.	53.376,41	n.a.	n.a.	44.248,58	n.a.	15.489,04
Alicante	76.905,28	n.a.	n.a.	69.334,62	n.a.	n.a.	56.226,49	n.a.	3.241,45
Benidorm	94.258,98	n.a.	n.a.	47.535,70	n.a.	44.894,68	37.089,05	n.a.	29.572,61
Castellón de la Plana	79.772,00	n.a.	n.a.	69.973,59	52.245,58	n.a.	n.a.	20.783,59	1.104,00
Elche	65.661,27	n.a.	n.a.	48.566,46	n.a.	8.981,96	43.867,69	n.a.	5.762,45
Elda	n.a.	n.a.	13.687,27	n.a.	n.a.	n.a.	40.120,35	n.a.	6.725,58
Gandia	60.451,04	n.a.	n.a.	50.288,58	n.a.	28.506,46	49.433,77	28.551,97	9.895,03
Orihuela	58.140,04	n.a.	n.a.	44.618,18	28.101,08	n.a.	35.157,22	16.561,17	7.834,17
Sagunto	61.757,64	n.a.	n.a.	32.511,54	n.a.	15.676,44	38.553,13	n.a.	10.650,68
San Vicente del Raspeig	n.a.	n.a.	23.604,44	41.497,03	n.a.	22.817,74	36.293,99	16.260,51	8.646,85
Torrent	67.267,24	n.a.	n.a.	62.306,78	30.820,74	n.a.	62.902,22	26.548,79	12.361,46
Torreveija	n.a.	n.a.	61.688,11	n.a.	n.a.	n.a.	43.239,01	n.a.	15.934,99
Valencia	107.776,21	n.a.	n.a.	82.997,58	n.a.	n.a.	76.820,52	10.186,62	n.a.
Vila-real	72.916,48	n.a.	n.a.	n.a.	35.552,10	22.861,50	n.a.	21.340,17	n.a.
<i>Diputaciones</i>									
Alicante	141.428,50	n.a.	n.a.	94.210,11	n.a.	9.620,49	82.303,56	n.a.	26.639,50
Castellón	91.328,28	n.a.	n.a.	69.147,84	65.767,60	n.a.	42.171,78	24.552,12	31.153,69
Valencia	76.619,12	n.a.	n.a.	72.657,35	n.a.	n.a.	57.349,43	n.a.	21.998,76

n.a.- No existen cargos de esas características en la entidad

2/3

ANEXO XXXV

## RETRIBUCIONES MEDIAS POR CARGO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN. DETALLE POR ENTIDAD

(en euros)

DENOMINACIÓN	Alcaldes / Presidentes			Tenientes de alcalde / Vicepresidentes			Concejales / Diputados		
	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación	Exclusiva	Parcial	Sin dedicación
<b>Extremadura</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Cáceres	55.228,79	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	7.821,00	43.095,14	n.a.	7.271,79
Mérida	61.793,57	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	39.937,24	25.441,10	5.114,38
<i>Diputaciones</i>									
Badajoz	78.833,79	n.a.	n.a.	64.864,37	n.a.	n.a.	52.144,34	28.145,79	18.229,12
Cáceres	72.921,30	n.a.	n.a.	60.911,87	n.a.	n.a.	51.999,28	37.591,76	15.517,17
<b>Galicia</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
A Coruña	n.a.	n.a.	19.956,69	68.949,58	n.a.	9.676,28	60.224,05	22.715,06	9.747,97
Ferrol	48.897,75	n.a.	n.a.	43.597,46	n.a.	21.248,85	31.154,13	25.010,82	13.195,87
Lugo	68.413,96	n.a.	n.a.	46.744,27	n.a.	n.a.	49.470,40	23.227,74	2.074,23
Ourense	72.952,04	n.a.	n.a.	51.410,93	n.a.	n.a.	46.818,13	18.000,60	16.392,93
Pontevedra	64.023,70	n.a.	n.a.	61.756,25	n.a.	n.a.	45.379,96	21.932,54	6.670,83
Santiago de Compostela	71.420,42	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	55.474,74	n.a.	3.834,38
Vigo	76.647,33	n.a.	n.a.	63.193,32	n.a.	n.a.	59.218,31	17.235,72	17.384,12
<i>Diputaciones</i>									
A Coruña	88.546,25	n.a.	n.a.	69.379,34	n.a.	n.a.	67.708,72	n.a.	24.614,16
Lugo	71.416,31	n.a.	n.a.	64.070,84	n.a.	n.a.	55.515,43	26.619,88	2.905,85
Ourense	75.769,32	n.a.	n.a.	61.761,52	n.a.	n.a.	32.040,66	27.556,00	14.238,94
Pontevedra	96.827,56	n.a.	n.a.	76.012,68	n.a.	59.200,00	n.a.	n.a.	28.751,83
<b>Islas Baleares</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Calviá	82.589,76	n.a.	n.a.	57.790,27	n.a.	n.a.	48.290,03	n.a.	23.112,19
Palma	61.326,78	n.a.	n.a.	53.775,97	n.a.	n.a.	46.808,46	26.928,56	18.898,56
<i>Consejos Insulares</i>									
Consejo Insular de Formentera	58.303,20	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	53.377,44	n.a.	1.428,00
Consejo Insular de Ibiza	63.857,83	n.a.	n.a.	60.835,66	n.a.	n.a.	50.801,87	n.a.	10.000,00
Consejo Insular de Mallorca	66.119,66	n.a.	n.a.	62.556,32	n.a.	n.a.	55.218,97	25.649,27	19.807,47
Consejo Insular de Menorca	62.253,72	n.a.	n.a.	60.298,44	n.a.	n.a.	59.226,00	30.321,72	12.400,50
<b>La Rioja</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Logroño	58.774,99	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	48.028,50	n.a.	13.085,64
<b>Madrid</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Alcalá de Henares	112.892,53	n.a.	n.a.	92.295,67	n.a.	n.a.	76.202,38	28.194,40	16.906,88
Alcobendas	105.082,12	n.a.	n.a.	78.312,56	n.a.	n.a.	72.405,40	n.a.	19.767,92
Aranjuez	59.328,00	n.a.	n.a.	52.809,90	n.a.	n.a.	48.912,18	n.a.	13.342,97
Arganda del Rey	81.926,48	n.a.	n.a.	77.830,10	n.a.	n.a.	77.024,04	n.a.	21.802,22
Collado Villalba	76.561,56	n.a.	n.a.	67.802,73	n.a.	n.a.	51.350,84	26.915,79	7.673,32
Coslada	57.564,34	n.a.	n.a.	54.362,00	n.a.	n.a.	51.484,64	n.a.	7.823,51
Fuenlabrada	58.581,25	n.a.	n.a.	54.755,54	n.a.	n.a.	52.490,07	n.a.	7.933,64
Getafe	79.905,88	n.a.	n.a.	64.691,36	n.a.	n.a.	62.487,03	n.a.	9.142,90
Las Rozas de Madrid	102.842,96	n.a.	n.a.	81.640,81	n.a.	68.345,62	53.856,10	n.a.	29.450,44
Madrid	109.486,69	n.a.	n.a.	104.942,91	n.a.	n.a.	86.947,38	n.a.	n.a.
Majadahonda	78.217,48	n.a.	n.a.	77.951,47	n.a.	n.a.	69.985,62	n.a.	20.273,84
Móstoles	78.039,34	n.a.	n.a.	74.226,93	n.a.	n.a.	60.900,52	n.a.	16.606,24
Parla	51.898,32	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	41.547,13	n.a.	14.400,00
Pozuelo de Alarcón	95.136,15	n.a.	n.a.	73.726,14	69.596,23	n.a.	67.126,59	43.373,81	9.714,07
Rivas-Vaciamadrid	64.808,76	n.a.	n.a.	57.677,19	n.a.	n.a.	48.560,89	1.946,19	1.625,55
San Sebastián de los Reyes	68.028,38	n.a.	n.a.	60.446,11	n.a.	n.a.	47.281,63	30.938,69	11.661,79
Torrejón de Ardoz	70.016,68	n.a.	n.a.	64.195,84	n.a.	n.a.	55.945,11	n.a.	1.388,17
Valdemoro	74.202,60	n.a.	n.a.	80.573,89	n.a.	n.a.	55.384,25	39.611,62	6.098,40
<b>Principado de Asturias</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Avilés	60.415,26	n.a.	n.a.	45.275,15	n.a.	n.a.	44.684,20	14.676,49	10.632,50
Gijón	68.559,14	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	51.774,64	n.a.	12.099,22
Oviedo	n.a.	n.a.	24.501,55	65.830,92	n.a.	n.a.	52.605,64	n.a.	23.017,41
Siero	37.133,09	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	10.052,61	n.a.	n.a.	13.276,14
<b>Región de Murcia</b>									
<i>Ayuntamientos</i>									
Cartagena	n.a.	n.a.	17.527,32	74.343,82	n.a.	n.a.	61.137,86	25.016,43	13.986,51
Molina de Segura	79.872,40	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	54.573,29	21.774,76	18.307,14
Murcia	75.309,20	n.a.	n.a.	66.948,03	42.993,94	n.a.	63.278,07	61.315,18	9.756,00
<b>MEDIA TOTAL</b>	<b>74.462,58</b>	<b>46.761,38</b>	<b>16.247,52</b>	<b>60.974,77</b>	<b>38.727,59</b>	<b>21.720,10</b>	<b>52.439,36</b>	<b>27.110,20</b>	<b>12.854,54</b>
Media Ayuntamientos	71.269,41	46.761,38	16.323,24	58.588,97	36.787,50	20.548,67	50.544,46	26.428,73	11.660,40
Media Diputaciones	84.278,55	n.a.	n.a.	66.804,54	60.068,66	30.770,44	57.433,87	30.746,71	17.942,91
Media Consejos Insulares	62.633,60	n.a.	n.a.	61.230,14	n.a.	n.a.	54.656,07	27.985,50	10.908,99
Media Cabildos	74.465,51	n.a.	15.528,22	68.471,79	n.a.	17.468,60	58.461,81	4.879,95	7.755,04
<b>Total de entidades con datos</b>	<b>149</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>148</b>	<b>24</b>	<b>41</b>	<b>161</b>	<b>87</b>	<b>162</b>
Ayuntamientos	103	2	19	104	22	35	116	66	117
Diputaciones provinciales	38	0	0	36	2	5	35	18	35
Consejos Insulares	4	0	0	3	0	0	4	2	4
Cabildos insulares	4	0	2	5	0	1	6	1	6

n.a.- No existen cargos de esas características en la entidad

3/3

ANEXO XXXVI

## ÍNDICES COMPARATIVOS CON RETRIBUCIONES A CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. DETALLE POR ENTIDAD

CCAA / Entidades Locales	ÍNDICES RETRIBUCIONES TOTALES				ÍNDICES SUELDOS ENTIDAD PRINCIPAL			
	(Índice = 100 * Retribución total del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)		(Índice = 100 * Sueldo del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)		Retribuciones gobierno autónómico		Retribuciones gobierno estatal	
	Presidente	Nº de cargos con índice > 100	Presidente	Nº de cargos con índice > 100	Presidente	Nº de cargos con índice > 100	Presidente	Nº de cargos con índice > 100
<b>Andalucía</b>	74.054,03	73.007,49	83.933,94	74.054,03	73.007,49	83.933,94	74.054,03	73.007,49
<i>Ayuntamientos</i>	n.a.	56,47	n.a.	55,67	0	n.a.	n.a.	55,43
Alicante de Guadaíra	n.a.	57,39	n.a.	56,58	0	n.a.	n.a.	56,19
Algeciras	115,59	95,18	101,98	93,83	4	106,47	93,93	90,87
Almería	n.a.	57,92	n.a.	57,10	0	n.a.	n.a.	56,45
Benalmádena	n.a.	68,83	n.a.	67,86	0	n.a.	n.a.	66,29
Cádiz	93,53	72,58	82,52	71,55	0	92,09	81,25	70,31
Chiclana de la Frontera	94,69	79,96	83,55	78,83	0	85,02	75,01	73,59
Córdoba	94,19	69,46	83,10	68,48	0	94,19	83,10	68,48
Dos Hermanas	n.a.	77,00	n.a.	75,91	0	n.a.	n.a.	75,59
El Ejido	79,86	63,11	70,46	62,22	0	76,15	67,19	61,32
El Puerto de Santa María	52,01	43,60	45,89	42,98	0	52,01	45,89	42,98
Estepona	n.a.	50,44	n.a.	49,73	0	n.a.	n.a.	49,71
Fuengirola	99,43	75,31	87,72	74,24	0	83,69	73,84	71,04
Granada	117,73	89,36	103,87	88,09	1	117,73	103,87	87,91
Huelva	85,91	67,83	75,80	66,87	0	84,21	74,30	66,78
Jérez de la Frontera	125,47	82,58	110,70	81,41	3	115,79	82,12	80,96
La Línea de la Concepción	96,39	68,59	85,04	67,62	0	96,39	85,04	67,53
Linares	77,43	41,61	68,32	41,02	0	72,36	63,84	41,00
Málaga	119,33	79,02	105,29	77,91	1	111,50	98,37	76,90
Marbella	n.a.	78,62	n.a.	77,51	0	n.a.	n.a.	77,51
Morilá	n.a.	58,37	n.a.	57,55	0	n.a.	n.a.	57,33
Rosqueles de Mar	87,50	58,35	77,20	57,53	0	87,50	77,20	57,18
San Fernando	93,93	62,64	82,88	61,76	0	90,72	80,04	61,37
Sanlúcar de Barrameda	77,73	54,41	68,58	53,64	0	77,73	68,58	53,58
Sevilla	109,16	64,73	96,31	63,82	1	89,79	79,22	63,13
Utrera	66,35	53,36	58,54	52,60	0	66,31	58,51	52,60
Vélez-Málaga	n.a.	57,95	n.a.	57,13	0	n.a.	n.a.	56,95
<i>Diputaciones</i>	119,01	90,12	105,00	88,84	1	108,48	95,71	87,20
Almería	129,01	100,23	113,83	98,81	5	127,80	112,75	98,29
Cádiz	85,10	67,10	75,09	66,15	0	84,83	74,84	65,46
Córdoba	112,17	81,09	98,97	79,94	0	106,55	94,01	76,00
Granada	96,36	66,75	85,02	65,81	0	96,36	85,02	68,10
Huelva	n.a.	79,20	n.a.	78,08	0	n.a.	n.a.	71,35
Jérez	120,56	93,80	106,37	92,47	14	120,33	106,16	91,60
Málaga	108,76	76,02	95,96	74,12	0	106,59	93,86	73,07
<b>Aragón</b>	84.863,57	67.752,23	83.933,94	84.863,57	67.752,23	83.933,94	84.863,57	67.752,23
<i>Ayuntamientos</i>	n.a.	54,69	n.a.	50,03	0	n.a.	n.a.	50,03
Huesca	n.a.	109,38	n.a.	100,07	9	n.a.	n.a.	n.a.
Teruel	143,13	82,70	144,72	116,37	14	116,37	117,66	92,46
Zaragoza	84,99	84,18	85,93	75,66	0	80,26	81,15	64,71
<i>Diputaciones</i>	101,51	85,15	102,63	95,38	1	82,94	96,43	75,88
Huesca	96,38	85,15	97,45	77,90	2	96,38	97,45	68,43
Teruel	101,51	84,18	102,63	95,38	1	82,94	96,43	75,88
Zaragoza	96,38	85,15	97,45	77,90	4	96,38	97,45	68,43

ANEXO XXXVI

ÍNDICES COMPARATIVOS CON RETRIBUCIONES A CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. DETALLE POR ENTIDAD

CCAA / Entidades Locales	ÍNDICES RETRIBUCIONES TOTALES									
	(Índice = 100 * Retribución total del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)					(Índice = 100 * Sueldo del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)				
	Presidente	Consejero	Nº de cargos con índice > 100	Retribuciones gobierno autónómico	Retribuciones gobierno estatal	Presidente	Consejero	Nº de cargos con índice > 100	Retribuciones gobierno autónómico	Retribuciones gobierno estatal
<b>Canarias</b>	75.997,64	83.933,94	74.054,03	68.386,56	75.997,64	83.933,94	74.054,03	68.386,56	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Arona	110,01	82,46	4	76,15	99,61	70,43	3	70,43	89,42	65,04
Las Palmas de Gran Canaria	87,10	81,25	1	78,86	75,04	86,76	0	80,93	78,56	74,74
San Bartolomé de Tirajana	92,58	62,40	0	83,83	57,62	87,70	0	61,96	79,41	57,22
San Cristóbal de La Laguna	107,83	89,68	1	97,64	82,81	104,336	0	86,54	94,49	79,92
Santa Cruz de Tenerife	104,26	92,57	2	85,48	94,40	103,62	2	85,62	93,83	79,07
Santa Lucía de Tirajana	62,73	65,09	0	60,11	56,80	64,91	0	62,73	56,80	59,95
<i>Cabildos Insulares</i>										
Insular de El Hierro	n.a.	73,33	0	67,72	n.a.	72,86	0	n.a.	n.a.	67,28
Insular de Fuerteventura	88,91	82,34	0	80,50	76,04	86,04	0	80,44	77,90	80,44
Insular de Gran Canaria	98,77	92,57	2	89,43	85,49	95,19	0	90,16	86,19	83,26
Insular de La Palma	n.a.	89,06	1	n.a.	n.a.	85,76	0	n.a.	n.a.	79,19
Insular de La Gomera	87,19	80,84	0	78,94	74,65	83,00	0	84,00	75,15	77,57
Insular de Tenerife	117,07	104,59	11	106,00	96,58	101,14	9	106,00	106,00	93,40
<b>Cantabria</b>	63.912,41	63.737,01	74.054,03	63.912,41	63.737,01	63.912,41	63.737,01	63.912,41	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Santander	138,41	73,52	1	63,28	108,18	69,36	1	69,36	82,38	59,69
Torrelavega	93,01	66,63	0	57,35	93,01	66,63	0	66,63	70,82	57,35
<b>Castilla y León</b>	74.053,97	75.214,12	74.054,03	74.053,97	74.053,97	75.214,12	74.053,97	75.214,12	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Ávila	126,02	62,60	1	63,58	111,18	126,02	1	62,60	111,18	63,58
Burgos	n.a.	64,62	0	65,63	n.a.	64,62	0	65,63	n.a.	57,77
León	90,33	61,70	0	62,66	79,70	61,81	0	61,81	71,78	62,78
Palencia	61,27	58,74	0	59,66	61,27	58,64	0	58,64	54,05	59,56
Pontevedra	n.a.	65,35	0	66,37	n.a.	64,07	0	64,07	n.a.	65,07
Salamanca	94,33	78,69	0	79,92	83,23	78,65	0	78,65	82,87	79,88
Segovia	83,45	49,52	0	50,29	73,63	48,14	0	48,14	73,63	48,89
Soria	79,22	64,00	0	65,00	69,89	79,22	0	69,89	64,72	64,72
Valladolid	133,17	87,97	3	89,35	132,89	87,23	3	87,23	117,25	88,60
Zamora	84,85	58,66	0	59,58	74,87	54,96	0	54,96	74,87	55,82
<i>Diputaciones</i>										
Ávila	116,95	82,73	2	84,03	103,19	82,08	2	82,08	102,31	83,37
Burgos	123,60	n.a.	1	n.a.	109,05	122,31	1	107,92	n.a.	n.a.
León	117,03	73,62	1	74,77	103,25	74,77	1	66,97	89,91	68,02
Palencia	134,20	75,85	2	77,04	118,40	74,99	2	74,99	115,64	76,16
Salamanca	102,31	78,75	1	79,98	102,31	76,85	1	76,85	90,26	78,05
Segovia	94,24	81,26	0	82,53	83,15	81,26	0	81,26	83,15	82,53
Soria	80,46	45,67	0	46,38	70,99	46,38	0	46,38	70,30	20,11
Valladolid	101,29	80,43	1	81,69	101,29	77,08	1	77,08	89,36	78,29
Zamora	78,20	53,44	0	54,28	69,00	49,55	0	49,55	69,00	50,33

ANEXO XXXVI

## ÍNDICES COMPARATIVOS CON RETRIBUCIONES A CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. DETALLE POR ENTIDAD

CCAA / Entidades Locales	ÍNDICES RETRIBUCIONES TOTALES									
	(Índice = 100 * Retribución total del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)					(Índice = 100 * Sueldo del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)				
	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Ministro	Retribuciones gobierno estatal	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Consejero	Retribuciones gobierno estatal
<b>Castilla-La Mancha</b>	<b>72.884,48</b>	<b>83.933,94</b>	<b>0</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>	<b>72.884,48</b>	<b>65.596,03</b>	<b>0</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>
<i>Ayamantinos</i>										
Albacete	89,97	66,89	0	59,25	89,83	89,83	66,03	0	78,01	58,49
Ciudad Real	96,90	79,90	0	70,78	84,14	90,27	77,40	0	78,38	68,56
Guadalajara	90,79	78,19	0	69,26	78,84	90,66	78,12	0	78,72	69,20
Puertollano	78,75	72,51	0	64,23	68,38	72,36	78,60	0	64,10	68,25
Toledo	84,12	67,19	0	59,51	73,04	81,79	66,33	0	71,02	58,75
<i>Diputaciones</i>										
Albacete	102,05	106,23	5	94,10	88,61	102,05	103,67	5	88,61	91,83
Ciudad Real	116,74	109,51	9	109,51	101,37	116,74	107,49	9	101,37	95,21
Cuenca	87,86	83,45	0	73,92	76,30	87,86	82,54	0	76,30	73,12
Guadalajara	90,60	79,79	0	70,67	78,68	90,43	79,62	0	78,52	70,53
Toledo	119,12	108,06	8	95,71	103,44	119,12	104,24	8	103,44	92,33
<b>Cataluña</b>	<b>154.620,44</b>	<b>116.560,43</b>	<b>0</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>	<b>154.620,44</b>	<b>116.560,43</b>	<b>0</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>
<i>Ayamantinos</i>										
Badajoz	53,14	52,00	0	81,85	97,90	53,14	52,00	0	97,90	81,85
Barcelona	75,31	71,98	32	113,30	138,74	75,31	71,98	32	138,74	113,30
Castellón	45,34	51,16	0	80,52	83,53	45,00	50,61	0	82,90	79,66
Córdoba de Llobregat	48,51	48,12	0	75,74	89,37	48,51	48,12	0	89,37	75,74
Girona	n.a.	41,68	0	n.a.	n.a.	n.a.	41,33	0	n.a.	65,06
L'Hospitalet de Llobregat	53,83	63,67	18	100,21	99,16	53,82	61,96	9	99,14	97,53
Lleida	62,97	43,36	0	68,25	116,00	49,65	43,23	0	85,86	68,04
Manresa	46,63	46,35	0	72,96	85,90	46,61	46,15	0	85,86	72,64
Mataró	4,97	33,73	0	53,08	9,15	0,00	33,16	0	0,00	52,19
Moller del Valles	n.a.	40,03	0	63,00	n.a.	n.a.	40,03	0	n.a.	63,00
Prat de Llobregat	47,52	43,52	0	68,50	87,53	47,51	42,99	0	87,53	67,67
Reus	51,23	60,67	2	95,49	94,37	n.a.	48,56	0	89,45	90,57
Rubi	n.a.	44,88	0	70,64	n.a.	n.a.	44,80	0	n.a.	70,52
Sabadell	n.a.	56,33	0	88,67	n.a.	n.a.	56,33	0	n.a.	88,67
Sant Boi de Llobregat	49,84	58,73	0	92,43	91,81	49,84	58,51	0	91,81	92,09
Santa Coloma de Gramenet	40,15	39,30	0	61,85	73,97	40,15	39,26	0	73,97	61,80
Tarragona	n.a.	37,48	0	59,00	n.a.	n.a.	36,71	0	n.a.	57,78
Terrassa	64,38	53,08	1	83,55	118,60	62,24	55,01	0	114,66	86,58
Viladecans	20,04	55,53	0	87,40	36,92	0,00	54,57	0	0,00	85,89
Vilanova i la Geltrú	40,52	45,34	0	71,36	74,64	38,64	45,27	0	71,18	71,26
<i>Diputaciones</i>										
Barcelona	89,45	77,79	27	122,45	164,79	89,45	77,59	27	164,79	122,13
Girona	66,03	50,64	1	79,70	121,64	66,03	48,33	0	121,64	76,06
Lleida	56,75	43,01	1	67,69	104,54	56,75	40,64	0	104,54	63,97
Tarragona	52,38	55,63	2	87,57	96,49	52,38	52,01	0	96,49	81,86

3/5

ANEXO XXXVI

## ÍNDICES COMPARATIVOS CON RETRIBUCIONES A CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. DETALLE POR ENTIDAD

CCAA / Entidades Locales	ÍNDICES RETRIBUCIONES TOTALES									
	(Índice = 100 * Retribución total del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)					(Índice = 100 * Sueldo del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)				
	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Ministro	Retribuciones gobierno estatal	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Ministro	Retribuciones gobierno estatal
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>72.587,66</b>	<b>61.834,98</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>72.587,66</b>	<b>61.834,98</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>
<i>Ayuntamientos</i>										
Alicante	84,90	75,78	63,27	73,43	63,27	84,90	75,78	73,43	63,05	73,43
Alicante	105,95	95,82	80,01	91,63	80,01	103,76	89,73	89,73	78,65	89,73
Benidorm	129,86	63,88	53,34	112,30	53,34	129,12	63,88	111,66	53,34	111,66
Castellón de la Plana	109,90	113,16	94,49	95,04	94,49	109,90	113,16	95,04	94,49	95,04
Els Poblenos	90,46	74,49	62,20	78,23	62,20	85,97	72,15	74,35	60,24	74,35
Elda	n.a.	64,88	n.a.	n.a.	n.a.	64,72	n.a.	n.a.	54,04	n.a.
Gandia	83,28	80,48	67,20	72,02	67,20	82,57	79,40	71,41	66,30	71,41
Orbuena	80,10	66,59	55,61	69,27	55,61	80,10	66,43	69,27	55,47	69,27
Sagunto	85,08	55,24	46,13	73,58	46,13	70,78	52,18	61,21	43,57	61,21
San Vicente del Raspeig	n.a.	62,43	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	61,80	n.a.	51,60	n.a.
Torrent	92,67	101,12	84,44	80,14	84,44	91,02	100,40	78,71	83,83	78,71
Torrevega	n.a.	69,93	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	69,87	n.a.	58,34	n.a.
Valencia	148,48	126,81	105,89	128,41	105,89	147,55	125,72	127,60	104,98	127,60
Villena	100,45	n.a.	n.a.	86,87	n.a.	100,45	n.a.	86,87	n.a.	86,87
<b>Diputaciones</b>										
Alicante	194,84	136,95	114,36	168,50	114,36	149,23	121,82	129,06	101,72	129,06
Castellón	125,82	88,03	73,51	108,81	73,51	123,59	84,35	106,88	70,43	106,88
Valencia	105,55	98,46	82,21	91,29	82,21	105,55	93,80	91,29	78,32	91,29
<b>Extremadura</b>	<b>89.735,61</b>	<b>77.873,76</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>89.735,61</b>	<b>77.873,76</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>
<i>Ayuntamientos</i>										
Caceres	61,55	53,34	58,19	65,80	58,19	61,48	53,34	65,73	58,19	65,73
Merida	68,86	51,28	53,93	73,62	53,93	68,86	51,26	73,62	53,90	73,62
<b>Diputaciones</b>										
Badajoz	87,85	73,09	76,86	93,92	76,86	86,60	71,82	92,59	75,52	92,59
Caceres	81,26	72,50	76,24	86,88	76,24	79,16	71,93	84,63	75,64	84,63
<b>Galicia</b>	<b>77.251,48</b>	<b>65.712,26</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>77.251,48</b>	<b>65.712,26</b>	<b>83.933,94</b>	<b>74.054,03</b>	<b>83.933,94</b>
<i>Ayuntamientos</i>										
A Coruña	n.a.	99,24	88,06	n.a.	88,06	n.a.	94,80	n.a.	84,12	n.a.
Ferrol	63,30	50,57	44,87	58,26	44,87	59,11	54,99	54,40	48,80	54,40
Lugo	88,56	73,21	64,96	81,51	64,96	88,27	72,95	81,25	64,74	81,25
Ourense	94,43	71,88	63,79	86,92	63,79	94,43	71,04	86,92	63,03	86,92
Pontevedra	82,88	71,83	63,74	76,28	63,74	82,63	71,82	76,05	63,73	76,05
Santiago de Compostela	92,45	84,42	74,91	85,09	74,91	91,75	84,45	83,18	73,81	84,45
Vigo	99,22	90,55	80,35	91,32	80,35	99,22	90,55	91,32	80,35	91,32
<b>Diputaciones</b>										
A Coruña	114,62	103,04	91,43	105,50	91,43	96,97	101,87	89,25	90,39	89,25
Lugo	92,45	88,03	78,12	85,09	78,12	85,69	86,62	76,86	76,87	76,86
Ourense	98,08	71,37	63,33	90,27	63,33	71,22	90,27	63,20	63,20	90,27
Pontevedra	125,34	115,68	102,64	115,36	102,64	98,80	94,89	90,93	84,20	90,93

ANEXO XXXVI

## ÍNDICES COMPARATIVOS CON RETRIBUCIONES A CARGOS DE GOBIERNO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE ESPAÑA. DETALLE POR ENTIDAD

CCAA / Entidades Locales	ÍNDICES RETRIBUCIONES TOTALES									
	(Índice = 100 * Retribución total del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)					(Índice = 100 * Sueldo del cargo / Retribución de referencia CA o Estado)				
	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Ministro	Retribuciones gobierno estatal	Presidente	Retribuciones gobierno autónómico	Nº de cargos con índice > 100	Ministro	Retribuciones gobierno estatal
<b>Islas Baleares</b>	68.364,51	60.039,48	74.054,03	83.933,94	75.214,12	69.196,99	83.933,94	74.054,03	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Catviá	120,81	91,51	74,19	98,40	120,68	91,19	1	98,29	73,93	0
Palma	89,71	80,49	65,25	73,07	89,71	80,40	0	73,07	65,19	0
<i>Consejos Insulares</i>										
Consejo Insular de Formentera	n.a.	88,90	72,08	n.a.	n.a.	86,86	0	n.a.	70,43	0
Consejo Insular de Ibiza	93,41	90,88	73,68	93,41	90,88	73,68	3	90,88	73,68	0
Consejo Insular de Mallorca	96,72	94,19	76,37	78,78	96,72	76,37	2	78,78	76,37	0
Consejo Insular de Menorca	91,06	98,94	80,22	74,17	91,06	80,22	0	74,17	79,43	0
<b>La Rioja</b>	75.214,12	69.196,99	74.054,03	83.933,94	75.214,12	69.196,99	83.933,94	74.054,03	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Logroño	78,14	69,41	64,86	70,03	75,80	67,88	0	67,92	63,43	0
<b>Madrid</b>	70.671,98	67.075,76	74.054,03	83.933,94	70.671,98	67.075,76	83.933,94	74.054,03	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Alealá de Henares	159,74	121,95	110,46	134,50	150,60	120,38	24	126,81	109,04	16
Alcobendas	125,20	110,54	100,12	125,20	116,44	98,96	7	116,44	89,64	3
Aranjuez	83,95	75,25	68,15	70,68	83,95	75,25	0	70,68	68,15	0
Arganda del Rey	115,92	115,13	104,28	97,61	115,92	115,13	13	115,92	104,28	12
Collado Villalba	108,33	84,22	76,28	91,22	108,33	84,15	3	91,22	76,22	0
Coslada	81,45	77,90	70,56	68,58	81,45	77,90	0	68,58	70,56	0
Fuenlabrada	82,89	79,94	72,41	69,79	80,62	77,90	0	67,88	70,56	0
Getafe	113,07	94,37	85,48	95,20	112,95	94,29	2	95,10	85,40	0
Las Rozas de Madrid	145,52	98,04	88,81	122,53	130,83	93,62	7	110,16	84,80	7
Madrid	154,92	131,06	118,71	130,44	154,92	130,44	39	130,44	118,71	36
Majadahonda	110,68	107,31	97,20	93,19	110,68	107,31	16	93,19	97,20	7
Móstoles	110,42	93,50	84,69	92,98	110,42	93,48	17	92,98	84,68	5
Parla	73,44	61,94	56,10	61,83	73,44	64,01	0	61,83	57,97	0
Pozuelo de Alarcón	134,62	102,54	92,87	113,35	128,61	101,23	8	108,29	91,69	2
Rivas-Vaciamadrid	91,70	78,74	71,32	71,32	91,70	78,69	0	77,21	71,28	0
Rivas-Vaciamadrid	96,26	75,40	68,29	81,05	96,26	75,38	0	81,05	68,28	0
San Sebastián de los Reyes	99,07	86,14	78,02	83,42	99,07	86,14	0	83,42	78,02	0
Torrejón de Ardoz	105,00	82,85	75,04	88,41	104,30	82,14	2	87,82	74,40	0
Valdemoro	105,00	82,85	75,04	88,41	104,30	82,14	2	87,82	74,40	0
<b>Principado de Asturias</b>	66.405,31	66.405,31	74.054,03	83.933,94	66.405,31	66.405,31	83.933,94	74.054,03	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Avelés	90,98	67,74	60,74	71,98	70,49	62,26	0	62,89	60,32	0
Gijón	103,24	77,97	69,91	81,68	101,82	81,25	1	80,56	72,86	0
Oviedo	n.a.	83,20	74,61	n.a.	n.a.	83,20	0	n.a.	74,61	0
Siero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
<b>Región de Murcia</b>	74.198,95	75.239,46	74.054,03	83.933,94	74.198,95	75.239,46	83.933,94	74.054,03	83.933,94	74.054,03
<i>Ayuntamientos</i>										
Cartagena	n.a.	83,45	84,79	n.a.	n.a.	83,43	0	n.a.	84,77	1
Molina de Segura	107,65	72,53	73,69	95,16	104,61	71,68	1	92,47	72,83	0
Murcia	101,50	86,00	87,38	89,72	101,50	85,53	1	89,72	86,90	0

5/5

## ANEXO XXXVII

## Expedientes contractuales remitidos al Tribunal de Cuentas en cumplimiento del artículo 40 de la LFTCU y 29 de la LCSP. Ejercicio 2010

	TIPO DE CONTRATOS												ADJUDICACIÓN											
	P. ABIERTO CRITERIO ÚNICO				P. ABIERTO PLURALIDAD CRITERIOS				PR. RESTRINGIDO				PR. NEGOCIADO											
	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total	Nº	% Total	IMPORTE	% Total								
CANTABRIA	Obras	17	60,71	22.591.762,09	61,83	1	3,57	2.033.140,00	5,56	13	46,43	18.318.469,63	50,14	0	0,00	0,00	0,00	3	10,71	2.240.152,56	6,13			
	Suministros	1	3,57	832.955,05	2,28	0	0,00	0,00	0,00	1	3,57	832.955,05	2,28	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Servicios y otros	8	28,57	11.113.186,52	30,42	0	0,00	0,00	0,00	8	28,57	11.113.186,52	30,42	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Concesión Obras P.	2	7,14	2.000.000,00	5,47	0	0,00	0,00	0,00	1	3,57	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	1	3,57	2.000.000,00	5,47			
	Gestión Serv. Públicos	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>100,00</b>	<b>36.537.903,66</b>	<b>100,00</b>	<b>1</b>	<b>3,57</b>	<b>2.033.140,00</b>	<b>5,56</b>	<b>23</b>	<b>82,14</b>	<b>30.264.611,10</b>	<b>82,83</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4</b>	<b>14,29</b>	<b>4.240.152,56</b>	<b>11,60</b>			
EXTREMADURA	Obras	17	62,96	19.742.285,58	52,56	3	11,11	4.328.604,36	11,52	13	48,15	14.556.684,79	38,75	0	0,00	0,00	0,00	1	3,70	856.996,43	2,28			
	Suministros	2	7,41	3.262.155,94	8,68	0	0,00	0,00	0,00	2	7,41	3.262.155,94	8,68	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Servicios y otros	3	11,11	1.488.789,18	3,96	0	0,00	0,00	0,00	3	11,11	1.488.789,18	3,96	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Concesión Obras P.	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Gestión Serv. Públicos	5	18,52	13.070.730,26	34,80	0	0,00	0,00	0,00	5	18,52	13.070.730,26	34,80	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,00</b>	<b>37.563.960,96</b>	<b>100,00</b>	<b>3</b>	<b>11,11</b>	<b>4.328.604,36</b>	<b>11,52</b>	<b>23</b>	<b>85,19</b>	<b>32.378.360,17</b>	<b>86,20</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1</b>	<b>3,70</b>	<b>856.996,43</b>	<b>2,28</b>			
LA RIOJA	Obras	10	38,46	14.858.836,95	56,50	0	0,00	0,00	0,00	10	38,46	14.858.836,95	56,50	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Suministros	3	11,54	4.575.183,89	17,40	0	0,00	0,00	0,00	1	3,85	709.688,00	2,70	0	0,00	0,00	0,00	2	7,69	3.865.495,89	10,29			
	Servicios y otros	12	46,15	4.637.331,71	17,63	0	0,00	0,00	0,00	11	42,31	4.637.331,71	17,63	0	0,00	0,00	0,00	1	3,85	0,00	0,00			
	Concesión Obras P.	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Gestión Serv. Públicos	1	3,85	2.228.160,00	8,47	0	0,00	0,00	0,00	1	3,85	2.228.160,00	8,47	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100,00</b>	<b>26.299.512,55</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>23</b>	<b>88,46</b>	<b>22.434.016,66</b>	<b>85,30</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3</b>	<b>11,54</b>	<b>3.865.495,89</b>	<b>10,29</b>			
REGIÓN DE MURCIA	Obras	32	52,46	43.312.203,45	36,03	0	0,00	0,00	0,00	30	49,18	41.142.784,12	34,22	2	3,28	2.169.419,33	1,80	0	0,00	0,00	0,00			
	Suministros	6	9,84	4.660.627,02	3,88	0	0,00	0,00	0,00	6	9,84	4.660.627,02	3,88	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Servicios y otros	22	36,07	53.691.040,52	44,66	0	0,00	0,00	0,00	20	32,79	53.502.240,53	44,50	0	0,00	0,00	0,00	2	3,28	188.799,99	0,16			
	Concesión Obras P.	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
	Gestión Serv. Públicos	1	1,64	18.564.077,85	15,44	0	0,00	0,00	0,00	1	1,64	18.564.077,85	15,44	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>100,00</b>	<b>120.227.948,84</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57</b>	<b>93,44</b>	<b>117.869.729,52</b>	<b>98,04</b>	<b>2</b>	<b>3,28</b>	<b>2.169.419,33</b>	<b>1,80</b>	<b>2</b>	<b>3,28</b>	<b>188.799,99</b>	<b>0,16</b>				
TOTAL	Obras	76	53,52	100.505.088,07	45,55	4	2,82	6.361.744,36	2,88	66	46,48	88.876.775,39	40,28	2	1,41	2.169.419,33	0,98	4	2,82	3.097.148,99	1,40			
	Suministros	12	8,45	13.330.921,90	6,04	0	0,00	0,00	0,00	10	7,04	9.465.426,01	4,29	0	0,00	0,00	0,00	2	1,41	3.865.495,89	1,75			
	Servicios y otros	45	31,69	70.930.347,93	32,15	0	0,00	0,00	0,00	42	29,58	70.741.547,94	32,06	0	0,00	0,00	0,00	3	2,11	188.799,99	0,09			
	Concesión Obras P.	2	1,41	2.000.000,00	0,91	0	0,00	0,00	0,00	1	0,70	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	1	0,70	2.000.000,00	0,91			
	Gestión Serv. Públicos	7	4,93	33.862.968,11	15,35	0	0,00	0,00	0,00	7	4,93	33.862.968,11	15,35	0	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00			
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>100,00</b>	<b>220.629.326,01</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>2,82</b>	<b>6.361.744,36</b>	<b>2,88</b>	<b>126</b>	<b>88,73</b>	<b>202.946.717,45</b>	<b>91,99</b>	<b>2</b>	<b>1,41</b>	<b>2.169.419,33</b>	<b>0,98</b>	<b>10</b>	<b>7,04</b>	<b>9.151.444,87</b>	<b>4,15</b>				

## ANEXO XXXVIII

## Expedientes contractuales examinados. Ejercicio 2010

Nº	TIPO (*)	OBJETO DEL CONTRATO	ENTE CONTRATANTE	ADJUDICACIÓN	
				Procedimiento (**)	Precio
1	O	Construcción de Escuela Infantil de Primer Ciclo en Boo de Piélagos.	Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria)	NP	1.131.355,70
2	O	Pabellón Polideportivo en Requejada.	Ayuntamiento de Polanco (Cantabria)	A1	2.033.140,00
3	O	Obras mejora accesibilidad barrio El Carmelo. Grupo Santa Teresa.	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	A2	2.776.231,77
4	O	Mejora en las redes de abastecimiento y saneamiento Paseo Menéndez Pelayo.	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	A2	2.069.515,92
5	O	Modificado proyecto obras mejora en las redes de abastecimiento y saneamiento Paseo Menéndez Pelayo	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	N	581.172,79
6	SE	Servicio de limpieza en los Colegios Públicos, patios escolares y zonas verdes.	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	A2	3.894.000,00
7	SE	Servicios complementarios a la función recaudatoria municipal que no impliquen ejercicio de autoridad.	Ayuntamiento de Santander (Cantabria)	A2	3.894.000,00
8	O	Concesión de obra pública, mantenimiento y explotación del equipamiento deportivo nº 1301 en la parcela 49 del Sector 4 en Nueva Montaña.	Instituto Municipal de Deportes (Cantabria)	N	2.000.000,00
9	O	Contrato de obras de ensanche y refuerzo de la carretera provincial BA 027 Berlanga.	Diputación Provincial de Badajoz	A1	1.586.712,00
10	O	Construcción Centro I+D+I.	Diputación Provincial de Badajoz	A2	2.813.062,77
11	O	Instalación de rampa y escalares mecánicas de comunicación entre la Avda. de Alfonso VIII y Avda. del Valle.	Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres)	A2	1.036.337,16
12	GS	Gestión del servicio de recogida y traslado de residuos urbanos y limpieza viaria.	Moraleja (Cáceres)	A2	4.087.157,90
13	S	Catorce vehículos para los diferentes parques del Consorcio, con la dotación de material de incendios.	Consorcio de prevención y extinción de incendios y salvamento (Cáceres)	A2	3.023.939,19
14	GS	Servicio de ayuda a domicilio.	Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja)	A2	1.379.168,00
15	O	Rehabilitación del Palacio de Bendaña.	Ayuntamiento de Haro (La Rioja)	A2	2.525.132,57
16	O	Ampliación del Ayuntamiento de Haro.	Ayuntamiento de Haro (La Rioja)	A2	1.906.336,74
17	GS	Gestión Integral del Servicio Público de la Escuela infantil Municipal.	Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)	A2	2.228.160,00
18	S	Suministros eléctricos a los distintos puntos de consumo.	Ayuntamiento de Logroño (La Rioja)	N	3.642.700,00
19	O	Espacio público "El Coso", y edificio de oficinas municipales.	Ayuntamiento de Cehegin (Murcia)	A2	3.975.510,82

## ANEXO XXXVIII

Nº	TIPO (*)	OBJETO DEL CONTRATO	ENTE CONTRATANTE	ADJUDICACIÓN	
				Procedimiento (**)	Precio
20	O	Mejora de las instalaciones e infraestructuras del Paseo de Ronda.	Ayuntamiento de Cieza (Murcia)	A2	2.615.415,18
21	GS	Recogida residuos urbanos y transporte hasta el centro de tratamiento.	Ayuntamiento de Cieza (Murcia)	A2	1.864.077,85
22	O	Ejecución ampliación de 12 aulas de educación primaria en el Colegio Público nº 12 de Lorca.	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	A2	2.150.324,98
23	O	Ejecución de Residencia para deportistas y pista de voley playa.	Ayuntamiento de Lorca (Murcia)	A2	2.036.790,00
24	O	Centro cultural sobre estructura existente en Mazarrón.	Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia)	A2	2.319.834,39
25	O	Colegio público de 12+6 unidades de educación infantil y primaria en Mazarrón.	Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia)	A2	2.384.447,28
26	O	Pabellón Cagigal, Murcia.	Ayuntamiento de Murcia	A2	2.550.000,00
27	SE	Servicio de limpieza en los Colegios Públicos del término municipal.	Ayuntamiento de Murcia	A2	18.011.446,32
28	GS	Servicio de ayuda a domicilio en el municipio.	Ayuntamiento de Murcia	A2	25.000.000,00
29	O	Modificado de ejecución del nuevo edificio sede de la Gerencia de Urbanismo.	Ayuntamiento de Murcia. Gerencia de Urbanismo.	N	1.144.795,93
30	O	Modificado del contrato de constitución del Palacio de Deportes de Cartagena.	Consorcio Obras Pabellón de Deportes de Cartagena (Murcia)	N	2.959.473,88
31	O	Construcción Piscina Climatizada en Alguazas.	Consorcio Construcción Piscina Cubierta en Alguazas (Murcia)	R2	1.185.750,33

(\*)

O: Obras/concesión de obras públicas  
 S: Suministro  
 SE: Servicios  
 GS: Gestión de Servicios Públicos

(\*\*)

A1: Abierto con único criterio de adjudicación (precio más bajo)  
 A2: Abierto con varios criterios de adjudicación  
 R1: Restringido con un único criterio de adjudicación (precio más bajo)  
 R2: Restringido con varios criterios de adjudicación  
 NP: Negociado con publicidad  
 N: Negociado sin publicidad